

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
25º ANIVERSARIO DE LA ERA DE TRUJILLO
————— VOL. IV —————

EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

ANTECEDENTES

de la Anexión a España



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITORIA MONTALVO
Ciudad Trujillo, R. D.
1955

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

NUEVA SERIE

Vol. I.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Editora del Caribe, C. por A., C. T., 1955.

Vol. II.—Id., id., *La Era de Francia en Santo Domingo*. Editora del Caribe, C. por A., 1955.

Vol. III.—Id., id., *Relaciones dominicoespañolas, (1844-1859)*. Editora Montalvo, C. T., 1955.

Vol. IV.—Id., id., *Antecedentes de la Anexión a España*. Editora Montalvo, C. T., 1955.



ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
25º ANIVERSARIO DE LA ERA DE TRUJILLO

————— VOL. IV —————

EMILIO RODRÍGUEZ DEMORIZI

ANTECEDENTES

de la Anexión a España



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITORA MONTALVO
Ciudad Trujillo, R. D.
1985



De las causas de la Anexión a España

A veces los yerros de aquella tempestuosa época de Duarte y de Santana nos parecen delirios del amor de Patria; que si hasta en el bien hay su parte de mal, en el mal mismo que significaron esos yerros debemos buscar, comprensivamente, la razón patriótica que les dió vida. ¿Para qué hurgar traidores y apóstatas donde podría encontrarse la figura de un prócer? De ellos necesita nuestra Patria, más que de vanos e injuriosos anatemas contra el pasado.

La verdad, aunque ello parezca contrasentido, muchas veces estaba en ambas partes, en los bandos en que las eternas pasiones dividen a los pueblos. De un lado los principios, siempre envueltos como un Dios en su manto immaculado; del otro la realidad, brutal y desnuda. El patriotismo, con sus cambiantes formas y matices, no era privilegio de uno sólo de esos grupos, sino de ambos. Si por diversos caminos, uno más recto que otro, se trataba de converger hacia el mismo destino, la felicidad de la República, el mal de la cruenta desavenencia no radicaba en ese instante en el corazón de los dirigentes de la época, sino en su informe educación política.

A estas reflexiones nos conduce el examen de las causas y circunstancias que produjeron la Anexión de la República Dominicana a España, considerada tantas veces, salvo atendibles excepciones, como "la gran traición del General Santana".

La pobreza creó en el pueblo dominicano la convicción de que no podría lograr ninguna evolución política ni subsistir sin el concurso del extranjero. Su vida misma, en tiempos de la colonia, dependía de México, de la vergonzosa limosna del situado; por constituir una carga para su desmedrado Erario,



España cedió a Francia la parte española de la Isla; y para reconquistarla Sánchez Ramírez acudió al auxilio de las milicias españolas de Puerto Rico; para crear el Estado de 1821, Núñez de Cáceres lo puso bajo la protección de la Gran Colombia, y ello no obstó para que el haitiano nos invadiera y dominara. En la llamada Revolución de los Alcarrizos, contra Haití, presidió la esperanza de ayuda de España; antes de nacer la República, en 1843, y después de su advenimiento, se aspiró insistentemente al protectorado de Francia, cuyo amparo parecía indispensable a los políticos mejor conocedores de la realidad del país, como Santana, Báez, Bobadilla; y entonces también, en contraste con el Plan Levasseur, hubo un Plan anglófilo (1). Desde 1844 se recurrió igualmente a Francia, a España y a los Estados Unidos de Norteamérica. Fué tan persistente el empeño proteccionista que las imploraciones se dirigieron hasta al precario Reino de Cerdeña. Las razones proteccionistas aducidas se referían invariablemente al peligro haitiano. Era la causa determinante, agravada por la pobreza y por la disensión civil. La idea de la protección extranjera se convirtió así en una confusa carrera en la que alguien había de llegar a la aspirada meta. El triunfo fué del más fuerte de todos, del que más se había distinguido en la lucha contra el haitiano: de Pedro Santana. Su odio feroz a Haití, el temor de que sus pertinaces quebrantos aniquilaran en él la energía necesaria para la lucha contra el obcecado invasor, le llevaron con jubilosa esperanza de redención para su pueblo, al acto que significaba para él la Anexión a España: la definitiva liberación del peligro haitiano (2).

La Anexión no fué la obra de un instante ni tuvo sólo móviles políticos bastardos. Una serie de hechos fué dándole con-

(1) Véase Dr. Max Henríquez Ureña, *Un proyecto anglófilo en 1843 frente al Plan Levasseur*. Con nota adicional de E. R. D., en el diario *La Nación*, C. T., 23 oct. 1941; y *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo*. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi. C. T., 1944, vol. 1, p. 96. En cuanto al Protectorado de Cerdeña, véase el volumen anterior, *Relaciones dominico-españolas*.

(2) El político y escritor Don Mariano Torrente —en Santo Domingo en diciembre de 1853— escribió lo siguiente en su obra *Política ultramarina...*, Madrid, 1854, p. 320: "Todo el empeño de los que gobiernan e influyen en aquel país, y a su frente el actual jefe supremo el General Santana, debe dirigirse, y se dirige en realidad a no caer en manos de sus encarnizados enemigos los negros de Haití. No hay sacrificio al que no suscriban para salvarse de tan grave peligro. El antiguo presidente Báez, que desde el principio de la revolución es tuvo encargado de la parte diplomática, ya como Diputado de su país cuando



sistencia y fuerza a la idea de terminar de una vez, mediante la Anexión, con el estado más que caótico de la República conturbada y en trances de anonadamiento por las agotadoras contiendas civiles y particularmente por los empeños conquistadores de Haití.

Con todas las limitaciones de que es susceptible una afirmación de tal carácter, podemos declarar que los verdaderos culpables de la Anexión fueron los políticos haitianos. Hechos, documentos reveladores apenas conocidos y opiniones bien severas aportan los claros elementos de prueba. Desde 1856, vencidos los haitianos en los campos de batalla, comprenden que es otro el camino a seguir en su frustrado empeño de reconquistar la parte española de la Isla. Entonces cambian de táctica. En vez de lanzar sus feroces ejércitos por los campos ya ensangrentados por Toussaint, Dessalines y Cristóbal, comienzan a prestar auxilios militares a los enemigos de Santana. A partir de ese grave momento los revolucionarios dominicanos pueden, impunemente, turbar la paz del país, empobrecido y angustiado, y obligar al Gobierno a movilizar tropas restándole brazos al trabajo, para luego internarse en territorio haitiano. Es hecho insólito que se va repitiendo, cada día con más frecuencia, de 1859 a 1861.

A esta intolerable situación se agregan las demasías de los vecinos occidentales: muertes, depredaciones, contrabando, son las tremendas plagas que infestan, sin posible remedio, las regiones fronterizas. La mano fuerte de Santana impone el orden, pero transitoriamente. Desde que da la espalda se reproducen los mismos hechos, con mayor tenacidad y más lejano alcance.

De nada valen tampoco las gestiones conciliatorias de las potencias mediadoras en el conflicto dominico-haitiano, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, urgidas continuamente por Santana. Toda una imponente masa de documentos encierra el secreto del asunto. Una reclamación tras la otra, intermina-

en él mandaban los negros, ya como consejero de Santana, ya como agente comisionado para las cortes de España, Francia e Inglaterra, y ya como jefe del Estado, se convenció desde luego, del mismo modo que todos los hombres pensadores de aquella República, de que sin el apoyo de una gran nación, tarde o temprano debía sucumbir al imperio de los negros, que cuenta con una población cuatro o cinco veces mayor". El peligro haitiano era evidente. En 1844 las tropas invasoras llegaron hasta Santiago y Azua; en 1849 hasta las cercanías de Baní; y en 1855 hasta la sabana de Santomé. En 1861 las tropas colecticias de Sánchez y de Cabral llegaron hasta El Cercado,



blemente, forman el largo expediente. La esencia de todos los documentos es la misma: la siniestra actitud del vecino, el auge de las revoluciones alimentadas en la tierra enemiga, la constante perturbación de la paz con su ilimitada cohorte de males ⁽³⁾.

En Nota del 4 de abril de 1860, a las Potencias mediadoras, dice la Cancillería dominicana: "La tregua de cinco años que por mediación de la Francia e Inglaterra celebró la República con Haití hacía concebir al Gobierno la esperanza de que ambos pueblos, sin hostilizarse, guardando recíprocamente las fronteras que ocupan, podrían dedicarse tranquilamente al cultivo de sus campos y gozar de los beneficios que debe proporcionar ese estado. A pesar de esto, un tráfico escandaloso se ha establecido en las fronteras de Las Matas apoyado y protegido por el jefe haitiano de las Caobas. Los dominicanos que explotan sus cortes de caoba en la jurisdicción de Petit-Trou, son víctimas muy frecuentes de invasiones de parte de los haitianos que vienen a llevarse sus bueyes, caballos y cuanto encuentran obligándoles a vivir continuamente en una actitud defensiva, ajena del estado pacífico que debía existir en unos y otros en virtud del armisticio..."

En la Nota del 3 de mayo, a la Mediación, dice la Cancillería: "En las Matas y San Juan son tantos los robos que diariamente se cometen que esas poblaciones antes ricas están asoladas completamente a tal punto que en el territorio haitiano existen hatos formados exclusivamente con el fruto de esas depredaciones. El caso, cada vez más grave, lleva la alarma a todo el país. En la Nota del 21 de mayo, dice la Cancillería: "Por los informes que el Gobierno ha recibido se ha convencido de que el de Haití promueve y favorece cuanto puede ese espíritu que en su principio no fué más que de tráfico y después ha seguido siendo de *sonsaca y proselitismo de nuestras poblaciones fronterizas con la insidiosa mira de hacerse amigos entre los nuestros y facilitarse el medio de invadir nuestro territorio con más probabilidades de buen éxito que hasta ahora no han alcanzado*. Estas consideraciones han obligado al Gobierno a tomar todas las medidas preventivas que el caso requiere movilizándolo una parte de su ejército a cuyo frente marcha S. E. el Liber-

(3) En esta obra se publica la documentación aludida, inédita, marcada con el No. 2.



tador Presidente de la República con la firme decisión de poner fin a ese estado de cosas”.

Por escasos días puso fin, el General Santana, a la conflictiva situación. Dispersó a los rebeldes, encarceló a unos, fusiló a otros, dejó impuesto el orden, prontamente turbado. Como trofeos y testimonios de la participación haitiana en la revuelta de esos días, traía carabinas de Vincennes y de Mutzig contramarcadas con la corona imperial de Haití.

En Nota del 17 de junio a la Mediación, la Cancillería hace responsable al Gobierno de Haití “de las ulteriores consecuencias que su conducta puede ocasionar y exige una indemnización de \$400.000.00 por los gastos que hasta hoy ha causado la movilización de las tropas que han acudido a la frontera para sofocar la rebelión”.

Desde entonces las notas de la Cancillería a las Potencias se hacen más frecuentes, sin que logren detener al Gobierno haitiano en su política nefasta. En un extenso y revelador *Memorándum* del 4 de septiembre de 1860⁽⁴⁾, a los Gobiernos de Francia e Inglaterra, la Cancillería dominicana hizo documentada exposición del grave problema que confrontaba la Nación frente a la conturbadora y tenaz actitud haitiana que conmovía en todos sus cimientos a la República. La enumeración de agravios es verdaderamente alarmante. Hasta pretende el mendaz enemigo *que hay en el pueblo dominicano simpatías por la unidad política de la Isla* bajo la odiada bandera haitiana. Acerca de ello dice el *Memorándum*: “En cuanto a las simpatías que manifieste el pueblo dominicano por *la pretendida unidad nacional*, bastará decir que la República no tiene un ejército regular, y que para realizar los ataques que, como el último, le dirige el perpetuo enemigo de nuestra independencia, ha menester llamar a las armas a los pacíficos campesinos que sueltan el arado para empuñar las armas. Pero el grito de guerra al haitiano hace salir de su hogar desde el niño hasta el sexagenario”.

No obstante su buena voluntad en favor de los dominicanos, nada práctico alcanzan las Potencias Mediadoras y así, en presencia de tan alarmante estado de cosas, toma cuerpo la idea de la Anexión a España y es puesta en marcha. Es la única solución que se le ofrece al sentido político de Santana y de la

(4) Véase Doc. No. 2, pieza XIX.



mayoría de sus consejeros. La oposición al Libertador es también impulso que recibe el trascendental proyecto anexionista, y cuando el Gobierno haitiano se percata del caso, trata de ofrecer la paz que no había cesado de turbar por tantos medios y con tan denodada persistencia. Pero ya es tarde! El 18 de marzo de 1861 se consuma la Anexión a la antigua Metrópoli sin que valgan de nada las protestas de Haití ni el heroico sacrificio de Sánchez y demás ilustres mártires de la causa. Las fatigas de la guerra con el haitiano, siempre incierta; el invencible predominio de Santana y el largo y melancólico reinado de la pobreza, rayana en miseria, hacen que el pueblo acepte el hecho cumplido como una consoladora esperanza de seguridad y bienestar que nadie acertaba a columbrar entonces por otra vía que no fuese la del extremo y doloroso recurso de la reincorporación a España.

Qué estruendoso fracaso el de la diplomacia haitiana! Desde Madrid, el 24 de abril, el General Felipe Alfau le daba al General Santana esta significativa noticia: "El General haitiano Dupuy se halla en esta Corte; ha venido para suplicar a este Gobierno que tome sobre sí el mediar en los asuntos de su país y el nuestro. Ha venido tarde. *Haití nada tendrá ya que ver con Santo Domingo, sino con España*".

La irritante e insostenible situación reflejada en las Notas de la Cancillería dominicana, en las que están claramente visibles los móviles de la Anexión a España, jamás tuvo expositor tan sagaz como el General Gándara, autor de la obra *Anexión y guerra de Santo Domingo*, escrita reflexiva y documentadamente después de haber luchado en suelo dominicano, al frente de las tropas españolas, en los memorables días de la Restauración. Dice Gándara, con toda la autoridad que es menester reconocerle, en diversos pasajes de su importante libro: "Los dominicanos eran *cada día más débiles y Haití cada vez más fuerte*. Los dominicanos odiaban cada día con más encono a los haitianos y éstos mostraban cada vez más anhelo de domeñar y subyugar a sus vecinos. Entonces, *bajo la penosa influencia de aquel peligro inevitable*, los dominicanos pensaron en un medio supremo, en un recurso extraordinario para salvarse del mal que les amenazaba; pensaron en unir su suerte a la de un pueblo fuerte y *capaz de garantizar su independencia de Haití*... Todos, además del móvil que impulsaba a cada



uno, obedecieron al deseo de verse *para siempre libres de Haití... (5)*".

Es de agradecersele al General Gándara su afirmación de que "sin necesidad de la Anexión", España habría podido "proteger a Santo Domingo contra Haití" (6), cosa que Pedro Santana trató inútilmente de obtener desde mucho antes de la Anexión. El mismo Gándara lo reconoce en forma bien honrosa para los dominicanos, ya fatigados de ser perpetuas víctimas de Haití y en inminente peligro de sucumbir nuevamente anonadados por el negro y bárbaro invasor. Decía Gándara: "Lo que a Santo Domingo importaba en primer término, lo que clara y repetidamente había implorado, era la sombra, el amparo moral del pabellón español, *que obligara a Haití a renunciar para siempre a toda tentativa y pretensión de reconquista* (7). Pero, no quiso España conceder la protección que buscaba Ramón Mella en Madrid en 1854, ni el "amparo moral" de que habla Gándara, sino la Anexión, con todas sus insospechadas consecuencias (8).

Además, cualquier remedio, por extremoso y descaminado que fuese, justificaba con creces el empeño dominicano en no

(5) Gándara, ob. cit., pp. 71 y 82.

(6) Gándara, ob. cit., p. 213.

(7) Gándara, ob. cit., p. 219.

(8) Véanse las instrucciones a Alfau, del 20 de mayo de 1859, y otras comunicaciones, en Archivo General de la Nación, Copiador de oficios de Relaciones Exteriores. Los puntos principales de las instrucciones eran: 1) que S. M. garantice la integridad del territorio dominicano; 2) que asimismo garantice la independencia y soberanía de la Nación dominicana; 3) que se comprometa a "auxiliar y ayudar a la República Dominicana en toda eventualidad". En cambio se ofrecía: 1) que la República no celebraría tratados de alianza ni convenios especiales de guerra ofensiva y defensiva con ninguna otra nación; 2) que se estipularían "todas aquellas concesiones que a su juicio —de Alfau— no lastimasen nuestras libertades patrias y que pudiesen convenir al mutuo provecho de las partes". En estas instrucciones está vaciado el pensamiento del General Santana en lo que respecta a las relaciones con España, en aquellos días. Las circunstancias políticas frente a Haití y el egoísmo y la falta de visión política de los estadistas españoles, desviaron de su curso salvador la bien orientada aspiración dominicana, formulada en la Misión de Alfau. La renuencia española explica por qué Alfau se dirigió a la Cancillería dominicana el 9 de junio del mismo año, diciéndole: "Importa pues mucho, y es de todo punto necesario para el feliz acabamiento de las negociaciones que me están encomendadas, que por ahora ni el pueblo, ni los Agentes extranjeros sepan nada de fijo acerca de los pasos que aquí doy, ni mucho menos de las concesiones que España nos hace". Y poco después, el día 25, le decía que el Gobierno español no quería que se supiera la ayuda que le prestaba a la República Dominicana, y agregaba: "el Gobierno de la Reina consiente gustoso en que diga que S. M. Católica interpondrá siempre su poderosa influencia para impedir que la Independencia de la República y la integridad de su territorio sufran menoscabo alguno y me autoriza para que manifieste a V. E. que tomará parte, y parte muy activa, en la mediación de nuestras dificultades con Haití".



volver a merecer el vergonzoso anatema que pesara sobre nosotros en la tremenda frase del soldado e historiador español González Tablas, alusiva a la dominación haitiana: "Por primera vez en la historia del Universo mandaron los negros y obedecieron los blancos".

En Madrid, también, se consideraba la Anexión a España como imperiosa necesidad para los dominicanos. Toda la prensa española, aún la adversa al Gobierno de O'Donnell, se manifestó en favor de la Anexión, mas o menos en la forma en que lo hizo el periódico madrileño *La Discusión*, en su edición del 20 de abril de 1861: "Ante la perspectiva inminente de ser absorbidos (los dominicanos), sin medios de evitarlo, ya por los haitianos o ya por los *yankees*, pueblos uno y otro que les son antipáticos por la diversidad de lengua y costumbres y por otras muchas causas que fuera prolijo enumerar, no encuentran otro medio de salvación que unirse a España, con cuya nación tienen tantos y tan estrechos vínculos, y que es por otra parte, la única que por su posesión de la isla de Cuba se halla en situación de ofrecerles un apoyo constante, seguro y eficaz. La misma insistencia con que la parte española de Santo Domingo ha venido luchando contra la dominación de los haitianos, hasta el año de 1844 en que reconquistó su independencia, y con que, poco después, ha solicitado del Gobierno Español que aceptara su reincorporación al territorio de la antigua metrópoli, es una prueba de que cede a una necesidad apremiante que la fuerza a buscar su salvación en el apoyo de España, por más que sienta el sacrificio de su autonomía, que por lo demás no podría sostener largo tiempo, y que la sujeta a sacrificios costosos y de gran cuantía".

Otro valioso testimonio que viene en apoyo de la tesis de la culpabilidad de Haití en el hecho de la Anexión, es el de Sir Spencer Saint John, quien estudió muy de cerca los sucesos de entonces, en Port-au-Prince, en la propia capital haitiana. En su obra *Haití ou la République noire* hace esta rotunda y autorizada afirmación: "Al año siguiente (1861), Haití recogió el fruto de su obstinación en rehusar reconocer la independencia del Este. Desalentados por el estado de tensión perpetua de sus relaciones con la República Negra, los dominicanos resolvieron someterse de nuevo a España, y en el mes de marzo de 1861, Santo Domingo fué declarado colonia española con el General Santana, hijo del país, como primer Gobernador Gene-



ral. Geffrard se encontró entonces frente a un nuevo peligro, porque ninguna cuestión había sido arreglada, y en particular la más importante, la de las fronteras (9)".

Tal es la autorizada opinión de Saint John quien conoció, íntimamente, tanto la política haitiana como la dominicana. A este juicio y a los del General Gándara, concordantes con la realidad, bastará agregar una sola declaración de procedencia haitiana que vale por todas: la del Presidente de Haití, Favre Geffrard, firmada por él y sus Ministros. En su tardía protesta del 6 de abril de 1861, Geffrard hacía esta atrevida confesión, que nada tenía de reveladora por ser demasiado notorio su contenido: "Nuestras constituciones todas, desde nuestro origen político, han declarado constantemente que *la Isla entera de Haití no formaría más que un solo Estado...* El Gobierno haitiano... ha querido, pues, formar siempre con la población dominicana *un Estado único y homogéneo*" (10). Esta declaración constituiría por

(9) Agrega el Cónsul Saint John: "La anexión a España había sido preparada por Santana y su partido, pero había una facción opuesta, que entró en Haití, y fué provista secretamente de armas y de dinero con la complicidad de las autoridades, e invadió la colonia española, comenzando una guerra de guerrillas.

Habiendo sido vencidos los oponentes, 21 de ellos fueron apresados y fusilados sumariamente por Santana. Habiendo podido España procurar pruebas de la complicidad del Gobierno de Haití, resolvió castigar a estos *brouillons*; envió una flota a Puerto Príncipe, con orden de reclamar una indemnización de un millón de francos pagable en las cuarenta y ocho horas, más un saludo que no sería devuelto.

El dinero no podía ser reunido en un lapso muy breve, y los negros descontentos amenazaron derrocar al gobierno y asesinar a los blancos si se ordenaba hacer la salva.

En esa época, el decano de los representantes extranjeros era nuestro cónsul general Mr. Byron: éste fué el único sobre quien cayó la carga de llegar a un arreglo amistoso y evitar el bombardeo de que estaba amenazado.

Vió al Almirante Rubalcava, de quien se ha hablado siempre después en los términos más distinguidos, le expuso las dificultades de la posición de Geffrard, y obtuvo importantes concesiones, primero que la indemnización fuese reducida a 125.000 francos, después que el saludo fuese devuelto a los haitianos. Vino entonces al Palacio sonriendo ante los terrores inspirados por la muchedumbre, y dió resueltamente la opinión de no tener cuenta de ello y de hacer el saludo.

Fué escuchado y todo pasó tan bien como él lo había anunciado. En el curso de su historia, los haitianos han recibido muchos servicios de este género de Agentes de Inglaterra y de Francia". Spencer St. John, *Haiti ou la République noire*. París, 1886, pp. 90-100.

(10) Gándara, ob. cit., p. 420.



sí sola una confesión de la evidente culpabilidad de Haití en la obligada empresa de la Anexión a España. Porque no eran meras palabras las de Geffrard, sino propósitos cruenta y largamente perseguidos.

Quien busque, con ojos de sociólogo, la raíz del magno suceso de 1861, encontrará que las causas de la Anexión fueron, desde puntos de vista esenciales, las mismas que produjeron las devastaciones de 1603 y 1605: es que la historia se repite, inexorablemente, condenándonos a perpetua vigilia. Para evitar el aniquilamiento de nuestra hispanidad, Santana “destruyó” el Estado dominicano; para evitar el establecimiento de los aventureros que al fin constituyeron las primeras avanzadas del pueblo occidental, el Gobernador Osorio y López de Castro destruyeron las florecientes ciudades del Norte de la Española, origen del Estado haitiano y de la desventurada dualidad étnica y política de la Isla. La obra de Osorio y de López de Castro, tan objetivamente juzgada por Peña Batlle, y la obra de Santana, aún sin verdaderos jueces, constituyen los extremos de un mismo drama, la misma frustrada solución del más grave problema antillano, sin cuyo conocimiento no puede hablarse rectamente de la República Dominicana del pasado ni tampoco de la presente. Grave problema que un día, memorable día de justicia, el 8 de agosto de 1851, inspiró al Vizconde Lord Palmerston, Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, su cruda y recia declaración al agente haitiano en Londres, el apabullado Monsieur Villaveleix, de que las Grandes Potencias “*no estaban dispuestas a permitir a la raza negra de Haití subyugar al pueblo dominicano, de origen español*”.

¿Existe aún el peligro haitiano? Quizás nó en la forma en que se producía en el pasado, pero evidentemente que sí en otras nuevas e insidiosas formas de perturbación de la vida dominicana. Ya lo había predicho clarivamente el General Santana cuando, recién realizada la Anexión, en carta del mes de julio de 1861 le hablaba al Gobernador de Cuba de la “lucha sempiterna con Haití, *ese peligro de ayer, que es el de hoy y será también el de mañana* (11) ¡Qué gran advertencia para ahora y para el porvenir! Es cómo una voz de mando de San-

(11) Gándara, ob. cit., p. 206.



tana, que estamos en la imperiosa necesidad de obedecer como le obedecieron sus soldados en Las Carreras (12).

Por estos rumbos, pues, debería orientarse el examen de las causas de la Anexión, para mayor y más pura edificación de las generaciones dominicanas, así como para conocimiento de aquellos que al hablar de la historia de la Isla ignoran hasta qué alarmante grado fué Santo Domingo víctima de Haití y cómo seguiría siéndolo si la Nación dominicana de hoy no contase con su fuerza y su prosperidad presentes.

¿Cuál habría sido la suerte de la República de no realizarse la Anexión a España? Habría permanecido, sin dudas, en el vórtice de las disidencias entre Santana y Báez, sin la renovación de los caudillos; se habría fortalecido el poder de Haití y acrecentado su disolvente ingerencia en la lucha entre santanistas y baecistas, agravada por la persistente e incontenible usurpación de territorio dominicano.

El país necesitaba de un cataclismo que le diera conciencia de su fuerza; que produjera una saludable mutación en sus caudillos; que torciera el siniestro rumbo al imperialismo haitiano; que abriera nuevos horizontes a la vida dominicana, dándole pase a las nuevas generaciones. Ese esperado cataclismo fué la Anexión a España, cuya inevitable consecuencia fué la Restauración.

La Anexión fué una solemne lección: fortaleció el patriotismo dominicano, creando figuras nacionalistas del temple de Espaillat, Luperón, Meriño, Tejera, García; le dió mayor dramatismo a nuestra historia, más aliento épico, apartándonos de la vida vegetativa, casi colonial, del primer período de la República; destruyó el santanismo y desmedró el baecismo; contribuyó al progreso del país, étnica y culturalmente; y, por encima de todo, nos dió conciencia de nuestra fuerza ante el haitiano. La Anexión impidió, quizás, la última invasión haitiana, cuya victoria o cuyo fracaso nadie podía predecir.

El Proyecto de Anexión a los Estados Unidos, de 1869, después de ocho años de la Anexión a España, apenas transcurridos cinco años de la Restauración de la República, constituye la más convincente justificación del hecho de 1861. Si en

(12) Estos conceptos, escritos hace algún tiempo, corresponden a una situación pasada. Afortunadamente, en las relaciones actuales dominico-haitianas preside un cordial espíritu de comprensión de los problemas comunes a los dos pueblos que se comparten el dominio de la Isla.



1869 fué juzgada necesaria la Anexión, esa necesidad era mucho mayor en 1861; y, es digno de notarse, que en el Proyecto de anexión de 1869 intervinieron muchos de los opositores de la de 1861.

Había, pues, una inclinación colectiva hacia el proteccionismo, hacia el anexionismo, como un desiderátum de los problemas nacionales.

No se puede acusar de anexionista al santanismo sin acusar también al baecismo. El anexionismo —repudiado sólo por una minoría— era una solución para todos, pero que tenía este defecto: como la anexión a una Potencia cualquiera no podía ser realizada a la vez por los dos inconciliables bandos, aquel que se adelantara a realizar su proyecto anexionista tenía la oposición del otro; y éste, a su turno, la oposición de aquél. Era un pecado del pueblo; pecado de pobreza y de cansancio cívico; pecado de nuestra imperfecta educación política y de nuestra incultura; pecado que dejará de serlo para todo el que comprenda que lo inspiraba, nó la cobardía ni la infidencia, sino la esperanza de mayores venturas para la Patria.

Puede afirmarse, en resumen, que la Anexión a España fué empresa defensiva de nuestra hispanidad, realizada por Santana en vista del inminente peligro haitiano. Y ello no será para mengua de las glorias de los próceres de 1863. En la guerra de la Restauración imperaba un nuevo espíritu dominicanista; una nueva comprensión del caso dominicano; una nueva juventud que recogía un ideal desfalleciente para darle nueva vida a la República. Fué una lucha entre dos generaciones, como son siempre las grandes luchas sociales.

Cabría repetir ahora, finalmente, lo que expresáramos en pasada ocasión al referirnos a las vicisitudes de la lengua española en Santo Domingo, frente a la extraña lengua, al francés adulterado del antiguo dominador: ¡Triste de la América si aquí, alfa de su civilización, donde se alzan sus primeros monumentos, donde reposa su inmortal Descubridor, de donde partieron sus grandes héroes y misioneros, fuera territorio de una raza distinta de la española! Por eso la creación de la República Dominicana no fué un simple hecho político. Fué, principalmente, la culminación de la heroica y persistente empresa defensiva de una cultura y de un espíritu, de la cultura y del espíritu hispánicos en el primer establecimiento español del Nuevo Mundo.



BIBLIOGRAFÍA

Ninguna de nuestras vicisitudes históricas produjo tan abundosa literatura como la Anexión a España.

Más avezados a la política que en 1844; con relaciones internacionales consagradas por tratados y convenciones; con un concepto menos vago de la nacionalidad; los dominicanos de 1861 alzaron su voz de protesta por todo el universo, frente a la combatida obra de Santana, y en inglés, en francés, en castellano, fué vertida esa repulsa (13). Las protestas de Cabral y de Sánchez fueron de las primeras (14). Al clamor dominicano se unió la protesta del Presidente Geffrard, cuya refutación no se hizo esperar: la *Respuesta a la protesta que hace el Gobierno haitiano del uso que el pueblo dominicano ha hecho*

(13) La obra anexionista de Santana fué adversamente juzgada por la generalidad de los extranjeros. Esa opinión está sintetizada en este breve párrafo de la obra de F. Mornard, *Les Amériques*, 1862, pág. 366: "El último Presidente de la República ha sido el General Santana quien, en 1861, tuvo a bien vender su país a los españoles, entregando al suplicio a muchos de sus compañeros de armas, más leales y más patriotas que él".

En la sesión del 4 de mayo de 1861, de la Cámara de los Lores, Lord Brougham preguntó al Ministro de Negocios Extranjeros qué sabía el Gobierno inglés acerca de la Anexión de Santo Domingo a España y si el Gobierno había tomado las medidas oportunas para evitar la introducción de la esclavitud en Santo Domingo. Contestó el Ministro que no se había tomado resolución alguna al respecto. Al caso se refieren los discursos pronunciados por el Presidente del Consejo de Ministros de España y por el Marqués de La Habana en memorable sesión del Senado. El Gobierno inglés no vió sin interés el caso de la Anexión. En el mismo año sometió a la consideración de la Cámara de los Lores una colección de informes y documentos en español e inglés, relativos al citado suceso, bajo el siguiente título: *Papers relating to the Annexation of eastern Santo Domingo to Spain*. Presented to the House of Lords, by Command of Her Majesty, in pursuance of their Address of July 11, 1861. London, Printed by Harrison and Sons.

(14) Véase infra, Doc. No. 12.



de su soberanía, reincorporándose a la Madre Patria ⁽¹⁵⁾. Redactado por Apolinar de Castro circuló profusamente el llamamiento a las Repúblicas hispanoamericanas, que produjo vasto ruido en la América del Sur. Pero fué Melgar, Canciller del Perú, el más sensible al reclamo del patriotismo americano. ¡Qué hermosa actitud la de Melgar, antítesis del limeño Gaspar Hernández! En su calidad de Canciller, el día 23 de agosto de 1861 suscribió una circular diplomática en la que, en el gallardo estilo de aquellos tiempos románticos, alertaba a las naciones americanas del riesgo a que, según él, las exponía el General Santana, cuya obra anexionista condenaba ⁽¹⁶⁾. En defensa de España el poeta Núñez de Arce exclamaría luego: "El Perú nos vilipendia" ⁽¹⁷⁾.

Desde el destierro los enemigos de Santana lanzaron a la publicidad un panfleto fulminante: *La gran Traición del General Pedro Santana*, y los partidarios del Marqués de las Carreras respondieron al virulento escrito, con la publicación, en 1862, de *El General Pedro Santana y la Anexión de Santo Domingo a España. Contestación al folleto clandestino titulado La Gran Traición del General Pedro Santana*, cuya redacción se atribuye a Manuel de Jesús Galván, a la sazón funcionario del gobierno anexionista.

La poesía no quedó ajena a estos acontecimientos. Mientras la Baronesa de Wilson celebraba en sus versos los nombres de España, de Isabel y de Santana, los poetas del destierro arrancaban a las dolientes liras sus airados concentos. El más infortunado, Félix Mota, no logró escribir su postrera elegía, y vino a morir junto a Sánchez en el aciago 4 de julio de 1861, mártir del patriotismo y de la poesía.

Después del grito de Capotillo creció el encrespado oleaje de la polémica. Siempre honrará a España la libertad con que fué combatida en su propio seno, especialmente en los periódicos madrileños, la reincorporación de Santo Domingo. *La Democracia*, *La Discusión*, *Las Novedades*, acogían liberalmente los escritos políticos de Emiliano Tejera, de José Gabriel García y de Apolinar de Castro, imparcialmente comentados, en

(15) Inserta en el Apéndice de esta obra.

(16) Inserta en esta obra, Doc. No. 13.

(17) Gaspar Núñez de Arce, *Santo Domingo. Madrid, 1865.*



tre otros, por Nicolás María Rivero y por Emilio Castelar ⁽¹⁸⁾. Cánovas del Castillo, Núñez de Arce, el Marqués de Lema, y tantas otras ilustres personalidades de la política española terciaban en los largos debates sobre los acontecimientos de Santo Domingo, alzado en armas contra España. En *El Solitario y su Tiempo*, Cánovas recordaría después aquellos días en que él hacía extrañas comparaciones entre Santana y Cristóbal Colón. El conocido historiador Estévez dejaría en sus memorias el recuerdo de su odisea por la manigua dominicana, en calidad de Capitán del ejército español. Los periódicos extranjeros *The Times* y *La France*, especialmente, denunciaban la impotencia de España para someter a los rebeldes dominicanos. El periódico *El Constitucional*, de Caracas, en 1864, reproducía el *Examen crítico de la Anexión de Santo Domingo a España*, escrito por Alejandro Angulo Guridi, autor del opúsculo *Santo Domingo y España*, publicado en New York en 1864. Numerosos libros y opúsculos relativos a la Anexión y a la Restauración, salían de las prensas americanas y europeas.

Pero la bibliografía fundamental de ese período de nuestra historia, que va de 1861 a 1865, no se inicia sino después de un lustro. Entre las monografías que pueden considerarse como las obras clásicas de ese período, deben señalarse las siguientes: *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, por el Capitán Ramón González Tablas (Madrid, 1870); *Anexión y guerra de Santo Domingo*, por el General Gándara (Madrid, 1884, 2 vols.); *Notas autobiográficas y apuntes históricos sobre la República Dominicana, desde la Restauración a nuestros días*, por el General Gregorio Luperón (Ponce, 1895-96; 3 vols., reeditada en 1939); *Vida militar del ciudadano General Gregorio Luperón e Historia de la Restauración*, por Manuel Rodríguez Objío, publicado en 1939.

Huelga hacer mención de la obra de García y del opúsculo *Controversia Histórica*, la más gallarda e interesante polémica sostenida en la República, cuyos principales contendores fueron el historiador nacional García y el príncipe de las letras na-

(18) El historiador nacional García trata del interesante caso, en su *Historia...*, vol. III, p. 501. De "la cuestión de Santo Domingo", como decía siempre la prensa española, se ocuparon casi todos los periódicos de Madrid, de 1861 a 1865: *La América*, *La Discusión*, *La Nación*, *La Iberia*, *El Contemporáneo*, *La Correspondencia*, *La Epoca*, *La Crónica*, *Las Novedades*, *El Pueblo*, *El Retiro*, *La Esperanza*, *El Reino*, *El Diario Español*, *Las Antillas*. De la mayoría de éstos periódicos hemos hecho índice de cuanto concierne a Santo Domingo, y copiado una parte de los artículos, correspondencia e informaciones de mayor interés.



cionales, Manuel de Jesús Galván. Galván en pro de Santana, escribía en el periódico *El Eco de la Opinión*; García en contra, ocupaba las columnas de *El Teléfono*.

Sin embargo, no existe aún la obra definitiva sobre la Anexión y la Restauración. Los autores nacionales fueron actores militantes en aquellos acontecimientos; y en unos, naturalmente, hay pasión por España; y en los otros, pasión por la causa dominicana. Conviene, pues, ir reuniendo los materiales dispersos, casi inasequibles, que ha de utilizar la crítica histórica. Tal es el objeto de esta aportación ⁽¹⁹⁾.

La vida de Santana siempre será motivo de encendida controversia. Si algunos la juzgan discriminativamente; otros la condenan sin piedad ni discernimiento.

Santana es el bien y el mal de la República; él es la encarnación de nuestro fatalismo histórico, en victoriosa pugna con el idealismo político de Duarte; él es el Libertador, pero libertador no más allá de las armas y del orden necesario para la existencia de la Nación, que nos recuerda las palabras de Alberdi: "La libertad no brota de un sablazo. Es el parto inteligente de la civilización".

1861 - 1865

Anexión a España y Guerra de la Restauración. Actas del Gobierno Provisional de la República. Documentos. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, C. T., Nos. 2-8, 1938-1939.

Angulo Guridi, Alejandro.—*Santo Domingo y España.* New York, Imprenta de M. W. Siebert, 1864, 52 p.

—Contra la Anexión a España. Reproducido en esta obra.

(19) Véase, en el Archivo General de la Nación, Inventario de los expedientes relativos a la Anexión a España, 1861-1863. Se trata de parte de la documentación concerniente a ese período, salvada, ya que una gran parte se perdió aquí y en Cuba. Las principales colecciones de documentos del citado período radican en el Archivo de Indias, de Sevilla; el Archivo Militar, de Segovia (para lo que se refiere, particularmente, a la guerra de la Restauración y a la milicia española en Santo Domingo); los Archivos de Estado y de Ultramar, e Histórico Nacional, en Madrid; y el Archivo Nacional, de Cuba. Fuente bibliográfica de primer orden es la *Gaceta de Santo Domingo*, 1861-1865, y la *Colección de leyes....*, 1861-1865. En el Servicio Histórico Militar, Madrid, España, hay los siguientes documentos relativos al período de la Anexión: *Idea general de la parte española de la Isla de Santo Domingo*, 31 de julio de 1861 (con ocho planos); *Descripción geográfica, política, histórica y militar de la Península de Samaná*, 26 de mayo de 1861; *Memoria sobre el reconocimiento de la bahía de Samaná verificado por la Comisión Facultativa*, Año 1863 (existe duplicado); *Memoria de*



Angulo Guridi, Alejandro.—*Examen crítico de la Anexión de Santo Domingo a España*. 1864.

—Reproducido en esta obra.

Archambault, Pedro M.—*Historia de la Restauración*. París, Librería Technique et Economique, 3 rue Soufflot, 1938, XV-323 p.

Aybar, Emiliano.—*Santiago Rodríguez. Carta del Dr. Casimiro Rodríguez a su hijo Buenaventura Bueno y Rodríguez o Relación de Acontecimientos sobre la guerra de la Restauración Dominicana*. Monte Cristi, 1897, 9 p.

Austed, D. T.—*A few words about Santo Domingo*. En *St. James Magazine*, vol. 1, (jun., 1861), 296-304.

Bona, Félix de.—*Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico*. Historia y estado actual de Santo Domingo, su reincorporación y ventajas o inconvenientes según se adopte o no una política liberal para su gobierno, para el de las demás Antillas y para nuestras relaciones internacionales. Estado actual político y económico de Cuba y Puerto Rico. Urgente necesidad y conveniencia de liberar su administración. Observaciones a la doctrina emitida en el Senado sobre política ultramarina y población de Cuba por los Generales Duque de Tetuán y Marqués de la Habana en su contestación al Marqués de O'Gavan. Con un apéndice en que se insertan el discurso en el Senado de dicho Marqués de O'Gavan y el del Lord Russell en 1850, ambos sobre reforma de la política ultramarina. Por... Madrid, Impr. de M. Galiano, 1861, 155 p.

Bonneau, Alexandre.—*Haití. Ses progres. Son avenir*. París, 1862.

los trabajos de fortificación efectuados en la plaza de Monte Cristi durante la ocupación de la misma, junio de 1865; Memoria sobre los trabajos de acuartelamiento y defensa ejecutados en Puerto Plata durante la campaña de 1863, 29 de abril de 1865; Sistema de guerra especial y propio de la Isla de Santo Domingo, año 1865 (con cinco planos); Memoria sobre las obras ejecutadas durante la campaña en la Plaza de Santo Domingo, 30 de mayo de 1865, manuscrito de unos diez folios firmado por el Coronel de Ingenieros José Pérez García Malo. Trata de los arreglos que se hicieron en los fuertes de la ciudad para su mejor defensa.



Bonneau, Alexandre.—Les intérêts française et européens à Santo Domingo. París, E. Dentu, 1861, 31 pp.

—Folleto escrito para demostrar previsoramente los inconvenientes de la Anexión no solo para Santo Domingo, sino también para Haití, y para Francia, porque hacía a España dueña de la navegación en las Antillas y el golfo de México, "destinados a ser la gran ruta de las naciones".

Cánovas del Castillo, Antonio.—*El Solitario y su tiempo*. Biografía de D. Serafín Estébanez Calderón y crítica de sus obras. Madrid, 1883, 2 vols.

—En el vol. II se refiere a la Anexión.

Charolais.—*L'Independence d'Haiti et la France*. París, 1861.

—Folleto escrito con motivo de la Anexión de la República Dominicana a España, en el cual fueron vaticinadas las consecuencias de este acontecimiento. Dice Bissainthe, *Bibliographie d'Haiti*: "Charolais, quien es, se dice, no un seudónimo, sino el nombre de un periodista francés a quien Delorme pidió, por razones políticas, firmara en su lugar".

Contestaciones y documentos publicados en la Gaceta de Santo Domingo sobre las negociaciones de paz celebradas entre el Excmo. Señor Capitán General y el Gobierno de Santiago. Santo Domingo. Imp. de García Hnos., 1865, 41 p.

—Inserto en Gregorio Luperón, *Notas autobiográficas y apuntes históricos*, Tomo I, segunda edición, Santiago, 1939, p. 293-327.

Controversia histórica sostenida en 1889 entre El Teléfono y El Eco de la Opinión, coleccionada por la Sociedad Hijos del Pueblo, a beneficio de la traslación de los restos del prócer Mejía de Santiago a Santo Domingo. Santo Domingo, Imp. de García Hnos., 1890.

—García, en *El Teléfono*; Galván en *El Eco de la Opinión*.

Cuadernos de la recaudación e inversión general de fondos en la Isla de Santo Domingo. Años 1861 a 1865. (4 vols., 181, 469, 346 y 299 hojas, respectivamente).

—En la Biblioteca Nacional, Madrid.

De la cuestión de Santo Domingo. Nueve interesantes artículos que publicó *El Independiente*. Madrid, Imp. de C. Moliner & Co., 1865, 30 p.

Diario de las Sesiones de Cortes. Senado. Madrid, 1861-1865 (Diversos volúmenes).



Discursos pronunciados en las Cortes Españolas sobre el abandono de Santo Domingo. Madrid, 1865. Rev. *Letras y Ciencias*, 23 agosto 1895-febrero 1896, nums. 81 a 91. (Discursos de Ulloa, Benavides, Fabie, Alzugaray, Cánovas). V. Nouel, *Historia Eclesiástica...* Santo Domingo, 1915. Vol. III, p. 270-334.

Documentos..., 1861-1864, en *Boletín de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores*, C. T., No. 49, 1945.

Documentos diplomáticos sobre los asuntos de Méjico, Marruecos, Santo Domingo y Venezuela, presentados a las Cortes por el Gobierno de S. M. en la legislatura de 1861 a 1862. Madrid, 1861, 264 p.

Documentos relativos a la cuestión de Santo Domingo sometidos al Congreso de los Diputados. Madrid, 1865.

—Al discutirse la ley de abandono de Santo Domingo en 1865, el Gobierno español presentó a los Cuerpos Colegisladores tres colecciones de documentos relativos a la Anexión y a sus antecedentes: de los Ministerios de Estado, de Ultramar y de la Guerra.

El General Pedro Santana y la Anexión de Santo Domingo a España. Contestación al folleto clandestino "La Gran traición del General Pedro Santana" (inspirado por Buenaventura Báez y escrito por Félix María Delmonte) acompañada de breves consideraciones políticas acerca de aquel memorable acontecimiento. Sto. Domingo, Imp. de Gaspar Robertson, New York, 1862, 32 p.

—Este opúsculo, reproducido por E. Rodríguez Demorizi en la revista *Analectas*, vol. V, No. 7, S. D., Agosto 1934, y en *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. II, se le atribuyó a Manuel de J. Galván, por esos tiempos Secretario de Santana. *La Gran Traición* no es obra de Del Monte, sino de Manuel María Gautier.

Españlat, Ulises Francisco.—*Escritos de Españlat.* Artículos, cartas y documentos oficiales. Santo Domingo, Imp. *Cuna de América*, 1909, 443 p. (Proemio, por M. de Js. Galván).

Estévez, Nicolás.—*Fragments de más memorias.* Madrid, 1903, 147 p.

—La parte relativa a la Anexión y Restauración, reproducida con notas de E. Rodríguez Demorizi, en la revista *Analectas*, vol. VIII, No. 4, Santo Domingo, 24 enero 1935.

Ferrer de Couto, José.—*Reincorporación de Santo Domingo a España.* Breves consideraciones sobre este acontecimiento. Madrid, 1861.



Ferrer de Couto, José.—*La Cuestión de Santo Domingo*. Por el Comendador D.... Habana, Imp. del Gobierno y Capitanía General, 1864, 38 p.

—Reproducción de siete cartas originariamente publicadas en el periódico *La Crónica*, de New York.

F. Q. G. S.—*Santo Domingo, Spanish Annexation, Spanish policy, their social and political results*. Londres, 1864.

Frazer, Robert W.—*The role of the Lime Congress, 1864-1865, in the developpment of Pan-Americanism*. En *The Hispanic American Historical Review* Durham, august, 1949.

Gándara y Navarro, José de la.—*Anexión y Guerra de Santo Domingo*, por el General... Con un prólogo de D. Cristino Martos. Madrid, Imp. de El Correo Militar, 1884, 2 vols., I. XV-442 p.; y II, 662 p., con mapas, planos y estados.

—*La Enciclopedia Espasa* trae la siguiente noticia biográfica del General Gándara, en que se le atribuye falsamente haber sofocado "la revolución de Santo Domingo", lo que no pudo lograr: "General español, nacido en 1820. A los doce años, como cadete de infantería tomaba parte en la primera batalla al lado de su padre. En el Ejército liberal hizo toda la primera guerra carlista, asistiendo a numerosas acciones de guerra, entre ellas Valmaseda, Peñafior, Retuerta, Guardamino, Villarreal de Alava y Morella. Sirvió después en Filipinas, fué gobernador de Fernando Poo, y en 1862, ya mariscal de campo, pasó a la isla de Cuba. Por iniciativa propia sofocó la revolución de Santo Domingo, pero demostrando ser a la vez que un entendido militar, un consumado político, propuso al Gobierno el abandono de la isla, realizándose con sujeción al plan de evacuación suyo, que pasó por ser uno de los más completos. Durante el reinado de Amadeo de Saboya, desempeñó el cargo de Jefe de la Casa militar del rey, negándose a aceptar un título de Castilla con que se le quería agraciarse y negándose también a aceptar una gran cruz italiana que le concedió el soberano de Italia, Víctor Manuel. Ultimamente desempeñó los cargos de Capitán General de Castilla la Vieja y Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra, falleciendo en 1885. Dejó escrita una obra titulada *Anexión y guerra de Santo Domingo*".

García, Dr. Alcides.—*Contestando al Dr. No. Otras citas históricas. Nuestra última prueba y la irrefutable prueba original*. Preliminares de la Anexión. En *Listín Diario*, S. D., 23 abril, 6, 19 y 27 de mayo 1930; Nos. 12888, 12901, 13004 y 13012.

García, José Gabriel.—*Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. En *Revista Científica*, Santo Domingo, año II, No. 21, diciembre de 1884.

—Crítica de la obra del Capitán Ramón González Tablas, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*....



Gautier, Manuel María.—*La Gran traición del General Peñero Santana, actual Presidente de la República Dominicana*. Por un dominicano. 1861, 52 p.

—Folleto impreso en Curazao. Reproducido en *Documentos para la Historia de la República Dominicana...*, vol II.

Goico C., Ml. de Js.—*Apuntes bibliográficos acerca del General Pedro Santana*, en *La Nación*, C. T., 3 julio 1951.

González Herrera, Julio.—*Pedro Santana*. Examen de una combatida gloria. Editora Montalvo, C. T., 1949, 18 p.

González Tablas, Ramón.—*Historia de la dominación y última Guerra de España en Santo Domingo*. Por.... Capitán de Infantería, oficial que ha sido del ejército de operaciones de dicha isla. Madrid, Imprenta de Fernando Cao, 1870, 229 p.

—Véase crítica de esta obra por don J. G. García, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, en *Revista Científica*, Vol. 21, dic. 1884.

Henríquez y Carvajal, Federico.—*La anexión y la restauración*. En *Clío*, Santo Domingo, No. 4, julio-agosto 1933. (Documentos, datos y juicios, originalmente publicados por H. y C. en *Letras y Ciencias*, No. 11, S. D., 15 agosto 1892).

Lema, Marqués de.—*Cuestión de Santo Domingo*. Discurso contra el Proyecto de ley presentado por el Gobierno de S. M. para el abandono de Santo Domingo. Madrid, 1865, 68 p.

Lepelletier de Saint Remy, M. R.—*Santo Domingo y los nuevos intereses marítimos de España*. En *Revista Universal*, Madrid, 1861.

—Reproducido, con notas de Emilio Rodríguez Demorizi, en *Clío*, V-VI, Sto. Domingo, sept-dic. 1934. Este trabajo apareció originariamente, en francés, en la *Revue des Deux mondes*, París, vol. 33, pp. 645-665, junio 1861; y en el mismo año circuló en extracto, en folleto: París, 1861, 24 p.

Lespinasse, Pierre Eugene de.—*Gens d' autre fois... Vieux souvenirs...* Tomo I, París, 1926.

López de la Vega, J.—*La cuestión de Santo Domingo*. (Madrid, 1864)



López Donato, Indalecio.—*Sistema de guerra especial y propio para la Isla de Santo Domingo*. En *Revista Militar*, La Habana, 1864.

—Publicado sin la firma del autor. Hay copia, con 5 planos, en el Servicio Histórico Militar, de Madrid.

Luperón, Gregorio.—*Notas autobiográficas y apuntes históricos sobre la República Dominicana, desde la Restauración a nuestros días*. Ponce, P. R., 1895, tomo I, 453 p.; 1896 tomo II, 476; y 1896, tomo III, 462 p.

—Segunda edición: Santiago de los Caballeros, Editorial *El Diario*, 1939, tomo I, 451 p.; Tomo II, 435 p.; tomo III, 456 p. (Esta edición, con prólogo y notas de Rufino Martínez, contiene diversos escritos y documentos que no figuran en la primera edición).

Martín y Oñate, Cayetano.—*España y Santo Domingo. Observaciones de simple y racional criterio acerca de lo que interesa a la nación española la posesión de dicha isla, y sobre los beneficios que han de recibir en consecuencia los mismos dominicanos, seguidas de una descripción histórica y geográfica de tan vasta y rica Antilla*. Toledo, Imp. de Severiano López Fando, 1864, 176 p. (y un mapa de la isla de Santo Domingo).

Martínez, Rufino.—*Pedro Santana y la Anexión*. En la revista *Analectas*, vol. V., Nos. 6 y 7. Sto. Domingo, agosto de 1934.

Martínez, Rufino.—*Santana y Báez*. Santiago, R. D., 1943.

Matos Días, Rafael.—*De historia. Algunos documentos referentes a la misión diplomática de Don Pablo Pujol en los Estados Unidos de América*. En *Listín Diario*, C. T., No. 16124, 15 de enero 1939.

Matos Díaz, Rafael.—*La actitud de los Estados Unidos, México y Perú frente a la Anexión a España*. Serie de artículos publicados en *Listín Diario*, C. T., 17 y 24 de abril; 15 y 22 de mayo; 26 de junio; 28 agosto; 4 y 11 septiembre y 16 de octubre 1938.

Marquez Sterling, Manuel.—*Academia de la Historia de Cuba*. Discursos leídos en la recepción pública del Sr.... La Habana, 1929, p. 18.

—Trata de la protesta del Canciller del Perú, Melgar, contra la anexión a España; y del incidente diplomático dominico-peruano de 1877, suscitado por el cubano Dr. Manuel Ramón Silva y Barbieri, Cónsul del Perú en Puerto Plata.



Memoria de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela, 1865, Caracas, Venezuela, 1866.

—Trata extensamente de la Anexión a España y de la Restauración.

Monción, Benito.—*De Capotillo a Santiago*. Relación histórica concerniente a la Restauración dominicana dictada en Turks Island en 1887 al Sr. Don Mariano A. Cestero. (*Dos palabras*, por M. Garrido). Santo Domingo, Tip. *Listín Diario*, 1902, 19 p.

—Reproducido en la revista *Analectas*, Sto. Domingo, Vol. II. Nos. 3 y 4, 1933; y *Clío*, No. 81, 1948.

Muzquiz y Callejas, Joaquín M.—*Una idea sobre la cuestión de Santo Domingo*. Madrid, Imp. de Antonio Pérez Dubreil, 1864, 29 p.

Nolasco, Sócrates.—*El Gral. Pedro Florentino y un momento de la Restauración*. Editorial El Diario, Santiago, 1938, 168 pp.

Notas para la Historia. Declaraciones de varios restauradores sobre Pepillo Salcedo. Tomadas por resolución de la Sociedad Literaria *Amantes de la Luz*, en sesión del 5 de octubre de 1923. Expediente instruido por la Comisión Permanente de los socios Pedro María Archambault, autor de la proposición, Pbro. Ml. de Js. González, Rafael Reynoso e Israel de los Santos, de 1923 a 1928. Santiago, R. D., Imp. Vila, 1934, 82 p.

Nuevo y curioso romance en que se da cuenta de la victoria alcanzada por los españoles... guerra de Santo Domingo de América. Salamanca, 1864, 4 p.

Núñez de Arce, Gaspar.—*Santo Domingo*. Madrid, Imp de Manuel Minuesa, 1865. 160 p.

—Entre los documentos publicados en esta obra figuran los pronunciamientos de los pueblos de Santo Domingo, a favor de la Anexión.

Otero Pimentel, Luis.—*Reflejos de la vida militar*. Habana, 1894.

Papers relating to the annexation of eastern Santo Domingo to Spain. Presented to the House of Lords, by Command of



Her Majesty, in pursuance of their address of July 11, 1861.
London, Printed by Harrison and Sons.

—Importante opúsculo. Contiene diversas comunicaciones de los Agentes de Inglaterra en Santo Domingo y España y de otras autoridades, proclamas, etc., en español e inglés, relativas a los preliminares de la Anexión.

Price Mars, Dr.—*La diplomatie haitienne et L'Independence dominicaine*, 1858-1867. En *Revue de la Societe d' Histoire et de Geographie d' Haiti*; vol. 10, No. 32, Port-au-Prince, Haiti, 1939, 72 p.

Respuesta a la protesta que hace el gobierno haitiano del uso que el pueblo dominicano ha hecho de su soberanía, reincorporándose a la Madre Patria. Sto. Domingo, 1861, 27 p.

—Reproducida en esta obra.

Rodríguez Objío, Manuel.—*Gregorio Luperón e historia de la Restauración.* Edición ordenada por el Gobierno Dominicano con motivo del primer centenario del natalicio de Luperón, 1839-1939. Santiago, República Dominicana, Editorial *El Diario*, 1939, 2 vols., 364 y 368 p.

Rodríguez Demorizi, Emilio.—*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Vol. 1, C. T., 1944, 546 pp., y vol. II, Santiago, 1947, 713 pp.

—El vol. I contiene documentos de 1844 a 1861 y el vol. II, de 1838 a 1865, y los opúsculos *La gran traición del General Pedro Santana*, por Gautier, y *El General Pedro Santana y la Anexión a España: Contestación del folleto clandestino La Gran Traición del General Pedro Santana....*, 1862, atribuido a Galván.

Rodríguez Demorizi, Emilio.—*Papeles del General Santana.* Roma, 1952, 320 pp.

Rodríguez Demorizi, Emilio.—*La Restauración, sus ecos en Puerto Rico y Cuba.* En el periódico *Renovación*, Nos. 43-44, La Vega, Nov. 1937.

Rodríguez Barona, Ml. de Jesús.—*La Hecatombe de San Juan o los mártires del 4 de julio de 1861.* Sto. Domingo, 1924, 58 p.



Sánchez Guerrero, Juan José.—*El 4 de julio* (Notas de algunos testigos recogidas por J. J. S.) Macorís del Este, Imprenta Ros, 1893, 21 p.

—(Reproducido en *El Teléfono*, Nos. 529-30, Sto. Domingo, julio 1898; y *Analectas*, S. D., Vol. V, No. 1; *Listin Diario*, 3 de julio, 1932, y Clío,

Santo Domingo. Su Anexión a la monarquía española. Resultados políticos y sociales de dicho hecho y administración de la nueva colonia. Traducido del inglés por un antiguo oficial al servicio de la República Dominicana. Santiago de los Caballeros, Imp. Nacional, 1864.

—Folletín del *Boletín Oficial*, Santiago, Nos. 19-22, 11 diciembre 1864 a 21 febrero 1865. El traductor debe de ser T. S. Heneken.

Santo Domingo. En *Knickerboker*, vol. 61 (marzo 1863), p. 252-260.

Senior, Rafael C.—*Santana: libertador, gobernante, anexionista.* Estudio crítico. La Información, Santiago, 1938, 176 pp.

Shepark, A. K.—*The island of St. Domingo.* En *Hunt's Merchant's Magazine*, vol 48 (mayo, 1863) 361-364.

Tejera, Ml. de Js.—*Reclamaciones de España.* Serie de artículos sobre la anexión. Contiene interesantes documentos. En *El Mensajero*, S. D., Nos. 102, 103, 104 y 106, del 22 de octubre al 29 de diciembre de 1885.

Un poco de historia. En *El Nacional*, No. 6, S. D., de 1874.

—Acerca de Santana y de su Epoca.

Velasco, D. M.—*Memoria de los acontecimientos de Santo Domingo, considerados en su relación con el porvenir de Cuba y Puerto Rico,* por el Coronel.... 1865.

—Manuscrito inédito citado por Gándara, *Historia...*, tomo I, pág. 218.





DOCUMENTOS

1.—*Presentación de Credenciales del Ministro Felipe Alfau.* Madrid, 14 de febrero de 1860 (1).

Según dijimos en el N^o 82 de este periódico, el Excmo. Sr. D. Felipe Alfau, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Corte de Madrid, tuvo la honra de ser recibido por S. M. Católica el 14 del mes próximo pasado a las ocho y media de la noche. Acompañada S. M. del Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado y altos funcionarios de Palacio, el Sr. Introdutor de Embajadores le anunció con todas las formalidades de estilo a nuestro Plenipotenciario, quien en seguida pronunció el discurso siguiente:

“SEÑORA: Como colonia de España, hizo por esta Santo Domingo a principios del siglo presente tales sacrificios, que la historia los recuerda como ejemplo no imitado y verdaderamente inimitable, de fidelidad, abnegación y afecto.

Libre, independiente y soberano hoy este pueblo, no ha cambiado de sentimientos, ni respecto de España, ni respecto de su gloriosa dinastía. Si fué leal como colonia, leal ha sido, es y quiere serlo como aliado a su antigua metrópoli; siempre fiel, siempre agradecido.

Así me encarga que lo manifieste a V. M. el Presidente de la República D. Pedro Santana, añadiendo que así él como el pueblo que gobierna hacen fervientes votos por la conservación de la salud y larga vida de V. M., de su augusto Esposo y de toda su Real Familia.

Nombrado Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la corte de V. M. (como lo testifica la presente carta credencial que tengo la insigne

(1) De la *Gaceta Oficial*, S. D., No. 84, 24 de marzo de 1860.



honra de poner en vuestras manos, Señora), uno mis votos a los de mi Nación y Gobierno; y me atrevo a esperar que mi comportamiento personal, así como el resultado de mi encargo oficial, estrecharán más los numerosos vínculos que hoy existen de unión, concordia y fraternidad entre los dos pueblos, conservando la independencia del uno, y asegurando cada vez más los intereses que tiene el otro en las apartadas regiones del mundo de Colón y de Isabel I de Castilla”.

A lo que S. M. contestó:

“Señor Ministro: He oído con suma complacencia el recuerdo que acabais de hacerme de la adhesión y lealtad que el pueblo Dominicano ha mostrado siempre a España, y la seguridad que me dais de que en nada han variado sus antiguos sentimientos.

Mis deseos son, como los del Presidente de la República, de estrechar cada día más los vínculos que deben unir a pueblos que tienen un mismo origen y las mismas venerables tradiciones.

Agradezco los votos que en nombre de la República y del pueblo Dominicano me expresais por mi salud y la de mi augusto Esposo y familia.

Las circunstancias que reunís y los buenos deseos que os animan os facilitarán el desempeño de la honrosa misión que os está encomendada.

Mi Gobierno contribuirá gustoso a ello, movido de la benevolencia y consideración que le inspira el país cuyo Jefe representais.

Acto continuo el Excmo. Sr. D. Felipe Alfau pidió la augusta vènia para presentar a S. M. al Dr. Don José Antonio Alvarez de Peralta, Secretario de la Legación, y terminada la ceremonia pasaron ambos acompañados del Sr. Introdutor de Embajadores, a ofrecer a S. M. el Rey el homenaje de su respeto.



2.—*La situación dominico-haitiana.* Comunicaciones de la Cancillería Dominicana, 1860-1861 (2)

I

PEDRO RICART Y TORRES, SECRETARIO DE ESTADO
DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA
DOMINICANA, A LOS SEÑORES CONSULES DE
FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 4 de abril de 1860.

Señores Cónsules:

La tregua de cinco años que por mediación de la Francia e Inglaterra celebró la República con Haití hacía concebir al Gobierno la esperanza de que ambos pueblos, sin hostilizarse, guardando recíprocamente las fronteras que ocupan podrían dedicarse tranquilamente al cultivo de sus campos y gozar de los beneficios que debe proporcionar ese estado. Las instrucciones que este Gobierno ha transmitido siempre a los Comandantes de fronteras han sido las más terminantes ordenándoles que impidiesen por todos los medios posibles que se cometiese el menor robo en el territorio enemigo. Este precepto se ha cumplido con la más escrupulosa exactitud y cada vez que se ha tenido conocimiento de que algunos particulares habían sustraído animales del territorio haitiano, han sido castigados y los objetos robados devueltos a la autoridad haitiana más inmediata.

A pesar de esto, un tráfico escandaloso se ha establecido en las fronteras de Las Matas apoyado y protegido por el Jefe haitiano de Las Caobas.

Los dominicanos que esplotan sus cortes de caobas en la jurisdicción de Petit-Trou, son víctimas muy frecuentes de invasiones de parte de los haitianos que vienen a llevarse bueyes, caballos y cuanto encuentran, obligándolos a vivir continuamente en una actitud defensiva, ajena del estado pacífico que debía existir en unos y otros en virtud del armisticio.

Mi Gobierno, Sres. Cónsules, ha creído deber poner estos hechos en el conocimiento de S. S. S. S., para que el armisticio

(2) Del Copiador de oficios de Relaciones Exteriores, de 1860-1861, en Archivo General de la Nación.



sea cumplido por parte del Gobierno haitiano con la misma religiosidad que lo hace el de esta República. Que por armisticio se entienda simplemente la quietud de las armas, y que mientras tanto puedan hostilizarse las partes beligerantes por los demás medios que estén a su alcance, es absurdo; y mi Gobierno entiende, que al suspenderse las hostilidades por un tiempo convenido, debe conservarse el STATU-QUO, reprimiéndose respectivamente los desmanes que pudieran cometerse por los de una y otra parte, a fin de que ambos Estados permanezcan tranquilos durante ese período.

Reitero a V. S. Señrs. Cónsules & &.

II

AL EXCMO. SEÑOR DON F. ALFAU, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN MADRID, ESPAÑA

Santo Domingo, 19 abril de 1860.

Excmo. Señor:

Acompaño a V. E. copia de la última comunicación que este Ministerio, por orden del Gobierno, dirigió a los Sres. Cónsules de Francia e Inglaterra, residentes en esta Capital, como agentes de la mediación, a consecuencia de las últimas noticias venidas de las fronteras del sud, que han obligado al Gobierno a tomar las medidas de seguridad que ha creído convenientes para poner término a un mal que, si llegase a tomar más incremento, podría traer funestas consecuencias para la República. Por los informes que el Gobierno ha recibido, se ha convencido de que el de Haití promueve y favorece cuanto puede ese espíritu que en sus comienzos no fué más que de tráfico y después ha seguido siendo de sonsaca y proselitismo de nuestras poblaciones fronterizas; y con la insidiosa mira de hacerse amigos entre los nuestros, y facilitarse el medio de invadir nuestro territorio con más probabilidades de buen éxito que hasta ahora no han alcanzado.

Estas consideraciones, y otras que omito, han obligado al Gobierno a movilizar sus tropas, a cuyo frente marcha S. E.



el Libertador Presidente de la República, con la firme decisión de poner fin a ese estado de cosas. De todo lo que V. E. se servirá dar conocimiento al Gobierno de S. M. C. para los fines convenientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Fdo. *P. R. y Torres.*

III

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 3 de mayo de 1860.

Señores Cónsules:

Posteriormente a los acontecimientos que tuve el honor de transcribir a S. S. S. en mi comunicación de fha. 4 del pasado han ocurrido en las fronteras sucesos que por su gravedad ha creído mi Gobierno deber poner en su conocimiento, como Agentes de la Mediación, para los fines convenientes.

En la Común de Neiba, en el lugar nombrado Belvedero, próximo a nuestras avanzadas, penetraron los haitianos, no ha muchos días, y se llevaron los animales que algunos habitantes de aquella común hacían pastar tranquilamente creyéndose al abrigo de todo acto de hostilidad. En las de las Matas y San Juan, son tantos los robos que diariamente se cometen que esas poblaciones antes ricas están asoladas completamente a tal punto que en el territorio haitiano, existen hatos formados exclusivamente con el fruto de esas depredaciones. Entre otros citaré como ejemplo dos situados en el lugar nombrado Blanc, jurisdicción del Guanito, que pertenecen uno al Jefe de aquella línea, y el segundo a un teniente del mismo servicio que por medio de un depósito de mercancías que ha puesto al efecto en el Rancho llamado de las Mujeres hace tráfico de trocar estas por los objetos robados en la parte del Este.

Lo más notable es que las autoridades haitianas protejen y favorecen ese tráfico escandaloso ofreciendo su abrigo a los



que llevados por ese estímulo cometen toda clase de robos en nuestro territorio seguros de hallar la impunidad luego que se acojen a su protección. Ellas llevan adelante su propósito con tanto ahinco que ofrecen a los tráfugas toda clase de halagos brindándoles terrenos en que establecerse o mercancías a bajos precios y salvo conductos que les permitan realizar el fruto de su rapiña en el interior de su territorio. Pero aún hay más, nuestros Jefes mismos reciben con frecuencia proposiciones de crecidas sumas como ha sucedido últimamente con la ofrecida al Coronel Juan Rodón con el objeto de tentar su fidelidad.

Estos hechos, Señores Cónsules, me ponen en la necesidad de señalarles a la consideración de S. S. S. S., como enteramente opuestos al espíritu de la tregua celebrada por mediación de la Francia e Inglaterra, y mi Gobierno, que ha procurado en todas circunstancias observar religiosamente lo pactado absteniéndose de perjudicar ni directa ni indirectamente a la vecina República a causa del armisticio, difícilmente alcanzaría a creer que no se observase hacia nosotros la misma reciprocidad si no tuviese la convicción de que en las autoridades fronterizas haitianas se desarrolla un espíritu que no puede ser el de su Gobierno, y que es del todo contrario a nuestros intereses más sagrados.

La buena fé de las naciones y el respeto que se debe a los augustos nombres de S. S. M. M. el Emperador de los Franceses y la Reina de la Gran Bretaña, exigen de sus representantes que hagan todo esfuerzo porque un pronto remedio ponga fin a tamaños males; de otro modo ese mismo respeto y el que le debemos a la dignidad de la República nos obligarían a tomar las medidas que exigen nuestra propia conservación.

Con sentimientos & . & . & .

Fdo. *P. Ricart y Torres.*



IV

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E
INGLATERRA

Santo Domingo, 18 de mayo de 1860

Señores Cónsules:

Después de mi última comunicación acerca de las perturbaciones que sufríamos en nuestra frontera por la conducta hostil de las autoridades haitianas, las circunstancias se han agravado y nos obligan a tomar una actitud que nos ponga a cubierto de cualquier evento.

Para describir con toda su fuerza y colorido esa conducta hostil bastará que haga a S. S. S., un extracto de la declaración jurada que nos ha hecho Ambrosio Canario, sorprendido cuando volvió del territorio enemigo.

Este individuo confiesa en su declaración que había ido a los haitianos, que encontrando en su tránsito al súbdito Pedro Silverio, le manifestó que tenía la misma intención; que llegados a la guardia haitiana fueron recibidos por el Comandante Chateau, Jefe de la línea, que estaba acompañado de los que en la última rebelión de Azua se fueron de la República de los que conoció a los llamados Juan Cornelio, Isidro Carrasco (alias Toló), Abad y José Margarita y Gonzáles Reyes.

Aquel Comandante, continúa el declarante, no les puso obstáculo en su viaje y siguieron con la misma felicidad hacia Puerto Príncipe a punto que cuando llegaron al Puesto Militar de Morne Cabrite la guardia misma los condujo al pueblo. Desde allí pasaron libremente hasta la Capital de aquella República, donde fueron conducidos a presencia del Gobierno y enviados por este a la del General haitiano Valentín Alcantar a quien acompañaba el prófugo Parmentier. El General Alcantar dijo al declarante "que los dominicanos estaban engañados; y que él sabía la oposición que hacía el General Puello y el Coronel Rondón a que se traficara con la República de Haití, que el Gral. Santana tenía vendida la Isla a los americanos y que los negociantes de Azua habían gratificado con cuatro onzas cada uno al referido General Puello para que hiciesen



aquella oposición; que el dicho General Alcantar regaló a Silverio una carabina con condición de que había de emplearla contra los Jefes que se opusieran al tráfico con los haitianos y principalmente contra Puello. Refiere el declarante que el ex General Parmentier, se tituló Comandante General de Samaná y añadió que a no ser por la traición de Puello el habría triunfado en Samaná. Añade el mismo declarante, que a su regreso supo que el Gobierno haitiano había mandado ofrecer un despacho de Gral. de División al General Domingo Ramírez y otro de Coronel al Sublevado de Azua Fruto de Holio: que el mismo Jefe de la línea haitiana ha sido ascendido recientemente al grado inmediato para que con los sublevados de Azua, prófugos en Haití, viniese a pronunciar la Común de San Juan: encargándolo a ellos mismos que estendiesen la voz para que todos los descontentos se pasaran a Haití.

Por todos estos motivos, Sres. Cónsules, el Gobierno ha creído conveniente tomar las medidas más enérgicas para rechazar la fuerza con la fuerza, si llega a ser necesario; proponiéndose sin embargo obrar entre tanto, con la moderación y prudencia que siempre ha hecho.

Acepten &. &.

Fdo. *P. Ricart y Torres.*

V

AL EXCMO. SEÑOR DON J. DE LA C. DE CASTELLANOS,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA EN PARIS (3)

Santo Domingo, 21 de mayo de 1860.

Excmo. Señor:

Acompaño a V. E. copia de la última comunicación que este Ministerio por orden del Gobierno dirigió a los Sres. Cónsu-

(3) En una hoja impresa, de la época, consta la siguiente noticia biográfica de Castellanos, que traducimos del francés:

"Don José de la Cruz Castellanos, E. E. y M. P. de la República Dominicana en España, Francia e Inglaterra, Doctor en Ciencias de la Universidad de La Habana, Chambelán de S. M. la Reina de España, Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, Oficial de la Legión de Honor, Comendador de diversas ór-



les de Francia e Inglaterra, residentes en esta Capital, como Agentes de la Mediación, a consecuencia de las últimas noticias venidas de las fronteras del Sud que han obligado al Gobierno a tomar las medidas de seguridad que ha creído convenientes para poner término a un mal que si llegase a tomar más incremento podría acarrear graves perjuicios a la República.

Por los informes que el Gobierno ha recibido se ha convenido de que el de Haití promueve y favorece cuanto puede ese espíritu que en su principio no fué más que de tráfico y después ha seguido siendo de sonsaca y proselitismo de nuestras poblaciones fronterizas con la insidiosa mira de hacerse amigos entre los nuestros y facilitarse el medio de invadir nuestro territorio con más probabilidades de buen éxito que hasta ahora no han alcanzado.

Estas consideraciones han obligado al Gobierno a tomar todas las medidas preventivas que el caso requiere movilizandó una parte de su ejército a cuyo frente marcha S. E. el libertador Presidente de la Reppca. con la firme decisión de poner fin a ese estado de cosas.

Mi Gobierno encarga a V. E. como se le encargó en mi anterior nota, que haga presente a los Gobiernos de S. M. el Emperador y de S. M. B. que tantos esfuerzos han hecho por poner término a la efusión de sangre en estas comarcas, que la República Dominicana, dispuesta a secundar sus filantrópicos de-

denes extranjeras, etc., nació en Puerto Príncipe (Camaguey) Isla de Cuba, el 3 de mayo de 1807, descendiente de una de las antiguas y nobles familias españolas establecidas en la Isla de Cuba en los comienzos de la conquista.

Otuvo todos sus grados en la Universidad de La Habana, de la que es actualmente Doctor en Ciencias. Desde su juventud se entregó a serios estudios de agricultura e historia natural, así como de economía política, y las obras que ha publicado sobre estas materias le han ganado una justa reputación.

En 1855, el Gobierno español nombró a Castellanos su Comisario real en la Exposición Universal de la Industria y de las Bellas Artes de París. Ha justificado, en muchos aspectos, la elección de que fué objeto.

Puntual en todas las sesiones de las comisiones a que pertenecía como jurado, no cesó, en el sentido más liberal, es decir, conforme a los intereses internacionales, de activar las medidas necesarias para asegurar el buen éxito de esa gran empresa. A raíz de la Exposición recibió la Cruz de Oficial de la Legión de Honor, de manos del Emperador Napoleón III. La Reina Isabel II reconoció todo el valor de los servicios del Sr. Castellanos, confiriéndole la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Castellanos vuelve hoy a París en calidad de E. E. y M. P. de la República Dominicana en España, Francia e Inglaterra. Con el asentimiento del Gobierno español, Castellanos se ha encargado de esas funciones diplomáticas, y su misión anterior en nuestro país —Francia— sus ideas de orden bien conocidas, responden del modo que él sabrá representar a la República Dominicana cerca de tales grandes Potencias".



seos ha respetado religiosamente la tregua existente, pero que preparando los haitianos a favor de ella, elementos de ruina contra nuestra independencia nacional no nos ha sido dable permanecer impasibles enfrente de los manejos evidentemente hostiles de nuestros enemigos. Haga V. E. comprender a los Gobiernos de las dos naciones Mediadoras que sus conatos en favor de la paz deben hoy dirigirse con eficacia del lado del Gobierno haitiano al cual tocará la responsabilidad de una nueva lucha y de la sangre que en ella se derrame, si a tan tristes extremos llegan las cosas.

Con sentimientos &. &. &.

Fdo. *P. Ricart Torres.*

VI

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 1ro junio de 1860.

Señores Cónsules:

Tengo la honra de acusar a S. S. S. S., recibo de la nota que colectivamente tuvieron a bien dirigir a este Ministerio, fha. el 22 del que corre, concerniente al informe que sus Colegas de Puerto Príncipe habían recibido del Gobierno haitiano "sobre una violación de su territorio por un destacamento del ejército del General Santana, cuyo objeto parecía ser el arresto de algunos ciudadanos dominicanos que se habían refugiado en el suelo haitiano y que además el Gobierno del General Geffrard no disimulaba a los Agentes de la Mediación que considerarían la repetición de un acto semejante como una ruptura formal de la tregua que tanto importa continuar entre ambos países.

He dado cuenta a S. E. el Vice Presidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo del contenido de la comunicación de S. S. S. S., así en la parte que se refiere a la queja dada por el Gobierno haitiano como también en las consideraciones que S. S. S. S. creen deber hacer sobre ese asunto; y S. E. me ha encargado manifieste a S. S. Sa. Sa. que desde que se celebró la tregua por cinco años, por mediación de la Francia e Inglaterra, la República ha cumplido leal y religiosamente el compro-



miso que contrajo y que muy lejos de haber recibido de la parte contraria aquella reciprocidad que estaba en su derecho de esperar y que constituye la base de toda convención, se había visto hostilizada encubiertamente, y atacada en sus más caros intereses, según he tenido la honra de informar a S. S. Sa. Sa. en mis anteriores despachos.

Es de notar que S. S. S. S. en la nota que me han dirigido no precisan el hecho que ha dado lugar a la queja presentada por el Gobierno haitiano cuya omisión es sumamente extraña, y ha hecho presumir al mío que sin duda se referirá al arresto hecho, no ha mucho tiempo, por una patrulla dominicana de algunos malhechores que no pudiendo traer animales de la parte haitiana a la nuestra por la persecución que sufren de nuestras autoridades en virtud de la prohibición formal que se ha hecho de ese tráfico criminal, se llevaron ganados pertenecientes a varios habitantes de las Matas; cuyo acto tuvo lugar en el Rancho de las Mujeres, lugar enclavado en nuestro territorio y sujeto a nuestra jurisdicción, y por cuya razón ningún reclamo merece de parte del Gobierno haitiano.

Creo haber satisfecho a S. S. S. Sa. dándole las aclaraciones que les pueden poner en actitud de juzgar en este asunto y en los demás que mi Gobierno les ha indicado, con la imparcialidad y justicia que es de esperar; y contrayéndome a lo que S. S. S. S. se sirven exponer que no ocultarían que todo acto de hostilidad que procediese de nuestra parte sería muy severamente apreciado por las Potencias Mediadoras, mi Gobierno me ha encargado exprese a S. S. Sa. Sa. su sorpresa de una manifestación que en manera alguna ha merecido y que más bien debe ser dirigida a la parte contraria por las infracciones de la tregua que en diferentes ocasiones se han señalado a los Agentes de la Mediación y en apoyo de las razones en que funda el derecho que le asiste llama sobre todo su atención sobre los acontecimientos que ocurren en la actualidad en las fronteras del Sud de tanta gravedad que han precisado la movilización de su ejército para velar sobre la seguridad pública y que en su sentir no son sino la consecuencia forzosa del proceder hostil observado por el Gobierno haitiano en esa cuestión y que precisa al mío a declinar su responsabilidad sobre las consecuencias que pudieran acarrear hechos tan contrarios al espíritu de una verdadera tregua.



Este proceder hostil no puede ya ponerse en duda después que a la llegada de S. E. el General Libertador a las fronteras ha hecho practicar las averiguaciones conducentes a esclarecer el hecho sorprendente de una sublevación que se encuentra repentinamente en armas sin tener más comunicación que con el territorio haitiano. En efecto, de aquellas aparece que el Gobierno de esa República ha obrado no solamente como instigador de los sublevados, exitándolos a la rebelión por conducto del rebelde Valentín Alcantar actual General de aquel Gobierno sino que ha provisto a la facción de las armas y municiones que han necesitado para su rebelión. Los facciosos, gente miserable, que apenas tenían con sus robos para alimentar sus vicios, se encuentran, como por encanto, provistos del dinero necesario para el enrolamiento, alistamiento y mantención de un cierto número de hombres. ¿De donde han podido obtener estos socorros? Esos mismos hombres que situados lejos de los puertos, aparecen provistos de armas, municiones, cornetas y tambores, en un punto en donde solo del Gobierno haitiano podían haberlos? quién sino él se los ha suministrado? Pero si sobre este punto nos quedase alguna duda, las declaraciones de los que han cooperado al transporte de estos efectos de guerra nos hacen saber a ciencia cierta que conducidos aquellos desde el territorio haitiano por los nombrados Melo y Gregorio Ogando, les fueron entregados por el Agente de aquel Gobierno, Valentín Alcantar. Lejos pues, de que el Gobierno haitiano tenga motivos para quejarse de nuestra falta de lealtad en la observancia de la tregua ni de que los Sres. Cónsules lo tuvieran de hacernos la manifestación a que tengo la honra de referirme más arriba, es mi Gobierno el que tiene derecho para reclamar un mejor proceder del haitiano y pedir de S. Sa. S. Sa. que en nombre de esa Mediación que invocan exijan del último que se abstenga de prestar ningún socorro a los rebeldes de nuestra parte, cortando con ellos toda comunicación abierta hoy con escándalo de lo que imperiosamente manda el derecho de gentes y que con arreglo a las doctrinas de este mismo, el Gobierno haitiano se abstenga también de recibir en su territorio a ninguno de los que acosados por nuestras armas se refugian en él o si lo hace sea con la precisa condición de internarlos a la distancia correspondiente de nuestras fronteras, bastante a impedir que nuevamente nos hostilicen con los robos, y a la misma que es de uso entré las Naciones: que se abstenga por último como lo hacemos nosotros de auto-



rizar en su territorio el Comercio de los objetos robados en el nuestro de lo contrario, Sres. Cónsules, mi Gobierno en presencia de la sangre dominicana que con semejante agresión se está derramando, y en la necesidad de evitar en lo sucesivo igual eventualidad, verá como rota la tregua y se considerará en libertad de obrar como mejor convenga a los intereses de la República.

Aprovecho &., &., &.,

Fdo. *P. Ricart y Torres.*

VII

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, junio 6 de 1860.

Señores Cónsules:

Tengo la honra de acusar recibo a S. S. S. S., de las dos notas que han tenido a bien dirigir a este Ministerio con fha. 1.º y 2.º del que corre. El contenido de la primera se refiere en su mayor parte a las explicaciones que solicitaban S. S. S. S. concernientes a la movilización de una parte de nuestro ejército; aclaraciones que dí cumplidamente a S. S. S. S. y que por su última comunicación manifiestan haber llenados sus deseos.

Hoy cumple a mi deber decirles que si alguna duda quedase a S. S. S. S. acerca de la participación que tiene el Gobierno haitiano en la rebelión de Domingo Ramírez y sus secuaces debe desvanecerse en vista de las dos primeras armas que se han cojido a los rendidos y que puedo enseñar a S. S. S. S.: por ellas verán que la carabina es enteramente nueva y de la fábrica de M. R. de Mutzig, con un sello que parece indicar que fué entregada en 1.º de mayo, y una contramarca con una corona imperial.

El fusil es aún más notable pues para ocultar su procedencia se ha picado groseramente con un instrumento cortante, hecho que por si solo demuestra que esa arma no pudo ser mandada entregar a los rebeldes sino por el mismo Gobierno haitiano, pues solo él tenía interés en que desapareciesen las mar-



cas que han querido borrarse. Apesar de esa precaución todavía se vé claramente que el fusil perteneció a la 1ra. Compa. de granaderos del 11^o Regto.

Además existen en este Ministerio una declaración de un individuo residente en Las Matas nombrado Miguel Troncoso que, como otros halagados por nuestros enemigos, fué al territorio haitiano a hacer tráfico, y expuso que estando en el Cercado, lugar ocupado por los facciosos, reparó que estos estaban casi todos armados con carabinas de pistón, de mucho alcance, y que varios de los que allí estaban, le habían asegurado que los Agentes haitianos habían suministrado a Domingo Ramirez auxilios de guerra como pólvora y municiones: S. S. S. S. sabrán deducir de estos hechos y los que ya están en su conocimiento, que se corroboran con otros más, toda la responsabilidad que le cabe al Gobierno haitiano. El de la República tiene la fuerza suficiente para castigar por sí tales desmanes mas quiere llevar su moderación hasta el extremo: y propone a S. S. S. S. que los Agentes de la Mediación siguiendo las miras humanitarias de sus respectivos gobiernos cuya manifestación en varias circunstancias han tenido a bien dar al mío, y a fin de evitar un conflicto entre ambos pueblos, impongan al Gobierno haitiano la expresa condición de internar en su territorio a todos los rebeldes, prohibiéndoles la entrada en nuestro país, a fin de que esos traidores, instigados por nuestros contrarios, no cometan nuevas depredaciones.

Pero si esta proposición tan fundada en justicia fuere desgraciadamente desechada, mi Gobierno, Sres. Cónsules, que desea mantener incólume el depósito de la Seguridad pública que le ha confiado la Nación, me ha ordenado declare a S. S. S. S. que considerará como una ruptura completa de la tregua la vuelta a nuestro país de los rebeldes refugiados hoy en el territorio de sus instigadores, y sin más aviso hará respetar su derecho.

Y a fin de que S. S. S. Sa. puedan transmitir esta declaración a sus colegas de Puerto Príncipe con la prontitud que el caso requiere ofrece a S. S. S. S. los medios necesarios para que la envíen a Jacmel si lo estiman conveniente.

Con sentimientos &. &. &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*



VIII

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 8 junio de 1860.

Señores Cónsules:

Apesar de que en la nota que tuve la honra de dirigir a S. S. S. S. en fha. 6 del corrte. les decía que si alguna duda les quedase acerca de la participación que tenía el Gobierno haitiano en la rebelión de Domingo Ramírez y sus secuaces, esa duda debía desaparecer en vista de las dos primeras armas que habían presentado los rendidos y que pertenecen indudablemente al Gobierno haitiano, hoy para corroborar más las pruebas que se deducen de ese parecer, acabamos de recibir otra carabina de Vincennes y una caja de guerra de procedencia igualmente de Haití. Todo lo que ofrecemos presentar a S. S. S. S. para que reconozcan cuán justa es la razón que nos asiste en las quejas que como Agentes de la Mediación, hemos tenido la honra de elevar a la consideración de S. S. S. S.

Sírvanse aceptar Sres. Cónsules & &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

IX

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 17 junio de 1860.

Señores Cónsules:

Una nueva circunstancia ha venido a poner más de manifiesto todavía la conducta desleal observada hacia nosotros por el Gobierno haitiano y me apresuro a ponerla en conocimiento a V. V. S. S. como una confirmación irrefutable de las justísimas quejas que mi Gobierno ha formulado contra el de Haití.

Varios ciudadanos dominicanos que se hallaban en nuestras fronteras del Sud al tiempo de la rebelión de Ramírez, no habiendo querido cooperar a una obra tan indigna fueron vio-



lentamente aprehendidos por los jefes de la rebelión, maniatados y conducidos al territorio haitiano, hasta el fuerte de Mirebalais donde se les puso bajo la custodia de la guarnición haitiana de aquel lugar. Trece días duró su prisión, al cabo de los cuales, derrotada completamente la facción Ramírez fueron puestos en libertad, con pasaportes haitianos de los que incluyo a V. V. S. S. dos como comprobantes del hecho y escoltados hasta la frontera por oficiales haitianos también.

Esa violación manifiesta de los principios más sencillos del derecho internacional, no necesita de comentarios para demostrar que las órdenes en cuya virtud obraba el General Valentín Alcantar, habían sido comunicadas por su Gobierno a las autoridades subalternas de aquella línea. Ni es menos escandalosa la violencia con que las mismas autoridades retienen algunas familias dominicanas cuyos padres se han presentado al Gral. Santana quejándose que el rebelde Ramírez les hizo marchar por fuerza a Haití. Esto obliga a mi Gobierno a reclamar del haitiano por el órgano de V. V. S. S. que sin dilación alguna se devuelva a esos individuos la más completa libertad.

Con sentimientos, & &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

X

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 17 junio de 1860.

Señores Cónsules:

La importancia de los últimos acontecimientos es tal que mi Gobierno ha creído de indispensable necesidad dar conocimiento a S. S. S. S., de lo ocurrido, a cuyo efecto les remito adjunto copia de la correspondencia original del Delegado del Gobierno haitiano con el traidor Domingo Ramírez y que el General Santana acaba de interceptar.

Ella demostrará a V. V. S. S., con toda la fuerza de la evidencia que el Gobierno haitiano ha sido el factor de la sublevación que ha puesto en armas a la República y ocasionádola



cuantiosos gastos y gravísimos perjuicios. Por ella verán que las acusaciones que por medio de S. S. S. S. elevaba mi Gobierno contra el haitiano en mis anteriores notas lejos de ser exageradas quedaban muy atrás de la realidad de los hechos, y finalmente por ello se convencerán los Agentes de la Mediación de la conducta leal y prudente que hemos observado tan contraria a la de los haitianos que a la sombra de nuestra buena fé han hollado los sagrados principios del derecho de gentes, hostilizándonos por cuantos medios han estado a su alcance, sin respetar los compromisos contraídos por ante los Gobiernos de S. S. M. M. el Emperador de los Franceses y la Reina de la Gran Bretaña. Por esa documentación que en original ha tenido la honra de poner a la vista de S. S. Sa. Sa. observarán la sumministración de dinero, pertrechos y armamentos que las autoridades haitianas por orden expresa de su Gobierno hacían a los sublevados; las instrucciones que se daban para exitar a los habitantes de la Provincia de Azua a una rebelión tan contraria a sus juramentos a su honor y a sus verdaderos intereses, y para colmo de osadía y de insigne deslealtad, mandando el General Valentín Alcantar, Jefe del Estado Mayor del Ejército de la República de Haití, ayudante de Campo y Delegado del Presidente Geffrard, un despacho de General de División para el traidor Ramírez y cinco más de grados superiores para Oficiales pertenecientes al Ejército dominicano.

En presencia de estos hechos de los que ya he tenido la honra de señalar anteriormente a S. S. S. S. y de los que se desprenden de esa documentación ya no es posible revocar en duda la infracción del Statu quo por parte del Gobierno haitiano y cuya observancia tanto recomiendan S. S. S. S. en los despachos que han dirigido a este Ministerio y precisan a mi Gobierno a declarar a S. S. S. S. que hacen responsable al de Haití de las ulteriores consecuencias que su conducta pueda ocasionar y exige una indemnización de cuatrocientos mil pesos fuertes por los gastos que hasta hoy ha causado la movilización de las tropas que han acudido a las fronteras para sofocar la rebelión y los demás perjuicios ocasionados por ella; y por último creyendo el Gobierno que la presencia de los Sres. Cónsules en Haití podría contribuir poderosamente a que la cuestión presente tuviese una pronta solución, les ruega que en caso que sus instrucciones se los permitan se trasladen a Puerto Príncipe para cooperar con sus Colegas a obtener las reparaciones



pedidas y la observancia estricta de la tregua que se ha estipulado por su intervención y en este caso, este Ministerio pondrá desde luego a la disposición de V. V. S. S. las armas haitianas que cayeron en nuestro poder y los documentos originales que juzgaran necesarios para acreditar los hechos y facilitarles el cumplimiento de tan importante misión.

Con sentimientos &. &. &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XI

AL EXCMO. SEÑOR J. DE LA CRUZ DE CASTELLANOS,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA EN PARIS

Santo Domingo, 20 de junio de 1860.

Excmo. Señor:

Mis anteriores despachos han informado a V. E. de los graves incidentes que han tenido lugar con Haití. He tenido especial cuidado de ir poniendo en su conocimiento los hechos a medida que se han ido produciendo, desde que mi Gobierno fijó la atención en la política desleal e insidiosa que el Gobierno haitiano, con menosprecio de la tregua negociada por los generosos esfuerzos de las Potencias Mediadoras y procediendo pérfidamente a la sombra de aquella sagrada estipulación, inició en las fronteras abriendo primeramente sus poblaciones a un tráfico ilícito con las nuestras, pasando después a la sonsaca, y preparados así los ánimos, lanzándolos por último a una rebelión contra su patria, crimen cuyos medios de ejecución facilitó el mismo Gobierno haitiano a los traidores que no obraban sino como agentes u órganos de la política de Haití. Del mismo modo he puesto a V. E. al cabo de las medidas que mi Gobierno, en presencia de actos de tal naturaleza, se había visto precisado a tomar, sin separarse empero, en su actitud, ni un átomo siquiera de los miramientos debidos al Statu quo planteado por la Mediación, de la que nunca hemos dejado de esperar que nos hará cumplida justicia. En esta virtud, desde el origen de las



cosas entabló este Ministerio una correspondencia con los Agentes de la Mediación exponiéndoles los hechos, haciendo valer nuestras quejas y exigiendo del Gobierno haitiano las reparaciones correspondientes al agravio y a los daños que se han inferido a la República. Por el pasado correo remití a V. E. copia de las notas que hasta entonces habían sido cruzadas sobre este asunto, y adjuntas le dirijo las que posteriormente se han escrito, con motivo de los sucesos de la última quincena.

Verá V. E. por ellas que gracias a un manifiesto favor del cielo cayó en nuestro Poder la correspondencia que el traidor General Ramírez, Jefe de la rebelión, sostenía con las autoridades haitianas de las fronteras quienes obraban y trasmitían órdenes a Ramírez en nombre del Gobierno haitiano. De estos documentos va asimismo copia adjunta a esta.

Ante tan irrefragables pruebas de la mala fé de nuestros enemigos nadie podría negar que el Gobierno de la República está en el derecho de considerar como rotas las hostilidades y de emprenderlas por consiguiente contra un gobierno que se ha hecho culpable de actos tan reprobados por la civilización y por el Derecho de gentes. Pero mi Gobierno se ha abstenido de hacerlo no perdiendo de vista que los de Francia y de Inglaterra al constituirse Mediadores en nuestra cuestión con Haití fueron movidos por las más filantrópicas intenciones en pró del reposo y de la prosperidad de ambos pueblos; nosotros queremos hacer cuanto esté a nuestro alcance por secundar las nobles miras de la mediación que sabrá formar juicio del contraste de nuestra conducta comparada a la del Gobierno haitiano.

Las cosas están en este punto. La última nota que de este Ministerio se ha dirigido a los Señores Agentes de la Mediación como verá V. E., resume los hechos, formula nuestras reclamaciones, y solicita de los Sres. Cónsules que pasen a Puerto Príncipe a presentar nuestras quejas a aquel Gobierno, pedir reparación de nuestros gravísimos daños y perjuicios y evitar la repetición de actos como los que acaban de desacreditar a nuestros contendentes, quienes, no hay que dudar, se verán constreñidos por la Mediación a observar más estrictamente en lo sucesivo sus estipulaciones internacionales. De todo lo cual V. E. se servirá imponer a los Gobiernos cerca de los cuales está acreditado, pues no cabe duda que si bien los Agentes de la



Mediación, tanto los residentes aquí, como los de Puerto Príncipe procurarán arreglar cuanto puedan esa cuestión, pedirán instrucciones a sus respectivos Gabinetes para la definitiva solución de esta cuestión.

Por lo tanto V. E. en obsequio de los intereses de la República y con la actividad y celo que le caracterizan, dará los pasos que las circunstancias requieran.

Con sentimientos & &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XII

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 21 junio de 1860.

Señores Cónsules:

Tengo la honra de acusar recibo a S. S. S. S. de la nota colectiva que tuvieron a bien dirigir a este Ministerio fha. 15 del que corre manifestándome en uno de sus párrafos el deseo de recibir la comunicación oficial de las piezas que había ofrecido a S. S. S. S. como testimonio irrefragable de la participación que tenía el Gobno. haitiano en la rebelión ocurrida en las fronteras. En mi despacho fha. 17 del corriente acompañé a S. S. S. S. las copias de las piezas relativas a este asunto, y en vista de ellas confío *que los incidentes que S. S. S. S. creen susceptibles de explicaciones porque no pueden admitir que el Gobierno de Haití pueda cometer tales actos después de los compromisos contraídos con los Agentes de la Mediación no admiten en manera alguna justificación*: y en presencia de pruebas tan evidentes como las que he tenido la honra de poner a la vista de S. S. S. S. la verdad se hace campo y destruye toda evasiva o excusa que se pretenda alegar: y mi Gobierno Señores Cónsules desearía recibir de S. S. S. S. el favorable testimonio que debemos esperar de su justicia e imparcialidad.

En contestación al último párrafo de la nota de S. S. S. S. en que reiteran el deseo de saber las causas que han motivado la movilización del Ejército a pesar de que en mis anteriores



oficios creo habérselas hecho conocer suficientemente, mi Gobierno no tiene dificultad en declarar a S. S. S. S. que el ejército que acaudilla en las fronteras S. E. el General Libertador, tiene por objeto sofocar la rebelión de Domingo Ramírez a la vez que defender el territorio de la República de cualquiera tentativa enemiga que los referidos sucesos dan derecho a recelar.

Con sentimientos.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XIII

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 22 junio de 1860.

Señores Cónsules:

Me cabe la honra de acusar recibo a S. S. S. S. de la nota que con fha. del 20 tuvieron a bien dirigirme en la que tomando en consideración los deseos manifestados por el Gobierno, me expresan el consentimiento que presta el Señor Cónsul de S. M. B. para trasladarse a Puerto Príncipe con el objeto de formular nuestras quejas y arreglar definitivamente las cuestiones pendientes con Haití. En presencia de esta mera prueba del buen espíritu que anima a los Agentes de la Mediación, mi Gobierno me ha encargado manifieste a S. S. S. S. sus sentimientos de gratitud abrigando igualmente la esperanza de que el viaje de Mr. Hood producirá los resultados favorables que deben esperarse los Agentes de la Mediación y el Gobierno Dominicano.

Con sentimientos &. &. &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*



XIV

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 23 junio de 1860.

Señores Cónsules:

Los diferentes despachos que he tenido la honra de dirigir a los Señores Agentes de la Mediación desde el 4 de abril de este año, época en que mi Gobierno empezó a formular las quejas a que daba lugar el procedimiento hostil de las autoridades haitianas, hasta la fecha deben haber impuesto suficientemente a S. S. S. S. de todos los hechos relativos a esta cuestión; empero hoy que el Señor Cónsul de S. M. B. se traslada a Pto. Príncipe, a propuesta del Gobierno dominicano con el objeto de orillar, de acuerdo con los demás Señores Agentes de la Mediación en Haití, las dificultades pendientes, de presentar a aquel Gobierno nuestras justas quejas y de procurar poner un término al presente estado de cosas, tan opuesto al espíritu de una verdadera tregua; cumple a mi deber, hacer una recapitulación de los hechos, ofrecerlos a la consideración de S. S. S. S. apoyados con las razones que sirven de fundamento a mi Gobierno, y que hacen incontestable la justicia que le asiste en este caso y por último pedir las indemnizaciones que el derecho internacional acuerda a la Reppca. a la vez que las garantías necesarias para el porvenir.

Cuando en 1859 los magnánimos gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Emperador de los franceses movidos por esa noble filantropía que es el sello de su política internacional; y volviendo la vista hacia el estado de guerra continua en que se encontraban los dos pueblos de esta Isla con detrimento de su sangre, de su reposo y de la prosperidad a que parecen llamados por las condiciones naturales de su privilegiado suelo con la mira de hacer cesar esa violenta situación impusieron a ambas partes contendentes una tregua de cinco años; el Gobierno dominicano la aceptó no solo de buen grado sino también con júbilo y gratitud prometiéndose que a su abrigo podría dedicarse al cultivo de sus campos y disfrutar de las muchas ventajas que solo a la sombra de la tranquilidad se pueden alcanzar.



Tan lisongeras esperanzas no tardaron en desvanecerse, pues si bien el Gobierno haitiano, que había manifestado asimismo la mejor voluntad al prestarse a los deseos de la Mediación, renunció por de pronto a invadir nuestro territorio a tambor batiente y banderas desplegadas no por eso fué menos activo y eficaz el género de hostilidades que emprendió contra la República Dominicana. Encaminóse sí, a sus fines de conquista y dominación de nuestro suelo, que han sido el hipo constante y perenne de los diferentes jefes de Haití, por caminos cubiertos, y que no habían practicado sus predecesores. Empezó por hacerse armas contra nosotros de las mismas circunstancias que más respetables debieron ser a sus ojos: las que se derivaban de la lealtad, buena fé, y rigidez con que el Gobierno de la República se aplicó empleando las medidas más eficaces y enérgicas, a hacer que por nuestra parte se observara religiosamente la tregua estipulada. En virtud de las órdenes que a este fin se habían dado a los Comandantes militares de nuestros puntos fronterizos, los dominicanos que acostumbraban merodear en el territorio enemigo fueron severamente reprimidos, y cada vez que el Gobierno haitiano se quejó a nuestras autoridades reclamando contra ellos algún objeto o animal robado, no solamente se les devolvió lo que reclamaban, sino que se castigó a los merodeadores según merecían. Estos, que así se vieron acosados en nuestras localidades, se resolvieron por último a cambiar de sistema y ya no fueron a Haití a pillar para guarecerse en nuestros cantones sino que se dieron a robar a los propietarios dominicanos para ir a vender el fruto de sus rapiñas en Haití, donde muy lejos de imitar la conducta leal de mi Gobierno, se les consentía, protegía y estimulaba a continuar sus depredaciones. Víctimas de éstos las poblaciones de las Matas, San Juan, y Neyba, antes florecientes en ganados vacuno y caballar, hoy están miserables, decaídas y asoladas; tanto ha sido el desenfreno de los ladrones, y tanta la protección que les acordaban las autoridades fronterizas de Haití.

No es esto sólo. Aprovechándose de la frecuente comunicación indispensable a este tráfico criminal los Agentes haitianos hicieron de los mercados de aquellos contornos el foco de una predicación activa en favor de las pretensiones del Gobierno de Haití sobre la República Dominicana, las cuales estaban significadas en esta frase de vaga interpretación: la *indivisibilidad del territorio*. A fuerza de promesas y de oro, corrompieron la fi-



delidad de algunos oficiales dominicanos entre ellos los generales Ramírez y Morillo, quienes obedeciendo a las sugestiones haitianas, alzaron el pendón de la rebeldía en los lugares de su mando haciendo prisioneros a todos los individuos leales que quisieron resistirles y remitiéndolos a Haití cuyos presidios se abrieron para recibirlos. El Gobierno de la República que no podía prever tamaña perfidia y estaba por consiguiente desprevenido, hizo un llamamiento al patriotismo dominicano, y éste no tardó en responderle. Un ejército considerable, levantado de improviso, acudió presuroso al teatro de los acontecimientos, con S. E. el General Libertador a su frente, y la insurrección fué oportunamente reprimida y los planes enemigos echados por tierra. Propicia a nuestra causa la Providencia que tantas veces ha favorecido ostensiblemente a la República contra las asechanzas enemigas, hizo caer en nuestro poder armas cuya procedencia de Haití era incontestable, pero aún fué mucho más lejos su benéfica protección, poniendo en manos de S. E. el Gral. Libertador la correspondencia original que a nombre del Presidente de Haití mantenía con el traidor Ramírez el General V. Alcantar, Jefe del E. M. general del ejército de aquella República, ayudante de Campo y Delegado del Presidente Geffrard. Por esa documentación cuyas copias obran en poder de S. S. y cuyos originales he tenido la honra de poner a su vista, habrá observado la suministración de dinero, pertrechos y armamentos que las autoridades haitianas por orden expresa de su Gobierno hacían a los sublevados, las instrucciones que se daban para excitar a los habitantes de la Provincia de Azua a la misma rebelión y para la organización militar que se debía dar a los soldados dominicanos que se acogieran a la bandera de Ramírez. Finalmente habrá visto S. S. que sin darse el trabajo de guardar más tiempo su máscara, el Delegado del Presidente de Haití expedía a nombre de éste despachos de general de División a Domingo Ramírez y de otros grados superiores a cinco oficiales más del Ejército Dominicano (4).

Este hecho por sí solo basta para acreditar la justicia con que mi Gobierno se queja de la falta de fé del haitiano, y le acusa como a único fautor de esos acontecimientos que tantos perjuicios han hecho a la República en lo moral y en lo material. Bastaría también para que la Gran Bretaña y Francia se die-

(4) Esto no significaba que se hiciesen haitianos. Era el modo más fácil y seguro de luchar contra el Gobierno de Santana.



sen por ofendidas en presencia de actos con que tan abiertamente se ha violado el respeto debido a una tregua negociada por intervención de ellas, con que ha hollado esa misma intervención.

S. S. S. S. tendrán a bien designar contra dichos documentos aquellos que juzguen conveniente entregar en original al Señor Cónsul de S. M. B. para apoyar demostrativa e irrefragablemente los hechos que ha de exponer al Gobierno haitiano, al presentarle las bases que el dominicano entiende han de servir como fundamento esencial para la conservación del *Statu quo*, y que son las siguientes:

1º—Que los haitianos no puedan traspasar los puntos que ocupaban en la época en que se celebró la tregua.

2º—Que internen a todos los tráfugas a una conveniente distancia de nuestras fronteras.

3º—Que se prohíba toda comunicación entre ambas partes a fin de que en lo sucesivo no se reproduzcan los hechos que acaban de tener lugar.

4º—Que el Gobierno haitiano destituya todas las autoridades que directa o indirectamente han fomentado la rebelión y muy particularmente al General Alcantar y al Coronel Joseph Chateau y al Comandante de las Caobas.

5º—Que el Gobno. haitiano acuerde al nuestro una indemnización de \$400.000 ftes. por los gastos que hasta hoy ha causado la movilización de las tropas que han acudido a las fronteras para sofocar la rebelión y los demás perjuicios ocasionados por ella.

6º—Que el Gobierno haitiano ordene la pronta vuelta a nuestro territorio de los individuos que fueron conducidos violentamente a Haití por el rebelde Ramírez como cualesquiera otros que estén allí detenidos contra su voluntad, acordándoseles una justa indemnización.

Tales son Señores Cónsules las condiciones que mi Gobierno cree de estricta justicia para el restablecimiento de las cosas a su primitivo estado y que los citados procedimientos del Gobierno haitiano hacen indispensables para que en lo sucesivo sea más respetada por él la fé de los pactos y convenios internacionales.



Mi Gobierno, apoyado en el derecho que le asiste y confiado en la recta justicia de los Señores Agentes de la Mediación espera tranquilamente el resultado de las quejas y reclamaciones que por nuestra solicitud, el Señor Cónsul de S. M. B. ha tenido a bien encargarse de presentar en Pto. Príncipe y abriga la esperanza de que su viaje muy lejos de ser estéril, producirá los benéficos resultados que se propusieran las dos grandes naciones que arreglaron la tregua, sus dignos representantes en esta Isla, y los que espera de ellos, la causa de la civilización y de la humanidad.

Con sentimientos &. &. &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XV

A LOS SEÑORES CONSULES DE FRANCIA E INGLATERRA

Santo Domingo, 25 junio de 1860.

Señores Cónsules:

En contestación a la nota de S. S. S. S. fha. de hoy en la que se sirven indicarme los documentos que consideran deben ser entregados en original al Señor Cónsul de S. M. B. tengo la honra de acompañarlos adjunto a este pliego y son los siguientes:

1º—El nombramiento del General Ramírez como General de División de la República de Haití con fha. Carosse 27 de abril de 1860.

2º—Una carta del General Alcantar al Gral. Ramírez con fha. Pto. Príncipe 2 de mayo de 1860 expresando la satisfacción del Presidente de Haití.

3º—Una carta del Gral Alcantar al Gral. Ramírez con fha. Pto. Príncipe 9 de mayo de 1860 anunciando el envío de dinero y municiones de guerra.

4º—Una carta del General Alcantar al General Ramírez con fha. Carosse 27 de abril 1860 conteniendo varias instrucciones concernientes al servicio.



5º—Una carta del Gral Alcantar al Gral. Ramírez anunciándole el envío hecho al Coronel Chateau de municiones de guerra y de cien fusiles, por Mirebalais, para que los procurase.

6º—Una carta del Coronel Chateau al Gral. Ramírez con fha. la Guasuma 12 de mayo ordenándole de ir a conferenciar con él.

7º—Un despacho del Coronel haitiano dado al Comandante Toló con fecha Pto. Príncipe 9 de mayo de 1860.

Además de este se ha remitido a bordo del *Libertador* un fusil, una carabina, y una caja de guerra que se tomaron a los rebeldes y que son de procedencia haitiana.

Saluda &. &. &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XVI

AL SEÑOR CONSUL DOMINICANO EN SAINT THOMAS

Santo Domingo, 27 junio de 1860.

Señor Cónsul:

La mala fé que el Gobierno haitiano ha demostrado con la inobservancia de la tregua que por los esfuerzos de las Naciones Mediadoras Francia e Inglaterra existía entre los dos países desde el advenimiento del General Geffrard a la Presidencia de Haití llegó a provocar en nuestras fronteras tal desmoralización que una partida de hombres con el traidor General Domingo Ramírez a la cabeza seducidos por las sugerencias haitianas, alzaron el estandarte de la rebelión, y obligaron al Gobierno a desplegar las fuerzas para reducirlos a entrar de nuevo en la senda del orden y de la lealtad. S. E. el General Libertador, puesto en persona frente de nuestro ejército, fué al teatro de los acontecimientos y con la rapidez del rayo cayó sobre los rebeldes, los derrotó completamente y casi sin efusión de sangre logró desbaratar de un todo los proyectos de nuestros pérfidos enemigos. Al presente permanece todavía el Excmo. Señor Santana en aquellas fronteras, con el objeto de



restablecer las cosas a su primitivo estado y precaver para lo sucesivo la repetición de tan deplorables sucesos.

Los Agentes de la Mediación, reconociendo la justicia que asiste a la República en este caso se han hecho sus órganos cerca del Gobierno haitiano para obtener las reparaciones de derecho. El resultado de sus gestiones no se puede prever todavía aunque todo nos hace esperar que será favorable a nuestros intereses.

Aprovecho &. &. &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XVII

AL EXCMO. SEÑOR GENERAL DON FELIPE ALFAU,
MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA EN MADRID, ESP.

Santo Domingo, 5 julio de 1860.

Excmo. Señor:

Después de los acontecimientos que por diversos despachos anteriores he tenido la honra de poner en conocimiento de V. E. el estado de las cosas no ha sufrido hasta el presente ninguna alteración. El Gobierno de la República permaneciendo siempre con el deseo de no contrariar las filantrópicas miras que manifiesta la Mediación, se ha avenido a encomendar a las vías diplomáticas el arreglo de la cuestión actual con Haití. En consecuencia, habiendo consentido los Sres. Agentes de Francia e Inglaterra en ésta, en que el Sr. Hood, conforme a los deseos del Gobierno, se trasladase a Puerto Príncipe, dirijí a dichos Señores Agentes el Memorandum de que remito a V. E. copia adjunta bajo el No. 2. Verá también la contestación que recibí de ellos que le va en copia bajo el No. 3, figurando bajo el No. 1 la de una carta de recibo de los mismos Señores Cónsules. He tenido el minucioso cuidado de remitir a V. E. todos estos documentos, porque es sumamente importante que esté al corriente de esa correspondencia, para los fines que más tarde puedan convenir, según el resultado de nuestras operaciones.



El Señor Cónsul de S. M. B. partió para Haití el día 27 del pasado a bordo del buque del Estado *Libertador*. El 29 llegó a Jacmel de donde siguió inmediatamente para Pto. Príncipe regresando nuestro buque para ésta a donde llegó el día 3 del corriente.

S. E. el General Libertador permanece no obstante a la cabeza del Ejército en las fronteras, esperando el resultado definitivo de los pasos que dá la Mediación.

El día 3 llegó a nuestra rada el vapor Español *Pizarro* procedente de Cádiz llevando a su bordo al Señor General Rubalcaba que va a tomar el mando del apostadero Marítimo de la Habana. El día 4 después de haber hecho una visita al Gobierno que ha estimado mucho su fina atención, siguió rumbo para su destino.

Con sentimiento & &.

P. Ricart y Torres.

XVIII

AL SEÑOR GENERAL DON PEDRO SANTANA, AZUA

Santo Domingo, julio 20 de 1860.

Excmo. Señor:

Pongo en conocimiento de V. E. que el Canciller francés recibió ayer una carta de Mr. Hood, cuyo tenor a la letra es como sigue: "En manera alguna se esperaba mi visita y cuando fuimos en casa del Ministro y le leímos las piezas dominicanas observé el grande efecto que hacían sobre él. Mis colegas aquí han sido muy severos con su Gobierno y le han comunicado oficialmente esas piezas con una carta muy dura. El Ministro ha contestado que no podía examinar la cuestión ni contestar antes de la llegada del Presidente que se esperaba del 20 al 25 de este mes. Por consiguiente no puedo formar una idea cuando estaré de vuelta pero no creo que sea posible por el próximo paquete."

Y en el final de la carta dice "acabo de saber que se espera a Geffrard el 15 y que tiene mucho miedo de mi visita".



He sabido igualmente por cartas particulares venidas de Europa que el Señor Báez estaba en sus últimos momentos (5).

Deseando que Dios conserve la importante vida de V. E. me reitero & &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XIX

Memorandum a los gobiernos de Francia e Inglaterra. Santo Domingo, 4 de septiembre de 1860 (6).

Excelentísimo Señor:

Cuando en febrero del año pasado aceptó la República Dominicana la tregua que las Potencias Mediadoras la Francia y la Inglaterra la propusieron guardar con la de Haití, debió la primera descansar, si no en la buena fé de un enemigo cuyas condiciones sociales no permiten esperar que jamás la tenga en el respeto si que ese mismo enemigo debía a las dos grandes Naciones que recibían de él la promesa de no hostilizar, por un tiempo, a los pacíficos pueblos de esta República. Mal nos avino, con esa confianza, Excmo. Señor; porque al tiempo de firmar su compromiso, el Gobierno haitiano proyectaba ya burlarse de las Potencias Mediadoras, aprovechándose de las consecuencias de la tregua pactada, para consumir una traición de que pocas veces, por fortuna, se ven ejemplos entre las Naciones civilizadas. Aquel Gobierno prometía en febrero de 1859 respetar durante cinco años la quietud del pueblo Dominicano, y poco tiempo después se ve ya el rastro de la alevosa marcha que emprendió para destruir ese mismo reposo, que había ofrecido respetar. La parte histórica de este lamentable acontecimiento está consignada en los diferentes despachos que en nombre de mi gobierno he tenido la honra de dirigir a los Representantes de las Potencias Mediadoras, cuyas copias debo presumir que han sido remitidas por ellos a los suyos respectivos; y esta circunstancia

(5) Incierto. Báez murió en 1884.

(6) Este revelador *Memorandum*, inédito, figura en el Archivo General de la Nación, Copiador de oficios de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, año 1860, folios 238-251. En el mismo copiador pueden verse otras importantes notas relativas al mismo asunto.



me impone el deber de no hacer esta comunicación enojosamente difusa reproduciendo aquella historia, y el de limitarla a poner de manifiesto la participación directa del Gobierno haitiano en los acontecimientos que han tenido lugar en las fronteras de esta República. Haré ver asimismo la indeclinable responsabilidad en que por esa participación ha incurrido y la ineficacia del tejido de sofismas con que para atenuar su gravedad ha querido coronar su desacato a las altas partes a quienes se dirige; hacer alarde de su habitual desprecio de los principios que rigen las relaciones internacionales y demostrar al mundo la completa ausencia de sentido común que se complacen en aparentar sus gobernantes.

Para llenar este propósito me será permitido seguir un plan completamente opuesto al de la nota haitiana de 2 de agosto último; poniendo en claro, primero, la cuestión principal y refutando luego la multitud de hechos y principios falsos con que aquella respuesta ha pretendido distraer la atención a fin de oscurecer la verdad.

Si VE. se toma el trabajo de consultar la referida nota de 2 de agosto verá que reina en ella un pensamiento culminante expresado en la siguiente frase. "Si en effet dans l'intéret de toutes les propulations de l' Est il desiere (le gouvernement Haitien)) de ses voeux les plus ardents, le rétablissement de l'Unite Nationale &.)". Confesar sin rebozo este propósito es dar la clave que explicaría la conducta del Gobierno Haitiano si la aprehensión de la correspondencia secreta de Domingo Ramírez no la hubiera hecho innecesaria; es confesar en fin la intención dañada de todos los actos de aquel gobierno de que, con tanta justicia, nos hemos quejado.

Si como el mismo dice pocos renglones antes, luego que se tituló la tregua abrió sus puertas a los que llama traficantes de las poblaciones del Este, y principalmente, a los de aquellas que avecinan su territorio; si en sus instrucciones decía a las autoridades fronterizas "vous ferez bon accueil aux gens de l'Est qui viendront chez nous" & &. Quien puede desconocer en esa conducta el espíritu de propaganda que debía conducir a la realización "Du desir de sese voeux les plus ardents du rétablissementde l'unite nationale?" Y es esto permitido al invasor que ha pactado una tregua con el pueblo que lucha por su independencia? Ni la tregua es un tratado de paz, ni aun cuando



lo fuese nosotros hemos consentido la exportación de nuestras productos por una frontera abierta donde no tenemos organizado un sistema fiscal ordenado. De esto se sigue que todo tráfico que por aquella parte se hiciera no sería otra cosa más que un fraude; y el Gobierno que confiesa haberlo autorizado, confiesa haber obrado como enemigo nuestro y en seguimiento de una idea mucho más trascendental que la de procurar salida a los productos de sus hermanos del Este.

Esta idea Señor Ministro, V. E. la conoce, esa idea es la quimérica Unidad nacional. No hay siquiera sentido común en pretender como lo pretende la nota haitiana que semejante conducta sea lícita a uno de los beligerantes que ha pactado una tregua. Recaiga pues sobre sus mismos autores la burla y el escarnio que campean en esas alegaciones.

Yo haría una injuria al buen criterio de V. E., Señor Ministro, si me esforzase en demostrarle que la hipócrita restricción de no admitir al tráfico más que aquellos individuos que fuesen provistos de certificados, que supone el Gobierno Haitiano haber puesto a sus agentes no es más que la continuación de la misma farsa; porque aquel Gobierno sabía muy bien que oponiéndose el Dominicano al robo y al pillaje que ellos autorizaban, es evidente que nadie estaba facultado para dar tales certificados, y que si alguno se daba o se falsificaba se cometía en ello un fraude tan digno de reprobación como lo era la criminal tolerancia con que las autoridades haitianas lo acogían, protegiendo bajo su sombra a los salteadores que asolaban aquellas comarcas.

Cual haya sido el resultado de esa tolerancia o mejor dicho, de ese maquiavélico plan de seducción y engaño, V. E. lo sabe por nuestras comunicaciones a los representantes de esas naciones en nuestra Repbca. Las comunes de San Juan, las Matas, el Cercado, Sabana Mula y otras, han sido devastadas por el pillaje más descarado y el robo más audaz. Fácil es concebir, que en terrenos fronterizos abiertos por todas partes; cuya exclusiva riqueza es la crianza de ganados por poco que se franque la puerta al crimen en breve se desmoraliza la clase ignorante que no ve la salvación de su ruina más que en el robo; del cual ella ha sido tal vez la primera víctima.

Así pues; si el Gobierno Haitiano confiesa como lo hace que ha consentido el tráfico, que poco ha probamos ser fraudu-



lento, confiesa igualmente que ha contribuido a la ruina y desmoralización de multitud de infelices, y si después le vemos ejerciendo más directamente, la seducción y el engaño, para arrastrar a esos mismos infelices a la rebelión, estamos autorizados para creer, que en lo primero no tuvo otra mira más que la de favorecer lo segundo.

Veamos ahora si en efecto el Gobno. haitiano, fomentó y alimentó la rebelión de mayo, después de haberla provocado.

Nada contrista tanto el ánimo del que se estima en algo como verse en la necesidad de echar por tierra armas de mala Ley que un adversario que tiene una causa perdida, quiere emplear contra toda probabilidad de buen resultado. Las que el Gobierno haitiano usa para librarse de los cargos que le resultan de su torcida conducta son las de negar lo evidente y sostener lo absurdo. En repetidos pasages de su nota dice, sin ruborizarse que las graves acusaciones que se le dirijen por el de la Reppb. Dominicana están destituidas de prueba y fundamento; y llega su poco reparo en este punto hasta asegurar que sin la aprehensión de la correspondencia secreta del gefe de los rebeldes con el Gobierno Haitiano nos veríamos en grande apuro para probar su participación en la revuelta. Sin duda debió ser esta confianza la que lo estimuló a emprender su mala obra en descrédito de la habilidad y perspicacia de los que componen aquel Gobno. porque ellos han dado prueba de ignorar que un hecho sumejante deja rastros que no es posible borrar.

Si las cartas de los generales haitianos ardiesen hoy en una hoguera y perdiéramos la memoria de su contenido, si los despachos expedidos en nombre del Presidente de la Reppca. de Haití en favor de los Oficiales Dominicanos, tuviesen la misma suerte, aún nos sobrarían pruebas de la complicidad del Gobierno Haitiano en aquella rebelión. ¿Se olvida acaso el autor de la nota, que la frontera haitiana ha estado abierta desde el primer grito de insurrección, no para recibir a los refugiados e internarlos como es uso general en todas las naciones sino para proveerles de armas y municiones y lanzárnoslo de nuevo encima? En qué parte ha visto el gobierno haitiano que al que está ligado por una tregua le sea permitido hacer nada que dañe a su enemigo? ¡Recibir al que se refugia e internarlo, muy enhorabuena; pero volverlo a lanzar sobre las poblaciones Dominicanas, aunque fuera sin armas, es un acto que los autores califican de



hostilidad odiosa! Vea pues el autor de la nota, como ese acto que es público, notorio, confesado por el Gobierno Haitiano en el mismo documento, es una grave violación de la tregua y que no necesitaríamos otra para deducir contra él la responsabilidad de su participación en un alzamiento que tanto nos ha perjudicado.

Pero la nota haitiana confiesa más, pues no niega que la facción se proveía en Haití de armas y municiones y esta circunstancia había bastado por sí sola para constituir un quebrantamiento de lo pactado. ¿Ignora acaso el Gobno. haitiano que no podemos proveer de armas al enemigo de aquel con quien estamos en tregua? este hecho tan notorio como el anterior está comprobado con las declaraciones de los mismos que condujeron las armas y municiones y confirmado hoy por la nota de 2 de agosto. ¿Para qué pues era necesaria la correspondencia secreta de los traidores?

Mas si para el Gobno. haitiano fuese esto poco todavía aun se evidencia un tercer hecho y es, que las armas y municiones han salido de los almacenes del Estado. Para el que sepa la severidad con que en Haití se prohíbe la circulación de todo material de guerra le sería muy dificultoso comprender como se pudieran comprar a cambio de caballos y mulas gran número de carabinas de Vincenes y fusiles de munición con los números de los regimientos a que pertenecieron los de la compañía a que correspondieron y los de los individuos que los usaban. La existencia de esas señales, que quisieran hacerse desaparecer picando groseramente la madera, es bastante para demostrar el origen de aquel armamento. Y la desusada de picar o cortar el lugar donde estaban aquellas, ¿qué no evidencia?

¿Han menester acaso estos hechos de las cartas de Domingo Ramírez para su demostración cuando tenemos hoy a la vista los objetos en que están indeleblemente escritos? la facción que protegían los haitianos y que participó de la mala suerte que siempre han tenido sus protectores, nos dejó como trofeos del triunfo y con las armas dichas, tambores de guerra y se llevó consigo las cornetas con que entró: respóndanos pues el autor de la nota de 2 de agosto, si en la Reppca. de Haití es común la venta de semejantes objetos como artículos de comercio.



Tras los hechos que dejamos enumerados y cada uno de los cuales constituye una violación de la tregua pactada con las Potencias Mediadoras, viene otro de mayor importancia que los primeros. Por un arrojado imprudente de algunos de nuestros valientes se hallaron en un encuentro, envueltos trece hombres, que fueron inmediatamente internados en Haití y encerrados en la Ciudadela de la Plaza de Mirabalais, donde fueron retenidos prisioneros, y racionados como tales por el Gobierno Haitiano hasta que algunos días después, y cuando la facción entró completamente derrotada en aquella Reppca. fueron puestos en camino para el territorio dominicano y conducidos por un oficial también Haitiano hasta nuestros límites. El Gobierno dominicano está en el caso de preguntar al de Haití. ¿Qué derecho tenía para retener preso en sus fortalezas a un dominicano; no ya por algunos días, sino por uno solo, ni por una sola hora? está por ventura menos violada la tregua por esta notabilísima transgresión del derecho de gentes, que no solo prueba la complicidad de aquel Gobierno en los hechos criminosos que perpetraba la facción, sino su completa confianza de que con el triunfo quedaría sepultado en el secreto? Vivos están los que fueron víctimas de ese atentado, vivos los Jefe que firmaron las comunicaciones con que fueron remitidos esos prisioneros al Cuartel general del Ejército Dominicano, vivos en fin los testigos que los vieron llegar de vuelta de la fortaleza haitiana, después de derrotada la facción y cuando el Gobierno de aquella Reppca. no supo ya que hacer de esas pruebas vivas de su felonía!

Así pues la correspondencia cogida a Domingo Ramírez no hizo más que poner en la última evidencia lo que estaba plenamente probado, y no tiene razón el Ministro Haitiano en decir, que sin ella nos habíamos visto en gran dificultad para probar nuestra acusación.

Esa correspondencia si es verdad, vino a quitar todo recurso a la argucia y mala fé; porque ella no prueba sola, sino con los hechos ya citados y con el conjunto de todas las circunstancias, incluso las explícitas confesiones de la nota de 2 de Agosto. Que las cartas de Valentín Alcantar no eran dictadas solo por sus simpatías, lo demuestra tanto el contenido de aquella correspondencia, como la conducta que el Gobierno Haitiano ha observado con ese funcionario, después que ha tenido conocimiento de el'a. Alcantar no se limita a enviar armas



y pertrechos de guerra, y aprovisionamientos, y dinero en nombre del Presidte. de la Reppca. Haitiana, sino que invoca el nombre de ese mismo Presidte. para dar instrucciones, y más que instrucciones, órdenes de sublevar pueblos, de sobornar funcionarios, de organizar tropa, etc., etc. Esto a ser supuesto, sería un delito prescrito por el Código Haitiano, y llevaría consigo penas muy severas. Aun hace más aquel jefe, porque empleando los tipos y papel de su gobierno, empleando las mismas formas y renovando el desacato de hacer uso del nombre del mismo Presidte. en calidad de su Delegado, nombra generales de la Reppca. Haitiana y dá otros grados militares que están reservados al jefe del Estado. El empleado pppo. que suponiéndose una calidad que no tuviera usurpara las atribuciones del Presidte. de la Reppca. cometería el delito de usurpación de atribuciones, tanto más grave cuanto mayor fuera la calidad usurpada, y el Gobierno que dejase impune este delito se haría reo de complicidad. Es pues justo creer, apoyándose en estas consideraciones y en los antecedentes que hemos enumerado, que el Gral. Haitiano no era más que el ejecutor de las órdenes que recibía de su Gobierno y que la existencia de esas órdenes escritas tal vez en poder del mismo confidente, sella hoy los labios del que las diera.

La defensa que el Ministro Haitiano hace de la conducta indigna de ese funcionario, es igualmente significativa; porque no de otro modo que siendo cómplice, se lleva la falta de decoro hasta el punto de encontrar legítima la conducta de un traidor fundándose en que así debía hacerlo, por el hecho de ser traidor y haber desertado de sus banderas! Jamás, si no lo viésemos escrito, hubiéramos podido figurarnos, que llegase hasta ese punto la ausencia de pudor en un Ministro de un Gobierno que tiene aspiraciones de ser tenido por tal! ("S'il était besoin, (dice la nota) pour expliquer de sa parte une pareille resolution, it suffirait de rappeler son origine, ses liens de parentés et d'amitié avec des nombreuses personnes de cotte partie, son vif desir de l'unité nationales, son aversion enfin pour les gouvernants actuels de l'Est". Todos estos motivos son a los ojos del Gobierno Haitiano, justos; y tan legítimos, que si la conducta del General Haitiano necesitaría explicación, que a los ojos de aquel no la necesita sin duda la hallaría suficiente en lo que ningún hombre de honor dejaría de aver-



gonzarse de hallar bueno y bien hecho! Loor a la delicadeza de sentimientos del firmante de tan célebre documento!!

Pero si Valentín Alcantar estaba movido por los nobles sentimientos que en él aplaude su defensor, y no por las órdenes del Gobierno, ¿cuáles estimularán al Coronel Haitiano José Chateau, cuyo origen no le permitía tener aquellos honrosos antecedentes? Una carta de ese Jefe del Servicio de aquella frontera, transmite órdenes y comunica envíos de armas etc.; tan sin embozo, que no parece sino que aquel militar llenaba un deber de consigna, natural, sencillo, que no había menester disfrazarse.

De todo esto se deduce Sr. Ministro, que el General Valentín, el Jefe de frontera Joseph Chateau, los que detuvieron los prisioneros dominicanos en el fuerte de Mirebalais y los demás, en fin que contribuyeron con su cooperación al alzamiento de Domingo Ramírez obraron con pleno conocimiento del Gobierno Haitiano y en obediencia de sus órdenes. No son pues ellos los culpables; no son pues ellos los responsables; es el Gobierno Haitiano de quien emanaron las disposiciones y si la traición de éste es evidente, si él se ha burlado de las potencias Mediadoras; si con su torcida conducta ha causado perjuicios graves a la Reppca. Dominicana con el quebrantamiento repetido de la tregua; ¿cuáles serán las consecuencias? el Diplomático haitiano no es muy hábil cuando descubre su pensamiento sobre ese particular; porque nos ha revelado el que en secreto tuviera el Gobierno Haitiano al emprender su obra de seducción y propaganda. ¿Qué otro resultado nos dice aquel Ministro, puede tener el quebrantamiento de la tregua más que el rompimiento de las hostilidades? El Gobierno Haitiano, con el más inusitado menosprecio, se olvida de las naciones mediadoras, y ha pensado y obrado como un beligerante que solo tiene que habérselas con su contrario. En ese caso es evidente, que como ninguno de ellos puede ser Juez del otro, la consecuencia necesaria y única del quebrantamiento de la tregua no es ni puede ser más que una nueva lucha; y cuando la suerte decida, el más fuerte se toma la indemnización del más débil. Pero cuando dos naciones beligerantes han renunciado una parte de su soberanía para someter las cuestiones de la guerra a otras mediadoras, las constituyen, hasta cierto punto, en jueces arbitradores de lo justo y de lo injusto, en todas las cuestiones que de aquella guerra sobrevengan; y si esas naciones



estiman algún tanto su prestigio y consideración no pueden ni deben consentir que por ninguna de las partes se falte impunemente a lo pactado. A no ser ese ¿qué beneficio podría traer una mediación? El derecho natural manda en general, y el de gentes prescribe a las naciones que la que cause a otra un perjuicio, lo indemnice y repare.

En el caso presente, el compromiso de las Reppcas. fue directo con las Potencias Mediadoras, y con tal garantía la Dominicana debió confiar que el pacto sería guardado y obrar en su consecuencia, como si la guerra no existiese en los cinco años estipulados. El quebrantamiento pues de la tregua ha debido inferirle; y le ha inferido en efecto perjuicios materiales; y ha atacado directamente el crédito y la consideración de las que prestaron su garantía en ese pacto; y si lo primero exige de justicia, que se indemnicen aquellos, lo segundo pide una satisfacción completa que repare el ultraje hecho a su consideración.

Dilucidada la cuestión principal; demostrado, como queda, el quebrantamiento de la tregua, con el fin de atacar nuestra independencia, mi Gobierno, Excmo. Señor, no rehuye entrar en las cuestiones secundarias, con que el haitiano ha querido oscurecer la primera. Si el Ministro de aquella Reppca. pretendió solamente distraer la atención de sobre la cuestión capital, con la farragosa palabrería que emplea, sea en buen hora; a nosotros nos toca despojarla de esa hojarasca y colocarla en su verdadero punto de vista; así creemos haberlo hecho satisfactoriamente. Pero si sus pretensiones han llegado a lisongearle con la esperanza de que podría persuadir, que el Gobierno Dominicano había provocado por sus actos anteriores, las hostilidades con que inmerecidamente lo ha perjudicado el haitiano, se equivoca: la refutación de los hechos que alega, es demasiado fácil para que la rehuyamos. Sin embargo, no consentiremos que se sienta como principio, que la tregua garantizada por un tercero, se pueda quebrantar, sin haberle presentado a este tercero motivos justificados de quejas serias. Los Representantes de las Potencias Mediadoras responderán si esta circunstancia indispensable ha tenido lugar. Ellos son testigos de nuestra deferencia a la menor indicación que se nos ha dirigido; testigos también de que hemos dado una satisfactoria esplicación de cuantos hechos han llegado desfigurados a su noticia.



El Ministro Haitiano, sin embargo, reproduce algunos de su nota, y voy a hacerme cargo de ellos. El primero a que se refiere es el del Coronel Juan Rondon, y la respuesta que mi Gobierno puede dar de cual sea su severidad sobre esa materia es, la que ha observado con ese mismo militar, que espía en una cárcel sus estravíos, desde antes que el Ministro Haitiano escribiera esa frase. El Coronel Juan Rondon es valiente y se ha batido en defensa del país; pero la corrupción esparcida por los haitianos sobre nuestra frontera lo había contaminado y luego que se probó participación en hechos, que el Gobierno Dominicano ha reprobado siempre con indignación, fué preso y entregado a los tribunales: esta respuesta es bastante.

La segunda acusación que nos hace la nota haitiana es, que ese mismo militar, a la cabeza de una patrulla, penetró en el mes de abril y ruego a V. E. que note la fecha, y se trajo por fuerza ocho refugiados. En el mes de abril no había refugiados, Excmo. Señor la facción estaba posesionada del Cercado y de una ancha zona fronteriza y el Gobierno no había tenido tiempo todavía de reunir ni trasladar tropas para castigarla, como lo hizo después; de modo, que si había en el territorio haitiano ocho dominicanos que fueron presos por nuestra fuerza, aquellos eran ocho facciosos que debieron ser considerados tales por nuestros jefes militares y el Gobierno haitiano cometía un acto de felonía consintiéndoles en su territorio sin internarlos, y prohibirles la vuelta a la frontera, como lo hace toda nación medianamente colocada a la altura de la civilización. Así pues, si en el mes de abril una patrulla nuestra sacó del territorio haitiano ocho facciosos que el Gobierno Haitiano dejaba en posición de ofendernos, esa patrulla estaba en su derecho, porque la inmunidad del territorio de un vecino no llega hasta el punto de permitirle que se convierta en fortaleza segura desde donde el enemigo salga cuando le plazca para atacarnos. Es pues, el que consintió a los facciosos en armas y en su territorio, tan cerca de nuestras líneas que una simple patrulla pudo hacerles prisioneros, el que quebrantó la tregua, y de ningún modo el que para librarse de un enemigo lo atacó y aprendió sobre el terreno desde el cual estaba haciéndole daño. Es de notarse, que dice el Ministro haitiano que fueron hechos prisioneros después de un combate encarnizado. Como pues, si eran refugiados, estaban armados, y en disposición de hacer daño? el hecho y el lugar, debían además precisarse de modo



que pudiera responderse del primero con fijeza. A nuestro conocimiento no ha llegado otro, con el cual pudiera confundirse, más aquel ataque de una partida de la facción que se hallaba en el lugar llamado La Ranca de las Mujeres, pero este punto está entre el territorio Dominicano; y no es de presumir, que si las autoridades haitianas se hubieran informado de esa circunstancia como correspondía, tuviesen la pretensión de estender esa ancha protección que dieran a los rebeldes hasta el punto de abrugarlos dentro de nuestro mismo territorio. Lo único que se saca en claro de esta singular acusación contra el Gobierno dominicano es, que los que la hacen no deben tener otras más fundadas que producir, cuando se ven precisados a echar mano de ella, para abultar el pliego de cargos con que han pretendido oscurecer las más directas e indubitables con que los agovia el que ha sido objeto de sus arteros manejos.

Cinco haitianos que iban a la pesca, por el lado llamado de los Estanques, continuúa la nota, fueron detenidos, cuatro de ellos huyeron, y el quinto, dice fué ejecutado en Barahona. "El hecho es contrario a la verdad. Ese o mayor número de haitianos, penetraron por el lado de Petit Trou en el territorio dominicano por donde nada había que pescar si no eran los ganados vacunos o caballares de los pacíficos habitantes de aquella Común, y sorprendidos por una ronda Dominicana, recibieron la intimación de rendirse a que contestaron haciendo fuego a la ronda; esta sostuvo el ataque, los cargó y, como siempre los hizo huir: uno de ellos, más desgraciado que los demás, fué herido de muerte en el combate y pagó su temeridad. Así lo confirman los partes que sobre el encuentro nos dieron las autoridades locales; y mientras no se pruebe lo contrario estas tienen el derecho de ser creidas. Con la prueba opuesta, a nosotros no nos tocaría más que castigar al que hubiera traspasado los límites de su deber pero ninguna inducción podría sacarse contra el Gobierno Dominicano, de un hecho aislado, que, a ser cierto, atrajese sobre sus autores el merecido castigo.

El último cargo que nos hace la nota dicha, es referente al haitiano Victor Lapaix, cojido por una ronda dominicana dentro de nuestro territorio, con tres caballos robados que conducía hacia el territorio haitiano. Este individuo se halla preso aun en esta capital, y de su propia declaración que ha ratificado varias veces, y que podrá repetir en presencia de los tres Representantes de la Mediación, resulta que fué enviado



por el General Antica a observar los movimientos del Presidente de la Reppca. cuya llegada a la frontera se había sabido. Este individuo confiesa, asimismo, que se le halló en posesión del cuerpo del delito. Resulta pues de su propia confesión, que había traspasado nuestros límites con el fin de espiar el movimiento de nuestras tropas y que había agravado ese delito con el del robo de animales.

Estos son los cargos con que el Gobno. Haitiano pretende paliar la fea conducta que ha observado en la rebelión que provocó, con tan poco miramiento de lo pactado, como sobra de menos precio por las altas Potencias con las cuales había contraído su compromiso; y aunque añade algunos motivos más para atenuar su mal proceder, estos son tan falsos como todos los demás que produce.

Las poblaciones del Este, dice, desengañadas, muestran sus simpatías por Haití, estimuladas por la tiranía al actual Gobierno Dominicano". Mal le sienta Excmo. Señor hacer la acusación de tiranía al actual Gobierno Haitiano, que desde que tomó las riendas del Estado, ha regado los patíbulos de aquella Reppca. con la sangre de más de cincuenta fusilados; y mucho peor, si esa imputación se la dirige al Gobno. paternal, que herido en lo más vivo con la rebelión provocada por él, corre en armas, la sofoca, llama a los extraviados a sus hogares, y vuelve a envainar la espada, sin haber hecho derramar más sangre que la vertida en el campo de batalla! Esta conducta de su Jefe el Gral. Libertador, es tanto más digna de alabanza, cuanto que cayeron en sus manos varios de los cabecillas mismos de la facción. Pero el Gral. Santana, árbitro de sus vidas, sabía muy bien que su pecado había sido más bien de ignorancia que de malicia; y que el verdadero culpado era el traidor que había prodigado, oro, dignidades y empleos, y más que todo la mentira y la calumnia, para seducirlos.

En cuanto a las simpatías que manifieste el pueblo Dominicano por la pretendida unidad nacional, bastará decir a V. E. que la Reppca. no tiene un ejército regular, y que para rechazar los ataques que, como el último le dirige el perpetuo enemigo de nuestra Independencia, ha menester llamar a las armas a los pacíficos campesinos que sueltan el arado para empuñar las armas. Pero el grito de la Patria que los llama a defender esa independencia; el grito de guerra al Haitiano hace



salir de su hogar, desde el niño hasta el sexagenario. Diez y siete años hace, que nuestros enemigos están tentando a probar esas simpatías de que hacen alarde, y diez y siete años de constantes derrotas no les bastan para conocer, parece, que sólo en el papel que ellos escriban las puedan hallar. Repitan pues, la experiencia que el pueblo dominicano está tan dispuesto a manifestarle cuales son esas simpatías como lo estuvo en Santo Domingo, Cambronal, Santiago, Belair, Sabana Larga, Azua, Santomé, el Número, las Carreras, y tantos otros campos testigos de sus derrotas.

En resumen pues, Excmo. Señor el Gobierno Dominicano cree tener el derecho de pedir a las Potencias Mediadoras, que se comprometieron con él a hacer guardar una tregua al haitiano que se le obligue a respetar lo pactado, sometiéndose el Gobno. a las consecuencias de su propia obra, y suscribiendo como debe a los seis puntos, que forman la base de la reclamación, que por conducto de los representantes de Francia e Inglaterra, les presentamos, y cuya copia han debido comunicar a sus gobiernos respectivos. Aprovecha & &. (Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XX

Al Excmo. Señor José de la C. de Castellanos, Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en París.

Santo Domingo, 4 septiembre, 1860.

Excmo. Señor:

Obra en esta Secretaría de Estado la comunicación de V. E. N^o 34, fha. 31 de julio próximo pasado; y por ella he visto con gusto las disposiciones en que manifiesta estar el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador de los Franceses, respecto de la cuestión haitiana. Ahora tengo la honra de acompañar a V. E. copias de los siguientes documentos.

1^o La contestación dada por el Gobierno haitiano a las reclamaciones de que se hizo cargo el Sr. Cónsul inglés y formuladas por el de la República en su nota fha. 23 de junio 1860.



2º El Despacho de los Cónsules de Inglaterra y Francia sobre el mismo asunto.

3º La nota que en esta fha. dirige mi Gobierno a los Gabinetes de Francia e Inglaterra, refutando el despacho haitiano, y pidiendo a aquellos gobiernos como garantes de la Mediación, las indemnizaciones que el de la República cree de su derecho reclamar.

También remito a V. E. los originales de este último documento para que se sirva poner en manos del Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador el que le va dirigido y encamine el otro al de S. M. B. acompañándole con una nota en que represente cuanto urge a los intereses de la República la intervención pronta y enérgica de las Potencias Mediadoras, para hacer que la República Dominicana reciba de la de Haití las justas reparaciones que exige.

Extraño y siento infinito que el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B. haya dejado sin contestación las dos importantes comunicaciones de que V. E. me habla; será bueno que V. E. insista por obtener dicha contestación, al dirigirle la nota adjunta.

Para lo sucesivo quiere el Gobierno que V. E. remita a este Ministerio copia de todas las notas que V. E. dirija a los Gobiernos de S. M. I. y de S. M. B. por ser de alto interés para la República el conocimiento textual de todos los documentos oficiales de esa Legación. Se incluyen en esta disposición las dos notas que V. E. dirigió al Ministro inglés y que han quedado sin respuesta.

Con sentimientos &. &. &.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XXI

Al Señor Cónsul de Su Majestad Británica

Santo Domingo, 11 septiembre 1860.

Señor Cónsul:

S. E. el Presidente de la Reppca. me ha hecho especial encargo de manifestar a S. Sa. toda la gratitud de que está ani-



mado por la molestia que se ha tomado en su viaje a Haití, a instancias de su Gobierno, y con la mira de presentar en aquel lugar de acuerdo con los demás Señores Agentes de la Mediación, nuestras justas quejas; si bien la misión de que tuvo a bien encargarse S. Sa. no obtuvo el resultado que se deseaba debe atribuirse a la conducta poco franca y leal del Gabinete haitiano, estando muy persuadido mi Gobierno del vivo interés que S. S. ha tomado en una cuestión en donde la razón y la justicia campean con tanta fuerza de nuestra parte.

Al dejar cumplido el precepto expreso de S. E. el Presidente de la Reppca. réstame expresar a S. Sa. la satisfacción que experimento en ser el órgano de esa manifestación de gratitud y reiterar a S. S. las protestas de mi distinguida consideración.

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*

XXII

A los Señores Cónsules de Francia e Inglaterra

Santo Domingo, 11 septiembre de 1860.

Señores Cónsules:

He dado cuenta a mi Gobierno de la comunicación con que S. S. S. S. se han servido acompañarme la copia de la carta que el Gobierno haitiano dirigió a los Agentes de la Mediación, en respuesta a las reclamaciones que por su conducto habíamos hecho a aquel Gobierno, a consecuencia de la violación cometida por él de la tregua que había prometido observar; y de orden del referido mi Gobierno debo expresarles nuestra cordial gratitud por los sentimientos de equidad y justicia que en su comunicación expresan, y añadirles, que confiamos, como lo hacen S. S. S. S. en una solución completamente favorable en lo que sobre tan delicado asunto resuelvan las Potencias Mediadoras, a cuyo conocimiento hemos elevado el informe detallado de los motivos de nuestra queja.

Reciban S. S. S. S. la seguridad &. &. &

(Fdo.) *P. Ricart y Torres.*



XXIII

A los Señores Cónsules de Francia e Inglaterra.

Santo Domingo, 15 septiembre de 1860.

Señores Cónsules:

Constantes los haitianos en su empeño de corromper el espíritu público en las poblaciones dominicanas que avecinan los límites, continúan practicando el sistema de establecer comunicaciones con aquellos habitantes, atraerlos a traficar en compras y ventas, y a la sombra de este comercio irles insinuando pérfidamente las engañosas doctrinas que ocasionaron la última rebelión capitaneada por Domingo Ramírez. Ahora ha tenido aviso mi Gobierno de que su audacia ha llegado hasta el extremo de venir a nuestro territorio, como si fueran dueños de él, los unos por el Sud a abrir grandes trabajos en los cortes de maderas para sacar considerables partidas de caoba; los otros por el Norte a apacentar sus ganados en nuestros pastos.

Mi Gobierno que después de los últimos acontecimientos a que ha dado lugar la mala fé de los haitianos, está preparado a esos y a aun mayores desmanes por parte de los tenaces enemigos de nuestro reposo, no ha sido sorprendido por la noticia de estos hechos; y en la necesidad imperiosa de asegurar por cuantos medios estén en su poder la tranquilidad de la República poniéndola a cubierto de las hostilidades de Haití ha expedido las órdenes necesarias a los Jefes de fronteras para que intimen a los haitianos que se recojan a sus límites en un breve plazo, pasado el cual se empleará la fuerza de las armas tanto para desalojarlos de nuestro territorio, como para impedir las transgresiones sucesivas.

Juzgo conveniente a los intereses de la Reppca. poner esta circunstancia en conocimiento de V. V. S. S. por los ulteriores resultados posibles y para confirmarles lo expuesto de una manera conveniente y no dejar ni asomos de duda en su ánimo respecto del plan siniestro que mi Gobno. atribuye al de Haití contra la tranquilidad y la independencia de la Reppca. en nombre de la *Unidad Nacional* e indivisibilidad del territorio, remito a V. V. S. Sa. inclusa la proclama u orden del día que bajo



el lema de *Aviso* hizo cundir en nuestras poblaciones fronterizas del Sud, el General Aimé Legros, *Delegado del Gobierno Haitiano* según el mismo se intitula. Dicho documento tiene la fha. del 12 de agosto próximo pasado.

Ante semejantes actos comparados con la conducta leal de mi Gobierno, y si se toma en cuenta que éste no solo ha respetado religiosamente las reglas que deben observarse en una tregua, sino que también en obsequio de las nobles miras de la mediación, ha hecho cuanto ha estado en su poder por conservar el *Status quo*, todo comentario sería supérfluo, la justicia y la razón que asisten a mi Gobierno son tan evidentes, que ni aún con el auxilio de los más sutiles sofismas se podrían revocar en duda.

Con sentimientos &. &. &.

(Fdo.) P. Ricart y Torres.

XXIV

Felipe Dávila F. de Castro, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, al Señor de Castellanos, Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, cerca de la Corte de las Tullerías y Saint James (7).

Santo Domingo, 20 octubre de 1860.

Señor Ministro:

El Gobierno Dominicano cuando acreditó a V. E. cerca de la Corte de San James, había formado la esperanza que este paso, que demostraba el deseo de estrechar más las buenas relaciones que existen entre las dos naciones, había sido correspondido por el de S. M. B. elevando el Consulado en esta Ciudad al grado de Legación.

Viendo que este deseo no se realiza y creyendo que el Gobierno Británico pueda no conocer los motivos que establecen la importancia y la conveniencia de crear una Legación en esta

(7) Fernández de Castro ocupó entonces la Cancillería por ausencia de Ricart y Torres, quien salió para Cuba, hacia el 8 de septiembre, en el *Don Juan de Austria*, con el objeto de "informar por menor e íntimamente al Excmo. Sr. Capitán General de aquella Isla de la situación política de la República".



República, mi Gobierno me ordena presentarlos a V. E. y recomendarle que los eleve a conocimiento del de S. M. B.

Desde los primeros días de la existencia de esta República el Gobno. Británico ha tomado el más vivo interés en su prosperidad y particularmente en la conservación de su independencia e integridad, negociando con ella el primero de los Tratados de amistad y Comercio que le ligan con las demás naciones del mundo y prestando su importante protección en la mediación que juntamente con la Francia, ejerce en la cuestión dominico-haitiano, mediación que ha producido hasta ahora los mejores resultados y de la que se espera muy pronto una solución definitiva y satisfactoria.

Otra nación también ha hecho y continua haciendo como V. E. lo sabe, tentativa para destruir la independencia de nuestra Patria y reducirla a la condición de una provincia, cuyas tentativas han encontrado siempre la más enérgica oposición por parte de los agentes que han representado al Gobierno Británico quienes han sostenido al Gobierno Dominicano en la resistencia tenáz que siempre les ha hecho y esta resuelto a hacer.

Sin embargo mientras que el Gobierno dominicano está altamente agradecido por los importantes servicios que le han sido prestados, ve con sentimiento que el Gobno. de S. M. B. mantiene en la República vecina de Haití un Encargado de Negocios y Cónsul General cuando en esta República sólo hay un Cónsul, circunstancia que hace creer a los enemigos de nuestra existencia política que el Gobierno Inglés mira con indiferencia o trata con menosprecio político a esta República siendo la verdad que las naciones europeas tienen un interés mucho mayor en la conservación de la República Dominicana que en la de cualquiera otra de las Repúblicas vecinas.

Esta circunstancia que indica V. E. es tanto más notable cuanto que esta es la única nación independiente donde S. M. B. no tiene acreditado un Agente Diplomático cuando es innegable que el interés político excede muchísimo al interés comercial que por desgracia nuestra y por consecuencia de las malas administraciones anteriores, está reducido a su mínimum.

El Gobierno cree que el nombramiento de un Encargado de Negocios y Cónsul General, daría un impulso considerable a la República, haría más respetada su posición y contribuiría poderosamente a alejar todos los peligros con que ha sido ame-



nazada, asegurando de este modo la realización de aquellos principios políticos que son la base de nuestro Gobierno y que tanto interés tienen las Naciones Europeas en sostener en estas aguas.

Al presentar estas observaciones al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, V. E. pedirá a S. S. que tenga a bien acceder a nuestros deseos, los que espero que S. S. encontrará fundados en una conveniencia recíproca.

Mi Gobierno me encarga muy particularmente decir a V. E. para que lo comunique al de S. M. B. que al hacer las anteriores observaciones y espresar el deseo de ver establecida aquí una Legación Británica no quiere que sea considerado como un ataque indirecto contra Don Martín Hood el actual Cónsul de S. M. B. en esta República, y mucho menos obtener por este medio su separación de aquí; antes al contrario, mi Gobierno vería con la más grande satisfacción que fuera M. Hood el mismo elegido por el Gobierno Británico porque este Señor ha sabido captarse el aprecio de los dominicanos, tanto por la prudencia y tino con que desempeña su delicado encargo, como por los servicios especiales que ha hecho a la República en las difíciles circunstancias en que los ha necesitado.

Antes de terminar debo anunciar a V. E. que el Gobierno Español que antes tuvo aquí una Legación y Consulado General que después fué reemplazado por un Consulado simple ha tenido a bien en vista de la importancia de los sucesos políticos de las Antillas de restablecer la Legación y Consulado General promoviendo con este objeto al Señor Alvarez que hasta ahora había sido su digno Cónsul cerca de mi Gobierno, y es esta circunstancia la que ha decidido a mi Gobierno a dirigir esta nota.

Saludo &. &. &.

Felipe D. F. de Castro.



XXV

Al Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana cerca del Gobierno de S. M. Imperial.

Santo Domingo, 5 de diciembre de 1860.

Excmo. Sor.

He dado cuenta a mi Gobierno de cuanto V. E. me expone en su despacho del 30 de octubre acerca de la entrevista que tuvo con el Ministro de Relaciones Exteriores, lo que en ella conferenció sobre nuestras fundadas quejas contra la vecina República de Haití y las aparentes satisfacciones dadas por el Gral Geffrard a las explicaciones que sobre el mismo asunto le hizo el Cónsul francés en Haití.

El Gabinete francés y sus agentes en las dos Repúblicas hacen más honor al Gobierno haitiano que el merecido, suponiendo sinceras sus protestas de inocencia en las repetidas agresiones que sus funcionarios han cometido y cometen contra la República Dominicana e igual indulgente creencia tienen también sobre la verdad de las protestas de paz que nos hacen.

El Cónsul francés en esta República nos repite en la nota que remito en copia, lo mismo que manifestó a V. E. el Ministro Mr. Hourreuelo. Pero como verá V. E. en esta nota se nos hacen por primera vez las proposiciones de paz de una manera seria y basada en principios de justicia que la hacían aceptables. Bajo dichas bases V. E. está autorizado para decir al Sor. Ministro de S. M. el Emperador que estamos prontos a hacer cuanto esté en la dignidad de la República para que los deseos manifestados por el Sor Cónsul de S. M. I. reciba su ejecución.

Dios guarde a V. E. ms. años,

(Fdo.) *Felipe D. F. de Castro.*



XXVI

Al Señor Cónsul de Francia.

Santo Domingo, 16 diciembre de 1860.

Señor Cónsul:

He dado lectura a mi Gobierno de la nota de S. S. del 25 de noviembre último acerca de la intención manifestada por las potencias mediadoras, y aun por el mismo Presidente de la vecina República de Haití, el Gral. Geffrard determinar con una paz definitiva el estado de guerra en que los diferentes gobernantes de aquella han querido mantener hasta ahora a la dominicana; y he recibido orden de manifestar a S. S. el sentimiento con que mi Gobierno ha visto que al hacerles por primera vez esa proposición de una manera que parezca revestida de formas que la hagan aceptable, se haya podido creer necesario emplear tantos argumentos, persuasivos.

En efecto, Señor Cónsul, diez y siete años hace que combatimos para conquistar esa paz que se nos propone sin que una agresión de nuestra parte, en el suelo haitiano, haya desmentido nuestra intención inofensiva. Si sostenemos tanto tiempo ha esa constante lucha defensiva ha sido para rechazar los ataques de ese partido enemigo implacable de la raza dominicana de que hace mención S. S. en la nota a que contesto. Para nosotros el estado de guerra con Haití ha sido un perpetuo estado de tregua, porque jamás hemos hecho uso de las armas sin haber sido antes invadidos. Esperábamos siempre que el Gobierno de la vecina República, mejor avisado del verdadero interés de su país, comprendiera más las ventajas de una paz, tal cual hoy se propone; para que hoy y solo hoy, Señor Cónsul, se nos haga esa proposición de una manera seria y digna de tomarse en cuenta. Verdad es que ya los Gabinetes europeos que nos honran con sus buenas relaciones, nos habían manifestado, más o menos directamente, sus deseos de ver terminar una guerra que ningunas ventajas proporciona a unos ni a otros, verdad es también que en la última entrevista que tuve con su Señoría, me dió conocimiento de una carta que acababa de recibir de los agentes de la mediación en Puerto Príncipe, relativa, no como S. S. dice, a mi vez equivocadamente, al deseo



de que parecía estar animado, el Gobierno Geffrard *de terminar de una manera definitiva la lucha que existe entre ambos Gobiernos* sino referente a que de varias conferencias que aquellos Señores habían tenido con el Gobierno haitiano resultaba, que éste se hallaba dispuesto a *entenderse* con las autoridades de Santo Domingo no solamente sobre los medios de *consolidar la tregua existente*, y de evitar de un común acuerdo la repetición de los conflictos que tan desgraciadamente han tenido lugar en las Fronteras del Sur; sino también sobre las medidas conducentes para proporcionar a las poblaciones de una y de otra parte las ventajas mutuas que sacarían del cambio de sus mercancías y productos: la cual está distante de ser, lo que S. S. indica en mi nota. Pero si una y otra cosa es verdad; si lo es también que la civilización y la conveniencia de los pueblos exigen poner ya término a una situación tan violenta, no lo es menos que hasta ahora no se había significado a la República Dominicana esa disposición pacífica de parte del Gobierno haitiano, y no siendo ella la que por espíritu de conquista entretenía la Guerra, tampoco le tocaba a ella solicitar la paz que no turbaba.

Mi Gobierno, pues, Sor. Cónsul, agradece los esfuerzos que hace S. S. para probarnos las ventajas de una paz fundada en principio de justicia como la que propone; pero siento decir a S. S. que eran, a su parecer, innecesarios. Sin temer más que hasta ahora, ni los odios *de esa raza enemiga*, ni esas mismas agresiones *de un porvenir que nos señala S. S. como no lejano*, mi Gobierno dispuesto a hacer cuanto exija el interés de su pueblo espera que se confirmen esas proposiciones, para coope- rar por su parte a la realización del ensamamiento que se le elabora: si por primera vez tiene algo de sincero y leal. Y pues V. S. representante de una de las Naciones Mediadoras confía tampoco en la eficacia de su influjo que lo repunte insuficiente para impedir esas nuevas agresiones, esperaremos entre tanto con las armas en la mano dispuestos a rechazarlas.

Séame lícito Señor Cónsul, antes de terminar, decir a S. S. que las medidas de 14 de junio que V. S. califica de *terribles* fueron tomadas nó contra los habitantes de las fronteras como dice en su nota S. S., sino contra las hordas de bandidos levantados por la propaganda haitiana de que S. S. tiene conocimiento, que tanto devastaba un territorio como el otro y que el Gobierno de aquella República se vió obligado a reprimir con



las mismas terribles medidas dictadas casi al mismo tiempo, porque no encontré, sin duda otro medio de garantizar las propiedades de sus habitantes y por ello hubo de ponerlas en ejecución antes que los otros.

Con sentimientos etc. etc. etc.

(Fdo.) *Felipe D. F. de Castro.*

XXVII

Al Señor Cónsul Francés.

Santo Domingo, 21 diciembre de 1860.

Sor Cónsul:

He dado cuenta a mi Gobierno de la nota que S. S. se ha servido pasarme pidiéndome la confirmación de la recta inteligencia que S. S. había creído poder dar a las explicaciones que tuvieron lugar en la conferencia que celebró ayer S. S. con S. E. el Presidente, en presencia del infrascrito, y tengo la satisfacción de anunciarle: que el sentido de aquellas es en efecto tal cual S. S. lo ha entendido; y que por tanto, mi Gobierno está dispuesto a nombrar un Agente especial que se entienda con otro igual; designado por el haitiano, sobre el arreglo de una paz definitiva entre las dos Repúblicas, precisamente en el sentido en que el Gobierno francés se ha servido proponérsela por conducto de S. S. en su nota de 25 del po.po., previa sin embargo la designación y convenio del lugar neutro en que hayan de celebrarse las conferencias.

Saludo etc. etc. etc.

(Fdo.) *Felipe D. F. de Castro.*



XXVIII

Al Excmo. Señor Don Felipe Alfau, Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid, y al Excmo. Señor Don José de la C. de Castellanos, Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en París.

Santo Domingo, 22 enero de 1861.

Excmo. Señor:

La deslealtad de un oscuro General expulso en San Tomas, el llamado Francisco Sánchez, cuya infidelidad y cuyos planes acaba de descubrir el Gobierno en estos momentos, nos impiden disponer del tiempo angustioso que nos dá la salida del paquete para contestar la correspondencia pendiente que V. E. ha dirigido a este Ministerio y nos vemos en la necesidad de aplazar su respuesta para otro correo. Sin embargo, no queriendo demorar el envío del diploma de (Cónsul de la República en Madrid; Secretario de la Legación en París) que se sirve pedir al Gobierno.

La República está tranquila a pesar de los perversos intentos de sus enemigos.

Aprovecho &. &. &.

(Fdo.) *Felipe D. F. de Castro.*

XXIX

Al Excmo. Señor José de la C. de Castellanos, Ministro Plenipotenciario de la República en París.

Santo Domingo, 19 febrero de 1861.

Excmo. Señor:

La presencia en que ha tenido a este Ministerio la preparación de los trabajos de la inmediata apertura de la sesión Legislativa del Senado, me obliga a limitarme en esta comunicación a encargar a V. E. se sirva recordar a los Gobiernos de Inglaterra y Francia la resolución definitiva acerca del recla-



mo que tuvimos la honra de hacer a esas dos Potencias contra el Gobierno haitiano por el quebrantamiento de la tregua que violó en principios del año próximo pasado, promoviendo y ayudando una agresión contra el territorio dominicano. El Gobierno desea, Excmo. Señor., que se activen las diligencias necesarias para obtener justicia, antes que haya de hacerse por otra nueva tentativa.

Acepte &. &. &.

(Fdo.) *Felipe D. F. de Castro.*

XXX

Al Excmo. Señor Don Felipe Alfau, Ministro Plenipotenciario de la República en Madrid.

Santo Domingo, 5 de marzo de 1861.

Excmo. Señor :

Se han recibido en esta Secretaría los oficios de V. E. N^o 48 y 49 y quedo enterado de su contenido.

Conformándose el Gobierno con los deseos de V. E. me cabe la satisfacción de remitirle los diplomas de Cónsul de Londres para el Señor Bell y de Cónsul General, de Francia, para el Señor Saulhe.

El Gobierno haitiano, faltando de nuevo a la fé prometida ha seducido con dinero y promesas otro de los malos dominicanos, el General Sánchez, que ha salido para Haití con ánimo, según dice en su proclama, de entrar en el territorio dominicano por la Frontera haitiana. Entre tanto el Gobierno de aquella República hace los preparativos para una nueva invasión que según parece no se hará esperar. El de la República está preparado y aguarda los acontecimientos.

Bueno será que el Gobierno francés esté prevenido de ese nuevo atentado, aunque sea indirectamente, a fin de que se forme una idea del grado de buena fé con que el haitiano hizo sus pretendidas proposiciones de paz.



Tengo el gusto de anunciar a V. E. la vuelta del Sor. Ricart y su próxima entrada en su ministerio.

Aprovecho esta nueva ocasión de ofrecer a V. E. la seguridad de mi afectuosa consideración.

(Fdo.) *Felipe D. F. de Castro.*

XXXI

Al Excmo. Señor Don Felipe Alfau, Ministro Plenipotenciario de la República en Madrid.

Santo Domingo, 5 de marzo de 1861.

Excmo. Señor:

Son en mi poder las tres comunicaciones de V. E. del 24, y 25 de enero, y quedo enterado de lo que en ellas se sirve decirme.

Por la copia de la contestación que dimos al despacho en que el Cónsul francés nos comunicaba, por orden de su Gobierno, las proposiciones de paz que hace el haitiano, remitida con el despacho anterior y de la cual me acusa recibo en su despacho del 24, verá V. E. que hemos obrado en ese negocio de conformidad con los deseos de V. E. antes de tener conocimiento de ellos. Los haitianos han dado bien pronto, pruebas de su mala fé pues por la copia de un oficio del Gobierno de Santiago, que remitimos a V. E. en otro pliego, verá que se preparan a molestarnos con nueva invasión.

Mi Gobierno está inteligenciado de que con el transporte de guerra de *Sta. María* envía V. E. buena cantidad de colonos y de lo demás que sobre este particular añade en la misma comunicación. Asi como también, que en el *Nuevo Apolo*, que debió salir el 10 de enero, se embarcaron para esta los oficiales que figuran en la lista que me incluye; algo nos inquieta ya su tardanza.

Quedamos así mismo enterados de haber recibido V. E. de la primera Secretaría de Estado, en calidad de reintegro, dos mil pesos fuertes que ha destinado como dice en su carta del 24.



Por último remitimos a V. E. el despacho del Cónsul de la República en Valencia para el señor Manuel Tió y en ocasión anterior le dirigimos otros para el Sor. Murpechi, Cónsul de Cádiz.

El Señor Ricart ha regresado de su viaje a La Habana y se encargará mañana de esta Secretaría.

Reitero a V. E. la seguridad de mi alta consideración.

(Fdo.) *Felipe D. F. de Castro.*

XXXII

*Pedro Ricart y Torres, Secretario de Relaciones Exteriores,
A los Señores Cónsules de Francia e Inglaterra.*

Santo Domingo, 18 de marzo 1861.

Señores Cónsules:

El acontecimiento que acaba de tener lugar y por el cual la República Dominicana vuelve a formar parte integrante como lo fué durante 328 años de la nación española, me pone en el deber de manifestárselo a S. S. oficialmente rogándole se sirva elevarlo a conocimiento de su Gobierno. Intérprete de la voluntad de los Pueblos que hasta aquí conservaron con fidelidad los principales elementos de la civilización española y apoyado en su voluntad soberana, tan libre y espontánea y pacíficamente manifestada, se ha verificado el acto solemne de incorporación a la monarquía española que tengo la honra de poner en conocimiento de S. S.

En estos momentos grande es mi satisfacción al expresar a S. S. los sentimientos de gratitud que el Pueblo Dominicano abrigará siempre por las distinguidas pruebas de buena inteligencia y alto afecto que ha recibido de la nación de que S. S. es digno representante y sobre todo lo mucho que agradecer debe a los buenos oficios de S. S. en las diferencias que han ocurrido entre los gobiernos dominicano y haitiano.

Quedo de S. S. con toda consideración atento seguro servidor.

(Fdo.) *Pedro Ricart y Torres.*



3.—*Mariano Alvarez, Memoria. Santo Domingo o la República Dominicana.* 20 de abril de 1860 (8).

La parte Española comprende el territorio citado en el tratado de límites de 1777 entre España y Francia, y pretende la extensión del territorio desde la línea oriental de los ríos Pedernales y Massacre, conforme a estos límites su área comprende las tres quintas partes del total de la isla o sean 18.000 millas cuadradas.

DIVISION CIVIL

Se divide la República en cinco provincias a saber:

Provincias	Area, millas cuadradas	Población
Santo Domingo	3.826	85.000
Azua de Compostela	4.419	15.200
Santa Cruz del Seybo	3.709	20.000
Santiago de los Caballeros ..	3.462	33.500
Concepción de la Vega	2.584	33.000
	18.000	186.700

Las Capitales son las ciudades del mismo nombre y su población como sigue:

Santo Domingo	8.000
Azua	1.600
Seybo	1.500
Santiago	7.00
La Vega	3.600

Algunos hacen subir el total de la población a 250.000 almas: dividida ésta en diez partes, ocho son de origen africa-

(8) La presente Memoria y la de Peláez Campomanes, siguiente, procedentes del Archivo Histórico Nacional, Madrid, España, fueron enviadas al Ministerio de Estado con la siguiente comunicación: "Excmo. Señor: De Real Orden, comunicada por el Señor Ministro de Estado, remito a V. E. en contestación a la expedida con fecha 24 de junio último por el Ministerio del digno cargo de V. E., las dos adjuntas memorias sobre la Isla de Santo Domingo. Como se servirá ver V. E. la escrita por el Cónsul de España, Sr. Alvarez, sólo contiene datos históricos, geográficos y estadísticos, y no se ocupa en ella de la organización administrativa que pudiera convenir a aquel país. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 16 de julio de 1861. El Director de Política. Firmado.—Tomás de Ligués y Bardaji.—Rubricado. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar".



no y europeo, entremezclado, y el resto españoles y criollos. En la provincia de Santo Domingo es en la que hay más negros procedentes de las haciendas de los españoles. Las poblaciones de Moca, San José de las Matas, San Francisco de Macorís, el Seybo, Sabana la Mar, Baní, San José de los Llanos y Bayaguana son los que llaman blancos aquí; en Neyba son indios y desde Santiago a Guayubín o Dajabón, límite con Haití también son blancos, y un negro dominicano al hablar de los de Haití dice negros haitianos, y se llaman así propios españoles y blancos.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE EXPORTACION E IMPORTACION

Los dominicanos son enteramente agrícolas. El Comercio de las provincias del Sur consiste principalmente en los productos de los bosques. Sin embargo en el Seybo, la cría de ganados es la principal ocupación, pero la parte más industrial es el Norte llamado generalmente el Cibao, donde el principal artículo de comercio es el tabaco, de excelente calidad y conforme a las cosechas, recolectan de sesenta a ochenta mil quintales castellanos.

Los artículos de exportación son: caoba superior a la de Cuba y Honduras, y su precio varía según el peso de la madera y la forma de sus venas o vetas, de suerte que una horqueta o pieza puede venderse por trescientos pesos fuertes mientras que la que está a su lado de igual tamaño, solo vale cincuenta; pero la exportación de esta madera preciosa no podrá hacerse cuando se concluya la que está inmediata a los ríos porque del interior es imposible su conducción por el excesivo precio de los transportes. Se exporta igualmente espinillo, palo santo, mora, guayacán, palo brasil, azúcar, miel de abeja, almidón y ganados.

Las importaciones consisten en harinas de los Estados Unidos y toda clase de mercancías de Europa, y parece increíble que en un país en que la caña de azúcar crece sola, en que los cafetales dejan caer sus granos de modo que sembrado una vez no hay más que cogerlo en su época, y en que el maíz crece sin cultivo, traigan estos artículos del extranjero y hasta los ladrillos cuando la tierra es de la mejor calidad y a las mismas



puertas de Santo Domingo pueden fabricarse con solo reparar los hornos de los antiguos tejares de los españoles. No hay un país en que la naturaleza ofrezca más recursos, ni en el que los habitantes estén en un estado más miserable, y sin embargo relativamente hay algunas cosas caras: llenas las sabanas de ganados de los que los propietarios no saben que hacer, cuesta un buen caballo de silla ciento cincuenta pesos fuertes. El comercio de exportación de ganados ha empezado a hacerse con la isla de Cuba. Si alguna empresa de la Habana dedicase un vapor a este tráfico, exportaría todos los años cuatro mil reses vacunas cuyas esquisitas carnes son superiores al ganado flaco de Florida que los americanos le están haciendo pagar precios fabulosos.

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

La constitución de la República está basada en la de Venezuela, el Poder Ejecutivo está representado por un presidente que es elegido por cuatro años; debe ser dominicano y no tener menos de treinta y cinco años y por un vicepresidente que le reemplazará en ausencias y enfermedades.

El Poder Legislativo se ejerce por un Senado Consultor compuesto de un presidente y siete senadores.

El Judicial por una Suprema Corte y varios tribunales inferiores y en los procedimientos judiciales se rigen por el código francés.

Las Aduanas, papel sellado, derechos de patente y de puertas son las únicas rentas que tiene la República. Se recaudan anualmente unos cuatrocientos mil pesos o algo más, y aunque los gastos ordinarios no exceden de esta suma, siempre hay déficit por abusos en la administración. El valor de las importaciones es de millón y medio de pesos fuertes próximamente, y el de las exportaciones próximamente también el mismo. No hay deuda extranjera, pero existe un cáncer de deuda interior en papel circulante para todas las transacciones y necesidades de la vida de muy bajo y fluctuante valor. La República puede presentar en caso de necesidad de treinta a treinta y cinco mil hombres de ejército pero en mal estado de armamento, instrucción y equipo.

La escuadrilla es de cuatro goletas con tres cañones cada una.



RELIGION E INSTRUCCION PUBLICA

La Religión católica romana es la del Estado y aunque el ejercicio de los otros ritos está permitido, como el pueblo dominicano es muy devoto no cunde el protestantismo, así es que solo hay una miserable iglesia metodista para los negros americanos. La sociedad de los masones es bastante numerosa en la capital. El Arzobispo lleva aún el nombre de Primado de las Indias aunque no tiene sufragáneos. Al Sr. Arzobispo electo se le espera desde Puerto Rico muy en breve.

La instrucción pública está muy descuidada, sin embargo se establecen en la actualidad escuelas e institutos de primera educación en las ciudades, pero en los pueblos y en los campos aun no hay medios de educación. En Santo Domingo hay un colegio.

HISTORIA POLITICA

Los colonos españoles de la Isla de Santo Domingo en 21 de noviembre de 1821, faltaron a su fidelidad a la Madre Patria, y se declararon independientes bajo el nombre de República de Colombia⁽⁹⁾. Noticioso el Presidente de Haití Boyer de este alzamiento, marchó contra la capital y derribando al Gobierno provisional unió toda la Isla bajo un solo Gobierno, pero esta unión nunca ha sido cordial aunque duró veintiún años. A la caída de Boyer, los dominicanos recobraron su independencia y el 27 de Febrero de 1844, proclamaron la República Dominicana. Herard Rivière, que sucedió a Boyer, marchó con un ejército de cerca de veinte mil hombres sobre Santo Domingo, pero fué derrotado por el General Pedro Santana en Azua, que obligó a los haitianos a retirarse a su propio territorio.

La Junta Provisional de la nueva República, formó una Constitución y eligió a Santana Presidente, al que siguió el General Jimenez en 1848. Soulouque, entonces Presidente de Haití, intentó en 1849 reconquistar el territorio con un ejército de cinco mil hombres, pero fué señaladamente derrotado en las Carreras, en el río Ocoa, el 21 de abril de 1849, por Santana que tenía solamente a sus órdenes cuatrocientos hombres.

(9) El verdadero y lamentable nombre fué Estado independiente de Haití español, bajo la protección de la Gran Colombia.



Por esta victoria, Santana recibió el título de Libertador de la Patria.

El General Presidente Jimenez, inepto para desempeñar este cargo y arrojado ya del país, el ejército invasor por la pericia de Santana, éste forzó a aquel a que resignase el mando y dirigió entre tanto los negocios del estado hasta que se verificó una nueva elección en la que por su recomendación y a su propuesta fué nombrado Presidente Buenaventura Báez. Durante su administración se concluyeron tratados de reconocimiento y comercio con la Gran Bretaña, Francia y Dinamarca. En julio de 1853, Báez fué desterrado y Santana elevado a la Presidencia. Se celebró el Tratado con España, ocurriendo los desagradables sucesos de la Matrícula, y Báez, temiendo el poderoso influjo de Santana en el país, le persiguió y desterró de la República. En estos acontecimientos tomaron los Cónsules demasiado parte. Dueño Báez del campo, gobernó a su antojo y sus arbitrariades y mala administración produjeron la revolución de todo el Cibao; entonces volvió el General Santana al país y puesto a la cabeza del ejército, marchó hacia la capital, la puso sitio que duró cerca de un año, hubo capitulación y Báez partió para el extranjero. El General Libertador fué elevado a la Presidencia y en la actualidad continúa tranquilamente en su puesto.

CAUSAS QUE PRODUJERON LA EMANCIPACION POLITICA DE SANTO DOMINGO

La traición del Auditor de guerra D. José Núñez y el lamentable abandono de D. Pascual Real, fueron causa de la pérdida de esta colonia. Resentido Núñez de que el Gobierno no había tenido por conveniente concederle una toga que pretendía y sin reflexionar si tenía o no recursos para sostener su obra y garantizarla de peligros ulteriores, fué sin embargo el único causante del levantamiento. No bien publicó el traidor la declaración de la independencia cuando los dominicanos aunque tarde conocieron que habían perdido su principal defensa, y que al emanciparse de la Metrópoli, único obstáculo que tenía a raya a los haitianos, quedaban expuestos a una invasión. Con efecto Boyer pretextando que los artículos cuarenta y cuarenta y uno de la constitución haitiana le imponían el deber y concedían derecho para someter la isla, avanzó sobre la parte



oriental al frente de veinte mil hombres, se apoderó de Santo Domingo sin la menor resistencia y proclamó su indivisibilidad.

Entonces empezó la decadencia y postración de esta Antilla, desaparecieron los capitales, se arruinaron la agricultura y el comercio, emigraron los hombres de saber y las familias más notables y Boyer hizo pesar sobre este hermoso país el más vergonzoso despotismo; cerró las cátedras de enseñanza, persiguió a los Ministros del Altar, cundió la inmoralidad y la juventud empezó a viciarse, pero el 27 de Febrero de 1844 sacudieron los dominicanos tan ominoso yugo. Lo que diferencia esencialmente la revolución de 1821 de la de 1844 es que la primera fué hija del resentimiento de un traidor y la segunda obra del más acendrado patriotismo. En la primera solo tomaron parte un número muy escaso de individuos, en la segunda el pueblo en masa repitió con entusiasmo el grito de libertad dado por un cortísimo número de valientes y presuroso se dirigió a las fronteras y rechazó completamente a los haitianos. El pueblo dominicano peleó con tanto denuedo porque creía que *el alzamiento se hacía para volver al dominio español* que tanto han querido y por el que en el día claman pues no han olvidado sus naturales que por espacio de 328 años fueron tratados con paternal cariño, instruidos en todos los ramos del saber, que tuvieron cátedras de donde salieron hombres eminentes y que siempre en la gobernación presidió la justicia y equidad, así es que siempre que la bandera de Castilla aparece por el mar Caribe la saludan los dominicanos con veneración pues no han olvidado que guiados por ella derrotaron en 1808 a los aguerridos franceses en los campos de Sabana Real, Jayna y Palo Hincado, a los ingleses en Najayo, y que el esforzado D. Juan Sánchez Ramírez al apoderarse de Santo Domingo después de un sitio de nueve meses, se sometió con todos los habitantes de esta preciosa joya al antiguo dominio del gobierno de S. M. Católica.

LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

Santo Domingo, capital de la República, puerto de mar situado al Suroeste del Río Ozama, está rodeado de murallas y baluartes que con poco gasto pueden repararse. Fué el primer establecimiento español en América. La bahía aunque segura, es algo incómoda para los buques de alto bordo. El río tiene de



calada once piés pero limpiando la barra con muy poco gasto lo tendría mayor. Falta un buen muelle. Las calles de la ciudad son anchas y largas, las casas de piedra, ladrillo y caoba, solo tienen piso bajo y principal, a pesar de su antigüedad por su sólida construcción resistirían encima nuevos pisos. El edificio más notable es la catedral, empezada en 1514 por D. Diego, hijo de Colón, en donde estuvieron las cenizas del gran descubridor durante dos siglos, y en la cúspide del Altar mayor se ostentan en la actualidad las armas de España que salvaron los dominicanos de la devastación haitiana y que al recobrar su independencia volvieron a colocarlas en su puesto, no obstante haber transcurrido veintiún años. Hay también catorce iglesias y capillas algunas de ellas en mal estado. Los otros edificios principales son el Palacio Nacional, el del Congreso, el Ayuntamiento, un colegio, el Arsenal, Hospitales etc. Las ruinas del colegio de los Jesuítas, el Palacio de D. Diego y el convento de San Francisco el Grande demuestran y recuerdan la grandeza y magnificencia de esta ciudad. El primer golpe que recibió su prosperidad fué en 1586 por Sir Francis Drake, que la tomó por asalto, destruyendo y saqueando casi todo. Los terremotos de 1684 y 1691 causaron graves daños en muchos de los edificios que Drake no arruinó y finalmente las espoliaciones de los haitianos en 1821 y 24 la privaron de sus más interesantes monumentos.

SAMANA

En la parte oriental de la Isla está la magnífica bahía de Samaná, capaz de dar abrigo y anclaje seguro a las mayores escuadras y que por su posición geográfica de todos conocida, llama grandemente la atención de las naciones marítimas. Dista la Península de Samaná de Puerto Rico sobre ciento sesenta millas y la punta más saliente unas ciento veinte, travesía que hace un vapor en menos de veinticuatro horas. Domina no solo el archipiélago de las Antillas sino el golfo de México. España fundó una colonia en 1736 llevando isleños de canarias y todavía existen los pueblos de Santa Bárbara y Sabana de la Mar. Esta Península es uno de los puntos más fértiles de la República, y España si ha de ejercer su influencia en el Golfo de Méjico y proteger a Cuba y Puerto Rico, debe posesionarse de ella, fortificar su entrada entre la costa NE. y un islote llama-



do el Cayo, fundar un puerto franco ⁽¹⁰⁾ a donde se iría todo el comercio de San Thomas y Puerto Plata y la línea inglesa preferiría este seguro abrigo para sus vapores por las grandes ventajas que le reportaría. Una guarnición de doscientos hombres sería suficiente al principio y esta debía relevarse cada tres meses con fuerzas aclimatadas de Cuba y Puerto Rico.

Entre los innumerables ríos que desembocan en la bahía de Samaná el más rápido y caudaloso es el Yuna, y navegable sin esfuerzo alguno hasta el centro de la Isla. Vaporcitos de río con muy poco gasto conducirían a este seguro puerto todos los frutos de la productora y laboriosa provincia del Cibao, que es la gente más laboriosa de la República y cesarían de pagar los excesivos portes que abonan por conducir en caballerías desde el interior los productos del país a Puerto Plata.

El Gobierno de S. M. debe tener siempre presente que posee a Cuba y Puerto Rico y que si los Estados Unidos llegasen a levantar sus casas de madera en los feraces terrenos de la Península, no tardarían mucho en aparecer como por encanto en la entrada de Samaná algún fuerte parecido al de las tortugas (Estado de Florida) cuya circunferencia exterior es de una milla; y ya que el Sr. D. Fernando VII colocó con su venta de la Florida tan en peligro a nuestras Antillas y tan amenazado al golfo de Méjico, procuremos al menos reparar tan grave mal con una medida previsora adelantándonos a lo que no cabe la menor duda, tarde o temprano llevaran a cabo los americanos si se les deja. A España es a quien únicamente toca el impedirselo pues que a Inglaterra a pesar de sus bravatas tiene bien tapadas las bocas de sus cañones Armstrong con las balas de algodón que recibe de los Estados Unidos para dar vida a sus fábricas y la Francia que nunca busca su gloria en América sino más allá de los Alpes y del Rhin, no tiene que defender los grandes intereses que España tiene en este Archipiélago. Hay en la bahía de Sanamá, criaderos de carbón de piedra, a la superficie del terreno, pero bastante débil, es probable que profundizando mejorase su calidad; mas hay otros criaderos de gran importancia por su buena calidad siguiendo el curso del Yuna al interior.

(10) Acerca del proyecto de Puerto Franco en Samaná, véase nuestro libro *Samaná, pasado y porvenir*, C. T., 1945.



En Samaná podrían hacerse grandes cortes de madera y Cuba y Puerto Rico no pagarían las tallas de los pinos de Florida a los excesivos precios que en el día satisfacen.

MADERAS DE CONSTRUCCION

Crece en los bosques de la República, maderas excelentes de construcción naval y si se explotase este importante artículo sería un manantial de riqueza.

La caoba que es la más estimada en todos los mercados extranjeros; se encuentra en toda la Isla y es tal su abundancia que a pesar de que hace muchos años que se está cortando y que la exportación va en aumento, no disminuye, existiendo todavía bosques en que casi no se encuentra sino este árbol.

El espinillo, aunque no tan abundante como la caoba, es sumamente apreciado y muy superior en calidad al de Puerto Rico y otros puntos.

El roble, es poco menos abundante que la caoba, es más delgado pero más alto, de gran solidez y a propósito para obras de consistencia, por su fortaleza; sirve para molinos de azúcar y es excelente para quillas, costillas, codastes etc.

La hacana es madera muy sólida, tan fuerte como el roble y preferible por lo que resiste en este clima a la corrupción. La caya, el eucayan y el quiebra hacha, son tres especies de árboles fuertes y útiles para diferentes obras; abundan mucho y el último se petrifica hincándolo en tierra húmeda. El guayacán es tan abundante que casi no hay buque que cargue en la capital que no exporte gran cantidad, es muy solicitado en el extranjero y su valor varía según su grueso y calidad, conserva todo el año su verdor y produce una resina que en los Estados Unidos se paga a \$30 el quintal. El candelón, semejante a los anteriores, es de color rojo tan encendido que parece fuego y tiene la condición de petrificarse.

El capá es como el roble, muy propio para curvas, quillas y demás construcciones de solidéz.

El laurel abunda en la Isla y se emplea para las embarcaciones y los naranjos también, pues hay bosques de ellos.

La cabima es alto, derecho, de color amarillo claro, buen olor y fácil de labrar, no es tan fuerte como el roble pero tiene consistencia.



La pavina es a propósito para tablazón y tan útil como el cedro, si bien es más consistente y de necesidad en los astilleros.

El baria es semejante a la pavina pero tiene la ventaja de ser flexible y puede doblarse sin romperse.

Existe una cordillera de pinos desde San Juan en el Oeste hasta la provincia de La Vega en el Norte, muy abundante, y su exportación sería muy fácil por el río Yuna. El cedro es muy abundante. La ceyba, alta y espesa, es ligera y suave de labrar, El mamey, el copey, el jobo, el higo, las higueras, etc., y otras maderas preciosas por sus colores variados y particular hermosura como el granadillo negro muy fuerte y pesado, el carey, el guaongo, el cuerno de buey y el tabaco, arbustos cuyos tallos se aprecian mucho.

La palma es de los árboles más útiles de este suelo. Hay varias clases y entre ellas las llamadas sano, jabey y guano de cuya simiente se aprovechan las aves; con sus hojas o pencas se cubren las casas. De los tallos de estas pencas se tejen sombreros y se fabrican serones grandes para la conducción de los frutos. También se hacen cestos para varios usos; pero la más general es la palma propiamente dicha de la que se sacan listones o tablas larguísimas propias para paredes de las casas y a pesar de las lluvias duran muchísimos años. Produce una fruta que sirve de alimento a los numerosos cerdos que hay en la Isla y cada luna da un cogollo llamado yagua de que se hace uso para cubrir las casas.

Finalmente hay muchos palos de tinte que embarcan para los mercados extranjeros, los principales son la mora o fustete, el campeche, el brasilete etc.

VARIOS PRODUCTOS

El algodón. Crece el algodón en Santo Domingo sin cuidado ni cultivo hasta en los terrenos reputados por áridos y hasta en las peñas de toda la costa, dura este arbusto dando fruta de exquisita suavidad cinco o seis años y es de tan buena calidad que las diferentes clases que hay en la Isla han sido examinadas en Manchester y declaradas superiores. Si se promoviera el cultivo importando semilla de Long-Island o de Sullivans Island se conseguiría tan bueno o tal vez mejor que el



más estimado de las plantaciones de los Estados del Sur. España según los datos oficiales del Tesoro de la Unión resulta que exporta de aquellos puertos para su consumo anualmente treinta y tres millones de libras de algodón, podría sacarlo de aquí con ventaja para sus fábricas de Cataluña y la Inglaterra no se descuidaría en aprovecharse de la oportunidad. Desde el descubrimiento de las Islas nadie se ha ocupado de tan importante cultivo, fuente inagotable de riqueza.

El tabaco. Crece el tabaco como hierba y de tan buena calidad que sin el cuidado y esmerado cultivo que recibe en Cuba puede casi competir con aquel y es muy superior al que se recoge en los Estados de Kentuki y Virginia. Comerciantes de Hamburgo, Bremen y otros puntos de Alemania lo compran, y elaboran cigarros que venden como habanos por un precio ínfimo. También se exporta para Puerto Rico, San Thomas y Curacao. La cosecha del Cibao se eleva poco más o menos un año con otro de sesenta a ochenta mil quintales y su valor puede calcularse de seiscientos cincuenta a setecientos mil pesos fuertes sin comprender el que se confecciona para el consumo interior, ni los andullos o garrotes propios para el rapé y que tal vez es el de la mejor calidad que existe.

Cera animal. La cera ha adquirido bastante incremento. La producción es fácil por la gran cantidad de flores que hay en los bosques para alimentar las abejas. La exportación en el año último puede calcularse en seiscientas treinta mil libras y su valor en venta en el extranjero en 250.000; para los Estados Unidos se exporta gran cantidad de miel cuyo valor según su calidad es de sesenta u ochenta centavos el galón.

La caña de azúcar crece en este suelo con una frondosidad maravillosa. Cuando la Isla pertenecía a España se fomentó considerablemente su cultivo y había haciendas muy productoras, pero con la venida de los haitianos sobrevinieron una completa ruina al punto de tener que traer del extranjero la indispensable para el consumo. Pero los dominicanos se dedican ya a este cultivo y da los mejores resultados; no tan solo no se importa sino que se exporta gran cantidad, pudiendo calcularse la que se exportó en el año último en treinta y cinco mil quintales. En los mercados extranjeros y en particular en la Unión clasifican el azúcar de Santo Domingo como superior al de las demás Antillas. Es muy probable que en pocos años au-



mente la producción pues en la parte del Sur, principalmente en Azua, Maniel y San Cristóbal, se hacen plantaciones y el Gobierno actual ha encargado máquinas para moler más a propósito que los malos molinos de que se sirven en la actualidad.

El Café. Fué introducido su cultivo por los franceses y aunque los habitantes no se dedicaban a él, no debe esto atribuirse a dificultad en la plantación, bien al contrario este terreno es tan a propósito para este grano que tanto en el llano como en la montaña se dá prodigiosamente y de muy buena calidad. Los habitantes están haciendo algunas plantaciones y es factible que pronto podrá exportarse.

El Cacao. Se da muy buen cacao en toda la República y principalmente en San Cristóbal y La Vega. En la época de España existían cacahuales de consideración pero en el día solo se encuentra en los bosques confundido con otros árboles; no obstante aún así, alcanza para el consumo.

GANADOS

Las reses vacunas forman una parte de la riqueza de la República, se reproducen admirablemente y sus carnes son buenas. Las guerras con Haití y las discordias civiles han sido fatales a su incremento, empero todavía se pueden exportar todos los años sin que se perjudiquen las vacadas sobre cuatro mil cabezas. Ahora aunque en cortas partidas se ha empezado a exportar para Cuba.

El Carey. Se pesca en las costas algún carey cuyas conchas se envían a Europa y el precio en el país es de cuatro o cinco pesos fuertes libra. Con más eficacia pudiera ser esta pesca objeto de bastante utilidad.

MINERALES

Es un hecho incontestable que existen en diferentes puntos de esta República varias minas de oro conocidas y trabajadas por los descubridores y en prueba de esta afirmación diré que el primer oro que presentó el Almirante a los Reyes Católicos procedía de las minas del Cibao.

Las que se explotaron en otro tiempo fueron las del Bonaño, las de Santa Rosa, cerca de la capital y en Maymon, arro-



yuelo que corre cerca del Cotuy. En el Maniel, en el Cotuy y en San Cristóbal se encuentran minas de cobre y en este último lugar un inglés está explotando una con mucho éxito.

Se encuentran minas de plata en la provincia de La Vega, en un pueblecito llamado Jarabacoa; cerca de Puerto Plata y en las cercanías del lago Obispo. En Yásica, en la parte del Norte; en las orillas del Jaina, a tres leguas de la capital, y en otros lugares.

En Sierra Prieta y en Sierra Morena a ocho leguas de la capital hay una gran mina de hierro. A poca distancia del Cotuy y a las orillas del gran río Yuna hay una montaña de imán ⁽¹¹⁾.

Se encuentra azogue en Santiago, en Jaina y hasta en la misma capital. Hay también canteras de jaspe y alabastro.

Existen varias salinas muy considerables. Las principales son las de Baní y las de Monte Cristi, si bien no producen lo que debieran por no estar bien arregladas. En Neyba hay una gran montaña de sal superior y sirve no solo para los usos comunes sino como medicina; tiene la particularidad de que la excavación se rellena a poco más de un año de hecha.

RIOS

En la Capital la Ozama que recibe al Isabela y desemboca en el mar. El Jayna a tres leguas de Santo Domingo, es navegable en el interior. Corren al Oeste de la Capital el Nigua, el Nisao, el Ocoa, las Mulas, el Jabara, y el Mijo, el Neyva, el pequeño Yaque que no debe confundirse con el del Norte.

En la parte Norte del gran Yaque; el Camú, que desagua en el gran Yuna y es navegable hasta muy cerca de La Vega. Maimón, Masi Pedro, el Yuna y otros muchos ríos como el Guayubín, Dajabón y Yásica.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PORVENIR DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Dos razas distintas pero enemigas de la dominicana ambicionan la posesión de esta preciosa Antilla y si lograran sus

(11) Artículo de Sir Robert Schombourgk, *La montaña de imán en Santo Domingo*, en *El Progreso*, S. D., Nos. 26-27, 21 y 28 ag. 1853.



proyectos desaparecería de tan privilegiado suelo la Hispano-Americana.

La una es la raza negra, africana de Haití, que en cuanto se considere fuerte para probar fortuna renovará las suspendidas hostilidades no obstante sus pasadas derrotas; la zozobra e inquietud que produce en el ánimo de los dominicanos, la proximidad del enemigo común, impide que se entreguen con seguridad y confianza al desarrollo de la prosperidad pública, pues que temen y con fundamento, la pérdida de sus intereses de sus propiedades y aun de sus vidas. La otra es la invasora raza anglosajona. El águila de la Unión que cerniéndose impaciente en este hermoso cielo, acecha la oportunidad de lanzarse sobre estos feraces terrenos, e hincar sus garras de hierro en los corpulentos árboles de sus bosques vírgenes para lanzarlos esparcidos por toda la tierra y que sus locomotoras cargadas con todos los productos agrícolas que producen las Antillas, corran sobre traviesas de caoba, no pierden un momento la idea de llevar a cabo sus proyectos, confía en los muchos amigos que tienen en esta República, lo que sin otros recursos que lo derechos pagados por algunos buques, la fabricación de un papel moneda que no descansa en ninguna garantía real, y que constantemente desmerece en su valor, y con una administración viciosa no puede existir en tal estado sin graves perturbaciones, así es que de algún tiempo a esta parte redobla su ternura y hace tales proposiciones al Gobierno que no es de extrañar que si ocurriese algún trastorno político en el que no se hallase en aptitud de contrarrestarlo el actual presidente Santana, apoyados por sus partidarios arrancasen alguna concesión que habría después que destruir. Ansían y sueñan los americanos con la posesión de la magnífica bahía de Samaná, quieren hacerse allí un arsenal que domine al Golfo de Méjico y amenace día y noche a Cuba y Puerto Rico e intentan también hacer de Santo Domingo una rival de nuestras Antillas en productos agrícolas, que lo conseguirían con menos dificultad de lo que se supone. Pero el Gobierno de S. M. no consentirá que esto se verifique en los momentos en que Europa contempla y admira a la nación española, viéndola recobrar su antiguo poderío terrestre y marítimo.

Santo Domingo 20 de abril de 1860.

Firmado=El Cónsul de S. M.=*Mariano Alvarez.*



4.—Antonio Pelaez Campomanes, *Memoria sobre el estado actual de la parte española de la Isla de Santo Domingo, escrita por el Brigadier Jefe de E. M. del Ejército de la Isla de Cuba*. 8 de noviembre de 1860 (12).

Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, Capitán General del Ejército e Isla de Cuba (13).

Excmo. Señor:

Ardua y por demás difícil tarea es para mí la de consignar por escrito, el resultado de mis observaciones sobre el estado actual de la República Dominicana, según V. E. se dignó prevenirme al disponer que pasase en comisión a aquella Isla, en la que solo he estado 27 días; mas por fortuna la franca y leal acogida que he merecido tanto de los particulares como al Gobierno, facilitan mi trabajo, y aunque incompleta, podré presentar a V. E. una ligera reseña de su actual posición, de los peligros a que se halla expuesta y de sus tendencias y aspiraciones. Para poder apreciar estas en todo su valor, considero de necesidad el resumir en pocas palabras la historia de la Isla, para hacer ver que las aspiraciones de sus actuales habi-

(12) Del original, inédita. Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

(13) Por oficio del 5 de julio de 1860 decía Cambiaso: "Estoy informado de que el Gobierno español debe expedir el 1 del corriente el vapor *Velasco* con armas e inmigrantes. Se puede esperar algún tratado de Protectorado de esa Nación a la República, por medio de su Ministro Plenipotenciario General Felipe Alfau, cerca de la Corte de Madrid". En oficio del 4 de octubre de 1860 avisó Cambiaso: El 2 llegó a este puerto el vapor de guerra español *Don Juan de Austria*. Ayer llegó el General español por vía de Puerto Plata, acompañado por otro dominicano. Ha pedido audiencia a Santana, la que tendrá lugar a una distancia de 20 millas de esta ciudad, donde deberán verse el 6. Se ignora el objeto. Después el General español retornará para La Habana en el vapor *Don Juan e Austria*. Partirá en el mismo barco el Ministro de R. E. de la República. (Archivo de Estado, Roma). Noticias y comentarios acerca de la visita de Peláez, en García, *Historia...*, vol. III, p. 381, y Gándara, ob. cit., vol. I, p. 135-148. Decía el *Diario de la Marina*, de La Habana, del 6 de enero de 1861, en su Correspondencia de Puerto Rico, 13 de diciembre de 1860: "En estos días hemos tenido en nuestro puerto la urca de guerra *Santa Cecilia*, conduciendo a su bordo el tren completo de una batería de montaña con destino a Santo Domingo, para donde salió hace tres días. Llevaba además 500 marineros y algunos oficiales para el reemplazo de nuestra escuadra en esa. La colonización blanca española en Santo Domingo va en aumento de día en día: por aquí pasó no ha mucho una gran fragata que conducía sobre 500 peninsulares, agricultores contratados todos para dicha República, y de aquí para allá hay también bastante emigración, lo que es de sentir, pues no tenemos por cierto sobra de brazos para nuestra industria y nuestra agricultura".



tantes son las mismas que sus Padres realizaron con tanto valor y lealtad hacia su madre Patria.

Cedida a la Francia, con mengua del pabellón español, la parte que en el día constituye la República de Haití, de la cual se habían apoderado los piratas franceses establecidos en la inmediata Isla Tortuga, la España abandonó, por consecuencia del tratado de Basilea, todos sus derechos y dominio sobre el resto de la Isla, ocupando en su consecuencia los franceses la parte llamada Española, que comprende los dos tercios de aquella. Faltos los dominicanos de recursos y medios, para protestar contra tal cesión, de que ninguna noticia tuvieron hasta verla consumada y guarnecido el territorio por tropas francesas, se limitaron a deplorar en silencio la debilidad del Gobierno que de tal modo los abandonó, suspirando por volver a incorporarse a la Madre Patria, cuyo idioma, religión, usos y costumbres conservaban y conservan aún sus hijos con pureza. A pesar de tal cesión que ajaba en tanto grado su puro patriotismo, nunca dejaron de considerarse españoles, patentizando sus sentimientos de un modo enérgico y brillante en la primera ocasión que se les presentó, que fué nuestra guerra de la Independencia. Tan luego como supieron los sucesos de Bayona y que la España se levantaba en masa para repeler la agresión francesa, se reunieron en la provincia del Seibo unos quinientos labriegos sin más armas que alguna mala escopeta y sus machetes y bajo las órdenes del bizarro D. Juan Sánchez Ramírez, Teniente Coronel que había sido de milicias bajo la dominación española, fueron a situarse en las posiciones y desfiladeros del sitio llamado *Palo-hincado*, para resistir al General Ferrand que con unos mil veteranos de la guarnición de Santo Domingo acudía a marchas forzadas a aniquilarlos. Por un milagro de la Providencia los que debieron ser destrozados, obtuvieron un completo triunfo, destruyendo casi totalmente la columna francesa, cuyo General al verse solo y fugitivo se suicidó. Tras esta insigne victoria y allegando más gente, pasaron sin detención a bloquear, más bien que a sitiar, por falta de medios y dirección, la plaza fortificada de Santo Domingo, de la cual se posesionaron así como del resto de la parte española de la Isla, por capitulación, a los nueve meses de bloqueo.

Dueños los dominicanos de su país e independencia, el primer uso que de ella hicieron fué el enarbolar la bandera española y nombrar comisionados para que hiciesen presente al



Gobierno que ellos nunca habían dejado de ser españoles. Aceptada su unión, se confirió el mando de la isla, con el empleo de Teniente General a D. Juan Sánchez. Ya que de este héroe se trata aprovecharé la ocasión para manifestar que la única hija que de él existe en el día, habría perecido de miseria si el actual Presidente de la República, D. Pedro Santana, no la hubiese acogido en su hogar, en honra y memoria de su ilustre Padre (14). Creo que la Nación española no haría nada de más concediendo a la descendiente de tan benemérito patricio una pensión que la permitiese acabar sus días con decoro e independencia; pensión a que por el reglamento de Monte Pío tiene derecho, y que es seguro no disfruta por efecto de la distancia y de las revueltas de los tiempos; pero nunca es tarde para reparar una injusticia u olvido.

A. D. Juan Sánchez sucedieron varios Jefes en el mando de la Isla, siendo el último el débil e inepto Brigadier D. Pascual del Real, en cuyas manos la Isla dejó de ser española. El modo y las circunstancias con que este suceso tuvo lugar en 1821, no puede ser más infame ni miserable. Aprovechando el Auditor de Guerra D. José Núñez, la oportunidad de no haber un solo soldado español en la Isla y resentido con el Gobierno por no haberle nombrado Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico, según había solicitado, trató de ganar al jefe de unos pocos soldados de color que guarnecían la Capital; para ello le indujo a que solicitase del Gobierno una cruz como premio de sus servicios; cruz que le fué concedida por S. M. pero que no llegó a sus manos, por haberse apoderado de ella el Auditor Núñez, el cual, tomando ocasión de este hecho, empezó a quebrantar la fidelidad del Comandante de la Milicia diciéndole que era un imbécil en servir a quien le pagaba con el desprecio y que mientras la Isla perteneciese a España, nunca se le consideraría más que como a un miserable negro, que otra cosa sería si la Isla sacudiese la dominación española y se uniese a la nueva República de Colombia, en la que todos eran libres e iguales: tanto hizo, que al fin el negro consintió y prometió apoyarle en todo cuanto dispusiese.

(14) Se refiere a Juana María Nicolasa Sánchez. Nació en Cotuí en 1795 y murió en la indigencia en 1866. Vivió en el hato de Anamá, en sección de El Seibo. Fué esposa del Capitán Nicolás Montenegro. Véanse noticias en Lic. Leonidas García, *Miscelánea histórica*, en *Clio*, No. 92, 1952, p. 16.



Acto continuo, habiendo prevenido al Jefe de las milicias, que reuniese su tropa y la tuviese pronta en el Arsenal para lo que pudiese ocurrir, se dirigió Núñez al Palacio del Capitán General, a quien manifestó que el pueblo estaba alborotado y cansado de la dominación española, y que la milicia se había hecho fuerte en el Arsenal para apoyar el movimiento; que era absolutamente indispensable que resignase el mando en sus manos, y que saliese sin detención de la Isla, si no quería ver su vida amenazada; a todo lo cual el débil Brigadier Real contestó que hiciese lo que quisiese; pero que no hubiera desgracias, abandonando acto seguido la Isla.

El primer acto de Núñez fué el dar un manifiesto, declarando libre la Isla, como parte de la nueva República de Colombia; de este suceso perpetrado sin conocimiento de la población dominicana, han partido la serie de desgracias de todo género que desde entonces les abruma, empezando por la atróz dominación haitiana, hasta llegar, por efecto de las diversas vicisitudes por que han pasado, a la angustiosa situación en que hoy se halla.

Sabedor el General Boyer, presidente que era de la República haitiana, que la bandera española no ondeaba ya en Santo Domingo, reunió de pronto todas las fuerzas que pudo y mandó sobre esta Capital, de la cual se enseñoreó así como del resto de la Isla a los cuarenta y dos días de haber proclamado Núñez su independencia; trocando su bienestar y la tranquila vida que con la dominación española llevaban, por la tiranía más horrible en que el honor y la vida de los tristes dominicanos, y no las haciendas porque no tenían derecho para poseer nada, estaban a completa merced de sus dominadores. De este modo estuvieron veintidos años, hasta que la desesperación les dió alientos para romper sus cadenas, hartos ya de horrores e infamias de toda especie.

En la noche del 27 de Febrero de 1844 unos cuantos jóvenes dominicanos formaron de pronto y llevaron a cabo el audáz intento de sorprender las guardias de la Plaza; ejecutando este proyecto con felicidad y ayudados por la población, expulsaron a los haitianos de la Capital, y de la parte española de la Isla después de algunos combates gloriosos y sangrientos.

Dueños ya de su terreno, los dominicanos organizaron un Gobierno para que administrase el país y contuviese a los hai-



tianos en los límites de la frontera, siempre amenazada y a cada paso violada. Los cambios y vicisitudes ocurridos desde entonces son bien públicos y conocidos, y tanto por esta razón, como por estar aún vivos la mayor parte de los actores, pasará en silencio esta época y me limitaré a la actual situación de la República.

La población de la parte española de Santo Domingo asciende según los datos más fidedignos, a unas doscientas mil almas, mitad proximamente de raza blanca, y la otra de pardos y morenos. El territorio se halla dividido en cinco provincias, cuyas capitales son, Santiago de los Caballeros, Concepción de La Vega, Santa Cruz del Seybo, Compostela de Azua y Santo Domingo, que lo es al mismo tiempo de la República. El Gobierno que en ella rige es el republicano democrático, en que todas las razas tienen los mismos derechos y prerrogativas; consta de tres poderes, el Ejecutivo compuesto del Presidente y Vicepresidente elegidos por los ciudadanos a pluralidad de votos, y cuatro Ministros nombrados por el Presidente.

El Legislativo se compone de cinco Senadores, uno por Provincia, que forman también el Consejo Consultivo: el Poder Judicial lo constituye el Tribunal Supremo de Justicia. Las Provincias están gobernadas por un jefe militar y otro civil como delegados del Gobierno. Los pueblos tienen Ayuntamiento.

El carácter de los habitantes es noble y hospitalario, muy amantes de su país y orgullosos de su origen español: hombre hay que hijo o nieto de algun oficial o jefe español consentiría en dejarse matar antes que entregar los despachos Reales de sus ascendientes, que consideran como su mejor título de nobleza. Este sentimiento es general y común a los blancos y a los de color. He oido a algunos ancianos deplorar, casi con lágrimas, la felicidad y tranquilo bienestar que disfrutaban en tiempo de España, como ellos dicen, y preguntarme con afán, "Si nuestra Madre Isabel la Católica, no hará algo por nosotros". Su amor a la España, para la mayor parte, tiene algo de religioso, pues se funda en las religiones y tradiciones de sus antepasados. En sus fiestas la bandera española ondéa en todas las casas al lado de la dominicana, y cuando recibieron la noticia de la toma de Tetuán por nuestras tropas el Gobierno dispuso que enarbolaran la bandera española en la torre del Arsenal y se la saludase con veintiún cañonazos celebrando la población



nuestro triunfo como fiesta nacional. Prescindiendo de muchos dichos y hechos que demuestran su afecto a la España, en especial, cuando después de muchos años de no ver la bandera española se presentaron algunos buques de la armada en aquel Puerto, en que toda la población, sin excepción de clases ni edades, se agolpó a la muralla para contemplarlos y celebrar su arribo, como un suceso feliz, me concretaré a referir un solo hecho que demuestra el grado de cariño y respeto, que en aquel país se tributa a las cosas de España. Cuando los haitianos se posesionaron de Santo Domingo uno de sus primeros cuidados fué el hacer desaparecer todos los signos que recordasen la dominación española. Las armas de España que a pesar de las vicisitudes porque había pasado Santo Domingo, se conservaban como remate del altar mayor de la Catedral, fueron quitadas por los haitianos para sustituirlas con las de su República; al ser estos expulsados de Santo Domingo, un pobre negro presentó el trozo de madera en que están esculpidas, que había recogido y conservado cuidadosamente, y el Gobierno dispuso que volviesen a ser colocadas cuidadosamente en su antiguo puesto; es decir, en el lugar más sagrado y preferente de la República. Hechos de tal naturaleza demuestran bien claramente las inclinaciones de un pueblo sin necesidad de comentarios.

El clima de esta Isla es muy saludable y variado, comprendiendo desde el calor de los trópicos, hasta el de los países fríos, no se conoce la fiebre amarilla, que tantas pérdidas causa en la Isla de Cuba y sólo en algunos parajes en que las poblaciones se hallan rodeadas de pantanos y ríos, suelen padecerse terciarias que desaparecen con solo trasladarse a paraje más seco. Entre los habitantes de la campiña y bosque, algunos padecen lepra, por efecto del uso continuo de la carne fresca del cerdo, animal que en estado salvaje, abunda muchísimo.

Las producciones de la Isla son infinitas pudiendo aclimatarse en ella, a excepción de las de los climas helados, casi todas las del globo; pero la principal riqueza son sus inmensos bosques que abundan en todo género de maderas de superior calidad, desde la más exquisita de adorno hasta la más ordinaria de construcción.

La agricultura puede decirse que no existe, pues a excepción de unos sesenta mil quintales de tabaco que se recolecta en las provincias de Santiago y Concepción y una corta canti-



dad de café de superior calidad en las del Sur, que se exporta para el extranjero, no se cultiva ningún otro producto a pesar de la facilidad que se obtendrían todos con la mayor abundancia: no hago mención del azúcar porque escasamente se fabrica el necesario para el consumo de la Isla pero sí la merecen los cueros al pelo y una cantidad considerable de cera que se exporta para Europa.

Dolor causa el ver yermos unos terrenos tan magníficos y muy superiores en feracidad a los tan justamente alabados de la Isla de Cuba; pero a pesar del sentimiento que se experimenta, no hay un solo corazón generoso que increpe por ello a los infelices dominicanos; demasiado hacen al no sucumbir a los continuos embates de sus constantes enemigos los haitianos; bien han demostrado a la faz del mundo su gran corazón y resolución repeliendo las continuas invasiones de aquellos, batiéndolos en todos los combates a pesar de la desproporción del número, que siempre ha sido de uno contra ocho, diez y hasta más de veinte, como ocurrió en el glorioso y casi fabuloso de las Carreras.

De propósito deliberado no he mencionado antes al ejército porque en realidad no existe, o por mejor decir todos los dominicanos son soldados. Si en todos los países la agricultura y las artes sufren en proporción del número de brazos que se les quita, en la Isla de Santo Domingo continuando en su actual estado, no hay artes ni agricultura posibles; desde que el clarín suena, todos los habitantes, sin excepción, en estado de manejar las armas, desde el blanco hasta el color más atezado, cogen su fusil y machete para marchar a la frontera, abandonando sus familias e intereses y perdiendo el fruto de sus sudores. Descalzos, medio desnudos, y sin más provisiones que alguna galleta, que por extraordinario les dá el Gobierno, se mantienen con caña de azúcar, plátanos, boniatos, ñames, y otras raíces que abundantemente produce sin cultivo el terreno: con tales alimentos y sin más abrigo que la choza que se fabrican permanecen largos meses en la frontera, para volver a repetir la operación a poco de regresar a sus casas, y algunas veces antes de haber llegado a ellas. La garantía de la Francia e Inglaterra, sobre la inviolabilidad de la tregua, les es casi ilusoria o más bien perjudicial: recientemente la violaron los haitianos, devastando una gran extensión de territorio dominicano, y cuando éstos se aprestaron para la venganza fué paralizada su



acción por la intervención del Cónsul inglés, pero sin que éste ni nadie haya hecho que los haitianos resarzan los daños y perjuicios.

En las ocasiones de invasión, los dominicanos se reúnen en grupos más o menos numerosos, bajo las órdenes de jefes experimentados y valientes: su formación puede decirse en realidad que no es ninguna; se esparce mucha parte en guerrillas para hostigar al enemigo, siempre muy superior, ocupando los demás desfiladeros y posiciones ventajosas, cuando el enemigo está muy próximo descargan sus fusiles que arrojan enseguida y empuñando los machetes se arrojan ciegamente sobre aquel y lo desbaratan; el día en que los haitianos puedan resistir este choque los dominicanos están perdidos; día que no está muy lejos sino cambia pronto la faz de Santo Domingo, en razón a que los haitianos, con más recursos que sus contrarios, compran vapores y tienen organizados y mandados por aventureros de otras naciones, unos mil quinientos hombres.

Las jerarquías militares de los dominicanos son Subteniente, Teniente, Capitán, Teniente Coronel, Coronel, General de Brigada y de División. Como país pobre y falto de recursos, ninguna clase disfruta sueldo más que cuando están en activo servicio y éste tan mezquino que no basta para la materialidad de su sustento; desde el soldado que semanalmente tiene señalado diez y seis pesos dominicanos (cada quince pesos equivalen a un real vellón) y que casi nunca recibe, hasta el Presidente de la República que debe recibir mensualmente cien pesos fuertes, todos pueden decir con verdad que se sustentan a costa de su industria o de sus intereses privados. Consecuencia de esta penuria es el que no pudiendo el Gobierno recompensar con pensiones ni buenos sueldos a sus servidores, se ha visto en la necesidad de no escasear los títulos militares, para premiar las acciones notables al frente del enemigo, tanto a los blancos como a los de color. Respecto a estos haré notar un fenómeno que llama la atención. Lejos de haberse unido a los haitianos a pesar de la identidad de raza, y de haber estado veintidos años mezclados con ellos, los pardos y morenos de Santo Domingo, conservando el idioma, usos y costumbres de sus antiguos amos, y un afecto, quizá más ardiente, que la generalidad de los blancos por España, son los enemigos más encarnizados y terribles que aquellos tienen. Valientes, dóciles y sumi-



sos, reconocen en los blancos más capacidad y saber para el mando y sólo aspiran a que no se les deprima y se les trate con justicia y por igual que a los demás: algunos casos personales de deferencias no esperadas podría citar en comprobación de su índole noble y agradecida, a pesar del poco tiempo que entre ellos residí.

Cuando el pardo Báez fué nombrado Presidente de la República, ésta tenía cubierta sus atenciones sin ningún género de duda y con un remanente en caja de 300.000 pesos: cuando por sus desaciertos y mala administración fué lanzado del país, además de haber agotado el remanente y contraído una deuda de medio millón de pesos, que la administración actual está concluyendo de pagar religiosamente, ha dejado un papel moneda que es el cáncer que la devora e inutiliza las infinitas fuentes de riqueza que tiene el país. El valor que el Gobierno tiene fijado a este papel, y con arreglo al cual hace y recibe todos los pagos, es de doscientos cincuenta pesos dominicanos, por pesos fuerte español, pero el comercio no los admite sino a razón de trescientos por peso fuerte y a trescientos cincuenta lo menos cuando es en cambio de plata u oro. El papel que circula pagándolo al tipo del Gobierno importará unos doscientos cincuenta mil pesos fuertes, pero a pesar de lo insignificante de esta suma no puede recogerlo, en razón a que cuanto recauda es poco para la compra de armas, municiones y haberes de los empleados y de los pocos soldados que tiene en la frontera y otros puntos.

No pagando nadie contribución por su riqueza urbana, rural y pecuaria, a pesar del gran número de ganados que se crían en sus abundantísimas sabanas (praderas), los recursos del Gobierno solo ascienden a unos 500.000 pesos, producto de los derechos de exportación e importación y de las licencias de tiendas y almacenes; esta cantidad con una administración fuerte y bien entendida, puede recibir un grande aumento y se multiplicará de un modo prodigioso el día que la Isla se pueble y explote la multitud de veneros de riqueza que contiene. No hago mención de las minas de hierro, cobre, azogue y oro porque sobre ellas hay más seguros datos que los que yo pudiera indicar; pero sí la haré de las de carbón de piedra, cuando me ocupe de la importancia de la península y bahía de Samaná.

Con las trabas del papel moneda, y la corta producción y población de la Isla, el comercio es de pequeñas proporciones,



surtiéndose generalmente de todos los artículos que necesitan de la Isla de Santomas y algunos aunque pocos de la de Curazao. En Puerto Plata, Santiago, Concepción y Santo Domingo, que son los Puertos más comerciales de la Isla, los almacenes de más importancia son propiedad de españoles, a excepción de Puerto Plata donde hay establecidos muchos holandeses y alemanes, los cuales, en cuanto puedan y por su interés particular, contrariarían los que España pueda tener en el país.

Siento que la fuerza de los hechos y la verdad que debe acompañar a todas mis palabras, me obliguen a mencionar de un modo poco favorable a un funcionario español, cuya misión era la de vigilar por los intereses e influencia española en Santo Domingo y que, por sus imprudencias y poco acertada conducta les causó un grave daño: me refiero al Cónsul que fué de S. M. en aquella República, D. Antonio María Segovia. Lejos de aprovechar las buenas disposiciones del Presidente Santana, que sin ocultarse, me ha dicho, pues se lo repite a todo el mundo "que él no es ni quiere ser otra cosa que español"; lejos de sacar partido de las simpatías de los Ministros y demás habitantes en favor de España, tuvo el poco tacto de chocar de frente con ellos en varias cuestiones creándoles multitud de embarazos que les imposibilitaba de gobernar: me refiero al asunto de las matrículas en que hubo faltas graves, dándole además una latitud que legalmente no podía admitirse, pues matriculaba como español a todo el que se presentaba, fuese blanco o negro y fuese hijo de español o nó. Esto dió lugar a que el Presidente al ver que cuando algún servicio no le acomodaba, sus dependientes en el ejército y la administración se escudaban con su cualidad de españoles, reconviniere al Sr. Segovia invitándole a que manifestase sus proyectos con claridad y que si su deseo era que la Isla fuese española, puesto que matriculaba a todos sus habitantes, que lo dijese sin rodeos y que el sería el primero en adoptar la nacionalidad española y mandaría enarbolar la bandera. Retirado Santana de la Presidencia que ocupó Báez, tomó el Sr. Segovia más parte de la que debiera en las cuestiones personales de los dominicanos enajenándose por completo las simpatías de éstos y amenguando el prestigio del nombre español. Afortunadamente con el relevo del Sr. Segovia y destinado a aquel puesto el actual Cónsul D. Mariano Alvarez el cual ha podido remediarse pues con su prudente y arreglada conducta, su tacto e inteligencia para los ne-



gocios y el interés y eficacia que ha demostrado tanto en los de España como en los que solo atañen a la República, se ha captado las simpatías de todos, ejerciendo una influencia sin límites, tanto con los habitantes como con el Gobierno cuyo Vice-Presidente me dijo al hablarme sobre la posición del Cónsul y oyéndole éste “que si ellos hacían algo malo quien tenía la culpa era el Cónsul español en razón a que ellos no hacían más que lo que él quería”: fácil es demostrar la verdad de estas palabras; cuando se recibió la noticia de la invasión de los Norteamericanos en la Isla de Alto Vela, para extraer el guano, antes que acudir a los Cónsules de las demás naciones consultaron al Sr. Alvarez lo que podría y debería hacerse.

De esta cordialidad y afectuosas relaciones ha renacido en mucha parte el antiguo deseo de su incorporación a España; deseo manifestado oficialmente en varias ocasiones y que todos los dominicanos esperan ver realizado de un momento a otro, al ver que el Gobierno de S. M. les remite no sólo armas y pertrechos, si que también jefes y oficiales que los instruyan.

En mi tránsito desde Puerto Plata a Santo Domingo en que fuí visitado por casi todas las personas notables de las poblaciones, y después en Santo Domingo, puesto en contacto con personas de todas clases y razas, me he convencido de que si se consultase el voto universal sobre la incorporación de la Isla a España no habría quizá mil quinientos votos en contrario y estos serían los de los agentes de los haitianos o de los Estados Unidos, y cuando más algún enemigo del actual Gobierno, partidario de Báez por afección o intereses. Esta unión, las autoridades la esperan y el pueblo la desea pues todos están convencidos del gran peligro que corren de ser degollados por los haitianos o absorbidos y extrañados al fin de su país, que aman con idolatría, por los Norteamericanos como les ha sucedido a los Tejanos.

El Gobierno de Santo Domingo a quien expuse con franqueza el objeto de mi comisión sobre los oficiales españoles que allí se hallan y cerciorarme del número y clase de los que podrían necesitar, creyó conveniente y necesario que yo me avisase con el Presidente Santana que estaba en el Seibo, tanto para que él resolviese lo que se le habían de enviar como para que no se enfadase si me marchaba sin verle como sucedió cuando el Excmo. Sr. D. Joaquín Gutierrez de Bubalcaba estuvo en



Santo Domingo. Al efecto le escribieron y contestó fijando día y sitio que fué en Los Llanos, población situada en la mitad de la distancia entre el Seibo y Santo Domingo, al que acudí acompañado del Vicepresidente y del Ministro de la Guerra y Marina de la República. El Presidente Santana me recibió con toda cordialidad y en honor a la verdad debo decir que el retrato que de él hace D. Mariano Torrente en la memoria que sobre Santo Domingo escribió en 1853 ⁽¹⁵⁾, no es exacto: D. Pedro Santana es de buena estatura y presencia, su aire natural y franco especialmente con sus subordinados a quienes considera como hijos; en su conversación natural y sencilla sin grandes frases ni períodos elocuentes, manifiesta talento y perspicacia, y si alguna vez en su mirada y palabra demuestra algún recelo, fruto es de amargas decepciones de hombres a quienes había protegido y encumbrado, y que le acarrearón grandes padecimientos. Con un valor de león, reúne un corazón noble y generoso como lo pueden certificar los muchos huérfanos y desvalidos a quienes ha acogido en su casa y establecido después. Su honradéz es a toda prueba; bien que esta cualidad es general a todos los dominicanos en cuyo país no se comete nunca un robo ni asesinato a pesar de sus desiertos caminos por bosques y barrancos. El General Santana a pesar de sus sesenta años está fuerte y robusto pero si llegase a faltar nadie puede calcular cual sería la suerte del país. La conversación que con él tuve después de enterarle de mi comisión, versó sobre el estado de adelantos de la España y sobre el de la Isla cuya felicidad desea ardientemente; me dijo como he referido ya, que él no era más que español ni quería ser más que español; que así lo había indicado varias veces al Gobierno, y que estaba dispuesto a cumplir lo que S. M. la Reina dispusiese, según se lo había manifestado en la carta que últimamente tuvo el honor de dirigirme. Según el acompañamiento con que se presentó, llevando consigo a todas las autoridades de la Provincia, me figuro que estaba dispuesto a realizar sus más fervientes deseos.

Admirable es y digno de que la Nación española lo tenga en cuenta, el afecto y adhesión de un pueblo, que, pobre y amenazado en su vida e intereses, y sin medios para resistir a sus numerosos enemigos, no quiere deber su felicidad y tranquilidad más que a la que fué su Madre Patria; formando en esto un

(15) Mariano Torrente, *Política Ultramarina....*, Madrid, 1854.



notable contraste con los pueblos del Continente que un día fueron españoles.

V. E. conoce ya los términos de dos proposiciones que los Norteamericanos han hecho al Gobierno de Santo Domingo, ofreciéndoles colonos, dinero, caminos de hierro y hacer navegables los ríos; dos días antes de salir yo de Santo Domingo, recibieron otra de una sociedad inglesa preguntando los términos en que admitirían un millón de libras esterlinas que les ofrecían; estas proposiciones, a pesar de la penuria que los abisma han quedado sin contestación; mas aún conociendo el Gobierno que los Norte-Americanos tratan por todos los medios posibles de introducirse en la Isla, no solo rechazó la proposición de que permitiese que seis mil colonos de aquel país con sus armas y equipo, se fijasen en la frontera de Haití; pagando el terreno para ponerlos a cubierto de los ataques de los negros, sino que influye y recaba de los particulares que no les vendan propiedades. Además de los espías y agentes haitianos, hay en la Isla muchísimos norte-americanos que a pretexto de minas y otras especulaciones procuran a toda costa adquirir prosélitos: hasta el Cónsul de Cerdeña se ha arrojado a ofrecer la protección de su país (16); todo el mundo conoce que ha llegado la hora y que Santo Domingo no puede existir sin el apoyo de una potencia que asegure su tranquilidad y desarrolle su riqueza; por más que el Gobierno Dominicano haga; por más colonos canarios que introduzca en el país, con gastos muy superiores a sus fuerzas, por más que se agite y afane, si la Nación española no la recibe como una de sus provincias según se ofrece, en un término que no puede ser largo, Santo Domingo será haitiano o yankee. A la España toca decidir, puesto que Santo Domingo se arrojó en sus brazos, si ha de ser lo uno o lo otro. Nadie desconoce la importancia geográfica de esta Isla prescindiendo de su situación respecto al Continente, es en nuestras manos el eslabón que enlaza y fortifica nuestras posesiones de Cuba y Puerto Rico o el ariete que las destruye y pulverice en poder extranjero.

Santo Domingo haitiano, prestará seguros medios para arruinar a Cuba y Puerto Rico y los Ingleses que en materia de intrigas y política maquiavélica no ceden a nadie la primacía, no dejarán de aprovechar la ocasión de destruir la prospe-

(16) Véase oficio de Cambiaso, al respecto, en el volumen anterior.



ridad de nuestras colonias. Santo Domingo en poder de los Norte-americanos, será el foco de donde partirán las expediciones filibusteras y concluirán con nuestro poder en estos mares. Los naturales de Cuba, a quien en general se ha dicho sin ofenderles, no ahoga el españolismo, recibirán gustosos a tales huéspedes que les brindarán la soñada Unión e independencia; y caso que al principio no les preste apoyo, como aquí en lo general el patriotismo se gradúa por las onzas de oro que se adquieren, al ver que con la inseguridad se arruinan su comercio y fortunas, les prestarán por interés el apoyo que tal vez le negarían por falta de afección. Dueños los Norte-americanos de la Península y bahía de Samaná en la que caben todas las escuadras del mundo; bahía que puede fortificarse por muy poco costo, en términos que no entre ni salga una lancha sin hacerlo bajo los cañones del fuerte; que tiene en sus orillas la más rica madera de construcción, con una mina de carbón y catorce leguas de terreno carbonífero en las orillas del Yuna, río navegable por más de veinte leguas que desemboca en ellas; con esta bahía, pueden los Norte-americanos hacerse dueños si no material, moralmente de todas las Américas e impedir la navegación de las Antillas, Golfo Mejicano, Centro América y Venezuela, a quien quiera.

Nuestra marina mercante de la que depende la de guerra, se alimenta y sostiene principalmente con el comercio de la América y aunque las Filipinas sean una joya muy preciada, ni por la distancia ni por sus producciones, podrá jamás sustituir a las Antillas, ni contribuir más que de un modo muy indirecto al aumento de nuestro poder: bien puede producirnos algunos millones y con ellos construir buques de guerra, pero éstos no se sostienen solo con millones; necesitan para su alimento y su vida una marina mercante muy numerosa, que sólo podremos tener siendo fuertes en las Antillas, y no lo podemos ser si Santo Domingo pasa a otras manos.

Con los principios de libertad y anexión consentidos en Europa, nadie tiene derecho para impedir que un pueblo libre como Santo Domingo se una a la Nación de que un día formó parte. Si el interés y ambición de los Estados Unidos que tantos Estados se ha anexado en virtud de aquel principio, les mueve a oponerse, opónganse en buena hora; bien merece la Isla de Santo Domingo y sobre todo el engrandecimiento y porvenir de España algunos miles de cañonazos. No soy de los que



desprecian por completo el poder y fuerza de los Estados Unidos: pero tampoco creo que la España debe rehusar en una cuestión de honor y porvenir medir sus fuerzas con ellos; no seremos nosotros seguramente los que más pierdan, y el comercio de los Estados Unidos sabe muy bien que bastarían nuestros solos corsarios para arruinarle. Con una extensión inmensa de territorio y con los millones de habitantes de todos los pueblos y razas que la ocupan, sin lazo ninguno de unión fijo entre ellos, por el contrario con divisiones de partidarios e intereses opuestos que han de causar su ruina, es una de las Naciones más impotentes, descartando el ruido y vocinglería de sus filibusteros y periódicos. Como allí la suprema Ley es el interés del comercio, es casi seguro que sus diputados no permitirían al Presidente que los envuelva en una guerra: y dado el caso de que les autorizasen y diesen recursos para ella ¿dónde están sus soldados? ¿dónde los Generales experimentados y aguerridos que les han de conducir?... ,podrán presentarnos en línea de combate dos docenas de buques?... tres? ¿se asustará de ellos la Armada Española? en todo caso el Gobierno de S. M. debe estar plenamente convencido de que, más pronto o más tarde, por Santo Domingo o por otra causa la guerra con la Unión es inevitable y entretenerla por ocupar Santo Domingo o por evitar que otro la ocupe, la elección no es dudosa (17).

Si el Gobierno de S. M. resuelve admitir la súplica de Santo Domingo, y cree que su unión se puede verificar sin que dé lugar a recurrir a las armas, ningún gasto ni apresto extraordinario tiene que hacer por el pronto; bastaría solo que se mandasen cuatro o cinco buques de guerra con dos o tres batallones y algunos artilleros e ingenieros, que se distribuirían convenientemente; efectuada la operación en paz, pueden estas fuerzas salir de la Isla de Cuba sin que quede descuidada su seguridad.

Si la Unión hubiese de ser causa de una guerra, no pudiendo debilitarse las fuerzas de la Isla de Cuba por necesitarlas todas para su custodia, sería preciso mandar cinco o seis batallones, con buen número de fusiles, carabinas y cañones rayados, tanto para Cuba como para Santo Domingo.

Ocupada esta isla por cinco o seis batallones y contando con el auxilio de nueve o diez mil jóvenes ágiles y valientes que

(17) La profecía se cumplió, pero a causa de Cuba, en 1898.



por su libre voluntad quieran ser españoles, que indudablemente se les unirían en caso de peligro, fortificando bien la bahía de Samaná no habrá enemigo por temerario que sea que intente penetrar en la Isla, seguro de ser exterminado en sus bosques y despoblados: el ataque sería probablemente sobre Cuba o Puerto Rico. Nada puedo decir de esta última porque desconozco su topografía; mas respecto a Cuba que conozco un poco, con fusiles y carabinas suficientes; armados convenientemente los fuertes y baterías de las costas, con nuestros voluntarios y milicias y una fuerte escuadra, muy poderoso ha de ser el que intente pisar su suelo.

Si este ligero e incompleto trabajo consiguiese merecer la Superior aprobación de V. E. se habrán llenado los deseos de su afecto y subordinado servidor.—Firmado—Antonio Pelaez Campomanes. Habana 8 de noviembre de 1860.—Está conforme.

•

5.—*Pedro Santana, Mensaje de 1861* (18).

Complaceme, señores, sobremanera, lo que os habré de decir acerca del estado de nuestras relaciones en lo exterior. De todos los Gobiernos con quienes tenemos estrechados lazos de amistad recibimos muestras inequívocas de su buena disposición a conservar siempre la armonía que con tanto empeño se ha esmerado en cimentar sólidamente la actual Administración. No tenemos pendiente asunto ninguno que pudiera en el porvenir más remoto alejar tan lisonjera cordialidad, y si alguna insignificante reclamación, de una u otra parte, queda aún pendiente, un arbitraje convenido le dará adecuada solución.

S. M. el Emperador de los franceses, a quien debemos las más sinceras simpatías hacia nuestra República, nos ha hecho transmitir por su Gobierno proposiciones de paz con que nos brinda el haitiano, y la República, que verá siempre en cuanto S. M. Imperial le proponga una garantía de su buen deseo de asegurarnos un feliz porvenir, no vacilará en acoger el pensamiento propuesto en cuanto concuerde con aquellas augustas intenciones.

(18) Párrafos publicados en el *Diario de la Marina*, La Habana, 19 de marzo de 1861.



Duéleme, sin embargo, no poder abrigar la misma confianza en cuanto a la sinceridad de la de los haitianos, porque desde que las Naciones Mediadoras se tomaron a empeño alejar del suelo dominicano las sangrientas escenas con que periódicamente escandalizaban al mundo culto, y que recibieron y aceptaron su compromiso de guardar tregua, les hemos visto quebrantarla sin cesar. Pactada estaba esa tregua, y contraído ya el compromiso con la Francia y la Inglaterra, cuando Soulouque nos invadió por una y otra frontera, y, si una nueva tentativa tan impopular como injusta lo derroca, apenas se establece otro Gobierno cuando se vuelven a quebrantar por éste los juramentos de paz que acababa de renovar. No contento el último con el desengaño que sufrió en esta tentativa le vemos prepararse para una nueva agresión, y en fin, Señores Senadores, para daros una prueba de su intención de no cumplir el compromiso contraído con las Naciones Mediadoras, ni llevar a cabo lo que posteriormente hizo ofrecer a la Francia, basta citaros las escandalosas negociaciones que acaban de tener lugar en Santómas, donde sí, con mengua lo decimos, figura un mal dominicano, hace peor papel un Gobierno que no tiene reparo en dar ese testimonio de su escasa política. Por generosos, pues, que sean los deseos de S. M. I., por más que su corazón le incline a interponer su alta mediación con el fin de encaminar por el sendero de lo justo los Gobiernos que se apartan de él, poco fruto sacará del de nuestros enemigos. Entre tanto, Señores Senadores, el Gobierno vigila y se prepara.

Con los demás estados están nuestras relaciones, como os dije arriba, en el mejor pié. La Reina de España, por su parte, no se ha quedado atrás en demostrarnos sus simpatías. Nuestro Ministro cerca de S. M., encargado por el Poder Ejecutivo de la República de estrechar cada vez más nuestras relaciones amistosas con la Nación con quien nos ligan el origen, el idioma, la religión y los más antiguos usos y costumbres, ha obtenido de S. M. los más señalados favores, que nos son garantes de que en esa potencia hallará nuestro país el más firme apoyo contra los enemigos de su libertad.

Su Santidad a su vez se ha dignado prodigarnos recientemente las señales del particular afecto con que mira a sus hijos de esta Iglesia dotándola con un Pastor que hubiera llenado el doloroso hueco que hoy se nota en ella si la Divina Providencia no se hubiera servido llamarlo a sí antes de llegar a sen-



tarse en la silla archiepiscopal. Vosotros, Señores Senadores, habéis hecho nueva elección, y el Gobierno ha presentado el candidato que ha de ocupar aquel puesto.

Holanda, Cerdeña y Dinamarca siguen favoreciéndonos con su amistad, y nos complace aseguraros que sus buenas relaciones se estrechan más cada día.

*

6.—*Instrucciones para los pronunciamientos.* Santo Domingo 6 de marzo de 1861 (19).

I

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.

Santo Domingo, marzo 6 de 1861 (20).

Señor Coronel
Tomás Bobadilla,
Comandante de Armas de Barahona.

Señor Coronel:

Debiendo diputar las personas que merezcan toda mi confianza para que impongan a las autoridades y personas notables del país del resultado de las negociaciones que se aca-

(19) Conservamos, en nuestro archivo personal, los documentos que forman este expediente. El texto del primer oficio fué publicado en el periódico madrileño *Crónica de Ambos Mundos*, del 14 de Mayo de 1861, y reproducido por Gándara en su obra *Anexión y guerra de Santo Domingo...*, vol. 1, p. 137 y 158. Hay copia de la época en el Archivo de Estado, Roma. Estos documentos servirán para ilustrar el proceso de los *pronunciamientos* de la Anexión. Se trata de las Instrucciones (circular) de Santana a una de las autoridades del país, Coronel Tomás Bobadilla hijo, Comandante de Armas de Barahona. El Coronel Bobadilla declinó el encargo y el General Santana se limitó a admitir su renuncia y a nombrar, en el acto, su sustituto. No obstante, firmó el Pronunciamiento de Barahona, el 19 de marzo. Luego volvió al Ejército, prestando sus servicios a la causa de la Anexión.

(20) Compárense, estas instrucciones, con las del General Santana al Ministro de Guerra y Marina, Miguel Lavastida, del 2 de marzo de 1861, insertas por Gándara en su obra citada, vol. 1, p. 158. En una carta de don Luis Cam-



ban de celebrar con el Gobierno de Su Majestad Católica, conforme con los deseos que siempre han manifestado los dominicanos, he resuelto encargar a Ud. especialmente para desempeñar este encargo en esos lugares sin embargo de que también lo harán los Sres General Francisco Sosa y Coronel Telesforo Objío, a quienes sobre este particular también instruyo. Diga Vd. pues con franqueza, a todos esos patriotas lo que el Gobierno ha hecho y lo que definitivamente se ha convenido de acuerdo con ese mismo pensamiento de los hijos del país.

1º Que en vista de las grandes dificultades que se han tocado para consolidar el país, contandose (ya) diez y siete años de luchas, durante las cuales se han agitado algunas revueltas internas cuyas dolorosas consecuencias se hacen sensibles cada día, el gobierno se ha visto en el caso de ocurrir cerca del de Su Magestad Católica solicitando una protección eficaz que asegure la libertad adquirida, afiance la paz y el sosiego, y garantice los derechos del pueblo dominicano.

2. Que al dirigirse este Gobierno al de su Magestad Católica impetrando esta protección, hemos tenido presente las circunstancias de nuestro origen, de nuestro idioma, de nuestros usos y costumbres y de nuestra religión y tradiciones.

3. Que las señaladas simpatías que naturalmente en todos tiempos ha tenido el pueblo dominicano por todo cuanto depende de la España, y las que esta Nación ha manifestado constantemente por Santo Domingo, demandaba la necesidad de que ambas partes se entendiesen y llevasen a cabo una convención que íntimamente las estrechase.

4. Que atendiendo a todas estas razones y con la seguridad de que los haitianos no desisten nunca de sus ideas de conquista y esterminio, apesar de los esfuerzos hechos por las Potencias Mediadoras, el Gobierno estableció sus proposiciones al Gabinete de Madrid, basadas de este modo "Protección directa y eficaz a la República Dominicana, o anexión a la antigua parte Española de la isla de Santo Domingo, como una Provincia de España".

5. Que el Gobierno de S. M. después de haber estudiado, meditado y aun consultado las conveniencias de estas proposi-

biaso a la Cancillería sarda, del 9 de marzo de 1861, le decía que el 8 de marzo de ese año había salido el Ministro de Guerra y Marina para el Cibao, con las instrucciones para la Anexión; y que el día 7 había salido para La Habana el Cónsul de España (Archivo de Estado, Roma).



ciones, ha resuelto desidirse por la anexión, en vista de las dificultades que de ordinario ofrece un protectorado que no podría llevar el Sello de la perpetuidad.

6. Que resuelta y decidida como está la anexión, por convenio de ambos Gobiernos, no resta otra cosa que hacer sino proceder a la declaratoria.

7. Que para que esto pueda llevarse a cabo con todo el orden posible y que la espresión del pueblo Dominicano sea libre, se tienen ya dadas las ordenes correspondientes para que vengan fuerzas de mar y tierra a proteger la manifestación espontánea de los pueblos.

8 y último, que las condiciones de la anexión son las siguientes:

1ª Que se conserve la libertad individual sin que jamás pueda establecerse la esclavitud en el territorio Dominicano.

2ª Que la República Dominicana sea considerada como una Provincia de España y disfrute como tal de los mismos derechos.

3ª Que se utilicen los servicios del mayor número posible de aquellos hombres que los han prestado importantes a la Patria desde 1844, especialmente en el Ejército, y que puedan prestarlos en lo sucesivo a Su Magestad.

4ª Que como una de las primeras medidas mande Su Magestad amortizar el papel actualmente circulante en la República.

Y 5ª Que se reconozcan como válidos los actos de los Gobiernos que se han sucedido en la República Dominicana desde su nacimiento en 1844.

Estas instrucciones que deberá Vd. hacerlas comprender a las autoridades y personas notables de esos lugares, para que sepa cuanto se ha podido practicar en favor del pueblo Dominicano, revelan las buenas disposiciones que el Gobierno de S. M. C. tiene por los hijos de Santo Domingo. Ni Cuba, ni Pto. Rico, islas codiciadas por su acrecimiento y riquezas, han podido elevarse al rango en que va a colocarse Santo Domingo. Yo me regocijo y enorgullezco al ver coronada la obra de mis desvelos, al ver asegurada la libertad, los derechos y las garantías de mis compatriotas.



Por tan halagüeño porvenir felicite Vd. en mi nombre a los patriotas de esa Común, y asegúreles que pueden siempre tenerme por el caudillo y guardián de sus libertades.

Dios gde. a Vd. ms. as.

SANTANA.

II

[Neyba, 14 de marzo de 1861].

General Pedro Santana,
Presidente de la República,
Santo Domingo.

Excmo. Señor:

Tengo a la vista la comunicación de V. E. por la cual me distingue con elegirme para imponer a los habitantes notables y a las autoridades de estos lugares, las negociaciones que se han celebrado entre el Gobierno de S. M. C. y el de la República.

Creo de mi deber manifestar a V. E. con toda la espontaneidad y libertad con que debe proceder un hombre franco y leal, como así también agradecido de las consideraciones con que siempre me ha distinguido, que en mi concepto no puedo satisfacer los deseos de V. E. suplicando a V. E. a la vez tener en cuenta mi mal estado de salud y la necesidad de reponerla, razones por que segunda vez suplico a V. E. me conceda mi dimisión de Comandante de Armas de la Común de Barahona, para pasar a la Capital a ocuparme del restablecimiento de mi salud, y atender a mi familia de quien vivo continuamente separado.

Con sentimiento de la más alta consideración, me suscribo de V. E. fiel amigo.

[Tomás Bobadilla hijo]



III

Santo Domingo, 15 de marzo de 1861.

Señor

Coronel Comandante de Armas de Barahona.

Señor Coronel:

No siendo posible sujetar por más tiempo el deseo que me han manifestado los pueblos porque se celebre el acto de anejió al Gobierno de S. M. C. se ha autorizado al Gobernador de esa provincia, para que pueda efectuarlo.

En consecuencia tan pronto como le sea a Vd. comunicada, lo hará en esa común de su mando levantando un acta del pronunciamiento, el que deberá ser firmado por todos los habitantes que sepan escribir, y los que no sepan que lo haga otro a su ruego.

Procure que el acto sea solemne haciendo una alocución en la que espresará V. los motivos y las garantías resultativas de ese acto, manteniendo el orden con la mejor regularidad y dando aviso inmediatamente de todo lo obrado.

Dios gde. a V. ms. ańs.

SANTANA.

IV

Santo Domingo 17 de marzo de 1861.

Señor Coronel

Comandante de Armas de Barahona.

Señor Coronel:

Esta noche zarpa de este Puerto para el de esa, la goleta *Separación*. A su bordo embarco ciento diez y seis hombres con el objeto de que pasen a Neyba, a ponerse a las órdenes del General Sena. Vd. se servirá tan luego como descansen un día, ponerlos en camino para su respectivo destino, y racionarlas



con los tres barriles de galletas que lleva a su cargo el Gefe de la tropa y las cuatro cesinas.

Después del desembarco, la goleta debe seguir a Azua que es su último destino.

Dios guarde a Vd. ms. años.

SANTANA.

V

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
República Dominicana

Gobierno Superior Político de la Provincia de Azua

Señor Coronel
Tomás Bobadilla.

BARAHONA.

Señor Coronel:

En el *instante* que V. reciba esta comunicación, se pondrá en marcha para esta cabeza de Provincia a recibir órdenes, dejando encargado del mando de esa plaza al Comte. Anjel Félix.

Dios guarde a V. muchos años. Azua, 17 de marzo de 1861, y 18 de la Libertad.

F. SOSA.

VI

Santo Domingo, 18 de marzo 1861.

Mi querido Tomás:

Esta no será muy larga por que estoy con calentura; creo que no será de cuidado. Hoy se ha puesto la bandera Española con muchas demostraciones de júbilo, y sin ninguna alte-



ración de orden. Esto te confirmará lo que te decía en mis anteriores (21).

Consérvate bueno y recibe la bendición de tu affmo. Padre.

BOBADILLA.

VII

Marzo 18 de 1861.

Señor Coronel Comandante de
Armas de Barahona.

Señor Comandante:

Acuso a Vd. recibo de su nota oficial fha. de hoy bajo el No. 917, de cuyo contenido quedo impuesto, y en contestación dirá a Ud. que según sus ordenes y las del Gobierno que acabo de recibir, quedo desde este momento hecho cargo del mando de esta Plaza.

Dios guarde a Vd. ms. as.

ANGEL FELIX.

VIII

18 de marzo 1861.

Señor Comandante de Armas de Barahona.

Señor Comandante de Armas:

Pongo en conocimiento de V. que hoy a las 6 de la mañana se ha enarbolado la bandera española en esta Ciudad en medio del más grande regocijo.

Todo el país es ya español según las comunicaciones que se acaban de recibir de la Capital. Adjunto hallará V. un pliego del General Santana.

(21) El célebre político don Tomás Bobadilla no fué de los promotores de la Anexión. Después de la muerte de Santana se pasó a las filas de los restauradores.



Inmediatamente que V. se pronuncie en ese lugar, me pondrá un correo volando para mi debido conocimiento y demás fines consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

El Gobernador político,

F. SOSA.

IX

PEDRO SANTANA

En nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Santo Domingo, 18 de marzo 1861.

Señor Coronel
Tomás Bobadilla hijo.
BARAHONA.

Señor Coronel:

En vista de su solicitud fechada en Neyba el 14 de los corrientes he venido en admitirle la renuncia que hace de la Comandancia de Armas de Barahona.

Dios Guarde a V. ms. años.

SANTANA.

X

Santo Domingo, 18 de marzo 1861.

Señor
Comandante de Armas de Barahona.

Señor Coronel:

Hoy a las ocho de la mañana ha tenido lugar en esta ciudad el pronunciamiento en favor de S. M. C. Me cabe el placer de anunciaros que este acontecimiento tan plausible se ha ope-



rado con el mayor contento y entusiasmo. El Comandante Rafael Abreu que fué testigo ocular, podrá imponer a Vd. más detalladamente del regocijo con que el pueblo Dominicano se ha abrazado a la madre Patria.

No dudo que en esa común se efectúe del mismo modo y espero que el órden no se turbe.

Vd. hará porque la bandera española que es hoy la de los dominicanos sea respetada y sostenida por los valientes habitantes de ese heroico pueblo.

Dios guarde a Vd. ms. años.

PEDRO SANTANA.

*

7.—*Reseña oficial del acto de Anexión.* 18 marzo de 1861 (22).

La gloriosa bandera española, ese símbolo de civilización que por más de tres siglos ondeara en nuestras torres y fortalezas, tremola otra vez más en esta Antilla, favorita de Isabel I, predilecta de Colón y protegida en lo adelante por la magnánima Isabel II ya hoy nuestra augusta soberana.

Se han visto, por consiguiente, realizados los más vivos deseos de los dominicanos, sus más justas y nobles aspiraciones; y a la verdad que el acto en que se hizo la solemne proclamación de nuestro cambio político ni pudo ser más espontáneo ni satisfacer más cumplidamente los sinceros votos de este pueblo.

(22) Esta es la reseña oficial del acto de la Anexión, realizado el 18 de marzo de 1861. Se publicó en la *Gaceta de Santo Domingo*, periódico oficial del Gobierno, edición 1, del día 21 del mismo mes y año. No recoge, es claro, el oculto dolor de una gran parte del pueblo dominicano, frente al magno suceso. Esta reseña fué reproducida, entre otros periódicos, en *La Correspondencia*, Madrid, 18 de abril de 1861. En su carta del 18 de abril de 1861, a la Cancillería de Cerdeña, don Juan Bautista Cambiaso comunicó haber regresado el 9, ocupando el Consulado al día siguiente, y dió estas interesantes noticias acerca del acto de la Anexión: "...todo parece que se haya obrado con bastante calma y resignación, aunque la opinión pública en general no fuera suficientemente satisfecha de lo que se obraba y creo que si hubieran sometido la Anexión al voto popular, esta hubiera dado un resultado opuesto, mientras que la opinión pública hubiera consentido con mayor satisfacción otra nacionalidad; entre tanto en toda la ex República ondea la bandera de Castilla". Agregaba que el día 3 habían llegado varios buques de guerra y tropas. (Archivo de Estado, Roma).



Desde el amanecer del lunes 18 del que rige señalado para que tuviera efecto, circulaba por todas las calles de la capital un numeroso gentío que desde luego revelaba la proximidad de un gran acontecimiento; ya a las siete veíase la plaza de Armas invadida, por decirlo así, de toda clase de personas, y poco después empezaron a llegar las tropas que guarnecen esta población *todas sin armas* y acompañadas de sus respectivos jefes y oficiales. El valiente general Perez, comandante de armas de la capital, vino luego, seguido de su estado mayor, a contemplar aquel cuadro interesante; pero aún faltaba la presencia del ilustre caudillo de los dominicanos y de sus leales y entendidos consejeros, a quienes se aguardaba con ansiedad, como que en la impaciencia que todos sentían en aquel momento, deseaban precipitar la realización de sus dulces esperanzas.

Apareció, por fin S. E. con el brillante séquito de sus ministros, senadores, generales, la lucida oficialidad, las corporaciones todas y demás personas de distinción que debían asistir al acto, y poco después se presentó S. E. en el balcón principal del palacio de Justicia, desde el cual, y en virtud de la franca y espontánea votación de los pueblos y de las infinitas representaciones que se le han enviado pronunciándose decididamente por la incorporación de esta parte de la isla en la monarquía española, dirigió en alta e inteligible voz a sus conciudadanos la sentida alocución que en este mismo número verán nuestros lectores. Su grande importancia, los nobles sentimientos que en ella se revelan y el vivo entusiasmo con que la oyó y acogió la población agrupada en la plaza de armas, prueban hasta más no poder la espontaneidad del movimiento y la bien merecida confianza que a todos inspira el ilustre defensor de nuestras libertades públicas; dice así:

DOMINICANOS!

No hace muchos años que os recordó mi voz siempre leal y siempre consecuente, y al presentaros la reforma de nuestra constitución política, *nuestras glorias nacionales, heredadas de la grande y noble estirpe a que debemos nuestro origen.*

Al hacer entonces tan viva manifestación de mis sentimientos, creía interpretar fielmente los vuestros, y no me engañé; estaba marcada para siempre mi conducta; mas la vuestra ha sobrepujado a mis esperanzas.



Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado a mis manos; y si ayer me habeis investido de facultades extraordinarias, hoy vosotros mismos anhelaís que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religión, idioma, creencias y costumbres todo aún conservamos con pureza; no sin que haya faltado quien tratara de arrancarnos dones tan preciosos; y la nación que tanto nos legara, es la misma que hoy nos abre sus brazos cual amorosa madre, que recobra su hijo, perdido en el naufragio en que ve perecer a sus hermanos.

Dominicanos: solo la ambición y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre patria: días después el Haitiano dominó nuestro territorio; de él lo arrojó nuestro valor; ¡los años, que desde entonces han pasado, muy elocuentes han sido para todos!

¿Dejaremos perder los elementos con que hoy contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

Antes que tal suceda; antes que vernos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas, envueltas incensantemente en la guerra civil, sacrificando en ella valientes generales, hombres de Estado, familias numerosas, fortunas considerables y multitud de infelices ciudadanos sin hallar modo alguno de constituirse sólida y fuertemente; antes que llegue semejante día: yo que velé siempre por vuestra seguridad: yo que, ayudado por vuestro valor he defendido palmo a palmo la tierra que pisamos; yo que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestro en la Nación Española, ved lo que ella nos concede.

Ella nos dá la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural, y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura nuestra propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la República; ofrece atender y premiar al mérito, y tendrá presente los servicios prestados al país; ella en fin, trae la paz a este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

Sí, Dominicanos: de hoy más descansareis de la fatiga de la guerra, y os ocupareis con incesante afán en labrar el porvenir de vuestros hijos.



La España nos protege, su pabellón nos cubre, sus armas impondrán a los extraños; reconoce nuestras libertades, y juntos las defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos: juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nación erigiera; ante esos altares que hoy hallará cual los dejó, intactos, incólumes, y coronados aún con el escudo de sus armas, sus castillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavó Colón en estas desconocidas tierras, en nombre de Isabel Primera, la Grande, la Noble, la Católica; nombre augusto que al heredarle la actual Soberana de Castilla, heredó el amor a los pobladores de la Isla Española: enarbolemos el pendón de su Monarquía, y proclamémosla por nuestra Reina y Soberana.

Viva Doña Isabel II!

Viva la Libertad!

Viva la Religión!

Viva el Pueblo Dominicano!

Viva la Nación Española!

Santo Domingo, 18 de marzo de 1861.

SANTANA.

El manifiesto que precede, encierra cuanto pudiera decirse, acerca del pasado, del presente y del porvenir de Santo Domingo. La cordura, la honradez, los hombres probos, que imparcialmente juzguen la nueva situación, no podrán menos de bendecir a la Providencia, por los bienes que en adelante ha de disfrutar este trabajado suelo. Libertad y seguridad individual garantizadas; integridad del territorio; reconocimiento de todos los actos de la República, de todos los derechos adquiridos; el nuevo porvenir que se presenta a la juventud dominicana, que en concurrencia se ha de presentar a disputar los laureles en el círculo político, literario, artístico y comercial; abren todos estos elementos ancho campo al bien del país, a la prosperidad general. Dominicanos, iguales todos ante la ley, iguales en todos los derechos, gocemos todos de los beneficios que la paz derramará sobre nuestro suelo, hoy en Santo Domingo, no hay sino Españoles.



Al concluir S. E., estruendosos vivas resonaron en el espacio: la música militar acompañó las voces de la multitud y una salva de artillería de 101 cañonazos dió la señal de que se enarbolaba en nuestras fortalezas y edificios públicos y al lado de la bandera dominicana, el glorioso pabellón de Castilla, lábaro de salud, bajo cuya sombra y protección rogamos al cielo y esperamos todos ver premiados con un reinado de paz, igualdad y justicia los inmensos sacrificios que ha venido haciendo este heroico pueblo para reconquistar su libertad.

Inmediatamente después, pasaron todos a la santa Iglesia Catedral donde se había dispuesto un solemne Tedeum en acción de gracias al Todo-poderoso que tantos beneficios nos ha dispensado en nuestras tribulaciones; mas antes de principiar vimos con gusto que el Ilmo. monseñor Gabriel B. Moreno del Cristo, bajo las gradas del altar y puesto de frente al Excmo. Señor don Pedro Santana le dirigió el expresivo discurso que también publicamos en nuestras columnas:

*Felicitación que dirigió al Excmo. Señor General Pedro Santana
el Ilustrísimo Monseñor Gabriel M. Moreno del Cristo,
Camarero de Su Santidad*

Excmo. Señor: En 1492 Cristóbal Colón, iluminado por intuición clarísima y apoyado en el brazo de Isabel la Católica, atravesó el Océano y descubrió esta isla, que fué desde entonces por espacio de tres siglos uno de los más bellos florones de la corona de España.

La ciudad de Santo Domingo, en particular, fué para los reyes Católicos el objeto de una predilección señalada. La ilustre Universidad de Santo Tomás de Aquino, de do salieron una multitud de varones que por todas partes brillaron con vivísimo esplendor, conquistando a su patria el nombre de Atenas de las Antillas; esta soberbia gótica catedral a cuya primacía rendían homenaje las Indias Occidentales, y los monumentos, que aún adornan y enriquecen nuestra capital, dan un alto y elocuente testimonio de esta verdad.

Mas estaba escrito en los decretos del Altísimo que nosotros, como en otro tiempo los hijos de Israel, sufriésemos un duro y largo cautiverio: la vara de hierro de los Haitianos desgarró nuestras espaldas e hirió nuestros derechos. Superfluo y



estemporáneo sería describir la lucha que emprendimos para sacudir un yugo tan ignominioso.

Vos, ilustre General, desenvainasteis vuestra espada en los campos eternamente gloriosos de Azua y Las Carreras, y merecisteis el título de Libertador y Padre de la Patria.

Una gloria, empero, mas espléndida os estaba reservada: habeis satisfecho hoy cumplidamente las vehementes aspiraciones de este pueblo; le habeis puesto bajo el amparo poderoso de S. M. C., asegurándole para siempre sus más caros intereses: su religión, su libertad y su única y bien entendida nacionalidad, la nacionalidad española.

Aceptad, pues, en nombre de la Iglesia, una magnífica ovación. He dicho.

Tal ha sido, aunque muy ligeramente bosquejada, la manera con que se ha llevado a cabo nuestra transformación política, único ejemplo en la historia de estos países; pero no así en el nuestro que los ha dado inimitables de cordura, fidelidad y amor en todos tiempos y que lejos de dejarse arrastrar por engañosas ilusiones, vé y palpa la realidad de las cosas. Bendiga la Divina Providencia esta bella unión en que deben gozarse entrambos pueblos, y seamos todos hoy como siempre lo fuimos, verdaderos españoles, hijos de la noble Nación que nos dió su orijen y cuyas glorias, hazañas y virtudes también a nosotros nos corresponden.

Espléndida e inequívoca ha sido la prueba de adhesión y simpatía que el heroico pueblo dominicano acaba de dar a la noble y magnánima nación española al unir una vez más sus destinos a los de ella por la unánime y espontanea voluntad de todos los miembros que nos constituyen. Cuarenta años han transcurrido desde que por un cúmulo de circunstancias adversas, por el resentimiento y la impremeditación de un hombre cuya vasta y profunda inteligencia fué una calamidad para el suelo que le vió nacer, logróse llevar a cabo el funesto designio de romper los estrechos vínculos que unían a Santo Domingo con la España; y a pesar de ese prolongado espacio de tiempo se han conservado vivos en ambos pueblos los sentimientos de amor y fraternidad con que siempre se distinguieron. Esta es una verdad que si no estuviera suficientemente demostrada por el elocuente testimonio de los hechos pasados, la patentizaría el acontecimiento que acaba de verificarse.



Hemos dicho que el movimiento revolucionario de 1821 fué obra del resentimiento y la impremeditación de un hombre, y al emitir este aserto no tememos que se nos pueda desmentir con un solo hecho que indique lo contrario. Efectivamente, en ese fatal suceso, présago de mayores desventuras para la patria, ni tomó ni podía tomar parte el pueblo dominicano, que, lejos de querer, miraba con horror cualquier conato de independencia, pues además de que siempre fué decididamente adicto a la nación de sus progenitores, comprendía que su bienestar, sus riquezas y sus más caros intereses perecerían, como realmente perecieron, el día en que aquella se proclamase. Por eso vimos que en vez de sustituirse el pabellón español con el dominicano, se enarboló en nuestras fortalezas la bandera de Colombia: por eso vimos emigrar inmediatamente del país multitud de familias y con ellas las ciencias, las artes y los capitales que constituían toda su riqueza, y por eso vimos, en fin, que el autor de semejante obra se encontró aislado y sin esperanza alguna de sostenerla.

Si estas son razones que bastan por si solas para probar hasta la evidencia lo que venimos diciendo, aun existe otra no menos concluyente, cual es la reconquista de la Isla por el valiente y esforzado patricio Don Juan Sánchez Ramírez en una época en que el espíritu de insurrección contra la España cundía por toda la América, y precisamente con ocasión de un suceso desgraciado para la metrópoli que lejos de explotar y aprovechar los dominicanos en beneficio suyo, los impulsó noblemente a un pronunciamiento heroico rivalizando en valor y constancia con sus hermanos de la Península. Lo que entonces se hizo y lo que nosotros sufrimos para llevarlo a cabo, escrito está con caracteres indelebles no solo en las gloriosas páginas de nuestra brillante historia, sino en el corazón de todos los hijos de este suelo que se enorgullecen de haber conservado incólumes los principios de rectitud, honor y decoro que heredaran de sus padres.

Pero basta de reflexiones y de tristes reminiscencias que vendrían como a acibarar el júbilo con que debemos saludar el día de nuestra reorganización política. España sabe muy bien que hoy como ayer, mañana como hoy, hemos sido, somos y seremos españoles: que ni nuestras vicisitudes sociales, ni el mal ejemplo de otros pueblos, ni el oro corruptor, ni el espíritu de propaganda, han podido debilitar jamás el afecto y



fuertes simpatías que hemos abrigado siempre a nuestros hermanos; y que así como nosotros nos prometemos la inauguración de una era feliz para Santo Domingo, y de un reinado de paz, igualdad y justicia para sus hijos, así también el gobierno de S. M. debe contar con nuestro leal y sincero apoyo para defender a todo trance sus lejitimos derechos, la integridad de sus dominios y el honor de la Nación.

No podemos menos de referir, como prueba del entusiasmo y buena armonía que han reunido entre todas las clases de nuestra sociedad con motivo del gran acontecimiento que celebramos, que concluido el Tedeum, invitó el Sr. Coronel dominicano Juan Ciriaco Fafá, a los Sres. gefes y oficiales así europeos como hijos del país, para un refresco que dió en su casa. Todos asistieron con mucho gusto a recibir el obsequio de tan digno gefe y quedaron sumamente complacidos del amistoso tratamiento que le merecieran. Después de muchos brindis en que revelaron todos la unión y fraternidad con que hoy se miran españoles y dominicanos salió la comitiva con la música militar de esta plaza a felicitar igualmente al Excmo. Sr. Gral. Santana, a los Generales Alfau, Pérez, Rojas y otras personas notables de nuestra población, significando unos y otros en todas partes la extremada complacencia con que habían visto realizar una obra tan grandiosa y de resultados tan benéficos para los dominicanos, puesto que les asegura para siempre su libertad, bienestar y sosiego, protejiéndolos eficazmente contra cualesquiera asechanzas de nuestros enemigos.

Los Sres. oficiales europeos que tanto simpatizan con nosotros y que en poco tiempo han sabido captarse nuestra mayor estimación, obsequiaron antenoche a sus compañeros de armas y amigos, los Sres. Gefes y oficiales del ejército dominicano, con un brillante refresco preparado con mucho gusto en el salón principal del Casino de Colón. Hallábase este adornado con trofeos de armas en que lucía la bandera Española, y en un testero y bajo un bonito dosel el retrato de S. M. la Reina, con el del inmortal Colón a su derecha, y el del invicto General Santana a su izquierda, luciendo este en su pecho la gran cruz de Isabel la Católica. Una música militar amenizó la fiesta, durante la cual reinó la mayor franqueza, inspirada por la finura, amabilidad y cortesía de los Sres. convidantes; y excusado parece decir que se improvisaron infinitos brindis a S. M., al General Santana, a la unión que se celebraba entre españoles y



dominicanos, y otros muchos análogos a las circunstancias. Al terminar el refresco, salieron todos a recorrer las calles de la población con bandera y música, en señal del contento y alegría que reinaban en todos los corazones.

A pesar de haber ocurrido en estos días de cuaresma el gran acontecimiento de nuestra incorporación en la Monarquía española, no han escaseado las manifestaciones de entusiasmo con que el pueblo todo solemniza su reorganización política. Llegada que sea la pascua, sabemos que se celebrará, con muchas fiestas y diversiones que se preparan, el fausto suceso que hoy ocupa todos los ánimos.

*

8.—*Pronunciamiento de Baní*. 18 de marzo de 1861 (23).

Los abajo firmados en calidad de miembros del Ayuntamiento de la Común de Baní y bajo nuestra palabra de honor como particulares, que hemos presenciado todos los acontecimientos políticos de este país desde el año de 1844 a la fecha, atestiguamos: que este pueblo de Baní no fué consultado ni llamado a dar su voto para la Anexión a España, llamándose solamente a algunos ciudadanos después de levantado el pabellón español para que firmasen el proceso verbal o pronunciamiento que después se redactó, el cual se negaron a firmar los ciudadanos Basilio Echavarría, Rosendo Herrera, José A. Billini y otras personas de las más notables de la población. También afirmamos que el pabellón español que fué arbolado en este pueblo el día 18 de marzo de 1861 lo envió el Comandante del vapor español de guerra *Pizarro* surto hacía algunos días en la Bahía de Calderas, al Comandante de Armas de esta Común en la noche del 17, y que en la dicha bahía días antes de la Anexión y de aquel en que se efectuó se hallaban surtos los

(23) Esta acta, del 24 de febrero de 1871, la copiamos del original existente en Archivos Nacional, Washington. (Commission to Santo Domingo, vol. 3, 1871) junto con la siguiente carta, también copiada del original: "Baní, 25 de Febrero de 1871. Honorable Sr. Dn. Samuel G. Howe, Azua. Muy Señor mío: Adjunto tengo el honor de dirigir a Ud. el informe que se dignó pedirme acerca de lo que verbalmente manifesté a Ud. en la visita que tuvimos el gusto de hacerle a su paso por esta población. Puede Ud. asegurar que no contiene sino la verdad. Con sentimientos de la más alta consideración me suscribo de Ud. obediente servidor, U. Guerrero".



buques de guerra *Pizarro* y *Hernán Cortés* que alternaban en dicha estación.

En apoyo de nuestro dicho el ciudadano Basilio Echavarría, único de los que hemos mencionado que existe aquí en la actualidad, firma junto con nosotros este atestado, que damos como informe al Honorable Sr. Samuel G. Howe miembro de la Comisión Americana que nos lo ha pedido para fines de la misión en este país.

Baní, Febrero 24 de 1871.—El Presidente del Ayuntamiento, U. Guerrero. Regidor, Esteban Billini. El Alcalde Constitucional, Lorenzo Díaz. El Secretario, Manuel Ma. Saldaña. Basilio Echavarría.

*

9.—*De Santana a los Cónsules participándoles el acto de la Anexión.* Santo Domingo, 19 de marzo de 1861 (24).

Santo Domingo, 19 de marzo 1861.

Sr. Cónsul de Italia en Santo Domingo.

Señor Cónsul: El acontecimiento que acaba de tener lugar y por el cual la República Dominicana vuelve a formar parte integrante como lo fué durante 328 años de la Nación Española, me pone en el deber de manifestárselo a S. S. oficialmente, rogándole se sirva elevarlo a conocimiento de su Gobierno.

Intérprete de la voluntad de los pueblos que hasta aquí conservaron con fidelidad los principales elementos de la civilización española y apoyado en su voluntad soberana tan libre, espontánea y pacíficamente manifestada, se ha verificado el acto solemne de incorporación a la Monarquía española que tengo la honra de poner en conocimiento de S. S.

En estos momentos grande es mi satisfacción al expresar a S. S. los sentimientos de gratitud que el Pueblo Dominicano abrigará siempre por las distinguidas pruebas de buena inteligencia y alto afecto de que S. S. es digno representante.

(24) Del original. Archivo de Estado, Roma.



Tenga, pues, Señor Cónsul, la honra de manifestar a S. S. los sentimientos de mi elevada consideración y grande aprecio con que soy de S. S. seguro servidor que B. S. M. *Santana*.

Por copia conforme, S. D., 20 marzo 1861, *L. Cambiaso*.

*

10.—*Circular de Santana a las personas notables del país*. S. D., 30 de marzo de 1861 (25).

PEDRO SANTANA, en nombre de S. M. la Reina
Doña Isabel II.

Señor:

Tengo la satisfacción de anunciar a V..... que por todas partes resuena el grito que la lealtad dominicana ha lanzado proclamando por su Reina y Soberana a la excelsa princesa Doña Isabel II. En nuestro poder obran los pronunciamientos de Santo Domingo, Seibo, Azua, Vega y Santiago, y en todas ellas ondea el pabellón que asegura nuestras libertades.

Acepte V..... pues, las felicitaciones que debemos hacernos mutuamente por la parte que cada uno de nosotros tome en el júbilo general que experimentan los pueblos al ver asegurado su porvenir.

Dios guarde V..... muchos años.

Pedro Santana.

(25) En Archivo del historiador García y en G. Núñez de Arce, *Santo Domingo*, Madrid, 1865, p. 68.



11.—*Primeros días de la Anexión.* Reseña. Abril de 1861.

Un periódico de la isla de Cuba publica la siguiente carta de Santo Domingo en la cual se dan curiosas noticias acerca de la llegada de nuestras tropas a aquella isla:

Santo Domingo, 8 de abril de 1861 (26).

Llegada de las tropas.—Aspecto de la ciudad.—Coincidencias.—Desembarque del batallón de Isabel II.—Festejos.—Señoritas dominicanas.—Trajes.—Salvas.—Visita de la oficialidad al general Santana.—Semblanza de este y de otros personajes.—Salón del Trono.—Licenciamiento de las milicias.—Escasez de provisiones en la ciudad.—Aviso a los especuladores.—Alijamiento del Comandante general.—Esperanzas.

Hé nos ya en Santo Domingo, después de una navegación feliz con un cielo despejado y sereno, con vientos favorables, con una mar apacible y tranquila. La vista de este pueblo despertó en nuestra alma vivas emociones. Muros denegridos, pero que todavía desaffian al tiempo; la torre del vigía, esa torre de recuerdos donde estuvo preso Diego Colón (27); calles rectas y niveladas, pero en cuyo pavimento crece la yerba; casas antiguas y ruinosas, entre las cuales descuellan algunos vestigios que recuerdan otra época más afortunada y próspera.

El bullicio de La Habana, donde todo es vida y movimiento, todo alegría y esplendor, lo hemos visto trocado en el silencio jamás interrumpido de una ciudad casi desierta, pero llena de fe, hoy esperanzada de días más dichosos. ¿Cómo contener la imaginación, que compara lo que es hoy Santo Domin-

(26) Esta reseña de la llegada a Santo Domingo de las primeras tropas española, después del acto de Anexión del 18 de marzo de 1861, fué publicada en el periódico español *El Reino*, de Madrid ediciones del 7 de mayo y 6 de junio de 1861. *El Diario de la Marina*, La Habana, 23 de julio 1861, decía: "Son indecibles la animación y el contento que reinan en esta población con motivo de la aceptación oficial por parte de S. M. de nuestra anexión a la monarquía española. Los dominicanos todos sin distinción de clases ni de personas, sin exceptuar uno solo después de no haber tenido sino un solo pensamiento al arrojarse en el seno de la madre patria, no están animados hoy sino de un solo sentimiento: el de la gratitud más viva y profunda hacia la gran reina que esta vez como siempre ha sabido mostrarse tan digna del augusto solio que ocupa". A las actividades de los españoles llegados a Santo Domingo en vísperas de la Anexión, por gestiones de Felipe Alfau, en Madrid, se refiere la serie de artículos del Dr. Alcides García Ll. publicados en *Listin Diario*, S. D., del 23 abril, 6, 19 y 27 de mayo 1930.

(27) Se refiere a la Torre del Homenaje. Es infundada la tradición de que allí estuvo preso Cristóbal Colón.



go con lo que sería si jamás hubiese dejado de flamear sobre las almenas de sus fuertes el pabellón a cuya sombra ha llegado Cuba a su actual cultura y opulencia? ¡Triste efecto de las pasiones políticas, que yendo en pos de vanas irrealidades, solo encuentran opresión y desventura!

Estaban anclando nuestros buques cuando pasaba la embocadura del río la goleta dominicana de guerra *Pinta*, cuyo nombre es el de aquella carabela en que uno de los compañeros de Colón se adelantó, contra la voluntad de éste, para abordar antes que nadie estas frondosas costas. ¡Extraña coincidencia! Pero más extraña aun el que pocas horas después de nuestra llegada, unos operarios que trabajaban en reformar el interior de una casa próxima al palacio de Justicia, avisasen haber descubierto un pintura al fresco, muy bien conservada y de que nadie tenía noticia, representando al almirante en el acto memorable de estar ofreciendo solemnemente en Barcelona el cetro del nuevo mundo que había descubierto, al pie del solio castellano.

El 7 a las dos y media de la tarde llegamos a la rada de Santo Domingo: allí estaban ya los vapores de nuestra armada *Pizarro* y *Blasco de Garai*. Este último había conducido un batallón de cazadores de Puerto Rico, entre tres y cuatro de la tarde del día anterior había entrado en la plaza, cuya guarnición cubre.

El batallón de cazadores de Isabel II desembarcó del *Velasco* la tarde de su llegada; pero las demás tropas permanecen a bordo, pues deben ser distribuidas en destacamentos que cubrirán los puntos más interesantes; entre ellos Puerto Plata, Santiago de los Caballeros y Samaná. Por la noche hubo iluminación y fuegos artificiales, mientras la música de aquel cuerpo contribuía a la animación del vecindario, que celebraba con diferentes demostraciones el fausto acontecimiento de nuestra venida. Entonces hemos tenido el gusto de ver por vez primera a las señoritas dominicanas, que paseaban en la plaza principal. En lo general son bellas y simpáticas, visten con elegancia y sencillez, distinguiéndose por un ligero sombrerito con las alas recogidas formando dos picos, y adornado con pequeñas plumas. Los hombres usan por lo general pantalón blanco, chaqueta de paño, por lo común verde, y sombrero hongo de fieltro o de paja indistintamente.



En la mañana del 8, la *Berenguela* saludó a la plaza, que correspondió inmediatamente, y como a la una del mismo día saludó también con trece cañonazos al Excm. Sr. Comandante general de Marina cuando desatraco el bote de *Isabel la Católica* para venir a tierra, habiendo repetido la misma salva en el momento de llegar al muelle.

Tres cuartos de hora después se reunieron cuatro compañías del batallón de Isabel II con su música; y la oficialidad del ejército y armada pasó a complimentar al general Santana, dirigiéndonos todos al palacio de justicia, donde se ha establecido el salón del Trono. Hállase éste alfombrado de hule y adornado con colgaduras blancas en forma de pabellón, entrelazadas con gruesos cordones y borlas del mismo color. La sillería es de caoba tallada y asiento y respaldo de regilla. En el centro, bajo un hermoso dosel de seda color grana galoneado de oro, estaba colocado el retrato de S. M. la Reina, copia de Madrazo.

Al pie del dosel, y sobre un pedestal de tres gradas, hay un hermoso sillón de terciopelo carmesí, y a su frente una mesa redonda cubierta de un largo tapete de la misma tela. En las paredes laterales a lo largo del salón lucen seis soberbios espejos de marco dorado con preciosas molduras de dos metros de largo por uno y medio de ancho.

El general Santana, indispuerto a la sazón, no pudo concurrir allí para la recepción, y la comitiva pasó a complimentarle a su casa. Presentóse, en efecto, acompañado de varios generales, entre ellos el Sr. Alfau, Ministro de Estado, uno de los personajes más notables del país bajo todos conceptos.

El General Santana es un señor como de cincuenta y cinco años, triguño, más bien bajo que alto, pues su estatura no excederá de cinco pies, su fisonomía es agradable; su poblada patilla, lo mismo que el bigote, es ligeramente rizada; su traje era levita de alpaca negra, pantalón y chaleco blancos, y un gorro negro de punto de seda, que le ceñía hasta las sienes.

El general Alfau⁽²⁸⁾, persona muy atenta e ilustrada, representa de treinta y cinco a cuarenta años de edad; es de una constitución vigorosa y arrogante. Vestía levita de uniforme con charreteras de canelón de oro, y trofeos bordados sobre las palas y faja; pantalón blanco, espadín y sombrero de tres pi-

(28) Antonio Abad Alfau.



cos con pluma negra, cabos de oro y ribeteado con galón formando ondas.

El general Comandante de las armas, que es uno de los que con más decisión y entusiasmo han secundado el movimiento, es notable por su elevada talla de cinco pies y diez pulgadas, y por lo enjuto de carnes (29). Su color es un tanto atezado, y usa una larga perilla, pero no patillas y bigote como el anterior. Su uniforme consiste en una casaca de paño azul con faldones cortos casi cuadrados, con granadas bordadas en el extremo de las barras, y los botones tienen tres anclas unidas. El sable, que tiene una gran empuñadura dorada, pende de un doble tirante de cordón de oro y torzal negro, que parte de otro cordón igual terciado del hombro derecho a la cadera izquierda. Sombrero de tres picos con cabos y galón de oro.

En la noche del mismo día 8 salió la *Berenguela* para Santiago de Cuba, el *Blasco de Garai* a varios puntos del litoral de esta isla, y el *Velasco* para ese puerto.

La fragata *Blanca*, que entró en Samaná el 6, desembarcó el siete la fuerza que llevaba. En todas partes continúan mandando las autoridades del país en los mismos términos que antes. Así es que el señor coronel D. Manuel Cortazar, que se había dicho que pasaba a Samaná, permanecerá por ahora en esta ciudad. Esta noche ha seguido la iluminación, la música, los fuegos artificiales, la animación y el movimiento. Las jóvenes dominicanas parecen muy contentas, y se muestran muy deferentes y amables con nosotros.

En Bahía quedan por ahora los vapores de S. M. *Isabel la Católica* y *Pizarro* y el mercante *Cárdenas* espera órdenes de partir a la Habana. En la bahía de Samaná está la *Blanca* y el *Blanco*, como hemos dicho, aprontando guarniciones en diversos puntos.

Tan luego como la guarnición española se estableció en Santo Domingo, los milicianos del país que estaban aquí fueron licenciados; y según noticias, ha sido indecible la alegría con que partieron todos a sus hogares con el anhelo de unirse a sus familias, de las cuales hace tiempo estaban separados. La misma medida se adoptará respecto a la fuerza situada en los puestos militares de la frontera conforme vayan llegando las tropas españolas.

(29) Refiérese al General José Pérez Contreras.



Este es el primer beneficio que disfrutaban aquellos infelices, y que ha llenado su corazón de la satisfacción más viva. La devolución de esos brazos a la agricultura contribuirá también eficazmente a la prosperidad que espera el país de este movimiento.

Los artículos de manutención para hombres y caballos escasean bastante. La fonda de Colón, única que merece este título, había hecho provisiones: pero apenas han alcanzado para el consumo, no obstante la buena voluntad del dueño, que es muy atento y servicial para todos. Nuestras autoridades han sido muy previsoras en traer raciones para la tropa mientras no vienen aquí especuladores, que harían muy buen negocio si aprovecharan estos momentos para traer víveres de todas clases, que venderían al momento.

Esta es también la crítica ocasión de adquirir todo género de propiedades por poco dinero; pero según he sido informado, los brazos para el trabajo son escasísimos. Creemos que los capitalistas que viniesen aquí con trabajadores, aunque fuesen chinos, harían negocio, siquiera fuese en el embarque de maderas, en que se ocupan los americanos establecidos en algunos puntos del litoral de la isla.

La fuerza que ha quedado de guarnición aquí se halla medianamente acuartelada, por compañías. Hasta el teatro ha sido preciso ocupar; tal es la escasez de edificios a propósito para el objeto. La oficialidad se ha alojado con bastante dificultad, pero todos están ya colocados.

En el palacio de justicia, e inmediato al salón del Trono que ya hemos descrito, se halla otro aun de cincuenta pies de largo por veinticinco de ancho, el cual ha sido destinado para habitación del Excm. Sr. Comandante General de Marina. Hállase dividido en el centro por grandes cortinas blancas formando pabellón. En el fondo del departamento interior se halla la cama, que es muy elegante, de madera de aceitillo muy bien modelada. También está colgada y vestida de blanco: el pavimento está todo cubierto con una estera de junco, y no faltan todos los muebles que puede necesitar. Los balcones tienen una vista preciosa, y penetra por ellos una deliciosa brisa del mar.

Por último, ha causado mucha complacencia que la opinión en todas las clases se haya mostrado unánime respecto a que Santo Domingo, unido a su antigua metrópoli, experimen-



tará a la vuelta de pocos años una transformación, y verá de día en día crecer su prosperidad y riqueza.

II

La abundancia de original nos ha impedido dar antes noticias de Santo Domingo, que alcanzan al 21 de abril último, según leemos en las siguiente correspondencia:

El día 8 del actual, siguiente a la llegada de las tropas españolas, se efectuó el desembarque de las mismas, con no poco embarazo por la escasez de lanchas y la falta de muelle en esta bahía. Describir a Vd. el entusiasmo de estos habitantes, las unánimes muestras de placer y regocijo con que se nos recibió, fueran cosa imposible para mi pluma. Las repetidas salvas de la fortaleza a que contestaban nuestros buques, los gritos atronadores de la multitud, los millares de banderas españolas que ondeaban en todas las casas, en los fuertes y en las torres de los templos, formaban un conjunto que hacía ensancharse el pecho y enardecerse el ánimo. Hubo pobre y respetable anciano que al abrazar sobre el muelle a uno de nuestros soldados se le vió gritar con entusiasmo y brotándole las lágrimas los ojos:

¡Yo fui sargento español! ¡Viva España!

Todas las corporaciones civiles y militares, presididas por el ilustre y venerable general Santana, pasaron a recibirnos a la bahía. En aquel momento caía un pedazo de concha de pared en la sala del Cabildo, hoy gobierno civil, y notándose que aparecían ciertas pinturas, se empezó a quitar con sumo cuidado las diez o doce capas de cal que cubrían el muro, y con asombro se vieron aparecer la figura de los Reyes Católicos pintados de negro, y en traje de corte a Colón arrodillado a sus piés, presentándoles el Nuevo-Mundo, y otros varios personajes con trajes a la antigua usanza.

En aquel momento entraba también en la bahía, de vuelta de su primer viaje, la goleta *Pinta*, construída aquí por un genovés en memoria de su paisano Cristóbal Colón, el cual hizo el descubrimiento de estas islas en un bagel del mismo nombre de este buque: por último, mientras la campana de señales anunciaban la llegada de nuestros buques, se estaba diciendo



misa en la iglesia de las Mercedes, ante la misma Virgen que trajo Colón a estas tierras, y ante la cual elevaron aquellos navegantes sus oraciones al Altísimo al desembarcar en estas playas. ¡Cuánta misteriosa coincidencia! ¡Cuánto feliz augurio!

Este país todo lo espera de nosotros. Memorias tristes, aunque gloriosas e inmortales; lamentables pérdidas sufridas por estos patricios que han pasado por todas las vicisitudes y contrariedades imaginables, es el espectáculo que presenta esta histórica ciudad y su país, dignos de mejor suerte. La magnífica catedral, los conventos y parroquias, las murallas con sus puertas almenadas y el castillo del Morro, donde aun existe el calabozo en que el inmortal Colón estuvo preso y las argollas que le oprimieron, son lo único que hay de notable. Su construcción, como la de los edificios particulares, recuerda nuestra antigua arquitectura.

No puedo dar a usted una idea de las necesidades de este país. Las autoridades nos dicen que todo lo harán, y a pesar de su buen deseo, no hacen nada; nos prometen que todos los gastos los pagarán sus cajas, y éstas, no sólo están y han estado exhaustas, sino que no tienen más medios de hacer los cambios que unos billetes que ni gozan de crédito ni valen más que cuatro centavos de peso fuerte los de cada diez. No hay en el ejército ni estímulo ni disciplina.

El sueldo que se les da no les alcanza ni aún para lo más preciso, y con la misma facilidad que de meros artesanos pasan estos habitantes a coroneles, generales y almirantes, vuelven a su oficio a ganar su subsistencia, sin que extrañe ver a cada paso antiguos oficiales de la mayor graduación ejerciendo la profesión de carreteros o destapando barriles en las casas de comercio.

La hacienda no se conoce pues sus operaciones son desempeñadas por los mismos comerciantes, que hacen de empleados honoríficos. Respecto a contribuciones solo existe la de aduanas, pero con tan crecidos derechos que tiene agobiado al país, entorpecidiéndole de un modo intolerable e imposibilitando al comercio. Basta decir que todos los artículos pagan un treinta por cien, tanto a su importación como a su exportación, para que se comprenda lo penoso e irracional de este tributo.

Lo único que hemos encontrado perfectamente establecido es el poder eclesiástico, que se halla representado por un go-



bernador vicario general delegado apostólico, un Arzobispo electo, un camarero honorario de Su Santidad y unas treinta parroquias, cuyas feligresías apenas rinden a sus pastores lo necesario para la vida.

Los artículos de general consumo estaban en relación con la escasez de numerario; pero desde nuestra llegada todo ha triplicado de valor. Lo mismo las propiedades que el comercio y la industria, esperan obtener de la incorporación de esta isla a España un rápido acrecentamiento. Para ello hay que trabajar mucho, pues el abandono que reina en todos los ramos de la administración es superior a todo. Falta abrir caminos, construir puertos, generalizar la enseñanza y atraer los capitales que han de dar vida a la agricultura y a las artes. Todo podrá conseguirse en poco tiempo, si hay acierto en la administración y no se deja llevar de un celo exagerado que, impulsándola a mejorarlo todo por sí y nada más que por sí, debilita las fuerzas naturales del país y haga retrasarse el día en que esta nueva provincia iguale a sus hermanas en riqueza y poderío.

La tropa observa una conducta ejemplar: su salud es muy buena: las bajas de hospital no llegan al cinco por cien del total de la fuerza; hasta el presente solo hubo una defunción en tres mil doscientos hombres de tropa y sobre dos mil de marinería.

El gobierno debe darse prisa en licenciar las tropas criollas, que desean pasar a sus casas; a la multitud de jefes y oficiales (de ellos cincuenta y siete generales) debe darles su retiro y una pensión arreglada a las necesidades del país. Como en América y Asia, debemos conservar alguna fuerza criolla para servirse de ella en circunstancias dadas, y darles una prueba de confianza bien merecida, porque son muy leales.

A toda prisa deben fortificarse los puntos más estratégicos; en la actualidad no hay más baterías que las de los buques; lo poquísimos que existe es muy malo; así es preciso traer hombres, herramientas y artillería; el material de fábrica lo hay en abundancia.

También tenemos noticias de la frontera del 25; en aquella fecha no habían hecho ningún movimiento los haitianos, pero se habían encontrado proclamas del presidente Geffrard invitando a los dominicanos para sublevarse contra el nuevo ór-



den de cosas; en su consecuencia saldrá un buque de guerra para Puerto-Príncipe (Haití) con notas algo más enérgicas que las que llevó el *Pizarro* hace días, este buque que siguió a Cuba para reponer su carbón, llegará aquí el dos del próximo mes; en esta bahía están el *Isabel la Católica* y el *Hernan Cortés*, el *Blasco* llegará de Puerto Rico el 5°.

Hasta aquí la correspondencia directa de Santo Domingo. En otra carta de Puerto Rico, fecha últimos de abril, se confirma también que el general Rubalcaba debía pasar a Puerto Príncipe en Haití, con objeto de reclamar de aquel gobierno le entregase algunos puntos que tienen ocupadas las tropas de dicha república y que corresponden a la parte oriental que ya forma parte de los dominios españoles.

Otras correspondencias de Santo Domingo, fecha últimos de abril, publicadas en los diarios de Cádiz, confirman que en el tiempo, ya casi un mes, que llevan allí las tropas y autoridades españolas, había cambiado notablemente el estado del país. La armonía entre los criollos y soldados españoles era completa. En dichas correspondencias se leen estas interesantes noticias y apreciaciones:

El general Rubalcaba, con parte de su estado mayor, salió para Samaná en el *Isabel la Católica* para estudiar detenidamente aquella gran bahía, después de lo cual providenció lo más conveniente para el abrigo de la guarnición y mejor defensa de aquel puerto, donde quedan las fragatas *Princesa* y *Blanca* con un transporte de vela.

La gran bahía de Samaná es de un valor inestimable; la naturaleza la dotó con cuantos bienes puede desear la humanidad más exigente; en sus contornos se encuentran las mejores maderas del globo, minas de carbón, cobre y hierro, y lo que aun no se conoce; su puerto es seguro y capaz para todas las escuadras del mundo; en una de las muchas ensenadas que hay dentro de la bahía está la población que será de 200 almas; su posición es muy ventajosa para construir en sus inmediaciones un arsenal, que puede hacerse inexpugnable, lo mismo que el puerto.

El río Yuna, que es el más caudaloso de la parte española, corre por una sabana a la espalda de la cordillera que parte de Manzanillo y concluye en Cabo Samaná; por este río pueden extraerse todas las producciones de la parte norte, que



consisten en la actualidad en tabaco, cera, miel, coral, minerales y riquísimas maderas. La canalización de este río, en combinación con un ferrocarril que partiendo de Santiago de los Caballeros, pasará por Concepción de la Vega y pueblos de la llanura, haría de Samaná uno de los puertos más concurridos de América.

Política y comercialmente visto, el cultivo que aquí debe proteger el gobierno es el del algodón: el terreno se presta a ello, y con facilidad se encuentra silvestre, así como la caña del azúcar y el café: lo único que aquí faltan son capitales grandes o chicos, en poder de hombres emprendedores que con poco trabajo obtendrían grandes ventajas.

*

12.—*Noticias de la Anexión. Expedición de Sánchez y de Cabral, 1861* (30).

Del Cónsul General de Francia en Haití, 1861.

Port-au-Prince, le 21 fevriere 1861 (31)

Monsieur le Ministre:

Le dernier packet m'a apporté deux lettres de M. de Zeltner, en date des 21 et 23 décembre dernier, avec les copies des communications qu'il avait échangées avec le Gouvernement de Sto. Domingo, sur le projet de traité entre les deux Républiques. Par l'une, M. de Zeltner constate le résultat favorable de son entrevue avec le Général Santana; par l'autre, il me prie de lui faire connaitre, au plus tot la décision du gouvernement Haitien au sujet du traité et du lieu des conférences. Il me de-

(30) Estas noticias, en lo relativo a los referidos próceres, sirven de complemento a nuestro artículo documental *La expedición de Sánchez y de Cabral*, en *Clio*, No. 57, 1943.

(31) Este interesante oficio del Cónsul General de Francia en Haití al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, radica en el Archivo del Ministerio París, (Correspondance politique, Haiti, tome 29, foios 26-28), donde obtuvimos la presente copia. El Cónsul de Italia en Haití le decía a su Cancillería, en 1861, que aunque Santo Domingo estaba muy cerca de Puerto Príncipe, las noticias de aquí no se recibían sino por vía de Saint Thomas, de los Estados Unidos y de Jacmel.



mande, enfin, si je puis le fixer sur le degré d'intervention que le Département nous attribue dans cette négociation.

La Réponse dont ci-joint copie, lui sera expédiée le 24 de ce mois.

Quoique la lettre collective que nous avons adressée à M. M. de Zeltner et Wood fût de nature à préciser l'état des choses à Port au Prince et à réclamer une réponse, je fis avec M. Byron une démarche auprès de M. Plésance pour savoir si, en présence de la répugnance du Général Santana à accepter cette ville comme lieu de négociations, il ne conviendrait pas au Gouvernement Haïtien d'éviter toute perte de temps en désignant dès à présent celui qui lui paraîtrait le plus convenable. Le Ministre des Relations Extérieures nous recevait avec d'autant plus de plaisir, nous dit-il qu'il se proposait de nous faire le plus tôt possible une communication importante. Son Gouvernement avait reçu les nouvelles les plus graves de la partie de l'Est; le Général Santana voulait livrer son pays à l'Espagne, et un soulèvement général contre une pareille trahison était imminent. Il nous écrivait à ce sujet nous enverrait deux proclamations des patriotes Dominicains.

Nous répondîmes que les lettres de nos collègues étaient de date plus récente que celle de ces proclamations; que loin de partager de pareilles appréhensions, ils poursuivaient l'acte de réconciliation projetée et se félicitaient d'avoir obtenu du Général Santana les promesses les plus formelles d'en faciliter la réalisation en nommant des plénipotentiaires dès que le Gouvernement Haïtien aurait fait choix des siens; que si les ennemis du Général Santana l'accusaient d'avoir vendu son pays à l'étranger, les ennemis du Général Geffrard affirmaient que son prochain voyage dans les Provinces limitrophes sous le prétexte d'y faire connaître la personne du chef de l'Etat, n'avait en réalité d'autre objet que celui de favoriser, de provoquer même le soulèvement des Dominicains des frontières; que, sans aucun doute, cette accusation était fautive, comme il l'assurait, mais qu'il était indispensable de ne pas fournir, en ce moment, le plus léger prétexte de soupçonner la bonne foi et les saines intentions de son Gouvernement, et que nous espérons que le Président renoncerait, quant à présent du moins, au voyage projeté.



M. Plésance nous répondit, qu'il était bien pénible, pour un Chef d'Etat, de ne pouvoir visiter ses administrés, qu'on calomniait son Gouvernement &a, mais que nos observations n'en seraient pas moins rapportées au Président et prises en considérations. Je lui donnai alors lecture d'un passage d'une lettre particulière de M. de Zeltner datée du 21 janvier 1861, ainsi conçu: "le Général Santana m'a prévenu ce matin d'un projet de soulèvement de la part d'un nommé Sanchez dans la province du Nord. Le Président a, dit-il, entre les mains les preuves de l'aide du Gouvernement Haïtien et de sa connivence. Il m'a répété qu'on vous trompait et qu'on n'avoit aucune idée sérieuse de paix avec lui. Veuillez m'instruire de ce que vous pourrez savoir à ce sujet, par une lettre que je puisse montrer, car il faut détruire ces idées avant tout, sans quoi nous n'arriverons à rien terminer". J'ajoutai: ce Général Sanchez qui est ici est venu me voir sous un prétexte assez maladroït. Je lui ai demandé des nouvelles de St. Domingo, il m'a répondu que son pays était vendu aux Espagnols; que cette trahison était un fait accompli. Ce qui est faux. Il m'a dit encore qu'il avait fait une visite au Président, mais qu'ils n'avaient pas parlé de politique, chose que je ne lui demandais pas; et aux questions que je lui adressai sur la fusion possible, par suite d'une agression étrangère de la République Dominicaine, avec Haïti, il répondit. Nous ne voulons pas du protectorat Espagnol, mais nous préférons *tout* à la domination Haïtienne (32).

M. Byron informa également M. Plésance des renseignements que lui donnait H. Hood sur cet individu: un homme de rien, un intrigant sans crédit et sans influence qui était sans doute venu ici pour exploiter à son profit la crédulité des autorités Haïtiennes (33). L'état de gêne produit sur M. Plésance par ces explications était des plus visibles, il nous a paru être plus clairvoyant que ses collègues et le Président à l'égard des transfuges Dominicains.

Tel est, Monsieur le Ministre, le compte rendu fidèle de cet incident; il servira j'espère, de commentaire suffisant à

(32) Estas palabras de Sánchez —que no dejan de honrarle— son bien significativas. Valen por una autorizada y concluyente justificación de la Anexión. Por el peligro haitiano, por *preferirlo* todo a la dominación haitiana, fué consumada la Anexión.

(33) El concepto no puede ser más injusto. Sánchez dió muestras de ser hombre desinteresado y generoso, incapaz de las ideas utilitarias de que se le acusa en esta carta.



notre réponse à M. Plésance, avec qui il a été convenu d'ailleurs, qu'il y avait lieu d'attendre une nouvelle communication du Gouvernement Dominicain exprimant le désir qu'un autre lieu que Port-au-Prince et St. Domingo soit choisi pour la négociation du traité.

Veillez agréer les assurances de la respectueuse considération avec laquelle j'ai l'honneur d'être,

Monsieur le Ministre, de Votre Excellence, Le très humble et très obéissant Serviteur Le Consul Général et Chargé d'Affaires de France,

LEONTE LEVRAUD.

Diario de la Marina, La Habana, 30 de marzo de 1861. Santo Domingo por España! ¡Viva España! ¡Viva Santo Domingo!

Los habitantes de la antigua Española, pueblo ejército y gobierno, han realizado al fin el intento tantos años ha manifestado de restablecer en aquella hermosa tierra la autoridad de la Corona de España. Desde que noble y valientemente sacudieron el ominoso yugo a que los había sometido la falta de unión, y no la pérdida de los heredados sentimientos de su raza, los dominicanos entrevieron las graves dificultades con que tendrían que luchar para constituir una nacionalidad independiente, y su primer pensamiento, desde que la lucha con los haitianos les dejó respiro, hubo de fijarse en España. Mientras que de un lado permanecía allí puro el amor a la antigua Madre Patria, el espectáculo que Cuba en su admirable prosperidad les ofrecía era de otro un poderoso estímulo para empujarlo a proclamar como voluntad decidida lo que a un tiempo mismo aparecía a sus ojos prenda de bienestar y de progreso, y seguro refugio contra las adversidades que pudieran encontrar en nuevas luchas con que les amenazaba el ambicioso y encarnizado vecino, y quien sabe si en frecuentes y sangrientos trastornos interiores.

Así se explica las gestiones entabladas cerca de España por todos los gobiernos de Santo Domingo desde aquella época, y aún alguna vez cerca de Francia, hechos notorios, y que la prensa europea tiene oportunamente consignados. ¿Quién que aquí haya residido en ese período ignora los pasos dados desde



1843? Pero el deseo de que los dominicanos no perdonasen esfuerzo para consolidar su nacionalidad, la necesidad para el gobierno español de atender a las exigencias de un imperio tan vasto como el de nuestra monarquía, cuyo exuberante territorio, tan rico en elementos de poderío en Europa como en América, en Oceanía y en Africa, era más que suficiente a colmar la ambición menos modesta, hubieron de decidir a España a alentar a la joven República para perseverar en la valerosa empresa de afirmar su independencia. El amor de la sangre, la pureza de los sentimientos, tenía que ceder en la antigua Madre Patria a otros sentimientos y otras consideraciones con los cuales eran sólo compatibles la correspondencia de los afectos y el vivo interés que España siguió mostrando por el bienestar y progresos de la República.

Muy cerca de veinte años habían pasado desde las primeras escitaciones cuando vinieron éstas a repetirse ya con un impulso decisivo; y sin embargo España nada ha perdonado, según nuestras noticias, para obtener lo que con la mayor sinceridad anhelaba. Pero esos veinte años eran una lección trisísima: las luchas civiles repetidas trajeron al convencimiento práctico de que en la reversión a la antigua Madre Patria, o en su agregación a otra potencia, iba para Santo Domingo una "cuestión de vida o muerte" (34), y fué al fin inútil todo el empeño que en solicitud de nuestros aplazamientos, de nuevos y grandes trabajos hacia la consolidación, aconsejaba el Gobierno de S. M. La explosión de entusiasmo con que los dominicanos acaban de pronunciar su unión a España, empujando de todos lados al Gobierno presidido por el ilustre general que los libertó del yugo haitiano, y en cuyas manos tenía depositada una verdadera dictadura, es el mejor testimonio de la comprensión, en que había permanecido ese deseo, por tan nobles sentimientos alimentado, esa esperanza en un gran porvenir por tan diversas consideraciones inspirada. Y no otra cosa revela la proclama del general Presidente que a continuación insertaremos (35).

Pero, si nuestros informes son esactos, aunque todo debe hacernos esperar que nuestros hermanos de Santo Domingo verán al fin colmados sus deseos, el digno representante de S.

(34) *Revue des Deux Mondes*, 1850.

(35) Omitida aquí.



M. en esta Isla, cuya elevada prudencia es no menos conocida que su ardiente patriotismo, reserva íntegra a la resolución de nuestra augusta Soberana la situación creada por el ardoroso pronunciamiento de los dominicanos, y se limita a cumplir la patriótica misión conferida a su elevado puesto en estas regiones como fiel guardador de la dignidad y del lustre del pabellón nacional, con cuyo objeto, como con el de ausiliar a los dominicanos en la seguridad de su territorio y en la conservación del orden público, ha dispuesto el envío de fuerzas de mar y tierra que van a salir a las órdenes del Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero.

El ilustre general Santana, rodeado de los hombres que constituían los poderes legítimos del país, continuará gobernándolo conforme a las leyes del mismo dentro del breve plazo que demanda la resolución de nuestra augusta Reina; pero entretanto nuestros hermanos de Santo Domingo tendrán nueva ocasión de estrechar los lazos del afecto que los unen a nosotros, movidos por el hidalgo espíritu de nuestro ejército y marina, de sus ilustres gefes, y del tan simpático como noble general que los conduce, y en cuyas elevadas calidades hallarán el pueblo y el gobierno de Santo Domingo la mejor expresión de la profunda simpatía que su conducta ha inspirado a nuestro Gobernador y Capitán General, intérprete ahora, como siempre, genuino, de los sentimientos nacionales, y muy en particular de los que hacia Santo Domingo abrigamos los habitantes de Cuba.

La Comisión enviada por el Escmo. Sr. General Santana cerca del Escmo. Sr. Gobernador y Capitán General de esta Isla se compone de los ilustrados dominicanos Sres. D. Apolinar de Castro y D. Manuel de J. Heredia. Los ha acompañado desde Santiago de Cuba el Sr. Jefe de Estado Mayor del Departamento Oriental.

Las fuerzas terrestres que forman parte de la expedición van a las inmediatas órdenes del Brigadier Gefe del Estado mayor, de la Isla, Sr. D. Antonio Peláez.



Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 20 de abril de 1861.

CRONICA GENERAL.—Con fecha 15 escriben de Londres:

“Los periódicos ingleses braman con la noticia de la ane­xión de Santo Domingo, y nos prodigan la calificación de fili­busteros. Según dicen, el suceso estaba preparado muy de an­temano por el gobierno español, el cual había enviado muchos emigrados españoles a Santo Domingo con instrucciones para que, cuando se sintiesen fuertes, enarbolasen la bandera espa­ñola y reclamasen la protección de España, lo que, con asom­bro general de los habitantes y de los *negros*, hicieron el 18. Esta ingeniosa trama tiene dos pequeños inconvenientes, que destruyen su verosimilitud. En primer lugar, no son los penin­sulares los que han enarbolado la bandera patria; es el general dominicano SANTANA, revestido para este objeto de faculta­des extraordinarias por sus conciudadanos, hoy los nuestros. En segundo lugar, los negros están en Haití y no en Santo Do­mingo. Pero de estas delicadezas geográficas se cuidan poco los periódicos ingleses.

A propósito de Haití, dice el TIMES, que en breve correrá la misma suerte que Santo Domingo, con el consentimiento de los franceses. Por mi parte solo añado: así sea. Con toda la isla española, descubierta por Isabel I y recuperada por Isabel II, la fuerza de los españoles en las Antillas es incontrastable.

He hablado con un amigo mío inglés, llegado de América por el último vapor, y que conoce a fondo las dos partes de la isla española. Este explica el suceso imparcialmente de la si­guiente manera: “Los dominicanos, dice, son más españoles que Vds., no quieren independencia, y siempre han estado ra­biando por enarbolar la bandera española. Hasta ahora no lo han hecho porque los consideraban a Vds. débiles. Pero después de haber visto que a despecho de Inglaterra se han metido Vds. en Marruecos, han probado que tenían un ejército capaz de hacer lo que se ha hecho, y se han apoderado de Tetuán, han comprendido que España valía algo en el mundo, que podía de­fenderlos, y se han apresurado a meterse bajo sus alas. Crea V. que la anexión de Santo Domingo es el eco de la campaña de Marruecos y uno de sus indudables frutos, y pueden Vds.



considerar que esa perla preciosa que les ha deparado la suerte es parte de la indemnización marroquí”.

—Se han hecho hoy muchos comentarios sobre la llegada a esta corte del Sr. Dupuy, que viene con una misión especial del gobierno haitiano, y que ha estado en Aranjuez a conferenciar con el señor Ministro de Estado.

Hay quien supone que la misión de este señor es demostrar al gobierno los inconvenientes que tendría para España la anexión de la República Dominicana, y dejar entrever que los haitianos *no consentirán* esa anexión.

Creen otros que viene a imponer ciertas condiciones para la unión de la República de Santo Domingo a España, entre las cuales figura la de una cesión de parte del territorio dominicano a Haití.

Finalmente, opinan muchos que el objeto es tantear el modo de sentir de nuestro gobierno para la anexión de Haití a España, versión que coincide con lo dicho por el NEW-YORK HERALD, y que nos trasmitió un despacho telegráfico de los de nuestro servicio especial.

Nos limitamos a tomar acta de estas versiones.

—Dice un diario:

“Cuando días pasados se indicó la actitud que la Gran Bretaña tomaba en este asunto, salieron los periódicos ministeriales desmintiendo la noticia, y combatiendo las reflexiones que sobre ella nos ocurrió hacer. Verdadero o no el proyecto que se atribuía al gobierno inglés de oponerse al deseo de los dominicanos, es el caso que viene a coincidir con los rumores arriba enunciados, y que aunque la imaginación quiera sujetarse no puede, sin embargo, dejar de entrever en este asunto lo que ya el público empieza a murmurar. Si el Gobierno español no acepta la anexión, ¿quién podrá impedir se diga es por temor a Inglaterra?”

La Correspondencia, Madrid 20 de abril de 1861.

Hablando un periódico de lo que se ha dicho, sobre lo que los norte-americanos han recibido muy de mala manera la noticia de la anexión de Santo Domingo a España, dice, que afortunadamente ni la disuelta Unión americana puede inspirar



cuidado alguno, ni los enfurecidos guardadores de la tradición filibustera se hallan en disposición de hacer otra cosa que dirigir al cielo sus lamentos. Por lo que respecta a la noticia de que los haitianos, que forman la parte occidental de la espresada isla, trataban también de anexionarse a España, le parece al mismo periódico obra exclusiva de la temerosa y acalorada imaginación de los norte-americanos.

La Iberia, Madrid 20 de abril de 1861.

PARIS 19.—A la fecha de las últimas noticias llegadas por la vía de los Estados Unidos, un ejército haitiano en el cual figuran algunos oficiales dominicanos de los desterrados como partidarios de Báez, amenazaban las fronteras de Santo Domingo. Se atribuye a esto el que se haya precipitado el movimiento de unión a España.

Los haitianos han nombrado un comisionado para suplicar al gobierno español que se haga juez de las diferencias que hace tiempo existen entre la parte negra y blanca de la isla.

Este telegrama, publicado anoche en *La Correspondencia*, está como se vé, en contradicción con otras noticias telegráficas acogidas por la prensa del Gobierno.

Ya se sabe que respecto a contradicciones, esta prensa incurre en ellas con demasiada frecuencia; pero como nosotros en todo lo que referirse pueda a esta cuestión, en tanto que se esclarezca, nos hemos impuesto el deber de no salir de nuestra reserva, prescindiendo de toda clase de comentarios, hacemos aquí punto final y a continuación trascribimos las noticias de más interés que la prensa de la noche publica.

La Epoca

Nuestro corresponsal de Londres, con fecha 15 de abril, nos dirige la siguiente carta:

“Nuestras noticias de la Habana alcanzan al 25 del pasado. En aquella época reinaba grandísimo entusiasmo en la isla con motivo del gran suceso de Santo Domingo. El capitán general había despachado la *Blanca*, cargada de tropas, para ir a tomar posesión de la bahía de Samaná, y pocos días después debían salir dos hélices con 3.000 hombres.



“Los periódicos ingleses braman con esta noticia, y nos prodigan la calificación de filibusteros. Según dicen, el suceso estaba preparado muy de antemano por el gobierno español, el cual había enviado muchos emigrados españoles a Santo Domingo, con instrucciones para que, cuando se sintiesen fuertes, enarbolasen la bandera española y reclamasen la protección de España, lo que, con asombro general de los habitantes y de los negros, hicieron el 18. Esta ingeniosa trama tiene dos pequeños inconvenientes, que destruyen su verosimilitud. En primer lugar, no son los peninsulares los que han enarbolado la bandera patria, es el general dominicano Santana, revestido para este objeto de facultades extraordinarias por sus conciudadanos, hoy los nuestros. En segundo lugar, los negros están en Haití y no en Santo Domingo. Pero de estas delicadezas geográficas se cuidan poco los periódicos ingleses. A propósito de Haití dice el *Times* que en breve correrá la misma suerte que Santo Domingo, con el consentimiento de los franceses. Por mi parte solo añado: así sea. Con toda la isla española, descubierta por Isabel I y recuperada por Isabel II, la fuerza de los españoles en las Antillas es incontrastable.

“He hablado con un amigo inglés, llegado de América por el último vapor, y que conoce a fondo las dos partes de la isla española. Este explica el suceso imparcialmente de la siguiente manera: “Los dominicanos, dice, son más españoles que ustedes; no quieren independendencia, y siempre han estado rabiando por enarbolar la bandera española. Hasta ahora no lo han hecho porque los consideraban a ustedes débiles. Pero después de haber visto que a despecho de Inglaterra, se han metido ustedes en Marruecos, han probado que tenían un ejército capaz de hacer lo que se ha hecho y se han apoderado de Tetuán, han comprendido que España valía algo en el mundo, que podía defenderlos, y se han apresurado a meterse bajo sus alas. Crea usted que la misión de Santo Domingo es el eco de la campaña de Marruecos, y uno de sus indudables frutos; y pueden ustedes considerar que esa perla preciosa que les ha deparado la suerte es parte de la indemnización marroquí”.

Esto dice el inglés. Yo me lavo las manos, como nuestro vecino Poncio Pilatos...

La Francia no ha espresado aun su opinión sobre los sucesos de Santo Domingo. Cuando el señor Castellanos, enviado



de la República en París, puso los últimos acontecimientos en noticia de aquel gobierno, el ministro de Negocios Extranjeros se encerró en una gran reserva.

El gabinete inglés ha declarado ya en el Parlamento, no su oposición a este suceso, sino su creencia de que España no aceptará la anexión. El Gobierno británico no podrá tener para esto más datos que la convicción de que nuestro país no ha hecho gestión alguna para extender sus dominios en América. De lo que puede estar segura la Europa es que la primera condición que la España exigirá siempre para resolverse a una solución afirmativa en este punto, sería que ninguna potencia pudiese poner en duda la completa espontaneidad del voto de los dominicanos. Esto es lo primero que como punto de partida ha resuelto el Consejo de Ministros. Así como el no proceder a acto alguno definitivo sin el concurso de las Cortes”.

La Crónica

“Tenemos nuevos motivos para dar por sentado, que el pensamiento del Gobierno en el asunto de la República Dominicana es cada día más contrario a la anexión.

Nos guardaremos muy bien de decir cuáles son estos motivos; pero para que por el hilo pueda sacarse el ovillo, llamamos la atención sobre la manera con que los periódicos ministeriales se ocupan del asunto.

La mayor parte de ellos se extienden en largas consideraciones sobre los *inconvenientes* de la anexión; otros, que han creído hasta ahora que el gobierno podía hacer tratados de paz con Marruecos sin la intervención de las Cortes opinan que es anti-constitucional que acepte la anexión *por sí y ante sí* como ha hecho la paz, y que debe llevar el asunto a los Cuerpos colegisladores; y otros, finalmente, muestran cada vez más escrúpulos y hasta desean que preceda a la anexión una manifestación explícita del modo de pensar de los dominicanos por *sufragio universal*.

Entre esto e ir preparando la opinión para cierto acuerdo no encontramos notable diferencia.

Aun cuando ya nos hemos ocupado antes de ayer de este asunto, volveremos a hacerlo con más detención; pues es pun-



to que merece la atención de los hombres que aman el decoro y el porvenir de España”.

La Correspondencia

“Anoche se ha dicho que el Gobierno español prefería a la anexión, ejercer el protectorado en Santo Domingo. Siendo un hecho positivo que el Gobierno no ha resuelto todavía nada sobre el particular, queda demostrada la falsedad de semejante noticia”.

Ha llegado a Madrid, y ayer pasó al Real sitio de Aranjuez, donde tuvo una larga conferencia con el señor ministro de Estado el señor Dupuy, sujeto residente en París, a quien el gobierno haitiano ha encargado de una misión cerca del gobierno de S. M. Ignoramos lo que ha pasado en la conferencia; pero desde luego podemos asegurar, que no tiene fundamento lo que se ha dicho de que los haitianos desean seguir los pasos de la República de Santo Domingo en su unión a España. El despacho telegráfico que en otro lugar insertamos aclara en algún modo la misión confiada al señor Dupuy por el gobierno haitiano (36).

“Podemos asegurar que no es cierto lo que dice un periódico de que en el Consejo de Ministros celebrado el miércoles se acordó la contestación que sobre los sucesos de Santo Domingo ha de darse al capitán de Cuba. Para acordarla se aguardan las noticias y antecedentes que deben llegar pronto y de que se carece todavía”.

La Iberia, Madrid, 24 de abril de 1861. De el *Diario Español*.

Un diario de el vecino imperio, L'Opinion National, se ocupa en estos términos de la anexión de la República Dominicana a España.

Sobre la reincorporación de la República Dominicana a España recibimos las siguientes noticias que presentan los hechos bajo su verdadero aspecto.

Habana 27 de marzo.

“Hace muchos meses que no se habla en la Habana más que de preparativos de guerra hechos en secreto, con la mira de

(36) Véase vol. I, *Invasiones haitianas...*, p. 65.



una próxima expedición. Los últimos acontecimientos de Méjico, y sobre todo la expulsión del señor Pacheco, habían llegado oportunamente para distraer la atención del público. Varios indicios ha acabado, sin embargo de aclarar el misterio; de repente se han establecido comunicaciones muy frecuentes entre Puerto Rico por una parte y la República Dominicana por otra. Buques cargados de emigrantes salían de este puerto para Santo Domingo.

Esta emigración súbita, estimulada evidentemente por las autoridades, tenía algo de inexplicable y nos perdíamos en conjeturas sobre los proyectos de la administración superior, cuando ha llegado la noticia de que un movimiento popular había estallado en Santo Domingo el 16 de marzo. La bandera española había sido enarbolada en todos los edificios públicos al grito de "Viva la Reina" dado en tono de provocación y de amenaza por grupos de extranjeros.

Aún no habían vuelto de su admiración los dominicanos, cuando el Presidente Santana, llevando la gran Cruz de Isabel la Católica, que ha poco recibió, proclamaba solemnemente la reincorporación de la República a España. Era un verdadero y vergonzoso golpe de estado: Santana era traidor, perjuro, y vendía su país a una nación aborrecida.

Los emigrantes mandados hacía muchos meses de Cuba a Puerto Rico, eran otros tantos emisarios encargados de hacer por sí solos la revolución. En caso de que hubiesen encontrado alguna resistencia de parte de la población, debían, so pretexto de la violencia de que habrían sido víctimas, colocarse bajo la protección de su cónsul y reclamar la intervención de los buques de guerra españoles que pudiesen hallarse en el puerto.

Por premio de su complicidad, los emigrantes filibusteros recibirían grandes concesiones de tierras en los distritos más fértiles o mejor situados.

El mismo día en que hemos recibido esta noticia en la Habana, el 23 de marzo, la fragata de vapor *Blanca* zarpaba para Santo Domingo con armas, municiones y un cuerpo de tropas regulares, se dice que un regimiento. Todo estaba listo a bordo; no fué menester más que calentar. La noticia se ha esparcido rápidamente por la ciudad, y más de diez mil personas reunidas en las calles o a la entrada del puerto aplaudían con brutal entusiasmo la partida de la fragata *Blanca*.



Antes de ayer las fragatas *Berenguela* y *Petronila* han partido, cargadas también de armas, municiones y soldados.

España no limita sus deseos a la República Dominicana, necesita la isla entera, y la República de Haití no tardará en ser invadida. Solo se espera para esto la llegada de un nuevo cuerpo y muchos buques de guerra, que han debido salir de España, y son esperados por momentos en la Habana. Públicamente se habla de este proyecto en los cafés, en los paseos, en todas las casas; se discute sobre él, y no se pone en duda su total y próxima realización.

Luego tocará su vez a Méjico.

La población extranjera de La Habana, poco simpática a estos actos de piratería, se pregunta qué impresión produciría en Europa. ¿Francia e Inglaterra, dejarán restablecer la esclavitud en Haití?

¡España que ha protestado tan enérgicamente contra las tendencias filibusteras de las poblaciones del Sur de los Estados Unidos, se hace a su vez filibustera! Después de las fáciles victorias que ha obtenido en Marruecos, sueña con guerras y conquistas, y cree aprovecharse de la deplorable situación política de los Estados Unidos, para poder poner en ejecución ciertos proyectos que abrigaba hace años.

Pero esta conducta de España, por razones de que aquí no puedo ocuparme, producirá probablemente una ruptura entre los Estados Unidos y el gobierno de Madrid, pues se preparan nuevas y grandes complicaciones en las Antillas y golfo de Méjico”.

Al mismo tiempo que recibimos esta correspondencia de la Habana, recibimos periódicos de Puerto Príncipe, llenos de detalles sobre el movimiento de Santo Domingo.

El general José María Cabral, comandante en jefe del ejército dominicano, había hecho circular secretamente, por no poder publicarlo, un llamamiento a la nación, concebido en estos términos:

“Dominicanos. El país está en peligro, y nosotros no podemos salvarle sino por una revolución.

Santana ha vendido a la República. El la entrega a España, en cambio de algunas pueriles dignidades, y del oro que se



pondrá a su disposición para distribuirlo entre los principales cómplices.

¡Mañana seremos esclavos! No podremos dejar a nuestros herederos ni patria, ni gloria, ni honor, ni prosperidad, ni aun la seguridad del recurso del hogar doméstico.

Nosotros no podemos conservar nuestra nacionalidad, conquistada a fuerza de tantos sacrificios, sino por medio de una revolución. Una revolución santa, justa y grande, puesto que tendrá por objeto la salud de nuestra patria y nuestra libertad.

¡Patria! ¡Libertad! este grito heroico ha precedido a la revolución de 1844, que preceda a la revolución de 1861.

¡Dominicanos, a las armas! Vergüenza a los que manifiesten temor; que todos los ciudadanos se conviertan en soldados. Levantémonos todos en nombre de la libertad, al grito de ¡Viva la nación! Es preciso vencer o morir, porque la muerte es preferible a la degradación”.

Este llamamiento a la nación ha sido publicado en los periódicos de Haití del 9 de marzo, y Santana publicó el 18 la anexión de la República.

La Epoca

“Lo que debe hacerse es adoptar todas aquellas garantías y todas aquellas precauciones conducentes a hacer patente que la anexión de Santo Domingo no es un acto de ambición por parte de la España, ni un deseo de reivindicar ensanches de territorio que hemos perdido, sino el compromiso sagrado de una nación que se respeta, de volver por los que aclaman su nombre en una causa noble y justa, de modo que si la anexión es espontánea e hija de los sentimientos naturales y arraigados en la inmensa mayoría de aquel país, nosotros no podríamos dejar de considerar esta manifestación explícita, solemne e inequívoca de simpatía.

Ahora, si el movimiento fuera producido por una parcialidad, si realmente no fuesen una verdad los votos y los sentimientos que en estos momentos parecen evidentes, entonces podría tachársenos de ambición y acusársenos si procediésemos a incorporarnos aquel territorio de una manera violenta; pero estamos seguros de que al gobierno español no se le podrá dirigir jamás un cargo de este linaje, porque procederá siempre



con la mayor circunspección y madurez. En todo caso lo que no consentirá, ni podrá consentir nunca la España, es que la isla de Santo Domingo vaya a caer en poder de otra nación, sean o no los Estados Unidos, y tratará de cohonestar su posesión con los motivos o pretextos que se quieran”.

El *Monitor Español*, periódico francés que se publica en Madrid, dice en una carta de París que el 19 tuvo nuestro embajador el señor Mon una larga conferencia con el Ministro de Negocios Extranjeros francés, probablemente con motivo de la reincorporación de la República Dominicana; que el gobierno francés, deseosísimo de ver a España aumentar su influencia donde quiera, no opondrá dificultad alguna a la reincorporación, y que por el contrario, el gobierno inglés ha enviado a su representante en Madrid instrucciones contrarias a la reincorporación de los dominicanos. Por nuestra parte solo diremos que dado caso de que el representante inglés haya recibido las instrucciones de que habla el corresponsal de nuestro colega franco-hispano, hasta ahora no ha formulado reclamación alguna”.

“Si Santo Domingo no hubiera proclamado la anexión a España, pronto el jefe del gobierno haitiano hubiese proclamado la anexión a Francia. Dícese que Geffrard, se proponía primero conquistar a Santo Domingo, y después ofrecer la isla entera al gobierno imperial. Para esto se había puesto en movimiento con su ejército, y los dominicanos que descubrieron la trama, apresuraron el movimiento, no porque temieran a sus enemigos, sino para fijar de una vez su suerte. El movimiento de los dominicanos ha sido completamente espontáneo, y sin contar con el gobierno español de quien esperan que no los abandone”.

Del Cónsul Zeltner a la Cancillería Francesa. Santo Domingo 20 de abril de 1861.

El Gobierno haitiano protesta y envía tropas contra los españoles. El General dominicano Cabral ha hecho un llamamiento a las clases de color. El General de Marina Gutiérrez de Rubalcaba parte esta noche con tropas para unirse al Brigadier Pelaez y a Santana. Tengo el honor de enviarle la Protesta de Geffrard que ha sido difundida aquí con profusión.

(Del original. Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia).



Crónica de Ambos Mundos. Madrid, 24 de abril de 1861.

CRONICA GENERAL.—Se asegura que la causa de haberse anticipado los dominicanos a proclamar la anexión a España, ha sido la seguridad que tenían de que los haitianos intentaban apoderarse de su territorio, para ofrecer después a Francia la anexión de toda la isla de Santo Domingo.

—El Consejo de Ministros en que ha de acordarse la contestación que se ha de dar al general Serrano, respecto a las manifestaciones que ha hecho sobre la anexión de la República de Santo Domingo, se celebrará mañana.

—Ha sido puesto en libertad el brigadier Buceta (37).

—Afirma el *Moniteur Espagnol* que el gobierno francés ha manifestado al señor Mon que no pondrá ninguna dificultad a la anexión de la República Dominicana a España.

—La única objeción que *El Pensamiento Español* y *La Esperanza* hacen a lo que ha pasado en la República Dominicana, es que se haya tocado el himno de Riego en el momento de proclamar la anexión.

—El *New-York Herald* publica las dos cartas que siguen:

Washington 1º de abril.—Hoy por la mañana llegó a esta, procedente de Santo Domingo, el Sr. Alvarez, portador de despachos para el ministro español, y esta tarde ha salido para Nueva York desde donde partirá para Santo Domingo, con pliegos de dicho ministro.

La atrevida y ultrajante conducta de España al apoderarse de Santo Domingo puede ser causa de serias complicaciones entre el gobierno de Madrid y el nuestro. La administración ha recibido extensos pormenores sobre el paso dado por España, y es evidente que el nuevo secretario de Estado piensa adoptar las medidas que reclama este asunto, e inmediatamente llamará hacia él la atención del gobierno español. Esta es una nueva y embarazosa complicación que se presenta ahora, y que debe orillar la administración.

Los sucesos ocurridos en Santo Domingo, bajo los auspicios del gobierno español, han causado una profunda sensación en las regiones del gobierno. Ayer llegó a ésta Mr. Patterson, portador de despachos del cónsul americano en la Habana,

(37) Refiérese al tristemente célebre Manuel Buceta.



referentes al envío a Santo Domingo, por los españoles, de un cuerpo expedicionario de ocupación, y tuvo dos largas entrevistas con Mr. Seward. Sábese que sobre este asunto ha consultado el Presidente a su Ministro de Estado, y se cree que éste último dirigirá inmediatamente al gobierno español una enérgica protesta. Esto es lo único que la administración federal puede hacer en el impotente estado en que se encuentra.

Por extraño que parezca, la perspectiva de un conflicto con una potencia europea la consideran con satisfacción muchos de nuestros hombres públicos. Dicen que es una bendición de Dios en el actual estado en que se halla la Unión, temiéndose, como se teme, una guerra civil; pues despertarían en el Sur el sentimiento nacional, apaciguaría la fiebre desunio-nista, y produciría al fin la reconsolidación del país.

Washington 2 de abril.—Se están adoptando disposiciones para poner inmediatamente en pie de guerra al ejército y a la marina, y los que se creen bien informados dicen que esperan oponerse a los designios de España respecto de Santo Domingo. Hacía tiempo que no se veía tanta actividad en ambos ramos del servicio. El gobierno conoce perfectamente las intenciones del gobierno español referentes a aquella isla, y no permitirá que se poseione de ella. Indudablemente la administración cree que un conflicto con España distraería la atención del país, y conduciría a una solución favorable de nuestras discordias interiores.

Es notorio que por espacio de algún tiempo ha existido una perfecta inteligencia entre los gobiernos de Inglaterra, Francia y América para no permitir que España ni ninguna otra potencia se posesionase de parte de aquella Isla. En este respecto la política de dichos gobiernos nos es no solo favorable por cuanto sostiene la doctrina de Monroe, sino muy importante en las actuales circunstancias, teniendo en cuenta nuestras disensiones domésticas. Pero es de temer que la administración no tenga la entereza bastante para afrontar resueltamente esta cuestión.

Según manifestó esta mañana un oficial de marina, hay razones para creer que antes de veinte días habrá ocurrido un rompimiento con España. Se han dado órdenes para que se alisten inmediatamente varios buques. La tripulación del *Porwatan*, que se había desembarcado antes de ayer, volverá a bordo



de dicho buque, el cual se pondrá en disposición de hacerse a la mar. Esto indica algo muy significativo”.

Pero la noticia que en la última da aparece desmentida por esta otra que publica *La Tribuna*.

Washington, 3 de abril.—“No tiene fundamento alguno la noticia que ha circulado de que los buques de guerra que ha mandado alistar el gobierno sean para hacer una demostración hostil contra España. El objeto de este movimiento naval es recaudar las rentas de aduana a bordo de los buques. Esto lo sé de positivo. La orden no se estudió formalmente por el departamento de marina hasta esta mañana en que se transmitió por telégrafo a las estaciones navales”.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 25 de abril de 1861.

CRONICA GENERAL.—En el Consejo de Ministros que con asistencia del Sr. Calderón Collantes se ha celebrado, para resolver el asunto de la anexión, se ha acordado, según datos que tenemos por fidedignos, dar por ahora una contestación evasiva, y manifestar, nó al ex Presidente de la República Dominicana, sino al general Serrano, para que éste lo haga saber al anterior, que si consta que la anexión se ha verificado por voluntad de todo el pueblo dominicano y si las circunstancias lo permiten, deliberará el gobierno español sobre la anexión.

El coronel Rizo que ha de llevar esta singular contestación al capitán general de la isla de Cuba, sale mañana de esta corte, para embarcarse en Cadiz el 1 de mayo.

—Tan luego como el representante español en Washington tuvo noticia de que por orden de aquel gobierno se estaba organizando una expedición, que según se decía estaba destinada a Santo Domingo, fué a pedir explicaciones al ministro del interior. Este le manifestó que nada tenían que ver con Santo Domingo ni con su anexión a España aquellos preparativos; que los Estados-Unidos no se oponían por la fuerza a la anexión y que la expedición que se organizaba era contra la nueva confederación del Sur.

La Correspondencia, Madrid, 25 de abril de 1861.

—En prueba de que la Inglaterra se dispone a contradecir la unión a España de Santo Domingo, se ha dicho por un



periódico y repitióse por muchos, que hace cuatro días que el representante de la Gran Bretaña en Madrid está cerca del ministro de Estado en Aranjuez. Pues si no hay otra prueba de la oposición inglesa al movimiento de anexión, poco valor tendrá la noticia que nosotros no negamos ni afirmamos ahora, porque no es cierto que esté en Aranjuez el ministro de Inglaterra.

—Ayer se ha celebrado el anunciado consejo de ministros, para tratar de la cuestión de Santo Domingo. Ignoramos lo que ha pasado, pero suponemos que España consentirá en la anexión cuando no quede duda alguna de que esta es la voluntad de todo el pueblo dominicano; y que el coronel Rizo, que sale el viernes 26 para Cadiz a fin de embarcarse en el vapor que partirá el 1 para las Antillas, llevará instrucciones completas para el Capitán Sr. Serrano, fijando las condiciones con que ha de llevarse a cabo la anexión y la unión a la administración y al ejército español de los funcionarios de Santo Domingo. Estas son noticias particulares nuestras que rectificaremos si fuese necesario.

—El tema obligado de los periódicos ingleses que se oponen a la reincorporación de Santo Domingo a España, es propalar la idea que consideran como consecuencia natural, de que se establecerá la esclavitud en el territorio anexionado. No sabemos de dónde habrán sacado esos periódicos la especie de que el establecimiento de la esclavitud en Santo Domingo sea una consecuencia de la anexión de este territorio a España; especie que ha desmentido terminantemente la *Correspondencia*. Anoche dice la *Epoca*, haciéndose cargo de este asunto, que no vería inconveniente alguno en que el gobierno declarase solemnemente en las Cortes que ni en Santo Domingo ni en ningún otro territorio que la España adquiriese, establecería jamás la esclavitud. Semejante declaración quitaría a juicio de la *Epoca*, a los recelosos ingleses todo pretexto para atacarnos y para escitar y conmover a la opinión en contra nuestra con una injusticia que estamos muy lejos de merecer.

La Iberia, Madrid 25 de abril de 1861.

Cuestión del Día

LA DISCUSION. *El Pensamiento Español*, usurpando a los ministeriales el papel que les corresponde, nos contesta que



D. PEDRO SANTANA, presidente de la República de Santo Domingo, recibió la gran Cruz de Isabel la Católica en 13 de noviembre de 1855. Así es, en efecto, y lo declaramos con gusto para que no haya lugar a vanas interpretaciones. Hoy se nos asegura que aquella gracia fué concedida al Sr. SANTANA con motivo del tratado de reconocimiento paz y amistad entre España y Santo Domingo.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 25 abril 1861.

—El general dominicano CABRAL, que quiso oponerse a la anexión a España, ha tenido que huir a las montañas, seguido de muy pocos partidarios. Lejos de encontrar partidarios, no ha hallado más que enemigos en todas las poblaciones dominicanas.

A la fecha de las últimas noticias se le perseguía, y probablemente habrá tenido que refugiarse en Haití.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 26 de abril de 1861.

CRONICA GENERAL.—El señor ministro de la Gobernación no asistió al Consejo de ministros en que se acordó la contestación que había de darse al general Serrano sobre el asunto de Santo Domingo porque se hallaba indispuerto, según un órgano ministerial.

—CABRAL, el enemigo de la anexión de Santo Domingo a España, es general de división. Todas sus proezas militares consisten en la participación que tuvo en 1855 en la guerra contra los haitianos, que hizo bajo las órdenes de SANTANA.

Ahora era gobernador político y militar de la provincia de Azua.

CABRAL ha conseguido internarse en la República de Haití.

Allí está trabajando con el mayor ahinco para reunir un cuerpo de haitianos, esto es, de los irreconciliables enemigos de su patria, para entrar en el territorio dominicano y levantar la bandera de la oposición a la anexión.



El Reino, Madrid, 26 de abril de 1861.

REINCORPORACION DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO A ESPAÑA.—Influencia que desde el tratado de Basilea ha ejercido Inglaterra en las negociaciones diplomáticas respecto de aquella isla.

EXTRACTO DE LOS TRATADOS

Ahora que es asunto de discusión, dudas, recelos y temores la actitud de la Gran-Bretaña ante el importantísimo acontecimiento de la reincorporación de la parte española de la isla de Santo Domingo, o sea República Dominicana, a España, creemos dignas de examen y de reflexión las noticias históricas y diplomáticas que se relacionan con las varias vicisitudes porque ha pasado la isla desde el tratado de Basilea hasta el de 1855.

Celebróse aquel Tratado el 22 de julio de 1795 (4 Thermidor, año tercero de la República francesa), se ratificó en París el 5 de agosto siguiente, y en San Ildefonso el 4 del mismo, habiéndose canjeado las ratificaciones en Basilea el 23 del mes y año citados.

Representaba a España el hábil y digno diplomático D. Domingo Iriarte, embajador nuestro que fué en Polonia, y a Francia el ciudadano Francisco Barthelemy.

El Sr. Iriarte se opuso tenazmente, y “con harto más decoro que el gobierno, sostuvo (según literalmente dice un ilustre escritor) la injusticia que cometía Francia en querer despojar de estas colonias (Santo Domingo y la Luisiana) a la Corona española, y aún probó que su *traslación al dominio francés daría origen a que interviniese la Inglaterra, fundada en las estipulaciones de Utrech, e indirectamente promovería su emancipación.*

Con efecto, Francia, dando al fin y al cabo la razón al diplomático Iriarte, aunque dueña por el Tratado de Basilea de la parte española de la Isla, con lo que la hizo suya en su totalidad, no se atrevió a tomar posesión de dicha parte, “porque desde el momento (seguimos copiando a aquel escritor) que sospechó el gobierno inglés que se trataba de la cesión de esta isla, pidió explicaciones a la corte de Madrid, declarando



que consideraría como infracción de la paz de Utrech toda disposición que tendiese a desmembrar de la Corona española alguna de sus colonias. Convinieron, pues, los gobiernos contratantes en que, a pesar de la cesión de Santo Domingo, continuasen en ella por cierto tiempo el régimen y autoridades españolas, *hasta tanto que la Francia pudiese enviar fuerzas navales que asegurasen la isla contra toda empresa de Inglaterra*. Pero como prueba de soberanía, y para ir preparando el tránsito a la nueva dominación, nombró el consejo de salud pública un comisionado francés que pasase a residir allí, entendiéndose en todo con las autoridades españolas. Vino este agente a Madrid antes de emprender su viaje. Llámase M. Roume y llevaba de secretario a M. Moussay.

Las instrucciones que se dieron a este comisionado, y que están firmadas por los individuos del directorio Cambaceres, Sieyes, L. M. Revelliere, Lepeaux, Daundu, J. B. Louvet (du Loiret), Henry Lariviere, Merlin (D. D.) y Boissy, contienen, entre otras, las siguientes notables advertencias:

“Es necesario y urgente el precaver y contrarrestar en la parte española de la isla de Santo Domingo que acaba la Francia de adquirir en propiedad, *todas las tramas que emplean por un lado los ingleses para apoderarse de aquel país, y por otro los antirrevolucionarios, etc. etc.*”

Para llevar a cabo este propósito, contaba el directorio ejecutivo francés con la influencia de los sacerdotes españoles y la lealtad de los jefes y soldados nuestros compatriotas.

Después de una breve reseña histórica del descubrimiento y progresos de la isla, pasa el directorio a decir en sus instrucciones que la parte española (más de las dos terceras partes), que puede considerarse como *la cuna de la población europea* en el Nuevo-Mundo, presenta en toda su extensión, llanuras y valles de excelente calidad vírgenes todavía (en 1795), montes de diversas especies de árboles, y todas las ventajas en general que los colonos franceses hallaron en sus antiguas colonias; que su población (la de la parte española), según datos verosímiles, no bajaba de 90.000 almas (hoy se asegura que tiene 250.000) entre blancos, mestizos y esclavos manumitidos; que los negros, antes esclavos, han sido *siempre tratados por los españoles con una humanidad capáz de grangearlos por amigos*, y que era preciso además tener presente que



España poseía menos número de esclavos que las demás naciones europeas establecidas en América.

Insistían, por último, los individuos del directorio francés en que el comisionado de la República se valiera de la autoridad del Arzobispo de Santo Domingo para hacer comprender que el cristianismo no era incompatible con los actos constitucionales, sino cuando los ambiciosos y malvados querían hacerles servir de pretexto para sus fines. Testimonio elocuente (y sea dicho de paso) de las evangélicas virtudes que siempre han brillado en el clero español es esta declaración consignada en las instrucciones que a sus agentes daban los republicanos franceses en los momentos en que eran tan grandes allí la exaltación de las pasiones y la exageración de los sentimientos políticos.

Llega, después de diez y nueve años, la paz de París, firmada el 20 de julio de 1814, y en el artículo 8º volvemos a ver aparecer a Inglaterra, que por sí y en nombre de sus aliados se obliga a restituir a S. M. Cristianísima las colonias, pesquerías, factorías y establecimientos de cualquier género que Francia poseía en 1º de enero de 1792 en los mares y continente de América, Africa y Asia, esceptuando, sin embargo, las islas de Tabago, Santa Lucía y la isla de Francia y sus dependencias, especialmente las llamadas Rodríguez y las Sechelles; las cuales S. M. Cristianísima cede en toda propiedad y soberanía a S. B. Británica, *como también la parte de la isla de Santo Domingo, cedida a Francia por la paz de Basilea, y que S. M. Cristianísima devuelve a S. M. Católica en toda propiedad y soberanía.*

Sin duda esta generosa devolución se consideró por Inglaterra como *caso de conciencia* y justa remuneración de la declaración sobre el *inhumano* tráfico de esclavos, contenida en el tratado de 5 del mismo mes de julio, o sea 15 días antes del tratado de París, cuya coincidencia de fechas merece fijar la atención.

Desde entonces hasta hoy, es tan conocida la política Inglesa en cuanto se roza con nuestras Antillas, y sobre todo con Cuba, que excusamos añadir otros datos a los que anteceden, los cuales creemos dignos de publicidad en los momentos actuales.



Por último, y como complemento de esta breve reseña histórico-diplomática, diremos que en el artículo 2º del tratado de paz y amistad celebrado por España con la República Dominicana el 18 de febrero de 1855, se leen las siguientes notables frases: *territorios* (los de esta República) *que S. M. C. desea y espera se conserven siempre bajo el dominio de la RAZA que HOY los puebla sin que pasen JAMAS, ni en todo ni en parte, a manos de RAZAS EXTRANJERAS.*

Frases que encierran un mundo de consideraciones y que revelan bien a las claras toda la previsión cariñosa de una madre hacia su hijo en el temor que por su antigua provincia Ultramarina, la joya predilecta de Colón, el punto de partida de los conquistadores de las Américas abrigaba España ante la eventualidad de crisis terribles y peligrosas porque podía pasar aquel rico florón desprendido de la antigua monarquía castellana.

Explosión patriótica e intuitiva de la Segunda Isabel, de la gran Reina, de la Reina antes que todo española, de la continuadora de la elevada política inaugurada por la Reina Católica, tanto en Marruecos como en América. Porque no parece sino que la Providencia, en sus inescrutables decretos, ha resuelto que D. Isabel II de Borbón sea la que secunde en un todo las miras de engrandecimiento de la primera Isabel.

La Iberia, Madrid, 27 de abril de 1861.

EL CONTEMPORANEO:

LA *Correspondencia* va levantando el velo con que procuraba cubrirse el último Consejo de ministros. La anexión de Santo Domingo es probable que se acepte por el gobierno apesar de los *peros* y de las dificultades que el ministerio se pone a sí mismo. Pero hay cosas que están más altas que la debilidad y la miseria, y a veces se tiene que bajar la cabeza ante la opinión pública.

El señor Collantes estará estudiando el modo de ponerse bien con Inglaterra para en caso de necesidad poder exclamar: "¡Tío, yo no he sido!" y lavarse las manos como Pilatos.

Los *resellados* aun cesantes, ya andan pensando si con motivo de la anexión podrán crearse algunos nuevos destinos,



porque están dispuestos hasta a largarse al otro mundo, hartos de esperar en éste”.

EL PENSAMIENTO:

En *La Patrie*, periódico bonapartista de París se lee el siguiente párrafo que tiene todos los caracteres de una declaración semi-oficial:

“El *Times*, con motivo del movimiento que impulsa a la República de Santo Domingo a anexionarse a España, su antigua metrópoli, habla de manejos en Haití a favor de Francia. Esta aserción es inexacta. Existe en Puerto Príncipe y Cabo Francés, un gran partido simpático a Francia, y que desearía que la isla de Haití volviera espontáneamente a poder de sus antiguos poseedores, mediante una constitución especial; pero este partido obra sin intervención y libremente”.

A los que ponen en duda la conveniencia de reconocer y consagrar la resolución adoptada por los habitantes del territorio dominicano, se les puede ahora preguntar: ¿vacilaríais todavía?

Entre las nieblas de que ha procurado rodearse la *Patrie*, aparece (no diremos que a pesar suyo) una cosa clarísima: Francia no llevaría mal que el *gran partido*, que *sin intervención y libremente* trabaja a favor suyo en Haití, logrará el objeto a que aspira. En otros términos: cabe en lo posible que, si se entretienen en pensarlo mucho los gobernantes españoles, se encuentre consumado el afrancesamiento de Haití, aun antes que la reincorporación de Santo Domingo a España.

Ahora bien: los dominicanos que ocupan las tres cuartas partes del territorio de la isla forman en conjunto una población de menos de 300.000 almas, mientras que los haitianos, gente de color, arrinconada en las extremidades occidentales de aquel territorio, son más de 600.000.

Con sus propias fuerzas ha dominado ya Haití en Santo Domingo por espacio de más de veinte años; y tan enconada subsiste la hostilidad entre los habitantes de la banda occidental y la oriental de aquel territorio, que la misma tranquilidad relativa que ahora reina en él, no es efecto de un tratado de paz, sino de un armisticio concertado hace dos o tres años, por intervención de Inglaterra y Francia.



En estas circunstancias, renunciar a poseer la parte española de Santo Domingo, en tanto que el gobierno de Luis Napoleón establece de un modo más o menos franco su predominio en la parte francesa, no sería ya consentir imprudentemente que para los dominicanos siguiesen las cosas como hoy están; equivaldría a tolerar que dentro de un plazo, difícil de señalar, pero siempre corto, fuera haitiana o francesa toda la isla.

Quede a la consideración del menos entendido calcular qué efecto podría surtir sobre nuestro porvenir en América, el afrancesamiento de una importantísima Antilla enclavada a la entrada del Seno mejicano, entre Puerto Rico y Cuba.

En tales circunstancias no es lícito ya detenerse: no es libre la elección y estamos seguros de que la lectura del párrafo de la *Patrie*, *bastará* para que así lo conozcan cuantos escritores animados de buen deseo han combatido hasta ahora la única resolución decorosa y útil que se puede adoptar en este interesante asunto”.

La EPOCA:

“Es positivo que el gobierno de los Estados Unidos contestó a la nota pasada por nuestro enviado en Washington, señor Tasara, pidiendo explicaciones sobre los armamentos de la Unión americana que se anunciaban como hostiles a la España, o encaminados al menos a apoderarse de Santo Domingo, que no tenían semejante objeto, y que la Unión americana desea conservar las más cordiales relaciones con nuestra patria”.

“El telégrafo ha anunciado que Báez, presidente que fué en otro tiempo de la República de Santo Domingo, y que siempre se había declarado partidario de la anexión de aquella República a España, ha acudido al gobierno francés solicitando que acepte el protectorado de aquella República. No nos dice el parte en nombre de quién hace Báez este ofrecimiento, ni si, como es muy probable, ha tomado semejante determinación antes de que se verificaran los memorables sucesos del 18 de marzo último. En cualquiera de estos casos, la aislada e insólita petición de este señor, que nada significa por no estar investido de autoridad alguna, tendría poquísima importancia.



Aparte de esto, hay que esperar a conocer el origen de la noticia, pues si como la de la oposición de Cabral a la anexión procedente del diario de París *La Opinión Nacional*, casi puede considerársela como destituida de todo fundamento.

Correspondencias de París aseguran que la carta de la Habana publicada en dicho periódico ha sido fraguada en aquella capital, en la que se ha escrito también la supuesta proclama del general Cabral, comprendiendo el autor que la verdadera es un documento ridículo, cuya publicación justificaría más que todo la actitud de los buenos dominicanos.

Lo mismo se puede decir de otra proclama por el estilo que se ha dado a luz hace ya unos meses, el 24 de diciembre último, como la verdadera de Cabral, firmada así: MIL PATRIOTAS; de cuyo guarismo para ser verdad habría que suprimir todos los ceros. Se han equivocado los que han dicho que Cabral es general en jefe del ejército dominicano. Cabral no es más que general de división, habiendo mandado una en la campaña de 1855 en el Sur contra los haitianos, cuando mandaban otras tres los generales D. Juan Pablo Contreras, D. José María Pérez y D. Bernardino Perez, todos bajo el mando del verdadero general en jefe, que era el general SANTANA; operando sobre Neyba al mismo tiempo y bajo las órdenes también de este último, otra división mandada por el general D. Francisco Sosa, de mucho tiempo acá, y todavía hoy, gobernador político y militar de la provincia de Azua.

Tal vez haya quien, asimilando estos sucesos a la noticia de que algunos agentes franceses recorren la República de Haití predicando la anexión al vecino imperio, quieren atribuirlos al gobierno de las Tullerías; pero es mucho más verosímil que sean obra de algún aventurero de allende los mares, que como todos los farsantes, encuentra fácil acogida en las redacciones de los periódicos”.

LA CRONICA:

“Un diario ministerial, *La Epoca*, confirma las noticias que dimos sobre el acuerdo tomado por el gobierno en el asunto de la anexión de Santo Domingo.



Tal es, según este órgano ministerial, que deja la cuestión *íntegra* para que las Cortes la resuelvan cuando el gobierno tenga por conveniente someterla.

Eso de resolver los negocios dejándolos intactos, es cosa que no se comprende fácilmente, pero que el gobierno sabe hacer perfectamente.

Al Sr. Serrano, no se le dirá en su consecuencia ni que sí ni que nó, ni tampoco a los dominicanos, y esto por ahora.

¿Pero tendrían por conveniente los ministeriales decirnos para cuándo y por qué se aplaza así el asunto?"

La Correspondencia, Madrid, 27 de abril de 1861.

—*El País*, diario imperialista, niega, en una correspondencia de la Habana, toda clase de importancia a la oposición que parece quiere hacer el general dominicano CABRAL, a la anexión de Santo Domingo a España. Este jefe, cuya proclama es contraria a la resolución unánime de los habitantes de aquella República, ha tenido que abandonar las poblaciones, por no hallar apoyo ninguno, según el corresponsal, a las montañas con un puñado de partidarios, reclutados entre sus amigos. Según otras versiones, el general CABRAL se ha refugiado en Haití.

—Es oficial la noticia que anteayer corrió y se verá en otro lugar, de que los Estados Unidos no se opondrán a que España consienta en la anexión de Santo Domingo. El ministro de Estado anglo-americano ha contestado el 5 de abril a una nota del ministro plenipotenciario español en Washington Sr. Tasara, que pedía explicaciones sobre el anunciado embarque de tropas para Santo Domingo, que ningún armamento naval de su gobierno ha sido ni será despachado con ningún propósito hostil o poco amistoso a España, y que el gobierno anglo-americano deseaba conservar las buenas relaciones que existían entre ambos países.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 30 de abril de 1861.

CRONICA GENERAL.—El gobierno ha recibido comunicaciones oficiales de Santo Domingo, las cuales anuncian la llegada a la República Dominicana, el 6 del actual, de una expedición española de 3.000 hombres al mando del brigadier



Peláez. Esta expedición había llegado a Bahía de Samaná a bordo de cinco buques de guerra de la escuadra española, toda la cual, perfectamente provista de víveres y pertrechos de guerra por el celo del general Rubalcaba, protegía a Cuba y a la nueva Antilla española.

Nuestros soldados habían sido acogidos en la isla de Santo Domingo con frenéticas aclamaciones de entusiasmo, y solo habían desembarcado en virtud de los repetidos mensajes de todas las corporaciones, autoridades y pueblos de la antigua española.

—A la fecha de las últimas noticias, la República Dominicana no había sufrido ninguna agresión, ni por parte de Haití, ni por la de los Estados Unidos.

—La tentativa de rebelión del general dominicano CABRAL, ha fracasado completamente.

Sin hallar partidarios, y temiendo ser habido, ha tenido por conveniente el señor CABRAL internarse en la república haitiana.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 10 de mayo de 1861.

CRONICA GENERAL.—En el caso de que se acepte la anexión de Santo Domingo, se reconocerá al general SANTA-NA el grado de teniente general de los ejércitos españoles, se le nombrará Senador y se le dará un título de Castilla con grandeza de España, pero no se cree que se le nombre gobernador capitán general de la nueva colonia.

Para este cargo se habla de un general que figura bastante en política.

—En Santo Domingo se da por sentado que el gobierno español no se opondrá a la anexión.

Tan absurda es la idea de que no fuera ésta aceptada que entre todos los cálculos y combinaciones de los dominicanos, no ha entrado jamás, ni aun remotamente de que España no les abriese los brazos.

Con arreglo a noticias fidedignas que de aquella isla acaban de llegar a nuestro poder, parece que los dominicanos se resisten a que su país sea una colonia; a lo que aspiran es a que sea una *provincia de España*.



Tampoco están muy conformes con que haya empleados españoles, y quieren que los cargos públicos estén desempeñados por los mismos funcionarios que hoy día los desempeñan, y que las vacantes que ocurran y los nuevos cargos que se creen se den a dominicanos.

En lo que muestran particular empeño es en que el cargo de gobernador capitán general se confiera al Sr. SANTANA.

La Correspondencia, Madrid, 12 de mayo de 1861.

—El negro Geffrard nos ha declarado la guerra poniéndonos de infames, degradados y aborrecidos que no hay por donde cogernos, y asegurando que sus negras huestes van a dar el golpe de gracia al reinado de España en América. Es lástima que el Presidente de Haití no haya apelado en su belicoso exabrupto a algún recuerdo histórico como el de lo ocurrido en las Carreras, donde el general SANTANA con 600 dominicanos hizo correr despavoridos a 12.000 negrazos que decían iban a hacer a la República Dominicana merienda de negros. No es extraño que los haitianos no tengan en cuenta quienes somos y quienes son ellos, por que como dice Juan Colchon

*Estos hombres de betún
no distinguen de colores.*

La Patrie, periódico semi-oficial francés, declara el día 8 que la *Correspondencia* de España estaba bien informada al asegurar que el gobierno francés no ha puesto objeción alguna a la reincorporación de Santo Domingo a España y que el Emperador, lejos de oponerse, ha acogido favorablemente dicha reincorporación.

La Correspondencia de España, Madrid, 19 de mayo de 1861.

Noticias de Santo Domingo

Hoy se ha recibido en las oficinas de *La Correspondencia de España* noticias directas de Santo Domingo que alcanzan al 21 de abril.



—El general SANTANA había salido de la capital con el brigadier español PELAEZ hacia Azua, en las fronteras del Sur, para preparar cuarteles a las tropas españolas.

—Durante la ausencia de la capital del general Santana había quedado al frente del gobierno de Santo Domingo un consejo compuesto de los ministros y presidido por el vicepresidente que era de la República el general Alfau, uno de los dominicanos más importantes y más amigos siempre de nuestra patria.

—Las tropas españolas se han limitado hasta ahora a guarnecer las fronteras y los puntos más importantes de la isla.

—Se confirma la noticia de que los haitianos de acuerdo con los emigrados de Santo Domingo por sus revueltas interiores preparan una invasión, en la que para darles el color de que es propiamente una lucha intestina, los haitianos irán mandados por los dominicanos emigrados; pero las cartas de Santo Domingo aseguran que bastarán las fuerzas del gobierno de Santana para rechazar la invasión y destruir a los que la preparan. Cabral, el jefe de los rebeldes se encuentra en el pueblo de Las Caobas organizando la invasión; pero en cuanto se mueva tendrá a su frente las fuerzas del país, y si es preciso, las bayonetas españolas.

—Cada día, es mayor el entusiasmo con que los dominicanos miran y esperan su reincorporación a España. Con la llegada de nuestras tropas ha renacido la confianza y aumentándose los recursos interiores del país circulando el numerario y halagando a todos la idea de que aquel país va a renacer para el orden y la prosperidad.

—A la fecha de 24 de abril al que alcanzan las últimas noticias de Santo Domingo no se había recibido ninguna comunicación oficial del gobierno español.

—Por un documento, en fin, notable ha quedado desmentido de un modo solemne lo que se ha dicho dentro y fuera de España, de que todos los emigrados de Santo Domingo, en el momento que proclamó su unión a España, eran hostiles a este acto. Precisamente el correo de ayer nos ha traído la siguiente comunicación, que varios emigrados han dirigido pocos días antes de partir el correo al gobierno de Santo Domingo.

“Los firmantes, hijos del privilegiado cuanto combatido suelo dominicano, tienen el honor de elevar al gobierno de esta



isla la presente manifestación. Víctimas como otros muchos de los disturbios políticos que han tenido lugar en este heroico país, en duro ostracismo, tiempo ha que animados de patriotismo intenso, contemplan sensibles la paulatina consumación que a su amada patria arrastrar debía a inevitable fin. En medio de tal cualidad y triste estado, poseídos de inmenso regocijo han visto la regeneración política ahí sucedida, la anexión a la noble madre patria; y desde estas playas han formado idénticos votos al unánime de esa nación adherido fervientemente a tan espontáneo memorable hecho, y saludado su nueva nacionalidad; si bien no indiferentes, han pagado justo tributo vertiendo tierna lágrima por la precóz muerte de aquella que siempre llenos de orgullo ostentaron y en varias ocasiones dignas defendieron. Esto no obstante, el gobierno haitiano, ese enemigo común que tantos años ha persigue su existencia y que justo encono sembrara en sus pechos durante veintidos años de oprobiosa dominación hase permitido del más ridículo modo forzar estemporáneas protestas contra el acto libre de ese pueblo, en la que dice concurre el voto general de los proscritos dominicanos. Ellos, a quienes al destino no plugo sustraerse de tan penosa condición, pueden sí evadirse a tan enorme calumnia, desmentir, como lo hacen solemnemente y a la faz del orbe, aserto de que nada participan y que desde el momento que llegara a su noticia han rechazado con la indignación que a todo buen patricio de ese suelo inspira tan despreciable autor. Estos sus íntimos patrióticos sentimientos son el móvil de esta manifestación en la cual siempre hallarán su mayor satisfacción. Firmado.—S. Ansiana.—J. María Sánchez.—Julio Morín.—Varón de Montalamber.—Juan Bautista Corso.—Antonio José.—Ramón Castillo.—Simón Moreno.—Agustin Felisse. Manuel Martínez.—S. A. Cabral”.

—Dice la Gaceta de Santo Domingo que la ciudad de Azua debió recibir el día 18 con igual regocijo que la capital, las tropas de S. M. que fueron a guarnecerla, y las que por su disciplina y moderación del carácter afable de sus jefes, han obtenido en Santo Domingo todas las simpatías de aquellos naturales.



El Español, Madrid, 19 de mayo de 1861.

Tenemos noticias de la isla de Santo Domingo que alcanzan al 21 de abril. Aquella fecha se trabaja activamente, así como en los demás pueblos de la Isla, para su organización administrativa y militar. Según algunas correspondencias, se cree que la nueva Antilla se dividirá en cinco grandes provincias, a cuyo frente se colocarán autoridades militares y civiles.

Cada día es mayor el entusiasmo con que los dominicanos miran y esperan su reincorporación a España. Con la llegada de nuestras tropas ha renacido la confianza aumentándose los recursos interiores del país, circulando el numerario y halagando a todos la idea de que aquel país va a renacer para el orden y la prosperidad.

Todas las poblaciones del interior disfrutan de la mayor tranquilidad no habiendo sufrido el menor entorpecimiento en los negocios.

El general Santana había salido de la capital con el brigadier español Pelaez hacia Azua, en la frontera del Sur, para preparar cuarteles a las tropas españolas, las cuales fueron transportadas el 17 por el vapor *D. Juan de Austria* y la goleta *Libertador*.

Durante la ausencia de la capital del general Santana había quedado al frente del gobierno de Santo Domingo un consejo compuesto de los ministros y presidido por el vicepresidente que era de la República, el general A. Alfau.

Se confirma la noticia de que los haitianos, de acuerdo con los emigrados de Santo Domingo, preparan una invasión, en la que para darle el color de que es propiamente una lucha intestina, los haitianos irán mandados por los dominicanos emigrados.

Cabral, el jefe de los rebeldes, se encuentra en el pueblo de Caoba organizando la invasión; pero semejantes alardes deben inspirar bien poco cuidado. Sabido es de todos que la República de Haití no ha podido triunfar nunca de Santo Domingo, aún reducida esta isla a sus solas fuerzas. ¿Qué acontecería hoy teniendo que luchar los haitianos con tropas españolas, y pudiendo presentarse una respetable escuadra en Puerto



Príncipe para imponer a la República haitiana el respeto al pabellón español.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 22 de mayo de 1861.

CRONICA GENERAL.—La medida de la incorporación de Santo Domingo a la capitanía general de Cuba, está fundada en la casi necesidad que ha habido de no enviar un capitán general español, y de conservar al frente de la nueva colonia al general SANTANA.

Siendo este jefe del país, se ha creído salvar el principio de la conveniencia de que la autoridad superior de una colonia sea de la metrópoli, haciendo a Santo Domingo una dependencia de Cuba, cuyo capitán general reúne esta circunstancia.

—El general SANTANA ha sido nombrado gobernador y capitán general interino de la ex-República Dominicana.

El correo de antes de ayer es portador del nombramiento.

Se le ha autorizado también para que, de acuerdo con el capitán general de la isla de Cuba, adopte provisionalmente y proponga después al gobierno las medidas administrativas y de orden económico que juzgue convenientes.

La ex-república continuará por ahora dependiendo de la capitanía general de Cuba, como parte de la cual será considerada.

Se cree que de interino pasará al fin a ser capitán general propietario, el general SANTANA.

—Si es cierto, como se asegura, que la isla de Santo Domingo se regirá por las mismas leyes especiales que Cuba, Puerto Rico y las islas Filipinas, o sea dictatorialmente, ¿cómo se corresponderá entonces a los votos y deseos de sus naturales, que, según la carta del general SANTANA, quieren *refundirse en las libertades del pueblo español la suya propia*?

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 23 de mayo de 1861.

CRONICA GENERAL.—A fines de junio llegará a España el general SANTANA, que acompañado del general Alfau y de otras personas notables de Santo Domingo, vienen a ofrecer su homenaje a S. M. ⁽³⁸⁾.

(38) No llegó a realizarse este viaje.



El general Alfau, será agraciado con un título de Castilla y el Sr. Santana con otro de duque, grandeza de España, el grado de teniente general y el nombramiento de senador.

—Se han recibido en Inglaterra noticias de Santo Domingo, que alcanzan a últimos de abril. La tranquilidad reina en todas partes de la isla, desde que el regimiento de guarnición en Puerto Plata, que se mostró al principio poco favorable a la anexión, se ha conformado al nuevo orden de cosas. Hay en la bahía de Santo Domingo siete buques de guerra españoles y 5.000 hombres de tropa en la plaza. Los oficiales españoles y dominicanos cultivan relaciones muy cordiales y amistosas.

El *Morning-Star* dice que en la provincia de Cibao, Santo Domingo, se había arrancado la bandera española, y que el país se hallaba en estado de insurrección contra España. Como ese periódico es enemigo de la reversión de Santo Domingo, la noticia debe ponerse en cuarentena.

La Iberia, Madrid, 4 de junio de 1861.

Santo Domingo.

Tenemos a la vista una carta fechada en Santo Domingo a 21 de abril último, en la que después de dar cuenta del entusiasmo con que fueron recibidas las tropas que desembarcaron en aquel puerto procedentes de Cuba y Puerto Rico, se refieren algunos detalles respecto a la situación del país, que no dejan de ser curiosos, y que creemos leerán con gusto nuestros lectores.

Entre otras cosas, llama la atención la coincidencia de sucesos ocurridos en los primeros días en que se proclamó la anexión a España, y que hoy están sirviendo de pábulo a mil augurios de la felicidad que los dominicanos se prometen con el nuevo orden de cosas. Sabido es que el ejército expedicionario se embarcaba en Cuba en los momentos que las campanas anunciaban la resurrección de Dios-Hombre que derramó su sangre en el Gólgota por redimir la humanidad. Eran las diez de la mañana del sábado Santo. Al llegar nuestras tropas a la vista del puerto de Santo Domingo, al oírse el primer cañonazo con que la plaza saludaba a sus anhelados huéspedes, se estaba celebrando el sacrificio de la misa en el ara del altar levantado



a la imagen de las Mercedes y ante la misma virgen que llevara el inmortal Colón. Ya los periódicos de la Corte han dado noticia del descubrimiento de la figura del ilustre genovés, pintada en una de las paredes de la sala del Cabildo hoy gobierno civil, con motivo de estarse haciendo algunas obras para alojar a las tropas españolas. Este hecho, según la carta a que hacemos referencia, fué debido al desprendimiento de una cantidad de las capas de cal que cubrían las pinturas, lo cual, observado, se fueron levantando con cuidado en los cuatro lienzos de la pared, y hoy se encuentra en ellos representado el acto de ofrecer Colón el Nuevo Mundo a los Reyes Católicos. Se ignora completamente la mano que ejecutó estos frescos, y el tiempo en que se hicieron, así como la fecha en que se cubrieron de cal: algunos suponen que esto debió tener lugar en tiempo de la casa de Austria, pero no hay indicio alguno que autorice a esta versión. El cuarto acontecimiento, por cierto bastante notable, es el siguiente: Hay en Santo Domingo un genovés constructor de buques, que hace poco tiempo había fletado uno que emprendió su primer viaje por el Pacífico. Delante de los vapores que conducían las tropas españolas, arribó por primera vez al puerto de Santo Domingo la nueva goleta: esta embarcación lleva por nombre la *Pinta*.

La situación del país dice que es bastante lamentable. La edificación de casas, completamente a la española, y las calles tiradas a cordel y bastante espaciosas. La magnífica catedral, los conventos e iglesias parroquiales, las murallas con sus puertas almenadas y el castillo del Morro (en el que aun existe el calabozo subterráneo donde el inmortal Colón estuvo preso y se conservan las argollas de su cautiverio) recuerdan los edificios árabes, bizantinos y del renacimiento que tanto abundan en las primeras capitales de la península española ⁽³⁹⁾.

Segun dice el autor de la carta que nos ocupa, la miseria del país es debida en su mayor parte a la indolencia de las autoridades, que califica de anti-republicanas, si bien reconoce en ellas los mejores deseos; añade que no tienen límites sus ofrecimientos, pero que nunca hacen nada. Ahora se nos explican las simpatías de las autoridades de la República Dominicana por el gobierno de la unión liberal de España. Parece

(39) Colón no estuvo preso en la Torre del Homenaje; ni hay el recuerdo de que se conservasen aquí tales argollas. La prisión de Colón fué antes del traslado de la ciudad, de la margen oriental a la occidental del río Ozama.



que han ofrecido también que las cajas de la República pagarán todos los gastos; pero como éstas han estado y están exhaustas no hay para qué confiar en el cumplimiento de la promesa. El tesoro público dominicano no cuenta con otro caudal que los billetes o papel moneda de que ya nos han dado cuenta los periódicos, y éstos, ni gozan de crédito en el país y su comercio, ni valen más que a razón de una peseta por cada 50 pesos fuertes. El ejército presenta una institución incomprensible; no hay casi disciplina ni estímulo entre sus individuos; pero en cambio son un modelo de valor y privaciones, puesto que apenas conoce necesidades. El sueldo que en papel se les da no les alcanza ni aun para el sustento más preciso, y con la misma facilidad que de humildes artesanos pasan a los cargos más elevados de la milicia, vuelven los generales, coroneles y almirantes de ambos colores, a ser herreros, conductores de carros, o auxiliares para los trabajos de carga y descarga en los puertos o en bases y fardalages del comercio (40).

Lo que sí dice haber encontrado bien organizado y con el mayor orden y cultura es el poder eclesiástico, que se halla representado por un gobernador vicario general delegado apostólico, un Arzobispo electo, un camarero honorario de S. S. y más de treinta curas párrocos cuyo clero pertenece a diferentes naciones. Leemos en la carta, que estos sacerdotes obtienen de sus feligresías escasamente los medios de subsistencia, lo cual da lugar a creer que no están pagados por el tesoro público. La hacienda, dice, no se conoce, puesto que los mismos comerciantes son sus empleados nominales. Al Sr. Salaverría le sería muy oportuno hacer algunos estudios hacendistas en Santo Domingo, por si encontraba medio de economizar gente en las oficinas. Los derechos de importación y exportación marítima, dice la carta, son carísimos y agobian mucho al país, que casi todo se compone de gente pobre: cobran un treinta por ciento. No extraña que un peninsular, que por añadidura ha estado en la Habana, se asombre que los dominicanos co-

(40) Este párrafo no es exagerado del todo. Al General José Pérez Contreras, quien se dedicaba al negocio de andullos cuando no estaba en servicio, alude la siguiente *cantaleta*:

El pobre de Mono Bravo
qué hará con sus charreteras?
Las cambiará por andullos
por no echarlas a la candela.



bren 30 por ciento por derechos de importación, cuando acá y allá hay artículos que pagan más de un 100%. ¡Por satisfechos pudieran darse los dominicanos si bajo el gobierno de la unión liberal no se les hace pagar más de lo que hoy tienen por tan ruinoso!

Respecto a los artículos de comer y vestir dice, que antes de llegar allí las tropas españolas estaban sumamente baratos; pero a las últimas fechas habían subido un 300%, con relación a sus antiguos precios.

La miseria del país es grande, y nuestros soldados están pasando algunas necesidades.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 6 de junio de 1861.

CRONICA GENERAL.—Los ingleses están cada vez más galantes con España.

En prueba de ello, puede presentarse el último discurso de lord Brougham, acerca de la anexión de Santo Domingo, muy especialmente el siguiente párrafo del mismo.

“Cuba ha sido durante muchos años el refugio de los apurados nobles de la más alta clase en la corte de Madrid; cuando están cargados de deudas y reducidos a la pobreza por sus gastos excesivos, los envía a Cuba, y de allí vuelven cargados de riquezas que consisten en las primas que se les pagan para que consientan la infracción de la ley de abolición y la introducción de esclavos”.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 6 de julio de 1861.

CRONICA GENERAL.—En estos términos, y en un boletín político anuncia la *Presse* la aparición de un folleto, que desde luego debe llamar nuestra atención.

“Un folleto, dice, de M. Charolais, nuestro colaborador, acaba de ver la luz pública, bajo este título: *La Independencia de Haití y la Francia* (41).

“Es una protesta contra España, a propósito de Santo Domingo, una defensa enérgica del principio de las nacionalidades.

(41) Véase supra, *Bibliografía*.



“El folleto es una exposición fiel y brillante de la cuestión haitiana, mal conocida hasta hoy.

“Su conclusión es esta, “las nacionalidades independientes, y el comercio libre”.

Correspondencia Particular de la *Crónica de Ambos Mundos*. Londres, 2 de julio.

La cuestión de la anexión de Santo Domingo volvió a discutirse anoche en la cámara de los lores. Los padres de la patria quieren, por fuerza, que el gobierno inglés se embrolle con el español; pero aquel está decidido a mantenerse en paz y armonía con todo el mundo, y ni Santo Domingo, ni los insultos de los Estados Unidos, ni Marruecos, ni nada puede sacarlo de sus casillas. De modo que tenemos ahora aquí el fenómeno de un gabinete presidido por el que se creía el diplomático más agresivo de Europa, conteniendo el ardor marcial de los graves lores.

Lord Brougham se presentó anoche como campeón, no sólo de la humanidad sino también de Haití y de Jamaica (42). Con la anexión de nuestra nueva colonia debe, en la opinión del noble lord, perder su independencia la primera y su comercio la segunda. Para evitar tan grandes calamidades, lord Brougham presentó anoche una moción pidiendo se pusiese sobre la mesa de la Cámara la petición en que 3.700 habitantes de Jamaica ruegan humildemente a S. M. B., que no reconozca la anexión. Para apoyar esta inocente demanda, el letrado lord negó que hubiese buena fé en la declaración por parte del gobierno español, de que no trataba de introducir la trata en Santo Domingo, sacó a relucir el tratado de 1817 entre España e Inglaterra, el de 1835, las consabidas 400.000 libras esterlinas de compensación para la abolición de la esclavitud en las colonias españolas, la gran importación de africanos en Cuba, las fortunas de los capitanes generales de nuestra noble Antilla, la buena fé del Brasil, y otras muchas cosas que sería largo y prolijo repetir y que son el tema obligado de estos filántropos.

A una demanda tan inocente, el ministro de las Colonias no podía por menos que acceder, y accedió en fin, prometiénd-

(42) Véase, supra, Nota 13.



do poner sobre la mesa de la Cámara el terrible memorial firmado por los 3.700 habitantes de Jamaica. Pero el noble duque no pudo por menos de reprobar esta sistemática constancia con que se acusa, y hasta se insulta a España casi diariamente, expresando al mismo tiempo de que este era precisamente el peor medio de obtener concesiones de una nación tan susceptible como la española. Yo creo que en esto el duque de Newcastle habló como un libro, pues no es la violencia ni las amenazas lo que más persuade a una nación que se respeta a sí misma, y desea hacerse respetar de las demás. El memorial jamaiqueño será, pues, presentado a la Cámara; pero como sus 3.700 firmas no pueden hacernos más daño que el papel sobre que están escritas, podemos dejarlas descansar sin miedo bajo los dorados artonados de la soberbia Cámara de Westminster.

La Esperanza, Madrid, 6 de junio de 1861.

Isla de Santo Domingo. *El Español de Ambos Mundos* trae la siguiente correspondencia:

“Moca, 1 de mayo⁽⁴³⁾).

“Muy Sr. mío: Ahora que son las 9 de la mañana acabo de saber que se intentaba una conspiración con el fin de quitar la bandera española, noticia que comunicó a un amigo mío el oficial de guardia. Al momento lo puse en conocimiento de la autoridad para que tomase las medidas de seguridad convenientes, y se está procediendo a la averiguación de los autores de tales manejos. Me han dicho al mismo tiempo que el viernes próximo venidero, por la noche, darán el golpe para sorprender este pueblo; pero una vez sobre aviso y prevenidos, no hay nada que temer. Ahora veo confirmada mi opinión de hace tiempo, y es que si pronto no ponen las guarniciones de tropas españolas en todos los pueblos, de un día a otro son de temer estas alarmas. Se ha preguntado al oficial de la guardia, quien respondió: que ayer se le presentó un individuo manifestándole el intento referido e intimándole que entregase el puesto, y preguntándole que en dónde estaban las municiones, dijo que en Santiago deberían dar el golpe al mismo tiempo. Nombró algún individuo y la parte de fuerzas con que conta-

(43) Acerca de los sucesos de mayo de 1861 en Moca, véase Lic. Leonidas García, *Miscelánea histórica*, en *Clio*, No. 92, p. 17, de 1952.



ban, y prometió volver hoy para saber definitivamente. Le estamos esperando, y averiguaremos los cómplices. De esta hay algunos de los campos que serán explorados hoy mismo. He preguntado al jefe que manda las fuerzas en ésta, y he sabido de él cómo estaba informado de que existía un club que trataba y llevaba adelante una conspiración: pero que desde hace algún tiempo les andaba vigilando y poniendo la vista sobre sus individuos.

“Por la noche fueron reforzadas las guardias. El domingo, la artillería se hizo cargo del castillo y de la plaza, y cargaron y tomaron las medidas necesarias, con lo que se ha pasado en perfecta tranquilidad. El jefe me aseguró que tenía fuerza bastante para sofocar todo movimiento.

“El padre cura no anda muy católico en este negocio, y creo no durará mucho tiempo sin que le manden de la capital un asistente”.

Santiago, 3 de mayo.

“Los rumores corrientes en esta población contienen el hecho de un amotinamiento de los morenos del Paso de Moca, contra el nuevo orden de cosas. Anoche hicieron una tentativa sobre dicha plaza, mas, afortunadamente el pueblo estaba ya avisado y les esperaban muy alerta. Hallaron un recibimiento algo caliente, y todos buscaron en la fuga el salvamento, pero se les persiguió, y muchos de ellos han quedado en nuestras manos. Se les interroga con el fin de averiguar los cómplices, que caerán en poder de la autoridad sin duda alguna. Esta mañana salió para Moca una compañía de 100 granaderos de esta guarnición al mando del segundo comandante. El gobierno toma activas y enérgicas medidas para mostrar a los descontentos que sus planes son grandísimas quimeras; y que lo mejor sería que desistiesen de ellos por lo irrealizables y temerarios en las circunstancias actuales, a menos que no deseen sentir sobre sus cabezas el peso de la ley. Han tenido aquí lugar varios arrestos. Los individuos presos son los señores Belisario Cariel, Domingo Cariel, Juan Francisco Espaillat, Jacobo Morel, Pedro del Rosario, Pedro Ignacio Espaillat (aunque de este no lo doy por seguro), y Sebastián Valverde, libre bajo fianza del general, su hermano.



“El General SUERO recibió una herida en la frente, aunque leve, según he sabido. Esta tarde se ha publicado una proclama del gobernador al pueblo, en la que se manda que se cierren los establecimientos después del toque de oraciones, y desde esta hora no se permita andar por las calles grupos de tres personas, so pena del fuego de las patrullas, que lloverá sobre los contraventores a esta órden. Todo está tranquilo, y no hay en ésta el más leve rumor de ensayo de lo que ha sucedido en Moca.

“A la lista de los presos en Santiago hay que añadir: Benigno F. de Rojas y Juan Francisco Fernández y Bonó (44). De Moca solo he oído nombrar a José María Rodríguez. Ninguno del pueblo está comprometido. De Haití vienen protestas algo fuertes y proclamas llamando a las armas a los dominicanos, para que les ayuden a votar a los españoles fuera del país, porque los habían querido vender y esclavizar: que no se prometan que han de gozar de los derechos de una provincia de España, y, finalmente, hacen a la Inglaterra y a la Francia responsables del hecho, por haber garantizado la tregua de cinco años.

“No creo que llegue el caso de que las tropas españolas tengan que retirarse; pero si llegase, desde luego comenzaría el pillaje y el asesinato de los blancos, por más buena voluntad que tuviesen las autoridades, sería en vano pensar en defendernos, por no tener las fuerzas suficientes.

“Naturalmente la España, para vengar su honor, volvería en este caso con bastantes fuerzas para hacer valer sus derechos; pero antes que llegase esta hora de castigo y reparación, estarían las propiedades arruinadas, y exterminados los extranjeros, los blancos y los amigos de la nueva causa.

“Afortunadamente, me asegura el general Roca (45) que los pueblos del Sur son unánimes en el entusiasmo por el nuevo órden. Pronto veremos a Santana en esta con un batallón de tropas. Los generales Sánchez y Cabral ocupan unos pueblos de la frontera, que aunque pertenecían a la parte española, estaban siempre en poder de los haitianos, mas ahora tremola en ellos el pabellón dominicano. Pronto veremos el desenlace

(44) Refiérese a Pedro F. Bonó.

(45) Juan Esteban Roca.



de este drama, y no faltarán sus víctimas. Ya en el ataque de Moca algunos pagaron con la vida sus descabelladas intenciones.

“Adjunto el decreto de Santana sobre el papel moneda⁽⁴⁶⁾. No crean ustedes lo que muchos dirán acerca de la deuda de este país. Puedo asegurar que no tiene un centavo de deuda exterior. La interna monta de cuatrocientos a quinientos mil pesos fuertes, y su mayor parte consiste en el papel que circula. Como uno de los mayores contribuyentes, puedo certificarles que esto es lo cierto.

La Correspondencia de España, Madrid, 6 de junio de 1861.

El Español de Ambos Mundos llegado ayer a Madrid trae noticias de la Isla de Santo Domingo, de las que resulta que los morenos del paso de Moca hostiles al nuevo orden de cosas, intentaron apoderarse de esta última plaza, pero que fueron rechazados y unos quedaron muertos y otros prisioneros, escapando muy pocos gracias a una precipitada fuga. De resultas de este despreciable motín se hicieron en Santiago algunas prisiones. Pero las cartas están contestes en que bastará la presencia del general Santana, a quien se aguardaba para que todo quedara tranquilo. De todos modos los soldados españoles que hay en la isla acabarán pronto con los poquísimos que aguijoneados por los haitianos o los dominicanos espulsos se atrevieran a levantar la cabeza.

Del Gerente del Consulado de Francia en Haití, Huttinot, a la Cancillería francesa. Port-au-Prince, 7 de junio de 1861.

El propósito decidido del Gabinete haitiano de prestar socorro a los habitantes del Este que se levantan contra la ocupación española y que lo llaman —se dice— en su auxilio, viene a ser más evidente cada día. El Gabinete toma hoy por pretexto del envío de regimientos sobre la línea, el temor que tienen de ver a la parte del Este tomar posesión de sus antiguos límites; pero he sabido de buena fuente que un tal General Cabral, cuyos esfuerzos tienden a levantar las poblaciones de

(46) Omitido. Véase en la *Colección de leyes...*, 1861.



Neyba y de Las Matas, es fuertemente sostenido por el Gobierno haitiano.

(Del original, en francés. Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, París, vol. 24, 1861).

La Correspondencia de España, Madrid, 17 de junio de 1861.

El mismo vapor-correo que ha traído la correspondencia de la Habana, nos ha proporcionado de Santo Domingo otras de fecha 18 de mayo. Seguía en toda la isla demostrándose el mayor entusiasmo por su reincorporación a España. Esto se comprenderá fácilmente, pues desde que las tropas españolas pusieron el pié en el territorio dominicano, son ya muchas las ventajas materiales que ha experimentado el país, que espera con fundado motivo un bienestar y prosperidad de que no ha disfrutado nunca.

El 15 de mayo llegó a Santo Domingo el vapor *Pizarro*, procedente de Puerto Plata, y el 17 en la tarde el vapor *D. Juan de Austria*, procedente de Samaná.

El objeto a que ha llegado a la capital de Haití la fragata *Blanca*, fué el de llevar instrucciones para nuestro cónsul en aquel puerto, a fin de que ese celoso funcionario procure presentar al gobierno haitiano bajo su verdadero punto de vista los sucesos que han tenido lugar en el suelo dominicano, y que han motivado a todas luces la legal intervención de España. Las personas más competentes en la marcha política del actual gobierno de la República haitiana están persuadidas de que dicho gobierno hubiera procedido de una manera muy diferente si hubiera estado bien enterado del origen de los sucesos, y por lo tanto confían en que el Sr. D. Jaime Salcedo de Escalante, nuestro cónsul en Puerto Príncipe, ilustrando al gobierno haitiano acerca de este asunto, calmará sus infundados temores. De todos modos el envío de la fragata *Blanca* a las aguas de la capital haitiana, es una medida que todos han acogido allí con la mayor satisfacción, por cuanto la presencia de ese hermoso buque en aquellas aguas impartirá en cualquier caso no menos eficaz apoyo material que moral al representante de nuestros intereses.



Del Cónsul Marion Landais al Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia. Santo Domingo, 5 de julio 1861.

Los asuntos de la frontera han adelantado mucho. los rebeldes, se dice, han sido vencidos en todas partes. El General Sánchez, el primero que llamó al pueblo a las armas (47), ha sido traicionado y entregado; ha sido herido y conducido a Azua para ser fusilado, pero parece que los españoles se han opuesto a la ejecución. Esta conducta les asegura la simpatía de todas las gentes sensatas; ellas se inclinan más a esto que a la severidad del General Santana, porque yo creo que el pueblo fatigado de todo lo que ha sufrido desde hace varios años no quiere más que ocuparse de sus trabajos y gozar de la tranquilidad que merece por su dulzura y su obediencia, de lo que no se ha hecho más que abusar hasta ahora (48).

El Diario Español, Madrid, 9 de julio de 1861.

Por los periódicos de la Habana recibidos ayer tenemos circunstanciadas noticias de lo ocurrido en Santo Domingo, y de las medidas adoptadas para rechazar la invasión de los haitianos. Estos habían entrado en el territorio dominicano en los últimos días de mayo, siendo el primer punto donde ocuparon, la desguarnecida población de las Matas, situada en la provincia de San Juan de Maguana, a unas diez leguas de la frontera de Haití, no lejos de la importante ciudad de Azua. Nada se dice de la mayor o menor importancia de las fuerzas que verificaron la invasión, ni se habla tampoco de ningún hecho de armas. Los generales Santana y Alfau habían marchado inmediatamente a la frontera. El brigadier Pelaez, jefe de la brigada española expedicionaria, se había dirigido también a

(47) La primera protesta fué la de Cabral, del 24 de diciembre de 1860. La de Sánchez es del 21 de enero de 1861. Véanse ambas en el citado artículo *Expedición de Sánchez y de Cabral*, en *Clio*, 1943, p. 203-231.

(48) Artículos de Ml. de Js. Galván y de José Monpou, contra la "invasión", en *La Razón*, S. D., 4 de julio de 1861. (El periodista español José María Gafas era corresponsal, en Santo Domingo, del periódico *Correo Militar*, de La Habana, en 1861). Nuestros artículos *Sánchez y Santana, dos proclamas memorables*, (*La Nación*, C. T., 23 julio 1940); *Ecos del Calvario de Sánchez*, (*La Nación*, 9 de marzo de 1941 y *Ecos del Calvario de San Juan*, (*La Nación*, 4 julio 1941), fueron refundidos en nuestro extenso trabajo *Expedición de Sánchez y de Cabral, apuntes y documentos para su historia*, en *Clio*, C. T., No. 57, enero de 1943.



Azua, donde se reunían nuevas tropas para hacer frente a los invasores.

La inmensa mayoría del pueblo dominicano se manifestaba resuelto a cooperar enérgicamente con las tropas españolas para rechazar la invasión de los haitianos, y es muy probable que las primeras noticias que se reciban por la vía de Inglaterra anuncien, o que los haitianos han evacuado por completo el territorio de la nueva provincia española o que han sufrido el más terrible escarmiento.

El 5 de junio llegó a Santo Domingo, procedente de la Habana, el transporte número 3 conduciendo las cuatro compañías que faltaban para completar el regimiento de la Corona. Parece que el buque varó en el puerto a consecuencia del mal tiempo. El vapor *Pelayo*, al salir del mismo Santo Domingo en la madrugada del 6 en dirección de Azua con el batallón de Puerto Rico, varó también pero a las tres horas se consiguió ponerlo a flote.

En la tarde del día 15 partieron de la Habana los vapores de S. M. *Isabel la Católica* y *Velasco* y el mercante *Cárdenas*, llevando a Santo Domingo el primer batallón del regimiento de la Reina.

Además de esta fuerza existían ya en dicha isla, a las órdenes del brigadier Pelaez, el regimiento de la Corona, completo, el batallón de cazadores de Isabel II, un batallón de Puerto Rico, dos compañías del de Madrid, una brigada de artillería de plaza, una batería de montaña, un escuadrón del regimiento de lanceros del Rey, una compañía de ingenieros y una compañía de milicias pardas. La administración militar había montado cuatro hospitales permanentes y dos ambulantes de campaña.

El general Rubalcaba marchaba también para tomar el mando de la escuadra de operaciones en Santo Domingo, que debía componerse de las fragatas de hélice *Princesa de Asturias*, *Blanca* y *Berenguela*, los vapores *Isabel la Católica*, *Pizarro*, *Blasco de Garay*, *Velasco* y *D. Juan de Austria*, la corbeta de vela *Mazarredo*, las goletas dominicanas, también de vela, *Veintisiete de Febrero* y *Libertador*, de 5 y 3 cañones, y dos transportes de vapor y tres de vela. Esta escuadra monta 186 cañones.



Además quedarían en la Habana listos para cualquier eventualidad el vapor *San Francisco de Asís* y el trasporte *Ferrol*, recién llegado de España con los 500.000 duros a la isla de Cuba por el gobierno. El último de estos buques parece estaba destinado a conducir ocho obuses a Samaná.

A las órdenes del Sr. Rubalcaba iban el capitán de navío Sr. Lazaga, mayor general D. Manuel Cruzal, secretario político, el teniente de navío Sr. Soyozo, ayudante secretario, y el aiferez de navío D. José Lazaga, ayudante de S. E.

El país se armaba para resistirlos y reinaba gran entusiasmo, teniéndose la seguridad de que los negros habían de quedar para siempre escarmentados.

Según las últimas noticias, además de la columna mandada por el brigadier Pelaez, se había formado otra al mando del brigadier Cortazar, que debía desalojar a los haitianos. La escuadra española debía atajar también a la ciudad de Haití, en el caso de que en el término de 24 horas no mandara retirar las fuerzas que habían invadido a la provincia de Santo Domingo. En ésta habían sido perfectamente recibidos los decretos del gobierno de S. M. sobre la incorporación de aquella isla a la madre patria, y las seguridades de que no se restablecería la esclavitud, habían causado el mejor efecto. En las correspondencias que recibimos de Santo Domingo y la Habana, se nos exhorta a solicitar del gobierno que nombre un capitán general para aquella isla que no sea del país como medio de acabar con las rivalidades entre los partidos de Santana y Báez.

La Correspondencia de España, Madrid, 9 de julio de 1861.

Hemos recibido por el correo ordinario noticias de Santo Domingo, confirmando las que nos participó el telégrafo. Los haitianos invadieron el territorio en los últimos días de mayo, siendo el primer punto donde entraron la desguarnecida población de las Matas. Los generales Santana y otros se habían dirigido a la frontera. Los periódicos de la capital dicen que es indescriptible el entusiasmo que demuestran los dominicanos para rechazar la invasión de sus negros vecinos.

—Inmediatamente que se supo la invasión, varios españoles solicitaron con el mayor entusiasmo de las autoridades de la capital que les permitieran abrir una suscripción y hacer



un alistamiento voluntario para la defensa del país. Accedido desde luego la autoridad y la lista se cubrió en dos horas de numerosas firmas de españoles celosos de compartir con el ejército dominico-hispano los azares de una campaña con tanto ardor emprendida.

—El coronel Fort, ayudante que fué del general conde de Reus, es uno de los jefes españoles que marchó a combatir a los haitianos, así que supo su entrada en los dominios españoles.

—En Santo Domingo se había organizado una compañía de voluntarios, que contaba con más de doscientos individuos.

La Correspondencia Española, Madrid, 12 de julio de 1861.

Las últimas noticias oficiales que se tienen de Santo Domingo, no hablan todavía de que los haitianos hayan sido vencidos, aunque no queda duda alguna de que lo habrán sido, y sola y exclusivamente por los mismos dominicanos sirviendo sólo las tropas españoles de reserva, y demostrando así la espontaneidad con que todo el país ha proclamado su unión a España. El general Santana ha marchado contra los haitianos, ya con el título de gobernador y capitán general nombrado por la reina de España. Con los dos vapores enviados de refuerzo a Santo Domingo ha ido un batallón de infantería.

La Correspondencia de España, Madrid, 13 de julio de 1861.

Según una carta de Santo Domingo que publica un periódico, las fuerzas haitianas invadieron la frontera ocupando la abandonada población de las Matas, se dirigieron después sobre Neyba, punto el más apropósito para emprender su retirada, en caso de ser atacadas, como lo habrán sido si esperaron la llegada de nuestras tropas. Según esta carta, parece que habían entrado con los haitianos varios enemigos personales del general Santana, que se hallaban en Haití.

La Iberia, Madrid, 13 de julio de 1861.

Noticias Diversas

El Clamor Público hace las siguientes consideraciones sobre la anexión de Santo Domingo, sugeridas por el aspecto que



va tomando el asunto con motivo de la invasión haitiana y las noticias de existir algunos dominicanos descontentos con el nuevo órden de cosas. Dice así nuestro colega:

“La historia es el gran libro en que los hombres políticos, los estadistas, los encargados de regir los destinos de una gran nación, deben estudiar con ahinco antes de tomar determinaciones tan trascendentales como la que nos ocupa.

Si el gobierno español, antes de admitir el regalo que el ex-presidente Santana le ofrecía, tomando el nombre del pueblo que había puesto en sus manos los destinos de la República, hubiese pasado una revista, siquiera fuese al galope, a los acontecimientos que tuvieron lugar en Santo Domingo de seis años a esta parte, hubiera sido seguramente más cauto.

Vamos a tomarnos el trabajo de recordarle algunos, que justifican a nuestras opiniones respecto a la realizada anexión.

Con la esperanza de conservar alguna influencia sobre su antigua colonia, y después de haber recibido del gobierno dominicano la promesa formal de que no se permitiría a los norteamericanos sentar la planta en el territorio de la República, concluyó con esta la España, en marzo de 1855, un Tratado por el cual renunciábamos a todo derecho de reivindicación sobre las tierras de aquel Estado; pero Santana, ese mismo Santana que hoy se dice tan español y que había mostrado ardientísimos deseos de que aquel convenio se efectuase, concertó otro secretamente con los Estados-Unidos, en abril del mismo año, desterró y fusiló sin previo juicio, sin ninguna formalidad que cubriese al menos las apariencias, a varios súbditos españoles; rehusó dar satisfacción de este atentado, y se opuso abiertamente a que se aplicasen las cláusulas del Tratado celebrado con España relativas a la matrícula consular, que debía abrirse para que se inscribiesen en ella cuantos antiguos españoles quisiesen hacerlo.

Si dispusiésemos de tiempo y espacio suficiente, nos haríamos cargo aquí de las reclamaciones que hizo con este motivo nuestro encargado de negocios señor Segovia, auxiliado por algunos buques procedentes de la estación de Cuba; nos haríamos cargo de la retirada aparente de Santana de los negocios públicos; de la conducta del presidente Regla-Mota, que le sucedió en el mando; de la subida de Báez a la presidencia;



de las luchas entre los partidarios de España y los *yankees* que apoyaban a Santana; de las dos insurrecciones santanistas ocurridas en la primera mitad de 1857, y de otros muchos sucesos que el Gobierno debiera recordar, y que demuestran hasta no dejar género alguno de duda, que el ex-presidente Santana era el enemigo más pertináz y declarado de nuestro país en aquella República.

Hoy ha cambiado, al parecer, de opinión, sobre lo que puede ser más conveniente al porvenir y al engrandecimiento de su patria, con una facilidad que debiera inspirar desconfianza a un Gobierno más previsora que el nuestro; pero ya se vé: Santana es, teniendo en cuenta la fijeza de sus principios y las consecuencias de sus ideas, el O'Donell dominicano, y nada tiene de extraño por lo mismo que se entienda tan perfectamente con el O'Donell de acá.

Dios los cría y ellos se juntan”.

De una carta escrita de Santo Domingo a un diario de la Habana, tomamos los siguientes párrafos:

“Por la frontera de Haití han entrado últimamente fuerzas enemigas que parece que ocuparon la abandonada población de las Matas, dirigiéndose sobre Neyba, punto el más apropiado para emprender su retirada, temerosos sin duda de que se destaquen fuerzas en su persecución. Se dice que a estos se han reunido varios enemigos personales del general Santana.

El 30 llegaron estas noticias y algunas otras respecto de la provincia de Azua, aunque contradictorias.

Con este motivo salieron el 1º con el brigadier Pelaez las cuatro compañías que quedaban aquí del batallón de Isabel II con dirección a dicho punto, donde se hallaban ya las otras cuatro. La demás fuerza que existe en ésta, quedó con orden de verificar su marcha al segundo día cuando regresaron los vapores *Pelayo* y *Don Juan de Austria*. Llegaron efectivamente estos buques; pero habiendo arreciado el tiempo, la marina manifestó que solo el *Don Juan de Austria* podría salir por ser de menos calado.

La fuerza que vino de esa en el transporte número 3, hace veinte días, no había desembarcado aún, por no haber podido salvar la barra; pero al fin lo ha verificado ayer en los botes del *Pelayo*, habiéndose alojado en un convento. También una



goleta inglesa se ha ido a pique por la misma causa de no haber podido salvar la barra.

El coronel Rizo llegó el primero; pero no habiéndole permitido desembarcar el estado de la mar, se dirigió a la bahía de Ocoa.

Con la caballería que también salió de aquí el 1º por tierra, en dirección de Azua, marchó un general del país, y se espera la noticia de su llegada, que tal vez no sea pronta por causa de la creciente de los ríos.

El transporte número 3 varó y se está descargando cuanto contiene pero hay esperanzas de que se ponga a flote tan luego como se aligere el peso.

Tenemos un tiempo borrascoso: los aguaceros son continuos, y las riadas a cual más crecidas.

Del Cónsul de Italia, J. B. Cambiaso, a la Cancillería Italiana.
Santo Domingo, 15 de julio de 1861.

El mes pasado hubo una invasión de haitianos acompañados por 60 u 80 naturales de este país que se encuentran exilados desde hace algún tiempo. Invadieron las fronteras y tomaron posesión de tres pueblos limítrofes, pero fueron pronto rechazados y esto dió por resultado que tomaron 23 prisioneros de los exilados que fueron juzgados y pasados por las armas.

(Del original. Archivo de Estado, Roma).

Del Cónsul de Francia al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. S. D., 20 de julio de 1861.

Sr. Ministro: En mi último despacho hacía conocer a S. E. las esperanzas que habían sido concebidas de que sería concedida la gracia a los prisioneros de la frontera. El General Santana a su llegada hizo dar esperanzas a las familias interesadas, y al abandonar a San Juan adonde él había hecho conducir a los prisioneros le dijo al General Alfau que los condenara a muerte. Después de un sedicente consejo de guerra veinte desgraciados fueron condenados y ejecutados en la tarde del 4 de este mes. No se pueden creer las atrocidades contadas por las personas que han llegado de allá y que han sido



las primeras en hablar. Estos desgraciados pidieron ser juzgados por un Consejo de guerra compuesto por españoles (49), y dirigieron una súplica (regrete) a la Reina. Todo fué rehusado (50).

Se dice también que el Brigadier Pelaez, al paso de Santana a Azua, lo hizo todo cerca de él para impedir la ejecución, pero no logró obtener nada.

Es enojoso, porque todo se hace aquí a nombre de S. M. la Reina.

No se puede dar idea de la consternación que reina en la ciudad y sin embargo un grito no ha sido proferido, ni un signo de dolor ha sido mostrado por los miembros de las familias de estos desgraciados. Le envió anexo a V. E. los nombres de los condenados, así como de los lugares en que habitaban (51).

Marion Landais.

ANEXO

Lista de los individuos fusilados en San Juan el 4 de julio de 1861:

General Francisco Sánchez	Santo Domingo
Domingo Piñeyro	" "
Frc. Martínez	" "
Benigno del Castillo	" "
Coronel Juan Erazo	" "
Gabino Simonó	" "
José Antonio Figueroa	" "
Félix Mota	" "
William Morris	" "
Manuel Baldomera	" "

(49) González Tablas, en su *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, Madrid, 1870, p. 47: "Se hizo la parodia de un consejo de guerra, y por más que los reos y el mismo General Sánchez pidieron como gracia especial, *ser defendidos por oficiales españoles*, no hubo compasión y fueron sentenciados a muerte....".

(50) Esta noticia, de la suplicatoria de Sánchez y demás compañeros a la Reina, figura también más adelante, nota 59.

(51) En otro párrafo agrega que Cabral y otros generales, viéndose traicionados, se retiraron hacia Saint Thomas y Curazao.



Rudecindo de León	Neyba
Pedro Zorrilla	Higüey
Luciano Solís	"
Juan G. Rincón	Seybo
José Jesús Paredes	"
José Corporán	San Cristóbal
Romualdo Montero	Cercado
Segundo Martis	"
Epifanio Jiménez	Azua
Juan de la Cruz	Las Matas

(Del original. Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia. París).

El Reino, Madrid, 20 de julio de 1861.

SANTO DOMINGO.—Las últimas noticias de Santo Domingo, nueva provincia ultramarina española, nos dicen que en aquel territorio habían surgido dos conflictos, aunque por fortuna de poca importancia ambos; provocados el uno por los haitianos que habían invadido nuestras fronteras; suscitado el otro por efecto de rivalidades intestinas entre los generales Santana y Báez.

Las medidas del gobierno, según los diarios ministeriales, para sofocar el primero, han consistido en el envío de una escuadrilla a las aguas de Port-au-Prince, capital de la República de Haití; y si esta escuadrilla cumple bien, como creemos cumplirá con lo que exige el honor del pabellón español que tremola, la loca tentativa de los haitianos no tendría más consecuencias; no esperamos una solución tan fácil y pronta para la segunda cuestión; esto es, la promovida por efecto de las incipientes rivalidades intestinas entre los dominicanos.

Hace algún tiempo indicamos la conveniencia de que el general O'Donnell resolviera si había de gobernar en *propiedad* en Santo Domingo el general Santana, o si había de ir de la península otro general gobernador, con las mismas idénticas facultades que los demás jefes superiores de España en Ultramar. Por lo visto, como todos los tropiezos del gabinete actual han provenido de las cuestiones de personas, no ha querido sean menos las enlazadas con Santo Domingo; y de aquí



que ya se empiecen a sentir los funestos efectos de esa conducta vacilante.

Tememos que estos efectos se hagan más visibles a proporción que pase tiempo sin remediarlos; y que el actual *statu quo* se prolongara: nos lo hace sospechar la siguiente versión que leímos en la *Epoca*, días pasados:

“En cuanto a la organización administrativa de la isla de Santo Domingo, dice, el gobierno ha autorizado al digno capitán general de la isla de Cuba para adoptar la que juzgue la más conveniente, reservando para más adelante las reformas que la experiencia aconseje”.

Ya hemos visto que ha empezado a hacer uso de semejante facultad, puesto que en Real Decreto de creación de los consejos administrativos de Ultramar hay un artículo transitorio en que se autoriza al gobierno a plantear allí dichos consejos cuando lo tenga por conveniente.

¿Se cortarán de raíz con este sistema de aplazamientos las disidencias que asoman en Santo Domingo entre personas tan importantes en aquel país como son los generales Santana y Báez? ¿Podría halagarles que el gobierno español siga guardando silencio acerca de su posición futura? ¿No merecían los servicios que han prestado a España, contribuyendo del modo directo con que han contribuído a la reincorporación del territorio dominicano a su antigua metrópoli, que esos servicios hubieran recibido ya el testimonio de público galardón a que son acreedores?

No insistimos sobre este punto, porque creemos que no llevará el general O'Donnell su apatía y su política negativa hasta el punto de descontentar a personas tan meritorias, aplazando por más tiempo lo que ya debía estar resuelto y haberse publicado oficialmente.

El Diario Español, Madrid, 24 de julio de 1861.

Las correspondencias de Santo Domingo recibidas últimamente vienen a esclarecer los sucesos ocurridos en aquel país. La invasión que en un principio se creyó ser exclusiva de los haitianos, no ha pasado de una intentona de los refugiados en aquella república y que tenía por objeto sublevar el país contra Santana y el nuevo orden de cosas. Los partidarios de Ca-



bral ocuparon efectivamente a Bánica y a Las Matas, pero en vista de la actitud del país y de los movimientos de las tropas abandonaron aquellos puntos refugiándose de nuevo en Haití.

El presidente de esta República, a quien se presentaba acaudillando un numeroso ejército invasor, no se había movido de Puerto-Príncipe.

A la fecha del 20 había sido proclamado en Santo Domingo la aceptación por parte de España del voto del país.

La Correspondencia Española, Madrid, 24 de julio de 1861.

Con fecha del 20 escriben de Santo Domingo lo siguiente: “Hoy hemos celebrado, en medio del mayor entusiasmo, dos faustos acontecimientos. A un mismo tiempo se ha publicado la aceptación por España de nuestra antigua República y la completa derrota de los pocos descontentos que se hallaban en Haití, y que, favorecidos y apoyados por el presidente Geffrard, habían invadido nuestras fronteras. Empezaron por ocupar Bánica y las Matas, poblaciones desguarnecidas; desde allí trataron de sublevar el país; pero éste ha respondido con el mayor horror a semejante intentona, armándose para combatir a los invasores. Así es que ha bastado esa actitud y algunos movimientos de las tropas españolas para que aquellos abandonasen dichos pueblos.

—El Cónsul de Haití en Barcelona, Sr. Semmarti Bruges, nos dice:

“Altamente sorprendido con las noticias que ha publicado su periódico, refiriéndose a correspondencias de Santo Domingo sobre la invasión del territorio dominicano por tropas haitianas al frente de las cuales, se supone, iba el escelentísimo señor general Geffrard, Presidente de Haití, cumple a mi deber manifestar la completa falsedad de dichas noticias, pues según las que he recibido oficialmente de aquella República, las cuales alcanzan al 24 de julio, su Presidente, lejos de invadir al frente de sus tropas el territorio dominicano, no ha salido de la capital desde la cual ha dictado varias disposiciones hijas de los buenos deseos que le animan, de conservar la paz y amistad con S. M. la Reina, a quien S. E. profesa alta estimación”.



Celebramos muchísimo las buenas noticias que nos da el señor Cónsul de Haití, porque como las correspondencias de Santo Domingo estaban contestes en que los haitianos habían penetrado en nuestro territorio nos tenía inquieta la negra suerte que iba a caber a los invasores. El señor Cónsul de Haití concluye advirtiéndonos que nos va a denunciar si volvemos a llamar salvajes a los haitianos que dice han llegado a un alto grado de civilización. Nosotros aplicamos aquella calificación no a la nación haitiana sino a los invasores de nuestro territorio, porque partiendo del supuesto que la invasión se había verificado, no merecían otra calificación los invasores.

El Diario Español, Madrid, 27 de julio de 1861.

La *Presse* de París, siguiendo su sistema de difamación y de calumnia contra la nación española, publica en su número 23 del actual un artículo sobre Haití y Santo Domingo lleno de falsedades notorias acerca del estado de aquella isla. No perderemos el tiempo en desmentirlas, pero creemos oportuno hacernos cargo de una de sus observaciones. Dando por supuesto que los haitianos han invadido nuestro territorio, que han batido a nuestras tropas y que se han apoderado a viva fuerza de varias de nuestras poblaciones, dice el periódico parisiense que tres barcas haitianas fueron perseguidas por un buque de guerra que parecía ser español, que echó una a pique y que la apreciación de este acto, que califica de piratería muy vituperable, será sometido a las grandes potencias. Estaría de ver que se considerase como un acto de piratería el ataque de una nación a las fuerzas marítimas del pueblo que invade su territorio. Parécenos que el hecho es falso, pero si fuese cierto, las grandes potencias no tendrían que intervenir en él para nada. Así como la España se basta a sí misma para hacerse respetar de los que se declaran sus enemigos, no tolerará que potencia alguna intervenga en sus diferencias con otros países. Esas amenazas son altamente ridículas.

(*Correo de Ultramar*)

Los periódicos de la Habana y Santo Domingo recibidos ayer por la vía de Cádiz, se limitan a confirmar las noticias que nos había adelantado el telégrafo en extracto. Las peque-



ñas partidas que habían invadido el territorio dominicano y que los documentos oficiales continúan llamando haitianas, habían traspasado la frontera después de ser derrotadas. Una compañía, al mando del capitán D. Agapito Valdés ha bastado para poner en fuga a los invasores, que a los primeros tiros abandonaron los ganados de que se habían apoderado.

He aquí el parte que confirma estas noticias:

Comandancia de armas de San Juan. Excmo. Sr. Capitán general y gobernador de la Isla. Excmo. Sr.: En este momento, once del día, me comunica el general S. Suero que según parte recibido del capitán Agapito Valdés, encargado de espiar al enemigo, el pueblo de Las Matas ha sido evacuado.

Inmediatamente he pasado órdenes a ese general para que con la fuerza que manda se aproxime al pueblo de Las Matas y haga reconocer los caminos del Cercado, y Caoba y Bánica a fin de saber exactamente cual es el rumbo que en su retirada lleva el enemigo.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Juan, junio 17 de 1861. E. PUELLO.

“Excmo. Sr. Capitán general y gobernador de la Isla.— Excmo. Sr.: Ayer a las cuatro de la tarde dispuse aproximarme al enemigo. Mi avanzada se encontró con él como a 400 metros del pueblo de Neiba: rompimos el fuego, y, como siempre, vencimos.

Aprovechando este momento, y juzgando mejor posición la del pueblo que las afueras, cargué sobre ellos, disponiendo que una fuerte guerrilla atacase la retaguardia. Después de un ligero tiroteo nos apoderamos del pueblo, donde permanecemos con toda seguridad.

El enemigo se declaró en la más completa derrota, quedando en nuestro poder gran parte de su equipo. Tavera tuvo que huir a pié, dejándonos como prueba de su traición la chaqueta de uniforme que en esos días llevaba, la ropa, silla y demás arneses de su montura.

En la retirada inutilizaron la pieza de artillería existente en este pueblo, quemándole la cureña. En la madrugada de hoy despaché una fuerte ronda con el único objeto de seguir y espiar al enemigo. Más allá de Barbacoa, que dista cuatro le-



guas de este pueblo, se encontró con otra enemiga que en la retirada le hizo fuego.

Puedo garantir a los habitantes de Neiba la vuelta a sus hogares con toda seguridad.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Cuartel en el pueblo de Neiba a 17 de junio de 1861.—F. Sosa.

Con este motivo dirigió el gobernador superior de la isla la siguiente proclama a los dominicanos:

“Dominicanos: Nuestros injustos y tenaces enemigos han visto fracasar una vez más sus planes de conquista, gracias a la espontaneidad y patriotismo con que ahora, como siempre, habéis acudido a la defensa del país. Los partes de los dignos generales Puello, Sosa y Suero anuncian que los haitianos se han retirado de los pueblos de Neiba y las Matas, de que se habían apoderado por sorpresa.

Dominicanos: el reposo público se halla completamente restablecido, y ya de hoy más será imposible turbarlo, puesto que nos hallamos bajo la protección de una nación fuerte que sabrá garantizarlo para siempre.

Santo Domingo, junio 20 de 1861.—El Director de Justicia, Jacinto de Castro.—El Director de Hacienda, Pedro Ricart y Torres.—El Director de la Gobernación, Felipe De F. de Castro.—El Director de Guerra y Marina, Miguel Lavastida”.

La tranquilidad se había restablecido por completo.

La España, Madrid, 27 de julio de 1861.

Nuestras tropas no solo no habían tenido encuentro alguno ni con los haitianos ni con los emigrados dominicanos, que en son de guerra habían invadido las fronteras, sino que en todo el país reinaba el orden y la tranquilidad más completa, habiendo abandonado la nueva Antilla española los pequeños grupos que ocuparon algunos puntos de las costas. Dondequiera que los haitianos que invadieron la frontera de nuestro territorio hicieron frente a las tropas españolas, fueron derrotados y huyeron vergonzosamente tirando las armas y hasta sus propias ropas.

Según ya hemos dicho, en toda la isla se disfrutaba de la mayor tranquilidad: la salud de las tropas era inmejorable.



El decreto por el cual acepta el gobierno de Madrid la incorporación de aquellas países a la madre patria, ha sido recibido con inequívocas muestras de entusiasmo.

La Prensa, La Habana, 28 de julio de 1861. (Del Corresponsal de Santo Domingo).

Santo Domingo desde su independencia de Haití no ha tenido un momento de reposo y de paz. Acosado constantemente por las invasiones de los haitianos y trabajado por las discordias civiles, sólo ha pensado en pelear; y los ayuntamientos, las elecciones, el servicio militar, el de bagajes, las pagas mismas de las tropas todo ha sido una ficción, un deseo pocas veces satisfecho que ha dado lugar a abusos infinitos y a que todos clamen por un gobierno estable y regular, como el que prometen de España, con personal venido de la Península y exento por consiguiente del espíritu de facción y parcialidad que sería inherente a los de aquí, donde son muy pocos los que además del general Santana, tan justamente respetado y querido por su autoridad y, patriotismo, gocen por sus circunstancias del prestigio necesario para gobernar medianamente, aunque como particulares sean apreciables.

El continuo alejamiento de las labores del campo al que el estado constante de guerra ha obligado a esta población, ha producido una gran escasez en los productos agrícolas; así como en los de importación la está produciendo cada día más la expectación en que se hallan los especuladores de un nuevo arreglo acerca de los derechos, que son de 35% cuando es de esperar se declare completamente libre como comercio de cabotaje el de los buques procedentes de las tres Islas. Si esto, que recordará V. tratamos hace mucho tiempo, no se resuelve con prontitud, llegará el caso de tener que estar todos a ración, ocasionando un gasto exorbitante que podría escusarse con la resolución indicada y la otra de que también nos ocupamos al propio tiempo, de establecer colonias militares en Samaná y en la frontera, aunque solo fuera provisionalmente para poder vivir con sus siembras y ganados.

Cuando he venido y he visto más de cerca la situación del país no he hecho más que afirmarme en mi antigua opinión sobre la necesidad de formar aquí estas colonias, empezando por



cuerpos de voluntarios en que se fusionarán, como conviene hacerlo con prontitud, los elementos indígenas y peninsulares, para evitar que permaneciendo divididos pudieran llegar a hacerse hostiles.

Hoy sería facilísimo atraer al Ejército bajo el sistema indicado un gran número de dominicanos llenos de entusiasmo y amor patrio, creando un espíritu de cuerpo que pasadas estas circunstancias sería difícil hallar, por la menor voluntad que se encontraría para el servicio militar una vez lleguen a experimentar el valor de una vida regular y tranquila, de que no han gozado hasta ahora.

En cuanto a Samaná espero con tal impaciencia las obras que mejorando sus condiciones sanitarias la hagan poblarse rápidamente, que no me conformaría ni aún con el establecimiento de una colonia de mil hombres, sino que desearía se utilizasen allí los brazos de tres o cuatro mil presidiarios al menos, para aumentar la rapidéz de las obras y evitar el trabajo más penoso a los soldados ⁽⁵²⁾.

Si a esto se uniese el declarar a Samaná puerto franco y de depósito y fundar en su bahía un astillero, no tardaría tal vez muchos años en rivalizar y aún sustituir a San Thomas, y ser nuestro mejor apostadero por las condiciones ventajosas que posee.

He recibido las *Prensas* del 7 al 14 de este mes, y doy a V. mil gracias por ello.

Cuando tenga más lugar iré detallando a V. los puntos que he necesitado tocar ligeramente.--J. M. V.

La Iberia, Madrid, 28 de julio de 1861.

Ultramar.

Los periódicos y las correspondencias que recibimos de diferentes puntos de la isla de Santo Domingo, manifiestan que

(52) El Presidio de Samaná fué colmado de presos procedentes de España. En la urca *Niña* llegaron a Samaná, de los presidios de la Carraca y de Ceuta, en diciembre de 1861, 200 penados. Su vestuario —para dos años— era una chaqueta, dos pantalones de lienzo, dos pares de alpargatas y un gorro. Véase al respecto, en nuestro archivo particular, un Expediente, No. 130, de 1861, *Pro-movido por el pedido que hace el Gobernador de Samaná para socorrer a los presidiarios remitidos de Ultramar al presidio de este punto*. Largo oficio firmado por Santana, el 25 de diciembre de 1861, y la contestación, del mismo día.



aquel país gozaba de la más completa tranquilidad, y celebraba con fiestas la aceptación de su reincorporación a la Corona de España.

—El general Santana había anunciado en una entusiasta alocución que la reina de España había acogido los votos del pueblo dominicano.

—En la noche del 22 los generales y ministros dominicanos obsequiaron con una magnífica cena a la oficialidad de la tropa recién llegada. El ex-ministro de la Gobernación, señor D. Felipe de Castro, pronunció un sentido y entusiasta discurso, y le contestaron los concurrentes con vivas a la Reina. El general de la marina dominicana tomó también la palabra y ensalzó la de S. M. Brindaron en seguida a la Reina, a nuestro ejército, etc. etc., el general Lavastida, los señores D. Jacinto de Castro y D. M. Delmonte, senador. El general Lavastida dió un espléndido baile en la noche siguiente.

—A bordo del transporte de guerra *Ferrol*, había llegado a Samaná, para pasar de allí a la ciudad de Santo Domingo, el señor D. Manuel Fernández de Castro⁽⁵³⁾, a quien el Excmo. Sr. Gobernador superior civil se ha servido confiar la misión de estudiar la riqueza minera y las vías de comunicación de aquel hermoso florón de la corona de Castilla. El Sr. Fernández de Castro es el joven e ilustrado ingeniero cuyo nombre es ya conocido en toda Europa, como el autor del sistema de señales en los ferrocarriles, que tantos elogios ha valido al señor Fernández de Castro del mundo científico.

—La misión de que era portador el Coronel Rizo a Santo Domingo, había dado los mejores resultados, estableciéndose un completo acuerdo entre el digno capitán general de la isla de Cuba y las autoridades que en Santo Domingo proceden bajo su alta inspección a organizar aquel país y aquel ejército. La escuadra que manda el general Rubalcaba debía presentarse en las costas de Haití y después de alcanzar completas seguridades para el porvenir acerca de la actitud de aquella República hacia Santo Domingo, regresará a la Habana.

(53) Manuel Fernández de Castro, nació y murió en Madrid, 1825-1895. Ingeniero de minas. Autor de *Noticias geográficas de la Isla de Santo Domingo*, en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 1862, y *Nota sobre la geología de Santo Domingo*, publicada en *Gaceta de Santo Domingo*, S. D., Nos. 126-135, oct. 9 a nov. 10 de 1862. Véase biografía de Fernández de Castro en *Enciclopedia Espasa*.



—“Según las últimas noticias que tenemos aquí de Haití —dice *El Español de Ambos Mundos* que se publica en Londres— esta República no tardará en ser teatro de complicaciones muy graves. Varias fragatas españolas han llegado a Puerto Príncipe, amenazando bombardear la ciudad. Todos los buques extranjeros se apresuran a abandonar la bahía. El comodoro de la escuadra había exigido del presidente Geffrard, la evacuación de Hincha, pueblo fronterizo situado en la antigua frontera francesa, entre Santo Domingo y Haití. *Geffrard no solamente se negó a hacerlo, sino que mandó a Hincha 2.000 hombres más para defender la ciudad, circunstancia que ha irritado al comodoro español.* Existe una tensión muy pronunciada entre la población negra y la mulata y Haití, los negros están dispuestos en favor del gobierno actual mientras que los mulatos quieren ponerse bajo la protección de Francia”.

La Iberia, Madrid, 31 de julio de 1861.

Ultramar.

Una correspondencia que publica un diario de Cádiz, contiene las siguientes noticias:

“El vapor *Velasco* y transporte *Cárdenas* llegaron a la rada de Santo Domingo el 21, desembarcando de seguida las tropas, víveres y efectos que traía para este punto; el 22 lo efectuó el *Isabel la Católica*, donde arbola su insignia el general Rubalcaba.

A la llegada de este refuerzo había terminado el motivo que produjo su venida, pues los enemigos habían abandonado los pueblos de Las Matas y Neyba, que sin guarnición habían sorprendido, retirándose a los puntos de la frontera que tienen fortificados.

La falta absoluta de caminos hace que las comunicaciones sean escasas, y así es difícil conocer lo que verdaderamente pasa en las fronteras; pero a mi juicio la invasión ha sido de los descontentos de Santo Domingo, o sea partido de Báez, apoyados por los haitianos los cuales contaban sin duda con algún movimiento en el interior del país, que no ha tenido efecto, pues los dominicanos comprenden bien todas las ventajas que



les ha proporcionado su reincorporación a una nación que hará tener a raya a los enemigos naturales de su país.

Nuestras tropas detenidas en Azua por causa de la crecida de los ríos y falta de trasportes para las subsistencias, no han podido llegar hasta la frontera. En esta ocasión, más que en ninguna otra, han acudido las milicias dominicanas a las armas para defenderse de los enemigos.

Se cree que el general Rubalcaba pase mañana a Azua para conferenciar con el general Santana, y que luego, uniéndose en Samaná con las fragatas de primera clase *Princesa*, *Blanca* y *Berenguela* y a los vapores de quinientos caballos *Isabel la Católica*, *Francisco de Asís* y *Velasco*, pase a Puerto Príncipe para reclamar del gobierno de Haití la satisfacción debida por las ofensas que desde la anexión de Santo Domingo está infiriendo a España, bien con sus escritos, bien creándole conflictos en las fronteras.

Es de presumir consiga el general Rubalcaba su propósito sin tener que recurrir a la fuerza; pero si así no fuere, los doscientos cañones con que cuenta su división naval, harían entender a la República haitiana que no se ofende impunemente a una nación que desde los primeros momentos de la incorporación de Santo Domingo a España, no ha cesado de hacerle entender que sus deseos eran de vivir en paz y buena armonía con ella; pero hay pueblos que su misma debilidad les hace entender pueden ofender impunemente. Sin embargo, como la vecindad con los haitianos exige que conozcan de una vez el poder de España, creo que, o darán una cumplida satisfacción, o recibirán el castigo merecido y a que son acreedores por su provocación”.

Crónica de Ambos Mundos, Madrid, 29 de agosto de 1861.

CRONICA GENERAL.—Como documento curioso y desconocido para nosotros hasta que los periódicos extranjeros lo han publicado, transcribimos a continuación el despacho que con motivo de la anexión de Santo Domingo pasó el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra a su representante en esta corte:



Lord John Russell a Mister Edward

Foreing-Office 14 de mayo de 1861.

Al Gobierno español toca el pesar las ventajas e inconvenientes que pueden originarse de la anexión de Santo Domingo a las posesiones de España, y cualquier opinión que a este propósito pueda formar el gobierno de S. M., no puede basarse más que en la consideración de lo que puede ser a sus ojos el interés permanente y real de España.

Esta anexión habría sin duda causado un descontento profundo y decidido al gobierno de S. M. si hubiera de dar lugar a que se introdujese la esclavitud en un país exento de toda apariencia de esta perniciosa institución. Mas las declaraciones formales y repetidas del general O'Donnell de que en ninguna circunstancia se introduciría la esclavitud en Santo Domingo, hacen desaparecer la sola causa que podría inducir al gobierno de S. M. a mirar la anexión propuesta con repugnancia y aversión.

El Gobierno de S. M. supo ciertamente, cuando se habló por primera vez de esa anexión, que podría, si se verificaba, empeñar a la España en discusiones desagradables, si no daba lugar a un conflicto, ya con la Francia ya con los Estados Unidos, o acaso con ambas potencias.

Por lo que toca a la Francia, el gobierno de S. M. ignora que el gobierno francés haya presentado objeciones positivas a la anexión propuesta, si bien no puede creer que esto sea una ventaja para España.

Parece también, después de la declaración que se os ha hecho, que por el presente no hay probabilidad de resistencia positiva de parte de las Confederaciones del Norte y del Sur de los Estados Unidos.

Pero el gobierno español no debe tener demasiada confianza en que continúe esta indiferencia de una manera permanente, y en la aquiescencia de las Américas del Norte.

No es imposible que, cuando termine la guerra actual, acontecimiento que puede realizarse más pronto de lo que hoy parece, el Norte y el Sur se unan para hacer de la ocupación de Santo Domingo por la España una causa de seria disidencia entre los gobiernos de los Estados Unidos y el de España.



El Gobierno de S. M. no niega, ciertamente, que la Gran Bretaña, como naturalmente deseosa de la paz, debe considerar una guerra entre dos potencias como un acontecimiento, no solo opuesto con sus principios, sino hasta cierto punto dañoso a sus intereses comerciales. Mas por lo que toca a la España, los motivos del gobierno inglés proceden de un origen más elevado.

La Gran Bretaña y la España han sido, durante largos periodos de tiempo y en circunstancias de gravísima importancia para entrambas, aliadas fieles y activas. Su alianza ha sido grandemente útil y honrosa para los dos. Por eso es una máxima fundamental de la política inglesa el querer el bien para la España y desear ardientemente su bienestar y su prosperidad, y por consiguiente toda combinación de acontecimientos, cuya naturaleza pudiera empeñar en una época cualquiera a la España en un conflicto, que, atendidas las circunstancias locales y sus desventajas, podría en último resultado comprometer seriamente su dominio sobre sus antiguas posesiones, sería visto por el gobierno de S. M. con una viva pena y un sincero sentimiento.

La España, Madrid, 31 de julio de 1861.

Tenemos ya documentos oficiales que confirman las noticias que ya hemos publicado con respecto al restablecimiento de la tranquilidad en la isla de Santo Domingo y a la insignificancia de las partidas, que procedentes de Haití, pero compuestas de dominicanos, han ido más que a resistir la anexión de la isla a España, a protestar contra el poder del Presidente Santana (54). Después de anunciarse en una de estas comunicaciones la evacuación del pueblo de las Matas por los que en-

(54) Acerca de Báez y sus simpatías por la Anexión y de los artículos de Ml. M. Gautier bajo el seudónimo *El Corresponsal de Islas Turcas* publicados en *El Eco Hispano Americano*, véase García, *Historia...*, vol. III, p. 453; y acerca de la adhesión de Sánchez al partido baecista véase el sustancioso y realista artículo del Dr. Alcides García Lluberes, *Acrisolando nuestro pasado*, en *Clio*, C. T., No. 97, 1953, p. 133. En *El Eco Hispano Americano* (No. 258, Paris, 1 oct. 1864), dice Paul Dhormoys en un *Remitidos* "He habitado tres años en la República Dominicana y he publicado dos libros sobre aquel infortunado país" (Estos libros son *Une visite chez Soulouque*, Paris, 1859, y *Sous les tropiques*, Paris, 1864) Dhormoys refuta en su *Remitido* los artículos publicados en *El Porvenir*, de Caracas, (núms. 147 al 152, de 1861) contra P. Santana y B. Báez. Dice que son los autores "del folleto y de un artículo G y R"; que R acusó a Báez de haber incitado a Sánchez a la rebelión de 1861, y de "haber sublevado los pueblos y de tomar un fuerte".



traron en él en son de guerra, se da así la noticia del único encuentro habido entre las tropas dominicanas de Santana, pues las españolas no han tenido que tomar parte, y el grupo de insurrectos que al mando de un tal Tavera había invadido aquel territorio.

El Diario Español, Madrid, 1 de agosto 1861.

El Presidente de la República de Haití, para demostrar sus sinceros deseos de mantener buenas relaciones con la España, ha hecho abandonar el territorio haitiano a los generales Cabral y Báez, adversarios de Santana y autores de la última invasión completamente sofocada. Uno y otro habían llegado a la isla dinamarquesa de Santo Tomás. Se estaba en negociaciones para que los haitianos devolviesen a Santo Domingo las poblaciones de Hinchá, las Caobas y San Rafael, que los haitianos habían ocupado a pesar de que en 1844 se declararon pertenecer al territorio dominicano.

Se procederá a una nueva rectificación de la frontera. Se confirma en estas correspondencias que pequeñas fuerzas de Santana habían bastado para rechazar la última invasión, y que los españoles no han tenido que tomar parte alguna en estas luchas.

No había habido ejecuciones de ningún género, habiéndose castigado tan solo el delito cometido por tres negros convictos de un asesinato en el campo. Los enemigos de Santana acusan a Geffrard de pusilánime pero confiesan que la campaña emprendida contra Santana no ofrecía perspectiva ninguna de éxito favorable para la causa que pretendían defender, habiéndose adherido al nuevo orden de cosas los dominicanos, cuya asistencia habían esperado.

El general Serrano ha debido a estas fechas pasar ya a Santo Domingo.

La Iberia, Madrid, 1 de agosto 1861.

Santo Domingo.

El diario *La Administración Militar* dice que han pasado a Santo Domingo los comisarios de guerra señores Llopis y



Lionetti, y que la administración ha organizado dos medias brigadas de mulas para el buen servicio del ejército”.

Según correspondencias del *Siglo de París*, escritas por haitianos que viven en Francia, es positivo que los refugiados dominicanos, bajo el mando de Cabral, penetraron en el territorio español. Habían llegado ya hasta Neyba y San Juan, dos pueblos fronterizos, cuando apareció Santana a la cabeza de fuerzas superiores, y hubo un encuentro en el valle de San Juan.

Los invasores fueron derrotados, y Cabral, arrastrando tras sí gran número de habitantes de Neyba y San Juan, retrocedió a territorio haitiano. Dícese que el general Sánchez fué muerto peleando en las filas de los invasores (55).

Creemos que serán proporciones que nunca han tenido a las pequeñas escaramuzas de las fronteras dominicanas. De la misma manera consideramos imposible que el presidente de Haití Geffrard, se haya negado a internar un grupo de revoltosos que ha turbado la tranquilidad en la isla de Santo Domingo, y no creemos que sean necesarias grandes demostraciones por parte de la España para que aquella república dé la más cumplida satisfacción a nuestra patria. *El Siglo* que pide la protección de la Francia y de la Inglaterra para oponerse a los actos de la escuadra española en las aguas de Puerto Príncipe, se olvida por completo del derecho con que todas las potencias de mando reclaman de sus limítrofes el respeto a la paz y a la tranquilidad de los estados.

“Tenemos noticias de Santo Domingo que alcanzan a 23 de junio, dos días más adelantadas que las recibidas por el último correo de las Antillas. Sábese que los generales dominicanos Cabral y Báez habían vuelto a Haití. Mientras estaban en la frontera organizando la invasión y esperando socorros del presidente de Haití, Geffrard les mandó un espreso, suplicándoles se encaminasen inmediatamente a Puerto Príncipe, a fin de que pudiera comunicarles noticias e instrucciones muy

(55) Como se sabe, Sánchez murió fusilado. Los fusilamientos de Moca y de San Juan fueron reprobados en España en el Congreso de los Diputados. En la sesión del 14 de diciembre de 1861 decía Ríos Rosas: “...Santo Domingo se ha empañado con la sangre derramada después de enarbolada allí la bandera de Isabel II, con la sangre derramada en bárbaras hecatombes de exterminio, a la manera que lo hacen las facciones feroces que dividen y destroran el infeliz suelo americano. Es deplorable que se haya teñido con sangre, y mucha sangre, la inauguración del Gobierno español en Santo Domingo”.



importantes. Al instante los dos generales salieron de las Matas, en donde se encontraban al recibir el despacho presidencial. Llegados a Puerto Príncipe, Geffrard les dijo que las relaciones de Haití con el gobierno español se habían complicado de una manera tan amenazadora para la República, que se veía precisado a suplicarles dejasen sin demora el territorio haitiano. Al cabo de una hora Cabral y Báez salieron de Puerto Príncipe, y después de un viaje muy penoso, llegaron a Jacmel en el momento de la partida del vapor inglés de la carrera que los condujo a Santomas⁽⁵⁶⁾. Cabral y Báez acusan a Geffrard de pusilanimidad; pero confiesan que la campaña emprendida contra Santana no ofrecía perspectiva ninguna de éxito favorable para la causa que pretendían defender, habiéndose adherido al nuevo orden de cosas los dominicanos cuya asistencia habían esperado”.

La Correspondencia de España, Madrid, 5 de agosto de 1861.

Confirmando las noticias que hemos dado respecto a Santo Domingo dice una carta de Puerto Rico; fecha once de julio: “Todas las noticias que aquí tenemos respecto a Santo Domingo, se reducen a haber hecho desalojar a los haitianos por las tropas dominicanas los pueblos de que se habían apoderado, gloria que cupo a estas por la fatalidad de haberse retardado el embarque del batallón de Puerto Rico que fué el encargado, a consecuencia de fuerte temporal que duró cuatro días, y los recios aguaceros que sufrieron en tierra para llegar a ellos, habiendo hecho una marcha sumamente penosa, tanto por la falta de camino, bagajes y comestibles de que carece absolutamente el país, por medio de bosques, que la retardaron extraordinariamente.

La escuadra se hallaba el 8 al frente de Puerto Príncipe a exigir una satisfacción por los perjuicios causados, pues aunque el Presidente de la República se disculpaba con que no había autorizado la invasión de la parte española, ni los desastres e incendios cometidos, parece que la correspondencia que se encontró cuando quedaron desalojados los citados pueblos, prue-

(56) En un Informe del Cónsul de Italia en Haití a la Cancillería italiana, del 9 de julio de 1861, dice que el Gobierno haitiano obligó a Cabral a embarcarse en Jacmel para Saint Thomas. Y en carta de Saint Thomas, del 30 de junio, se decía que Cabral “llegó anoche de Jacmel en el vapor inglés”.



tan lo contrario, entre otras se dice que hay una carta de Geffrard en que se traza el plan de campaña que debía seguirse. No sabemos si será esto cierto, porque los hechos suelen desfigurarse cuando tienen lugar estos sucesos. Creo que darán la satisfacción que se les exija en vista de las pocas rayadas que se han presentado a su vista, pero de no, tiene orden dicha escuadra de bombardear aquella población”.

La América, Madrid, 24 de agosto de 1861.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.—Santo Domingo.—El *Guardián* de Jamaica del 24 del mes pasado da los siguientes pormenores bajo la autoridad de un caballero haitiano residente en Puerto Príncipe:

“Parece que el 5 de julio aparecieron seis vapores españoles en la bahía de Puerto Príncipe. La noticia causó la mayor sensación en la ciudad, por ignorarse el objeto de esos buques. A poco tiempo, un oficial portador de pliegos para el general Geffrard, desembarcó, circulando entonces que la visita inesperada tenía el objeto de pedir satisfacción al gobierno de Haití por los ultrajes cometidos en las fronteras de Santo Domingo, por súbditos haitianos y refugiados dominicanos residentes en su territorio. Los ultrajes habían consistido en echar al suelo la bandera española, pisándola bajo sus pies, y la destrucción por medio del fuego de la propiedad de los dominicanos. La reparación pedida por los españoles fué la siguiente: 1º que el gobierno haitiano pagaría 200.000 pesos al gobierno dominicano, y 2º que los haitianos saludarían a la bandera española con 100 cañonazos. Para acceder o negarse a estas condiciones se dieron 48 horas, al cabo de las cuales la escuadra bombardearía la ciudad si no se accedía. Puede imaginarse la conternación que esta noticia causaría en Puerto Príncipe, habiendo infinidad de familias que esperando lo peor hicieron sus equipajes para trasladarse a punto más seguro. Antes de que el término expirase, el jefe de la escuadra, señor Rubalcaba, fué visitado por Mr. Henry Byron, Cónsul inglés en Haití, quien propuso la modificación de las condiciones. Al principio fué rehusado todo arreglo pero al fin los esfuerzos de Mr. Byron dieron por resultado el que en vez de insistir en el pago inmediato de la indemnización, se nombrarían peritos para tasar daños, y que la bandera española sería saludada por



el gobierno haitiano. Faltaba el consentimiento del presidente Geffrard; quien, si bien accedía a la primera condición, no sucedía lo mismo con la segunda. Al fin, y a merced de las excitaciones de los diferentes cónsules, accedió a saludar la bandera española, con objeto de apartar de la ciudad los horrores que la amenazan. Esta orden dada con lágrimas en los ojos por el Presidente, y con la protesta solemne de que solo la fuerza irresistible de las circunstancias podían obligarle a sancionarla. El saludo se disparó, siendo devuelto por la escuadra, y el almirante y sus oficiales visitaron al presidente, expresándole su satisfacción por la pacífica terminación del negocio. El presidente Geffrard les devolvió el cumplido enviando algunos de sus ayudantes a bordo, los que fueron bien recibidos. La escuadra debía salir de Puerto Príncipe el 15”.

La Iberia, Madrid, 24 de agosto de 1861.

Ultramar.

Ayer recibimos los periódicos y correspondencias de las Antillas que alcanzan al 26 de julio. Nos apresuramos a dar a conocer a nuestros lectores las noticias de mayor interés, muy especialmente las que se refieren a las cuestiones de Haití felizmente terminadas, según vemos por la siguientes curiosa y detallada carta, y por la relación de la *Gaceta Oficial* de la Habana:

“Acabamos de pasar, dice la referida carta fechada el 17 de julio en Port-au-Prince, por una crisis más temible que la comercial de esta isla. La nuestra ha consistido en vernos a pique de presenciar si no la destrucción completa de esta ciudad, al menos el saqueo de nuestras casas. Este drama terrible se componía de dos partes: la primera a cargo de la escuadra de S. M. C. y la segunda al de la negrada de los Llanos, que hace irrupción en la ciudad cada vez que nota síntomas alarman-tes. Para que el relato de lo pasado sea más claro y exacto, escribiré en forma de diario cuanto he sabido y observado.

Día 6 de julio.—A las diez de la mañana se señala escuadra española a la vista. Esta noticia se esparce desde luego por la ciudad, y cada cual hace sus comentarios: todos temen que venga a bombardearnos o a desembarcar tropas en desagravio de los sucesos de las Matas.



A medio día fondea la escuadra en línea frente a la ciudad y según las noticias traídas a tierra por el capitán del puerto los buques están en el orden siguiente: vapor *Isabel la Católica*, fragata *Blanca*, vapor *Francisco de Asís*, fragata *Berenguela*, vapor *Velasco* y fragata *Princesa de Asturias*. La perspectiva que forman estos buques es hermosa e imponente: solo por un costado les hemos contado 109 puertas, donde probablemente montarán otros tantos cañones, al paso que nosotros contamos por junto 38 que pueden alcanzar a los buques.

A las tres y media de la tarde baja a tierra el señor Cónsul español, acompañado de dos oficiales de los buques; se dirige a casa del ministro de Relaciones Exteriores, y le entrega un despacho en que, según dicen, después de presentar una relación de hechos que el gobierno de Haití ha consentido en menoscabo del pabellón español, se le pide satisfacción del modo siguiente:

1ª Saludar, sin retribución por la escuadra al pabellón español.

2ª Llevar de nuevo al territorio dominicano a todas las familias que los rebeldes hubiesen arrastrado en su retirada.

3º El pago de 200.000 pesos fuertes como indemnización de las pérdidas sufridas por los habitantes de las Matas, Neyba y el Cercado.

4º Garantías para que en lo sucesivo no vuelva a ser invadido por los haitianos el territorio dominicano, en el concepto de que la primera invasión se considerará como declaración de guerra.

Por la noche se refuerzan las guardias, cruzan las calles numerosas patrullas y hasta el amanecer están en sesión los ministros y senadores.

Día 7 domingo.—Por la mañana temprano gran parada como de ordinario: el presidente arenga a las tropas, y se dirige a los fuertes cuarteles, donde deja sus disposiciones.

Todo el día se pasa en medio de grande agitación: el pueblo está perplejo y las tropas llevan del arsenal a los fuertes cañones y municiones, y hacen temer que el gobierno pretende defenderse.



La noche se pasa tranquila; siguen recorriendo las calles numerosas patrullas, y en los fuertes y cuarteles de la plaza se nota gran número de soldados.

Día 8.—Amanece, y la ciudad se llena con la negrada de Los Llanos: los habitantes se consternan a su vista. Los cónsules extranjeros tienen una entrevista con el Presidente; no se sabe cuál sea el resultado de ella, pero sigue el movimiento militar.

A las tres y media se embarca el señor Escalante, y lleva al almirante la contestación a su nota: el pueblo está pendiente de los movimientos de la escuadra, pero ésta parece tranquila y hay esperanzas de paz.

Llega la noche y se nota en la ciudad mayor vigilancia aún que en las anteriores; varios botes avanzados de la escuadra llegan hasta el pié de los fuertes, sin duda para hacer reconocimientos o servir de escuchas. Los ¡alerta! de los centinelas de los buques españoles se oyen más claros que en las otras noches, lo cual hace creer que hayan tomado posiciones más cerca de la ciudad.

Día 9.—Al amanecer algunas lanchas españolas sondan varios puntos de la bahía; corre el rumor de ser imposible un arreglo, y empiezan a salir de la ciudad los ancianos, las mujeres y los niños. La escuadra, inmóvil.

Por la tarde van a bordo del buque almirante los cónsules de Francia e Inglaterra a interceder por el inocente pueblo y por los extranjeros blancos, que serían víctimas de las hordas desmandadas de negros campesinos. No se sabe el resultado de la conferencia.

Se dice que el agente consular de los Estados Unidos protesta ante el gobierno de la República contra el alarde de fuerzas que hace aquí España.

La noche se pasa por una parte y otra en el mismo estado que la anterior: las rondas de la escuadra no abandonan la plaza, y se teme una indiscreción por parte de tierra contra los botes avanzados.

Día 10.—Al amanecer se observa que unas lanchas españolas colocan boyas en puntos avanzados: algunas de estas son levantadas por un bote de los buques nacionales.



A las diez y media de la mañana los dos vapores de guerra nacionales se retiran sobre la plaza y quedan listos para coderarse. En vista de esta demostración y de los rumores que circulan por el pueblo, la emigración es general, y a medio día los caminos vecinos están cubiertos de personas y caballerías cargadas de ropas y otros efectos.

Se presenta a la vista un bergantín americano en demanda del puerto; son las doce y media: se le invita por el señor jefe de la escuadra a quedarse fuera por si acaso las negociaciones pendientes no obtienen el resultado que se desea. Esta noticia, que trae al pueblo el capitán del buque, no deja duda acerca del ánimo resuelto del almirante español.

A las dos de la tarde se toca generala y se observa que avivan los fuegos a bordo de los españoles: el resultado no parece ya dudoso: la ansiedad sube de puntos; las fuerzas reunidas en distintas posiciones de la ciudad solo esperan órdenes; los comerciantes corren a los consulados a poner en salvo sus libros: todo denota que está próximo el terrible momento.

En esta situación transcurren dos horas. Son las cinco en punto; resuena en la plaza un cañonazo; todas las miradas se dirigen a la escuadra; pero viendo a esta inmóvil, un rayo de alegría cruza por nuestra imaginación; concentramos la vista en la batería que hace fuego, y vemos enarbolado el pabellón español. No hay que dudarlo ya: Port-au-Prince se ha salvado.

Al último cañonazo de la plaza, el buque almirante rompe un saludo a la bandera haitiana, y el público lo recibe con entusiasmo febril.

Inmediatamente después se publica la ley marcial, imponiendo las penas más severas a aquellos que profieran palabras o censuras contra la situación.

Aquí termina mi diario y con esto me despido de ustedes”.

La Gaceta de la Habana describe del siguiente modo la terminación de las cuestiones con Haití:

“A las dos horas de haberse presentado nuestra escuadra en las aguas de Port-au-Prince, dice, ya estaba en poder del presidente Geffrard una enérgica pero mesurada reclamación, en que se exijía a nombre del Gobierno de S. M., y según instrucciones del gobernador capitán general de Cuba, varias re-



paraciones de las ofensas hechas a nuestro pabellón por el Gobierno haitiano o sus agentes desde que Santo Domingo proclamó en 18 de marzo último su reincorporación a la monarquía española, señalando un plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, expirado el cual romperían las hostilidades.

Antes de espirar este plazo recibió el señor Rubalcaba del secretario de Estado una comunicación en virtud de la cual el Gobierno de Haití daba toda clase de satisfacciones al de S. M. la Reina, explicando su conducta en los sucesos anteriores, consignando el principio de que debía una indemnización pecuniaria por las depredaciones causadas en las fronteras, y declarando además que cualquiera que hubiese sido su opinión respecto del acontecimiento del 18 de marzo, consideraba la parte del Este de Santo Domingo como una provincia española desde el momento en que tuvo noticia del decreto de 13 de mayo por el que S. M. lo declaraba reincorporado en la monarquía.

Consignados estos dos principales puntos, quedaba todavía una dificultad de orden secundario en lo relativo a la retribución del saludo por parte de nuestros buques, lo cual quedó orillado, prestándose el señor general Rubalcaba a devolver el saludo inmediatamente después que lo efectuasen los cañones de la plaza.

En efecto, el día 10, a las cinco de la tarde, una batería rodada que se había establecido en el arsenal, arbolándose previamente el pabellón español, disparó 21 cañonazos, los cuales, al concluir el último disparo, fueron contestados por igual número de tiros, de uno de los buques de la escuadra, arbolándose igualmente en el de la insignia el pabellón haitiano.

Al siguiente día se dirigió a bordo un general haitiano, ayudante del Presidente, a complimentar al general Rubalcaba, ofreciéndole en su nombre la más franca y cordial hospitalidad. El general español, acompañado de varios jefes, oficiales y guardias marinas, bajó a tierra el 12 por la tarde y fué recibido con las mayores muestras de distinción y con todos los honores posibles por el Presidente Geffrard en su propio palacio.

Tanto el señor Rubalcaba como las personas de su comitiva, fueron muy bien acogidas en su tránsito por la población.



En la rada de Port-au-Prince permanecía la fragata *Princesa de Asturias*, cuyo comandante quedaba encargado de arreglar con un comisionado haitiano el negocio del pago de la indemnización”.

El Diario Español, Madrid, 30 de agosto de 1861.

Las noticias recibidas de Santo Domingo por la vía de Inglaterra alcanzan al 4 de julio. Los periódicos de aquella Antilla, nos dan las siguientes noticias acerca de las pequeñas escaramuzas que sostuvieron los naturales contra las fuerzas que invadieron aquel territorio procedentes de Haití.

“Los habitantes o vecinos del lugar conocido con el nombre del Cercado, situado hacia la frontera del Sur, han hecho prisionero al ex-general Francisco Sánchez, quien a estas horas ha debido ya ser juzgado.

Nosotros que no tenemos sino una voz de enérgica repro- bación para el traidor que tuvo la inconcebible audacia de atentar contra su patria, compadezcamos hoy al desgraciado a quien condena la justicia de Dios y de los hombres.

Un rasgo de heroísmo nada común es el de uno de los naturales de Neyba durante los últimos sucesos.

Sorprendida la población por los haitianos como otra vez hemos dicho el joven neibano (cuyo nombre ignoramos desgraciadamente) asiendo la driza del pabellón español que ondeaba en el asta de la comandancia de armas, y con prodigiosa sangre fría, a vista del enemigo que le asestaba infinidad de balazos, arrancó de su asta la bandera española, se la terció al pecho, y sólo entonces pensó en su propia defensa, haciendo a su vez fuego sobre el enemigo, retirándose al monte con la mayor serenidad.

El valiente dominicano recibió un balazo en un pié, que, según se nos dice, hará necesaria la amputación de este miembro, pero logró que la bandera española no sirviera de trofeo a las hordas haitianas. No creemos que el gobierno dejará sin recompensa esta hermosa proeza.



La Correspondencia de España, Madrid, 30 de agosto de 1861.

O no ha habido fusilamientos en Santo Domingo, o si lo ha habido no ha sido con carácter legal ni por disposición del general Santana ni de ninguna otra autoridad de la isla. Con noticias de fecha posterior a aquella en que se dice haber tenido lugar los fusilamientos, podemos asegurar que no hay dato ninguno oficial ni comunicación de ninguna especie que haga mérito de semejantes fusilamientos, ni de los hechos, que serían demasiados notables para no ser comunicados, de haber protestado el jefe de las tropas españolas y de haberse salido éstas de la plaza por no presenciar las ejecuciones. Lo que podrá haber sido cierto, y de esto ya hablan algunas comunicaciones extra oficiales, es que al arrojar del territorio dominicano a las partidas que le habían invadido, los mismos dominicanos dieron muerte a algunos de los fugitivos.

La Correspondencia de España, Madrid, 31 de agosto de 1861.

Hay noticias de Santo Domingo por la vía de Inglaterra que alcanzan al 4 de julio. Los habitantes o vecinos del lugar conocido con el nombre del Cercado, situado hacia la frontera del Sur, han hecho prisionero al ex-general Francisco Sánchez, quien a estas horas ha debido ya ser juzgado.

El Diario español, Madrid, 31 de agosto de 1861.

A pesar de lo que han manifestado varios periódicos, insiste ayer un periódico en sostener la exactitud de la noticia del fusilamiento del general Sánchez y veinte prisioneros por el general Santana, que nosotros admitimos tan solo hipotéticamente. Hé aquí la versión del periódico democrático:

“A consecuencia de los sucesos acaecidos últimamente en la frontera se hallaban presos en el pueblo de San Juan el general dominicano Sánchez y diez y nueve compañeros más.

Las circunstancias que habían mediado en su captura, el mal éxito de su tentativa, la noticia de que España aceptaba la anexión de la isla y otras muchas consideraciones, hacían esperar el indulto de aquellos desgraciados, y en este sentido influyeron con Santana tanto el brigadier Peláez como el general



de Marina Rubalcaba; pero en estos momentos se presentó el general Alfau y formó, de orden del general Santana, el consejo de guerra que había de juzgar a los prisioneros, los cuales fueron condenados a muerte.

El general Sánchez, gravemente herido, pronunció un discurso muy notable, en el cual impugnó la mayor parte de los cargos que se le hicieron; negó que hubiese enarbolado la bandera haitiana, y pidió al tribunal que se presentase un solo testigo que depusiera contra él en este sentido; manifestó con frases conmovedoras la desgraciada situación en que se hallaban tanto él como sus compañeros, desterrados de su país y teniendo que vivir de la caridad pública en el extranjero; dijo que habían creído llegada la hora de llamar a las puertas de su patria; negó conocer las bases de la anexión a España, y añadió que mucho más que otros tenía derecho a titularse buen español. Finalmente, pidió gracia para sus compañeros, ya que a él se le quería sacrificar (57).

Todo fué inútil: la ejecución se llevó a cabo, por cierto con horribles detalles que no tendremos inconveniente en transmitir a la *Correspondencia* si desea conocerlos (58).

La sensación que este suceso produjo en el país fué honda y terrible, y por lo que hace a los españoles, sepa la *Correspondencia*, por mucha extrañeza que la cause, que el comandante del regimiento de la Corona, que se hallaba con cuatro compañías en el referido pueblo de San Juan, las sacó de allí el día de la ejecución, por no autorizar con su presencia aquel horrible hecho.

Para concluir, diremos que la sentencia se extendió y aprobó en nombre de la Reina de España, a quien aquellos veinte

(57) Véanse comentarios de esta interesante reseña en nuestro artículo *Ultima defensa de Francisco del R. Sánchez*, en el artículo del Dr. García Ll., citado en la nota 54, y en la revista *Epoca*, No. 1, C. T., 1955.

(58) Aludiendo a la hecatombe del 4 de julio decía El Corresponsal de las Islas Turcas (Manuel María Gautier) en *El Eco Hispano Americano*, (Paris, No. 224, 30 abril 1863): "No fué Abad Alfau el que no creyó indigno de su grado de general español el correr tras un pobre prisionero de San Juan, de la banda de Sánchez, y cogerle y traerle bajo las balas de los soldados encargados de fusilarle, por no haberle herido la primera bala?"



desdichados *hicieron una exposición de indulto*, y se les negó su curso ⁽⁵⁹⁾.

Estas son nuestras noticias, comunicadas por una persona muy digna y testigo presencial de aquellos tristes y por desgracia demasiado ciertos acontecimientos”.

El Diario Español, Madrid, 1 de septiembre 1861.

Por la vía de Inglaterra tenemos nuevas noticias de Santo Domingo que alcanzan al 18 de julio. Hé aquí en extracto las que publica el periódico *La Razón*.

“Tenemos noticias positivas de que llegó a San Tomas, de tránsito para Curazao, el ex-general Cabral, quien acompañado de Valentín Báez, salió de Haití como fugitivo, después del fracaso sufrido en las Matas y Neiba.

La Iberia, Madrid, 3 de septiembre de 1861.

La Epoca no ha querido admitir el reto que le hacíamos para que presentara de una manera circunstanciada y termi-

(59) Esta noticia de la “exposición de indulto” a la Reina, coincide con lo dicho en la carta del 20 de julio de 1861, del Cónsul de Francia en Santo Domingo a la Cancillería francesa, anteriormente transcrita. Coincide también con lo expresado por el Brigadier Peláez en su carta del 5 de julio de 1861 al General Santana, al pedirle gracia —ya inútilmente— para los “que arrepentidos y mal aconsejados acuden humildes a V. E. representante de S. M.” Decía Peláez en su bella carta, publicada originalmente por Luis C. del Castillo y reproducida en nuestro artículo *Expedición de Sánchez y de Cabral*, en *Clio*, No. 57, 1943, p. 231. “Brigada Expedicionaria de Santo Domingo. E. M. Excmo. Sr. El Médico del ejército Don P. María Piñeiro me escribe particularmente desde San Juan, pidiéndome interponga mis oficios cerca de V. E. en favor de su hermano Domingo y los demás prisioneros hechos por los leales habitantes del Cercado. Con este motivo y al ser intérprete de sentimientos humanitarios tan en armonía con el noble corazón de V. E. me permitiré hacerle algunas breves consideraciones que conspiran al fin que me propongo. Nunca da un Gobierno más verdadera muestra de poder y de grandeza, que cuando perdona haciéndose superior a los extravíos de la razón. Generosa y Magnánima Nuestra Augusta Soberana, más se ha captado el amor de sus pueblos por la indulgencia, que no por la verdadera fuerza moral y material en que descansa el poder soberano que ejerce. V. E. perdonando en su real nombre, a ese puñado de ilusos y extravíados, esté seguro que realiza los pensamientos siempre nobles y elevados de S. M. a quien su pueblo llaman con sobrado fundamento “Isabel la bondadosa”. Santo Domingo tras largos años de infortunio y discordias interiores entra en una época de paz y prosperidad: las huellas de los partidos se borran mejor que con su sangre con indulgencia y con olvido. Díguese V. E. acoger benevolamente mis anteriores súplicas y relevar de la última pena a los que arrepentidos y mal aconsejados, *acuden humildes* a V. E. representante de S. M. en esta primada y valiosa antilla. Dios Guarde a V. E. ms. as. Azua 5 de julio de 18661.—Excmo. Sr. Capn. Gral. de esta Isla.—Firmado: Peláez”.



nante el ultimatum presentado al gobierno de Haití por el general Rubalcaba (60).

Esto significa que rehuye entrar en polémica y que el gobierno no quiere que se sepa a punto fijo cuales eran las exigencias impuestas a los haitianos, y cuales fueron a la vez las únicas condiciones que estos admitieron forzados por las circunstancias, aunque no sin que se modificara notablemente dicho ultimatum.

Saber esto es lo esencial en el asunto; y en tanto que la prensa ministerial no de a luz los documentos oficiales que con él se relacionan, no podrá entrar en una verdadera discusión, y quedarán en pie las versiones que algunos periódicos extranjeros han hecho de lo ocurrido en Haití.

—Dice anoche *La Crónica*, que por la vía de Liverpool ha recibido la noticia de que la indemnización de 200.000 duros pedida por el general Rubalcaba a la República de Haití, ha quedado reducida a 25.000.

La rebaja, como se ve, no ha sido pequeña. Algo diríamos —añade nuestro colega— al que nos dijese a cuanto han ascendido los gastos de la expedición.

(60) La expedición de Sánchez y de Cabral, en 1861, también dió lugar al internamiento en Haití de no pocas familias dominicanas. En su oficio del 21 de octubre de 1861, del Gral. Santana al Gobernador de Cuba, se trata del caso: "Excmo. Señor: Al retirarse las fuerzas enemigas que últimamente invadieron la Común de Neyba arrastraron en su retirada un número considerable de familias que fueron retenidas en Haití por las guardias que al efecto establecieron los de aquella parte en los caminos que podían permitirle el paso a ésta. Más tarde algunos de los individuos retenidos forzaron la prohibición para venir a averiguar si era cierta la falsa noticia que se les daban continuamente por los enemigos, para retenerlos por el temor. acerca del mal tratamiento que se daba en esta parte a los de su clase. Convencidos del poco fundamento de aquellos temores y autorizados por mí, volvieron tres de aquellos, al mismo tiempo que se hizo intimar al jefe de la guardia haitiana que no pusiese impedimento al regreso de las familias dichas. A consecuencia de esta medida tengo la satisfacción de anunciar a V. E. que han regresado a sus hogares, procedentes de Haití, trescientas sesenta y cuatro personas y según me informa el Jefe de aquella frontera se esperan otras muchas". A continuación figuran, en el expediente, diversas relaciones de "los individuos procedentes de Haití que pertenecieron a los pueblos de las Matas, Cercado y Sabana Mula y se marcharon en esta última invasión de 1861". (Archivo General de la Nación, Sección Anexión a España).



Diario de la Marina, La Habana, 4 de septiembre de 1861.

Correspondencia de Puerto Rico. (Boletín Mercantil). Santo Domingo, R. D.

Son curiosos los dos hechos siguientes que menciona nuestro ya citado colega: "Parece según noticias que nos han suministrado, que un sacerdote de los que pertenecieron a la primera emigración de Santo Domingo y residente en Mayagüez, a su muerte depositó en poder de uno de sus herederos todos los ornamentos y otros efectos de iglesia que poseía, con expreso mandamiento de que dichos efectos fuesen entregados a la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo el día en que aquella isla volviese a pertenecer a la corona de Castilla. El depositario parece que se ha presentado al Escelestísimo e Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis entregándole dichos efectos bajo inventario para remitirlos a dicha Catedral. Además del hecho que acabamos de consignar hay otro también por demás notable. Parece que en los momentos de la revolución que separó a Santo Domingo de la monarquía española, algunas personas pertenecientes al gobierno recogieron las alhajas y ornamentos de aquella Catedral remitiéndolos a España. El gobierno de aquella época, por una inspiración providencial, lejos de hacer uso de ellos los depositó, y hoy que Santo Domingo ha vuelto al seno de la madre patria, ese sagrado depósito ha sido conducido por el último vapor correo *América*, y entregado en Puerto Rico a un sacerdote, ha sido restituído a su antiguo poseedor en el vapor *Hernan-Cortés*, que salió hace pocos días para la Isla Española. Hemos hecho mención de estos sucesos para que se vea que no han faltado personas, que iluminadas por una luz providencial, leyeron en la noche del porvenir que Santo Domingo volvería algún día a tender sus brazos a la madre patria".

La Iberia, Madrid, 14 de noviembre de 1861.

Las noticias recibidas de esta isla alcanzan al 26 de septiembre las de Santo Domingo, y al 24 las de Samaná.

He aquí las que encontramos de mayor interés:



El señor Brigadier Pelaez había padecido fuertes calenturas; pero a la última fecha, aunque no estaba del todo bueno, se hallaba muy aliviado.

El señor administrador general de correos se había trasladado a Samaná para dejar de una vez bien establecida la comunicación postal y organizar el servicio ect.

Entre las tropas cuyo relevo anunciamos recientemente ha habido un número bastante crecido de enfermos, pero la mayor parte de éstos se hallaban en completa convalecencia, merced a los más esmerados cuidados de toda clase.

La capital se va hermooseando como por encanto, y el mayor aseo que se nota en las calles trae consigo el mejoramiento de la salubridad pública.

—Dícese que el excelentísimo señor capitán general D. Pedro Santana seguía restableciendo su salud en la provincia del Seibo; pero que se ignoraba cuando se volvería a hacer cargo del mando.

—En Samaná no ocurría novedad. Continuaban los trabajos de transformación emprendidos casi en el momento de la toma de posesión y el estado sanitario había mejorado. Nos escriben además de este punto que el señor brigadier Buceta, cuya actividad y celo se elogiaban en alto grado, había estado muy enfermo, pero que se esperaba su pronto restablecimiento.

—El brigadier Buceta, gobernador de la plaza de Samaná, seguía gravemente enfermo de calenturas.

La España, Madrid, 6 de marzo de 1864.

Por último, una persona muy conocida nos escribe desde Cuba la siguiente correspondencia:

Habana, 15 de febrero.

Hace doce días que llegué a la capital de nuestra Antilla, y mi única ocupación ha sido la de estudiar a fondo la cuestión de Santo Domingo; y por cierto que en mi manera de considerarla cuando la conocía y apreciaba desde esa Corte, he encontrado muchos puntos de semejanza con mi manera de ver y comprender la famosa cuestión de Méjico. Cuando se trató de nuestra expedición con las potencias aliadas para entrar en la Nueva España, yo era, confieso mi pecado, de los que creyeron



que podíamos llegar, ver y vencer, y traduciéndolo al lenguaje vulgar, *hacer de nuestra capa un sayo*; y esto era natural. Pensando de esta manera me inspiraba por nobles y altísimos intereses. Al recuerdo de la conquista, al nombre e imperecedera fama de Hernán Cortés, contemplaba yo a los españoles, sin fijarme en su número, que fueron muy pocos los que conquistaron aquellas vastísimas regiones, surcando los mares, fácil canal para arribar al puerto que había de recibirlos. Allí estaban nuestros hermanos, allí nuestras costumbres, nuestra religión y figurábamos que el solo grito de ¡España! el indomable San Juan de Ulúa apagaría sus fuegos y nos franquearía entrada libre en aquel renombrado puerto, en cuyas aguas quemó Cortés sus naves después de fijar en la playa la enseña del Redentor, bautizándola con el imperecedero nombre de *La Vera Cruz*. Creía yo que en el momento del desembarque, España podría hacer y deshacer, que todos se nos unirían, que habría un fuerte y robusto partido español, que todos se acogerían a nuestra bandera y que la República mejicana tendría como un paréntesis sus cuarenta años de independencia y volvería al dominio de su antigua madre. No hay para qué decir que me engañé y que conmigo se engañaron muchos, y que lo que se tenía por obra fácil con nueve mil hombres, ha sido menester ayudarlo hasta la fecha con la cifra de cincuenta mil, siendo Méjico un panteón de la Francia, y sus codiciadas minas una de esas empresas que se tragan mucho oro en pozos y galerías, sin llegar a dar con el filón.

Yo creí de Santo Domingo algo parecido a lo que pensaba de Méjico; pero lo creía cuando lo ví de lejos, cuando no lo toque de cerca, y era que me inspiraba por recuerdos gloriosos, y me entusiasmaba por lo fácil y espontáneo con que se presentaba un suceso de tamaña importancia cual era la anexión; no era sólo la gloria tradicional la que me movía; no era la idea magnífica de ser la primera tierra en que puso su planta el gran Colón, era la significación presente, era la importancia del porvenir, era la unión, la alianza estrecha entre lo que se posee y se perdió y un peldaño más en esa escala por donde nos comunicamos con la madre patria, pareciéndonos larga y lenta y fatigosa la ayuda del vapor.

Hace muy pocos días que llegué a la Habana, y han sido bastantes a arrancar la venda con que mi vista se cubría. La



anexión de Santo Domingo no fué obra de los dominicanos. Si hay quien tenga por blasfemia esta aseveración, que la tenga en buena hora; yo puedo asegurar que fué el resultado de una lucha entre dos hombres que se disputaban el dominio de la República, Báez y Santana; y puedo decir más, y probar más, y es que el segundo apeló a nosotros, después de haber trabajado sin fruto en los Estados Unidos primero, y con Francia más tarde, sin que ni en los unos ni en la otra hicieran efecto sus reclamaciones, eco débil y apagado que exhala el moribundo.

Conozco las negociaciones del señor Ricart, y del general Alfau cerca del gobierno de la Reina; entiendo que éste no obró fuera de lugar al dar el encargo al capitán general de la isla de Cuba señor general Serrano hoy Duque de la Torre, por la anexión de Santo Domingo, para que se informara valiéndose de persona competente acerca de tan inmensa cuestión, apreciándola en sus más minuciosos detalles; y hasta tomó como bueno el que comisionara a su jefe de estado mayor D. Antonio Peláez. Lo que no me explico, lo que no acepto es, el que este entendido jefe, que no hizo más que desembarcar en Puerto Plata, para de allí trasladarse a Santo Domingo de prisa y corriendo, como decirse suele, registrara los archivos, pasara la vista por el presupuesto de la Isla en los mejores tiempos de nuestra dominación, se hiciera cargo de los empleados y oficinas para que la nueva se montara en grande, y presentara al capitán general como resultado de su comisión, una nota en la que no había de notable más que la circunstancia de hablar de la feracidad del terreno y tamaño y corpulencia de los árboles. A este propósito recuerdo lo que decía de Tetuán antes de tomarlo, su grandeza, su pompa, y su hermosura, lo que yo ví después de tomado y que de lástima no había ojos con qué mirarlo.

Con estos informes se entusiasmó el general Serrano, y se entusiasmó al gobierno, y nos entusiasmamos todos, y fué la bola de nieve que comenzó a rodar y crecer hasta el punto de convenirse la anexión. ¡LA BOLA DE NIEVE! Pero la nieve había de deshacerse muy pronto en los países tropicales, y hoy se la vé convertida en inundo y mortífero charco, hedionda e inmerecida sepultura de quienes siempre murieron como héroes si no pudieron alcanzar victoria como guerreros esforzados.



Yo no quiero culpar a nadie, supongo que todos han obrado como buenos y leales, queriendo lo mejor para su patria, pero es la verdad que el suceso se precipitó, que no se estudió profundamente la voluntad del país, que no se apreciaron las ventajas, ni se tuvieron en cuenta los inconvenientes; que Santana fué el único que ganó venciendo de esta manera a Báez, y que España vé correr a un tiempo en abundancia el oro y la sangre de sus hijos.

Es preciso decirlo muy alto y de una vez; la verdad se le debe por entero al país: no hay más grande mentira que una media verdad. La continuación de la guerra de Santo Domingo es una calamidad para España. Yo estimo como el primero la honra de mi patria, y el lustre y limpia fama de las armas y tropas españolas. ¿Hay desventura en que no se ostente triunfante el pendón de Castilla sobre las ruinas de Santiago de los Caballeros? Sí. ¿Es preciso que nuestros soldados se claven al través de la muerte y los peligros? ¿Y quién duda que lo harán? Es un país insalubre, pestífero, intransitable por sus espesuras, inhabitable por la humedad: se tiene por contrario a los elementos, por enemigos a salvajes; pero al recuerdo de su Reina y de su patria, el soldado español cobra ánimos y bríos, y vence al salvaje que le combate oculto el pecho, y se rinde únicamente a la fatiga que crece con la intemperie y con el hambre. ¡Con el hambre! ¡Sí! Horror causa decirlo. Esos soldados, a quienes el capitán general de Cuba asiste abundantemente de todo, pasan muchos días sin tener una galleta que llevar a la boca, porque todos los víveres se pudren a los dos días y se enmohecen, no tienen donde recogerse hasta que se les traslada a bordo y vienen escuálidos, imágenes vivas de la miseria y de la muerte, a cobrar fuerza y alimento en el hospital de la Habana, modelo entre los mejores del mundo, y los demás que se han establecido en las principales poblaciones de la Antilla.

Nuestros soldados plantarán la bandera española en todos los puntos de donde la arrancaron los dominicanos. ¿Quién lo duda? ¿Y después? *Después de satisfecho el honor de nuestras armas*, es necesario abandonar a Santo Domingo, que de nada y para nada nos sirve, como no sea para costear una vas-tísima administración, quedándonos con Samaná, convenientemente fortificado.



Y no hay que cansarse a buscar otra solución, ni en mandar muchos soldados y mucho dinero, y generales ilustres. Por cada quinientos soldados que se mandan robustos y bizarros los vapores nos devuelven mil enfermos y desvalidos, de larga curación y difícil restablecimiento. Ni el general Rivero, tan mal juzgado ahí por algunos, hizo más de lo que patrióticamente pudo hacer como leal y como bueno, ni el general Vargas, con toda su habilidad enérgica y talento adelantará un paso. En Santo Domingo no tenemos más terreno que el que pisan nuestras tropas.

No puedo extenderme más porque va a salir el correo.

Hoy ha entrado el vapor *Velasco* con 600 enfermos, para cuya conveniente colocación la administración militar ha desplegado sus recursos con la actividad de que está dando grandes pruebas en estas circunstancias.

El capitán del vapor *Barcelona* con quien acabo de hablar, trae noticias de Puerto Plata, fecha de 11: los enemigos se encontraban a tiro de cañón, perfectamente atrincherados, y habían tratado de sorprender por medio de una lancha a dicho vapor, el cual les hizo retroceder después de intimidarles la retirada.

Toda la isla continúa en completa tranquilidad gracias a la manera tranquila y serena con que el general Dulce resuelve todo lo necesario para atender a las tropas de Santo Domingo.

P. C.

*

13.—Canciller Melgar, *Protesta contra la Anexión*, Lima, 1861 ⁽⁶¹⁾.

El ataque que acaban de sufrir las instituciones democráticas de la República de Santo Domingo; el funesto ejemplo que con apostasía ha dado el general don Pedro Santana; el

(61) Reproducida en Manuel Marquez Sterling, *Discursos leídos en la recepción pública del Señor...* Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1929, p. 18. Acerca de la célebre Protesta de Melgar, véase *Annuaire des Deux Mondes*, 1861, p. 740; y Ricardo Aranda, *Colección de Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos diplomáticos y políticos...*, Lima, 1907, vol. XI, p. 870.



desdoroso y equivocado concepto a que puede dar lugar este hecho en Europa, respecto de la estabilidad del sistema político adoptado en América, por la circunstancia vergonzosa de haberse efectuado contemporáneamente con la tentativa, comprobada con documentos auténticos, del Presidente de otra República, que proyecta también una transformación semejante, solicitando para ello a potencias europeas; la agravante circunstancia de hallarse ocupando en esa otra República una alta jerarquía, y ejerciendo toda su nociva influencia en los consejos del Gabinete, un personaje que años atrás pactó la reconquista y pactó y armó la expedición para lograrla como Lugarteniente de Cristina; todos estos poderosos motivos han obligado a mi Gobierno, fiel a la honrosa tradición de la libertad, y consecuente a la política con que ha cooperado con los demás Estados del Continente, cada vez que la América ha corrido un peligro común o su independencia ha sido amenazada, a dirigirse a ellos, después de madura deliberación, en Consejo de Ministros, protestando contra la reincorporación de la República de Santo Domingo a la Monarquía Española, por el principio común que se ha conculcado, y sería peligroso admitir para lo venidero, y por el modo ilegal con que se ha efectuado; y proponiendo la alianza para rechazar la reconquista, en el caso de que se pretenda, cualquiera que sea el nombre con que se la disfrace y la potencia que acometa realizarla.

La aprobación de Santo Domingo por la Corona de España no ha sido tampoco, por el modo como se ha verificado, uno de aquellos actos que revelan las tristes veleidades e inconsecuencias que suelen afligir a los pueblos. Ha sido más bien una alta traición, un crimen de lesa patria del mandatario a quien el pueblo dominicano confiara sus destino, para que lo gobernara conforme a una Constitución republicana, pero a quien nunca revistió de poder bastante, para cambiar su condición de Nación libre, por la de colonia de un monarca extranjero. Un decreto del general Santana, como Presidente de la República, es todo el fundamento de la transformación política que ahora mismo se lucha por realizar. En virtud de este golpe de estado, si puede merecer este nombre, se volvió a levantar el estandarte de Castilla en el sitio donde hacía cuatro siglos se plantó por primera vez en el hemisferio de Colón, y en donde estaba ya legítimamente sustituido con una bandera nacional. El Capitán General de Cuba, con la noticia del



hecho sin duda esperado, remite una escuadra, los buques llevan a bordo fuerzas de desembarco, y éstas sorprenden con actos hostiles a los habitantes de Santo Domingo, que no habían tenido tiempo de expresar libremente su voluntad; pero que la han manifestado después bien clara contra la dominación extranjera, defendiendo su nacionalidad y empeñándose en una guerra de independencia. El Gabinete de Madrid acepta las proposiciones que le hiciera el general Santana; y fundado en ese írrito contrato, que carece del valor de un pacto internacional, y en el que el interés privado de una persona se ha sobrepuesto a los derechos de una Nación, se decide definitivamente a declarar a Santo Domingo parte integrante de la Monarquía española, sin concederle, siquiera, derecho de representación en las Cámaras Legislativas. Así, la España se presenta apegada a su retrógrado sistema de colonización, dejando notar, de paso, que no ha abolido la esclavitud en principio, sino como medida de circunstancias; y sancionando la doctrina del plebiscito (que ha condenado en Italia), aún antes de ponerlo en juego, y plebiscito que no puede considerarse como la signación de la voluntad de los habitantes de la Isla de Santo Domingo porque la reconquista se consumó de hecho con la invasión de fuerzas españolas que ocuparon militarmente el territorio, sin que de un modo previo y explícito se hubiese apelado al sufragio popular.

El modo, pues, como se ha verificado la reconquista de Santo Domingo, no ya con el título que le diera el inmortal descubridor del Nuevo Mundo; la circunstancia de haber proclamado la anexión el general Santana, condecorado con la orden de Isabel la Católica, y dando a conocer las condiciones aceptadas por el Gabinete de Madrid, lo que pone en evidencia que se entendía con él secretamente de antemano; el procedimiento del Capitán General de Cuba, que revela instrucciones anticipadas de su Gobierno; la protesta del Comandante en jefe de las fuerzas dominicanas y los halagos con que se quiso corromper su lealtad; las medidas violentas que tuvieron que adoptarse para reprimir las manifestaciones populares, mientras llegaban las fuerzas conquistadoras; las persecuciones y castigos de que han sido víctimas los patriotas que no han consentido en silencio la traición; la protesta del Presidente de Haití, que por el hecho de gobernar la parte de la isla que fué fran-



cesa, está en situación de que su testimonio acerca de los sucesos tenga los caracteres de la verdad; y, finalmente, la guerra se ha encendido y que cualquiera que sea su éxito ha salvado la dignidad del pueblo dominicano y su fe en sus propias instituciones, son más que suficientes para deducir: que no ha sido libre, ni legal, ni arreglada al Derecho de Gentes, ni a la práctica de las Naciones, ni es conforme al espíritu del siglo, la manera como España ha recuperado una de sus antiguas posesiones de ultramar, en la que habían caducado todos sus derechos de descubridora y a la cual había reconocido los de independencia y soberanía por un tratado público que celebró en 1855.

El Perú no reconoce, en consecuencia, la legitimidad de este acto; protesta solemnemente contra él, y condena las intenciones dañadas que autorizan a suponer en el Gabinete de Madrid hacia la América republicana.

Los planes que la prensa le atribuye respecto de México y otras naciones, confirmados hasta cierto punto, por los grandes aprestos navales que hace, cuando España no está en guerra y ha declarado mantener su neutralidad en las cuestiones que actualmente se ventilan en Europa; su resistencia para reabrir relaciones con Venezuela, cuyo territorio estuvo amenazado por una expedición militar que, *también debió partir de Cuba, como si ésta fuese el arsenal contra los Estados libres del Continente*; su tenacidad en mantener añejas fórmulas ofensivas a la dignidad de aquellos de los Estados Americanos con los cuales no ha querido firmar tratados internacionales; la irregularidad con que hoy viola los de Santo Domingo, consumando el propósito que tiempo ha elaboraba; y el énfasis con que algunos publicistas peninsulares, cuyas obras se han publicado bajo los auspicios de la Corte, excitan a España para que recobre sus antiguos dominios, halagándola con sus recientes triunfos de Africa; exigen que la América democrática se presente unida y firme en la cuestión de los principios que invocó en su gloriosa emancipación. Conviene que la Corte de Madrid se desengañe, si traiciones personales, pero no de los pueblos, y el malestar interior de algunas de nuestras Repúblicas, le han hecho concebir que fácilmente recuperaría en ellas su perdido poder. La América se agita por desenvolver su libertad en todas las esferas: puede decirse que aún no ha concluído la grandiosa revolución que proclamó en 1810 y que, si



ha realizado ya su primera parte, que fué sacudir el yugo extranjero, se esfuerza, ahora, por armonizar en su vida práctica la libertad con el orden, el progreso con la autoridad. Tal es el carácter de sus discordias intestinas mal apreciadas generalmente en lo exterior; pero de allí a volver al régimen colonial, hay un abismo insondable que no bastaría a llenar toda la sangre que se derramó por alcanzar la Independencia Americana.

Mi Gobierno, que está convencido de los sentimientos eminentemente americanos del Gobierno de V. E. por las pruebas solemnes que tiene dadas de que abunda en ellos, muy señaladamente cuando se destruyó la expedición española que se organizó en 1846 contra el Ecuador, y que fué desbaratada en las aguas del Támesis, a mérito de las reclamaciones diplomáticas que se hicieron, no duda encontrar, esta vez, su poderosa cooperación, para conjurar oportunamente el peligro que correría la América, si España, o cualquiera otra potencia, lo que no deseamos suceda, desarrollase las pretensiones que se han iniciado en Santo Domingo; y la invita a que, de común acuerdo y sobre la base de una perfecta igualdad en los Consejos de América, se adopta la política que deba conjurar, en el caso previsto, calamidad de tanta trascendencia.

Entre tanto, cree mi Gobierno, que nuestra conducta prudente no debe atenuar, en lo menor, el trato amistoso y las amplias garantías que dispensamos a los súbditos españoles residentes en estos países a quienes vínculos muy gratos nos harán siempre considerar como hermanos, y no desearíamos, por lo mismo, volverlos a encontrar como enemigos. Al no mirar ellos modificación alguna en sus relaciones civiles en estos Estados, comprenderán en el grado que apetecemos, que si nos unimos, no es para violar ajenos derechos, sino únicamente para asegurar la soberanía y la independencia que conquistamos y que estamos obligados a conservar por todos los medios que la libertad ha puesto a nuestro alcance; medios que nuestra vida independiente y nuestro desarrollo material han hecho más abundantes y poderosos, que aquellos que empleamos para alcanzar nuestra emancipación.



14.—*De Francisco Serrano, Gobernador de Cuba, a Pedro Santana.* La Habana, 23 de mayo de 1861 (62).

Excmo. Sr. D. Pedro Santana, Gobernador y Capitán general de Santo Domingo, Excmo. Sr. Por el vapor-correo que llegó a este puerto, procedente de la Península, el 21 del presente, he recibido del Gobierno de S. M. las instrucciones que le pedí en 26 de marzo último acerca de los sucesos ocurridos en 18 del mismo mes en la que fué República Dominicana. Según estas consideraciones, la Reina, que en esta como en toda ocasión solemne se complace en dar insignes muestras de gran elevación de miras y de magnanimidad soberana, acepta los votos de esos fieles habitantes, consintiendo en que vuelvan a entrar en el seno de la patria común, formando parte integrante de la Monarquía española. Pero al adoptar S. M. esta resolución, impulsada solo de su maternal solicitud, que no se detiene ante inconveniente de ningún género, es su soberana voluntad que V. E., el Gobierno de esa isla y todos sus habitantes sepan de antemano cuales son las condiciones indispensables para su incorporación en la Monarquía. Estas condiciones, no porque sean amplias y generosas deben de ser conocidas previamente por todos, a fin de que la definitiva incorporación de Santo Domingo en la nación española, no solo reciba el sello de todas las legitimidades posibles, sino que pueda presentarse como un famoso ejemplo de lealtad, de moralidad y dignidad mutua de los dos pueblos. Autorizado, pues, por el ilustrado Gobierno de S. M. para hacer conocer a V. E. la voluntad soberana, me apresuro a comunicarle lo siguiente: La condición que desde el principio ha creído indispensable el Gobierno de la Reina para la unión de Santo Domingo, ha sido, que antes de consumarse este acto, demostrasen los dominicanos su libre y espontánea voluntad de llevarlo a cabo; condición que a la hora ésta ha sido cumplida, y acerca de cuya autenticidad no puede haber duda. El Gobierno de S. M. declara que no establecerá en Santo Domingo la esclavitud, ni la consentirá bajo ninguna forma. Respecto de la gobernación interior del país, el Gobierno de S. M. se propone regirlo por leyes especiales, tal como se practica en

(62) Inserto en G. Núñez de Arce, *Santo Domingo*, Madrid, 1865. En *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. II, p. 391, hay una carta de Serrano a Santana, del 24 de mayo de 1861. Dice Coronel Boio en vez de Coronel Rizo.



las diversas provincias ultramarinas pertenecientes a la Monarquía; leyes sabias y justas, que amparando todos los derechos y protegiendo todas las propiedades, aumenten de día en día la prosperidad de todas ellas, elevando algunas a un grado de opulencia y de cultura que causa envidia a las naciones extrañas. Pero al propio tiempo que el Gobierno de S. M. propone esta condición, tan natural como justa, a los habitantes de la que ha de ser una provincia de España, es su intento emplear una política amplia y liberal al resolver las diferentes cuestiones prácticas en los diversos ramos de la administración interior. Así, pues, procurará respetar, en lo municipal, económico y judicial, todas las exigencias que se derivan de las condiciones especiales de un pueblo que ha gozado de independencia propia por un determinado espacio de tiempo. Los que hasta el momento de la incorporación hayan prestado servicios importantes a la República, los que se hayan distinguido por sus conocimientos, por su integridad y por su valor, gozarán de la protección especial del Gobierno de la Reina, y obtendrán los puestos a que sus antecedentes les hacen acreedores. En este punto no se desestimarán jamás la imparcialidad y la justicia con que el Gobierno de S. M. procede en la distribución de los puestos públicos. Aun cuando el Gobierno de S. M. no tiene conocimiento exacto de las disposiciones adoptadas por los que se han sucedido en Santo Domingo desde 1844, sin embargo, en la suposición de que no crearán graves compromisos a España, y que no estarán en contradicción con los intereses de los pueblos, se promete que no será difícil su reconocimiento, una vez reunidos todos los datos necesarios que deben tenerse en cuenta para no adoptar una resolución aventurada. Tampoco tendrá inconveniente el Gobierno de S. M. en llevar a cabo la amortización del papel moneda circulante, cuando reúna los datos propios que para ello necesita: bien entendido que la amortización deberá recaer sobre los créditos que se hallen emitidos en la forma legal correspondiente, habida consideración al valor efectivo que hayan tenido en el mercado. Respecto de este punto puedo adelantar a V. E. mi opinión de que no ofrecerá dificultad por parte del Gobierno de la Reina, atendida la medida previsora de V. E., consignada en el decreto de 16 de Mayo último. En todas estas resoluciones, la política del Gobierno de S. M. no será inspirada por un cálculo de sórdido interés ni por un deseo de engrandecimiento. La España desen-



volviendo sus elementos interiores, mirando con particular predilección y esmero por el fomento y prosperidad de sus provincias ultramarinas, y gozando de los beneficios de la paz y de instituciones en armonía con la civilización moderna y con las necesidades que ha creado, puede elevarse de nuevo a la altura a que la elevaron el valor, el saber y el patriotismo de sus hijos. No abriga miras ambiciosas, ni quiere dominar pueblos extraños. Aspira solo a ser respetada; y para ello, sin separarse jamás de los principios inmutables del derecho y de la justicia, seguirá siempre en sus relaciones internacionales una política firme, decorosa y franca; sin embarazar a pueblo alguno en el ejercicio de sus derechos, usará de los suyos para formar los vínculos que reclamen su conveniencia o dignidad.

Cuando el Gobierno de la Reina tenga la seguridad de que el pueblo dominicano acepta las bases y principios anteriormente enunciados, su resolución será inmediata y firme; y una vez adoptada, no retrocederá ante ningún obstáculo. Tales son, Excmo. Sr., en sustancia las instrucciones que he recibido de Madrid, y que trasmito a V. E., a fin de que explorando como V. E. juzgue más conveniente, la voluntad de esos habitantes, se sirva contestarme con la leal franqueza propia de su carácter, y que se debe a la conducta noble y diáfana del Gobierno español, que en esta cuestión ha querido obrar sin ambigüedades ni reticencias de ningún género, respetando la dignidad de ese pueblo, que para ser digno de incorporarse a la Monarquía española, necesita no ser humillado. Si la contestación de V. E. corresponde a las miras ya exploradas del Gobierno de la Reina, me propongo trasladarme a esa isla con el objeto de inaugurar la difícil empresa de su organización, y proponer desde allí con pleno conocimiento de las cosas, al Gobierno de S. M. las diferentes medidas que han de requerir la aprobación soberana. Mi primer ayudante, el Teniente Coronel D. Antonio García Rizo, que merece toda mi confianza, va en persona a poner en manos de V. E. esta comunicación y a darle de mi parte todas las explicaciones que el caso exige. Habiendo sido el Sr. Rizo el comisionado por mí para llevar a la corte de España los votos de ese pueblo, nadie mejor que él podrá en esta ocasión transmitir a V. E. las generosas frases que ha tenido la honra de oír de los augustos labios de S. M. en favor de los dominicanos. El podrá comunicar a V. E. detalladamente las ilustradas miras de su Gobierno, y el fraternal



sentimiento de simpatía que ha excitado en todos los españoles el suceso del 18 de marzo. El, por último, repetirá a V. E. la lisonjera promesa con que terminan las instrucciones del Gobierno de S. M., a saber: que si Santo Domingo fué la predilecta de la inmortal Reina Isabel I, llegará a ser un día la especial protegida de nuestra magnánima Reina Isabel II. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 23 de mayo de 1861.—*Francisco Serrano.*

*

15.—*De Pedro Santana, al General Francisco Serrano.*
Azua, 18 de junio de 1861 (63).

Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba.—Excmo. Sr.: Me cabe la satisfacción de acusar recibo a V. E. de la comunicación que con fecha 23 del mes pasado se ha servido dirigirme por conducto del señor Teniente Coronel D. Antonio García Rizo.

En ella V. E. se sirve anunciarme que S. M. la Reina (Q. D. G.), obedeciendo siempre a los nobles impulsos de su magnánimo corazón y queriendo dar muestras de su gran elevación de miras, se había dignado aceptar los votos de los fieles habitantes de la parte española de esta isla, y consiente en que ésta vuelva a entrar en el seno de la patria común, formando parte integrante de la Monarquía española. Pero que al propio tiempo que S. M. se digna aceptar esta resolución, impulsada solo de su maternal solicitud, es su voluntad soberana hacer conocer a este pueblo, tan lleno de simpatías hácia la noble nación de quien es descendiente, las condiciones bajo las cuales quedará definitivamente incorporado a la Monarquía española. Esas condiciones revelan la particular predilección que siempre ha manifestado S. M. por Santo Domingo; y ruego a V. E. que en nombre de mis conciudadanos, y en el mío particular, se sirva elevar a los pies del Trono la expresión de nuestra viva gratitud y los votos que formamos por la felicidad de la augusta Señora que nos llena de tantos beneficios.

El pueblo dominicano, Excmo. Sr., que proclamó por Reina y Soberana de su territorio a Doña Isabel II, que expresó

(63) Inserto en G. Núñez de Arce, Santo Domingo. Madrid, 1865, p. 110.



su voto de reincorporación a su madre patria de una manera tan libre y espontánea, firmando las actas que con oportunidad tuve la honra de dirigir a V. E. como testimonio fiel de su genuina voluntad, se felicita por mi órgano de su resultado que colma sus más ardientes deseos y que le asegura su felicidad, y acepta desde luego las bases de la organización general del país que propone el ilustrado Gobierno de S. M. por el noble conducto de V. E., no dudando que las leyes protectoras que en lo sucesivo le deberán regir, llenarán cumplidamente las miras de S. M. y las aspiraciones de este pueblo, que ya hoy combate entusiasmado al lado de sus hermanos de la Península por el glorioso estandarte que a impulsos propios, y por un arranque de simpatía, elevó en sus muros como enseña de gloriosas tradiciones que les legaron sus antepasados.

El Sr. Teniente Coronel D. Antonio García Rizo, primer ayudante de campo de V. E., a quien he tenido sumo placer en conocer, me ha dado las explicaciones que V. E. me indica, y que me han dejado plenamente satisfecho: mi satisfacción ha llegado a su colmo al oírle repetir las palabras que han salido de los augustos labios de S. M., y esperamos que si Santo Domingo fué la predilecta de la inmortal Reina Isabel I, llegue a ser un día la especial protegida de su magnánima Reina Doña Isabel II; palabras de S. M. que nos han llenado de gratitud, y que nos obligan a rogar a V. E. nos sirva de intérprete para con su augusta Señora de esos sinceros sentimientos.

Llenas como parecen quedar con esta contestación las intenciones de V. E., me lisonjea la esperanza de verle en breve en Santo Domingo, con el objeto de dejar inaugurada la reorganización del país, colocando de ese modo la última piedra del edificio que con tanto celo ha levantado. Séame permitido antes de terminar, Excmo. Sr., recomendar a la consideración de S. M. por el conducto de V. E. los prolongados sacrificios del pueblo dominicano durante diez y ocho años, y la sangre que hoy derrama en defensa de la sagrada enseña con que de nuevo ha vuelto a cubrirse combatida por el haitiano. Dios guarde a V. E. muchos años.—Firmado.—*Pedro Santana*.—Azua 18 de junio de 1861.



16.—Francisco Serrano, *Alocución*. Santo Domingo, 9 de agosto de 1861 (64).

SOLDADOS:

Al trasladaros a este territorio para cooperar con vuestra presencia al afianzamiento de los principios proclamados por la libre voluntad del pueblo dominicano, siempre abrigué la esperanza de que vuestras virtudes habían de ser las mismas que ostentaron en ambos mundos y en todas épocas aquellos que inmortalizaron nuestro nombre por sus hazañas y heroísmo.

La conducta que habéis observado y el concepto que tenéis merecido por la abnegación y disciplina que habéis mostrado durante las difíciles circunstancias porque ha pasado este país, os hacen dignos de que nuestra augusta Soberana conozca vuestra sensatez y patriotismo.

No escuséis jamás las privaciones ni los peligros, cuando veáis en ellos interesados el Trono de nuestra Reina, el brillo de nuestras armas y la tranquilidad pública: acordaos constantemente de vuestros deberes; en su observancia hallaréis la mejor de las recompensas.

Abrigid entera fé y confianza en la decisión, pericia y patriotismo que animan al ilustre General y Patricio que se halla al frente de este país, seguros de encontrar en él al distinguido Caudillo que tantas veces alcanzó la victoria.

Satisfecho como estoy de vuestro comportamiento, que tanta fama y estimación os han dado en la opinión pública y en la de vuestros jefes, espero seguiréis por la senda del honor, único emblema que podrá conducirnos a vuestra propia felicidad y al engrandecimiento de nuestra Patria.

Soldados: viva la Reina.

Santo Domingo, 9 de agosto de 1861.

El Capitán General,

FRANCISCO SERRANO.

(64) De una hoja suelta, Imprenta del Gobierno. Noticias y comentarios acerca de la visita del General Serrano en García, *Historia...*, vol. III, j. 427, y Gándara, ob., cit., p. 214.



17.—*Autoridades Militares de Santo Domingo*. Agosto de 1861 (65).

RELACION de las personas nombradas para desempeñar los Gobiernos, Tenencias de Gobierno, Comandantes de armas y de puestos que se expresan en el anterior estado.

GOBIERNOS

Santo Domingo: Brigadier Segundo Cabo D. Antonio Pe-láez, Gobernador militar. General D. Pedro Valverde, Gobernador Civil.

Azua: General D. Francisco de Sosa.

Seybo: Coronel D. Manuel Santana.

Samaná: Brigadier D. Manuel Buceta.

Santiago de los Caballeros: General D. Santiago Pichardo.

La Vega: General D. Juan Cartagena.

TENENCIAS DE GOBIERNO

Provincia de Santo Domingo: San Cristóbal, General D. Modesto Díaz. San José de los Llanos, General D. Bernabé Sandoval. Baní, General D. Manuel de Regla Mota.

Provincia de Azua: San Juan, General D. Eusebio Pueblo. Las Matas de Farfán, General D. Santiago Suero. Neyba, General D. Domingo Lasala.

Provincia del Seybo: Higüey, Coronel D. Deogracias Linares.

Provincia de Santiago de los Caballeros: Puerto Plata, General D. Gregorio Lora. Guayubín, General D. Fernando Valerio.

Provincia de la Vega: Macorís, General D. Juan Ariza. Moca, General D. Juan Suero.

COMANDANCIAS DE ARMAS

Provincia de Santo Domingo: San Antonio de Guerra, General D. Pascual Ferrer. Monte Plata, Comandante D. An-

(65) *Gaceta de Santo Domingo*, No. 31, 24 de agosto 1861.



tonio Lluveres. Bayaguana, General D. Nolasco de Brea. San José de Ocoa, Coronel D. Jaime Vidal.

Provincia de Azua: Barahona, Coronel D. Angel Felix.

Provincia del Seybo: Hato Mayor, Coronel D. Valentín Megías. San Pedro de Macorís, Coronel D. Florencio Soler.

Samaná: Sabana de la Mar, Comandante D. Cosme de la Cruz. Provincia de Santiago de los Caballeros: San José de las Matas, General Dionisio Mieses. Sabaneta, General D. Antonio Batista. Monte Cristy, General D. Ezequiel Guerrero. Provincia de la Vega: Jarabacoa, General D. José Durán. Cotuí, General D. José Valverde.

Provincia de Santo Domingo: San Cárlos, Comandante D. Gregorio Ramírez. Llamasá, Coronel D. Eusebio Manzueta. Sabanabuey, D. Pedro del Rosario.

Provincia de Azua: Sabana Mula, General D. Juan Contreras. El Cercado,

Provincia de Santiago de los Caballeros: Altamira, Coronel D. Eusebio Alvarez.

Provincia de la Vega: Cevicos, Comandante D. Pedro Soto. Matanzas,

Santo Domingo 24 de agosto de 1861.—Vº Bº Santana.—El Comandante gefe de E. M., Carlos Rodríguez de Ribera.

*

18.—General Serrano, *Informe de la visita a Santo Domingo*. 5 de septiembre de 1861 ⁽⁶⁶⁾.

Gobierno Capitanía General y Superintendencia Delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Gobierno.—Negociado de Política.—Nº 1521.

El Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba da cuenta de su visita a la vecina Isla de Santo Domingo.

Excelentísimo Señor:

Una vez terminada mi visita a la vecina Isla de Santo Domingo de que anteriormente he dado cuenta a V. E. me pro-

(66) Del original, inédito. Archivo Histórico Nacional, Madrid. (Ultramar, legajo 3545, No. 20).



pongo hacer una reseña no sólo del estado en que he encontrado aquel territorio incorporado actualmente en el de la Monarquía, sino también las medidas que he creído deber tomar de acuerdo con las sabias miras e intenciones del Gobierno de S. M. la Reina, tal como me ha sido dado interpretarlas, siempre con el intento de corresponder a la confianza que en mí se ha depositado.

También es mi propósito exponer franca y lealmente a V. E. las medidas que en lo sucesivo deberán adoptarse para que la incorporación de la antigua República Dominicana en la nación española, lejos de ser una carga dispendiosa e inútil corresponda a las esperanzas que han podido fundar en tan extraordinario suceso los que no sin razón han visto en él la iniciación de una época de progreso, de prosperidad y de poder así en lo político como en lo material para la Nación que fué un día dueña absoluta de las regiones de Occidente.

V. E. comprenderá sin embargo que no habiéndome permitido residir allí más que cinco días las graves obligaciones de mi principal encargo, y no habiéndome sido posible visitar otros parajes que la bahía de Samaná (y esto solo algunas horas) y la ciudad de Santo Domingo, no podré ser todo lo extenso y exacto que quisiera, ni suministrar a V. E. cuantos datos, noticias, y observaciones fueran de desear, para que el Gobierno de S. M. se hallase suficientemente ilustrado al resolver las difíciles y complicadas cuestiones a que da lugar la completa reorganización de un país desquiciado en los ramos de la Administración y exhausto de todos los elementos que pudieran servir de base para llevar a cabo tan prolija tarea.

Así y todo procuraré consignar en este escrito el resultado, siquiera incompleto, de mis observaciones fundadas en lo que he visto, en lo que he oído, en los informes verbales que he recibido de toda clase de personas y en las comparaciones que he hecho de los diversos pareceres con el fin de encontrar la verdad y un juicio más imparcial y exacto.

Debo desde luego manifestar a V. E. sin rodeos ni disimulación de ninguna clase que he encontrado la nueva provincia española de Santo Domingo completamente desorganizada y como ya he indicado arriba a V. E. con escasísimos elementos que puedan servir para su futura reorganización. Sin hacienda, sin ejército, sin justicia, sin administración, sin legislación defi-



nida, sin ninguna de las instituciones que constituyen el organismo de los pueblos cultos, aquel pueblo hacía una vida verdaderamente singular que hasta puede calificarse de milagrosa, si se atiende que durante muchos años ha tenido que sostener una lucha terrible de razas contra un enemigo implacable, superior en número y enclavado dentro de su mismo territorio, que soporta luchas intestinas hijas de las pretensiones de los partidos y que hacer frente a las acechanzas de los extranjeros que trataban de explotar su propia debilidad. Las tierras sin cultivo; los bosques vírgenes todavía como los encontraron las plantas de los descubridores, la población escasa; secas todas las fuentes de la producción, muerta la industria, casi desconocido el comercio; por todo agente un miserable papel moneda que en el mayor grado posible de depreciación y circulando por todas las manos pone más de relieve la pública indigencia; y como resultado de todas estas concausas la inercia más desoladora, la más completa indiferencia a los goces y ventajas de la vida social que sirven de estímulo a los adelantos y lo que es consiguiente la natural rémora y resistencia pasiva a toda mejora.

Tal es, Excmo. Señor, el triste espectáculo que ofrece Santo Domingo al que por primera vez visita aquella tierra; espectáculo doloroso que haría apartar la vista y perder toda clase de esperanza si consideraciones más profundas que surgen en el ánimo cuando se penetra más allá de la superficie de las cosas no arrojaran alguna luz sobre las sombras del cuadro. Después de todo hay que convenir en que semejante estado de cosas ni es imputable a sus leales y valerosos habitantes ni era posible que dejase de sobrevenir a fuerza de las diversas vicisitudes que los han afligido durante lo que va de siglo. Si se considera que desde el descubrimiento nunca llegó Santo Domingo ni aun al grado relativo de prosperidad que las otras posesiones españolas de este lado de los mares, y que en un período de sesenta años ha sufrido sucesivamente la dominación de franceses y haitianos teniendo que sostener dos largas guerras de la Independencia, resultará siempre un gran mérito para sus moradores el haber logrado conservar el territorio y poderlo ofrecer a la Madre Patria que con tal generosidad los ha acogido en su seno.



No es de extrañar, pues, Excmo. Señor, que se encuentre en el estado que he descrito a V. E. ni había motivos para esperar que fuese más lisonjero. Santo Domingo y sus hombres son los que debieran ser, atendidas las circunstancias y los antecedentes de que se lleva hecho mérito, y muy laudable es por cierto el esfuerzo de sus caudillos con especialidad del digno y valeroso General Santana por haber podido resistir como lo han hecho. La situación actual, siquiera ofrezca dificultades para la gran obra de la reorganización ni daña a la esencia de la cosa misma, ni quita un ápice a la importancia que la España y la Europa han dado al hecho de la incorporación. Desde un principio yo no he ocultado al Gobierno de S. M., y él mismo lo ha comprendido así, que semejante suceso no estaba exento de dificultades y que había de imponer a la nación no escasos sacrificios. Desde un principio hemos comparado los inconvenientes y las ventajas. Los inconvenientes que procedían del exterior se van venciendo como se vencerán los que se originan de la situación interior del país. Las ventajas quedan en pie y no disminuyen porque esta última sea tan aflictiva. España tiene ahí ese rico territorio de Santo Domingo, con sus magníficos bosques, con su incomparable bahía de Samaná y con su admirable posición geográfica que consolida y engrandece su poder en estas regiones. España tiene también, y ésto debe estimarse en mucho, la adhesión y lealtad de sus habitantes que anhelan ser gobernados por sus sabias leyes y que si hoy se encuentran abatidos e inertes por efecto de una no interrumpida cadena de desgracias, mañana se vigorizarán al influjo de una recta y beneficiosa administración que fecunde los diversos ramos de la riqueza de un país verdaderamente privilegiado.

Yo creo, Excmo. Señor, que el Gobierno de S. M. mirará la cuestión bajo este aspecto y seguirá en su propósito de reorganizar con mano generosa y firme el territorio de Santo Domingo sin que le arredren los grandes sacrificios que por lo pronto son indispensables. Noble y humanitaria tarea que es tradicional en nuestra patria ¡cuántos tesoros de sangre y de dinero nos han costado a la España sus adquisiciones ultramarinas! ¡cuántos sacrificios no hace hoy mismo por civilizar unas islas mortíferas del Africa! ¡cuánto no le costó y cuán liberal y desprendida no fué con el continente de América!



¡qué mucho que trate hoy como verdadera madre a los que se acogen a su regazo a la sombra de su gloriosa bandera!

Firme en esta convicción, me propuse durante mi corta estancia en Santo Domingo hacer toda clase de esfuerzos para introducir algunos elementos de orden y echar por decirlo así los cimientos de los diversos ramos de la Administración que como ya le he manifestado a V. E., propiamente hablando no existe en aquel país. Anteriormente y con la mira de ir preparando el terreno había dictado repetidas prevenciones al General Santana con el objeto de que se fuese introduciendo algún orden regular en la marcha de los negocios y había nombrado varios Comisionados que estudiasen los diferentes ramos reuniendo los mayores datos posibles para ilustrar al Gobierno de S. M. de todo lo cual tiene conocimiento V. E. Pero ocupado el General Santana por una parte en reprimir la invasión que sobrevino por las fronteras ⁽⁶⁷⁾ y resistente por otra a acometer ninguna reforma interin no llegase yo a Santo Domingo, no produjeron mis medidas el resultado que me había propuesto, de manera que encontré aquel país casi en la misma situación anómala e indefinida que venía atravesando desde el 18 de marzo. Ni el Señor Intendente Casas, no obstante su incansable celo, reconocida inteligencia y buen deseo, había logrado adelantar nada en el planteamiento de la Hacienda, ni el Sr. Comisionado para estudiar la gobernación y administración de justicia había sido más feliz en sus trabajos, ni los había comenzado el de Fomento, ni se hallaba constituida la Secretaría militar, en una palabra encontrábanse allí las cosas poco más o menos como en la época citada.

Las tropas españolas que organizadas en forma de brigada expedicionaria han prestado tan buenos servicios a la causa del país con una abnegación y ejemplar disciplina que las honra en sumo grado, y el prestigio y energía del general Santana con su costumbre de mandar y ser obedecido, eran los únicos elementos de orden y seguridad que existían en Santo Domingo desde el citado 18 de marzo, toda vez que las tropas del país compuestas de voluntarios y allegadizos se retiraron a sus hogares al ocuparlo las nuestras, y si bien cuando la invasión de la frontera acudieron con notable espontaneidad y arrojo al

(67) Refiérese a la infortunada expedición de Sánchez y de Cabral en 1861.



teatro de la guerra, habían vuelto a deponer las armas desde que se restableció la tranquilidad.

Tal era, Excmo. Sr., el estado de las cosas cuando el 4 del pasado agosto llegué a la Ciudad de Santo Domingo. V. E. comprenderá por lo anteriormente expuesto las dificultades de mi posición cuando veía delante de mí sin haber sido resueltas todas las grandes cuestiones que se derivaban de la reincorporación agravadas aún por la larga interinidad que había atravesado el país, y cuando tanto el General Santana como la opinión pública y aún los mismos funcionarios españoles se hallaban preocupados con la expectativa de que yo llevaba todos los medios y facultades posibles y de que mi presencia cual una vara mágica había de allanar las dificultades y poner en orden todas las cosas.

Sin embargo, aun cuando yo abrigaba la convicción profunda de que no podría corresponder ni con mucho a tan lisonjera expectativa con tanta más razón cuanto que aparte de la escasez de medios es cosa sabida que la completa reorganización es la obra de muchos esfuerzos, y solo puede esperarse del tiempo y del feliz concurso de varias circunstancias, me decidí desde el primer momento a hacer cuanto estuviera de mi mano aunque no fuese más que para indicar el punto de partida de tantas reformas como hay que iniciar en aquel país, remediando siquiera interinamente las necesidades más perentorias.

Mi primer cuidado era natural que fuese la organización de la parte militar, base primordial en todo el país, de la seguridad pública y en las actuales circunstancias de Santo Domingo indispensable y único elemento de orden y de conservación. Por el conducto competente doy a V. E. cuenta circunstanciada de todas las medidas adoptadas en este particular que espero merezcan la soberana aprobación, atendidos los motivos que me han determinado a dictarlas.

La Hacienda era otro de los ramos de mayor importancia y que con preferencia debía llamar mi atención y tanto más que como ya he indicado a V. E. no existía propiamente hablando en Santo Domingo, ni allí existe otro tesoro público que los subsidios que para el mantenimiento de las tropas y otras necesidades urgentes se han ido remesando por el de esta Isla de Cuba. Por separado y en la forma que corresponde doy tam-



bien a V. E. la debida cuenta de todo lo practicado en este ramo, si bien imperfecto e incompleto a causa de la escasez de personal, que por lo pronto y mientras que el Gobierno de S. M. no aplique el remedio podrá servir de base para la futura reorganización (68).

Igualmente por separado y con abundante copia de datos y observaciones tengo el honor de informar a V. E. de todo lo relativo al importantísimo ramo de la Administración de justicia, proponiendo de acuerdo con el General Santana la organización y planta de los tribunales que con arreglo a la legislación de nuestras provincias ultramarinas han de funcionar desde el 1º de diciembre próximo si el Gobierno de S. M. no resuelve otra cosa. Materia es esta delicada y grave no sólo por su naturaleza sino por otras varias cuestiones que la afectan y se derivan del anterior estado de la que fué República Dominicana. El Gobierno de S. M. en vista de todos los antecedentes determinará sin duda lo más oportuno y acertado con la urgencia que el caso requiere.

Venían después la administración gubernamental propiamente dicha acerca de la cual era preciso establecer algo aunque fuese interino para facilitar la marcha de los negocios y prestar medios de gobierno a las Autoridades del país. En su consecuencia partiendo de la base de la actual división territorial de Santo Domingo con la agregación de un nuevo distrito cuya cabeza será Samaná, no siendo otra posible en lo presente por carecerse de una estadística cualquiera, he creído deber adoptar una serie de medidas referentes a los Gobiernos político militares, ayuntamientos, correos, policía, hospitales, instrucción pública, Secretaría del Gobierno etc. de que individual y detalladamente doy cuenta a V. E. como de las anteriores medidas por los diferentes negociados.

(68) En nuestro archivo personal conservamos los originales de la siguiente comunicación del General Serrano al General Santana, reveladora de los cuidados de la autoridad española en los asuntos de Santo Domingo: Excmo. Sor.: Consideraciones muy atendibles de conveniencia pública, de deber nacional y de disciplina que no debe ocultarse a la acreditada prudencia de V. E. me determinan a prevenirle se sirva disponer que interin la incorporación de ese país en la Monarquía Española no sea un hecho definitivamente consumado y sancionado por S. M. no permita a ningún militar o empleado de cualquiera clase o categoría dependiente del Gobierno Español, realizar compras de tierras o fincas, ni explotar minas, ni obtener privilegios, ni tomar parte en ninguna empresa industrial o comercial. Y lo digo a V. E. para su conocimiento, esperando que procure por todos los medios que esta medida se lleve a cabo con todo rigor sin escepción de personas ni circunstancias. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana, 24 de Mayo de 1861. *Fco. Serrano.*



Si los ramos más elementales de la Administración pública se encuentran en Santo Domingo tal como he descrito, V. E. podrá comprender cómo se encontrarán los que se refieren a obras y toda clase de fomento público. Baste manifestar a V. E. que allí es preciso hacerlo todo, principiando por los trabajos más indispensables y de más común uso. Cuarteles, hospitales, almacenes, fortificaciones, caminos, todo es preciso emprenderlo dando la preferencia a lo urgente y a medida que lo permitan las estensas obligaciones que pesan sobre el tesoro español. Acerca de esto he adoptado también sobre la marcha algunas medidas, entre ellas la instalación de un telégrafo desde Santo Domingo a Samaná y un camino entre estos dos puntos cuya importancia así bajo el aspecto de la estrategia como del tráfico no se ocultará a la ilustración de V. E. Del pormenor de todas estas medidas doy cuenta a V. E. por el respectivo conducto de la Dirección de obras públicas.

Réstame hablar a V. E. y llamar muy seriamente vuestra atención acerca de un asunto de importancia. suma en todos los pueblos civilizados y que en Santo Domingo la adquiere más todavía por efecto del estado de su vida social. Me refiero, Excmo. Señor, a la triste situación de su Iglesia. Huérfana de pastor hace algunos años, sin medios permanentes para el sostenimiento del culto, escasa de ministros y estos no todos de las mejores costumbres según los informes que se me han dado, su estado ni puede ser más aflictivo, ni más urgente su remedio. Y tanto más cuanto que se trata de un pueblo profundamente católico por sentimiento y por hábito y V. E. sabe que estos sentimientos son inseparables del españolismo especialmente en estas regiones, razón por la cual no juzgo aventurado afirmar que a ello se debe el que en los dominicanos no se haya apagado nunca el amor a la madre patria. Con la presente comunicación recibirá V. E. otras referentes al propio asunto y por lo tanto me limito a recomendar nuevamente a V. E. que incline al ánimo de S. M. a fin de que no se tarde en tomar todas las resoluciones adecuadas al objeto tan sagrado e importante del cual depende la mejora del estado social de aquellas gentes con otras ventajas de orden político que sin duda no se ocultará a V. E.

Hasta aquí, Excmo. Señor, expuestas en globo las diferentes medidas y los diversos asuntos de que me he ocupado durante los cinco días que he permanecido en Santo Domingo y



que someto al alto criterio del Gobierno de S. M. De su conjunto nace una cuestión de verdadera importancia que creo deber someter igualmente al ilustrado juicio de V. E. y es la forma en que ha de gobernarse en lo sucesivo esta nueva provincia ultramarina, si como Capitanía general, independiente, sujeta inmediatamente a la Metrópoli, o como un departamento anexo bien a la isla de Cuba o Puerto Rico. Mi opinión, es, Excmo. Sr., y no vacilo en exponerla abiertamente a V. E., que Santo Domingo debe gobernarse al igual de las otras dos Antillas, por un Capitán General que se entienda directamente con el gobierno de Madrid. Si razones, muy atendibles por cierto, de economía, pudieran aconsejar lo contrario, existen otras de orden muy elevado que determinan su conveniencia de lo que con la más profunda convicción tengo el honor de proponer al gobierno de S. M.

Santo Domingo con un territorio una cuarta parte menos que el de Isla de Cuba, con su bahía de Samaná que está llamada a ser en un período no lejano un gran centro de comunicación en estas regiones, Santo Domingo que por otra parte tiene dentro de su propio territorio una dilatada frontera que guarnecer y defender contra una raza numerosa que podrá no sernos hostil pero nunca amiga; Santo Domingo que encierra en su seno grandes elementos de producción y de riqueza que se fecundarán al inmediato contacto de una buena administración multiplicando sus habitantes no tan escasos hoy como se piensa pues según parece ascienden a 400,000, reune, Excmo. Sr., todas las condiciones para constituir una provincia ultramarina al igual de las otras que constituyen el actual poder colonial de España. Es más, yo estoy firmemente persuadido de que solo por este medio podrá corresponder a la reincorporación a las esperanzas que ha hecho concebir y adquirirá aquel territorio toda la importancia que merece.

Existen también razones de diversa índole que aconsejan con no menos fuerza la adopción de lo que llevo propuesto: hay que tener en cuenta que la no existencia de la esclavitud en Santo Domingo establece una diferencia esencial entre su estado social y el de las otras dos Antillas, de lo cual se deriva lógicamente la incompatibilidad absoluta de que puede ser un destacamento subalterno de cualquiera de ellas.



Por otra parte hay también que considerar que Santo Domingo ha gozado de vida y autonomía propia como nación independiente hasta hace muy pocos meses. Así lo significó el Gobierno de S. M. en las sabias instrucciones de 24 de abril referentes a la reincorporación declarando que se hallaba dispuesto a respetar esta condición especial del pueblo dominicano concediéndole en materias administrativas, judiciales y aún de gobierno todas aquellas franquicias que fuesen compatibles con el pensamiento dominante de que había de ser regida por leyes especiales al igual de las otras provincias ultramarinas. Una vez asentado esto V. E. comprenderá que en ello va implícita la promesa de que Santo Domingo había de incorporarse en la Monarquía como una provincia española regida por leyes especiales. Así han debido comprenderlo y lo comprendieron en efecto el gobierno y los habitantes de Santo Domingo a quienes según se me prevenía en las instrucciones ya citadas comuniqué lo sustancial de las mismas.

Queda otra observación que hacer que se desprende inmediatamente de esto último, y es que habiendo recaído Real Aprobación con el nombramiento interino que se hizo del General Santana para Gobernador Capitán General de Santo Domingo, de hecho aquel territorio se ha constituido con tal Capitanía general y en este concepto dicho General desempeña sus funciones, siquiera hasta el presente le haya servido yo de conducto para entenderse con el Gobierno Supremo. El recto juicio de V. E. comprenderá que una medida que descienda aquel país a una situación más precaria de la que ha podido esperar y de la que cree disfrutar actualmente, sería muy ocasionada a lastimar el amor propio de los habitantes y a levantar recelos y rivalidades que podrían ser gérmen de dificultades para el futuro.

Antes de terminar este asunto V. E. me permitirá que llame su superior atención acerca de un particular que se liga con él y que en cierto modo me respecta personalmente por cuanto se refiere al Gobierno Superior de Cuba que me tiene confiado S. M. Son tantos Excmo. Sor., y tan graves y prolijas las atenciones de este encargo, que juzgo sumamente difícil, si no imposible, cuidar desde aquí los negocios de Santo Domingo sin que se resienta la gestión de los de esta Antilla. Digo esto con insistencia para que el Gobierno de S. M. al



resolver la cuestión se encuentre bien informado acerca de un punto respecto del cual puede adelantar mi juicio apoyado en la propia experiencia; cuanto más que tales dificultades se aumentan considerablemente por razón de la distancia que separa a La Habana de la Ciudad de Santo Domingo, que requiere por término medio quince días para un viaje de ida y vuelta.

Con lo expuesto se habrá formado V. E. una idea del estado actual de Santo Domingo y de lo que hasta el presente he podido hacer en la obra de su reorganización, la cual apenas puede decirse que se halla comenzada. Deber mío es ahora elevar a V. E. algunas observaciones acerca de lo que en mi concepto es de adoptarse en lo sucesivo para lograr el objeto indicado al principio de este escrito.

A V. E. consta la marcha que ha llevado este arduo negocio desde que inesperadamente se inició en el pasado marzo. Desde aquella época he consagrado todos mis esfuerzos a la prosecución de lo que he creído conveniente a los intereses de España con todo el celo y perseverancia de que he sido capaz, valiéndome de todos los medios que he tenido a la mano y aún arrostrando a veces muy grandes responsabilidades. Ocupé el país militarmente desde que se izó en él la bandera española; lo aseguré contra toda agresión interior o exterior; he enviado allí pertrechos, armas, cañones, subsistencias y material de guerra de todo género; he escogido del escaso personal de esta Isla empleados idóneos que principien a plantear allí la administración; la Marina en masa y aquí debo hacer una mención especial de todos sus individuos y su digno Jefe el General Rubalcaba, ha estado allí durante los momentos más difíciles y sus principales buques no han cesado durante seis meses de recorrer los mares entre La Habana y Santo Domingo. En una palabra, Excmo. Sor., he hecho cuanto ha estado en mi alcance sin más recursos que los afectos a la seguridad y buena administración de esta Isla de Cuba que como V. E. sabe muy bien distan bastante de ser suficientes para sus exclusivas atenciones. Nuestra augusta Soberana atendiendo más bien que al acierto al buen deseo que han tomado mis medidas se ha dignado sancionarlas con su Real Aprobación y de esta suerte juzgo acabada mi tarea.

En su ilustrado gobierno que tan sabiamente ha procedido en todo lo relativo al asunto es en el que debe fiar Santo



Domingo sus esperanzas de mejora y adelantamientos. A lo primero que en mi concepto debe proveerse es a la seguridad permanente del territorio, tanto por lo que respecta a las fronteras haitianas como a la defensa de las costas y puertos que afortunadamente no son muchos. Santo Domingo y la Caldera en el Sur, Samaná y Puerto Plata en el Norte, guarnecidos y fortificados conveniente, uniendo a Samaná con la Capital por medio de un camino capáz para las tropas, y contando siempre con las fuerzas marítimas que deberán aumentarse considerablemente en estos mares, bastaría para hacer frente a las eventualidades que aún pueden surgir del estado actual de las cosas en la Unión Americana, ya que debemos aperebirnos toda vez que insiste el Gobierno de Washington en sus reservas y protestas a propósito de la reincorporación de Santo Domingo. Por lo que toca a los haitianos, siempre que tengamos la libre disposición de nuestros buques para ofenderles en su litoral nos bastará para ponerlos a raya, mantener en los puntos importantes de la frontera fuertes destacamentos convenientemente fortificados. De esta suerte establecidas sólidamente nuestras armas en Santo Domingo, sería llegado el caso de resolver la cuestión de límites conforme a los intereses y dignidad de España.

Pero para conseguir estos interesantes objetos, Excmo. Sor., es indispensable que el Gobierno de S. M. doté a Santo Domingo de un ejército permanente y asignado a aquel territorio como lo están los de Cuba y Puerto Rico, con todo el personal y material suficientes a poner aquel país en un verdadero estado de defensa, bien entendido que de aquí en adelante si somos fuertes en Santo Domingo lo seremos en el resto de nuestras posiciones de las Antillas para hacer frente a todas las contingencias de lo futuro. Y esto de la creación de un ejército expresamente para allí es tanto más urgente cuanto que las fuerzas que actualmente guarnecen aquel territorio sin ser suficientes al objeto hacen suma falta en esta Isla y en la de Puerto Rico sin los enormes gastos y otros inconvenientes que origina para la organización y la disciplina el pase de las tropas de un territorio a otro.

Una vez constituídas sólidamente la organización militar debe en mi juicio atenderse a promover la afluencia de brazos que utilicen aquel fecundísimo suelo. No es de mi competencia



indicar aquí las medidas más a propósito para conseguir este objeto lo cual no juzgo será difícil si se tiene en cuenta que en Santo Domingo pertenecen al Estado por lo menos las ocho décimas partes de su territorio, capáz por sus accidentes de las producciones más diversas y apropiado a la colonización europea merced a lo variado de su clima, en parte no tan riguroso como el de la Isla de Cuba.

Permítame sin embargo V. E. que le exponga la conveniencia de que en el orden fiscal y económico se concedan en un principio grandes franquicias que sirvan de estímulo a la importación de brazos productores a fin de que el interés privado ayude al Gobierno en los grandes trabajos que han de dar por resultado la prosperidad de aquel país. La franquicia absoluta a Samaná o bien el establecimiento de un derecho mínimo para toda clase de importaciones en los puertos de la Isla, derecho que podía irse aumentando en una escala gradual a medida que creciese la riqueza pública y la exención de tributos como no fuesen los puramente locales por un determinado número de años, creo serían medidas sumamente convenientes para el antedicho objeto, prefiriendo yo por mi parte la franquicia de Samaná. Acerca de esta bahía cuya importancia bajo todos conceptos así el militar como el comercial y marítimo es universalmente reconocido, haré a V. E. una descripción circunstanciada cuando se practiquen las exploraciones que de acuerdo con el señor Comandante general de Marina me propongo mandar practicar, mientras tanto mi opinión es que deben establecerse en los ricos bosques que la rodean, cortes de maderas, destinadas a las construcciones navales que además de esta ventaja ofrecerán la muy apreciable de proporcionar con los desmontes sitios apropiados para las construcciones que han de hacer necesarias los establecimientos militares y comerciales.

Al terminar este escrito someto al alto juicio de V. E. las observaciones en él contenidas para la resolución que el Gobierno de S. M. juzgue acertadas.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana, 5 de septiembre de 1861.—Excmo. Sor. Francisco Serrano.—Rubricado.—Excmo. Sor. Ministro de la Guerra y de Ultramar.



19.—General Serrano, *Visita a Santo Domingo*. Informe reservado. 6 de septiembre de 1861 (69).

Al margen.—Esta comunicación me fué entregada muy reservadamente en esta fecha por el Señor Director para que la guardara en mi poder. 6 de octubre de 1861.—G. Enriquez.—Rubricado.

Hay un sello que dice: Gobierno, Capitanía General y Superintendencia Delegada de Hacienda.—Gobierno.—Muy reservado.—Nº 24.

EXCMO. SEÑOR:

El Oficial primero de este gobierno Superior D. Luciano Pérez de Acevedo, persona de toda mi confianza, que me ha acompañado en mi excursión a Santo Domingo, y que ha entendido desde un principio en todos los asuntos relativos a la cuestión, lleva el encargo de poner en manos de V. E. el presente escrito y darle acerca de su grave contenido, esplicaciones verbales de tal naturaleza, que ni aun caben en él, no obstante su índole íntima y reservadísima.

Al dirigirme a Santo Domingo, creía yo, como antes había creído, que el General Santana no sólo reunía las condiciones necesarias para gobernar como Capitán General aquel territorio, sino que también era conveniente a los intereses públicos que su mando se dilatase por algún tiempo, al menos mientras se llevaba a cabo la difícil, y laboriosa tarea de fundir lo antiguo con lo nuevo y coronar la obra de la reincorporación.

Fundábase mi opinión en los informes recibidos de personas respetables que habían visto de cerca las cosas de aquel país, después del diez y ocho de marzo, y en una serie de antecedentes y de hechos, que revelando en aquel caudillo cualidades de carácter poco comunes, lo presentaban como el árbitro de los destinos del país y el que poseyendo el secreto de aunar todas las voluntades contaba con los medios suficientes para moderar las ambiciones, enfrenar las resistencias, conciliar los intereses y amoldar aquella sociedad informe y desqui-

(69) Del original, inédito. Archivo Histórico Nacional, Madrid. (Ultramar, legajo 3525, exp. 33).



ciada al nuevo orden de cosas que había de establecerse en ella. De su lealtad, nadie dudaba, y ni aún axisten motivos para abrigar en este punto el menor recelo. El había conquistado el título de Libertador, venciendo y arrojando más allá de las fronteras a los enemigos de su Patria; el había resistido con firme perseverancia las halagüeñas ofertas de los americanos del Norte; el fué, por último, el que inició y llevó a cabo el movimiento del diez y ocho de marzo, con tan general asentimiento, que sólo alguno que otro desterrado protestó desde su refugio, contra aquel suceso. Todas estas circunstancias Excmo. Señor aconsejaban a no dudarlo, que el General Santana continuase en el mando de Santo Domingo.

Verdad es que en los últimos días que antecedieron a mi partida, me llegaron informes de haber causado algún disgusto en el país el rigor usado con los prisioneros de las Matas⁽⁷⁰⁾: también es cierto que recibí por diferentes conductos noticias, sinó alarmantes no del todo satisfactorias, que revelaban no muy buena inteligencia entre la primera autoridad de Santo Domingo, y los funcionarios españoles encargados de ir arreglando la administración; pero como todos me decían que mi presencia allanaría las dificultades, y el mismo General Santana me rogaba con empeño que fuese allá, con el propio objeto, me decidí a emprender el viaje, creyendo que la imparcialidad de mi posición y la fuerza moral que me daba la confianza del Gobierno de S. M. serían suficientes para conseguirlo. Así tuve el honor de indicarlo a V. E. al darle cuenta en 26 de julio último de mi próxima traslación a Santo Domingo.

Sin embargo, aunque corta mi residencia en aquel punto, me ha hecho modificar notablemente mis opiniones y en este caso, mi deber es decir con la lealtad que es de mi carácter, mi parecer a V. E., manifestándole desnuda la verdad de los hechos sin ningún género de disimulación. En la extensa comunicación que con fecha 6 del presente he dirigido a V. E. dándole cuenta de mi visita a la espresada Isla, está espuesto fielmente el resultado de mis observaciones: todo lo dicho en

(70) Refiérese al fusilamiento de Sanchez y de sus compañeros. En su oficio del 8 de septiembre de 1861 a la Cancillería italiana, el Cónsul Cambiaso le decía: "En Santo Domingo, además, parece que los fusilamientos de San Juan por orden y por las milicias de Santana, han indignado a los naturales y a los españoles también. El General Serrano, Capitán General de Cuba, visitó a la Isla, y está totalmente disgustado de cuanto ha visto, que en vez de los tres meses proyectados, no se entretuvo más que tres días en la Isla, y regreso a La Habana"



aquel escrito es exacto y verdadero; pero le falta lo que por su índole grave y delicada he debido reservar para éste.

La continuación, Excmo. Señor, del General Santana al frente de la Capitanía General de Santo Domingo, es un obstáculo casi insuperable para la organización de aquel territorio, para que la Nación española entre en la completa posesión de él, acomodándolo a las condiciones de orden y de estabilidad que son indispensables para que el gran objeto de la incorporación quede cumplido. Su relevo pues es de urgente necesidad por razones de la más alta conveniencia.

Al proponer al Gobierno de S. M. tan grave medida, ya comprenderá V. E. que lo hago fundado en muy poderosos motivos. Y no es que le falten al General Santana las notables cualidades de que anteriormente se ha hecho mérito. Por el contrario, de ellas mismas y aun de la exageración de algunas, se deriva en gran parte su incompatibilidad para el mando que desempeña. Hombre de incontestable valor, de costumbres rudas y sencillas, no falto de buen sentido, pero ajeno a toda clase de cultura y de conocimientos, lleva la firmeza de carácter hasta un grado de terquedad, que le obliga a resistir todo lo que le viene de afuera y pone alguna traba a sus indóciles hábitos de mando irregular y arbitrario. Gefe de un partido que le es completamente adicto, sujeto a sus contrarios tal vez superiores en número, mientras estuvo a la cabeza de la República, en fuerza de energía y de violencias que hacía sumamente fáciles la ausencia de leyes y hasta de formas que las supliesen; condescendiente en exceso con sus parciales, es implacable con sus enemigos, hasta el punto de haberles impedido que tomasen parte en el suceso de la incorporación, para excluirlos de las ventajas que solo pretende para los suyos.

Con semejantes condiciones, Excmo. Señor, no es posible gobernar en justicia ni con aquella elevada imparcialidad que es conveniente emplear hoy en Santo Domingo, para completar la obra de la incorporación, sin despojarla del carácter noble y pacífico que ha realizado este suceso a los ojos del mundo.

Los hombres que rodean al General Santana han exagerado de tal modo sus pretensiones y tanto en ellos se ha despertado la ambición de sueldos y empleos, que constituyen un obstáculo muy considerable para que la organización se lleve adelante. Aspiran a los primeros puestos y rehusan los inferio-



res que se les han ofrecido con larga mano, efecto de esto sucede que los pocos, muy pocos empleados de esta Isla, entre ellos el dignísimo e inteligente Intendente en comisión Sr. Casas, que han sido enviados a organizar algunos ramos de la Administración, se encuentran privados de todo concurso y contrariados por la primera autoridad, que recela y sospecha en todo lo que no es suyo.

Acerca de este particular, el Sr. Acevedo podrá suministrar a V. E. abundantes pormenores que sería prolijo consignar en este escrito.

La generalidad en las gentes del país, que ansiosas de protección y de justicia, saludaron con júbilo la aparición de nuestra bandera y cada día más adictos a la causa de España, desea ser gobernada por autoridades y leyes españolas, principia ya a disgustarse, porque creen ver con el general Santana en el Gobierno, la continuación del antiguo desorden. Este disgusto se ha comunicado a los peninsulares y aún a los mismos extranjeros, y entre tanto como las reformas no acaban de facultarse y todo el mundo señala con el dedo al que les sirve de rémora, resulta de aquí cierto desconcierto y malestar que exige pronto remedio.

No seré yo quien aconseje al Gobierno de S. M. que se desentienda y abandone al General Santana. Cualesquiera que sean sus defectos, y esto nace de la misma naturaleza de las cosas, es una persona de grande mérito y que ha prestado a la España un servicio extraordinario, por el cual es pequeña toda recompensa. Abandonándole y tratándole con desdén pocos meses después de aquel servicio sería indigno de la Nación y se animaba a que no sin razón digeran nuestros émulos que se le echaba a un lado como instrumento vil, después de haber servido para alcanzar el objeto. Por mi parte opino, que si como es de esperar el gobierno de S. M. se resuelve a relevarle, deberá cohonestarse esta medida, llamándole a la Corte, con el plausible pretexto de que conozca a su Augusta Soberana, nombrándole Senador y título de Castilla.

En este caso, el relevo no debe aplazarse, hoy conviene más que mañana: mientras más tarde, serán mayores las dificultades. Para llevarlo a cabo, tengo el honor de proponer al Gobierno de S. M. lo siguiente:



1º Nombrar un Capitán General para Santo Domingo, que reúna dotes reconocidas en mando a las de una enérgica prudencia. Y si para este encargo quisiere S. M. utilizar los servicios del General 2º Cabo de la Isla, D. Manuel Gasset, elevándolo al empleo de Teniente General, yo me atrevería a recomendar su nombramiento en gracia de excelentes cualidades que tiene acreditadas como general y como gobernante.

2º Elegir para 2º Cabó al que lo es de la Capitanía General de Puerto Rico, Brigadier D. Carlos de Vargas, cuya inteligencia y actividad para cualquier mando difícil son bien reconocidos. En este caso, crea que debería ser ascendido a Mariscal de Campo, a que es muy acreedor por su antigüedad y buenas circunstancias el actual 2º Cabo de Santo Domingo D. Antonio Pelaez y que con tanto celo y discreción se ha conducido en circunstancias bien difíciles, mandando la Brigada expedicionaria, podría permanecer al frente de las tropas, si se juzgase necesario, mientras se consolidaba la nueva situación o bien reemplazar al Sr. Vargas en Puerto Rico, ascendiéndose igualmente a Mariscal de Campo, en justa recompensa de los muy buenos y extraordinarios servicios que ha prestado y sigue prestando en la actualidad.

3º Enviar desde la Península las demás autoridades y funcionarios que son indispensables para el objeto de la más pronta organización del país.

4º Que procediéndose en todos los preparativos con el mayor sigilo, se embarquen al mismo tiempo, el Capitán General y demás funcionarios en dos o más Buques de Guerra que deberán mandar conducir los refuerzos que según los datos que posee la superioridad, se juzguen necesarias.

5º Una vez desembarcada la expedición en Santo Domingo e instalado el Capitán General, con instrucciones precisas y suficientes que deberá tener del Gobierno de S. M. se deberá proceder a montar con mano vigorosa la Administración del país, las cuales como convenga a los intereses de la Nación.

Respecto de las diferentes medidas que he tomado durante mi residencia en aquella Isla, el Gobierno de S. M. con entera libertad puede negarles su aprobación con estas o las otras modificaciones. Pero me creo en el indispensable deber de llamar la atención de V. E. acerca de dos personas y de los más importantes en las propuestas que por separado eleva es-



te Gobierno a V. E. Estas personas son los Señores Lavastida y Fernández de Castro.

El Señor Lavastida, Ministro de la Guerra, con el General Santana, al tiempo de la Anexión, y por entonces hecho General, no obstante ser extraño a la profesión de las armas, es hombre de buenas luces naturales aunque de instrucción escasa, pero dotado de gran sagacidad y extraordinaria travesura. Tanto por estas cualidades, como por poseer la omnímoda confianza del General Santana, ha logrado una muy regular fortuna, que contrasta con la miseria pública, y según se dice no ha sido adquirida por medios muy lícitos. Atendidas todas estas circunstancias y la de que no es generalmente estimado, considero inconveniente y hasta peligroso su residencia en Santo Domingo. Pero como fué uno de los que más trabajaron y con más éxito en el asunto de la incorporación, me parece que podría obtener fuera de su país una colocación que recompense sus servicios.

El señor Fernández de Castro, Ministro también con Santana, actualmente en comisión Secretario político, y propuesto para Presidente del Tribunal Superior, es un antiguo Diputado y hombre de negocios en Madrid, que por efecto de la quiebra de la Sociedad del Yris, de que era Director, sufrió en la Cárcel, las consecuencias de un Proceso. Yo desconozco cual fueran sus resultas, sin embargo los servicios que ha prestado antes y después en la incorporación, su indisputable capacidad, el tiempo transcurrido, lo extraordinario y excepcional de lo que se refiere a Santo Domingo, todo esto anejo, puede serle favorable, para que el Gobierno de S. M. le dé una colocación digna, bien la propuesta, o bien otra análoga en cualquiera posesión española.

V. E. se servirá acoger con su acostumbrada benevolencia, cuanto he creído deber manifestarle, elevándolo al soberano conocimiento de S. M. la Reyna, para la resolución que sea de su Real agrado. Cualquiera que sea esta, ruego encarecidamente a V. E. me la comunique por el conducto más próximo, a fin de encontrarme convenientemente prevenido.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana 6 de setiembre de 1861.—Excmo. Señor Francisco Serrano.—Rubricado.—Excmo. Señor Ministro de la Guerra y Ultramar.



20.—*Junta Económica de Santo Domingo, 1861* (71).

I

A los Sres: Don Antonio A. Alfau, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales,

Don Pedro Ricart,
 " Jacinto de Castro,
 " Manuel Delmonte,
 " Tomás Bobadilla,
 " Fco. J. Abreu,
 " Melitón Valverde,
 " Manuel M. Valverde,
 " Fco. Sardá.

Sto. D^o, 19 de Novre. 1861 (72).

Honrado por S. M. con la delicada cuanto grave misión de organizar la Hacienda pública de esta Isla y surgiendo de esta importante materia cuestiones de grande trascendencia para el porvenir del país, sería una imperdonable presunción de mi parte suponerme bastante para levantar tan pesada carga sin otros recursos que los que me son personales y los pocos que de oficio pueden recogerse.

Buscando consejo, datos, experiencia, conocimiento de cosas y lugares que me ayuden en esta empresa; pareciéndome justo hacer un llamamiento a aquellos que han tenido una parte activa en la pasada administración y que se recomiendan por su patriotismo, inteligencia y conocimientos prácticos, tengo el honor de dirigirme a V. como uno de los que reúnen esas distinguidas condiciones, invitándole a formar parte de una Junta Económica que ilustre las cuestiones que merezcan mayor estudio y prudencia.

La transición de uno a otro sistema de gobierno, hecha entre hijos de una misma madre, es necesario conducirla del

(71) Copia del expediente No. 160, *Convocando a varias personas ilustradas del país para formar parte de la Junta Económica*. (Mss. original en Archivo General de la Nación, Anexión, 1861).

(72) Al margen una nota que dice: "En 28 de noviembre de 1862, se puso igual comunicación a los Sres. Felipe Dávila Fernández de Castro y D. Miguel Lavastida, nombrándolos miembros de la Junta".



modo más suave posible, en familia, y para conseguirlo nadie que se estime puede negar su concurrencia y su auxilio como ningún alto funcionario de S. M. debe, tampoco hacer atribución de la opinión pública ni de los hombres honrados que lo han sacrificado todo en un largo transcurso de años para reconquistar la autonomía de este Pueblo bizarro que debe su nombre, su religión, su lengua y su civilización a la misma raza a cuyos brazos vuelve.

Con la profunda estimación que merecen las virtudes de que Santo Domingo ha dado tan generosos ejemplos, aspiro a rodearme de sus hombres y a que todos contribuyamos a sentar los fundamentos de su futura prosperidad.

De la obra de estos momentos depende que la riqueza, el saber y el trabajo no pierdan un tiempo precioso en lamentables ensayos difíciles de corregir cuando ya se han constituido organizaciones viciosas y la sociedad empieza a luchar con intereses encontrados; porque entonces se padece el mal pero no es siempre fácil señalar el elemento que lo produce.

Las leyes económicas son las que se dirigen radicalmente al comercio, la agricultura o la industria, fuentes de la riqueza pública: ellas detienen o impulsan su desenvolvimiento, por ellas gozan los pueblos de la abundancia y el bienestar o sufren la miseria y las privaciones: vamos a elegir, conciliando las obligaciones de la asociación y el haber que el Tesoro necesita para levantarlas, con el curso más rápido y de más firmes fundamentos que sepamos y podamos, seguros de que nos ayudará la Providencia que guía los destinos de los pueblos y que ha conducido de un modo visible a Santo Domingo.

Con la firme esperanza de que V. responderá dignamente al llamamiento que hago a su patriotismo, me veo obligado, sin embargo, a consultar su voluntad, rogándole se sirva manifestarme si acepta el nombramiento de *vocal* de la recordada Junta que funcionará bajo mi presidencia.

Dios etc.

[Joaquín M. de Alba, Comisario Regio]



II

Excmo. Sor.

La muy atenta y honrosa nota de V. E. de 19 del corriente la recibí el día de ayer a las cinco de la tarde, y veo con placer que ella revela grandes conceptos, y el deseo que anima al Gobierno de S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) de engrandecer y hacer próspera esta Provincia, cuya estabilidad, que es la base de toda asociación, está afianzada con su incorporación a la antigua Madre Patria.

Como los votos más ardientes de mi corazón siempre han sido por la felicidad pública, V. E. puede contar con mis escasas luces y mi débil cooperación, no solo para la Junta Económica que tan dignamente presidirá V. E. sino para lo demás que se relacione con el bien del país, el honor, prosperidad y gloria de la Nación, sin necesidad de explorar anticipadamente mi voluntad.

No concluiré E. S. sin manifestar, que los conceptos personales que me son relativos en su citada nota, son más bien un efecto de su noble generosidad que de mi merecimiento; pero este proceder encadena más mi voluntad, y lleno de gratitud me cabe el honor de ofrecerle todo mi respeto, y la muy distinguida consideración de que me suscribo su más afecto y obediente servidor.

Sto. Domingo 21 de noviembre 1861.

Tomás Bobadilla.

Excmo. Sr. D. Joaquín M. de Alba.

III

E. S.:

Con la más viva satisfacción he tomado conocimiento del atento oficio que con fecha de ayer se sirvió dirigirme V. S. en el que se digna nombrarme vocal de la Junta que bajo su presidencia tendrá por objeto organizar la Hacienda Pública de Santo Domingo. Como servidor leal de mi país y de mi Reyna; como entusiasta copartícipe en la transformación política



que acaba de tener lugar y que abre a Santo Domingo un campo vastísimo para mejorar su suerte y cambiar la triste situación en que forzosamente han debido colocarle las vicisitudes porque ha tenido que atravesar para defenderse de sus enemigos, tendré un verdadero placer en cooperar con mi pequeño contingente de luces y experiencia a la noble y difícil empresa que ha tenido a bien encomendar el Gobierno de S. M. a la ilustración y reconocido mérito de V. S.

No pasaré en silencio el sentimiento de gratitud que, como hijo de este suelo, me han inspirado los lisonjeros términos en que V. S. manifiesta el alto aprecio que abriga hacia sus habitantes, cuya abnegación, lealtad y sacrificios han de merecer efectivamente la estimación de todo español patriota e ilustrado.

Ruego a V. S. se sirva aceptar la expresión de mi gratitud junto con las protestas de mi más alta y distinguida consideración.

Dios guarde a V. S. m.

Santo Domingo, Novbre. 20 1861.

Pedro Ricart y Torres.

Sr. Comisario Regio de Hacienda.

IV

Excmo. Sor.:

Hasta ahora no me habían permitido, con harto dolor mío, accidentales quebrantos de mi salud, el contestar la honrosa nota que V. E. se dignó dirigirme con fha. 21 del actual.

Satisfacción y grande es para mí, Excmo. Sor., el pertenecer a una corporación presidida por V. E. y si los conocimientos y talentos necesarios para el desempeño de esa delicada misión pueden suplirse con el profundo deseo y constante anhelo por el bienestar y la prosperidad de esta Provincia, puedo asegurar a V. E. que no se ha equivocado al juzgar mi humilde persona inspirada por esos nobles pensamientos.



Con sentimientos de la más alta y distinguida consideración me suscribo a V. E. su más obediente servidor,

Q. B. S. M.

Melitón Valverde.

Santo Domingo, 24 de noviembre de 1861.

Excmo. Sr. D. Joaquín Ml. de Alba.

V

Excmo. Sor.:

Honrado por V. E. con la invitación que os habéis servido hacerme para que coopere a los fines que V. E. me indica en la Junta Económica que tan dignamente presidiréis, y aun cuando mis conocimientos especiales sean escasísimos y sentiría más que nada en el mundo no saber responder en estas circunstancias a vuestros nobles deseos; todavía me atrevo a aceptar el nombramiento que me ofreceis: Seguro de agotar mi eficacia y diligencia en pro de los capitales intereses que S. M. ha sometido a vuestro celo ilustrado.

Dígnese admitir Sr. las seguridades de respeto y consideración con que se suscribe de V. E. su más obsecuente servidor A. V. M. B.

Manuel M. Valverde.

Sto. Dgo., Noviembre 24, 1861.

Excmo. Sr. D. Joaquín M. de Alba.

VI

Excmo. Sor.:

La invitación que me hace V. E. para formar parte de una Junta que tenga por objeto ilustrar aquellas cuestiones económicas que puedan nacer del arreglo y organización de la Hacienda pública de esta Isla, queda por mi parte aceptada agradeciendo a V. E. la alta honra que con tal encargo me hace.



Aguardo lo que V. E. como digno Presidente de dicha Junta tenga a bien determinar, pudiendo V. E. contar desde ahora con mi débil cooperación a la grande obra encomendada por nuestra Augusta Reyna al celo y alta inteligencia de V. E.

Con sentimientos de alta consideración me suscribo de V. E. atento y S. S.

Q. B. S. M.

Jacinto de Castro.

Excmo. Sor. Comisario Regio y Superintendente Delegado de Hacienda de Santo Domingo.

VII

Excmo. Señor:

Acabo de recibir la muy atenta de V. E. en que me comunica haberme nombrado para formar parte de la Junta Económica que ha resuelto establecer V. E. para ayudarlo a dar cima a la organización de la hacienda pública de esta Isla de que ha sido encargado por S. M.; y en contestación digo a V. E. que acepto gustoso tan honorífico encargo, y que desde ahora puede contar V. E. sino ya con un contingente de luces, de que carezco, a lo menos con una buena voluntad y mi más vivo deseo de consagrar mi insuficiencia al servicio de nuestra Augusta y bondadosa Soberana (q. D. g.)

Debo manifestar a V. E. que estando enfermo en la actualidad, mi asistencia a las primeras sesiones de la recordada Junta, dependerá principalmente de la hora en que hayan de tener lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo 10 de dicbre. 1861.

M. J. Delmonte.

Excmo. Sr. D. Joaquín M. de Alba, Comisario Regio y Superintendente Delegado de Hacienda de Sto. Dgo.



VIII

Excmo. Sr. Gobrn. Capn. Gral. de esta Isla.

Santo Domingo, noviembre 25, 1861.

Con fecha 19 del actual he dirigido al Sr. Mariscal de campo D. Anto. A. Alfau y a los Sres. D. Pedro Ricart, D. Jacinto de Castro, D. Manuel Delmonte, D. Tomás Bobadilla, D. Francisco J. Abreu D. Melitón Valverde y D. Manuel María Valverde, una comunicación que dice así (73):

Y habiendo aceptado los señores espresados la invitación a que se refiere el anterior oficio, solo me resta rogar a V. E., como lo ruego, su autorización para reunir la Junta.

[*Joaquín M. de Alba*].

IX

E. S.:

He recibido la comunicación en que V. S. se sirve manifestarme que habiendo dirigido un oficio al Señor Mariscal de Campo Don Antonio Abad Alfau y a los Señores Don Pedro Ricart y Torres, Don Jacinto de Castro, Don Manuel Delmonte, Don Tomás Bobadilla, Don Franco. J. Abreu, Don Melitón Valverde y Don Manuel Ma. Valverde, invitándoles a formar parte de una Junta Económica bajo la presidencia de V. E. con el objeto de ilustrar las arduas cuestiones que puedan presentarse en el desempeño de la honrosa misión que S. M. la Reina (q. D. g.) tuvo a bien encomendarle, solicita mi autorización para poderla reunir.

Dispuesto siempre a prestar mi anuencia a todas aquellas medidas que puedan redundar en bien de los intereses de este país y del mejor servicio de S. M. no puedo menos que acce-

(73) Se trata del Documento No. 1.



der a los deseos de V. S. acordándole la autorización que solicita.

Dios Gde. a V. S. Ms. años.

Sto. Domingo 26 Novbre. 1861.

Pedro Santana.

Sr. Comisario Regio, Superintendente, Delegado de Hacienda de Santo Domingo.

*

21.— Eduardo Alonso Colmenares, *Examen de la Anexión*. Santo Domingo, 8 de marzo de 1862 (74).

Dirección general de Ultramar.—Reservado (75).

Por su carta de 7 de octubre del pasado año se le confió a D. Eduardo Alonso Colmenares, Regente de la Audiencia de Santo Domingo el importante cargo de examinar detenidamente y de estudiar la verdadera situación de los ánimos en aque-

(74) Del original, inédito. Archivo Histórico Nacional, Madrid. (Legajo 3525, No. 33).

(75) Don Eduardo Alonso Colmenares nació en Corella, provincia de Navarra, el 13 de octubre de 1822. Ejerció su profesión de abogado en Madrid y Pamplona y se dió a conocer ventajosamente como autor de algunas obras de derecho. Siendo Ministro de Fomento escribió su biografía el Sr. Antonio Hurtado, completada en un periódico de la época, en los días de su fallecimiento, en Madrid, el 31 de marzo de 1888, de la que extractamos los siguientes párrafos:

"Fiscal de las audiencias de Burgos, Sevilla, Barcelona y Granada hasta 1859, pasó a servir igual cargo a la audiencia de La Habana, para la que fué nombrado a las repetidas excitaciones del Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba, que veía la necesidad de un fiscal ventajosamente probado en la Península. Allí, como en todas partes, se hizo notar por su rectitud, y aun se recuerdan en La Habana informes notables de ese fiscal, cuyo primer discurso en aquel tribunal, en el más solemne acto que se registra en los anales del mismo, le conquistó la envidiable celebridad y la respetuosa popularidad de que gozaba en aquellos lejanos países. Entusiasta por las funciones fiscales, se había negado constantemente a recibir ascensos mercedísimos en la magistratura de Ultramar, y cuando menos lo esperaba se vió sorprendido con su nombramiento de regente de la Audiencia, que en 1861, y a raíz de la reincorporación de la Isla de Santo Domingo, se creó en aquella apartada región. A ella se trasladó desde La Habana, después de recibir en la gran Antilla las manifestaciones más cariñosas y entusiastas de todo aquel pueblo, que lo despidió a bordo del vapor de guerra Don Alvaro de Bazán. Era entonces capitán general de la Isla de Cuba el Excmo. Sr. Francisco Serrano, Harto costó a tan celoso funcionario abandonar el ministerio público; pero negándose a aceptar venta-



lla Isla y la conducta que en su gobierno seguía el General Santana.

En cumplimiento de ello ha pasado Alonso una comunicación cuyo resultado es el siguiente.

Santo Domingo, 8 de marzo 1862.

La anexión de Santo Domingo a pesar de que no fué llevada a cabo mediante el concurso de la mayoría de sus habi-

jas que el Gobierno por medio de aquella elevada autoridad le ofreció, marchó a Santo Domingo, y en los dos años que vivió en esa isla organizó la administración de justicia, expidiendo larga serie de circulares para el régimen de los juzgados de primera instancia y municipales, de los oficios de notario, escribanos y procuradores; planteó el Código penal y el de comercio; y las leyes de enjuiciamiento civil y mercantil; y ordenó el Código civil de aquel país, tomándolo de las disposiciones extranjeras y casi inaplicables que lo constituían, apreciando la influencia de sentido experimental y de relación que los demás códigos planteados debían ejercer sobre él. Jamás ha recibido en España juriconsulto alguno autorización tan amplia como la otorgada a Alonso Colmenares para la confección de este trabajo, y para su inmediata publicación y observancia, sin someterlo previamente al examen de ninguna corporación científica ni a la aprobación del Gobierno.

Dicha sea en honor suyo: el Código civil dominicano fué perfectamente recibido en la Península cuando en ella fué conocido después de su planteamiento en la antigua Española, y fué tan aplaudido por los dominicanos, que cuando éstos recobraron su independencia continuaron y continúan hoy en su observancia, considerándolo como el más rico tesoro de su legislación. Había llevado a Santo Domingo, además de su encargo judicial, la misión política de imprimir persuasivamente la ciega obediencia a las leyes en el ánimo del General Santana, que desde la presidencia de la República Dominicana había pasado al gobierno y capitanía general de aquella provincia de España, y fué tan completo el éxito que obtuvo en su delicado encargo, debido en gran parte a las condiciones de carácter y cortesanía de Alonso Colmenares, y a las simpatías que entre los dominicanos conquistó la rectitud de sus actos judiciales, que el mismo general Santana interpretó fielmente los sentimientos del Gobierno español, y observó rigurosamente las leyes ordenanzas, reglamentos y órdenes que aquel quiso desenvolver en el orden civil, administrativo, económico y militar, hasta que por la propia voluntad de Santana pasó el mando superior de la isla al ilustre general D. Felipe Rivero y Lemoine.

Causas de todos conocidas crearon en aquella isla dificultades políticas que Alonso Colmenares había previsto y comunicado al Gobierno con oportunidad, y tras ellas vinieron los lamentables acontecimientos de Puerto Plata y Santiago de los Caballeros; actos de rebelión que se combatieron prontamente, haciendo salir para aquellos puntos todas las fuerzas de la guarnición de la capital, la que fué confiada exclusivamente al patriotismo de un batallón de voluntarios, creado en el acto con españoles leales, cuyo mando en jefe obtuvo Alonso Colmenares. Pero el Gobernador Capitán general y las demás primeras autoridades comprendieron que aquellos sucesos eran las chispas que anunciaban un grande incendio, próximo a manifestarse en toda su asoladora importancia, y fué preciso que una de las autoridades viniese a prevenir al Gobierno de los graves peligros que amenazaban la existencia de aquella parte del territorio nacional.

Elegido Alonso Colmenares, en junta de autoridades, para tan difícil encargo, después de llenarlo, y cuando se preparaba a regresar a Santo Domingo, fué promovido a la Regencia de la Audiencia de La Habana, a donde se trasladó, pasando antes por Santo Domingo para contribuir por su parte al planteamiento de las medidas de gobierno adoptadas por consecuencias de sus relaciones".



tantes hizo concebir lisongeras esperanzas y que ésta, sin embargo, no se han realizado la gran parte porque el General Santana creyendo que a la sombra y amparo de España podía con más seguridad ejercer y aun captarse la popularidad de que carecía porque nunca ha sido más que el representante de una pequeña fracción política, no ha vacilado en oponer obstáculos a la marcha de las jurisdicciones directamente establecidas por el Gobierno de la Metrópoli y en retardar el arreglo de aquella parte de la Administración local que a él había sido confiada. Que de todo esto resulta que no hay la uniformidad apetecida en las diferentes esferas del Gobierno: que los negocios no se despachan por sus trámites regulares, por los trámites que ofrecen garantías de legalidad, acierto y moralidad y que la mayor parte de los habitantes se hallan en un estado de inquietud y de alarma sensibles, contemplando sus derechos y sus intereses a merced de quien quiere constituir su voluntad en soberanía.

Que convendría se procediese al nombramiento de un Capitán General, de un Gobernador Político y de varios Tenientes Gobernadores todos ilustrados y celosos, que emprendieran y llevaran a cabo las mejoras de que es susceptible el país y que la opinión pública está pronunciada en este sentido porque espera y confía que pasado algún tiempo habrá desaparecido la oportunidad y podrían seguirse gravísimos males.

NOTA.—La índole de la comunicación reservada que en extracto precede y todos los hechos y particularidades a que hace referencia exigen que pase a la Sección de Gobierno a fin de que por su ilustrado conducto, se acuerde lo que fuere más conveniente. Despacho. N^o 13. 26 de Mayo de 1862.

Nombrado ya un nuevo Gobernador Capitán General de Santo Domingo, procede solamente, en sentir del que suscribe, un Enterado. 24 de junio de 1862.—Enríquez.—Rubricado. 25 de junio de 1862.—Enterado.

Regencia de la Real Audiencia de Santo Domingo.—Reservado.

EXCMO. SEÑOR:

El Gobierno de S. M. en Real Orden reservada de siete de octubre último se sirvió suplicarme la verdadera índole de mi



cometido al nombrarme Regente de la Real Audiencia creada en el territorio español de esta Isla, y me significó que siendo depositario de su confianza esperaba que penetrándome del doble carácter judicial y político de mi importante misión, además de proponer las reformas que estimare conducentes a la buena administración de justicia, daría reservadamente noticia de todo aquello que sugiriese mi celo y patriotismo relativo a los ramos de administración y de Gobierno de la Isla, y de cuanto bajo el punto de vista político, importare conocer.

Acepté con este compromiso el delicado encargo que S. M. se dignó confiarme y para corresponder a él con la lealtad que en todos los actos de mi carrera he procurado demostrar, sin atender a más consideraciones que el bien público que en el mejor servicio de S. M. me propongo en esta comunicación hacer a V. E. algunas revelaciones en descargo de la solemne obligación que he contraído. No trato de inspirar con ellas infundados recelos ni desconfianzas injustas: trato de decir la verdad adquirida después de serios y constantes estudios, de observaciones y de meditación, para que el Gobierno de S. M. conozca con certeza la situación de este país tan susceptible de útiles reformas y los obstáculos de actualidad que se oponen a su definitiva organización.

Un año hace que el gobierno de la estinguida República vió próxima a perderse la nacionalidad dominicana. La República de Haití absorbía sin remedio el dominio absoluto de la Isla: los hijos de la hoy parte española de ella habían llegado al último estado de degradación y de miseria y sus instituciones caían abrumadas bajo el imponderable peso de su descrédito. Acudióse al recuerdo de pasadas glorias: el nombre español era todavía el orgullo de la generalidad de los habitantes de Santo Domingo, y se conjuró aquel inminente riesgo, acogiendo al amparo de una Reyna generosa, grande como su siglo. La reincorporación de esta Ysla a la nación española tuvo efecto, y desde entonces los dominicanos vieron asegurada su tranquilidad y comenzaron a fisonsearse con la esperanza de su inmediato bienestar. El Gobierno de S. M. empezó desde luego a realizar esta esperanza. Envió a este país un ejército, mandó cuantiosas armas con que satisfacer las atenciones públicas y desenvolver los gérmenes de riqueza que el país encierra, creó oficinas en todos los ramos de la Administración, creó Tribu-



nales y Juzgados: dotó a este territorio de las mejores leyes e instituciones que poseía, colmó a sus hombres políticos de honores y distinciones, distribuyó entre los naturales la mayor parte de los destinos públicos de grande y de pequeña importancia; dió, en fin, a Santo Domingo la más insigne muestra de alta estimación y aprecio, de protectora liberalidad que jamás gobierno alguno ofreció en situaciones análogas. Inagotable fué para estos habitantes la munificencia y el amor de la bondadosa Señora que ciñe la corona de Castilla: la gratitud y el reconocimiento de los dominicanos no debían tener límites atendida la efusión con que se habían satisfecho sus aspiraciones. El Gobierno debía esperarlo porque podía estar ufano de su obra y tenía derecho a que se apreciase en su mucho valor. Desgraciadamente no ha sucedido así y en mi humilde opinión no sucederá, si no se pone pronto remedio a los males de que voy a ocuparme.

La inmensa mayoría de los dominicanos ignoró el movimiento que produjo la reincorporación hasta después de ejecutado. Lo toleró porque de él presagió grandes bienes; lo aceptó cuando conoció los primeros actos del Gobierno; lo aplaudió cuando lo persuadió de la buena fé y de la hidalguía con que se contestaba al grito de amparo y sumisión lanzado en la capital de la Isla por los hombres que figuraban al frente de los negocios públicos. Pronto sin embargo, se manifestó un sentimiento desagradable que favorecía envolver una censura a los actos del Gobierno, censura que por otra parte era la apología más completa de su lealtad y de su sabiduría.

Los disturbios que por tantos años habían trabajado este desgraciado país, dividieron hondamente los ánimos y en su visible decadencia lleváronse las banderías y los odios y rivalidades personales a un extremo desastroso. El General Dn. Pedro Santana y las personas de su confianza eran quizá las que en medio de tanta variedad de opiniones contaban con menos adeptos y el país que anhelaba ser gobernado por funcionarios rectos y desapasionados, ajenos a tanta arbitrariedad, violencia y desmán con que se señalaron todas las partidas, recibió con disgusto la conservación de aquel Jefe de la antigua República al frente del Gobierno civil y militar de la Isla, y a la mayor parte de los hombres de su pasada dominación en puestos importantes de orden judicial, político y militar. Este



sentimiento se habría desvanecido, no obstante si tales funcionarios, comprendiendo la diferente posición que ocupaban hubieran tratado de olvidar pasados temores en obsequio de la grandeza de la nación a que por su espontánea voluntad se habían unido. Los sucesos de Moca y el trágico fin de algunos desventurados de que V. E. tuvo noticia oportuna no reconocen tal vez más origen ni otro móvil. El contenido de la Real Orden reservada que mencioné al comenzar esta comunicación, revela que el Gobierno no ignoró la conducta observada por el General Santana en sus primeros actos después de la reincorporación. Por mi parte no dudo que este General supo que el Gobierno desaprobaba todos los que no fuesen conformes con el pensamiento y con las disposiciones que de él se enseñaran, lo cual produjo evidentemente un cambio de conducta más dañoso a la política del Gobierno y del decoro de la Nación.

No quisiera incurrir merecidamente en el concepto de suspicaz o desconfiado; pero mis observaciones y la deducción que lógicamente se desprende de algunos hechos demuestran que no se presta verdadero acatamiento a la legalidad existente y que acaso se pretende desacreditarla para ganar una popularidad perdida hace tiempo.

Nombróse al Capitán General Gobernador superior civil de la Isla, y al General dominicano D. Pedro Valverde, Gobernador político de la Capital. Estos funcionarios estaban llamados a organizar el orden gubernativo dentro de la provincia y del municipio, bajo las bases o principios sentados por el Gobierno en sus Reales decretos de 7 de octubre último.

El Gobierno había sido tan solícito y previsor como debía serlo expidiendo las disposiciones fundamentales sobre que habían de cimentarse los diferentes órdenes de la Administración. Sabía muy bien que era no sólo conveniente sino necesario que estos órdenes se desarrollaran y constituyeran simultáneamente para que resultase un todo armónico y completo, marchando progresiva y rápidamente sin ramo y con demasiada lentitud otro se retardaría la constitución de uno y otro, se haría quizás imposible porque su diferente marcha había de crear complicaciones y embarazos, choques y conflictos, y sobre todo la falta de relación e íntima cohesión y armonía en que la combinación aconsejaba de estos diversos ramos de la administración pública deben mantenerse constantemente.



No me atreveré a asegurarlo, pero presumo que aquellos funcionarios hubieron de comprenderlo así y sin embargo se ha desequilibrado el movimiento orgánico de dichos órdenes. Por esta razón al paso que el judicial, y el económico caminan paralelamente sin encontrarse y antes bien prestándose mutuos apoyos que pueden ofrecerse muy oportunamente, porque cuando son necesarios tienen ya la conveniente preparación; la paralización casi absoluta del orden gubernativo de un obstáculo insuperable para que aquellos marchen sin una rémora que no puede removerse sino a costa de la organización que se proponen.

La empresa de la *Gaceta Oficial* publica en colección todas las disposiciones adoptadas por estas autoridades desde la reincorporación de la Isla. Acompaño a V. E. un ejemplar de la publicada hasta el día y V. E. verá las que se han adoptado para regularizar las de la Administración activa. Creó S. M. Ayuntamientos y todavía no se han constituido en su mayor parte, y lo que es más notable aún, hechos los nombramientos de Concejales han sido eliminados de las municipalidades los hombres que de buena fé se proponían secundar las miras del Gobierno y hacer algo en provecho del municipio. Así ha sucedido en la Capital con el Alcalde y Tenientes a quienes el Gobernador político ha excluido de las sesiones, haciendo que el Ayuntamiento levantase unas actas y formase un reglamento interior, según entendido tengo.

Hay seguramente un marcado antagonismo por parte de los funcionarios dominicanos hacia las actas de cuantas tienen otra procedencia y apenas hay disposición o acuerdo de éstos que no se contraríen o que no se destruyan con otros actos inalicables.

Recientemente la Real Audiencia dictó providencias e hizo reclamaciones respecto del abuso con que el Gobernador político de esta ciudad y otros Gobernadores y Tenientes Gobernadores decretaban detenciones y prisiones arbitrarias, sacaban a los trabajos forzados a cuantos encontraban en las cárceles por medida de seguridad y privaban del alimento a los presos pobres.

Cuando este Tribunal se ufanaba de conseguir que se viese garantizada la seguridad personal y satisfechos los principios humanitarios que toda autoridad debe profesar, la ar-



bitrariadad quiso erigirse en sistema y no sólo se despreciaron sus excitaciones atentas y consideradas siempre, sino que se hizo alarde de su desprecio, privando del socorro alimenticio a los presos, que lo recibían del Tesoro público por medio del Gobernador político, con gran peligro de que un número considerable de ellos condenados de este modo a morir de hambre, se alarmasen y dispusiesen a un gravísimo desorden.

Afortunadamente tuve noticia inmediata de este hecho escandaloso, proveí de un bolsillo particular a la alimentación de los presos, reuní extraordinariamente la Audiencia plena el mismo día que fué el segundo de Carnaval, se hicieron enérgicas reclamaciones y el Intendente General de Ejército y Real Hacienda respondiendo cumplidamente a las instancias de la Audiencia libró en favor del Alcalde, con intervención de la autoridad judicial los fondos necesarios para asegurar el socorro de los pobres encarcelados.

Este hecho alarmó notablemente a los hombres de orden, y en él, en la manera y en los días en que se ejecutó, ha querido verse la intención de crear un conflicto que, además de las desgracias que funda producir, llevare el descrédito al nuevo orden de cosas.

Este es el propósito también que en la común opinión dirige los actos del General Santana y ciertamente que si los hechos son la demostración de intenciones puede creerse que tal opinión no está destituida de fundamento. Pudiera citar a V. E. un crecido número de ellos, sin incluir las quejas presentes que salen de la boca de este alto funcionario contra toda determinación que no sea suya, las cuales hacen estallar con frecuencia su reprimida irascibilidad y que alejan de su lado a todos los empleados que tan dispuestos vinieron a coadyuvar con su prudente consejo y con su acción conciliadora, al desenvolvimiento del sistema que el Gobierno se propuso plantear; sin contar con los desaires que diariamente reciben los funcionarios que inmediatamente dependen de su autoridad, ya como Capitán General, ya como Gobernador superior civil, desaires con que los desautoriza dando pábulo a la idea muy generalizada, de que no se quiere más que gobernar con la arbitrariedad, la violencia y el exclusivismo del tiempo de la República y establecer como única diferencia entre la gobernación actual y la pasada el simple cambio de título de los car-



gos que se desempeñan; sin mencionar el olvido de las autoridades primeras de la Isla para la consulta de los negocios arduos y espinosos que están sometidos a su examen; sin parar mientes en una especie de consejo privado establecido con hombres del país a quienes se confían los asuntos más delicados sacándolos del curso oficial con ofensas de empleados celosísimos de su reputación y del decoro del Gobierno. Me ceñiré tan solo a revelar a V. E. dos hechos bastante significativos y graves para que V. E. comprenda que no es un exceso de celo o de suspicacia lo que mueve mi pluma.

Cumpliendo con lo que el Gobierno me tiene encargado conservo y cultivo cuanto me es posible las relaciones más amistosas con el General Santana, y lo mismo procuran hacer los demás empleados de primera categoría. Por más que procedo como ellos a ponerme en ocasión de contribuir con mi opinión desautorizada pero leal, a la buena dirección de los negocios públicos, el General Santana, que a todos mira con recelosa desconfianza, se encierra siempre en un silencio impenetrable y solo trata de la que puede comisionar y que puede producir responsabilidad y esto acaso para buscar el medio de cubrirla.

Pocos días hace que como por incidencia me preguntó si podría indultar a varios presos políticos: contestéle que la constitución reservaba a S. M. el uso de esta preciosa prerrogativa, que S. M. se complacía mucho en hacer gracia y que en este concepto y toda vez que el país ofrecía seguridades de una paz estable y existían multitud de familias desterradas por motivos de aquella índole no dudaba que S. M. recibiría con agrado la propuesta de una amnistía general, la misma que el Capitán General D. Francisco Serrano no se atrevió a decretar, cuando visitó esta Isla investido de facultades extraordinarias, por no privar a S. M. del dulce placer de dispensar el bien por sí misma. Significóme entonces muy claramente su propósito de limitar el indulto a los presos políticos y de concederlo por su propia autoridad, aunque a reserva de dar después cuenta a S. M.

El Gobernador político de esta ciudad dió al General Santana parte hace algún tiempo de que, cometiéndose falsedades en un pasaporte se había trasladado a esta Isla por una familia de Puerto Rico una esclava a quien se castigaba y trataba como tal. Para dar cuenta de este parte reunió el General San-



tana la Junta de autoridades. Manifestó en esta que tratándose de un hecho aislado que parecía envolver responsabilidad criminal, debía pasarse el parte a los Tribunales para que practicada la averiguación más esquisita aplicasen la ley penal. Esta fué la opinión dominante. Se me pasó el parte, lo trasladé con el pasaporte original al Alcalde Mayor de esta ciudad, el cual instruyó la sumaria con gran celo, actividad e inteligencia, y resultando que el hecho era completamente falso, porque si bien en el pasaporte aparecía la adición del nombre de la supuesta esclava, esta misma aseguró que se le había dado su libertad en Puerto Rico, que vino a esta Isla en concepto de libre, y que se le guardaban las consideraciones y el tratamiento que a esta condición corresponde; el Alcalde Mayor, de acuerdo con lo que propuso el Promotor fiscal sustituto, que es un defensor público dominicano, se inhibió en favor del Alcalde competente de Puerto Rico respecto de la adición del pasaporte que se demostró haberse hecho allí y sobreesayó respecto de lo demás. La Audiencia, conformándose con lo propuesto por el Fiscal de S. M. aprobó por unanimidad el auto de inhibición y sobreseimiento consultado.

No parece sino que el General Santana se había propuesto sacar partido de este hecho para ganar alguna en el ánimo de los dominicanos y para aumentar el descrédito en que se amenaza a toda emanación del Gobierno Supremo. Preguntó a la Audiencia por el resultado del proceso y ésta, de acuerdo con su fiscal, pasóle una comunicación concebida en los términos de la copia que acompañó con el número 2. A pesar de su contenido el General Santana, sin consultar con las autoridades que pudieran aconsejarle bien y derechamente, sin contar con el Secretario del Gobierno superior civil, ni con la sección correspondiente del mismo, llevó el asunto a su consejo privado, y de él salió la impolítica, infundada, inexacta, y peligrosa circular que después de extendida y comunicada por el Gobierno superior civil se trasladó a la Real Audiencia y acompañó en copia marcada con el número 3º.

A la consideración de V. E. abandono este escrito en que se sienta como cierto un hecho que los Tribunales han declarado inexistente, y esto no obstante la categórica manifestación que los mismos han hecho al que lo suscribe y se difunden por el país la alarma y el recelo en materia que tanto puede conmoverlo.



Después de estos hechos solo tengo que añadir, para cumplir con mi deber como empleado público y como español, amante de la honra y buen nombre del Gobierno, que no existe en la Isla un solo funcionario, un vecino pacífico, sea español, o extranjero, que esté tranquilo. A todos alcanza la justa alarma que la conducta de la primera autoridad despierta; todos temen de ella algún suceso desagradable.

No es posible afirmar que la inquietud y malestar que generalmente se manifiesta por esa conducta, sean precursores de un acontecimiento siniestro, pero V. E. apreciando los hechos y consideraciones que dejo sentados podrá aproximadamente calcular, con el talento y el tino que tanto le distinguen, las consecuencias deplorables a que pueden tener lugar. V. E. comprenderá también si será conveniente a los intereses de la causa pública aconsejar a S. M. el nombramiento de un Capitán General, Gobernador superior civil que, a la mayor prudencia, y circunspección, reúna las indispensables circunstancias de notoria ilustración, de gran iniciativa y laboriosidad; el nombramiento de un Gobernador político que tenga inteligencia y voluntad para secundarle y la distribución en todo el territorio de la Isla de Gobernadores y Tenientes Gobernadores político-militares que a su bien probada adhesión al trono de S. M. reúnan el celo y la instrucción suficientes para promover tanta reforma, tantas mejoras como el país necesita y apetece, al que suscribe cumple únicamente asegurar a V. E. que todas estas medidas y cuantas otras de igual naturaleza se consideren oportunas pueden hoy adoptarse sin el menor inconveniente ni peligro porque la opinión pública no se ha enervado aun suficientemente, y que pasado algún tiempo será quizás imposible lo que ahora es una necesidad apremiante.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo ocho de marzo de 1862.

Excmo. Señor

Eduardo Alonso y Colmenares
Rubricado.

Excmo. Señor Ministro de la Guerra y de Ultramar.



22.—*Llegada del General Rivero*. Santo Domingo, 20 de julio de 1862 (76).

Ayer a las doce del día hizo su entrada oficial el Excmo. Sr. Teniente General don Felipe Rivero, Capitán General de la parte española de esta isla.

Desde que al amanecer indicó el vigía que se hallaba a la vista la fragata *Blanca* en que se aguardaba a S. E., el contento y la animación se apoderaron de todos los habitantes de esta ciudad.

Aun no había fondeado el buque y ya se encontraban adornadas las calles por donde debía pasar S. E. con magníficos arcos de triunfo, y engalanadas todas las casas con el hermoso pabellón nacional.

Una comisión del ilustre Ayuntamiento, compuesta del licenciado don Pedro Antonio Delgado y del Sr. don Rosemond Beauregard, fué a felicitar a S. E. tan pronto como se supo que *La Blanca* había dado fondo en el placer de los Estudios.

También fueron a bordo en aquel momento el Illmo. Sr. Comisario Regio don Joaquín María de Alva, el Illmo. Sr. Regente de la Real Audiencia Sr. Alonso y Colmenares, el Sr. Fiscal de la misma Sr. Malo de Molina, y otros personajes de distinción.

A las once y media de la mañana anunció una salva de artillería que S. E. se encaminaba a tierra, y acto continuo se dirigió al muelle el Excmo. Sr. Marqués de las Carreras, acompañado del Sr. Brigadier Segundo Cabo, del Sr. Secretario Político, del Sr. Gobernador Civil, del Ilustre Ayuntamiento, del Excmo. Sr. Mariscal de Campo don Antonio Abad Alfau, de varios jefes del antiguo ejército dominicano, y de otras personas respetables.

Una vez en tierra el Excmo. Sr. Rivero y su simpática Señora, emprendió su marcha la numerosa comitiva por en medio de la tropa de la guarnición que se hallaba formada a un

(76) De *Gaceta de Santo Domingo*, No. 103, 21 de julio de 1862. Al día siguiente se ausentó el Brigadier Peláez: "Abordo del vapor *Cuba*, que zarpó hoy para Puerto Rico, se ha embarcado el Brigadier don Antonio Peláez de Campomanes, Segundo Cabo nombrado por S. M. para dicha Isla". Nombres de Rivero y otras noticias de su llegada a Santo Domingo, en nuestra obra *Papeles del General Santana*, Roma, 1952, pp. 168-169.



lado y otro de la calle, desde la puerta de la Atarazana, hasta la plaza de la Catedral.

Al llegar al templo S. S. E. E. con todo el numeroso cortejo que les acompañaba, el Presbítero Pina, actual gobernador eclesiástico, cantó en acción de gracias un solemne Tedeum.

Terminado este acto, pasó la comitiva al palacio que había sido destinado de antemano para la Capitanía del General Rivero, y luego que S. E. hubo prestado juramento ante el Excmo. Sr. Marqués de las Carreras y tomado posesión del mando, se le dió lectura a la siguiente alocución del General Santana, que fué contestada por el General Rivero en términos muy satisfactorios.

DOMINICANOS:

El maternal corazón de nuestra piadosa Reina Doña Isabel II (q. D. g.), se ha dolido de mi estado valetudinario, y escuchando mis ruegos me permite buscar en el descanso de la vida privada, un alivio a las dolencias que mi agitada vida ha hecho intolerables. Diez y ocho años hace que consagré mi existencia a procurarle paz y sosiego al pueblo dominicano, sacrificándole el mío propio; y en ese tiempo de dura prueba, mi salud ha sido el precio que la Divina Providencia ha exigido de mí para concedérsela. ¡Ella sea loada, pues que a tan poca costa me permite ser testigo de la inauguración de una era de felicidad para vosotros!...

Mis afanes han sido coronados; la magnanimidad de nuestra Soberana nos ha permitido cubrirnos con su egregia bandera de los males que las discordias interiores y las ambiciones del exterior hacían llover constantemente sobre nosotros. De hoy más, vuestro dichoso porvenir está escrito en el libro del destino; vuestras familias tienen un hogar seguro; vuestras propiedades un brazo fuerte que las defienda, y vuestro laborioso afán una guarda que os garantice el fruto. Nuestra Madre común vela sobre nosotros como sobre sus hijos predilectos. Su Gobierno secunda sus benéficas miras, y ya os ha dado inequívocas pruebas del solícito anhelo con que procura vuestro bienestar.

Una de ellas os la ofrece en la acertada elección del nuevo Jefe, del nuevo padre, que mis quebrantos le obligan a buscar



para vosotros. La persona que ha escogido para reemplazarme en el mando, el digno General Don Felipe Rivero y Lemoyne, que acaba de llegar con dicho objeto, es a todas luces la más apropiada para llenar las bondadosas miras de S. M., y nosotros no podremos agradecer jamás lo bastante, la sinceridad, buena intención y acierto de esa elección.

¡Dominicanos!, el Gobierno de S. M. ha hecho y hace cuanto está de su parte para asegurarnos un porvenir venturoso; a nosotros y sólo a nosotros nos toca hacer el resto para coronar la grande obra de nuestra reincorporación al gran pueblo de quien, por ella, somos hermanos. No más discordias; no más memorias de lo pasado; no más inquietud por lo futuro. La unión, el respeto a la ley; la afectuosa obediencia a las autoridades; el amor al orden y el apego al trabajo, son las virtudes que completarán la principiada obra de la regeneración de nuestro hermoso y privilegiado país.

Por mi parte, yo os debo dar, y os daré el ejemplo. Mientras el Cielo me conserve una vida que por tantos años la he consagrado a ese deseado objeto, me veréis como el primer súbdito de Nuestra Soberana, dispuesto a sacrificarla en defensa de su Trono y a llenar en todo sus magnánimos deseos, como lo espero de vosotros.

Santo Domingo, 20 de julio de 1862.

Pedro Santana.

En seguida, y aprovechando el Sr. Marqués de las Carreras tan favorable oportunidad, tuvo a bien presentar y recomendar a S. E. a los Sres. don José María Pérez Contreras, don Esteban Roca, don Juan Alejandro Acosta, don Juan Evertsz, don Pascual Ferrer, don Pedro Valverde y Lara y don Juan Gervacio, Generales del antiguo ejército dominicano.

Concluidas las demás presentaciones oficiales, presenció S. E. el desfile de las tropas desde el balcón de su palacio, acompañado de su Señora, que había sido acompañada a palacio por el Sr. Mariscal Alfau.

Terminados estos actos y disuelta la comitiva, siguieron las visitas oficiales de las corporaciones civiles y militares, las que tuvieron lugar a diferentes horas del día.



23.—*Instrucciones reservadas para el Gobierno de Santo Domingo.* A Felipe Rivero, 1862, y Carlos de Vargas, 1863⁽⁷⁷⁾.

Instrucciones reservadas comunicadas al Teniente General D. Felipe Rivero, 19 de junio de 1862. Id. al Mariscal de Campo D. Carlos de Vargas en 26 de Setiembre de 1863.

MINISTERIO DE LA GUERRA—ULTRAMAR.—RESERVADISIMO.—A! Gobernador Capitán General de Santo Domingo.—Madrid, 19 de junio de 1862. Excmo. Sr.—Nombrado V. E. por R. O. de 28 de marzo último Gobernador Capitán General de Santo Domingo, S. M. la Reina ha tenido a bien disponer, de acuerdo con el parecer del Consejo de Srs. Ministros, hago a V. E. por vía de instrucciones y con la gran reserva, que alguna de ellas demanda, las prevenciones siguientes:

1º La circunstancia de que el país, cuyo mando se confía a V. E., se ha incorporado voluntariamente a la Nación, abandonando la forma republicana que había adoptado, es un especialísimo motivo para que se atienda a la satisfacción de sus necesidades con el más particular esmero.

La prudencia y el celo de V. E. ofrecen en este punto sólidas garantías: el Gobierno desde luego le recomienda vigile escrupulosamente para que la seguridad de las personas y de las propiedades sea siempre protegida y para que todos los derechos legítimos de esos naturales encuentren en los delegados de V. E. un constante amparo, demostrándoles de este modo el gran beneficio que con la reincorporación han obtenido y haciendo resaltar el hecho de que la nueva forma de Gobierno, porque el país se rige, no solo no ha destruído sino que por el contrario, ha establecido una libertad verdadera, de cuyos bienes en realidad no gozaba anteriormente.

2ª Las continuas conmociones, que han perturbado la tranquilidad pública en Santo Domingo, han producido en sus habitantes rivalidades y odios, que es indispensable desaparezcán. Para conseguirlo sería espuesto apelar a medidas directas, que podrían acaso producir un efecto contrario al que se desea. No apele V. E. por lo tanto a este sistema y prefiera por el contrario hacer a todo el mundo estricta justicia estableciendo además entre los naturales una igualdad tan completa

(77) Archivo Histórico Nacional, Madrid. (Ultramar, Santo Domingo, legajo 3525, 34).



como sea posible en todos los actos oficiales o semioficiales, sin que jamás aparezca diferencia alguna.

3º La prevención, que antecede, tiene una importancia tanto mayor cuanto que en Santo Domingo existe una raza de color numerosa, que es y debe ser igual a la blanca a los ojos de la Ley y de sus representantes. Causas muy fáciles de comprender hacen que los individuos de esta zona sean siempre muy sensibles a las atenciones que las autoridades públicas les dispensan: tenga V. E. muy presente en su conducta este hecho importante, para que puedan repetirse, si algún día fuere preciso, las muestras de decisión y lealtad, que nuestra historia ultramarina tiene registradas en justo elogio de la raza a que me refiero y para eterna fama de la sabiduría de nuestras leyes que crearon tan nobles sentimientos.

4º Es indispensable recuerde V. E. que en el glorioso acontecimiento de la reincorporación ha tenido la mayor parte el Teniente General D. Pedro Santana, como también que este distinguido caudillo ha prestado a aquel país notables servicios, que le han conquistado merecido prestigio. En este concepto es acreedor a toda clase de consideraciones de parte de la autoridad de V. E.; pero al dispensárselas y al oír su opinión en aquellos casos, en que sea conveniente, importa mucho tenga V. E. en cuenta que es imposible que habiendo tenido activa parte en los disturbios porque el país ha pasado, no haya quedado inevitablemente en su ánimo, respecto a algunas personas, un resto de pasión por más que todas las tendencias de su carácter sean rectas, nobles y elevadas.

5º Los haitianos han sido causa constante de inquietud y de perturbaciones para Santo Domingo. Hoy es de esperar que no se repitan las agresiones, que tanto daño han causado cuando ese país no estaba protegido por nuestra gloriosa bandera. Vigile V. E. sin embargo, muy cuidadosamente, sobre la seguridad del territorio, haciéndola siempre respetar de la manera que la honra de la Nación demanda.

6º Hace poco tiempo se ha turbado la tranquilidad pública, a consecuencia de los manejos de algunos de los emigrados de Santo Domingo, tan escasos en número como atrevidos y turbulentos. En la actualidad se asegura también que se agitan para repetir alguna intentona: el Gobierno encarga a V. E. la más esquisita vigilancia y asimismo la más decidida energía



dentro de las leyes, si llegare el caso. Con este motivo, conviene manifestar a V. E. que el Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba, durante su corta residencia en Santo Domingo, propuso una amnistía general y completa: pero medidas de esta especie no son posibles, por más que el ánimo de S. M. la Reina y de su Gobierno se inclinen siempre a la clemencia, cuando no se demuestran méritos para obtener la gracia. Además es indispensable tener en consideración de si la medida presentaría el peligro de que renacieran en el país, con la presencia de los desterrados, los anteriores disturbios: estudie V. E. detenidamente esta cuestión y manifieste al Gobierno sobre el particular lo que estime oportuno.

7ª El importante mando confiado a V. E. tiene extensas y variadas atribuciones que le permiten acudir a la satisfacción de las necesidades públicas. Cuide V. E. muy particularmente al ejercerlas de hacer aparecer siempre que el bien que con ellas dispensa emana de S. M. y de su Supremo Gobierno, quedando para V. E. como de su delegado, la no escasa gloria de secundar sus miras en beneficio de la Patria.

8ª Con el fin de que nunca por falta de atribuciones puedan sufrir los intereses públicos, tienen los Gobernadores Capitanes Generales de las provincias de Ultramar la facultad extraordinaria de suspender el cumplimiento de las disposiciones soberanas. Recomiendo a V. E. no haga uso de esta escepcional prerrogativa sino en aquellos casos de trascendental importancia para que las leyes la han establecido.

9ª Es fácil se presenten a V. E. en el ejercicio de su mando dificultades que tengan el carácter de internacionales: si no hubiere V. E. recibido instrucciones especiales, deberá dejar las cuestiones de esta especie completamente íntegras para la resolución del Gobierno Supremo.

10ª Acontece con frecuencia que los Agentes comerciales extranjeros en las provincias de Ultramar quieren tomarse facultades que no les corresponden, atribuyéndose el carácter Consular, propiamente dicho, y aún el Diplomático. Conviene que V. E. al mismo tiempo que guarde con ellos buena armonía, les haga comprender si preciso fuere, que no son más que meros agentes comerciales, según terminantemente se expresa en las Reales Ordenes, con que se dá conocimiento a la Autoridad



Superior del país de haberse dignado S. M. concederles su *Regium Exequatur* para el desempeño de cargo.

11^a Es la voluntad de S. M. deje V. E. siempre la acción de la justicia tan libre y expedita como las Leyes de Indias recomiendan, a fin de que los intereses sociales estén firme y completamente garantizados. Si alguna vez llegare a acontecer que los funcionarios del orden judicial olvidaran el cumplimiento de sus importantísimos deberes, informe V. E. inmediatamente al Gobierno de una manera reservada para que pueda adoptar la resolución que corresponda, pero cuidando al mismo tiempo, aún en este caso, de dejar libre la acción del Tribunal y la que al Regente corresponde.

12^o El Gobierno recomienda mucho a V. E. procure siempre conservar con el M. R. Arzobispo la mayor armonía, secundando sus medidas en cuanto pueda ser necesario, con arreglo a las leyes. Esta prevención es de la mayor importancia para el bien de la Iglesia y del Estado, y, al llamar muy especialmente la atención de V. E. sobre el particular, debo encarecerle asimismo la necesidad de que mantenga en toda su vasta extensión las prerrogativas inherentes al Patronato, que corresponde a S. M. en esos dominios.

13^a Respecto al ramo de Hacienda están confiadas sus más importantes atribuciones al Comisario Regio, que S. M. ha tenido a bien nombrar. Procure V. E. auxiliar sus gestiones y vigile cuidadosamente en los ramos, que de la autoridad de V. E. dependen, sobre que se observen escrupulosamente las disposiciones dictadas para la buena contabilidad de los fondos del Estado.

14^a Las Cajas de la Isla de Cuba están acudiendo a sostener las obligaciones de Santo Domingo. El Gobierno tiene siempre muy presentes las consecuencias que del principio de la nacionalidad se desprenden, para que las provincias más ricas y afortunadas acudan en auxilio de las que lo son menos pero esta circunstancia no puede significar nunca la adopción de un sistema, que adormezca el sentimiento de la responsabilidad de esos habitantes hasta el punto de confiar al trabajo ajeno el cumplimiento de unos deberes. Es indispensable por lo tanto se estudie un sistema de impuestos, acomodado y proporcionado a las fuerzas productoras del país, de tal manera que no solamente no entorpezca su desarrollo sino que por el



contrario le sirva de estímulo y de ayuda. Partiendo de esta base debe hacerse el necesario estudio, con el fin de conseguir que esa provincia como todas las de la Monarquía contribuyan al Tesoro público de la manera y en la cantidad que sus verdaderos recursos lo permitan.

15ª Por Real Orden de 14 de octubre de 1861 se ha dispuesto la inmediata construcción de la carretera que ha de poner en contacto a esa Capital con la bahía de Samaná. Se ha reconocido después como más importante y de atención preferente la canalización del río Yuna desde Samaná hasta Angelina, en cuyo punto es navegable y la construcción de un ferrocarril desde Santiago de los Caballeros hasta el punto más conveniente del curso de este río. Los estudios de estos proyectos están ya concedidos y S. M. recomienda muy especialmente a V. E. los active cuanto sea posible, dando a cada uno la preponderancia que queda indicada.

16ª También se ha considerado de importancia suma la construcción de un puente, que una en la Capital las dos orillas del río Ozama, que hoy se comunican por medio de una mala barca: en consecuencia se han mandado hacer los estudios indispensables y conviene asimismo que V. E. consagre su atención a este asunto.

17ª Nombrado un ingeniero de minas para Santo Domingo, el fomento de este ramo encontrará en sus conocimientos poderoso auxilio: el Gobierno cree que ese suelo encierra considerables riquezas de esta clase. Importa mucho por lo tanto que desde luego se estudien con actividad y conciencia las pertenencias que correspondan al Estado y que al mismo tiempo proponga V. E. respecto a las de los particulares las disposiciones oportunas, teniendo a la vista la Ordenanza de minería vigente en la isla de Cuba.

18ª Aprobado un sistema de alumbrado marítimo por Real Orden de 22 de mayo pasado, se recomienda a V. E. se vaya llevando a efecto en los términos que en aquella disposición se espresa y en cuanto las atenciones generales lo permitan.

19ª Es del mayor interés procure V. E. fomentar el cultivo del algodón, al tenor de las prevenciones de la R. O. de 22 de febrero último y por medio de las prevenciones que en la misma se establecen, proponiendo además cuanto acerca del particular estime oportuno. El desarrollo del cultivo del tabaco



puede también ser fuente de inagotable riqueza para esa isla y para la Península: remueva V. E. cuantos obstáculos se opongan a su fomento y cuando el hacerlo no quepa dentro de sus atribuciones, consulte al Gobierno cuanto acerca del particular considere conveniente.

20^a El estado actual del Tesoro y las numerosas cargas que pesan sobre las cajas de la isla de Cuba, no consienten dedicar cantidades considerables a la construcción de obras públicas, que han de contribuir poderosamente al desarrollo de la riqueza del país. En esta situación y por más que presente económica y prácticamente algunas dificultades el establecimiento de prestaciones personales, redimibles en dinero, conviene que V. E. se fije mucho en la organización de este recurso, que pudiera ser muy importante y que tal vez presente menos dificultades que en otros en ese país, cuyos habitantes han tenido necesidad de prestar el servicio de vivir con las armas en la mano durante tanto tiempo.

21^a Ultimamente se han enviado algunas expediciones de trabajadores peninsulares, pagando su pasaje el Tesoro público: informe V. E. a la mayor brevedad posible sobre si es o no conveniente que continúe este sistema, proponiendo en caso negativo el que deba instituirse, a fin de que se aumenten en la isla los brazos útiles para el trabajo. Tenga V. E. a la vista, al ocuparse de este asunto las Reales Cédulas de 10 y 12 de Agosto de 1815 y de 21 de Octubre de 1817, que tan grandes frutos han producido en las islas de Puerto Rico y de Cuba. El pensamiento del Gobierno en este punto a preferir las medidas indirectas, y después de quitar obstáculos confiar los resultados a la energía y al esfuerzo de los particulares, sin crear situaciones artificiales que pueden engendrar complicaciones en lo futuro.

El Gobierno abraza las más grandes esperanzas de que V. E. cumpliendo exactamente las leyes y ateniéndose a las prevenciones que anteceden, dará los primeros pasos para que ese país vuelva a disfrutar de su antiguo bienestar, después de las sensibles desgracias porque ha pasado y que conquistará V. E. de este modo grandes glorias para España y para sí mismo. De R. O. lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios etc...=(Reservado). Traslado al Sr. Ministro de Estado.



Hay un sello en tinta que dice: GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.—Al margen se lee: Contestación a la Real Orden reservadísima de 19 de junio último.—6 de noviembre de 1862. Enterado y a su antecedente, teniéndolo presente oportunamente. El D. G.—Excmo. Sr.—A mi llegada a esta Ciudad me fué entregado por el Secretario del Gobierno Superior del Gobierno Civil el pliego muy reservado que contenía la Real Orden de 19 de junio último, en que S. M. se digna darme las instrucciones reservadísimas que ha creído necesarias para mejor desempeño del tan importante como difícil cargo con que ha tenido a bien honrarme. Enterado de su contenido y deseoso de observar en todas sus partes las reglas que se me prescriben, es mi deber al hacerme cargo de todos los puntos que abraza, exponer a la consideración de V. E. algunas observaciones sobre la posibilidad de llevar aquellos a cabo, o los inconvenientes con que he de tropezar para conseguir el objeto apetecido. Los pocos días de residencia que llevo en esta provincia no son bastantes para que después de un detenido estudio y formando juicio propio, pueda con todo el lleno de conocimientos, y con una convicción íntima de las cosas, hablar a V. E. sobre el estado de la isla y sus diferentes necesidades; sin embargo, las observaciones que hasta ahora he hecho y los informes de personas muy autorizadas que han tenido ya lugar de estudiar y conocer la índole y el carácter de sus habitantes, me servirán para hacer a V. E. aquellas indicaciones que creo más convenientes y al hacerlas me permitirá V. E. emplear el lenguaje franco que la verdad exige, que la lealtad aconseja y que el deber impone, porque de otro modo no correspondería a la confianza de S. M. ni a la que el Gobierno me dispensa.

Tantas y de naturaleza tan distinta son las necesidades que presenta este país y cuya satisfacción me recomienda V. E. en la primera de sus instrucciones, que para observar este precepto, creo de indispensable necesidad hacer a V. E. una reseña sucinta del estado de esta Provincia, aun cuando los límites de esta comunicación no me permitan ser tan extenso como debiera.

Los moradores de este país, Excmo. Sr., perdieron la costumbre y amor al trabajo con la guerra que por espacio de 18 ó 20 años se vieron precisados a sostener contra la vecina re-



pública de Haití, llegando a espermentarse un abandono tal en los campos, que con dificultad se encuentra otra cosa más que espesos bosques destinados a crianza de ganado vacuno y de cerda.

La población de raza africana en su mayor parte está diseminada de tal manera en algunos puntos que se recorren distancias muy largas sin hallar una sola choza en donde guarecerse de los rigores del sol. Apenas se conocen otros caminos que sendas abiertas a través de la espesura, cortadas con frecuencia por charcas y ríos, que si en los meses de seca, comprendidos en el invierno y primavera, se pueden vadear, llega a su vez la estación de las aguas e impiden su paso, como no sea a nado, porque tampoco se conoce un solo puente en los muchos ríos que cruzan la isla.

Los distritos de Concepción de La Vega y Santiago de los Caballeros situados a la parte norte en una llanura o Vega muy estensa, es donde se advierte alguna animación en el cultivo del tabaco, porque la distancia a que se halla la frontera haitiana, teatro de sus guerras, y la cordillera de montañas que la separan del resto de la isla, les ha permitido dedicarse a sostener, nada más, este ramo de industria en una proporción muy pequeña, atendido el consumo que de este artículo se hace.

Agréguese, Excmo. Señor, a este estado de abandono la falta absoluta de capitales con que poder hacer frente a empresas en grande escala y resultará el insuperable escollo en que necesariamente se han de estrellar los esfuerzos de la autoridad más celosa.

Sentados estos preliminares, me ocuparé de los diferentes puntos que abraza la instrucción reservada a que me contraigo.

Con el más particular esmero, como V. E. tiene a bien recomendarme, atenderé a satisfacer las necesidades de mis gobernados en cuanto dependa de mi autoridad, y cuidaré escrupulosamente de proteger la seguridad de las personas y sus propiedades, para que conozcan los beneficios del nuevo sistema de Gobierno a que se han sometido voluntariamente por medio de la reincorporación. Tanto mi conducta como la de todos mis delegados, tienden por hoy a este fin, y el país está convencido de las ventajas que le han resultado, y de cuanto debe espe-



rar en lo sucesivo, apesar de los agentes que trabajan en sentido opuesto.

Cierto es, Excmo. Señor, que el país se halla dividido en bandos políticos, conocidos con los nombres de sus respectivos jefes Santana y Báez, y que estando tan reciente la ane-xión, no pueden menos de existir como en realidad existen to-davía, odios y rencores entre sí, que me prometo hacer desapa-recer con el tiempo, a beneficio de una justicia distributiva y de la mayor igualdad posible en los actos oficiales o semioficia-les que V. E. me recomienda, tan en armonía con mis princi-pios. Solo un inconveniente podrá impedir que lleve yo a cabo tan laudable objeto, y es, que siendo hechura de Santana el nombramiento de las autoridades principales de los pueblos, escogidas de entre sus más adictos oficiales, necesariamente han de ejercer una presión muy marcada sobre los del bando opues-to, pero a este mal se le puede oponer el remedio de colocar a su lado, en calidad de Secretarios, a oficiales del ejército de reco-nocida probidad y talento, que al paso que suplan con sus co-nocimientos la escasez de los de sus jefes, neutralicen los efec-tos del espíritu de partido que los domina, mientras que el tiempo y las circunstancias no permitan su relevo por otros de opinión neutral. Y al decir el tiempo y las circunstancias, tenga presente que hoy será imposible sustituir estas Autori-dades, porque por conveniente que fuera al servicio y a la mar-cha de la administración su relevo, sería altamente impolítico ante el país, y se alarmaría el mismo General Santana, que es una persona susceptible, y que ejerce una grande influencia en los pueblos.

En cuanto al expresado General, se tiene con él todas las consideraciones a que indudablemente es acreedor (y él se ma-nifiesta satisfecho de ellas); pero sin que su influencia pueda trascender a interrumpir la justicia de las personas que no le hayan sido afectas.

Ningún temor se advierte por ahora de que los haitianos traten de reproducir sus incursiones en este territorio, porque tienen un verdadero conocimiento del poder español, cuya ban-dera protege a Santo Domingo, y por lo que respecta a distur-bios interiores de que V. E. hace mérito en la 6^a de sus pre-vencciones, estoy a la mira de los manejos de los hombres tur-bulentos, que indudablemente trabajan para alterar la tran-



quilidad, valiéndose de cuantos medios les son posibles para extraviar la opinión y puede V. E. creer que si llegase el caso de perturbarse el orden, sería reprimido con energía.

Por lo que hace a la amnistía general, me dedicaré a estudiar esta cuestión con todo el detenimiento que tan delicado asunto requiere, y la propondré a S^a M. en ocasión oportuna, pudiendo asegurar a V. E., según los informes que he tomado, que sería muy peligrosa mientras que estos naturales no lleguen a adquirir una confianza tan ilimitada como es necesaria, en la rectitud y protección del Gobierno que los rige.

Al hacer uso de las estensas atribuciones anexas al importante cargo que S. M. se ha dignado confiarme, atenderé siempre con celo a satisfacer las necesidades públicas, y puede V. E. estar seguro, que si de mi conducta y de mis actos resultare algún bien al país yo procuraré hacer comprender que no es debido a mi persona, puesto que secundando las intenciones de S. M. y las instrucciones de su Gobierno, yo, solo soy el que las lleva a cabo, con buena voluntad sí y deseando acertar no en provecho de mi crédito, sino en el del Gobierno y el de la Nación. Tal vez pueda V. E. encontrar una prueba en la alocución que dirigí a este país al encargarme del mando, y que tuve el honor de pasar a sus manos.

Pondré especial cuidado en no escedermé al hacer uso igualmente de la especial prerrogativa concedida a los Gobernadores Capitanes Generales de las Provincias de Ultramar, de suspender el cumplimiento de las disposiciones Soberanas sin dejar por eso de ejercer todas aquellas atribuciones que las necesidades públicas reclamen, reservando para la resolución del Gobierno Supremo cualquiera dificultad de carácter internacional que ocurra en esta Isla. Y a propósito de esto, debo poner en el Superior conocimiento de V. E., que aquí se conocen varios Agentes comerciales extranjeros sin que ninguno de ellos se halle acreditado por su Gobierno respectivo cerca del de S. M. en esta Isla, no obstante que ejercen los cargos de sus nombramientos.

Con respecto a los tribunales de justicia, no sólo no enervaré su acción, sino que contribuiré por mi parte a darles toda la fuerza y prestigio que necesiten, para que los intereses sociales no sufran el más leve menoscabo, sin perjuicio de poner en conocimiento de ese Superior Gobierno cualquier exceso que



se cometa por estos funcionarios, lo cual no es hoy de temer estando a la cabeza como regente de esta Audiencia, una persona de tanto pulso y rectitud.

La misma conducta seguiré con el muy Revd. Arzobispo, proponiéndome secundar sus medidas en cualquiera ocasión que necesite del auxilio de autoridad, y haciendo a la vez el uso más conveniente de las prerrogativas anexas al Real Patronato correspondiente a S. M. en estos dominios.

Y por lo que hace al ramo de Hacienda, cuya Superintendencia hallé asumida por el Gobernador Superior Civil a mi llegada a esa isla durante la enfermedad y ausencia del Comisario Regio que la desempeñaba, cuidaré igualmente de auxiliar sus gestiones, y vigilaré en los ramos que dependan de mi Autoridad para que se observen cuantas disposiciones están vigentes sobre Contabilidad de los fondos del Estado.

La carga impuesta por S. M. a la Isla de Cuba de contribuir a esta con una cantidad mensual para sus atenciones, tendrá que permanecer por algún tiempo, atendida la insignificante recaudación de esta Provincia por falta de contribuciones; pero esto mismo será una razón muy poderosa para que no descuide yo el planteamiento de un buen sistema de impuestos, tratándolo previamente en junta de Autoridades para mayor acierto en asunto tan delicado; pero convendría Excmo. Señor, que las consignaciones de la isla de Cuba viniesen en una estricta regularidad, porque en esta no se cuenta con recurso alguno, ni hay comercio a donde acudir en un caso de apuro. Esta indicación la hago a V. E. porque hoy mismo nos encontramos en un gran conflicto no habiéndose recibido de las Cajas de la Habana, ni los ciento veinte y tantos mil pesos pedidos para agosto, y mucho menos nada de los doscientos cincuenta mil pedidos para setiembre.

Siendo la canalización del río Yuna con el ferrocarril hasta Santiago de los Caballeros, y la construcción de la carretera de esta Capital a la bahía de Samaná dos proyectos que necesariamente han de dar impulso a la agricultura y al comercio, y estando concedidos los estudios del primero a una empresa particular, voy a ocuparme sin levantar mano del segundo o sea la carretera en cuanto los permitan los recursos del Tesoro; pero para ello se ofrece el grave inconveniente de que esta Inspección de Obras Públicas carece por completo de personal



facultativo a escepción del Inspector, único empleado que con un delineante se cuenta para principiar los estudios del terreno que ha de ocupar. El presupuesto general de gastos de esta isla para el presente año, comprende en el artículo de material de Obras Públicas la cantidad de 38.900 pesos destinados a carreteras y telégrafos, y a ella me sujetaré mientras que el Gobierno de S. M. no disponga otra cosa.

No es a mi entender de tanta urgencia el puente que debe unir en esta Capital las dos orillas del río Ozama y por esa razón ha pospuesto ese Superior Gobierno su construcción al de los anteriores proyectos.

Con respecto al ramo de minas, solo se ha presentado hasta ahora el registro de una de carbón de piedra en la bahía de Samaná, cuya concesión está en suspenso mientras no llegue el Ingeniero del ramo nombrado por S. M. para cubrir las formalidades de la ley. Si los informes de la persona que presentó este registro son exactos, el mineral es de excelente calidad y al parecer abundante en capas horizontales, como a metro y medio o dos metros de la superficie del terreno, y a muy pocos de distancia de las aguas de la bahía. La falta del Ingeniero es por esta razón muy notable, puesto que el primer registrador no puede principiar sus trabajos de explotación, ni dar por consiguiente ejemplo a otros para que la industria se generalice y con ella se aumenten los recursos del Tesoro.

La misma falta de personal que se advierte en la Inspección de Obras Públicas para llevar a cabo la carretera, afecta también a la realización del proyecto de alumbrado marítimo, aprobado por R. O. de 22 de mayo último.

Si el cultivo del tabaco y algodón ha de fomentarse en grande escala, son necesarios muchos brazos, porque estos naturales están sumidos en la apatía más deplorable que se puede imaginar. La inmigración de colonos en la isla es el único medio conocido para conseguirlo, y no cabe duda alguna que los procedentes de la Península serían los más a propósito si perteneciesen a la clase de labradores acostumbrados a las fatigas del campo, porque tanto por su religión como por su idioma y costumbres, se ligarán mejor con los naturales de la isla, evitando de este modo el aislamiento y división consiguiente que cualesquiera otra raza traería consigo. Para llevar a cabo este sistema, es de indispensable necesidad que el Gobierno



elija al enviarlos una estación más apropósito que la que ha llegado en la última expedición, la cual hizo su viaje desde la Península, a la vez que las fuerzas de la guarnición, en lo más riguroso del verano, dando de este modo lugar a una mortandad tan grande que tenía aterrados a todos los naturales. Esta medida, Excmo. Señor, origina a la vez otras de orden secundario como la de proporcionarles un pequeño capital para proveerse de útiles y herramientas necesarias al cultivo, así como de alimento, vestido y habitación, mientras que el producto de su trabajo no dé lo bastante para cubrir estas primeras necesidades de la vida.

Algunas casas de los Estados Unidos propusieron a este Gobierno la inmigración de trabajadores de aquel país con capital y maquinaria suficiente para fomentar estos ramos de riqueza pública, como tiene ya conocimiento ese Superior Gobierno por las instancias remitidas por conducto de este, pero a mí entender y salvo siempre la opinión más ilustrada de V. E. no sería conveniente acceder a sus deseos a pesar de lo ventajoso de alguna de sus condiciones, porque pudiera muy bien envolver este proyecto, otros de suma trascendencia en el orden público. La raza asiática sería la única que no infundiese semejantes temores y podría introducirse del modo que se hace en la Isla de Cuba donde al parecer no dejan de probar muy bien siempre que no se les confunda con la raza africana de condición esclava.

Finalmente, Excmo. Señor, para contestar la última de las instrucciones que abraza la comunicación reservada a que me refiero y que trata de aliviar las cargas que pesan sobre las Cajas del Tesoro, por medio de la prestación personal al emprender la construcción de Obras públicas, ofrezco a V. E. ocuparme de la organización de este servicio sin levantar mano y dar oportunamente conocimiento del resultado que presente su ensayo.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santo Domingo, 5 de septiembre de 1862.—Excm. Sr.—FELIPE RIVERO.
—Excm. Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.



MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Reservado.

Al Sr. Carlos Vargas, Gobernador Capitán General de la Isla de Santo Domingo (78).

Madrid, 26 de setiembre de 1863.

Excmo. Sr.—Nombrado V. E. por Real Decreto de 24 del corriente Gobernador Capitán General de la isla de Santo Domingo, es la voluntad de S. M., se le comuniquen las siguientes instrucciones reservadas, a fin de que a ellas se sujete en el desempeño de su delicado cargo.

1ª La insurrección que a principios del corriente año estalló en la isla de Santo Domingo y la que recientemente ha tenido lugar, y de cuya extensión no es aún dado juzgar al Gobierno de S. M. bastarían para hacerle presumir, si por conductos distintos no hubiera datos bastantes para formar su opinión, que el espíritu de una parte del país, no es el que debiera esperarse de la población que apenas ha dos años, por medio de sus jefes legítimos, y por el órgano de sus corporaciones populares, se echó espontáneamente en brazos del Gobierno español; el que es necesario que exista para que la tranquilidad pública sea un hecho normal, para que la Administración pueda ejercer su benéfico influjo en la nueva provincia española y para que esta no sea para la Nación perenne manantial de zozobra y desasosiego, y origen de gastos enormes e improductivos.

S. M. confía en que el celo y la actividad privada de V. E. se ejercitarán en estudiar en toda su extensión la causa de estos males, e indicar la manera de poner el oportuno remedio, como primera y principal tarea de la misión que S. M. le ha encomendado. Pero desde luego recomendará a V. E. como el más eficaz, la mejora de la condición del país por medio del desarro-

(78) Don Carlos de Vargas, militar y jefe carlista. Nació en Ceuta en 1797. Descendía de ilustre familia. Después de diez años de destierro en Francia fué destinado a Cuba, donde sirvió hasta 1860. Después fué designado para la campaña de Santo Domingo como segundo jefe de la expedición militar española. Estuvo en las acciones de Sabaneta, Santiago, Monte Cristi, Puerto Plata y Altamira. En 1862 había obtenido la faja de Mariscal de Campo. En 1863 fué nombrado Capitán General de Santo Domingo. Intervino, también, en las acciones de Azua, San Cristóbal, Doña Ana, Pulgarín y Sabana Buey. En 1864 cesó en el mando y pasó a España. Después de nuevas actividades políticas y militares, y ya en avanzada edad, agravado por las heridas que había sufrido en sus campañas, murió, en Madrid, el 10 de octubre de 1876.



llo de los elementos que constituyen el bienestar de los pueblos. Atrasado y pobre, al efectuarse la reincorporación a la monarquía; sin el beneficio de que gozan los países bien gobernados; sin carreteras ni puertos, sin medios de comunicación, sin instrucción pública, con escaso comercio, destruída la agricultura y anulada la industria, la población de Santo Domingo, aspira sin duda al amparo de nuestro pabellón, de nuestra legislación y de nuestras costumbres a un cambio radical en su existencia; y así como la paralización en la materia contribuirá a desacreditar la dominación de España en la opinión de un país de suyo impresionable; así es de esperar que reciba agradecida todo lo que haga para levantar aquellos abatidos elementos; y que su mejora progresiva haciendo experimentar de una manera tangible los resultados benéficos del cambio de situación política, labre en sus habitantes el amor a la Metrópoli, o cree en favor de ésta una opinión general bastante fuerte para imposibilitar o ahogar por sí todo movimiento revolucionario. El Gobierno de S. M. encarece a V. E. la necesidad de secundar este pensamiento, promoviendo por su parte dentro de la esfera de sus atribuciones cuanto puede encaminarse al efecto. Recientemente y después de las disposiciones dictadas para dar al país una organización dirigida a establecer un Gobierno regular, seguridad pública y una administración de justicia ordenada, ha procurado, a pesar del estado angustioso del Tesoro de la isla, establecer un servicio de obras públicas provisional a cargo de los Ingenieros militares, ha aprobado la organización del servicio de correos que el antecesor de V. E. propuso, ha sancionado los proyectos de las dos importantes carreteras de Samaná y del Caribe, ha pedido a aquella Autoridad informe acerca del número y clase de Ingenieros de Caminos y Canales que serían precisos para encomendarles la dirección de las obras que deben estar a cargo del Estado, ha ordenado la propuesta de aquellas disposiciones del plan de Instrucción Pública de la isla de Cuba, y de su legislación sobre vías férreas, que pueden ser aplicables a Santo Domingo, ha decretado que rija en la isla el sistema legal vigente en la de Cuba relativamente a ayuntamientos y presupuestos municipales, sin cuya organización a servicios indispensables tienen que permanecer desatendidos, ha procurado fomentar el cultivo del algodón por medio de una protección directa a los cultivadores; y muy en breve comunicará a V. E. una legislación completa relativamente a la



industria minera, disposiciones que tiendan a facilitar la colonización de las tierras que de ella sean susceptibles y otras varias encaminadas a ampliar las atribuciones que hasta ahora han recibido en el Gobernador Capitán General para la ejecución de vías de comunicación, faro y obras de puertos. Todo cuanto V. E. proponga a este Ministerio en el sentido indicado hallará la eficaz acogida que permita la situación de la Hacienda de la Isla y la necesidad de someter los gastos a un sistema, que siendo ordenado y reproductivo, acabará por ser fértil en beneficios, y ocasionado en dar en su día conveniente ensanche a los primeros, por los mayores ingresos del Tesoro.

2ª También considera el Gobierno de S. M. como uno de los medios más adecuados para conseguir el fin que debe ser constante de las miras de V. E. el dar una participación efectiva a los habitantes del país en la gestión de los negocios públicos, y en la provisión de sus cargos administrativos. Para realizar el primer objeto hasta donde lo permita el régimen especial a que está sujeta la provincia de Santo Domingo, como sus hermanas de Ultramar, acaba el Gobierno de crear en ella un Consejo de Administración. Guiado por la conveniencia de hacer una verdad el segundo, ha hecho recaer los nombramientos de Consejeros retribuidos y Secretario en personas dignas que han ejercido altos cargos en la estinguida República. La soberanía que durante el régimen de ésta ha gozado la isla es causa de que su situación, bajo el punto de vista del ejercicio de cargos públicos, sea especial y distinto de las demás provincias ultramarinas, pues en posesión privativa sus habitantes durante un largo período del ejercicio de las funciones administrativas, no podrían sin pesar verlas monopolizadas por extraños. La provisión, pues, de los empleos en dominicanos debe ser la regla general a que V. E. se sujetará en sus nombramientos y propuestas sin que para ello se entienda impedido de confiar a naturales de las demás provincias de la Monarquía aquellos cargos en que razones especiales de confianza personal, de seguridad de la Isla, o de aptitud especial, les obliguen a establecer una escepción. El sistema recomendado a V. E. hallará una base fácil de realización en las disposiciones del Real Decreto sobre empleados de Ultramar de 15 de julio del corriente año, cuyo exacto cumplimiento en sus diversas partes se encarece a V. E.



3ª—El Gobierno no puede perder de vista la situación de grave déficit en que se halla el presupuesto de la Isla, en razón al personal crecido de su Administración y al mantenimiento de un ejército numeroso. La necesidad de que esta situación no se prolongue, ha obligado a este Ministerio a establecer economías en los ramos que dependen de él, reduciendo en el presupuesto del año actual que en breve se comunicará a V. E. el personal de la Administración civil, sus dotaciones y los gastos de material de los servicios públicos en cuasi una tercera parte, excepción hecha de las que tienen un carácter reproductivo o tienden a mejorar la condición social o económica del país. El Gobierno cree innecesario recomendar a V. E. de una manera eficaz, que sujete sus actos a la voluntad que el Gobierno abriga de que el presupuesto una vez aprobado por S. M. sea una verdad, y al deseo de que llegue el día en que los ingresos y los gastos que constituyen aquél, exista un exacto nivel. Para ello como V. E. conoce, no hay otro medio que la rigurosa sujeción de los gastos previstos a los créditos consignados en sus diversos capítulos, la supresión de todo gasto durante un ejercicio que no hallándose aprobado de antemano pueda perturbar el equilibrio de aquel, y una apreciación perfecta de las verdaderas y legítimas necesidades de la Isla, con arreglo al criterio que se señala a V. E. en la primera de estas instrucciones, al formular el proyecto anual de presupuestos con arreglo a las disposiciones vigentes sobre contabilidad.

No es una Administración dispendiosa ni un personal crecido, ni obras de mera ostentación o lujo lo que a juicio del Gobierno necesita la isla de Santo Domingo en su situación actual; es por el contrario una administración simple en su organización, un personal proporcionado e inteligente, y sobre todo probo; servicios públicos, sencillamente organizados si bien suficientes a satisfacer las necesidades de un país culto, una instrucción elemental capaz de crear por la difusión de los conocimientos prácticos, hombres periciales, obras públicas, que poniendo en comunicación las principales poblaciones entre sí uniendo los puntos que son o están llamados a ser productores con los puertos más ventajosamente situados, (en cuya clasificación ocupan un lugar preferente las dos carreteras antes mencionadas) y dando seguridad a la navegación de sus costas y a sus surgideros principales, atraigan los buques nacionales



y extranjeros, promuevan el comercio, impulsen la colonización y levanten por este medio la abatida agricultura del país.

4ª—V. E. hará de las ideas expuestas la aplicación que su celo le sugiera en los diversos proyectos y expedientes (que la iniciativa que el Gobierno espera de V. E. habrá de promover) o que la marcha ordinaria de la administración lleve a sus manos.

Si para secundar aquellas a la ejecución del pensamiento que encierra estas instrucciones en toda su amplitud, hallará V. E. obstáculos en la organización que ha recibido el Gobierno y administración de la isla en sus diferentes ramos al realizarse su reincorporación, V. E. estudiando detenidamente los vicios que encierre, y las reformas de que sea susceptibles, propondrá estas sin vacilar al Gobierno de S. M. quedando al progreso del territorio que la Providencia ha querido enlazar de nuevo a la Madre Patria, así por justicia como por decoro nacional, toda la importancia que merece, y al afianzamiento de esos mismos lazos la que V. E. podrá deducir del espíritu de esta Real Orden, acogerá presuroso, no lo dude V. E., cuanto tienda a realizar tan preferentes objetos. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde etc.—Minuta.

*

24.—*Prohombres de la Anexión con Santo Domingo.* 1863 (79).

Nómina de los Ministros y demás personas importantes de la clase civil que cooperaron activamente a la reincorporación y no han sido empleados:

- D. Felipe Dávila F. de Castro.
- D. Pedro Ricart y Torres.
- D. Miguel Lavastida.
- D. M. J. Delmonte.

(79) Copia del original. Archivo General de la Nación, sección Anexión a España, legajo 17, expediente 50. En una *Lista de empleados que optaban por marcharse a Cuba*, en 1865, (Archivo Nacional, La Habana, figuran los siguientes: Manuel Joaquín Del Monte, Miguel Lavastida, Ildefonso Henríquez, Oficial primero del Gobierno Superior Civil. Entre los que salían para Puerto Rico figuraba Ml. de Js. Galván.



D. Fco. Javier Abreu.
D. Antonio Madrigal.
D. Miguel Valverde.
D. Pedro A. Delgado, ex médico en Jefe del Hospital Militar.

AZUA

D. Lucas Gibbes.

VEGA

D. José Velasco.
D. Juan Reinoso.

SANTIAGO

D. José M. Arzeno.
D. José Joaquín López.
D. Pedro Curiel (año 1863).

*

25.—*Defensa de la frontera. La España*, Madrid, 30 de abril de 1863 ⁽⁸⁰⁾.

La Correspondencia dice de haber recibido, de una persona tan ilustrada como concedora de las circunstancias y situación de la isla, la siguiente carta:

Santo Domingo 14 de marzo.

La completa tranquilidad que aquí disfrutábamos ha sido turbada breves instantes por algunos ilusos, mal aconsejados—

(80) Prueba de que durante la Anexión se trató de resolver el problema de la frontera, es el siguiente documento, copiado del original en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, (Ultramar, Santo Domingo, legajo 3545, No. 34):

Madrid, 10 de Julio de 1862.

Al Archivo de Indias de Sevilla.

De R. O. comunicada ect. me dirijo a V. a fin de que se sirva manifestar a este Departamento a la mayor brevedad posible, cuanto existe en ese Archivo



res de los que fueron y serán siempre mortales enemigos nuestros, que sin duda están en acecho de cualquier oportunidad que se les presente para introducir la alarma en el país, ocupar la atención del gobierno y crearnos dificultades y embarazos que entorpezcan momentáneamente nuestro próximo engrandecimiento.

Tan inesperada ocurrencia, si bien ha brindado ocasión para que sellemos con nuestra propia sangre la fidelidad de nuestro juramento, ha despertado en todos los ánimos un vivo sentimiento de indignación, que mal pudiera disimularse, cuando a ninguno se oculta que los agitadores solo han debido proponerse causar daño, sin esperanza de ningún beneficio, poner en duda la tradicional adhesión dominicana a la madre patria, como si los hechos pasados no fueran más elocuentes que todas sus intrigas y servir, tal vez sin pensarlo, a nuestro

sobre límites de la Isla de Santo Domingo con Haity desde el año 1803 hasta el de 1830.—Dios ect.—Minuta.—El D. G.—Rubricado.—(Cº L. 24-62.—S 43. 26 de Julio 1862. Traslado al Sr. Ministro de Estado para su conocimiento y efectos correspondientes. Unase a sus antecedentes.—El D. G. I.—Rubricado. Archivo General de Indias. Para dar el debido cumplimento a la Real Orden que V. S. I. se sirve comunicarme con fecha 10 del mes actual, a fin de que a la mayor brevedad se manifestase cuanto constase en este Archivo sobre los límites establecidos en la Isla de Santo Domingo entre la parte Española y Haity comprensivos desde el año 1803 hasta 1830, debe manifestar a V. S. I. que no obstante haberse hecho una prolia investigación en los papeles que comprenden dichos años venidos en las últimas remesas en los ramos de Consultas, Decretos y Reales Ordenes, como entre los papeles del Consejo, Materias Gubernativas, Correspondencia de los Gobernadores, Gobernadores Políticos, Expedientes e intancias, Ordenes sobre asuntos de guerra y otros en que pudieran hallarse algunas noticias sobre aclaración de límites, nada se ha encontrado; y si dos legajos titulados *Expedientes sobre el tratado de límites y policía ajustados con Francia, años 1755 a 1782*, entre cuyos papeles se encuentra una copia del Tratado de límites de la Isla de Santo Domingo entre las Cortes de España y Francia, firmado por sus respectivos comisionados en 29 Febrero de 1776 por el cual se manifiesta con la mayor claridad la línea divisoria de los terrenos de ambas naciones y se relaciona el propio deslinde y señalamiento efectuado con el número de 221 mojones que circunstanciadamente se especifican, siendo los límites extremos en las partes del Norte la boca del Río Dajabón o de Massacre, y por la del Sur la boca del Río Pedernales o de Anses a Pitre. En los documentos que componen estos dos legajos, y en la misma copia de este Tratado, se hace mención de haberse remitido al gobierno por aquellas autoridades planos topográficos exactos de toda la extensión de la frontera, de un extremo a otro, pero por notas y oficios que acompañan ser manifiesta su dirección al Consejo de Indias con otros papeles, y entre ellos uno sobre visita hecha con toda prolijidad por el Gobernador en 1767, los cuales y dichos planos no se hallan entre los papeles revisados y que existen en este Archivo.

Si V. S. I. juzga puede ser útil el antedicho Tratado, se servirá comunicármelo para inmediatamente emprender su copia, y remitirla a esa Dirección General.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Sevilla, 24 de Julio de 1862.—El Oficial 1º Francisco de P. Juárez.—Rubricado.—Ilustrísimo Señor Director General de Ultramar.



implacables enemigos, a cuyas instigaciones atribuimos todos la descabellada intentona de Guayubín y otros pueblos fronterizos.

Sea como fuese, el pronto y feliz desenlace obtenido y la cooperación franca y lealmente prestada, no sólo por las autoridades hijas del país, sino por las reservas provinciales, cuyos individuos son también dominicanos, han debido desengañar a los mal intencionados de que hoy como ayer, y mañana como hoy, todos sus esfuerzos vendrán a estrellarse ante el valor a toda prueba del ejército nacional y la firmeza inquebrantable y la fidelidad acrisolada de estos intrépidos servidores de su Reina; de hoy más será más íntima nuestra alianza, puesto que se ha ratificado con la sangre de unos y otros valientes defensores de la patria, y por consiguiente solo debemos desear que no vuelvan a repetirse tales escándalos, que así afectan nuestros corazones como desdoran y mancillan a quienes en cualquier sentido pudieran promoverlos.

Pero ¿deberá callar el gobierno y mostrarse indiferente a vista de tantas demasías? ¿No podrá aplicarse algún correctivo eficaz que ponga coto a semejantes desafueros? Yo creo que sí, y como primera medida aconsejaría la inmediata ocupación de todos los pueblos fronterizos que nos pertenecen, y que por un exceso de generosidad se encuentran todavía en poder de los haitianos, quienes reconocieron el derecho del gobierno en esa parte del territorio de la isla desde que a principios de la reincorporación supieron hacerlo valer el muy digno general Serrano y el caballero general Rubalcaba: aconsejaría también que las fronteras se guarneciesen de una manera respetable, levantándose en ellas algunas fortificaciones convenientes, y que se entablaran desde luego aquellos reclamos oportunos, pero enérgicos, para alcanzar completa seguridad de que nuestros vecinos se abstendrán de todo manejo reprobado, de toda ingerencia culpable en nuestros asuntos, que en nada les concierna, so pena de una grave responsabilidad que el gobierno de la Reina sabrá hacer efectiva llegado el caso.

Fuera de esto, juzgo necesaria la organización de las reservas provinciales, formándose ocho o diez batallones que triplicarían, por decirlo así, las fuerzas del gobierno en esta Antilla. Sobrados elementos brinda para ello el antiguo ejército dominicano, del cual pueden escogerse los mejores por su edad



y otras circunstancias, y hasta se lograría así mantener vivo en estos habitantes el fuego sagrado que tantas veces los condujo a la victoria, economizándose el gobierno mayores gastos y sacrificios que, por generosos que sean, deben evitarse.

Con el mismo propósito debo encarecer las *colonias militares* en las fronteras. Puesto que deben guarnecerse, y que aquellos terrenos son feracísimos, paréceme muy acertado aquel pensamiento que he visto recomendar a personas inteligentes, cuyas buenas razones no reproduzco porque deben haber llegado ya a noticia de quien corresponde. Sí diré a mi modo de ver, las tales colonias contribuirán eficazmente, no sólo a afianzar el orden en el país y contener a los vecinos, ante quienes se levantaría con ellos una muralla firmísima, mil veces mejor que la célebre de los chinos, sino aumentar la agricultura y enriquecer por consiguiente ese hermoso territorio con manifiestas ventajas de los militares y del Tesoro mismo, cuyos dispendios serían menores a medida que las colonias progresasen.

Finalmente, debe llamarse la atención del gobierno sobre la gran conveniencia que resulta de que se elijan escrupulosamente los hombres que desempeñen destinos públicos, pues si en todas partes deben ser activos, honrados, inteligentes y patriotas, aquí aún es más necesario que reunan aquellas cualidades para que secunden el noble propósito y elevado pensamiento del gobierno de S. M.; para que con su conducta le granjeen día por día mayores aficciones; y, en fin, para que, estudiando y procurando satisfacer las verdaderas necesidades públicas, aceleren el día de la completa regeneración de este noble pueblo, que bendecirá entonces con más profundo respeto y con mayor suma de agradecimiento, si cabe, la hora feliz en que, dando suelta a los más puros sentimientos de su corazón, proclamó por su Reina y soberana a la bondadosa y escelsa señora que con blando cetro rige hoy los destinos de la patria.

ANDRES ANGULO.



26.—*Propuestas de gracias y concesiones con motivo de la Anexión.* 16 de julio de 1863 (81).

PRESIDENCIA DE CONSEJOS DE MINISTROS.—MINISTERIO DE ULTRAMAR. Urgente.—Sr. Archivero. Sírvase remitir todas las concesiones de cruces que se hayan hecho para la Isla de Santo Domingo inclusas las que en 19 de Abril de 1862 se resolvieron por un Enterado.—Julio 16-63.—S. Pedro.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: Gobierno Capitanía General y Superintendencia Delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.

GRANDES CRUCES DE ISABEL LA CATOLICA.—D. Antonio Abad Alfau.—D. Felipe Alfau.—D. Felipe Dávila Fernández de Castro.—D. Pedro Ricart y Torres.—D. Miguel Lavastida.—D. Manuel de Regla Mota.

COMENDADORES DE CARLOS III O DE ISABEL LA CATOLICA.—D. Eusebio Puello.—D. José Ma. Pérez Contreras. D. Modesto Díaz.—D. Bernabé Sandoval.—D. Antonio Sosa.—D. Juan Rosa Herrera.—D. Eugenio Miches.—D. Francisco Sosa.—D. Santiago Suero.—D. Domingo Lasala.—D. Juan Suero.—D. Juan E. Ariza.—D. José Hungría.—D. Santiago Pichardo.—D. Fernando Valerio.—D. Gregorio de Lora.—D. Manuel Joaquín del Monte.—D. Francisco Javier Abreu.—D. Pedro Valverde y Lara.—D. Rafael Pérez.—D. Juan Luis Franco Bidó.

CRUZ SENCILLA DE CARLOS III.—D. J. Chery Victoria.—D. Jaime Vidal.—D. Antonio Lluveres.—D. Nolasco de Brea.—D. Manuel Santana.—D. José Ignacio Pérez.—D. Antonio D. Madrigal.—D. Pascual Ferrer.—D. Deogracias Linares.—D. Valentín Mejías.—D. Telésforo Objío.—D. Angel Félix.—D. Eugenio Cosma.—D. Juan Contreras.—D. Pedro Bernal.—D. Juan A. Cartagena.—D. José Valverde.—D. Dionisio Mieses.—D. Exequiel Guerrero.—D. Juan del Rosario.—D. Pedro del Rosario.—D. Domingo Daniel Pichardo.—D. Vicente A. Reyes.—D. Juan Andrés Gatón.—D. Juan Ciriaco Fafá.—D. Tomás Fernández.—D. Antonio Batista.—D. Juan Evert.—D. Gaspar Polanco.—D. Joaquín Aybar.—D. Quintín Díaz.—D. Pablo Rodrí-

(81) Archivo Histórico Nacional, Madrid. (Ultramar, Santo Domingo, legajo 3526, No. 11). Acerca de condecoraciones a Santana, etc., véase *Documentos para la historia de la República Dominicana*, vol. II, p. 398.



guez.—D. Francisco Moreno.—D. Marcos Hernández.—D. Fermín de Soto.—D. Alejandro Guzmán.—D. Toribio Llepez.—D. Manuel Román y Pimentel.—D. Juan Francisco Guerrero.—D. Santiago Rosario.—D. Rosendo Herrera.—D. Pedro de Soto.—D. Marcos Trinidad.—D. Tomás Villanueva.—D. Francisco Cabas.—D. Gregorio Ramírez, Comandante de Armas de San Carlos.—D. Gregorio Ramírez, Gefe de la policía de Santo Domingo.—D. Juan Javier Sinuco.—D. Narciso de Silverio.—D. Bernardo Rey.

CRUZ SENCILLA DE ISABEL LA CATOLICA.—D. Rafael Santana.—D. José María Arzeno.—D. Florencio Soler.—D. Marcelino Heredia.—D. José de la Paz.—D. Marcelino Sánchez.—D. Eduardo Pion.—D. Blas Maldonado.—D. Elías Flores.—D. Miguel de los Santos.—D. Cosme Santana.—D. Norberto Maldonado.—D. Vicente Benítez.—D. Gregorio Martínez.—D. Pablo Miniel.—D. Ramón Hernández.—D. Manuel de Jesús Galván.—D. Francisco Antonio Salcedo.—D. José María Bidó.—D. Esteban Méndez.—D. Francisco Durán.—D. José Aquino.—D. Francisco Robert.—D. Rudesindo Suero.—D. Eusebio Evangelista.—D. Romualdo Abad.—D. Santiago Reyes.—D. José del Carmen Reinoso.—D. Lino de Luna.—D. Ceferino Reinoso.—D. Hipólito Montás.—D. Demetrio Alvarez.—D. Danilo Montero.—D. Santiago de Oleo.—D. Remigio de Brito.—D. Eusebio Santana.—D. Juan Ramírez.—D. Lucas Gibbes.—D. Remigio de Brito.—D. Eusebio Santana.—D. Juan Ramírez.—D. Lucas Gibbes.—D. Francisco de León.—D. Eusebio Alvarez.—Es Copia.—El Secretario: Manuel González del Valle.—Rubricado.

II

Excmo. Señor.

Para lo que V. E. se digne aconsejar a S. M. la Reina (q. D. g.), tengo el honor de remitirle una relación de las personas a quienes oportunamente inicié en el pensamiento de anejar este territorio a la Monarquía Española, y que con entera lealtad me ayudaron en tan ardua empresa.

También envió a V. E. otras nóminas de las autoridades militares que secundaron mi proyecto, y de la parte de clero que contribuyó al movimiento operado con tan feliz éxito.



Dios guarde a V. E. muchos años.—Santo Domingo, Enero 2 de 1862.

Excmo. Señor Pedro Santana.—Rubricado.

Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Ultramar.

III

RELACION NOMINAL DE LAS PERSONAS A QUIENES INICIE EN MI PENSAMIENTO DE ANEXAR LA REPUBLICA DOMINICANA A LA MONARQUIA ESPAÑOLA, desde que dirigí mi primera comunicación a S. M. la Reina (q. D. g.) en veinte y siete de abril de 1860, y que en los empleos que desempeñaban hasta el día de la transformación política y que se expresan, me ayudaron más directamente a llevarla a cabo.

D. ANTONIO ABAD ALFAU, General de División y Vice-Presidente de la República actualmente Mariscal de Campo.

D. FELIPE DAVILA FERNANDEZ DE CASTRO, Ministro Secretario de Estado de lo Interior, Policía y Agricultura.

D. JACINTO DE CASTRO, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, actualmente Oidor de la Real Audiencia.

D. MIGUEL LAVASTIDA, General de Brigada, Ministro de Guerra y Marina. Comisionado para ir a las Provincias de Santiago, La Vega y las Fronteras del Norte a efectuar los pronunciamientos.

D. PEDRO VALVERDE Y LARA, General de Brigada, Geffe Superior Político-Militar de la Provincia de Santo Domingo. Actualmente Gobernador Civil de la misma Provincia.

D. JOSE MARIA CONTRERAS, General de División, Comandante de Armas de la Capital.

D. JOSE IGNACIO PEREZ Y MAURI, Coronel de Ejército, mi Secretario Privado. Acompañó al General Lavastida en su misión a las Provincias del Cibao.

TENIENTE CORONEL DON ANTONIO DELFIN MADRIGAL, Enviado para pronunciar los pueblos del Oeste y Fronteras del Sur.

Santo Domingo, Diciembre 20, 1861.

PEDRO SANTANA. Rubricado.



IV

RELACION NOMINAL DE LOS ECLESIASTICOS QUE
COOPERARON A LA ANEXION DE SANTO DOMINGO.

1.—Mon. Gabriel B. Moreno del Christo, Auxiliar de la Parroquia Mayor.

2.—Pbro. D. Calixto Ma. Pina, Cura Teniente de la Catedral.

3.—Francisco Díaz Páez, Cura de la Parroquia de Santa Bárbara.

4.—Benito Díaz Páez, Cura de la Parroquia de San Cristóbal.

5.—Andrés Rosón, Cura de la Parroquia de Bani.

6.—Manuel González Bernal, Cura de la Parroquia de Monte Plata.

7.—Antonio Gutiérrez, Cura de la Parroquia del Seybo.

8.—Pedro R. Suaso, Cura de la Parroquia de Azua.

9.—Narciso Barriento, Cura de la Parroquia de San Juan y Las Matas.

10.—Dionisio V. de Moya, Cura de la Parroquia de La Vega.

11.—Domingo Mota, Cura de la Parroquia de Jarabacoa.

12.—Juan Puigver, Cura de la Parroquia de Cotuy.

13.—Francisco Roca, Cura de la Parroquia de San Francisco de Macorís.

14.—Silvestre Núñez, Cura de la Parroquia de Moca.

15.—Miguel Santos Quezada, Cura de la Parroquia de Santiago.

16.—Dr. Manuel González Regalado, Cura de la Parroquia de Puerto Plata.

17.—Pbro. D. Francisco Octaviani, Cura de la Parroquia de Guayubín y Monte Cristi.

18.—Pbro. D. José Eugenio Espinosa, Cura de la Parroquia de San José de Las Matas.

19.—Pbro. D. Francisco X. Billini, Cura Auxiliar de la Parroquia Mayor.



NOTA: De los expresados Sacerdotes existen aun cinco de avanzada edad que formaban parte del Clero de esta Isla antes de 1822, los cuales son:

El Dr. Manuel González Regalado.
 Presbítero D. Andrés Rosón.
 Presbítero D. Eugenio Espinosa.
 Presbítero D. Silvestre Núñez.
 Presbítero D. Manuel González Bernal.

Santo Domingo, 20 de Diciembre de 1862.

PEDRO SANTANA.—Rubricado.

V

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.—Secretaría política.—No. 27.—Exmo. Sr.—Para dejar cumplido lo mandado en Real Orden que se sirve V. E. comunicarme por la Dirección General de Ultramar, con fecha 17 de Marzo último, acerca de la designación de las recompensas que merecieren las personas que sin ser militares hubiesen contribuido directa y eficazmente a la reincorporación de este territorio a la Monarquía, a lo que también se contrae la Real orden de 7 Octubre del año ppdo., remito a V. E. la lista nominal de las personas citadas que se encuentran en aquel caso y en lo cual se expresa la clase de recompensa con que a mi parecer deben ser premiados los servicios de que se hace mérito; debiendo hacer presente a V. E. que los individuos que están propuestos en la mencionada lista para que se les asigne una cesantía son antiguos empleados de la pasada República, que por su edad septuagenaria he estimado justo proponer a la munificencia soberana. Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo, Abril 20 de 1862.—PEDRO SANTANA.—Rubricado.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO.—Secretaría Política.—Nómina de los Ministros y demás personas importantes de la clase civil, que cooperaron activamente a la reincorporación, y no han sido empleados, los que se proponen para las recompensas que a continuación se designan.



PARA CRUCES

Santo Domingo.

Don Felipe Dávila Fernández de Castro, ex-Ministro de la Gobernación.

Don Pedro Ricart y Torres, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio.

Don Miguel Lavastida, ex-Ministro de Guerra y Marina.

Don Manuel Joaquín Delmonte, ex-Presidente del Senado.

Don Francisco X. Abreu, ex-Senador.

Don Leonardo Delmonte, ex-Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Don Pedro A. Delgado, ex-Médico Gefe del Hospital Militar.

PARA CESANTIA

Don Antonio Madrigal (Padre) Juez del Tribunal de Primera Instancia.

Don Miguel Valverde, ex-Contralor del Hospital Militar.

PARA CRUCES

Azua

Don Lucas Gibbes, ex-Presidente del Tribunal de Primera Instancia.

Vega

Don José Velasco, Ex-Presidente del Tribunal de Primera Instancia.

PARA CESANTIA

Don Juan Reinoso, Juez del mismo Tribunal.

PARA CRUCES

Santiago

Don Wenceslao Concha, ex-Administrador de Correos de Puerto Plata.

Don José María Arzeno, ex-Administrador de Hacienda de Puerto Plata.



Don José Joaquín López, ex-Juez del Tribunal de Comercio.
 Don Pedro Curiel, Administrador de Rentas, que fué en
 Santiago.

BANI, PARA CRUZ

Don Mariano Echavarría, Alcalde que fué en Baní.

Santo Domingo, Abril 20 de 1862.

SANTANA.—Rubricado.

VI

GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTEN-
 DENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE LA SIEMPRE
 FIEL ISLA DE CUBA.—SECRETARIA DE GOBIERNO.—
 Sección de Gobierno.—No. 2072.—Excmo. Sr.—Tengo el honor
 de acompañar en copia el oficio documentado que me ha dirigi-
 do el Gobernador Superior Civil de Santo Domingo en cumpli-
 miento de la Real Orden de 7 de Octubre que le trascribí íntegra
 y recomiendo a V. E. muy especialmente a las personas que con-
 tiene la nota adjunta para los efectos a que dicha Soberana dis-
 posición se refiere. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana
 y Enero 11 de 1862. Excmo. Sr. Francisco Serrano.—Rubrica-
 do.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.

VII

GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTENDEN-
 CIA DELEGADA DE HACIENDA DE LA SIEMPRE FIEL IS-
 LA DE CUBA.—SECRETARIA DE GOBIERNO.—Sección de
 Gobierno. Gobierno Superior Civil de la Isla de Santo Domingo.—
 Secretaría Política.—Negociado 3º—Política.—Excmo. Sor. En
 cumplimiento de la Real Orden fecha 7 de Octubre que V. E. me
 transcribe en oficio fecha 12 de Noviembre, adjunta remito a V.
 E. para que se sirva elevarla al Supremo Gobierno, la lista de
 los Ministros y personas importantes de la antigua República,
 que contribuyeron directa y eficazmente a la reincorporación de
 Santo Domingo a la Monarquía, que se hallan en las condicio-
 nes requeridas por la citada Real Orden.—Dios Guarde a V. E.



muchos años. Santo Domingo 24 de Diciembre de 1861.—Excmo. Sr. Pedro Santana.—Excmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral de la Isla de Cuba.

VIII

Al Gobernador Capitán General de Santo Domingo. Madrid 17 de Marzo de 1862.—Excmo. Sr.—Se ha recibido la Carta de V. E. de 2 de Enero último, con la lista y nóminas que la acompañan, de las personas así civiles como militares y eclesiásticas, que cooperaron a la reincorporación de ese territorio a la Monarquía; y si bien que la resolución oportuna se tendrá presente su contenido, conviene para proceder con completo conocimiento que a la mayor brevedad se sirva contestar V. E. a la Real Orden que por separado se le dirige en esta misma fecha, reiterando el contenido de la de 7 de Octubre del año ppd^o sobre recompensas por aquellos servs. a los sujetos que deban obtenerlas. De Real Orden comunicada etc. lo digo a V. E. a su conocimiento y efectos correspondientes. Dios etc. Minuta. El D. G.

Al Gobernador Capitán General de la Isla de Santo Domingo.—Madrid, 17 de Marzo de 1862.—Excmo. Sr. Por conducto del Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba se ha recibido en copia la comunicación que V. E. le dirigió en 24 de Diciembre último, acompañándole lista nominal de las personas que contribuyeron directa y eficazmente a la reincorporación de ese territorio a la Monarquía; pero como para adoptar una resolución sobre el particular es indispensable se evacue la consulta a que se contrae la Real Orden de 7 de Octubre del año ppd^o, por la que se previno a aquella Autoridad que puesta de acuerdo con V. E. propusiese por aquellos servicios y que las recompensas que merecieran a los que, sin ser militares se encontrasen en el caso de las citadas personas, espresando si sería conveniente asignarle una pensión o cesantía, y en caso afirmativo el importe de ella; lo digo a V. E. de Real Orden para su conocimiento con el objeto de que se sirva evacuar con V. E. la indicada consulta. Dios etc.—Minuta.—El D. G.

Al Gobernador Capitán General de Santo Domingo. Madrid, 28 de Julio de 1862.—Excmo. Sr. De Real Orden comunicada remito a V. E. para los efectos correspondientes las adjuntas credenciales de Comendadores ordinarios de Isabel la Católica



espedidas a favor de D. Domingo Daniel Pichardo, D. Vicente Antonio Reyes, D. Juan Suero, D. Juan E. Ariza y D. José Ungría, y las de Caballeros de Carlos 3º a favor de D. Pedro Antonio Delgado, D. Juan Chery Victoria, D. Jaime Vidal, D. Manuel Santana y D. Pascual Ferrer, propuestos por el G. C. G. de la Isla de Cuba en 6 del cte. último. Dios etc. Conocimiento al G. C. G. de Cuba.—Minuta.—El D. G. I.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.—SUBSECRETARIA.—Excmo. Sr.—La Reina nuestra Señora, se ha dignado nombrar, por Decretos de esta fecha, Comendadores Ordinarios de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Domingo Daniel Pichardo, a D. Vicente Antonio Reyes, a D. Juan Suero, a D. Juan Esteban Ariza, y a D. José Ungría; y Caballero de la misma Orden a D. Vicente Cubells, Vice-Cónsul de España en Cayo Hueso; y de la de Carlos 3º a D. Pedro Antonio Delgado, a D. Juan Chery Victoria, a D. Jaime Vidal, a D. Manuel Santana, a D. Pascual Ferrer y a D. Plácido Blanco Casariego, Gefe de Sección de Contaduría de la Intendencia General de la isla de Cuba, propuestos por V. E. en 20 de mayo, 21 de junio últimos y 5 del actual. De Real Orden, comunicada por el Señor Ministro de Estado, lo digo a V. E. para su conocimiento y en contestación a las citadas propuestas, incluyéndole las credenciales. Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio 15 de julio de 1862.—El Director de Política.—Tomás de Liges y Bardaji.—Rubricado.—Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.

IX

A. Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Madrid, 7 de octubre de 1861.—Excmo. Sr.—En vista de lo manifestado por el G. C. G. de la Isla de Cuba en la comunicación número 1522 su fecha 6 de setiembre último que en copia se acompaña a S. M. la Reina (q. D. g.) de conformidad con el Consejo de Sres. Ministros, ha tenido a bien determinar se signifique al Ministerio del digno cargo de V. E. su voluntad de que por el mismo se concedan las gracias que aparecen de la lista que también en copia es adjunta. De R. O. lo digo etc. Dios etc. Minuta.—Traslado al G. C. G. de Cuba.—Copia de la carta y de la lista adjuntas.



X

Al Gobernador Capitán General de la isla de Cuba. Madrid, 7 de octubre de 1861.—Excmo. Sr. Deseando la Reina (q. D. g.) dar una muestra de su munificencia a los Ministros y a todas las personas importantes de la antigua República de Santo Domingo, que hayan contribuido notablemente a la reincorporación en la Nación de aquel territorio; ha tenido a bien disponer S. M. proponga V. E. nominalmente después de ponerse de acuerdo con el General D. Pedro Santana, a las personas que se encuentren en el expresado caso y que no sean militares, para las recompensas que merezcan, consultando sobre si será conveniente asignarles una pensión o cesantía, con expresión de su importe en caso afirmativo, mientras no obtengan una colocación en el servicio del Estado. De Real Orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios etc. Minuta.—Traslado al Gobernador Capitán General de Santo Domingo.

D. g. de U. Al Sr. Ministro de Estado.—Madrid, 7 de Octubre de 1861.—Excm. Sr. En vista de lo manifestado por el Gobernador Capitán General de la isla de Cuba en la carta de que se adjunta copia, S. M. la Reina, de conformidad con el Consejo de Srs. Ministros, ha tenido a bien significar su voluntad de que por el Ministerio del digno cargo de V. E. se proponga a D. José María Vergara, oficial primero de la Secretaría de Gobierno Superior Civil de aquella isla para la Cruz de Comendador de Isabel la Católica; a D. Enrique Arantave, Inspector de Telégrafos de la isla, para la de Caballero de Carlos Tercero; y a D. Fernando Layunta, Director del Jardín Botánico, para la de Caballero de Isabel la Católica. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios etc. Traslado al Gobernador Capitán General de la isla de Cuba.—Minuta.—Copia de la carta adjunta.

XI

GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—SECRETARIA DE GOBIERNO.—Sección de Gobierno.—No. 1499.—Excm. Sr. Entre los funcio-



narios públicos encargados de los estudios y primeros trabajos indispensables para instalar en la vecina isla de Santo Domingo un sistema de administración arreglado a nuestras leyes, y a las necesidades de un país que demanda con urgencia ese elemento de Gobierno se han distinguido por su asiduidad e incansable celo, D. José María Vergara, oficial de la clase de primeros de este Gobierno Superior Civil; y Gefe de Sección Accidental de la Sección de Hacienda el cual en el cumplimiento de mis instrucciones en este ramo del servicio público ha demostrado laboriosidad e inteligencia. D. Enrique Arantave, Inspector de Telégrafos de la Isla que en un plazo breve ha hecho los estudios preliminares para la instalación de este servicio en aquella isla y para lo cual ha tenido que vencer obstáculos y dificultades a cada paso. D. Fernando Layunta, Director del Jardín Botánico, que ha hecho estudios apreciables en su corta permanencia en el país, reconociendo los montes, adquiriendo plantas desconocidas en esta Isla, y cerciorándose de la existencia de una infinita variedad de maderas de valor tanto para las construcciones navales como para los demás ramos de la industria. En vista pues de todo, tengo el honor de proponer a V. E. a fin de que se sirva inclinar el ánimo de S. M. a una resolución favorable; al primero para Comendador de Isabel la Católica, al segundo para la Cruz de Caballero de Carlos III y al último para la Cruz de Caballero de Isabel la Católica. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana y Setiembre 6 de 1861.—Excmo. Sr. Francisco Serrano.—Rubricado.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.

XII

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.—SUBSECRETARIA.—Excm. Sr. La Reina, nuestra Señora, se ha dignado nombrar, por Decretos de esta fecha, Comendador ordinario de la Real Orden de Isabel la Católica a D. José María Vergara, Oficial 1º del Gobierno Superior Civil de la isla de Cuba; Caballeros a D. Fernando Layunta, Director del Jardín Botánico de la misma y a Mr. Ovide Chedeville, vecino de Port-au-Prince; y Caballero de la de Carlos 3º a D. Enrique Arantave, Inspector de Telégrafos, propuesta por V. E. en 3 y 7 del actual. De Real O., comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo a V. E. con inclusión de las credenciales para su inteli-



gencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 15 de Octubre de 1861.—El Subsecretario Juan Comin.—Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar.

XIII

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.—SUBSECRETARIA.—Excm. Sr. La Reina, nuestra Señora, se ha dignado conceder por Decretos de esta fecha la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Antonio Abad Alfau; a D. Felipe Alfau y a D. Pedro Ricart y Torres y la de Comendador ordinario de la de Carlos 3º a D. Eusebio Puello; a D. José María Pérez Contreras; a D. Modesto Díaz; a D. Bernabé Sandoval; a D. Antonio Sosa; a D. Juan Rosa Herrera; a D. Eugenio Miches; a D. Francisco Sosa; a D. Santiago Suero y a D. Domingo Lasala, vecinos de la Isla de Santo Domingo; propuestos por V. E. en su comunicación de 7 de octubre último. De Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 4 de Diciembre de 1861. El Subsecretario Juan Comyn.—Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.

XIV

GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—SECRETARIA DE GOBIERNO.—Sección de Hacienda.—Nº 1275.—Excm. Sr. Por mi carta Nº 1128 de 30 de Agosto pppº tuve el honor de proponer a V. E. para Presidente del Tribunal superior territorial de cuentas de Santo Domingo a D. Pedro Ricart y Torres. Este digno dominicano, Ministro que era de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio al tiempo de la reincorporación de aquella Provincia, es uno de los que más han trabajado en favor de ella, y a más de haber sido comisionado por la antigua Administración para solicitarlo cerca de este Gobierno, ha desempeñado otros servicios no menos importantes, distinguiéndose siempre por el celoso interés que ha demostrado a favor de España y la adhesión que después de aquel acto profesó a la Reina q. D. g. Pero aplazada la creación de aquel Tribunal segun



se dispuso por la Real Orden de 7 del mes ppd^o que ordena que las cuentas de aquella provincia se sometan al examen y censura del de esta Isla, la mencionada propuesta no ha podido tener efecto; y considerando que D. Pedro Ricart y Torres tanto por los servicios de que dejo hecha mención como por otras especiales circunstancias que en él concurren y el concepto público de que goze en el país, merece ser de algun modo recompensado, me atrevo a indicarlo a V. E. para la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, y ruego a V. E. que si por su parte no se ofreciese inconveniente, se digne proponerlo a S. M. inclinando su Real ánimo en favor de dicha gracia.—Dios guarde a V. E. muchos años. Habana, 6 de Noviembre de 1861.—Excm. Sr. Francisco Serrano.—Excm. Sr. Ministro de Guerra y Ultramar.

XV

GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—SECRETARIA DE GOBIERNO.—Sección de Gobierno.—N^o 1522.—Excm. Sr. Adjunto tengo el honor de incluir a V. E. la lista de varias personas, antiguos miembros del Gobierno dominicano, individuos de su ejército y particulares tal como los ha clasificado en ellas, según sus méritos y circunstancias el Capitán General de Santo Domingo D. Pedro Santana, recomendándomelos para que yo lo haga al Gobierno de S. M. para optar a las condecoraciones en la misma lista designadas. En su virtud trasmito a V. E. con apoyo las referidas propuestas rogándole se sirva elevarlas a S. M. la Reina (q. D. g.) aconsejándole que como medida de conveniencia política se digne dispensar su Real munificencia a estos nuevos y leales servidores. Dios guarde a V. E. muchos años.—Habana y Setiembre de 1861.—Excmo. Sr. Francisco Serrano.—Excm. Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.

XVI

GOBIERNO CAPITANIA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—SECRETARIA DE GOBIERNO.—Sección de Gobierno.—N^o 1464.—Excm. Sr. Tengo el Honor de



llamar la atención a V. E. acerca de los servicios prestados recientemente en Port-au-Prince a la causa de España por Mr. Ovide Chedeville. Con motivo de haberse trasladado a esta isla el Cónsul general de S. M. en Haití, después de la reincorporación de Santo Domingo a la Madre patria, tuvo necesidad el referido Cónsul de encargar interinamente el Consulado a Mr. Chedeville, quien constituido en guardador voluntario y desinteresado del pabellón nacional, así como del archivo y demás efectos de dicha dependencia, no solo conservó todos estos objetos en circunstancias tan graves y en medio de un pueblo salvaje, sino que con una energía digna de elogio, arrojó y venció muchas dificultades para conseguirlo. Su proceder en esta ocasión ha sido tan recomendable que yo considero un deber de justicia manifestarlo así a V. E. y rogarle al propio tiempo se sirva proponer al enunciado Mr. Chedeville para una condecoración correspondiente a sus servicios y que podrá consistir en la de Caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Habana, 6 de Setiembre de 1861.—Excm. Sr. Francisco Serrano.—Excm. Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.

XVII

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO.—SUBSECRETARIA.—ULTRAMAR.—Excm. Sr. De Real Orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado paso a manos de V. E. a fin de que se sirva hacerlo llegar a su destino, el adjunto Título de Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica espedido a favor de Monsieur Ovide Chedeville, propuesto por la Dirección General de Ultramar en oficio de fecha 3 de Octubre último.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Palacio, 18 de noviembre de 1861.

El Subsecretario, Juan Comyn?.—Rubricado.—Sr. Ministro de la Guerra y Ultramar.



27.—*Causas de la actual insurrección. 1863* (82).

Las más principales son las siguientes:

1ª=El haberse negado, en un principio, las Oficinas públicas a recibir el papel moneda que estaba algo deteriorado: cosa que disgustó a las masas, porque la medida, sobre ser arbitraria, menoscababa sus cortos intereses.

2ª=La forma negativa de pagar los suministros hechos con ocasión del movimiento faccioso, fraguado en Haití, y llevado a cabo en mayo de 1861. Parecía natural que se reconociese y pagasen sus créditos a los que, en aquel conflicto, acudiesen con sus bienes y personas en defensa de los intereses españoles.

3ª=El injustificable descuido de no abonar sus haberes a los militares de las reservas que residían en las provincias del Cibao, mientras que a los de otras provincias se les abonaban.

4ª=La arbitraria manera de recoger bagajes: baste decir que se arrojaban en medio de las calles las cargas que en sus caballos traían los campesinos; siendo de advertir que la urgencia del R. Servicio no era tanta que no diese tiempo para otra cosa, y que las bestias así embargadas, no siempre volvían a manos de sus dueños.

5ª=La prohibición hecha a los oficiales y jefes de las reservas de usar el uniforme español. Esta medida hirió el amor propio de las gentes y suscitó no pocos odios.

6ª=El lenguaje poco comedido de algunos empleados españoles. Varias cartas han publicado los diarios de Madrid, enviadas por esos empleados, en las cuales se trataba a los hijos de aquel país con el mayor desprecio.

7ª=La excesiva severidad del Clero español, respecto del casamiento civil, y muy particularmente la pastoral del Señor Obispo contra los Masones (83).

8ª y última.=El haber alejado de los destinos públicos la mayor parte de las personas importantes del país.

(82) Del original, inédito. Hoja manuscrita, sin otra indicación, en Archivo Histórico Nacional, Madrid. (Ultramar, legajo 3524, carpeta aparte).

(83) Diversas noticias del caso en las obras de García, González Tablas, Gándara y Nouel.



Fácilmente se comprende que los enemigos de España y de la reincorporación habían de explotar, para sus fines, estas causas de descontento: cosa tanto más fácil cuanto que se había hecho cundir el rumor entre la gente de raza negra, de que nuestro Gobierno los iba a reducir a esclavitud, llevándose los a Cuba y Puerto Rico.

*

28.—Emiliano Tejera, *Examen de la Anexión*. Santo Domingo, 21 de diciembre de 1863 (84).

De Santo Domingo nos dirigen la siguiente importante carta que recomendamos eficazmente a nuestros lectores por los curiosos detalles que encierra:

Santo Domingo 21 de diciembre de 1863 (85)

Sr. Director de LA DISCUSION.

Muy señor mío: En momentos en que en la prensa de ese país se discute la importante cuestión de si España debe o nó abandonar la recién agregada provincia de Santo Domingo, paréceme conveniente decir a usted cuatro palabras sobre el particular, pues juzgo que ha llegado ya el momento oportuno de examinar una cuestión que, aunque resuelta para mí y para todos los que están en este país desde antes de la Anexión, no lo está tal vez para usted ni para la mayor parte de los penin-

(84) Del periódico madrileño *La Discusión*, 22 de enero de 1864

(85) En relación con este artículo, mi ilustre amigo, don Emilio Tejera, me dice lo siguiente en carta del 21 de agosto de 1951:

"Me parece que el escrito que me envié, y que le agradezco mucho, puede ser de mi padre, si se tienen en cuenta las características que Ud. advierte. El estilo difiere algo del suyo, pero debemos recordar que si fué escrito por mi padre, sólo tenía entonces 22 años. La importancia que se da en ese artículo a las Actas de los pronunciamientos a favor de la anexión, todas redactadas más o menos por el mismo patrón, uniformidad que denuncia su procedencia palaciega, me afirma en mi creencia, pues sé que mi padre las hizo reimprimir clandestinamente para mandarlas a periódicos y personajes españoles. La edición original se había agotado o estaba en poder de las autoridades. Recuerdo haber visto varias de esas actas en mi casa, en una especie de folleto con una cubierta azul, si no recuerdo mal. Por cierto que cuando estaban en ese trabajo pasaron un susto Don Manuel de J. García y mi padre, pues creyeron haber sido descubiertos por las autoridades españolas. Ya le contaré ese episodio cuando tengamos el placer de conversar, pues no quiero alargar más esta carta".



sulares, a quienes se ha tenido especial cuidado en ocultar o desnaturalizar cuantos hechos pudieran darles una idea exacta de lo que fué la Anexión de este territorio a la corona de Castilla.

Si la cuestión del abandono de Santo Domingo se hubiera planteado en una época en que la paz y la tranquilidad no estuviesen alteradas en este país, para resolverla habría sido suficiente examinar si a España resultaban ventajas o perjuicios de la posesión de su nueva provincia ultramarina. Pero en el estado en que ésta se encuentra hoy, a consecuencia de la insurrección de sus habitantes, la cuestión de su abandono exige a mi entender, no sólo el examen de la conveniencia o inconveniencia de semejante medida, sino también el de los derechos en que España se funda para ocupar y gobernar aquel país. Más bien el imparcial examen de este último punto es el que tiene en la actualidad un interés real y trascendental, tanto para España como para Santo Domingo. El del anterior es secundarlo ahora, es casi innecesario, ya por la situación insurreccional de este país, ya porque resuelto debidamente el de derecho, está anulado o aplazado por largo tiempo el de conveniencia. En efecto, si España se convence de que no tiene derechos legítimos a la posesión de Santo Domingo, se retirará a no dudarle de él, porque así lo exigen su honra y el carácter con que vino a ocuparlo; las razones de conveniencia no tendrían en este caso ningún peso para una nación tan punzonosa. Si, por el contrario, encuentra que sus derechos tienen toda la legitimidad que pueda exigírseles, entonces su misma honra no le permitiría abandonarlo, hasta tanto que estuviese pacificado completamente, por más que hubiese mil razones de conveniencia que indicasen aquel paso. Por esto considero que para tratar ahora la cuestión del abandono, es indispensable examinar si España tiene o no derechos legítimos sobre Santo Domingo. A la vez que con esto se conoce lo que aquella nación debe hacer en este país, se comprende igualmente si a los dominicanos les asiste la razón para insurreccionarse.

La mayor parte de los periodistas que han dilucidado la cuestión del abandono (al menos, aquellos cuyos escritos he visto) se han ocupado muy poco, si no lo han descuidado del todo, de examinar los fundamentos de los derechos de España



sobre este país, dando al contrario una importancia inmerecida por estemporánea, a la cuestión de conveniencia. Cual sea la razón de esta conducta, no lo sé; pero sospecho que a unos les han faltado datos y noticias para tratar convenientemente aquel punto, y que otros han procedido así, por abrigar la creencia de que aquellos derechos están basados en fundamentos de indudable solidez. A una y otra cosa, si semejantes conjeturas fuesen ciertas, habrían contribuído poderosamente los anexionistas, puesto que desde que dieron su golpe de Estado, han tenido especial cuidado de ocultar, desfigurar o presentar de una manera favorable para ellos, cuantos hechos pudieran dar en el estanjero una idea exacta de lo que había sido la Anexión; empeño por otra parte coronado hasta el día de hoy de feliz éxito, al menos en España, pues los anexionistas estaban favorecidos por la circunstancia de no haber, ni ser posible que hubiese en el país, otro periódico que el que ellos fundaron con el objeto expresado y por la de que los españoles que arribaban a Santo Domingo, eran la mayor parte o empleados que estaban más bien interesados en conservar su posición, y en ocultar la verdad, que el manifestarla, o jornaleros que se cuidaban poco de lo que sucedió antes de su venida. Pero, sea cual fuere, la causa del poco interés que se ha tomado la prensa en el examen de los derechos de España sobre este país, es lo cierto que así ha sucedido con perjuicio de la verdad y de la legítima influencia que España debe y puede ejercer en América.

Varios periódicos han tomado las cosas por otro estilo, viniendo, sin embargo, a parar al mismo resultado que los demás. Han dicho que la honra de España está interesada en la cuestión de Santo Domingo, y que era preciso a toda costa sofocar la insurrección que había estallado en este país. Yo considero que los periódicos que de tal manera se han expresado, tendrán la firme creencia de que los derechos de España sobre Santo Domingo son incontrovertibles; porque de otra suerte no podrían dar un consejo semejante sin renegar antes de toda idea liberal, de todo sentimiento de justicia. Aconsejar el aniquilamiento de la insurrección sin tener antes la convicción fundada de que el derecho les asiste, es muy extraño. La honra española está interesada en la cuestión de Santo Domingo, es verdad; pero interesada en proceder de conformidad con lo que le aconseja la justicia, y su carácter de nación civilizada. No soy yo quien considero que la honra de España sea esa honra



quijotesca, suspicaz, que por el más leve motivo se cree comprometida; que se ve precisada a estar siempre lanza en ristre para desfacer los agravios que supone se le hacen. Nó; tengo una idea más elevada de la honra de la nación española. Creo que debe ser hija del derecho, de la dignidad bien comprendida. Y como tengo por verdadero este juicio, y como supongo que los periódicos de quienes he hablado al principio de este párrafo, tienen de la honra de España una idea igualmente elevada, les he atribuído la creencia de que los derechos de esta nación sobre Santo Domingo eran incontrovertibles. ¿Pero no han sospechado alguna vez que acaso podían estar equivocados? ¿No les han llamado la atención las cinco revoluciones armadas que ha habido en Santo Domingo en los dos años y medio que España le posee, tanto más notables cuanto que en todo tiempo de la República solo hubo seis que tuviesen aquel carácter? ¿No les ha estrañado que el pueblo que no hace más de dos años y medio se presentó suplicante a la Reina de España, demandándole protección y amparo, sea el mismo que en cinco ocasiones distintas se ha lanzado al combate, sacrificando sus hijos, sus bienes, su porvenir tal vez, por recuperar el orden de cosas que antes de la Anexión tenía? ¿No les ha hecho meditar alguna vez semejantes hechos? ¿No han tratado de encontrar la causa de la aparente veleidad de los dominicanos, de la horrible ingratitud con que aparecen manchados ante el mundo?

Para mí, como para todos aquellos que estaban en este país cuando la Anexión, y que observaron los manejos del Presidente Santana y de sus allegados, la cuestión del abandono está resuelta toda vez que el gobierno español siga las inspiraciones de la justicia y de la verdadera honra de la nación que dirige. Sé que España no tiene derechos a este país, sé que está engañada cuando cree tenerlos. El pueblo dominicano en quien residía la soberanía nacional, el único que podría trasferirla no lo hizo nunca, como se cree en favor del gobierno español. Ocho o diez traidores, aprovechándose del poder que el pueblo les había dado y de la confianza que de ellos se hacía, prepararon sordamente la Anexión, presentándola como la obra unánime y espontánea del pueblo dominicano. Ahora bien; es verdad lo que acabo de manifestar, si los derechos de España sobre Santo Domingo no se fundan en la renuncia que en favor de aquella, hubiera hecho el pueblo dominicano de su soberanía



e independencia. ¿No estaría resuelta la cuestión de abandono? Ciertamente que sí. España no permanecería en un país que le hubiera sido entregado traidoramente; no emplearía sus tesoros y sus hijos en oprimir a un pueblo que estaría en el mismo caso en que ella estuvo en el año 1808; no daría la razón a los que la llaman opresora e incivilizada; no perjudicaría sus intereses de toda clase por sostener los de ocho o diez malvados, que explotaron en beneficio propio sus hidalguía y generosidad; no haría, en fin, a despecho del liberalismo de muchos de sus hijos el mismo y horrible papel que Rusia está haciendo en Europa con la infeliz Polonia. Nó; España no olvidaría sus gloriosas y nobles tradiciones de independencia, no destruiría un pueblo porque combate por su libertad como ella combatió por la suya contra Roma, como combatió contra el coloso de los tiempos modernos.

Tan luego como la prensa española principie a examinar los fundamentos de los derechos de su nación sobre este país, echará usted de ver cuanta verdad hay en lo que le llevo dicho sobre la Anexión. El examen de uno solo de los documentos que precisamente debe tener a la vista, las actas de los pronunciamientos de los pueblos de la República, va a convencerle de que España no está en Santo Domingo por la voluntad de los dominicanos, de que fué una intriga la que dió por resultado su venida a este país. Las 4081 firmas que hay en las 35 actas (suponiendo que todas se consideren como puestas por los individuos a quienes representan o con su consentimiento) prueban lo primero; lo segundo lo dan a entender la precisión que hubo de enviar delegados del gobierno a los pueblos para hacer la Anexión; las órdenes que dió Santana con el mismo objeto; el envío de un tratado que dicen se había celebrado con España, y mil otras cosas que saltan a la vista. Ahora, si el examen de éste importante documento se agrega el de todos los demás que se relacionan con la Anexión, la verdad aparecerá por más que los anexionistas hayan querido desfigurarla.

¡Quiera Dios que la prensa y el gobierno español no se desentiendan del examen de un asunto que tanto les interesa! La cuestión de Santo Domingo no es de tan poca importancia como muchos suponen. Es preciso no olvidar que en este país hay varias personas (las que hicieron la Anexión) interesadas en hacer creer que la actual insurrección es la obra de unos po-



cos descontentos, es preciso tener presente que el único periódico particular que hay en toda la provincia, o que aparece como tal, es redactado en armonía con las ideas e intereses de aquellas personas, es preciso tener en cuenta que la mayor parte de estas, ocupan altos puestos y tienen influencia hasta con la autoridad superior de la isla: es preciso reflexionar que se necesitan ciertas cualidades que no en todos se encuentran, para que los empleados de una provincia manifiesten que una insurrección que estalle en ella es justa y reconoce tales y cuales causas que le dan ese carácter, cuando esa confesión, conocido el carácter noble de la nación a quien se hace, debe ocasionarles las pérdidas de sus empleos y de los sueldos de que disfrutaban. Por todos estos motivos es preciso, para tener conocimiento de lo que sucede en la guerra de este país, observar los hechos, juzgar por los resultados. Quien quiera que conozca la población de Santo Domingo y sus recursos, se ha de ver precisado a confesar que la insurrección actual o está sostenida por los ejércitos extranjeros o es la obra de la mayoría de los dominicanos. La primera suposición la han desmentido los hechos; la segunda es negada por los anexionistas, aunque los sucesos la han comprobado y siguen comprobando. No de otra suerte se explicaría cómo es que la insurrección no ha podido ser sofocada aun, cómo es que ha resistido al empuje de más de 16.000 bayonetas. Las tropas de la reina ocupan los pueblos costaneros, siempre marchan sobre ellos en gran número; pero no por eso pacifican el lugar. Las guerrillas les rodean y el ejército más poderoso se ve cortado en sus comunicaciones; porque aquellas son compuestas por los mismos habitantes del lugar, y de consiguiente, son eminentemente conocedores del terreno. Puede decirse que el ejército español solo tiene por suyo el territorio que pisa. Si las tropas salen para dicho punto y no dejan fuerzas respetables en el que van a dejar, las guerrillas vuelven a tomarlo, y es preciso un nuevo ejército para volver a conquistarlo. Esta es la razón de la lentitud con que marcha la guerra. Los anexionistas y demás interesados en desfigurar los hechos, no quieren confesarlo así porque no quieren convenir en que la guerra es general y popular. En días pasados, cuando el General Rivero fué sustituido en el mando de esta provincia, aprovecharon la ocasión para decir que la guerra iba a paso de tortuga por la apatía de quel jefe. Llegó el general Vargas que pasa por muy activo y que realmente



lo es, y ¿qué ha adelantado la guerra en los dos meses que hace que está aquí este nuevo capitán general, no obstante contar con más recursos que su antecesor? Nada, o casi nada. Se han conquistado los pueblos de Baní, el Maniel o sea San José de Ocoa, y Azua, y se han perdido los de San Cristóbal y Hato Mayor, mucho más importantes que los dos primeros.

Se han batido unos cuantos facciosos (así se llama a los dominicanos) del lado del Sudoeste y se han levantado otros del lado de Sudeste y en el Yabacao, amenazando cortar las comunicaciones entre esta capital y el estacionario ejército del general Santana. Del pueblo de Azua al de Baní no se puede ir por tierra, ni menos de éste a la capital por tener intermedio a los insurgentes de San Cristóbal. No se puede ir a más de legua y media o dos leguas de esta capital, por el lado del Sudoeste y el Noroeste sin exponerse a ser hecho prisionero por los insurgentes. Y gracias que estos casi nunca atacan sino se defienden, porque de lo contrario a cada momento se estarían tiroteando los puestos avanzados colocados cerca de esta capital. La guerra a menos que haya algún acontecimiento imprevisto, tiene que durar todavía algunos meses y costarle a España muchos hombres y doblones. ¿Y tendrán acaso la culpa de semejante lentitud el capitán general de esta provincia o el ejército bajo sus órdenes? De ninguna manera. El capitán general es activo y tiene muchos deseos de pacificar el país. El ejército es valiente y sufrido. Pero la guerra es de la naturaleza que he dicho a usted y tiene precisamente que ser dificultosa de dominar. No me extraña que en un día de estos los anexionistas, por defender sus intereses, salgan diciendo de este capitán general lo que dijeron del otro; quizás hasta agreguen que el ejército no es valiente. A alguna causa han de atribuir ellos la duración de la guerra. Si los insurgentes son pocos, si tienen contra ellos la mayoría de los dominicanos, sin duda alguna que el ejército español que no los ha sometido todavía, tiene que valer muy poca cosa. Si no, cómo hubiera durado tanto la guerra? A tal extremo han de tener que llegar los anexionistas, por no confesar la verdad. El tiempo dirá si tengo razón.

Mas ahora advierto que me he apartado del asunto que principié a tratar en esta carta. Ruego a usted tenga la bondad de dispensarme la digresión. No me es posible hablar de nada



que se relacione con esta guerra, sin tener que ocuparme de ella.

*

29.—Brigadier Manuel Buceta, *Examen de la Anexión*. 25 de septiembre de 1864 ⁽⁸⁶⁾.

El Brigadier BUCETA, que ayer habrá llegado a Cádiz para embarcarse allí con dirección a la Isla de Santo Domingo, a cuyo ejército ha pertenecido y va nuevamente destinado, ha dirigido a un alto personaje de esta corte, con autorización para publicarla, la siguiente carta:

Excmo. Sr. D....

BARCELONA, 25 de setiembre.

Mi querido amigo: Cuando yo creía que conocías mi opinión respecto a la isla de Santo Domingo, me sorprendió tu apreciable del 18, preguntándome si considero útil o perjudicial el abandono anunciado por los periódicos, y recomendándome que en cualquiera de los dos casos, como conecedor del país, te manifieste extensamente las razones en que me fundo.

Tú, caro amigo, no has meditado la extensión que requiere el trabajo que me pides. Si éste ha de abrazar todos los detalles indispensables para apreciar con exactitud una cuestión de tanta importancia política, no has tenido en cuenta mi limitada capacidad para coordinarlos convenientemente; pero yo procuraré satisfacer tus deseos en la mayor forma posible, confiando en que tu amistad y buen juicio suplirán las muchas faltas en que pueda incurrir.

Creo sinceramente que la posesión de aquella provincia es una calamidad económica, creo que sus rentas no alcanzarán nunca a cubrir los gastos ordinarios; pero creo también que es una calamidad que interesa a la conservación de las de Cuba y Puerto Rico, y que el abandono, en el caso de llevarse a efecto, sería una calamidad infinitamente mayor que no tardaría en llorar nuestro país.

(86) Del periódico madrileño *La Correspondencia de España*, 8 de octubre de 1864.



Siento profundamente que una parte de la prensa periódica, por falta de antecedentes exactos, haya contribuído a extravíar la opinión pública, repitiendo un día y otro día que antes de la anexión los dominicanos no sentían simpatías hacia su antigua Metrópoli; que la reincorporación no fué voluntaria; que las insurrecciones posteriores fueron una consecuencia lógica de aquel acto de violencia, llevado a efecto por la traición del honrado y hoy difunto general SANTANA; que la guerra no puede terminarse por la influencia maléfica del clima y por la topografía del país; y que la conservación de aquella posesión es perjudicial a los intereses nacionales.

Tales son las razones en que se apoyan los partidarios del abandono; razones que siguiendo el mismo orden, me propongo desvanecer sin emplear muchos esfuerzos.

Que antes de la anexión no existían simpatías por España, no pueden decirlo de buena fé los que conozcan la satisfacción que el vecindario de la capital y del campo inmediato manifestó el día de la llegada de las primeras fuerzas procedentes de la Habana; satisfacción que manifestaron también todas las poblaciones de la parte de la isla anexionada, escepto Puerto Plata y Samaná, en las cuales habitaba un número crecido de protestantes, y aún éstos mismos depusieron después su desconfianza, mostrándose tranquilos hasta que fueron cerrados sus templos.

A los jefes y oficiales de la brigada expedicionaria, y entre ellos recuerdo al señor brigadier CALLEJAS (en aquella fecha coronel del regimiento de la Reina del ejército de Ultramar), les he oído repetir en diferentes ocasiones que el espíritu de españolismo en Santo Domingo no era inferior al de las otras Antillas.

El Excmo. Sr. general D. CARLOS VARGAS, en el mes de noviembre del año anterior, al confiarme una comisión de servicio para la corte, me aseguró que siempre que había procurado averiguar si la anexión había sido forzosa o voluntaria, el dominicano que se espresaba con más reservas lo hacía contestando estas o semejantes palabras. "¡Gracias a Dios, señor, que ahora nos dejarán trabajar y ya no nos llamarán a los cantones, porque los españoles se arreglarán con los haitianos".



Para que pueda comprenderse toda la importancia de esta contestación, conviene advertir que la extinguida república no tenía ejército permanente, todos los ciudadanos se hallaban organizados en batallones a semejanza de nuestras antiguas milicias provinciales, todos abandonaban sus familias y labores para ingresar en el ejército siempre que la independencia se hallaba amenazada por las invasiones casi periódicas de los haitianos, o lo reclamaban el orden interior; y al regresar al seno de sus familias, después de disueltos los cuerpos a que pertenecían, en más de una ocasión habían hallado el número de individuos disminuído por la muerte, y perdido el fruto de muchos días de trabajo por la falta de brazos que se empleasen en su cuidado.

Los comandantes del regimiento de la Corona (del cual era jefe principal el señor coronel Valdivia) D. José Velasco y D. Juan Campillo, me dijeron que durante los primeros meses de la anexión los habitantes de Santiago de los Caballeros, cuya provincia fué más tarde la cuna y el alma de la insurrección, enarbolaban los días festivos en sus casas numerosas banderas nacionales, en demostración de amor a nuestro país.

Desempeñando aquel consulado D. Antonio María Segovia, abrió un padrón de matrícula, y fué tan crecido el número de los individuos de las razas africana y europea, que se presentaban a reclamar derechos de ciudadanos españoles, que alarmado el gobierno de la República, acordó la prohibición de alistamientos.

Esta anexión, estas simpatías, tienen una explicación natural y sencilla, así como la tienen la desconfianza y hasta la odiosidad, cuando los pueblos alcanzan su independencia después de haber combatido por ella más o menos tiempo, porque la guerra ocasiona siempre el derramamiento de sangre y la ruina de muchas personas; pero si el resentimiento y deseos de venganza son disculpables en los que se hallan en este caso, en los dominicanos, que obtuvieron su separación sin que España emplease resistencia para impedirlo, sería una incomprensible ingratitud en que ellos, satisfactorio es decirlo, no incurrieron.

En los Estados formados en las que fueron nuestras colonias en el Continente, la raza europea conservó siempre la su-



perioridad que le corresponde, si no por su número, por su mayor ilustración; dirige los destinos de las naciones respectivas y estas ventajas halagan su vanidad y fomentan en la juventud el amor a la independencia; pero menos afortunados los dominicanos, diez y ocho (87) años de dominación haitiana dieron la superioridad a la raza negra, que después de la expulsión de aquellos conquistadores, continuó conservándola en todo el período de la República, y natural es que hallándose en una situación tan violenta los nietos de los compañeros del gran descubridor, tuviesen constantemente la vista fija en la nación que había conducido sus abuelos a aquel desgraciado país, esperando que llegase un día en que acudiría en auxilio de sus descendientes; y los que hasta ahora negaron las simpatías, en lo sucesivo, si conociesen estos antecedentes, tendrían por lo menos que conceder las de los individuos de origen blanco.

La raza africana, apesar de haber alcanzado con la independencia mayores beneficios que la europea, tampoco escaseó sus pruebas de simpatía: el batallón fijo que llevaba el nombre de la capital, por su lealtad, después de la entrada de los haitianos en la plaza, fué conducido a Puerto Príncipe y allí pasados por las armas.

Un individuo de la misma procedencia, observando que destruían los escudos de las armas españolas, penetró en la catedral, arrancó el que se hallaba en el altar mayor ocultándolo hasta la llegada de las primeras fuerzas a aquella ciudad después de la anexión, que lo presentó y fué nuevamente restablecido en su anterior puesto.

La conducta de la raza africana, que durante nuestra dominación había sufrido las consecuencias de la esclavitud, tiene también su explicación natural en la dolorosa decadencia que experimentó el país después de la separación; y sus simpatías no pueden sorprender ni admirar al observador que recorriendo los campos contemple diseminadas entre la maleza numerosas pailas en que se confeccionaba el azúcar, y en sus inmediaciones las ruinas del edificio de otras tantas fincas que actualmente se hallan convertidas en espesos bosques, y en tiempos más felices constituían la principal riqueza de la isla.

(87) Error. Veintidós años, 1822-1844.



Los ancianos a quienes se interroga, vierten lágrimas al referir la prosperidad del territorio en la antigua España; y siendo ésta una verdad incontestable, no puede estrañarse que la generación que creció oyendo continuamente en el hogar doméstico comparaciones del tiempo pasado con el presente, haya atesorado en su puro corazón sentimientos de aprecio y veneración hacia aquel pueblo que arrojado por la traición de un ambicioso había arrastrado detrás de sí la felicidad de las familias.

Que la anexión no fué voluntaria, es un error, sino es una injusta calumnia lanzada contra el difunto general Marqués de las CARRERAS por sus enemigos, y admitida de buena fé por los que ignoran la verdad de los acontecimientos. La historia registra en sus páginas con el nombre de golpe de Estado muchos sucesos como el que se atribuye al Presidente de la extinguida República Dominicana; pero en todos ellos sus autores escudaron su obra en la fuerza armada, y en el que es origen de este escrito faltaba aquel poderoso elemento porque no existía un sólo batallón de ejército permanente, todos los ciudadanos se hallaban armados para la defensa de sus derechos, del orden público y de la independencia nacional; y en un Estado constituido con tales condiciones, la violencia del Poder Ejecutivo es imposible.

Para descubrir con exactitud la miseria que afligía al país, necesitaría muchos pliegos de papel; pero podrá apreciarse con manifestar solamente que provincias como la de Samaná carecían de profesor de farmacia, medicina y cirugía; que la mayor parte de los generales, jefes y oficiales no conocían el alfabeto; que un crecido número no usaba calzado, y que un teniente general mandando distrito percibía de sueldo mensual cuatrocientos cincuenta pesos de papel moneda, equivalentes a treinta y seis rs. vn. de la nuestra. Una situación tan deplorable había hecho comprender a todos los hombres ilustrados y de talento naturalmente claro, que ya no era posible sostener por más tiempo la nacionalidad, y que había llegado el caso forzoso, el caso preciso de procurarse el auxilio de otra nación más poderosa. La idea fué aceptada sin desconfianza por la mayoría de los habitantes; y el general SANTANA, que al destino de jefe del gobierno ejecutivo reunía un gran prestigio, merecido por su patriotismo, y una honradez que no le niegan sus más encarnizados enemigos, fué el elegido para ejecutar



la voluntad nacional; y para el buen éxito de su comisión, tanta era su confianza en la opinión pública que después de haberse puesto de acuerdo con nuestro gobierno, todas sus disposiciones se limitaron a mandar algunos comisionados a las provincias con las instrucciones convenientes para que puestos de acuerdo con las autoridades y personas más notables de cada una de aquellas; conviniesen en los medios que debían emplearse para convocar a los habitantes respectivos a fin de que aquel importante suceso, que hará época en la historia del país, se efectuase en un mismo día en todo él.

A la provincia de Samaná fué comisionado el general La Rosa sin que le acompañase un solo soldado, aunque existían fundados motivos para desconfiar de la adhesión de los protestantes, que forman la quinta parte de la población. A la de Santiago de los Caballeros, en la que existía un crecido número de ricos comerciantes de la misma religión, fueron comisionados un general cuyo nombre no recuerdo, y el paisano D. Ramón Iglesias David. El número de generales, jefes y oficiales de la República que existían en esta provincia, no escedía de 400, y de 8.000 el de ciudadanos armados. ¿Y con tantos elementos de resistencia, podrá sostenerse de buena fé que la República murió por la traición de su Presidente? No; en presencia de la verdad de los hechos, los dominicanos y los extranjeros enemigos de la anexión tendrán que convenir en que fué un acto espontáneo de la libre voluntad de los pobladores, o en que estos fueron tan cobardes que provincias enteras en donde había muchos miles armados se dejaron dominar por solo uno o dos individuos. Elijan, pues, en el dilema.

La conclusión de la guerra a pesar de la influencia maligna que el clima ejerce en la salud de nuestro ejército, la falta de poblaciones en que alojarse y la mayor dificultad que ofrece para las operaciones, la imperiosa necesidad de conducir provisiones para hombres y ganados, puede alcanzarse eligiendo bien los recursos necesarios y empleándolos convenientemente.

Queda consignado ya que el doloroso estado de miseria que se hacía sentir en todas las clases de la sociedad en los últimos años de la República, había producido unánime deseo de unirse a otra Nación de más abundantes recursos, pero si cuando esto sucedió por primera vez, esceptuando los protestantes, la



inmensa mayoría deseaba formar parte de la monarquía de Isabel la Católica, como la revolución no había fomentado la riqueza y la anexión aumentó fabulosamente las necesidades, es de creer que restablecida la paz por la retirada de nuestras tropas, las mismas causas produzcan iguales efectos; y que excluida ahora la nación española por la raza africana, que por más numerosa impone su voluntad a la europea, nuestra primera conquista en el Nuevo Mundo no tardará en aumentar una estrella más en la bandera de Washington.

Si el abandono de aquella nueva adquisición se llevase a efecto, y como sería probable la bandera Norteamericana sustituyese a la nuestra en las torres de Santo Domingo, puede asegurarse anticipadamente que habríamos perdido nuestra influencia en América, enseñando a los enemigos de Cuba y Puerto Rico que para vencernos sería suficiente sostener la guerra irregular en la espesura de los bosques, procurando cuidadosamente no empeñarse en formales encuentros.

Desde el momento en que la noticia fuese conocida en las otras dos Antillas, principiaría a desmerecer el valor de la propiedad; el metálico se retiraría de la circulación, el gobierno tendría que duplicar los medios de defensa, gastando en el aumento mayor suma de la que en circunstancias normales y con una administración más bien meditada costaría sostener la posesión; y todo el celo y recursos empleados para restablecer la confianza serían inútiles, porque el comercio y los propietarios comprenderían que no puede ser igual para la seguridad personal y la de sus intereses tener al enemigo a ciento ochenta leguas de distancia, que es la que separa Nueva Orleans de la isla de Cuba, y a trescientas Charleston de Puerto Rico; puntos ambos los más próximos de donde pueden salir expediciones temibles, o tenerle interpuesto a la de quince, que es la que media entre Cabo Maysi, en la misma isla, y el de la Mole en la de Santo Domingo, y veinte y una entre Cabo Engaño, de esta isla, y Punta San Francisco de la de Puerto Rico.

Me parece oír tu voz preguntándome. Si tantas eran las simpatías en favor de nuestro país, y la anexión fué voluntaria, ¿qué causas concurrieron a las insurrecciones posteriores? ¿qué ha producido en tan corto tiempo un cambio tan notable en la opinión pública?



En contestación a tan lógicas preguntas, solamente puedo decir que la demasiada condescendencia en unos, los abusos en otros y la intolerancia en algunos, dieron el fruto que estamos recogiendo.

Creo haberme escedido en la extensión de esta contestación, y dejo la pluma repitiéndome tu sincero amigo.

Manuel Buceta.

*

30.—Alejandro Angulo Guridi. *Santo Domingo y España*. Nueva York, 1864 ⁽⁸⁸⁾.

AL LECTOR

El hermoso espectáculo que ofrece al mundo el heroico pueblo dominicano en la lucha desigual pero victoriosa que desde agosto último viene sosteniendo contra España, merece la simpatía y la ayuda moral y material de todos los hombres libres de los países latino-americanos; porque los hijos de Santo Domingo son nuestros hermanos; porque las causas que han producido ese popular levantamiento para rescatar la libertad e independencia, que sacrificó el traidor general Santana, atando insensatamente su patria al carro del despotismo ibérico, son las mismas que obligaron a todas las antiguas colonias del continente Sur-Americano a separar sus destinos del gabinete de Madrid; y en suma, porque pobres, abandonados a sus propios recursos, sin marina y sin suficientes armas de fuego, los dominicanos despliegan un valor y una abnegación que rayan en lo sublime, prueban que son hombres hábiles en el campo de batalla y en los asientos del gobierno, que están íntimamente poseídos de la idea de sus derechos, y que saben sacrificar impávidos sus vidas en aras de su amor a esas mismas libertad e independencia por los cuales se baten con pasmosa bizarría.

(88) Este interesante opúsculo, de 52 páginas, fué publicado en Nueva York, en la Imprenta de M. W. Siebert, 28, 30 y 32, Calle de Centro, esquina de Reade, en 1864. (Circuló sin el nombre del autor. En el ejemplar que utilizamos, del historiador nacional García, en la última página, con letra de García, dice A. A. Guridi).



Yo no puedo ser indiferente a la suerte de un pueblo tan valeroso en su republicanismo: el ruido y los laureles de sus armas en esa guerra contra los españoles, me han hecho volver la vista hacia las márgenes del Yaque⁽⁸⁹⁾, cuna de la revolución, para orientarme a fondo de los últimos acontecimientos, sus causas, y de las probabilidades que podía haber a favor de los oprimidos criollos. He reunido todos los datos que podía apetecer, y como los dominicanos carecen de periódicos con que dar a conocer al mundo sus proezas y la justicia de su causa, es deber mío, como hermano de ellos en raza y en amor a las instituciones republicanas, el llenar siquiera en parte ese lamentable vacío de su simpática contienda. Y lo hago con tanto mayor placer, cuanto que la vida de la República Dominicana es generalmente desconocida; porque no se ha escrito su historia, y para conocerla es preciso leer los periódicos que allá se han publicado en distintas épocas, consultar los apuntes y la memoria de algunos dominicanos instruidos en todos los acontecimientos de su patria, y oír también el desapasionado informe de los extranjeros que han residido en aquel país hermoso, rico y desgraciado.

Con pena he visto que para algunos latino-americanos es indiferente la cuestión de Santo Domingo, o que por lo menos nada promueven ni dicen a favor de ella. Qué! me he preguntado a mis solas, será posible que haya amantes de la libertad americana, y señaladamente hijos de países libres ante cuya ilustrada consideración no aparezca esa lucha del débil republicano contra su fuerte opresor monárquico ataviada con todos los puntos de importancia que realmente tiene respecto de la política general a todas las naciones creadas por Bolívar, Santander, Sucre, Hidalgo y demás héroes de la que fué América española? Desconocerán, por ventura, cuanto habrá de convenir al equilibrio de sus respectivas patrias el que España sea definitivamente vencida en Santo Domingo? Y los cubanos, ese pueblo ilustrado y rico que desde principios de este siglo viene haciendo estériles tentativas por sacudir el yugo de sus impolíticos señores, desconocerán también cuanto les va en el éxito de la guerra que los dominicanos siguen contra España? No; yo no puedo creerlo, porque no podría explicármelo.

(89) Río caudaloso que riega la Provincia de Santiago y desagua en la hermosa bahía de Manzanillo (A. A. G.)



Lo que sí creo firme es que a la República Dominicana le han perjudicado mucho el no tener escrita su historia, y su falta de agentes diplomáticos en los países extranjeros, particularmente en los republicanos, así como el no tener hoy un periódico que trasmita al mundo sus victorias y los actos de su gobierno, y que dé una exacta idea de ese honroso amor patrio, de ese espíritu público que demuestran todas aquellas de sus poblaciones de las cuales han sido arrojados los españoles.

Además, me parece que a los dominicanos les perjudica en la opinión de algunos liberales latino-americanos el recuerdo de la Anexión a España en 1861, y eso precisamente porque se ignora de todo punto la realidad de ese hecho extraño, inaudito hasta entonces, de renunciar su autonomía un pueblo republicano para convertirse en humillado satélite de una monarquía, y nada menos que de la española. La servil prensa de La Habana, y una parte de la de Madrid, pregonaron que la tal anexión fué la *obra espontánea* de los pueblos; pero ah! cuánto difiere de esa estudiada y repetida frase la verdad de los hechos que precedieron, acompañaron e inmediatamente siguieron a aquella insigne traición de Santana. Verdad es que yo mismo al ver en los periódicos la noticia de aquel cataclismo político pensé mal de los dominicanos; pero cuando pasaron en mí los primeros momentos de la sorpresa y el desagrado, consideré filosóficamente la materia, y el resultado de mis reflexiones fué el parecerme por todo extremo imposible el que una generación nacida y criada bajo un gobierno libre, lactada con las instituciones democráticas, y hasta engreída con su igualdad política, civil y social, consintiera de grado en desjarretarse (perdóneseme el uso de esta palabra en gracia de la propiedad a que con ello aspiro), para caer humillada a las plantas de un gobierno monárquico, siempre despótico hasta el delirio en América, y soberbio e insoportable en su desprecio hacia su misma familia nacida en este lado del Atlántico. Y no me equivoqué en la apreciación que entonces hice de los hombres y del hecho a que me contraigo. La Anexión fué una farsa: la revolución de agosto es la verdad, es un espléndido mentís lanzado al rostro del apóstata Santana y de la palaciega prensa española.



Pero baste de introducción: lo que sigue a ese axioma corresponde a la parte narrativa —que constituye el carácter de este opúsculo —y yo no debo sacarlo de su esfera.

Al publicar este sucinto cuadro histórico no tengo más aspiración que la de ser útil a mis hermanos los dominicanos, y generalmente a la causa de la libertad en este hemisferio. Y no sin razón espero que se crea en la sinceridad de este pensamiento, pues me parece que contra cualquier cargo en aquel sentido habrán de defenderme la misma sencillez de mi trabajo como obra literaria, y el hecho de lanzarlo yo al mundo como un expósito político.

Réstame solo el declarar aquí con tanta franqueza como agradecimiento que al Señor Comisionado de la República Dominicana en Washington soy deudor de algunos datos para la formación de este folleto, en la cual ha tenido además la benevolencia de ayudarme facilitándome copia de una *Memoria* que ha dirigido a los Señores Embajadores de las repúblicas Sur-Americanas en aquella capital, sobre la Anexión de su país a España, de cuyo bien elaborado trabajo he copiado textualmente algunas oraciones y aún párrafos enteros con el consentimiento de aquel Señor agente diplomático. Por todo lo cual es deber mío, y con placer lo cumplo, el darle por este medio las más sinceras gracias.

SANTO DOMINGO Y ESPAÑA

La República Dominicana reivindicó sus derechos, separándose de la haitiana, y entró a figurar en el gran grupo de la familia de las naciones, el 27 de febrero de 1844. Seguidamente solicitó de España que reconociera su independencia, para cuyo logro contaba a su favor con la muy especial circunstancia de que su segregación de la antigua Madre Patria se operó en 1821 sin que se derramara ni una gota de sangre; por cuya causa, y el decirlo es punto digno de atención en este escrito, en el territorio dominicano no se había conocido hasta ahora el odio entre criollos y peninsulares: pero el gabinete de Madrid desatendió a los enviados dominicanos Señores José María Medrano y Buenaventura Báez. Eso no obstante, en 1853 comisionó la joven república con el mismo fin al Señor General Ramón Mella, pero este ilustrado patriota no fué más feliz que



sus antecesores. España, deseosa de no despertar los celos de los Estados Unidos, y de no disgustar a los cubanos esclavistas, según dijo al General Mella el Señor Conde de San Luis en 1854, siendo a la sazón Presidente del Consejo de Ministros, se negó no solamente al reconocimiento de la autonomía dominicana, sino hasta a nombrar agentes comerciales en Sto. Domingo y Haití, en cuya creación buscaba el General Mella una base de la futura intervención de España en la guerra dominico-haitiana. Desesperando, pues, de obtener cosa alguna de un gobierno tan pusilánime en su esencia con los fuertes cuanto altanero y tiránico con los débiles, abandonó Mella aquella Corte, dejando, sin embargo, a su amigo el hábil literato y político Don Rafael María Baralt el encargo de seguir de cerca los acontecimientos, y avisarle cuando se presentara una ocasión propicia para instar de nuevo sobre el reconocimiento.

Antes de seguir la relación de los hechos conviene explicar la mira que llevaba el gobierno dominicano en su insistencia por conseguir el reconocimiento de su independencia por parte de España. Como esta nación protestó contra la absorción que del territorio dominicano efectuó la República de Haití en enero de 1822, y renovó la reserva de sus derechos ante el gabinete de las Tullerías en 1845 por medio de su Embajador, que lo era entonces el célebre Martínez de la Rosa; aspiraban los políticos dominicanos a dos cosas: primera, descartarse de ese tercero en discordia que alegaba su pretendida acreencia emanada del derecho de conquista; y segunda, ver de adherirlo a Inglaterra y Francia en la hasta entonces y siempre ineficáz mediación en la injusta guerra que los haitianos hacían a la joven república, considerando que ninguna potencia con más acción que España podía ponerlos en jaque, precisamente por ser la única que reclamaba derechos al país de los dominicanos. Por donde fácilmente se comprende que éstos obraban en el asunto guiados por una política sagáz y certera; no por mero prurito de obtener un reconocimiento, como otras repúblicas de origen español, sin el cual no por eso dejaban de tener una existencia propia y ya reconocida por otras naciones, entre éstas Inglaterra y Francia.

Hecha esa explicación continuará este relato, el cual es de todo punto necesario para que se comprendan las causas de la Anexión a España; y diré, que no tardó en presentarse la oca-



sión que previsoramente se había prometido el General Mella al retirarse de Madrid. El gabinete de Washington, al cual los dominicanos habían instado anteriormente porque les reconociera su independencia y los ayudara en su lucha contra Haití, quiso al fin concederles una y otra cosa, si bien aspirando a conseguir en retorno alguna ventaja para su comercio. Al efecto confirió sus poderes al general tejano Mr. William L. Cazneau, encargándole que había de conseguir del gobierno dominicano el arrendamiento de la bahía de Samaná, cuya importancia geográfica es generalmente conocida, para establecer en ella un depósito de carbón de piedra destinado al servicio de una línea de vapores, cuya concesión duraría diez años como el Tratado, siendo como éste renovable, y conviniendo en pagar al gobierno dominicano cierta suma de pesos fuertes al año. Fué el general Cazneau a Santo Domingo, obtuvo del Presidente Santana la promesa de que le concedería aquel arrendamiento, presentó entonces su credencial y sus poderes, y abriéronse las negociaciones. Pero los cónsules de Inglaterra y Francia, cuyas naciones habían consentido en la aludida mediación con la mira bien conocida de intervenir en la política dominicana, desde que el General Cazneau llegó a Santo Domingo comenzaron a inquietarse y a hacer esfuerzos por averiguar el objeto de su misión, con el deliberado intento de oponerse por medio de intrigas, promesas y hasta amenazas, como al fin lo hicieron, a que los dominicanos trataran con el gobierno de los Estados Unidos. Y es preciso reconocer que al logro de ese deseo contribuyó en mucha parte la imprudencia con que obró el mismo gabinete americano, sabiendo, pues no podía ignorarlo, que iba a tratar con un estado débil e influido por aquellas dos potencias europeas que tan celosas se han mostrado siempre del progreso y de la preponderancia comercial y política de esta que entonces era la república múnstruo. Y digo esto porque el General Cazneau fué a bordo de la hermosa fragata de guerra *Constitución*, y escoltado por la no menos hermosa corbeta también de guerra *Albany*, con lo cual hizo ruido y llamó la atención de los cónsules europeos su llegada a Santo Domingo. Pero aun eso mismo habría sido de muy buen efecto para apoyar las negociaciones, manteniendo en jaque el entrometimiento en ella de los agentes-espías de Francia e Inglaterra, si los tales buques de guerra hubieran permanecido



en las aguas de Santo Domingo hasta que el tratado hubiera sido ratificado por el Congreso dominicano; pero lejos de eso y como si su ida a aquel puerto no hubiera tenido más objeto que el de encrespar la envidia, los temores y la oposición de aquellas dos potencias, se retiraron dos días después de su llegada; y lo que es peor aun, la *Albany* fué a Samaná, y sus oficiales sondearon aquella bahía, visitaron la ciudad, y levantaron un croquis de todo el conjunto, llamando la atención del público hacia el interés que parecía despertarles el cayo Levantado, que ocupa una brillante posición en aquella bahía. Y con todas esas evoluciones, que acaso no tuvieran fines políticos sino de mero interés náutico y geográfico, alarmaron tanto a los cónsules, y señaladamente al inglés, que era un tal Mr. Robert H. Schomburgk, hombre muy instruido y refinado político, que los más amigos de las comenzadas negociaciones bien pronto empezaron a temer por su resultado.

Demás sería el que yo me detuviera aquí a describir todos los incidentes de la intervención que aquellos agentes consulares ejercieron en aquel negocio; ese trabajo corresponderá al que escriba la historia de la República Dominicana. Báste-me decir que ese entrometimiento desautorizado, fué al principio privado, verbal y de empeños y promesas, y en últimas descubierto, por escrito y salpicado de amenazas apoyadas con la presencia de buques de guerra ingleses y franceses llegados *ad hoc* a Santo Domingo. Además, servía de instrumento de la oposición a los cónsules Schomburgk y Darasse el dominicano Señor Miguel Lavastida, Ministro de Hacienda, hombre que poseía y aun posee la ilimitada, ciega confianza de Santana, y que no obra nunca en ningún negocio sino arrebozado en su ancha capa de jesuitismo. Y como Santana no cree sino lo que le dice su *compadre* Lavastida; y como que a mayor abundamiento es, un campesino, un hatero sin instrucción, y falto, por lo mismo, del valor moral que ella inspira en casos tales, cejó en cuanto a su promesa relativa al arrendamiento de la bahía de Samaná, el cual constaba ya en la cláusula 38 del Tratado, si bien éste no se había terminado aun: y llegó a tal extremo su debilidad, que en últimas hizo que el Congreso rechazara el Tratado, aún careciendo de aquella estipulación, no obstante que casi todos sus artículos fueron redactados bajo sus propias inspiraciones y exigencias.



La prensa europea vió en aquella fracasada negociación la base de futuras absorciones por parte de los americanos, y sobre este tema hizo mucho ruido, así como el *Diario de la Marina*, de La Habana. Alarmóse España por Cuba y Puerto Rico, y aconsejada por Inglaterra y Francia manifestó deseos de reconocer la independencia dominicana. Entonces la administración Santana confirió sus poderes a Baralt para que negociara aquel reconocimiento; y al fin hizo España, por miedo y bajo el tutelaje de gabinetes extranjeros, lo mismo que muy de atrás debieron haberle sugerido las inspiraciones del buen sentido y de sus propios intereses.

Por el artículo 7º del tratado Dominico-Español se convino en que aquellos españoles que hubieran renunciado su nacionalidad por adquirir la dominicana, podrían optar por la suya primitiva dentro de cierto plazo; y que sus hijos mayores de 25 años, nacidos en el territorio de la República, podrían gozar del mismo derecho, así como los menores una vez que llegaran a la mayor edad. Pues bien: seguidamente después de operado el reconocimiento, nombró España al Señor Antonio María Segovia su Cónsul General y Encargado de Negocios cerca del gobierno de Santo Domingo. Llegó Segovia a Santómas de paso para aquella capital, y amistóse allí con el señor Buenaventura Báez, quien desde 1853 andaba por tierras extranjeras sujeto al ostracismo a que Santana le había condenado, y el cual trabajaba por derrocar a su adversario y volver a la presidencia que ya antes había ejercido. Fijo en ese pensamiento, y siendo hombre al cual solo con injusticia podría negársele que tiene algún talento y sagacidad política adquirida en la práctica de los negocios públicos, exploró el ánimo del Señor Segovia, y como lo hallara accesible a sus deseos, de luego a luego le ofreció una recompensa monetaria si por medio de alguna intriga diplomática lo hacía ascender a la primera magistratura de su país. Parece que la oferta fué bastante eficaz para ganarse la cooperación de Segovia, y convertir la Encargaduría de Negocios de S. M. C. en una oficina de conspiración contra el gobierno cerca del cual estaba constituida, pues tal fué al cabo el resultado. Dícese que la suma ofrecida por Báez fué de \$10.000; pero es lo cierto que al retirarse Segovia para España recibió del pobre tesoro dominicano \$5,000, si bien cubriendo ese donativo con el aparente colorido de ser



parte de su cóngrua como legado del gobierno dominicano cerca del de Madrid; debiendo decir en honor de la verdad que el último se negó a reconocerlo bajo tal carácter, porque no impetró su venia al efecto como realmente debió haberlo hecho. Pero, siguiendo el hilo de esta narración, Segovia no aceptó desde luego el ofrecimiento de Báez: creyó que podría explotar en más grande escala el antagonismo de éste contra Santana; y como era portador de la Gran Cruz de Isabel la Católica para el último, dióse a imaginar posible el ganárselo a favor de los intereses de España en América. Llegó a Santo Domingo: Santana, aunque Presidente, como general en jefe del ejército dominicano, se hallaba en la frontera del Sur con motivo de la invasión haitiana de aquellos días, fines de 1855 y enero de 1856: hizo Segovia que le escribieran invitándole para que fuera a la capital a recibir personalmente la Gran Cruz; pero Santana contestó autorizando al Vice-Presidente para que la recibiese. Para entregarla escogió Segovia el 27 de febrero, aniversario de la independencia dominicana, y al tiempo de efectuarlo dijo en un discurso dirigido al Vice-Presidente y los ministros en el gran salón de recepciones del palacio de gobierno, y en presencia de un numeroso concurso de personas distinguidas, que la orden Americana de Isabel la Católica fué creada "*para premiar los servicios que a España se prestaran en América*"; por donde los menos astutos pensadores pudieron comprender que España buscaba en la República Dominicana algo más que su amistad y su comercio.

Volvió al fin Santana de Azua a Santo Domingo, y Segovia, en una entrevista privada, le presentó un proyecto de protectorado tal que contra la realidad de colonia española solo hubiera dejado de república al país el mero nombre: la independencia dominicana, bajo la férula de un comisario régio, se reducía a humilde vasallaje en aquel memorable documento. Pero por fortuna Santana desplegó entonces tanta dignidad como moderación: limitóse a contestar al astuto Encargado de Negocios que la materia era muy delicada, que además estaba fuera del alcance de sus atribuciones, y que por lo tanto la sometería al juicio del Congreso. Pero como no lo hiciera, y en todo lo demás revelaba Segovia falta de simpatías, determinó éste no desperdiciar la oferta de Báez y vengarse de Santana. Al logro de uno y otro objeto fué a Santómas, arregló el nego-



cio con Báez, volvió a Santo Domingo, púsose de acuerdo con los principales amigos del proscrito, y para cubrir a todos los *Baecistas* con velo de inmunidad a fin de que sin temor hicieran la oposición a Santana, determinó abusar del ya explicado artículo 7º del Tratado.

Si en esa determinación y en su ejecución, así como en lo del protectorado, obró o no Segovia con arreglo a instrucciones de su gobierno, punto es que todavía no se ha descifrado, si bien es cierto que respecto de lo primero sostenía aquel diplomático, no sólo de palabra sino también por escrito, que procedía en cumplimiento de lo que se le mandaba en reales órdenes; pero es lo cierto que la Encargaduría de Negocios de S. M. C. en Santo Domingo se convirtió en el lugar de *rendez-vous* de todos los enemigos del gobierno. Y fué tal y tan censurable, por no decir escandalosa, la conducta de Segovia en aquellas circunstancias, que indistintamente matriculaba como españoles a cuantos querían ayudar la vuelta de Báez al poder, creando así una peligrosa colonia española en el seno de la República Dominicana. Así fué que con general asombro se le vió admitir como súbditos de S. M. C. no solamente a dominicanos cuyos padres y abuelos no habían gozado jamás los derechos de españoles, sino a hijos de la República de Venezuela, de Curazao, Santómas, y hasta del Congo, en número notable.

El Gobierno dominicano, como es de suponer, arguyó contra semejante ilícito procedimiento, pero sin conseguir paralizarlo. Lejos de reconocer y enmendar la falta, Segovia llevó su franqueza al extremo de decir verbalmente al Presidente, en presencia de sus ministros, que si un regimiento dominicano, con las armas al hombro y listo ya para marchar a la frontera a defender su patria, se le presentaba pidiéndole que lo matriculara, él lo matricularía y el gobierno tendría que carecer de aquel apoyo. Santana, en vez de haber lanzado a Segovia del territorio dominicano, como evidentemente pudo y debió haberlo hecho aún sin tanto motivo y solo por el mal carácter de aquel agente, se dejó poseer de un miedo cerval, dimitió la presidencia y se retiró a un ható de su propiedad, alentando así a aquel, y disgustando a todos sus amigos, pues entonces vieron ser posible la vuelta de Báez a la primera magistratura del país. Entró a ocuparla el Vice-Presidente Mota, hombre completamente desprovisto de todas las dotes necesarias para tan



alto y entonces más que nunca difícil y desagradable puesto; y fueron tales su inacción y debilidad, que los dominicanos neutrales entre Santana y Báez, y aún muchos amigos del primero, se matricularon de súbditos españoles para ponerse al abrigo de persecuciones por parte del segundo.

Segovia, para ver de legitimar su conducta política, si quiera fuese mientras lograba consumir su plan, estableció un periódico semanal que llamó *El Eco del Pueblo*, del cual apareció como editor testa-férro un tal Gutiérrez, súbdito español natural de Canarias; y era de ver como se esforzaba (Segovia) por justificar la matrícula tal como él la llevaba a cabo, cómo y con qué virulentos términos apostrofaba a Santana y los suyos, cómo encomiaba a Báez y lo presentaba de candidato para la Vice-Presidencia del país, cuando ese puesto vacó según se verá después, y con cuantos ingeniosos conceptos enaltecía las glorias de España, el renacimiento de su antiguo poderío, y... su liberalismo. Y al mismo tiempo que todo eso hacía, pasaba al Gobierno dominicano notas escritas en tono altivo y violento, desusado estilo y lenguaje irrespetuoso sobre soñadas ofensas cometidas, según decía él, por autoridades dominicanas en las personas de súbditos de S. M. C., aludiendo precisamente, aunque sin mentar los nombres, a dominicanos que con arreglo al espíritu y letra del artículo 7º no debían haber sido matriculados como tales españoles, y a quienes por lo tanto, con muy claro derecho, había y trataba el gobierno como ciudadanos de la República.

Segovia, para más y mejor robustecer sus exigencias sobre satisfacciones, hizo ir a Santo Domingo varios buques de S. M. C., y, ahorrando mayores detalles, diré que al fin la bandera española fué saludada con 21 cañonazos, sin que tan penoso acto fuera debido en manera alguna; debilidad injustificable para la cual se brindó Lavastidas a Segovia, haciendo por medio de la influencia de Santana que para entrar él a desempeñar el Ministerio de Relaciones Exteriores lo renunciara el Señor Manuel Joaquín Delmonte, único miembro del gobierno que se esforzaba por poner a rayas los desmanes del Cónsul General de España. Seguidamente el General Señor Antonio Abad Alfau, que mientras se ejecutaban los primeros actos de aquel drama fué elegido Vice-Presidente de la República, renunció ese puesto, de acuerdo con Segovia, para que Báez fuera elegido en



su lugar, el cual se hallaba todavía en Santómas: y así se hizo en efecto, volviendo Báez a su patria en octubre de 1856. Y en suma, tan luego como ese Señor prestó el juramento constitucional, el Presidente Mota —bendito inocente que no hacía sino lo que le dictaban sus paisanos ligados con el intrigante Cónsul, renunció a su vez su elevado cargo para que aquel entrara a desempeñarlo.

No sé si al lector le sucederá lo que a mí con respecto a ese desenlace, y es parecerme un juego de muchachos más bien que actos de la vida pública de hombres que así deben amar su fama como la honra y dignidad de su patria. Debilidades, miserias y decepciones del corazón humano! Pero dejemos al inflexible historiador el juicio de esos hombres, y sigamos nuestra narración.

Báez no contaba con un gran partido en su país, y aún puede agregarse que si tenía alguno, fuera del círculo de los empleados a quienes halagó en su primer período presidencial, se debía al aura de importancia que le acordó Santana expatriándolo con tanta injusticia como miedo; pues bien sabido es que las desgracias y persecuciones políticas elevan a sus víctimas en el concepto de los pueblos. Y como a aquella falta de apoyo, o sea popularidad, se agregó el que Báez expidió dos decretos sobre el papel-moneda del país para efectuar una operación de cambio muy parecida a un juego de bolsa nada limpio, con los cuales hirió en el esternón (o más bien en el bolsillo) los intereses generales, el 7 de julio de 1857 estalló en Santiago de los Caballeros, capital de Santiago, una de las dos provincias que constituyen el Cibao, una revolución dirigida por el Señor General José D. Valverde que en veinte y cuatro horas fué secundada en todo aquel departamento, y la cual muy pocos días después redujo el mando de Báez a las plazas de Samaná y Santo Domingo. A los ocho meses de sitio fué tomada por asalto la primera y a los once la segunda por medio de una capitulación, embarcándose Báez para el extranjero.

Ahora bien. Durante el sitio Báez emitió enormísimas sumas en papel moneda (única clase que aquel gobierno pone en circulación) el cual sufrió tal depresión que en Santo Domingo se cambiaba una onza de oro por diez y hasta doce mil pesos del Tesoro. Las autoridades de Santiago de los Caballeros



protestaron en tiempo contra esas ilegales emisiones, y declararon que no reconocerían su valor como parte de la deuda pública. Sin embargo de tan justa medida, los extranjeros residentes en Santo Domingo continuaron sus negocios sin ninguna alteración; y cuando terminó la guerra solicitaron que el gobierno (era Presidente el General Valverde, y Santiago de los Caballeros la capital) les abonase las sumas que de aquel papel moneda poseían a razón de 100 por un peso, fuerte, que era y desde el principio de la revolución había sido el cambio corriente en el país, excepto en Santo Domingo y Samaná durante el sitio. Negóse el Gobierno, como era natural, a tan exagerada exigencia, si bien estaba dispuesto a abonar a los tenedores sus valores nominales por el mismo precio efectivo a que los habían adquirido, con la intención de evitarse conflictos con las naciones amigas. Resolución muy laudable, y la cual probaba que los hombres del nuevo gabinete obraban guiados por la luz de los principios, pues cuando expidieron su protesta contra las ruinosas emisiones de Báez obraron en nombre de un gobierno provisional, y de mero *facto* según las teorías vigentes en la materia, si bien para mí es el único legítimo en los países republicanos el gobierno que es libremente sostenido por la mayoría de los pueblos. Con la negativa y la oferta de aquel quedó en silencio el asunto; pero parece que esto fué debido a que los Cónsules de Inglaterra y Francia residentes en Santo Domingo azuzaban a Santana y los suyos para que derrocaran el gobierno de Valverde, para lo cual tenían varios motivos: primero, que no sé por qué dieron en imaginarse que el Gabinete de Santiago podría celebrar algún Tratado con el de Washington: segundo, que la distancia de 69 leguas que mediaba entre ellos y aquel gobierno los privaba de ejercer con ventajas su cismática intervención en la política del país: y tercero, que como al decir de gentes orientadas en aquel negocio ellos tenían parte en el agio de sus súbditos con el papel moneda de Báez, creían hacedero y hasta muy fácil el conseguir de Santana y sus adláteres el pago en la forma solicitada. Por tanto, aplazaron la cuestión para cuando ese partido se rehiciera del poder. Y esto no tardó en suceder: en agosto de 1858 Santana se pronunció contra Valverde, lo derrocó, hízose elegir Presidente de la República, y volvió Santo Domingo a ser la capital, sobre cuyo punto se basó la revolución alegando razones contraídas a la



historia constante del país, a existir allí los edificios públicos, señaladamente para el uso del gobierno, a ser ciudad amurallada, y a que Santiago, no siéndolo, se halla cerca de las fronteras N. de Haití.

Una vez restablecido el gobierno en Santo Domingo, los Cónsules de Inglaterra, Francia y España, y con ellos los de Dinamarca y Cerdeña, formularon reclamos y protestas sobre el asunto del papel-moneda; pero la administración Santana sostuvo la cuestión en el mismo sentido que lo había hecho la de Valverde; y entónces los representantes de las tres primeras potencias pidieron sus pasaportes y se ausentaron del país. Visto este paso hostil, Santana mandó a Europa un Ministro Plenipotenciario para que ilustrara y arreglara bajo términos justos y amigables aquel asunto que ya ofrecía un aspecto desagradable. Pero nada se obtuvo por ese medio. Los gabinetes europeos prescindieron en aquel caso, como han prescindido en otros muchos con la misma República Dominicana y otras débiles de América, de los trámites y el respeto mútuo prescritos por el derecho de gentes; y mandaron a las aguas de Santo Domingo buques de guerra para hacer valer sus injustísimos reclamos. Injustísimos, sí, no me arrepentiré del uso de este superlativo: porque si sus súbditos recibieron, por ejemplo, 500 pesos del papel-moneda de Báez como equivalente de uno fuerte en que estimaban los objetos que vendían, al tratar de amortizar el nuevo Gobierno aquellos billetes no estaba obligado a darles más que el equivalente de tantos pesos fuertes cuantos representaban aquellas notas del Tesoro según el valor porque circulaban cuando los reclamantes las obtuvieron: o lo que es lo mismo, que en buena ley de razón y justicia al Gobierno dominicano no debió nunca exigírsele que diera a los tales tenedores del papel-moneda de Báez más que 100 pesos de los que circulaban al tiempo de entablarse la gestión, por cada 500 de los otros, puesto que aquel guarismo era la representación del peso fuerte, así como ese último, —500— lo había sido anteriormente del mismo valor efectivo. Y eso ofreció Valverde, y eso mismo ofreció Santana. Pero las naciones *amigas* decidieron por sí solas el negocio, de aquella ilícita manera que en el foro se llama *prejuzgar*, y haciéndose jueces en su propia causa.

Los Cónsules viajeros iban a bordo de los buques de sus respectivas naciones. Llegaron al puerto de Santo Domingo, y



desde allí oficiaron al Gobierno dominicano, en unión de los jefes de sus flotillas, presentándose un *ultimatum* en el cual exigían que cada una de sus banderas fuera saludada con veinte y un cañonazos, y que a sus súbditos se abonaran los valores cuestionados según antes habían exigido; siendo de advertir que a esas demandas se adhirieron los demás Cónsules después de haberse instalado a bordo con sus archivos y banderas. El gobierno, a pesar de todo el aparato con que se le quería abatir, se esforzó por salvar la justicia de su causa y la independencia y dignidad de su poder, pasando al efecto a aquellos agentes notas cuyo recuerdo honrará siempre a la atropellada República: pero al fin y a vueltas de estériles tentativas para restablecer el imperio de la verdad y la justicia, tuvo el gobierno que ceder y humillarse saludando banderas que no había ofendido, y conviniendo en que la nación pagara lo que no debía, todo ello por devolver el sosiego a las familias evitando el bombardeo de la capital.

Ese penosísimo resultado de una disputa en la cual toda la razón estaba de parte de los dominicanos, abatió hondamente los ánimos en aquel país, empezando por el mismo Santana y sus ministros, pues veían por segunda vez (amén de algunos otros incidentes desagradables en épocas anteriores), que las garantías internacionales establecidas y respetadas por los estados cultos y poderosos en sus mutuas relaciones, eran ilusorias para su patria no más que por la relativa debilidad de ella.

Se ve, pues, en todo lo dicho hasta aquí, primero, que el agente del gabinete de Madrid fué quien con su proyecto de protectorado sembró en el corazón de Santana la semilla del españolismo, si bien por entonces no produjo el resultado que él buscaba: en segundo lugar, que Santana vió en 1856 que por no haber querido doblegarse a las miras de aquel diplomático, se le despopularizó en parte, tuvo que retirarse del Poder, volvió su enemigo a ejercerlo, y que por último éste lo condenó al ostracismo, todo ello por obra y gracia de las intrigas del agente español en el país, según llevamos dicho: y en tercer lugar, que Segovia desmoralizó políticamente a todos aquellos dominicanos que renunciaron su nacionalidad por adquirir la española, induciéndolos así a mirar con indiferencia lo que debían amar con firmeza y noble orgullo. A todo eso se agrega que el gabinete de Madrid toleró la irregular conducta de Se-



govia en la insostenible interpretación que éste dió al art. 7º y que hasta anduvo muy reacio en desaprobar la parte viciosa de la matrícula, o sea la colonización del país a la sombra del Tratado; por todo lo cual comprendió Santana que España tenía un interés grande en la posesión del territorio dominicano, y como no odiaba a los españoles, empezó a inclinarse a su favor. Vino después el funesto asunto del papel-moneda, y como que al mismo tiempo Báez trabajaba nuevamente desde el extranjero por derrocar a Santana y reemplazarlo en el poder, creyó el último, por ser hombre tan falto de instrucción como sobrado de egoísmo⁽⁹⁰⁾ que para asegurar su tranquilidad personal no le quedaba otro remedio que poner su patria en manos de una nación extranjera. Y mal interpretando el movimiento de la matrícula en 1856 por decidida adhesión y amor a la nacionalidad española con preferencia sobre la propia, cuando no fué más que un medio de conspirar contra él, concibió el traidor pensamiento que al fin consumó con asombro de propios y extraños.

Tales, y no otras, han sido las causas de la Anexión de la República Dominicana a España. Y a fin de hacerla forzosa a esa nación, olvidando que mucho importaba el hecho a sus intereses en América, tuvo Santana la malicia suficiente para hacerle creer que le proponía ese traspaso por evitar que el partido *yanquee* de su país lo efectuara a favor de los Estados Unidos. Falsísima idea, pues si bien es cierto que la mayoría de los hombres pensadores de la República Dominicana han reconocido siempre la necesidad de celebrar con los americanos un Tratado de amistad y comercio que la acercara a sus mercados, y le llevase los adelantos que este país ha hecho en todos los ramos del progreso humano, jamás han pensado en sacrificar su independencia, y menos en amalgamar los destinos de su pueblo con los de una raza extranjera. Quédale, pues, a Santana, en propiedad exclusiva, la infausta fama de haber sido el único dominicano capaz de cometer traición tan insigne.

Como para paliarla ante la consideración de sus compatriotas les decía por medio de los agentes que dedicó a la propaganda anexionista en vísperas de dar el golpe de estado, que el país estaba arruinado; que era juguete de las naciones ex-

(90) Al amigo más fiel y que más y mejor lo sirviera, lo sacrificaba, o lo abandonaba a sus enemigos, lo que tanto da, en el momento en que creía obrar así era útil a su interés personal. Además, Santana es hombre que no experimenta el dulce sentimiento de la gratitud. (A. A. G.)



tranjeras; que el Presidente de Haití estaba comprando vapores para atacarlo por mar al mismo tiempo que por tierra; y que ya él y sus ministros estaban cansados de tanta lucha interior y exterior; todo ello paramentado a la conclusión con una dorada pintura de felicidad que los dominicanos disfrutarían a la sombra del pabellón de Castilla. Pero por qué había de considerarse arruinado un país que es exuberantemente rico en productos minerales y en variadas clases de maderas de construcción, que tiene innumerables montes vírgenes, cuya capa vegetal es espesísima y sustanciosa, que está casi canalizado por la naturaleza, que posee puertos magníficos en sus costas norte y sud, y que no debe ni un centavo a ninguna potencia extranjera? Qué le faltaba, pues, a ese país para progresar, sino un Gobierno de hombres patriotas y que a lo menos no fueran tan limitados como Santana, Lavastida y A. A. Alfau? Que era juguete de las naciones extranjeras: sí, eso es incuestionable; pero, por qué? Porque gobernantes estúpidos como los de esa camarilla, desconocedores de la importancia, la dignidad y los derechos que les asistían en sus relaciones internacionales, no eran ni con mucho los hombres a propósito para inspirar respeto y consideraciones a los Cónsules que residían en Santo Domingo. De ahí la audaz intervención de éstos en la política general de la pobre República: de ahí las notas irrespetuosas que sobre cualquier pequeño incidente pasaban al gobierno, los reclamos injustos, el pago de indemnizaciones no adeudadas en tela de justicia, y los vergonzosos, humillantes e inmotivados saludos de banderas. En cuanto a los rumores contraídos a que Geffrard se preparaba para dar a la República Dominicana un ataque combinado por mar y tierra, verdad es que habían circulado; pero el mismo ministro Lavastida había escrito a algunas personas residentes en Santiago que no eran notables aquellos aprestos, que el gobierno de Haití no había comprado más que un vapor, y que todos sus esfuerzos se estrellarían contra la resistencia que le opondría el de Santo Domingo. Y así pudo y debió ser en efecto: Santana tenía tiempo y recursos para rechazar los nuevos ataques del enemigo rayano, así como los había tenido en épocas anteriores cuando el país no había recibido aun la buena organización con que contaba por entonces. Y si él y los suyos estaban cansados del mando (pero eso no era más que una hipócrita sujestión),



tenían más que renunciarlo? Eran ellos acaso dueños del país, o los únicos hábiles para gobernarlo? Lo primero ni aun hay para qué rebatirlo: lo segundo está destruído con la nulidad y falta de patriotismo de que aquellos hombres dieron insignes pruebas durante los varios períodos de su mando. Y por último, lo de la prometida felicidad bajo el gobierno de la antigua Metrópoli, es delirio que solo podía caber en la pobre cabeza de un Santana; cuya ignorancia le hacía de todo punto desconocer no solo la política que España ha observado invariablemente en sus colonias de América, su pobreza y el sello distintivo de su vida retrógrada, sino hasta el verdadero carácter de los españoles en sus relaciones con los nativos de los países que dominan en este hemisferio. Pero continuemos la historia.

Propuesta la Anexión directamente por Santana a la Reina de España y aceptada por ésta en carta autógrafa confidencial de acuerdo con su Presidente del Consejo de Ministros, General O'Donnell, se ganó el infiel mandatario a todos los generales y coroneles que tenía de gobernadores y comandantes de armas, persuadiéndolos a su modo de lo imprescindible que era aquel paso, y de lo muy rico que había de ser en felices resultados. Pero en cuanto al pueblo Santana observaba otra conducta, reserva, secreto, y ambages al aludir en actos públicos a la independencia del país. Así es que unos imaginaban que de lo que se trataba era de contraer un empréstito con el gobierno español; otros decían que lo que el General Felipe Alfau estaba haciendo en Madrid era negociar un Protectorado, a fin de que la República pudiera gozar de paz y progreso; y si algún malicioso asomaba la idea de la anexión, sobraban quienes se la contradijeran fundándose en que Santana era dominicano hasta la médula de los huesos, y que por lo tanto no era admisible semejante suposición. Y en efecto, Santana había sido considerado siempre como jefe del partido nacional; y tanto, que cuando alguno de sus amigos se veía obligado a reconocer las faltas de que adolecía aquel como administrador de la cosa pública, terminaba diciendo, con idénticas o variadas palabras: "Sí, todo eso es verdad; pero es incapaz de traicionar su bandera". De manera que esa opinión, unida al sigilo que Santana observaba respecto de su plan, fué causa de que el pueblo estuviera desprevenido el día en que se proclamó la Anexión.



Para dar el golpe en la capital, concentró Santana en ella de 2500 a 3000 hombres de tropa; poco menos hicieron los autómatas gobernadores y comandantes de armas en los respectivos pueblos de su mando; y casi simultáneamente, y de sorpresa, se proclamó del 18 a 24 de marzo la Anexión de la República a España por medio de manifiestos que contenían seis, cuatro, y tres docenas de firmas, casi todos de empleados, salvo no obstante, los nombres de muchos individuos que ni sabían escribir ni se hallaban presentes, pero cuya comparecencia y asentimiento eran supuestos por aquellos mismos empleados. Hubo también casos de firmar algunos individuos por miedo a Santana, y otros por no establecer con su negativa un mal antecedente para con las autoridades españolas. Pero a pesar de todo eso, si se reunieran aquellos manifiestos, y se contaran las firmas que lo autorizan, se vería que no llegan a 2000; siendo de advertir que para la validez de la Anexión ese es un guarismo insignificante, pues la población del territorio dominicano es de 300 a 400,000 almas.

Pero como aquel extraño acontecimiento no se efectuó por la voluntad de las masas, ni de los hombres ilustrados del país, en mayo próximo siguiente estalló un pronunciamiento en la villa de Moca, provincia de la Vega (Cibao), a favor del restablecimiento de la República. Mas, falto de plan y buena dirección, así como de concierto con otros pueblos, fué prontamente sofocado. Trasladóse Santana a Moca, y cinco desgraciados patriotas fueron fusilados sin que se les oyera en apelación. A pesar de ese descalabro, seguidamente, en junio, tuvo lugar otro pronunciamiento análogo en San Juan, provincia de Azua, de cuyas resultas veinte y tres dominicanos, entre ellos el Genl. Francisco Sánchez, uno de los principales promotores y caudillos de la independencia en 1844, fueron fusilados sin que tampoco se les oyera en consejo de revisión como lo permitían las leyes; y toda esa carnicería antes de que llegara el Real Decreto fecha 19 de Mayo en que públicamente aceptó S. M. C. la anexión a que ya privadamente había prestado su asentimiento según queda dicho. Por todo lo cual ni el gobierno de Madrid, ni su agente en el negocio el Capitán General de la isla de Cuba, Don Francisco Serrano, por cuyas manos pasó el decreto de aceptación, pueden ni en tiempo alguno podrán decir sin ir muy lejos de la verdad, que el naufragio de la au-



tonomía dominicana fué obra espontánea de la voluntad de los pueblos.

España, pues, entró en Santo Domingo a ciencia cierta de que en aquel traspaso había engaño y fuerza mayor, y de que por lo tanto pisaba allí sobre volcánicos elementos de repugnancia política y social; siendo de suyo muy obvio que nada sino el unánime, libre y espontáneo asentimiento de los pueblos, expresado por medio de una votación directa, podía haber impuesto a la anexión el sello de legitimidad de que siempre ha carecido.

Ahora bien: al tiempo de proclamarla ofreció Santana en nombre de la Reina de España, como asunto con ella convenido, que dentro de un año a contar de entonces se amortizaría el papel-moneda y lo sustituirían oro y plata; que el país sería gobernado como Provincia española; que todos los generales, jefes, y oficiales del ejército dominicano serían reconocidos en sus respectivos grados; y que jamás se introduciría la esclavitud en el país. S. M. C. por su parte ofreció en el Real Decreto de aceptación que el país sería gobernado *bajo un perfecto pié de igualdad, sin distinción de razas ni de personas*; declaratoria que era por todo extremo indispensable tratándose de un pueblo heterogéneo, el cual durante cuarenta años de existencia libre había gozado de igualdad no solo política y civil sino hasta social. Pues véase cómo se cumplieron esas promesas.

Desde luego se organizó el gobierno bajo el mismo sistema colonial de Cuba y Puerto Rico, revelándose así a las claras cual iba a ser la triste suerte de los dominicanos. Nada de representación nacional; nada del derecho de reuniones; nada de tolerancia de cultos; nada de libertad del pensamiento. Al momento que España tomó posesión del país, fué uno de sus primeros pasos el nombrar censores de imprenta. Siempre la misma acá en América! Siempre impolítica hasta la bestialidad; siempre espantándose hasta de su sombra; siempre creándose enemigos con su despótica desconfianza; y siempre haciendo de apaga luces de la inteligencia.

Transcurrió el año sin que se amortizara el papel-moneda, y en vez de esa medida, por todos deseada, el Señor Comisario Régio Don Joaquín María Alba expidió en abril de 1862 un decreto declarando inadmisibles todos los billetes o notas del



Estado a los cuales no se les viera clara y distintamente sus sellos, firmas, fechas de las emisiones y la expresión de sus valores; siendo de advertir que de uno u otro de esos requisitos, y aun de dos y más, carecía una extraordinaria cantidad de pesos, debido ello al uso de muchos años, y a constar los billetes de un pésimo papel. Pero así y con todo circulaba libremente esa moneda, por efecto de la tolerancia y buena fe del público, al tiempo en que se operó la Anexión; por lo cual ni bajo el punto de vista económico, ni a la luz de los inmutables principios de la justicia, pudo ni debió autoridad alguna española haber lanzado aquel ariete contra los intereses creados, dando con él una prueba total de impolítica superlativa.

Como es de suponer, aquella medida enjendró un malestar indescribible, una crisis angustiosa, pues no solo cada cual se hizo juez y muy susceptible y exigente de las condiciones del papel-moneda aludido, por recelos de coger lo que después no les fuera aceptado, sino que casi simultáneamente cundió tal desconfianza por temor de ulteriores disposiciones análogas, que nadie quería recibir en pago las notas impresas en papel común, sino oro, plata, o billetes de papel de seda, cuyas clases de moneda andaban por demás escasas. Y en vano se quejaban los pueblos de aquella arbitrariedad con que se les arrebatava su haber: inútilmente escribieron algunas personas al Señor Comisario Régio sobre lo espantoso de la crisis para ver si podía conseguirse que remediara la desgracia pública, la cual como acontece siempre en las grandes calamidades, hacía sentir más hondamente sus efectos en las clases pobres; S. Sría., estaba resuelto a sostener su decreto, porque según dijo en una de sus cartas dirigidas sobre la materia a un letrado de Santiago de los Caballeros, "el gobierno no estaba en manera alguna obligado a indagar cómo pensaban los pueblos respecto de las materias sobre las cuales iba a legislar": extravagante teoría que sin violencia puede interpretarse en este sentido, a saber, que el gobierno colonial tenía por programa el gobernar aquel país sin consultar los intereses de su pueblo. Magnífica política, profesión de fé digna de los Morillos, Monteverdes, Tacones y demás opresores de los países americanos. Pero a pesar de ese quijotismo rentístico, como el país estuvo tan próximo a caer en una guerra civil, como fueran tan repetidos y alarmantes los choques entre consumidores y abastecedores, y



tan razonadas las representaciones que sobre el asunto se elevaron al gobierno de la colonia, al fin el Señor Comisario Régio derogó su impolítico e injusto decreto de abril; si bien no tan a tiempo que millares de padres de familia se hubieran evitado el perder grandes sumas al descontar los billetes declarados fuera del cambio, y haciendo, por ejemplo, uno completo con fracciones de tres y hasta cuatro de aquella clase que al efecto recortaban.

A esa medida se siguió la *Ley de Patentes*, y respecto de ella bastará decir que siendo el territorio dominicano un país tan pobre que escasamente producía al gobierno en tiempo de la República 700 a 800 mil pesos fuertes al año, se le impusieron contribuciones más pesadas que las establecidas en la rica isla de Cuba, pues mientras que en la Habana una tienda mixta de segunda clase paga 45 pesos fuertes anualmente, allí tenía asignados 60 como cuota fija; y, \$300 las llamadas de primera clase.

El país es montañoso, y como sus caminos generalmente son malos, no se usa allí otro medio de conducción que el de a lomo, y por lo mismo una recua, por pequeña que sea, constituye un capital para muchísimos campesinos pobres y padres de numerosas familias, señaladamente en el Cibao que es donde se produce el tabaco en gran cantidad, y cuyo acarreo a Puerto Plata era un tráfico que proporcionara recursos a aquellos infelices recueros. Pues bien; España introdujo allí su odioso sistema de bagajes; abonaba, por ejemplo, \$3.75 por cada caballo en una jornada de 20 leguas, cuando el dueño podía percibir \$14 de manos de cualquier comerciante por el mismo servicio. Además siempre se les devolvían a los recueros sus animales con el lomo y los cuadriles llagados por ser desmedidamente grandes y pesadas las cargas, y porque los soldados españoles no saben acondicionarlas. Pero no era eso solo, sino que con frecuencia la policía (la cual constaba de soldados licenciados del ejército español) entredichaba récuas que iban ya de camino para el punto a que eran despachadas, echaban las cargas al suelo, y se llevaban los caballos para el servicio militar. Y aun hubo casos de coger también para lo mismo en las poblaciones caballos de silla, obligando así a sus dueños a que para volver a sus casas recorrieran seis, ocho y más leguas a pié.



Durante los tiempos de la República había varias logias masónicas, y los dominicanos vivían muy dados a sus inofensivas prácticas; pero después de la Anexión cerraron aquellos templos de la fraternidad humana, porque el *Código Penal Español* condena, con rigor digno de un Torquemada y de su raza, toda clase de sociedades secretas: con cuyo rasgo de respeto a las leyes, que puede llamarse violento sacrificio, dieron a España los masones dominicanos esplendente prueba de moderación, sufrimiento y deseos de vivir en paz con sus nuevos gobernantes. Parecía, pues, que nada más debiera exigirse de hombres nacidos y criados entre auras de libertad republicana. Pues no fué así, sino que se les pidió mucho más que eso. El Illmo. Señor Arzobispo que S. M. C. mandó a Santo Domingo, llamado por antonomasia *Don Bienvenido Monzón*, no contento con aquella dura transacción de los masones, expidió una pastoral en la cual prohibía a los curas párrocos que administraran el sacramento de la comunión a los masones que no abjuraran sus votos y les entregasen sus papeles y ornamentos masónicos⁽⁹¹⁾.

El lector que sepa lo que es la masonería, y que recuerde que se trataba de hombres poseídos de la idea de su dignidad e independencia, sin duda convendrá conmigo en que la susodicha pastoral de S. Sria. Ilma. constituye una de las más gordas pifias que en Santo Domingo han dado las autoridades españolas durante su breve pero funesta dominación.

La inmensa mayoría de los generales, jefes, y oficiales del ejército dominicano creyeron cándidamente que entrarían a figurar en las filas del español, persuadidos de que se les reconocería en sus respectivos grados; frase ambigua que daba entrada a aquel dulce devaneo. Y cual no fué la amargura de su desengaño al verse clasificar como milicianos, y la mayor parte en estado pasivo! Verdad es que se les asignaron sueldos que anteriormente no habían disfrutado; pero qué valía eso para hombres sensibles, acostumbrados a las consideraciones y al lustre de sus empleos en la vida activa del militar pundonoroso? No negaré que para España era asunto de difícil solución satisfactoria la *cuestión personal*, como lo llamaban sus agentes, pues realmente no podía colocar en su ejército a tantos

(91) Véase Supra, nota 83. Monzón se defendió de las acusaciones arrojadas contra él en una extensa exposición al Gobierno de Madrid. Véase en *Documentos....*, Madrid, 1865.



generales, coroneles y oficiales superiores y subalternos; pero eso precisamente debió meditarlo antes de resolverse a aceptar la Anexión, y ser uno de los varios poderosos motivos que debieron retraerla de esa ilusión de restablecer en América su antiguo poderío.

El Gobierno de S. M. C. se olvidó muy en breve de lo que había ofrecido sobre igualdad; hizo a Santana Marqués de las Carreras, y confirió la Cruz de Comendador de Isabel la Católica a varios dominicanos, blancos todos sin más que una excepción ⁽⁹²⁾.

Júzguese, pues, del inevitable efecto de todos esos desaciertos gubernativos, los cuales ni siquiera iban acompañados del paladeo de algunas mejoras materiales que sirvieran para distraer el público desencanto, y hacer comprender al pueblo que a lo menos en aquel sentido le había sido conveniente la pérdida de su libertad e independencia.

Además, la oficialidad y los empleados civiles españoles sólo se portaron con discreta moderación en los primeros días de su llegada: poco después arrojaron la máscara, y empezaron a burlarse del país y de su gente; hubo varios choques entre ellos y algunos criollos, tan serios que en ciertos casos unos y otros se fueron a las manos. Y la imprudencia y la torpe altanería de los soldados llegaron a tal punto, que con frecuencia y en público decían que su gobierno iba a mandar como esclavos a Cuba y Puerto Rico a todos los negros para que trabajaran en los cafetales e ingenios de azúcar. Excusado parece decir que nada podía ser tan atrozmente peligroso como esa subversiva especie; así como que, por inevitable consecuencia, los españoles recogieron allí bien pronto el fruto de su desgobierno en impolítica altivez. La simpatía que por ellos existía en el corazón de los dominicanos hasta la anexión y que ésta entibió, se convirtió por obra de aquellos mismos en odio; y en odio tan profundo que ya nada ni nadie sería bastante a extinguirlo ⁽⁹³⁾.

Como lógico resultado de tales precedentes en Febrero del año próximo pasado se insurreccionaron los pueblos de Neiba en la provincia de Azua, y de Guayubín, Sabaneta, y Monte

(92) Refiérese a Eusebio Puello.

(93) Juan Sterling, preso en Santo Domingo, sometido a la justicia en octubre de 1861 por haber dicho que "el servicio español era sumamente rígido". Fué descargado por el Tribunal, pero ya tenía tres meses en la cárcel.



Cristi en la de Santiago; pero faltos de combinación entre sí esos movimientos, hubieron desgraciadamente de sucumbir a las fuerzas muy superiores en número que contra el primero mandó el Capitán General, y a los manejos y engaños del general dominicano Hungría, que entonces gobernaba en la provincia de Santiago, empleados en los otros tres en unión del brigadier español Don Manuel Buceta, quien se le reunió como jefe expedicionario enviado allí por la primera autoridad de las islas. Pero antes de que tal sucediera, algunos jóvenes entusiastas por las ideas de libertad e independencia, hicieron un informal pronunciamiento en la ciudad de Santiago en la noche del 24 de aquel mes, del cual resultaron 3 ó 4 muertos, la prisión de muchos dominicanos, el fusilamiento de 7, la suspensión, el encarcelamiento y la condena a expatriación perpetua de todos los miembros del Ayuntamiento por supuesta hostilidad a las autoridades militares en aquella memorable noche; cargo injusto que se fundaba principalmente en que se negaron (por cierto con tanto denuedo como razón) a abandonar la Sala Consistorial para ir a constituirse en sesión permanente en el castillo de San Luis.

Con motivo de aquel pasajero y nada honroso triunfo, pues en Guayubín, Sabaneta y Monte Cristi, se debió a la influencia de Hungría, y en Santiago de los Caballeros al imprudente arrojo de jóvenes armados con sables y bastones, (no había ni diez con armas de fuego), los españoles se engrieron desmesuradamente, trataban de cobardes a los dominicanos, y su odio y su desprecio hacia éstos se hicieron insoportables. Con esos malos sentimientos vino también una desconfianza tal, muy parecida al miedo, y tal surtido de calumnia, que ni el mismo Hungría se libró de sus efectos, a pesar de su forzada pero evidente lealtad a España: instruyóse contra él una información sumaria (creo que secreta), y aunque nada resultó en su daño le distrajeron de su puesto mandándolo de jefe de nuevas operaciones a la frontera norte por Guayubín, y colocaron a Buceta en el gobierno de Santiago con el aparente carácter de interino. Elección esta última, pésima en alto grado así para los criollos como para España, pues el Brigadier Buceta (94) llegó

(94) Este tiranuelo fué el famoso revolucionario *vicalvarista* que en las calles de Madrid asesinó alevosamente al General Fulgocio en 1854. (A. A. G.) Refiérese el autor al General José Fulgoso, muerto de un balazo en la Plaza Mayor de la Corte, en 1848, al ponerse al frente de las tropas para reprimir el movimiento revolucionario de entonces.



allí precedido de una fama tal que lo asemejaba a un tigre en figura humana, y no parece sino que se esmeró por corresponder a tan desventajoso concepto. Hombre de pobres principios; de carácter áspero y violento, y de lenguaje tan grosero como sus maneras, podría servir para mandar una cuadra, o, como decían algunos oficiales españoles en ratos de espontaneidad y resentimientos, *para jefe de un presidio como el de Ceuta o Melilla*, pero no para gobernar un pueblo manso y acostumbrado a ver respetada la dignidad del hombre. Cometía tantas arbitrariedades, ultrajaba tanto y tan sin razón a los hijos del país, sin distinción de condiciones sociales, edad ni sexo, y de tal manera se iba arrogando las atribuciones del Ayuntamiento y aún del Tribunal (Alcaldía mayor) de Santiago, que el tolerarlo por más tiempo hubiera sido vergüenza y mengua de las cuales jamás habrían podido justificarse hombres lactados con los principios y desarrollados en la práctica de la libertad. Y en prueba de este fundado acerto citaré algunos hechos.

Porque el mayordomo Señor Sebastián Pichardo se negó con muchísima razón a pagar un vale al cual le faltaba la autorización del caballero Síndico, el Brigadier Buceta dispuso instantáneamente que fuese llevado a la cárcel pública, y esa tiránica orden se cumplió con asombro general. Al fin el gobierno de Madrid decretó la amortización del papel-moneda, pero no por oro y plata como se había ofrecido, sino por otra de su cosecha, y por calderillas. Dispúsose como para más justificar la limpieza de la operación del cambio (la cual comenzaba a las 9 de la mañana) que asistieran diariamente a ella dos Señores Regidores. Es de advertir que en Santiago de los Caballeros no había en aquella época un reloj público que pudiera servir de regulador de los que usan los particulares, y por natural consecuencia se cumplía allí con más razón y en mayor desconcierto de no hallarse dos relojes que marchen a una. Pues bien: porque una mañana marcaba las 9 y algunos minutos el del Señor Calderón Ibarra, Administrador general de Reales Rentas Terrestres que se hallaba allí para presidir en la operación del cambio, y aun no habían llegado al efecto los Señores Regidores Secundino Espailat y José M. González, ofició a Buceta denunciándole la falta como si se tratara de unos empleaditos subalternos; y aquel Señor Brigadier, sin pararse en pelillos, los hizo arrestar en la Sala Capitular, en donde así permanecie-



ron durante seis horas, y no más por la intercesión del Alcalde Ordinario.

El mismo Ayuntamiento de aquella ciudad había celebrado con un español una contrata para la limpieza diaria de las calles, la cual debía operarse un día en las de norte a sud y otro en las de este a oeste. Pues bien: séase porque algunas gentes, no acostumbradas a esa práctica de rumbos, se equivocasen en poner a las puertas de sus casas sus barriles y serones de basura, o porque los mozos que manejaban lo carros de limpieza descuidaran el recogerlos, es lo cierto que en la tarde de uno de los primeros días de agosto aquellos depósitos de inmundicias estaban todavía a la expectación pública. Salió Buceta a pasear, chocóle el espectáculo, y en vez de procurar imponerse de su causa, mandó al castillo por cuarenta soldados, y los puso a cargar todos aquellos envases con sus correspondientes basuras y a apilarlas contra las puertas del Ayuntamiento. ¿Puede caber en la esfera de lo posible un rasgo de más grosería, despotismo y desprecio hacia la corporación que representaba al pueblo de Santiago de los Caballeros? ¿Hay bestialidad mayor ni más provocativo insulto? Ni aún reflexionó aquel soez militar que al dar semejante paso, cuya originalidad nadie podrá disputarle, se echaba encima las basuras, pues él era el presidente nato de aquella corporación. Indignados los miembros de ésta, como es de imaginar, elevaron todos, menos tres y eso por temor de mayores tropelías, sus formales renunciaciones al Excmo. Señor Gobernador Superior Civil.

Impidió Buceta que el Ayuntamiento redactase sus ordenanzas municipales, publicando una parodia del Bando de Policía y Buen Gobierno que acababa de expedir el Gobernador Superior Civil, con la diferencia de que aquella era un verdadero cantón de extravíos los más extravagantes y ridículos; siendo lo más notable que, como sin duda reconoció que solo podía legislar sobre materias municipales en el seno y con el acuerdo del Ayuntamiento, quería después que éste sancionara sus preceptos contenidos en aquel papelucho, oficiándole para que los hiciera ejecutar. Pero aquella corporación se negó a constituirse en maniquí de aquel ignorante mandarín.

Mucho podría escribirse sobre Buceta y su conducta en el Cibao. Pero baste lo dicho, y agregar que en todo procedía allí



como pudiera haberlo hecho el más insolente tirano en un país de salvajes conquistados.

Cuando los sucesos de febrero, a los cuatro o más días de estar presos en el Castillo San Luis algunos de los individuos que tomaron parte en el motín del 24 en la noche, así como todos los miembros del Ayuntamiento, incluso un apreciable joven que en aquella memorable sesión tuvo la desgracia de figurar como secretario accidental por ausencia del propietario; un tal Don Joaquín Zarzuelo, vejete acartonado y de carácter tan avinagrado cuanto es pusilánime su corazón, y sin embargo teniente coronel del batallón San Marcial, salió a las calles de Santiago de los Caballeros, bajando por primera vez de aquel castillo al cual subió en la tarde del 24, montado a caballo dentro de un piquete de su tropa y precedido de algunos tambores. Llamó eso en alto grado la atención del público, pues parecía como que iba a publicar algún bando, y esa es comisión que allí no había desempeñado jamás persona de tanto rango; por lo cual se le reunió alguna gente en la plaza del mercado, que fué el lugar en donde primero hizo alto el buen Zarzuelo, quien con su cara flaca, ojos saltones, gran bigote negro, y un bastón en la mano derecha, el cual blandía a guisa de lanza, parecía ser la viva encarnación del ingenioso hidalgo de la Mancha. Y allí se descubrió el incógnito, pues lo que leyó fué una quisi-cosa como alocución, como proclama, como desafío (dirigido a los patriotas que estaban presos) y como carta de recomendación de sí mismo, consintiendo todo su mérito en llamar la *canalla* a aquellos mismos presos, siendo así que eran personas casi todas de lo más granado de la sociedad santiaguesa; en decir que los hijos del país son unos indolentes, que allí no se cultiva más que la yerba de las calles, y en llamar *negros* a aquellos que no desconocen el nombre de su color, pero que están acostumbrados a que se les diga *morenos*. Del mercado continuó su exhibición por toda la ciudad, deteniéndose en las esquinas de las calles para repetir aquella escena, previo siempre un redoble de tambores; pero en últimas ya no leía su alocución, sino que improvisaba, y como no es hombre de grandes ni medianas dotes oratorias, resultó que se puso más ridículo; y séase porque su entorpecimiento lo irritara, o porque su entusiasmo *heroico* contra los vencidos le destemplara los nervios, es lo cierto que



en medio de los desatinos que vertía llegó a usar obscenas interjecciones.

Además, cuando aquellos mismos sucesos de febrero se distinguió allí infaustamente el 2º comandante del 2º Batallón de la Corona, llamado Don Juan López del Campillo, quien parece que deseaba hacer buena la memoria de los Boves, Zuazoles⁽⁹⁵⁾ y Antoñanzas. Como que muchos de los dominicanos que figuraron en aquellos movimientos no quisieron admitir la suposición de buena fe a favor de la amnistía que expidió el Capitán General, la cual, además, excluía de la gracia a los generales, jefes y oficiales de las reservas (nombre dado al antiguo ejército dominicano), andaban en partidas pequeñas por las lomas de la frontera norte; y para perseguirlos se comisionó a Campillo con dos compañías de infantería. En sus correrías por aquellos campos, y eso que por fortuna no fueron de larga duración, probó que era capaz de cuentas villanías y ferocidades pueden caber en el corazón humano. Siempre que se detenía en las casas de campo para comer, galanteaba con insolente confianza a las mujeres de ellas, fueran viudas, solteras o casadas. A una de este último estado, cuyo marido andaba por las lomas, le anunció un día que a la noche volvería a verse con ella: la mujer, era honrada, le cobró miedo, y por la tarde se fué con sus niños a la casa de una amiga suya que vivía algo lejos. Llegó Campillo por la noche como se lo había anunciado, y de ira y despecho por no hallar a la honrada esposa a quien quería corromper, pególe fuego a su casa.

Cometió, además, multiplicadas vejaciones en las personas de muchos dominicanos; pero prescindiré de su enojoso relato para referir los dos asesinatos que ejecutó cobarde y cruelmente durante aquella excursión.

José Olivo y Juan Inglés se acogieron a la amnistía; fué Campillo con su gente a casa del primero, éste lo sentó a su mesa y lo obsequió como mejor pudo. Terminada la comida, Campillo lo hizo atar de brazos y marchar a pié dentro de su columna, dando orden a uno de los capitanes a su mando de que lo hiciera fusilar por la espalda en un recodo del camino, y en seguida se adelantára hacia él y le informara que lo ha-

(95) Comandante Antonio Zuazola, célebre por sus asesinatos en el Oriente de Venezuela. Prisionero, fué ahorcado en Puerto Cabello, a mediados de 1813.



bía hecho porque el preso quiso huirse; y a sangre fría se ejecutó ese insigne acto de alevosía que con harta razón alarmó a todo el país, mas aún cuando supo que se repitió en la misma forma y bajo el mismo especioso pretexto en la persona de Juan Inglés.

Pero lo más notable del caso es que la conducta de Campillo fué no solamente aprobada, sino premiada por el gobierno de S. M. C. ascendiéndolo de un salto a primer comandante efectivo; por donde con mucha razón dedujeron los dominicanos que el asesinato de ellos quedaba autorizado como un mérito para el ascenso de los militares de aquel ejército (96).

Tantos errores e injusticias, tamaños desmanes, tropelías, insultos, el patíbulo, el asesinato, y por otra parte el *statu quo* en cuanto al progreso del país, fueron los únicos frutos de la

(96) En Nota del Gobierno de la Restauración a las Potencias, fragmentariamente publicada en *El Federalista, de Caracas*, No. 203, del 6 de abril de 1864, hay este párrafo alusivo a los sucesos narrados por Angulo Guridi: "Consecuentes con su sistema de desnaturalizar la revolución, para desvirtuarla, el 6 de septiembre pusieron los españoles fuego a la ciudad de Santiago de los Caballeros, después de haber principiado a pillarla, para luego después achacar el hecho a los dominicanos, como si a estos hubiese podido ser provechosa la destrucción de los edificios, detrás de los cuales se parapetaban, para acosar al enemigo, encerrado en el fuerte de San Luis, que se encuentra colocado a un extremo del pueblo; y como si pudiese caber en cerebro de revolucionario destruir una de las principales y más ricas ciudades del país, privándose de ese modo de toda especie de recursos para poder continuar la revolución. Se ha dicho que los dominicanos, en el curso de la campaña, han cometido actos crueles. Que se cite uno siquiera. Todos los españoles que han sido matados (y no pocos), han sido muertos durante el combate; y no podemos creer, que las exigencias de la prensa española lleguen hasta el grado de pretender para los militares españoles, un privilegio que hasta hoy no ha tenido nación alguna, cual sería hacer la guerra sin recibir daño alguno. Durante el asedio de Santiago, ellos han asesinado los tullidos, han fusilado en el acto los soldados dominicanos que han acertado a tomar; y aunque parezca trivial, no ha quedado en la ciudad uno solo de los innumerables locos que en ella había: del fuerte los cazaban, toda vez que veían a alguno de ellos tranquilamente paseando por las calles, por supuesto, sin armas; y no referimos el asesinato parcial y la agonía prolongada del comandante Romero de La Vega, porque son hechos que horroizan, y que a buen seguro no cometen las naciones civilizadas. Puesto sitio a la ciudad de Puerto Plata por nuestras tropas, los españoles se refugiaron en el fuerte de San Felipe, y luego después comenzó un pillaje en los almacenes y tiendas, tan vergonzoso, que, aunque no fuese más que por decoro, nos abstenáremos de describir; siendo de advertir, que la mayor parte de los establecimientos de comercio de aquel punto pertenecían a extranjeros. Luego que hubieron pillado lo suficiente para hacer ruborizar al pueblo más atrasado en la escala social, dieron fuego a la ciudad. Los pormenores todos, de los acontecimientos de Puerto Plata, se encuentran descritos con suma exactitud en el *Royal Standard* que se publica en Islas Turcas, y fueron presenciados por un gran número de extranjeros, entre ellos el cuerpo consular. No podemos pasar en silencio, que después de los acontecimientos del 24 de febrero, el comandante Campillo recorrió los campos desde Sabaneta hasta Capotillo, donde incendió arriba de 180 caseríos, sin contar las atrocidades que cometió sobre las personas. Ya estos actos salen de la calificaciones ordinarias que se aplican a los malos gobiernos, y se denominan en lenguaje decente, pura y simplemente VANDALISMO".



Anexión; y es claro que semejante gobierno y sus agentes no debían durar por mucho tiempo en un país de hombres acostumbrados a defender con las armas sus derechos e independencia. Cansáronse los ánimos, agotóse el sufrimiento público, y a principios de agosto último entró de nuevo en lucha la revolución de febrero, presentándose en Guayubín 48 hombres resueltos a triunfar o a perecer por la regeneración de su oprimida patria. Vencieron la guarnición española de aquel pueblo, el cual se les unió con júbilo indecible, y los que de ella sobrevivieron a la pelea quedaron y aún subsisten en la condición de prisioneros de guerra, perfectamente bien tratados, con el pueblo por cárcel, salvo los que han seguido la causa de los republicanos. De allí salieron éstos en busca de Buceta en muy corto número, porque creían que su gente se reducía a una escolta de diez hombres de a caballo, cuando a más de éstos llevaba 80 de infantería. Persiguiéronlo tenazmente, en tal grado que el apurado Brigadier, viendo que le diezaban su tropa, huyó con 7 de a caballo que le quedaban de los 10 antes aludidos, y para salvarse tuvo que andar errante por los bosques, guiándose or las cañadas y los arroyos para volver a Santiago. En esa huída perdió su sombrero, y las espinas de los montes le rompieron la ropa.

Cuando los patriotas perdieron la esperanza de hallarlo, dirigieron sus armas contra la guarnición que había en la sabana de Dajabón, constante de 2 compañías del batallón de San Quintín, y la cual no supo, por cierto, sostener allí la decantada gloria, atribuída a las armas españolas en la batalla de su nombre. Hubo, pues, *las de San Quintín* en Dajabón, pero *San Quintín* hubo la peor parte; y tan peor que los españoles que allí no murieron a balazos cayeron a pedazos bajo el machete dominicano, habiéndose escapado milagrosamente el Teniente Coronel Don José Aranguren introduciéndose en el territorio haitiano.

Cuando llegaron a Santiago los rumores de lo mal traído que andaba Buceta, el gobernador interino despachó en su auxilio una columna de 400 y más hombres de infantería, caballería y artillería bajo el mando del comandante de cazadores de Africa Don Florencio García; pero no pudo ni aun acercarse a Guayubín. En Guayacanes, distante de Santiago como unos 12 leguas, le salieron al paso los patriotas sin más que fusiles



y machetes, nada de artillería (ni de caballería), y los hicieron retroceder, pero siguiéndolos sin dejarse ver hasta que llegaron a la sabana de Esperanza. Allí les dieron un nuevo y furioso ataque, obligándolos así a presentarles batalla: trabóse la lucha, murió de un balazo el Comandante García, y de otros el oficial y el sargento de artillería; y cuando ya los dominicanos, aprovechándose del pánico y la confusión que empezaban a reinar entre los españoles, estaban en el momento de apoderarse de la artillería, les cargó la caballería enemiga y tuvieron que retirarse aparentemente para volver a la carga en la retirada de su enemigo. Este marchando a escape para Santiago, iba tocando sus cornetas: oyólas Buceta que andaba no lejos de allí buscando el río Yaque para guiarse por él en su retorno a aquella ciudad, y al momento corrió a reunirse con los restos de la destrozada columna, la cual llevaba en camillas los cadáveres de sus oficiales muertos en aquellos encuentros.

Buceta llegó a Santiago el 21 de agosto lleno de polvo, con las facciones desencajadas por el hambre y las vigilias, acobardado de una manera extraordinaria, y como si de repente le hubieran caído encima los efectos de diez años más de vida. Tan entorpecido y anonadado estaba con los sustos que le hicieron experimentar los dominicanos, que no adoptó ninguna medida militar de importancia para la defensa de la ciudad, aunque habló de hacer barricadas en las bocacalles de sus entradas. Pidió refuerzos al Capitán General, pero éste no se los quiso mandar de la guarnición de la capital porque temía que también por allá se le alborotaran los criollos, y mandó por auxilios a Cuba y Puerto Rico.

Mientras tanto la revolución progresaba con rapidez: se apoderó de Monte Cristi y Sabaneta, y como la bandera que conducía de triunfo en triunfo era dominicano, no la haitiana como decía insidiosamente Buceta al pueblo, éste, en particular el de los campos, corría espontáneamente por los montes y veredas a reunirse con el bando libertador. Pronuncióse San Francisco de Macorís, y la capital de La Vega, y un bando de patriotas venció la guarnición de Moca, que constaba de 100 y pico de españoles, y plantó allí la cruzada bandera de la República, quedando así cortada la retaguardia de Buceta, si bien ésta ignoraba lo de la capital de La Vega, la cual se halla a 10 leguas de Santiago, camino de Santo Domingo. Todo eso acon-



teció del 29 al 31 de agosto, y en éste último día, como a las 9.30 de la mañana, la fuerza matriz de la revolución que corría de los campos de Guayubín y Monte Cristi, se presentó a la entrada de Santiago en número de 4 ó 5 mil hombres. Nuevo, elocuente e incontestable argumento contra la supuesta popularidad de la Anexión. Allí lo que subsiste popular e indestructible es el sentimiento nacional: quien diga lo contrario se engaña, o miente a sabiendas.

Buceta tenía 1300 hombres de infantería acuartelados en el castillo San Luis, todos perfectamente armados y municionados, bastante artillería y 54 caballos de los Cazadores de Africa. Al recibir la noticia de que los dominicanos se acercaban a la ciudad por la sabana de Santiago, bajó a encontrarlos llevando dos compañías de infantería, los 54 dragones y 2 piezas de artillería, sin haberse enterado previamente, por los medios acostumbrados en tales casos, de las fuerzas de su enemigo. Así fué que no obstante la ventaja de tener artillería, a los primeros tiros que se hicieron unos y otros comprendió el riesgo en que se hallaba, y poseído de un miedo vergonzoso, clavó espuelas a su caballo gritando a su gente: "Para el fuerte! Para el fuerte!— a cuya voz le obedecieron todos con tal prisa que abandonaron a los dominicanos uno de los cañones; y unos grupos corrían para el castillo por unas calles, otros por otras, en el mayor desórden, mientras que los soldados dominicanos se esforzaban por darles alcance inútilmente. Corriendo tras de ellos les gritaban con todos sus pulmones: "*No juegan, sinvergüenzas, comedores de garbanzos! Párense a pelear!*"

Tan completo fué el desorden que reinó en aquella retirada (?) que sucedió en ese caso lo que pocas veces se repetirá en los a él parecidos, y fué que la caballería ⁽⁹⁷⁾ llegó al castillo antes que la infantería y la artillería: de manera que éstas le cubrieron su huída, al revés de lo que debió haber sido.

(97) Para que mejor se conozca lo que vale la decantada bizarría del soldado español, citaré el siguiente hecho. El 29 de agosto como a las 11 de la mañana fueron al río Yaque unos 10 ó 12 cazadores de Africa a dar de beber a sus caballos; pero al llevar esos sus bocas al agua los hicieron correr sus ginetes a todo escape para el castillo gritando "El enemigo! El enemigo!" Pero practicado un reconocimiento del lugar, resultó que cuanto vieron los soldados fueron dos viajeros a caballo que se disponían a cruzar el Yaque hacia la ciudad. Sirva esta noticia, de cuya certeza respondo, como apéndice a lo de los *Molinos de Vientos*. (A. A. G.)



Llegados al castillo acudieron instantáneamente a cerrar con enormes vigas su entrada, y a cubrirla así como las trincheras: e hicieron bien en darse tanta prisa, pues los patriotas casi al mismo tiempo llegaban en son de subir al fuerte, al cual dirigieron sus fuegos de fusilería con heroica tenacidad, durando el ataque como hora y media. Retiráronse a aquel tiempo, quedando ellos dueños de la población por abandono que de ella hizo Buceta, y éste constituido en estado de sitio por obra de su incapacidad y cobardía, sin tener provisiones de boca para alimentar por muchos días a su tropas y a los pocos criollos que con sus familias le siguieron al castillo por temor de ser sospechosos y perseguidos si triunfaban los españoles. Y con harta razón dieron aquel paso, especialmente los miembros del Ayuntamiento que no olvidaban ni un instante la mala suerte que corrieron en febrero sus antecesores, y los empleados del gobierno, pues en vísperas de la llegada de las tropas dominicanas, decía Buceta aludiendo a las innumerables familias que se iban para los campos, que para saber el quienes eran leales al gobierno sólo tenía que contar los que se quedaban; amenaza que en boca de una autoridad militar española, y más aún del brutal temple de aquel hombre, debía ser de funestos resultados para los que se ausentaban meramente por no correr los azares de la guerra dentro de la ciudad.

Buceta había erigido un fortín circular con vigas colocadas perpendicularmente en un cerro llamado Santiago, que domina el de San Luis, y que de ésto solo dista unas dos millas escasas. Guarnecíalo 24 hombres de tropas al mando de un teniente, pero los patriotas, que de la Concepción de la Vega habían llevado a Santiago un cañón, poco antes de rayar el alba el día 4 de Setiembre obligaron a los españoles con solo 3 metrallazos a que abandonaran aquel fortín⁽⁹⁸⁾, en el cual no colocó Buceta ni una pieza de artillería con que poder rechazar un ataque como aquél. Pero los dominicanos no se descuidaron en ese punto, pues apenas tomaron posesión del Santiago, atronando el espacio con su repetido *viva la República Dominicana!* cuando colocaron en él la misma pieza con que

(98) Mandábalo ese día el Teniente Alí, del segundo de la Corona, el cual así que vió heridos dos de sus hombres no quiso ver más, y corrió para San Luis por entre los matorrales. Su gente fué llegando después que él en grupos de 3, 4 y 6 a lo más. (A. A. G.)



obtuvieron aquel nuevo triunfo, y desde entonces ya el asedio del San Luis quedó limitado a la fusilería, cuyo fuego era incesante, pues las balas de cañón vinieron a aumentar los apuros de Buceta y de su gente, y, lo que es peor, de las familias que estaban allí refugiadas.

Además, hallábanse también en el San Luis algunos generales, coroneles y oficiales de las Reservas, figurando entre los primeros Valverde, el ex-Presidente, Hungría, Michel, López, y Concha, todos inducidos a quedarse con los dominadores, por falsas ideas de honor militar, y algunos quizás también por temor de persecuciones en el caso de que la revolución fuera sofocada.

Pero volviendo atrás diré que el día 2 los Generales Gaspar Polanco, José Antonio Salcedo y Benito Monción, jefes de las fuerzas revolucionarias, oficiaron a Buceta por medio de un parlamento que llevó el pliego al oficial del Santiago, intimándole la rendición del San Luis, y advirtiéndole que en caso de negativa emplearían las poderosas fuerzas a su mando para tomarlo a sangre y fuego. Pero Buceta, aunque sitiado, e in-comunicado con Santo Domingo y todos los pueblos del Cibao, no echó a un lado su orgullo militar, y por toda respuesta mandó decir verbalmente a su oficial del Santiago que amarrara al portador del oficio, cuya orden fué inmediatamente cumplida, sentando así un pésimo precedente en aquella para él funesta campaña.

Los patriotas no tardaron en cumplir su promesa. El domingo 6 de Setiembre por la mañana atacaron en gran número (de 3.000 a 4.000 hombres) el castillo San Luis, dirigiéndole un fuego de fusilería tan constante y nutrido que si de resultas de él no murieron todos los españoles fué porque se defendían detrás de unos parapetos que les llegaban a los hombros. Además, el asalto era muy difícil, porque Buceta había hecho abrir zanjas muy anchas y profundas al rededor del castillo: y sin embargo, se dice que el no haberlo asaltado los dominicanos en ese día fué debido únicamente a que cuando el muy bizarro y arrojado General Gregorio de Lora que mandaba el ataque había llegado a una de las zanjas y desde ella los invitaba a que lo siguiera, cayó herido en una pierna de cuyas resultas murió pocos días después.



El ataque duró dos horas y cuarto, y cuando concluyó hizo Buceta pegarle fuego a la ciudad para que los patriotas no volvieran a parapetarse tras y entre las casas como lo hacían diariamente para asediar el San Luis. El incendio fué horrible, pues como reinaba un viento; éste era muy fuerte, en un momento cogieron fuego todos los edificios de Santiago: por la noche ya no había más que escombros y cenizas. Pero en esa misma tarde, cuando aún ardía la pobre ciudad, se abrió paso por entre los patriotas un refuerzo de 1500 españoles venidos de Puerto Plata en apariencia bajo el mando del coronel jefe del estado mayor de la capitanía general, pero realmente mandados por el general dominicano Juan Suero, comandante de armas de aquella plaza, y hombre de un valor igual al del malogrado Lora. Al entrar en Santiago al frente de aquella columna, tirando tajos y reveses en todas direcciones, le mataron dos caballos, y tres veces lo hicieron retroceder los patriotas, pero prontamente volvía a presentárseles avanzando sobre nuevos caballos y alentando a las tropas españolas no solo con su ejemplo sino con las voces de:—“No teman, muchachos! Síganme que ya son nuestros!” (99)— Y así fué la verdad; pero debida a qué? A que los soldados revolucionarios habían agotado su provisión de cartuchos en la refriega de la mañana; que inhábiles por consiguiente para pelear se habían retirado algunos del campo de batalla (100). Pocos, por lo tanto, fueron los que se opusieron a la entrada de Suero, y de esos muchos no más que con sus machetes.

Por fin, Buceta y el Jefe del Estado Mayor Coronel Cappa, cuando vieron que se les acababan las raciones de boca y que no les llegaba el nuevo refuerzo que esperaban, sin cuyo auxilio no se atrevían a probar fortuna con los revolucionarios, determinaron retirarse a Puerto Plata; y así lo hicieron

(99) En esa jornada de Puerto Plata a Santiago se iban cayendo muertos de la fatiga muchísimos de los soldados españoles, y al llegar al castillo San Luis murieron de lo mismo 20 y pico: allí sólo volvieron en sí 3 a fuerza de esquisitos cuidados. Y eso que eran todos de los aclimatados en Cuba y Puerto Rico; prueba de que en sacándolos en el trópico de la sombra de los cuarteles, tienen que morir del calor y del cansancio. Cubanos! Cubanos! Qué hacéis? Qué pensáis? (A. A. G.)

(100) Se ha dicho por medio de la prensa que los dominicanos saquearon la ciudad de Santiago desde el día de su entrada en ella; pero es una calumnia y puedo asegurar que antes del incendio se fusilaron a dos individuos que intentaron allanar una casa de comercio. Quienes saquearon antes la ciudad, fueron los soldados veteranos y voluntarios españoles, a ciencia y tolerancia de Buceta, quien bebió bastante de los vinos así robados.



el 31 de Setiembre en la tarde, poniendo los generales, y demás de las reservas, los empleados, sus esposas y niños a retaguardia, en cuya posición anduvieron bajo el fuego de la fusilería de los patriotas como hora y cuarto, hasta que los gritos de las atemorizadas mujeres decidieron a Buceta a mandar dos compañías a retaguardia, las cuales contestaban en retirada al fuego de aquellos.

En esa desastrosa retirada perecieron muchísimos españoles: el camino quedó lleno de sus cadáveres, y señaladamente el arroyo Lavas en todos sus trece pasos, y los alrededores del pueblecito de Altamira, en donde a machetazos concluyeron los restos de San Quintín.

Llegados a Puerto Plata los españoles, y viendo que no podían sostenerse en la población a pesar de haber hecho barricadas, la saquearon escandalosamente, la redujeron a cenizas, y se refugiaron en el castillo San Felipe, situado en una loma a la entrada del puerto, el cual ocupaba un destacamento de 700 hombres, así como los campos atrincherados que hicieron en sus inmediaciones. Pero allí tienen que estar encerrados, porque los dominicanos han levantado muy buenas trincheras en las entradas de los caminos de Altamira y Palo-Quemado para Santiago, a la vista y el alcance de los cañones enemigos; y cada vez que los españoles han bajado a querer forzarlas, han tenido que retirarse con grandes pérdidas entre muertos y prisioneros, no obstante ir con excelentes piezas de artillería y ayudados al mismo tiempo las de mayor calibre de los vapores de guerra anclados en el puerto.

Desde Septiembre la revolución domina cuatro quintas partes del territorio, precisamente las secciones más ricas del país por su agricultura y por sus inmensas fincas de crianza, por lo cual los ejércitos libertadores nunca han sufrido ni sufrirán por falta de alimento, mientras que en Santo Domingo y Samaná (hasta cuyo último pueblo llegan sus guerrillas muy amenudo) tienen que mandar al extranjero por los artículos de primera necesidad.

Al día siguiente de haberse retirado Buceta se estableció en Santiago de los Caballeros un gobierno provisional, el cual consta de un Presidente, un Vice-Presidente, y comisiones para los distintos ramos de la Administración. En el *Apéndice* a este



opúsculo se hallarán el Acta de Independencia y algunos de sus decretos y proclamas⁽¹⁰¹⁾.

Uno de los primeros pasos de aquel gobierno fué dirigir a la Reina de España una razonada exposición explicativa de las justas causas que habían movido al pueblo dominicano a separar sus destinos del gobierno de Madrid, y tendente así a calmar los ánimos en la Península como a ofrecer a aquella nación por ese medio una base en que apoyarse para justificar honrosamente su retirada del territorio dominicano. (Véase el Apéndice). Pero el gobierno español no ha contestado a tan cortés y laudable invitación como la contenida al final de aquel documento; y ha hecho decir a S. M. la Reina en su discurso de apertura de las Cortes, fecha 4 de noviembre, estas palabras llenas de arrogancia y faltas de sensatez: “Hay que conservar *incólume* la honra de nuestro pabellón” —aludiendo a la guerra en Santo Domingo. Mejor habrían hecho en decir: “hay que *lavar* las manchas que allá han echado sobre la honra de nuestro pabellón” —y a lo menos en la oración habría siquiera propiedad. Pero Si España es tan celosa de la honra de su pabellón, por qué no prueba a vengar las graves injurias que ha sufrido a manos de los ingleses? Por qué no se cobra de Trafalgar? Y sobre todo, cómo es que a sangre fría consiente que el leopardo de la orgullosa Albión posea su importante peñón de Gibraltar? La razón es clara: porque España es tan prudente, tan moderada respecto de los fuertes y ricos, como puntillosa en sus relaciones con los que imagina ser débiles y pobres. Fuera de que para ella la Historia y hasta su experiencia propia son cosas indiferentes, pequeñeces que no deben servirle de lecciones para lo futuro. Por eso olvida lo de Portugal, lo de Flandes, y, sin ir muy lejos, lo de la isla Margarita, en la cual los republicanos a falta de fusiles y sables le destrozaron sus ejércitos a palos y pedradas, y al fin conquistaron su independencia.

Compare, pues, el gobierno español con esta la época en que aquello último tuvo lugar, pues aunque no muy distante,

(101) Se omiten los siguientes documentos: el *Acta de Independencia*, del 14 de sept. de 1863; la *Exposición a S. M. la Reina Isabel II*, del 24 de sept. de 1863; la *Declaratoria de guerra* del 25 de diciembre de 1863; el *Decreto* del 27 de diciembre de 1863 acerca de tratamientos a los prisioneros de guerra; la *Proclama a los dominicanos al servicio de España*, del 24 de diciembre de 1863; las *Proclamas* del 23 y 27 de diciembre de 1863; y el *Decreto* del 25 de diciembre de 1863 que declaró a Santana traidor y fuera de la ley.



sin embargo, en ese corto espacio de tiempo, ha adelantado mucho la marcha de las ideas liberales: compare, además, a los margariteños que no estaban hechos a la guerra, con los dominicanos que casi todos han nacido en medio de ella, y que durante 18 años de constante lucha con los haitianos han aprendido a vencer, y a mirar con desprecio y predominio los peligros y hasta la muerte misma.

De creer, es, pues, que si en los primeros momentos de la revolución no pudo España vencer a los casi desarmados dominicanos, ni en siete meses que van ya corridos de continuas tentativas para derrotarlos, mucho menos podrá de hoy en más que aquellos se han dado una organización regular, que importan pólvora, fusiles, cañones y cuanto más necesitan para la defensa de su sagrada causa, que se van ganando las simpatías de algunos países, y que, sobre todo, sienten multiplicarse su valor con aquel efecto de orgullo y satisfacción que todo vencedor experimenta respecto de su vencido adversario.

Por lo demás, la guerra de parte de España es injusta por todo extremo, pues si bien el libre y constante asentimiento del pueblo dominicano pudo haber legitimado la Anexión hecha por Santana, no hay duda que los movimientos con ella casi simultáneos de Moca y San Juan, los posteriores de Neiba, Guayubín, Monte Cristi, Sabaneta, Santiago de los Caballeros, y más aun la revolución actual, privan al gabinete de Madrid ante la imparcial consideración del mundo ilustrado de todo viso de legalidad en la anexión, y de derecho sobre el territorio dominicano.

Dicen hoy algunos periodistas de Madrid que la cuestión de Santo Domingo es vital para la conservación de las posesiones de España en América, y que, por lo tanto a cualquier costo debe el gobierno sofocar la revolución: es decir, que no pudiendo salir airosos en el terreno de los principios, se invocan hoy los intereses propios, la conveniencia del Estado, haciendo así un dogma del egoísmo nacional, y un juguete de la inmutable diosa que con su fiel balanza dirige los destinos de los pueblos. Enhorabuena que así sientan y lo publiquen los españoles, declarándose *ipso facto* partidarios de la escuela *utilitaria* en sus más exageradas y vituperables proporciones: tal y tan de prisa va la moral de las naciones por la resbaladiza pendiente en donde todo se malea y se corrompe, que no



me sorprende en boca de una nación que se dice civilizada esta notable frase: "te quito por la fuerza lo tuyo porque así conviene a mis intereses", cuando a semejante acto lo llama *robo* y lo castiga con justa severidad en las personas de sus súbditos; siendo de advertir que el robo de un territorio como el de Santo Domingo implica además homicidio en grande escala, pues mata, asesina la existencia nacional de todo un pueblo. Pero, eso a un lado, porque el echarla de moralistas y amantes de la legalidad, solo serviría a los hombres imparciales para ponerse en ridículo ante la ciega consideración de tales oponentes; les hablaré en su propio idioma, es decir, que voy a descender al mismo terreno en que se han colocado, para probarles con pocas palabras que aun ahí mismo pueden ser fácilmente vencidos.

Crear que España adquiera probabilidades de mayor estabilidad en la posesión de Cuba y Puerto Rico dominando en Santo Domingo, es un error tan craso que raya en el delirio; tanto, que admitiendo la hipótesis de que las armas españolas triunfen en la lucha actual aquella extensión territorial precisamente vendría a ser la causa de que la Constelación Americana sustituyera al pabellón de Castilla en aquellas dos primeras islas antes de la época que para ese cambio tiene fijada la incontrastable ley del gigantesco y rápido desenvolvimiento del progreso industrial, comercial y político de este país, ya se le considere unido, ya separado en dos nacionalidades. Porque si a España la vieja y abatida la consideró siempre el gabinete de Washington con aquel piadoso respeto por sus glorias pasadas que con tanta gracia y deferencia explicó el hábil estadista Mr. Everett en su célebre nota sobre el tratado tripartito propuesto a este gobierno en 1851, al punto de no pensar en desalojarla de los últimos restos de su riqueza territorial en América; es muy óbvio que a España la que se envalentona y quiere rejuvenecerse empezando por donde en todo caso debiera concluir, la verá como a un vecino intruso que parodia el drama de Inglaterra en Oude, que abiertamente le arroja el guante desatendiendo aquello de *América to the Americans*, que es la esencia de la doctrina de Monroe, y a quien por lo tanto deberá expeler de una vez y para siempre de estos mares tan pronto como termine esta titánica guerra del Norte contra el Sur. Créanlo los escritores españoles: déjense de hacerse ilu-



siones fundadas en la segregación de los Estados cuya suerte se está decidiendo hoy en los campos de batalla, porque cualquiera de estas dos repúblicas será muy poderosa no digo yo para pulverizar a España en este lado del Atlántico, sino hasta a la más fuerte de las naciones europeas; y para que comprendan más claramente esta verdad, vuelvan la vista hacia los ejércitos de tierra y la marina que el Norte emplea en esta guerra, y hacia los ejércitos también de tierra y los demás elementos bélicos de que dispone el Sur no obstante el eficaz bloqueo de sus puertos, y digan franca y paladinamente si todo ese tren no es bastante para imprimir temores en el ánimo de los menos asustadizos. Fuera de que en cuanto a aquello de que ninguna nación europea debe volver a sentar sus reales en los países del Nuevo Mundo donde ya una vez ondeó el pabellón republicano, es teoría respecto de la cual no habrá nunca ni la más mínima discrepancia entre la Confederación del Sur y la Federación del Norte. Y no solo eso, sino que es muy probable, casi seguro, que al reconocer la segunda a la primera celebrarán un Tratado por el cual queden tan aliadas para sus relaciones internacionales con los gabinetes europeos, que obrarán en ese campo como un solo Estado, con perfecta unidad de pensamiento, y con perfecta unidad de acción.

Por otra parte, España para sostener su guerra de conquista en Santo Domingo tiene que gravar a Cuba y Puerto Rico, y señaladamente a la primera, la cual tiene ciertamente muchos motivos por qué quejarse de la Anexión; y eso, ¿creerán los periodistas de Madrid que disminuirá, o aumentará el descontento de los cubanos y puertorriqueños?

Pero aun hay más. Supóngase por un momento que España sofoque la revolución de Santo Domingo; ¿qué habrá ganado con ello en cuanto a ventajas monetarias? Nada. Cuando Santiago y Puerto Plata, centro y conductor de la riqueza del Cibao, no habían sido reducidas a cenizas, el presupuesto anual de la colonia arrojaba contra el tesoro español un déficit de 2,700,000 pesos fuertes: después de destruídas aquellas ricas ciudades, y de asolados los campos por la guerra, ¿cuánto mayor no sería ese déficit?

A pesar de todas esas razones, quiero suponer por un momento que realmente convenga mucho a España, bajo el punto de vista político, dominar a Santo Domingo para más asegu-



rarse en las otras dos antillas hermanas; y esto sentado preguntaré a los aludidos periodistas, ¿no temen Uds. que al volar se le caigan o le arranquen las alas a Icaro, que Santo Domingo sea para España una caja de Pandora, como es ya la manzana de próximas discordias, y que haya quienes logren asimilar socialmente a Cuba y Puerto Rico con las Repúblicas dominicana y haitiana? No tienen Uds. noticia de lo que el gabinete inglés llama desde Pitt: *The System of the Antilles?* (102).

Mucho más discreto sería, a no dudar, el meditar y prever, que no el quijotear y provocar cuestiones que pueden dar resultados fatales a los intereses de España en América.

A. A. Guridi.

*

31.—Alejandro Angulo Guridi. *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España* (103).

La guerra de independencia que el pueblo Dominicano sostiene contra los españoles, no es, por cierto, como materia de hechos, un asunto desconocido para la América; pero dudo mucho que en ella se conozcan las causas que produjeron la anexión de Santo Domingo en marzo de 1861, y no se que se hayan puesto en tela de juicio los probables efectos que en el

(102) Acerca de la Restauración y sus ecos en Puerto Rico y Cuba, noticias en nuestro libro *Maceo en Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros, 1945.

(103) Este interesante estudio del docto Angulo Guridi se publicó en el periódico venezolano *El Constitucional*, Caracas, Nos. 19-31, 34 y 36, de 1864. (En el Archivo del historiador nacional García se conservan los recortes correspondientes a las ediciones 19-31. De las ediciones 34 y 36 obtuvimos fotocopia, en Caracas, gracias a nuestro amigo y compañero Lic. Carlos Larrazábal Blanco). Fatalmente, no llegó a terminarse la publicación del importante estudio, inserto aquí con las notas del propio autor. En una carta de Angulo Guridi, escrita en Caracas el 15 de febrero de 1865 —cuyos originales conservamos— dirigida a su amigo don Carlos Nouel, entonces en La Victoria (Venezuela), le decía:

“Me pide Ud. que defienda la libertad oprimida, y eso me hace comprender que Ud. ignora cuánto la he defendido, así como que actualmente la estoy defendiendo, en *El Federalista*. Vea Ud, los Nos. del 31 de enero a la fecha. El asunto queda juzgado en 7 artículos. No ha leído Ud. un folleto anónimo, publicado en Nueva York a principios de 1864, titulado *Santo Domingo y España?* Es mío. Y en *El Constitucional*, no vió Ud. el más analítico e histórico que empecé a publicar, titulado *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España?* Además, en ambos periódicos han salido varios editoriales y párrafos sueltos escritos por mí sobre los asuntos de la pobre patria.



caso de quedar España triunfante, se harían sentir en la causa de la libertad latino-americana.

Por otra parte: creo que en España misma se desconoce la verdadera índole, el carácter distintivo de la revolución que en agosto de 1863 estalló en la frontera Norte de Santo Domingo, y que en pocos días quedó triunfante en las dos extensas provincias del Cibao (Vega y Santiago), sin más excepción que la reducida área del Castillo San Felipe, de Puerto Plata; debiéndose en parte, a no dudarlo, a esa ignorancia del fondo del asunto, la insistencia con que a toda costa sostiene una lucha de la cual, aun triunfando, habría de salir perjudicada en sus intereses materiales, y surgirían a poco serias complicaciones políticas que pusieran en grave riesgo su denominación en Cuba y Puerto Rico.

Delinear, pues, esos tres puntos del drama Dominico-Hispano, y sobre ellos llamar la atención de los pueblos y gobiernos libres de este hemisferio, así como del Gabinete de Madrid, son los fines que me propuse al escribir este folleto, creyendo firmemente, y con la mejor buena fe posible, que con un trabajo de esa especie haría un señalado servicio no solo a Santo Domingo, sino a todas estas nacionalidades de origen español, y hasta a los cubanos y porto-riqueños, cuyos destinos políticos, en un plazo más o menos largo, tendrán que asimilarse con los de aquellos por una consecuencia lógica de su posición geográfica, del desenvolvimiento de sus facultades intelectuales así como de su riqueza, de la distancia que los separa de España y del sistema de gobierno con que los rige, el cual, en economía es proteccionista y restrictivo, tiránico en política, y repugnante en alto grado, porque es condición inseparable del despotismo el relajar las costumbres así públicas como privadas.

Ocúrreseme desde luego imaginar, que no faltará quien diga, o cuando menos piense, que después de haberse escrito mucho en la prensa de todos estos países, en la de los Estados Unidos, Cuba y España, sobre la revolución dominicana, parece innecesario este trabajo; y por lo mismo quiero prevenir la respuesta. Y diré —que apesar de lo mucho que para los periódicos se ha escrito sobre aquella desigual contienda, todavía no se ha herido el tema en el corazón. Los escritores Suramericanos casi se han limitado a ofrecernos sus simpatías, porque carecen de conocimiento práctico del país dominicano,



y acaso porque preocupados con sus lamentables desenciones interiores, y actualmente con el escandaloso atentado cometido por Mazarredo y Pinzón en las islas Chinchas, no han tenido tiempo ni sosiego para fijar detenidamente su atención en nuestra lucha. Los norte-americanos no han hecho ni hacen más que cronocar en cartas de corresponsales, siempre escritas a la ligera, las noticias de la guerra que hallan en los poco verídicos partes oficiales de las autoridades militares de Santo Domingo y Cuba: y los españoles, desatarse generalmente en exagerados elogios del valor y disciplina de sus tropas, y en inmediatas, pueriles divagaciones y bravatas sobre el honor nacional y la necesidad que a su juicio, existe de vengar las ofensas que se le han infligido y se le siguen infligiendo por los soldados republicanos.

También algunos oficiales del ejército español en Santo Domingo escriben de vez en cuando artículos para los periódicos de la Habana y la Península; pero por desgracia ninguno de ellos revela las cualidades necesarias para servir el asunto con la sensatez, la imparcialidad y el aplomo que requiere por su aspecto y sus trascendentales ramificaciones. Limítanse esos señores a farfullar miserables epístolas en lenguaje vulgar con ribetes jocosos, llenos de rencorosas y punsantes injurias contra todos los dominicanos, no exceptuando ni a los que todavía figuran como leales al gobierno metropolitano⁽¹⁰⁴⁾; a finjir victorias en los momento en que acaban de ser derrotados y a ridiculizar a los mismos que desconciertan y humillan a los vencedores de Tetuán; sin apercibirse de que tanto cuanto más se esmeran en pintarlos harapientos, descalzos y mal armados tanto mayor es el bochorno de que debe cubrirse el ejército realista al fijar su mirada sobre sus trajes aseados y uniformes, sus triángulos, galones y estrellas de oro, sus rojas fajas de seda y sus limpias, nuevas y arregladas armas de fuego, y al juzgar después los resultados positivos de su lucha con aquellos heroicos *sans culottes*. Y es lástima, en verdad, que

104) Viajando en julio último de la capital de Santo Domingo para Santomas a bordo del vapor *Pájaro del Océano*, uno de los muchos oficiales españoles a quienes se les afloja el valor y se retiran a España, decía en alta voz a una señora que no hay un dominicano que no sea traidor, aún los mismos que rodean al gobierno; y que todos son unos canallas. Hablar así en retirada vergonzosa, hace la apología del militar a quien aludo; siendo digno de observar que eso me fué referido por un dominicano, leal al gobierno español, que también iba a bordo del *Pájaro*.



de entre todos esos militares así dados a escribir sobre la campaña de Santo Domingo, no haya descollado ningún escritor sesudo que con desapasionada entonación pusiera en claro el fondo y forma de la revolución que zahieren; pues como producto de españoles, y a más, testigos oculares, su opinión, a no dudarlo, produciría en la península el benéfico efecto de ilustrar una cuestión que realmente desconocen allí hasta las personas que más parecen estudiarla, como el Sr. Félix de Bona, escritor concienzudo que se ha consagrado a abogar por la suerte de las colonias hispano-americanas, pero lejos de eso, aquellos corresponsales, lo mismo que el chavacano escritorzuelo de a 25 en libra, que se firma R., en *Las Novedades*, periódico de Madrid, tal parece que se han propuesto por fin de sus desaliñados artículos el mayor y más amargo ensañamiento de las pasiones, agriar hasta el colmo el ánimo de todos los dominicanos con lanzarles al rostro denuestos, burlas e insultos a cual mortificantes, sin siquiera hacer pausa en ciertos casos ante la tersura y limpieza con que resplandece la verdad a favor de sus calumniados. En esos escritos no hay aún asomos de la calma que da garantías de rectitud a nuestras opiniones; nada del análisis juicioso que nos conduce al descubrimiento de la verdad; nada, en fin del bien entendido patriotismo con que es deber suyo servir a su engañada patria, cuyos tesoros y sangre están esplotando vergonzosamente varias autoridades y la oficialidad de Santo Domingo, por miserable sed de medros pecuniarios, y de ascensos conquistados sin la bizarra exposición de vidas que los justificaban en tiempos menos afeminados y corrompidos que los actuales.

Lo único que con imparcialidad y no escasa exactitud se ha escrito sobre el asunto, es un folleto impreso en Nueva-York que lleva por título *Santo Domingo y España*; pero aún esa obra deja vacíos muy notables, pues por ejemplo en ella se refiere la historia de algunos acontecimientos como causas de la anexión a España, pero no se completa el cuadro desentrañando y transmitiendo al lector, como debió hacerse, las causas políticas y morales que, nacidas del estado social, de las Constituciones y algunas leyes, de las frecuentes oleadas de los partidos, de los casi incesantes abusos del poder ejecutivo de la República Dominicana, y del estado de guerra exterior, fueron las que en realidad facilitaron a Santana y su camarilla la consumación de su apostasía patriótico-republicana. Además, se



dice en esa obra que a Santana queda "en propiedad *exclusiva* la infausta fama de haber sido el *único* dominicano capaz de cometer traición tan insigne: y en honor de la verdad debo decir que ni eso es así, pues otros dominicanos, mucho antes que él lo pensara, quisieron estrangular la autonomía de la República, ni es justo atribuirle solidariamente la responsabilidad del gran acto liberticida a que me contraigo. En el trabajo que hoy al público diré algo sobre esto; la historia, en su día, completará el cuadro.

Y por último, ni se da en el aludido folleto una idea completa y clara de la verdadera índole de la revolución de Agosto, ni se discurre sobre sus lógicas consecuencias en relación con la estabilidad de las instituciones democráticas en los pueblos de origen español.

Pero no es por eso mi ánimo rebajar ni en lo más mínimo el valor de aquel folleto. Lejos de eso, lo celebro por el innegable servicio que con él ha prestado su autor a la causa dominicana. Ni sería justo, por otra parte, el culpar por algunos de esos lunares a quien confiesa haber escrito su obra guiándose por datos que se le han comunicado en el país extranjero en donde aparece impresa, y que revela no haber vivido tiempo alguno en la República Dominicana.

Yo que en Santo Domingo tengo mi origen; que a sus destinos he identificado mi suerte, y que he servido su causa desde 1852, tengo motivos para conocer a fondo el asunto de que trato, y el imperioso deber de hacerlo por bien de aquella patria infeliz y de las demás repúblicas hermanas.

No soy, es verdad, ni puedo ser amigo de los españoles como gobernantes aquí en América, porque su sistema colonial es impolítico, injusto y anti-económico: porque por más buena fé con que los sirvamos nosotros los criollos, siempre nos tratan con recelo, nunca creen en nuestra sinceridad: porque el hecho de nacer nosotros en América, es bastante para que todo español nos mire con desdén, juzgádonos inferiores a ellos en condición social, aún cuando nuestros padres y madres sean peninsulares: y en fin, porque cuando ocupan un puesto de autoridad cualquiera en el orden civil, militar o eclesiástico, su estilo, su tono, su lenguaje y sus maneras toman, tal aire de aspereza, por no decir otra cosa, que se hacen de todo punto insoportables, sin apercibirse de que con eso, unido a su mal gobierno,



engendran y acrecientan ellos mismos el pensamiento y los planes de emancipación. Pero, apesar de eso, no pertenezco al número de los exagerados enemigos políticos de los españoles, y menos al de sus enemigos sociales; porque no soy exclusivista; porque ni busco ni rechazo a los hombres tomando al efecto sus partidas de bautismo como barómetro de mis afecciones; y en fin, porque soy sensible a ese secreto impulso que, así como nos hace amar a nuestras familias, nos inclina instintivamente a la colectiva, o sea aquella que consta de los miembros de una misma raza. Acepto, en el español, al hombre: rechazo, en el español, al político en América. Además, soy justo por obra de la naturaleza y del estudio. Así, pues, no haya temor de tropezar en este opúsculo con rasgos de apasionadas, insostenibles inculpaciones contra España. No: yo no la acusaré de lo que no se merezca. Abrigo la convicción de que ni a los pueblos ni a los gobiernos se les sirve bien cuando se les engaña, siquiera se haga ésto solamente en parte, sino cuando se les habla el lenguaje de la verdad desnuda de ambages, ficciones y animosidad; y creo también que la política es un principio, y así mismo debe ser prácticamente, una ciencia en todo caso ajustada a la moral.

Lo único que a mi juicio podrá tacharse a este trabajo, aparte su desaliño, será de falta del apoyo que a algunas ideas le prestarían citas de autores bien reputados; y acaso de algún anacronismo u otro error tratando de puntos históricos; pues como en el incendio que destruyó la ciudad de Santiago de los Caballeros en Septiembre de 1863, perdí mis libros con cuanto más poseía, escribo ahora sin otro auxiliar que mi memoria; y como conozco que esa facultad no siempre nos es fiel en la reproducción de sus impresiones, no he querido usar con mucha frecuencia de su archivo.

Si los gobernantes y tribunos de estas repúblicas latino-americanas, al leer esta obra contraen su atención a las causas que eficientemente, y desde muy atrás, produjeron la anexión de Santo Domingo a España: si seguidamente tienden la vista por las sociedades que dirijen, y creyendo hallar en ellas esas mismas o muy parecidas causas, ese idéntico gérmen de decadencia en la infancia, —fenómeno político del cual deben escandalizarse los amigos de la libertad—, se alarman, se afanan, se afanan y se esfuerzan por asegurar sobre bases sólidas



sus respectivas nacionalidades; y si, sobre todo, lo consiguen, entonces mi corazón se agitará de un placer muy puro, —y quedará plenamente satisfecha mi única ambición—, ser útil a la libertad americana.

I

En el folleto *Santo Domingo y España* se nos dice que las únicas causas de la anexión fueron, primera: el haberse familiarizado los dominicanos con la idea de renunciar su nacionalidad para adquirir la española, desde que tal cosa hicieron muchos de ellos cuando en 1856 el Encargado de Negocios y Cónsul General acreditado por el gabinete de Madrid cerca del de Santo Domingo, Sr. Don Antonio María Segovia, abusó escandalosa y deliberadamente del artículo 7º del tratado que ambas potencias acababan de celebrar⁽¹⁰⁵⁾: segunda, la semilla del españolismo que el mismo agente consular sembró en el ánimo del General Santana, entonces Presidente de la República, con el hecho de haberle presentado un proyecto de protectorado español que de nación independiente solo dejaba el nombre a aquel pequeño estado⁽¹⁰⁶⁾: tercera, el haber visto

(105) Siento mucho que el autor de ese folleto no se le advirtiera una circunstancia de aquella época que pertenece a la historia de la República Dominicana, pues su silencio en ese punto me obliga a mencionarlo; que aun cuando me atañe de cerca, debo esclarecerlo siquiera sea para que no se piense que entonces todo fué prostración y mengua en mi desgraciada patria. Para ver si podía neutralizar los perniciosos efectos del abuso de la matrícula de españoles, para cuya imposible justificación estableció el Sr. Segovia un periódico semanal bajo la aparente dirección de un sujeto canario, y en todo caso para salvar la honra nacional protestando contra las violencias consulares, acometí la empresa de publicar otro periódico también semanal que titulé *La República*, no obstante ser aquellos momentos de tanta efervescencia popular, que fui amenazado de muerte por uno de los pseudo-españoles para ver si me hacía desistir de mi determinación. Y puedo decir que al desaprobar el gabinete de Madrid la conducta del Sr. Segovia, lo hizo estableciendo la interpretación del artículo 7º en los mismos términos en que yo lo había explicado en *La República*. (Este periódico fué reproducido, in extenso, como apéndice del volumen anterior, *Relaciones dominicoespañolas*)

(106) Razón, y mucha, tiene en emitir esa opinión sobre aquel proyecto el autor a quien me contraigo. Yo publiqué ese documento, del original presentado por el Sr. Segovia al Presidente Santana, en la segunda época de *La República* que empecé a dar a luz en Santiago de los Caballeros a fines de 1858, y lo desmenucé en notas escritas con el estudiado intento de ridiculizarlo ante la consideración de mis paisanos, y de inspirar, aun a los más inocentes en política, repugnancia hacia aquel absorbente pensamiento, el cual era tanto más extraño e importuno, cuanto que España acababa de reconocer la autonomía dominicana, y que por entonces nadie ni nada pudo inducir al osado Cónsul a prometerse la aceptación de su provecho. (Véase el documento aludido en el Apéndice del volumen anterior, *Relaciones dominicoespañolas*).



Santana que por no haber accedido entonces al españolizamiento de su patria, fué despopularizado en parte por obra y gracia de las intrigas del Señor Segovia; que merced a las mismas volvió al país y a la suprema magistratura su enemigo Báez, y que éste lo condenó al ostracismo: y cuarta, el haberse abatido el ánimo de Santana y sus ministros con motivo de la humillante satisfacción, y del injusto abono de sumas no adeudadas, que se vieron forzados a efectuar en vista de las amenazadoras exigencias que Francia, Inglaterra, España, Cerdeña y Dinamarca les intimaron en 1859 con motivo de la cuestión suscitada por los cónsules de esas naciones, relativamente a las cantidades que sus ciudadanos poseían del papel-moneda emitido por Báez durante el sitio de Santo Domingo.

“Tales y no otras, dice el autor de aquel folleto, han sido las causas de la anexión de la República Dominicana a España”. Pero yo no creo sino que esos hechos, siendo efectos más o menos mediatos o inmediatos, en su parte dependiente de la voluntad de los dominicanos, de las verdaderas causas por las cuales la República, hallándose en un lamentable estado de atraso social y de indiferentismo y cansancio político, fácilmente consintió en que se le arrebataran su libertad y soberanía para sustituírseles con la dependencia y restricciones del sistema colonial de España.

No: un hecho escandalosamente grande e inaudito como ese, que cambia y afecta profundamente el aspecto político y social de un país, importando teorías, leyes civiles, penales y administrativas, y hasta hábitos, opuestos a los que poseía, no puede ser efecto de meros accidentes en la vida de un pueblo libre, los cuales, además, se han operado antes en mayor o menor escala, y con más o menos semejanza, en las demás repúblicas de este hemisferio, sin indicar siquiera remota ni indirectamente síntomas del mismo funesto resultado. No: se trata de un hecho extraordinario, —la reversión de la libertad a la servidumbre—, y para explicarlo de una manera cumplida no basta, no puede satisfacer la relación de aquellos accidentes. Es preciso entrañar el pensamiento en la desgraciada asociación que, por haberlo ofrecido al mundo, ha caído bajo el dominio de la crítica; y buscar el origen, las verdaderas causas en su condición política y social.



Preciso es para que los hijos de una nacionalidad independiente y soberana consientan en su absorción, que sus ánimos estén muy acosados por la desgracia; que desconozcan o no amen el valor real del bien que poseen; que la instrucción pública, si existe entre ellos, esté concretada a un círculo muy reducido, o que no haya hecho aún progreso alguno sensible; que las leyes de ese país infortunado no hayan tendido a robustecer o provocar el espíritu público, esencia y vitalidad del republicanismo; que o sean libres por efecto de algún accidente, ajeno de las arraigadas convicciones con que se inspiran los verdaderos republicanos dados a las elevadas abstracciones de las ciencias sociales, o que como autómatas, o por ser de suyo gente fosfórica y novelera, cedieran al impulso que les comunicó alguna minoría ilustrada que erró al juzgar las masas de su país preparadas para comprender, apreciar y usar con sensatez los fueros inherentes a la democracia; o en fin, que empeñados en una guerra desastrosa con uno o más estados poderosos, faltos de fuerzas propias, y sin ningún apoyo de otras potencias, compren el sosiego y la prosperidad social a precio de su existencia política. Pero entiéndase que con esto aludo a algún estado pequeño, y que lo dicho no extralimita la esfera de los cálculos o razones pura y simplemente hipotéticas, pues la historia no nos ofrece ningún ejemplo análogo al de Santo Domingo.

Eso de renunciar un pueblo el nombre propio que lo distingue entre los demás Estados independientes, confundiendo en el seno de otro, equivale a un suicidio político; y así como el individuo no se lanza en sus desgracias al extremo y repugnante recurso de quitarse la vida, sino arrastrado por gravísimas razones de honor, o por violentas impresiones de algún dolor íntimo y desgarrador, que exalta su imaginación y le viste con las galas del deber y del heroísmo lo que nunca será más que prueba de dudosa varonilidad y carencia de principios morales, así tampoco es de creer que una nación se suicide por motivos leves, o muy penosos pero de carácter transitorio. Los que a tan humillante recurso lo arrastren, necesariamente deben ser extraordinarios, poderosos, y tales que encarnados muy de atrás en la asociación, hayan trabajado tanto los ánimos que al fin pudieran ver con indiferencia y hasta animadversión las instituciones que la regían.



Y si eso puede y debe decirse como principio general, ¿qué no diremos relativamente a una sociedad regida por instituciones democráticas que renunciara su nacionalidad para convertirse en colonia de una monarquía? Pero aún más: no para echarse en brazos de Inglaterra, ni de una nación que la imitara en su sabiamente liberal sistema de cuasi *self government* aplicado a sus colonias; si no nada menos que en los de España que no ha querido mostrarse benévola, justa y previsora en ese punto imitando la política seguida por aquella ilustrada potencia; sino que por el contrario, aferrada a sus añejas nociones, gobierna descaminadamente a Cuba y Puerto Rico, y cree que el mejor medio de conservar esos restos de su antiguo poderío en el Nuevo Mundo, es el despliegue de fuerza armada, la erección de fortalezas y murallas, la segregación de los naturales de esas islas de toda clase de empleos públicos, y su no participación en las discusiones y la votación de los presupuestos de gastos, ni de las contribuciones que pagan; olvidando que, como dijo Washington, "el medio más seguro que tenéis de convertir un amigo en enemigo, es indicarle que desconfíais de él".

Todos estamos familiarizados desde nuestra primera juventud con el ansia, la agitación y los grandes sacudimientos populares tendentes a adquirir libertad e independencia, pues la historia nos los revela en las bancas del escolar: y además, de la existencia en nuestros días de ese mismo impulso ennoblecedor de la humanidad, nos persuaden diariamente los lamentos de los vencidos y el hosanna de los vencedores. Continuamente oímos de cerca y de lejos el ruido estrepitoso de esas reñidas luchas en que entran los amantes de la dilatación de los poderes públicos contra los partidarios del absolutismo y de la centralización: resuena en las tribunas parlamentarias la voz elocuente y simpática de inspirados oradores liberales en pugna con la tiranía, al mismo tiempo que por otras partes se baten esos antagonistas con el plomo y el acero: desplómense los viejos y viciados edificios políticos, y sobre sus ruinas se elevan nuevos altares a los dogmas de los vencedores. Por todas partes se agitan, bullen y entran los pueblos en el vasto circo de los gladiadores de la libertad. Italia lucha por ensanchar la suya: Garibaldi, el Cincinato del siglo que arrebató al despotismo de los Borbones el reino de las Dos Sicilias, y seguidamente volvió a su modesto retiro de Capre-



ra, quiere, como toda la Italia, que Roma sea de nuevo la capital de su patria, y que el mundo contemple libre de las bayonetas austriacas a la bella y antigua señora del Adriático: Hungría aspira a reconquistar su autonomía, y ya por ella han muerto muchos de sus más distinguidos hijos: Polonia, esa noble mártir del despotismo de los Czares, obra en el mismo sentido, obedece al mismo justificado impulso, y actualmente asombra al mundo con la desigual, pero gloriosa contienda que sostiene contra sus opresores: y, sin ir tan lejos, Cuba, la bella y rica pero desgraciada Cuba, se ha esforzado varias veces desde 1812 a '55, por sacudir el estancador gobierno que la rige; pero desgraciadamente aquellos de sus defensores que no han derramado su preciosa sangre en un patíbulo, como López, Agüero, Armenteros, Cerulia, Estrampes, Pinto y otros héroes, han muerto proscriptos en playas extranjeras como Varela y Heredia.

La tendencia a rescatar y a conservar cada cual la autonomía de su patria, ese instinto de su nacionalidad que ya empieza a ser algo respetado por los grandes gabinetes europeos, es más que un principio, es un amor, y un deber preferente. La irresistible fuerza del despotismo, aislado como obró la Turquía contra Grecia, o colectivamente como las potencias del Norte de Europa e Inglaterra cuando la alianza por antonomasia y sarcasmo nada más, pudiera llamarsa *Santa*, puede borrar del mapa algunas nacionalidades, pero no de los corazones de sus víctimas; pues en tales casos los pueblos recogen el guante y aplazan para una ocasión propicia el desagravio de sus humillaciones; porque, como dice Saco, la nacionalidad es la inmortalidad de los pueblos. Por eso Grecia, los Países Bajos, la Holanda y Suecia han vuelto a figurar en el grupo de la gran familia de las naciones, y por eso la Irlanda no abandona la esperanza de restablecer su autonomía, como lo prueban los nobles esfuerzos hechos por O'Connell y O'Brien.

Todos esos movimientos, los brillantes discursos de los tribunos, la agitación de la prensa, y el mortífero estruendo de las armas; todo ese concierto de acción a favor de la libertad e independencia, son actos lógicos, naturales, consecuentes con las ideas de la dignidad del hombre y del instinto que lo impele incesantemente hacia el progreso. Pero el volver atrás en esa hermosa senda, el abjurar y renegar de los inapreciables bienes



de un gobierno propio, de una inexistencia democrática, eso es lo raro, lo extraño, lo opuesto a la sana razón, a la propia dignidad, y a ese mismo instinto a que acabo de aludir, con el cual Dios, al imprimírnoslo, no parece sino que grabó en nuestros corazones la palabra, *adelante*.

Además, los pueblos, tomada esta voz en su sentido genuino, son instintivamente democráticos, pues en todo hombre existe, como lo dice Campos en su *Desigualdad Personal*, un constante anhelo de nivelarse con los demás, naciendo de ahí la popularidad de las modas y los sacrificios que por ellas se hacen. Esto es innegable. Desde los más remotos tiempos de la antigüedad ha existido la lucha del inferior por nivelarse con su superior en la gerarquía social. Los plebeyos romanos, con sus frecuentes retiradas estratégicas al monte Aventino, y con las acaloradas defensas de sus tribunos, representan una de las muchas pruebas que pueden aducirse en favor de ese aserto. En la Europa feudal arrancaron los vasallos a sus señores alguna libertad concegil, la cual, como es bien sabido, es la cuna de la soberanía popular. Las disensiones interiores de Inglaterra por aquella época no tuvieron otro origen; y la *Carta Magna* concedida por Juan Sin Tierra, que es la base y fuente de la primera y más liberal monarquía representativa que se conoce, qué fué sino un triunfo popular? La administración seccional del Languedoc, el Delfinado y la Bretaña en la misma edad media, los fueros que Aragón conservó con tenacidad hasta Felipe II, y generalmente toda la jurisprudencia foral de España, en particular la vizcaina con sus elecciones efectuadas democráticamente bajo el célebre *Arbol de Guernica*, prueban de una manera no revocable a duda, que en los pueblos modernos de Europa ha existido desde su infancia el gérmen del progreso a que me contraigo.

Sobre todo aquí en América es más visible y constante esa propensión a la democracia. Partió el movimiento de las trece colonias inglesas de que nacieron los Estados Unidos. En su *Declaración de Independencia*, fuente del Derecho Político moderno, se consignó como un dogma el principio de la igualdad política, y como un axioma que todo pueblo tiene el derecho de derrocar el gobierno que lo rige, cuando no corresponde a los grandes fines para que se le creó, y sustituirlo con otro más adaptable a sus necesidades. Esas palabras de consuelo, que



en la precisión, firmeza y elegante solemnidad con que las trazó la brillante pluma de Tomás Jefferson, tal parecen verdades emanadas del Evangelio, obtuvieron un triunfo magnífico contra las huestes del obstinado Jorge II; y como las virtudes espartanas de Washington, Hamilton, Henry, Adams y demás insignes varones que constituían la hermosa pléyade de 1776, las elevaron con su ejemplar conducta al bello ideal de la ciencia del gobierno, su popularidad fué prontamente extraordinaria y universal. Porque entonces se vió que la república, alzada a la mayor y más difícil altura con la descentralización ejecutiva, no era un mero sueño platónico, sino una verdad práctica y de consoladores resultados. Si la forma republicana fué concepción de la antigüedad, su crédito universal como teoría susceptible de feliz realización, y en muy grande escala, es obra de los hijos de aquellos virtuosos y entendidos peregrinos que, huyendo de la intolerancia religiosa reinante por entonces en Inglaterra, vinieron a crearse con arreglo a sus liberales principios una nueva patria en las agrestes y melancólicas selvas de la América del Norte. Benditos varones, cuya primer diligencia después de guarecerse contra la intemperie y los animales feroces que en vano querían contrarrestar su noble intento, fué el crear templos y escuelas, y redactar pactos sociales que no respiraban más que libertad y democracia! Si, benditos una y mil veces; porque, aun cuando indudablemente sin aspirar a tanto, y acaso sin presentirlo, al colocar así la primera piedra del edificio de su patriarcal felicidad, modelaban un porvenir de nueva vida política para todo este hemisferio.

La América del Sur debía tener también su Washington: los principios proclamados en las márgenes del Delaware no podían quedar reducidos a una determinada porción de la humanidad, y cuando menos debían infiltrarse, y producir su consiguiente efecto, en todas las sociedades del Nuevo Mundo, pues no parece sino que Dios reservó a los hombres su descubrimiento, para que en él se hospedaran las libertades públicas cuando desaparecieran del otro con la decadencia de Grecia y Roma, y con la barbarie que se siguió a la caída de la segunda. Tocqueville cree que en los elementos de las conquistas de todas las fracciones de toda la América se importó el germen de la democracia. Pero aun cuando eso sea contravertible, no creo lo sea también que el verse los hombres colocados aquí



a una gran distancia de los gobiernos en cuyo nombre tomaban posesión ⁽¹⁰⁷⁾ de los países que conquistaban, así como el no ver después, cuando se organizó su administración, reyes ni el boato de ellos en los gobernadores que venían de Europa, debió naturalmente inspirarles varoniles ideas de independencia y dignidad individual: explicándose sin duda alguna, con esa especie de aura de libertad que respiraban nuestros padres, el que frecuentemente se negaren a acatar y ejecutar los preceptos del rey de España, dando así lugar al envío de Comisarios Régios con el especial encargo de residenciarlos, arreglar sus rencillas y, en muchos casos, destituirlos de sus empleos y enviarlos a la Península bajo partida de registro. Y es muy lógico el inferir, —más aún, está probado—, que nosotros los hijos de esos hombres, hallándonos en las mismas circunstancias que ellos, hemos heredado el mismo sentimiento de independencia y dignidad. Nuestro apartamiento de la Europa inclina los ánimos al gobierno propio, los incita a la vida independiente y libre.

Pero de todos modos, es un hecho que dado el impulso en los Estados Unidos, y establecido en ellos el saludable ejemplo práctico de la incitadora felicidad social que pueden conseguir los pueblos por medio de instituciones basadas en los derechos de la individualidad, era inevitable que, como lo previó el muy avisado Conde Aranda, las colonias españolas aspirasen a obtener por los mismos medios aquel grado de esplendor con que desde luego se presentó a los ojos de la asustada Europa la cuna de la libertad más sazónada, y la más bien encerrada en el círculo de las leyes, que hasta entonces habían contemplado los filósofos y políticos. Y así sucedió en efecto. En las márgenes del Orinoco tronó también la voz de erguidos patriotas republicanos y desvainó su espada el Washington de nuestra raza, *Bolívar*, político previsor, genio de la guerra, y patriota tan ardiente y sincero como infortunado ⁽¹⁰⁸⁾. Como sol de la li-

(107) No así los primeros pobladores de la América del Norte, pues obraban por sí y para sí, tanto que transcurrieron dos y tres años sin que algunos de los nuevos estados recibieran ni solicitasen órdenes ni apoyo del gobierno de Inglaterra. Véase sobre ese punto la *Democracia en América* por De Tocqueville.

(108) No creo difícil hacer salir airoso a Bolívar de un detenido paralelo entre él y Washington. Lo que a mi juicio nubla la gloria refulgente de ese hombre extraordinario, es que no trabajó para un pueblo acondicionado como el angloamericano para admirar con entusiasmo, justicia y noble orgullo al héroe de sus libertades.



bertad brilló de uno a otro extremo del territorio Sur-Americano; y no contento con desvanecer las sombras del despotismo en las inmensas llanuras, subió el primero con un ejército a las crestas de los Andes; y desde ellas, como Moisés en el monte Sinaí, circuido por la brillante aureola de su gloria, dictó las tablas de la nueva ley política a los pueblos que aún se hallaban oprimidos por el enemigo común; y de triunfo en triunfo durante diez años de sangrienta lucha, conquistó la independencia para sus hermanos, y para él la inmortalidad.

Desde entonces todo el continente americano quedó regido por instituciones democráticas, (pues también México se independizó de España), sin más excepción que el Brasil, el cual, sin embargo, adquirió vida propia —por cierto con sabiduría previsora—, y las fracciones de la Guayana pertenecientes a Inglaterra, Francia y Holanda. Catorce naciones latinoamericanas disfrutaban los beneficios del gobierno propio y republicano; libertad del pensamiento, franca importación de libros y periódicos, libre facultad de reunirse y de armarse, tolerancia de cultos, acceso a los cargos públicos para todos sus ciudadanos capaces, y hasta juicio por jurados en algunas de ellas⁽¹⁰⁹⁾. Todos tienen existencia propia sin auxilio extraño, y elementos de duración: todas satisfechas con su régimen, y aunque balanceado casi a cada paso que dan por causas lógicas con sus orígenes, y porque han descuidado la difusión de las luces en las masas, marchan con perseverancia a la conquista del porvenir, repitiendo a coro que *malo periculosam libertatem, quam quietum servitium*.

Y puesto que ese espectáculo que se ofrece aquí a la vista del observador, no es de admirarnos el hecho de que un pueblo igualmente regido por las formas democráticas, como el dominicano, se despojara de ellas para convertirse en colonia de España? Y pues ha podido efectuarse ese fenómeno político, no es racional el negarnos a admitir que dieran causa a él acontecimientos que solo podían alterar la superficie de aquella asociación; y afirmar que, por el contrario, los motivos de esa aberración han debido ser de carácter grave y hondamente encar-

(109) En todas ellas, es verdad, sin más que una escepción, rige todavía la legislación española con algunas variantes y leyes propias orgánicas y de procedimientos. Chile, la más serena y próspera de todas estas repúblicas, es la única que se ha dado código civil y penal a la altura de la época, para cuyos trabajos ha sabido utilizar los profundos conocimientos de su hijo adoptivo el venezolano señor Andrés Bello.



nado en la mayoría de los hijos de Santo Domingo? Creo que el discurrir de ese modo es conforme con las inspiraciones del buen sentido práctico, y con los instintos del hombre a que ya me he contraído.

La primera de las razones alegadas como causas únicas de la anexión, en el folleto *Santo Domingo y España*, en ningún caso haría fuerza más que respecto a aquellos dominicanos que se matriculaban como españoles, cuyo número creo que no llegó a mil. Y si quisiera decirse que esos, familiarizados desde entonces con la idea de renunciar su nacionalidad para adquirir aquella otra, pudieron hacer propaganda a favor de la anexión, yo contestaría en primer lugar, —que ninguno de los dominicanos que se disfrazaron de españoles a la Segovia lo hizo con ánimo de permanecer para siempre como extranjero en su patria, sino simplemente para ayudar la vuelta de Báez al país y a la Presidencia, como lo reconoce el mismo autor a quien aludo cuando en la página 15 dice que Santana —“mal interpretando el movimiento de la matrícula en 1856 por decidida adhesión y amor a la nacionalidad española con preferencia sobre la propia, cuando *no fué más que un medio* de conspirar contra él, concibió &.,” por lo cual no sería lógico ni justo el atribuirles que, pasados cinco años de realizado el fin para el cual se matricularon, y cuando de veras se trataba de españolizar el país, pudieran haberse dedicado a la propaganda en favor de ese movimiento retrógrado: y en segundo lugar, que iniciada y consumada la anexión por Santana y los suyos, no es imaginable que esos ex-pseudo-españoles, siendo sus acérrimos enemigos, se consagraran a ayudarlos en ninguna empresa, y mucho menos en una que tan brillante campo les abría para la oposición. Además, quizás no había en el territorio dominicano en 1861 dos docenas de aquellos baezistas, pues todos salieron de la capital con su jefe en 1858 cuando él capituló con Santana, siendo éste General en Jefe del ejército, y J. D. Valverde el nuevo Presidente. Por tanto, no le concedo ninguna fuerza a ese primero de los supuestos motivos de la anexión.

El segundo, esto es, el gérmen de españolismo que en el ánimo de Santana sembró el Cónsul Segovia con lo del protectorado, sólo es sostenible en un sentido, como causa del hecho de concebir la idea de la anexión, y del de iniciarla; pero



no de su consumación: o lo que es lo mismo, que si pudo ejercer influjo en el alma de Santana, no así en el del país; a menos que se quisiera alegar que inoculado él con el virus realista, era lo bastante para que impusiera su voluntad omnímoda a la inmensa mayoría de sus paisanos; especie que ya se ha dicho por algunos, pero que es falsa como lo probaré más adelante.

En cuanto a los otros dos motivos digo otro tanto, que no dudo inclinaran el ánimo de Santana a buscar en una potencia fuerte el apoyo que juzgó necesario para librarse él de un nuevo triunfo por parte de Báez, y que también creyó lo necesitaba su patria para no verse amenudo espuesta a humillantes e injustas exigencias por parte de las que llamábamos *umi-gas* en fuerza de cortés acatamiento a los usos internacionales; pero de que él pensara con tan supino egoísmo en cuanto al modo de ponerse a salvo de su enemigo, ni de que creyera ser la anexión el único medio que oponer podía a los abusos de fuerza de las potencias europeas, puede colegirse en sana lógica que solo por eso consintió el pueblo dominicano en la cesión de su territorio, en la pérdida de su autonomía? No: ni es imaginable, ni fué por tales motivos que se operó aquella estupenda metamórfosis política. Yo voy a explicar ya sus verdaderas causas; y al hacerlo, impetro la benevolencia del lector, pues la materia exige me remonte a una época muy anterior al nacimiento de la República Dominicana.

II

Aunque la isla de Santo Domingo fué el primer establecimiento de los españoles en América, y aunque con harta razón se la alhagó con la denominación de *Primada de las Antillas*, nunca mereció de su Metrópoli un celo asiduo, constante y eficaz por desarrollar sus variados y abundantes gérmenes de riqueza pública y privada; pues muy poco tiempo después de comenzada su colonización, vinieron los descubrimientos de las minas de oro y plata de México y el Perú a desviar de ella la atención así de los reyes de España, como de los conquistadores y pobladores que de allá venían ganosos de aventuras, gloria, y sobre todo de medros personales que por entonces se hacían vincular en la explotación de aquellos preciosos y codiciados metales. De Santo Domingo se sacaron hombres para las conquistas de aquellos vastos imperios, y la fama del buen éxito



de tales empresas, y de los tesoros descubiertos, la perjudicaron notablemente por cuanto a que se distraían de su seno los medios que debieran haberse empleado en la explotación de sus elementos de prosperidad. Y con tanta indiferencia o descuido veía el gabinete español a la desgraciada isla, que aunque se había ordenado que la ciudad de Santo Domingo, su capital, se edificara al E. del río Ozama, pues aquel lado posee condiciones higiénicas de que carece el del O. ⁽¹¹⁰⁾ no se cumplimentó ese acertado precepto, basándose la desobediencia en el hecho de haber allí grandes criaderos de hormigas bravas, cuando su inconveniencia pudo evitarse con establecer la ciudad algo más al interior, conservando siempre la posición a barlovento de aquel insalubre río.

Así es que el país adelantaba con lentitud y trabajosamente, sin que jamás creciera allí tanto la riqueza de los particulares que llegaran a conocerse los goces de las grandes comodidades, y menos aún los placeres del lujo, según nos lo refiere el estudioso Padre Valverde (dominicano) en su obra titulada *Idea del valor y riqueza de la isla de Santo Domingo*, cuando establece un paralelo entre la casi mitad que de la isla cedió España a Francia, y el resto que se reservó; en donde con abundancia de datos estadísticos, prueba que mientras la colonia española estaba estancada en el camino del progreso, y hasta que iba retrocediendo, en la francesa, y señaladamente en el Guarico, todo era movimiento ascendente, lujo y prosperidad. De manera que los dominicanos, no hallando en la voladora de la máquina administrativa una fuerza de impulsión tal que los indujera a sacudir la indolencia habitual en los hijos del trópico, sin más que algunas honrosas excepciones limitaban sus deseos al presente: nada de grandes aspiraciones para el porvenir; nada de la actividad, del movimiento ni del genio emprendedor que en otros países revelan al hombre del progreso: nada, en fin, y por lógica consecuencia, del interés que debieran haber desplegado por la marcha de la cosa pública de su país. Y no se crea que esa falta de prosperidad fué poco influyente en el carácter y las costumbres de aquellos habitantes. Recuérdese que el progreso económico, como que es creador de la riqueza privada y pública, enjendra en todo el pueblo el gusto por las comodidades, el estímulo, la rivalidad y compe-

(110) Si la memoria no me es infiel, creeré que esa disposición se halla en las Leyes de Indias.



tencia entre las fortunas particulares, el espíritu de mejoras agrícolas y fabriles: provoca, además, la inmigración de extranjeros útiles en artes y ciencias, atrae capitales, y, en una palabra, imprime en toda actividad, e inspira la muy loable ambición de un gran bienestar a casi todos los miembros de la asociación. Y por el contrario la pobreza, pues trae consigo la inanición, cierta simplicidad en los hábitos y costumbres, y tan limitación de aspiraciones, que a la larga se apodera de los hombres la inercia, esa parálisis del entendimiento y la voluntad, que con su fuerza negativa, agosta la fuente del espíritu público. Y es claro que cuando las cosas llegan a ese punto, tiene cabida la predicción de Tocqueville, a saber, que entonces los pueblos se hallan preparados para la conquista por parte de los más activos y poderosos.

Pero no obstante ser mucha verdad lo que dejo expresado como consecuencia del atraso del país, obsérvese que no vinculo únicamente en ella los resultados que vengo historiando, sino que solo les atribuyo lo que no creo se me conteste; esto es, que fué influyente en el carácter y las costumbres del pueblo dominicano. Y esto advertido, continuaré mis observaciones.

Los municipios corrían en Sto. Domingo la misma suerte que los de las demás posesiones de España en América: sus leyes orgánicas eran otros tantos eslabones del sistema restrictivo, centralizador y desconfiado por excelencia con que invariablemente gobernaba a nuestros padres el mal inspirado gabinete de Madrid. Su círculo de acción era limitadísimo: la elección de sus concejales estaba en las manos de los Capitanes Generales; y no podía elegirse corregidor o alcalde que previamente no se supiera ser de su agrado. Todo, pues, estaba bien calculado para impedir el nacimiento del espíritu público, del sentimiento a ideas de la soberanía popular que, como ya he dicho, tienen su origen en esas pequeñas asambleas.

Además, aún cuando en la capital había una Real y Pontificia Universidad ⁽¹¹¹⁾ para el estudio de las carreras ecle-

(111) Afamado en altos términos fué siempre y con razón aquel cuerpo literario, no por la variedad de ramos del saber humano que en él se enseñara, pues su plan de estudios era tan exiguo como el de las demás universidades de la América española; sino por el gran número de distinguidos sacerdotes, abogados y médicos que de él salían a honrar las ciencias y su patria no sólo en ella sino en las colonias hermanas, y hasta en la misma corte de la Metrópoli. Santo Domingo recordará siempre con noble orgullo a los Correas, Bonillas,



siásticas, médica y judicial, la instrucción pública tenía formas tan raquíticas, estaba reducida a tan corto número de escuelas de primeras letras dirigidas por particulares, quienes, como es de suponer, cobraban por la enseñanza, que el saber leer, escribir, contar y los rezos del Catecismo de Ripalda, era privilegio exclusivo de ciertos círculos de las ciudades: las masas, sobre todo los de los campos, carecían hasta de los tres primeros de esos escalones de los conocimientos humanos; y en cuanto a los rezos, sabíanlos por tradición de padres a hijos. Así, pues, indolentes por naturaleza y por falta de los estímulos con que sus gobernantes debieran haber procurado neutralizarla; embrutecidas por obra del sistema represivo que España observaba en todas sus colonias de América ⁽¹¹²⁾; y siendo, además, gentes de una índole mansa, crédula y buena como la de pocos países, no es claro que estaban dispuestas a ceder como autómatas al impulso que les diera cualquier hombre de capacidad intelectual, o de arrojado valor? Su historia, que a saltos preferiré sin más que tocar los puntos relativos a mi propósito, probarán al lector que a esa pregunta debe responderse afirmativamente no solo por lógica indeferencia, sino también por confirmación de los hechos.

Pero antes de pasar adelante debo decir, en honor de la verdad, que como España no había sufrido aún en América derrota alguna por parte de sus gobernados, su política en Santo Domingo no fué maquiavélica, ni desconfiada y tirante como lo ha sido en Cuba y Puerto Rico desde que se le independizaron sus posesiones del Continente. Mandaba allí con alguna suavidad; y los naturales obtenían a una con los peninsulares los destinos públicos para que estaban calificados, por lo

Valeras, Valverdes (el sacerdote y el médico) Heredias, Montevertes, Núñez de Cáceres, Caro, Morillos, Sterlings y muchos otros patricios de buena y merecida reputación, siendo de advertir que su probidad corría parejas con sus profundos conocimientos,

(112) En la historia de Colombia, escrita por el Dr. Restrepo, se hallan varias reales disposiciones comunicadas por el gobierno de Madrid a sus Virreyes y Capitanes Generales de América, en las cuales se les encargaba expresa terminante y reiteradamente que sofocaran el desarrollo de la inteligencia de sus colonos. ¡Qué maldad! Y al mismo tiempo ¡qué atraso en materias económicas! Desconocer que si por ese medio retardaba, no podía evitar la obra de la independencia, y que de pueblos atrasados en la carrera del progreso no podía reportar los halagadores resultados rentísticos que son capaces de ofrecer los que por marchar al compás de la civilización, mejoran y aumentan sus producciones, exportan e importan en grandes cantidades, acrecen así las entradas del erario público, y derraman en todas las clases la abundancia, la felicidad y el sosiego!....



cual no había prevenciones —a lo menos de una manera ostensible—, entre españoles de aquende y de allende los mares. Vivían todos como en familia, sin más enojos que los causados por saltuarios rasgos de áspera altivez por parte de algunos empleados peninsulares.

Por el tratado de Basilea cedió España a la Francia el resto de la isla, en circunstancias de estar sufriendo el rey Fernando VII la presión del gran capitán del siglo. Fué a Santo Domingo el General Ferran como su nuevo gobernador; y al decir de varios dominicanos sensatos que alcanzaron aquella época, fué su breve gobierno el más suave y progresista que hasta ahora ha tenido aquel país: tanto que, aparte de otras mejoras materiales, había emprendido Ferran la conducción a la capital de las aguas del río Higüero, mejora que era y es muy necesaria en la capital, pues allí solo se bebe agua de aljibes por no ser potable la del Ozama; y llegó a colocar hasta a una gran distancia la cañería conductora para la formación de fuentes públicas. Mas por su desgracia nombró jefe de la policía a un tal Gallardo, abogado peninsular dotado de algún talento, pero que en sus excesivas e injustas crueldades hizo época en el país, de tal modo, que su nombre pasará allí de generación en generación como el de un modelo de iniquidades; siendo de advertir que Ferran las sancionaba sin excepción alguna.

Eso, pues, trocó en disgusto y mala voluntad el contento que en el pueblo enjendró la marcha de mejoras a que ya he aludido. Y por otra parte, españoles de corazón unos, y los más por imitación, los dominicanos veían a su nuevo gobernador con idéntica antipatía a aquella con que sus hermanos de la Península veían a su nuevo rey, José Bonaparte.

Había en el país un sujeto de carácter recio y vastas relaciones, oficial de milicias, llamado Don Juan Sánchez Ramírez, el cual, percibiendo el disgusto que sus compatriotas empezaban a revelar contra el extranjero gobierno que se les había impuesto, concibió el pensamiento de ser el Pelayo dominicano. Púsose de acuerdo con el Gobernador de Puerto Rico, Don Toribio Montes, quien, así como los ingleses, le ofreció su cooperación: preparó sigilosamente su plan en la provincia del Seibo, y sin concierto alguno con los hombres de la capital, efectuó un pronunciamiento a favor del rey de España, con lo



cual no hizo más que provocar al gobernador francés para que saliera al campo, porque su ánimo no era marchar contra la capital sin obtener previamente alguna victoria sobre su enemigo. Y sin tardar se le presentó la ocasión, y mejor, sin duda, de lo que pudo prometerse, pues el mismo Ferran salió al frente de sus tropas en busca de Sánchez Ramírez. Este tuvo de ello oportuno aviso, y se preparó para recibirlo, escogiendo para su grupo de valientes una ventajosa posición. Llegar Ferran a tiro de fusil de los pronunciados, hacerse mutuamente una descarga, y quedar victoriosos los dominicanos en un furioso ataque al arma blanca, salvándose poquísimos franceses, fué obra de media hora según refieren algunos hombres de aquella época (113). Ferran, pues, a vista de aquel desastre, huyó al monte en su caballo, y de un pistoletazo puso fin a su existencia.

Sánchez Ramírez marchó seguidamente sobre la capital, y después de nueve meses de sitio entró triunfante en ella, (1809). Celebróse con mucho júbilo el suceso en todo el país, y el vencedor ofició inmediatamente al gobierno español, dándole cuenta de cómo había expelido a los franceses, y poniendo a la disposición del trono el fruto de la victoria, pues los dominicanos sólo querían ser regidos por la Metrópoli. Aceptada la reincorporación; y arreglado el asunto con Napoleón por el tratado de París, volvió Santo Domingo a depender del gabinete de Madrid, habiendo quedado Sánchez Ramírez al frente del gobierno colonial con el grado de Brigadier de los reales ejércitos.

Si el españolismo de los dominicanos hubiera sido débil antes de aquel acto de reversión, sin duda que éste habría bastado para fortificarlo en todos los corazones; pues como los hombres ilustrados del país lo aprobaron, y encomiaron en altos términos como un triunfo nacional (114), y como según queda dicho, no existía allí diferencia alguna entre criollos y peninsulares, todas las clases, así de las ciudades y los pueblos como de los campos, le impartían también su aprobación, y te-

(113) El lugar en donde se efectuó esa batalla se llama Palo Hincado.

(114) El Doctor Cáceres, gran abogado y literato dominicano escribió un canto en octavas reales dedicado a enaltecer la victoria de Palo-Hincado; y sus versos, de marcado sabor clásico, repetidos de boca en boca, contribuyeron a aumentar la aprobación de la vuelta al régimen español.



nían a mucha gloria y honra el haber vencido a los franceses para volver a ser mandados por su rey.

Muerto Sánchez Ramírez, recayó la Capitanía general de Santo Domingo en el peninsular Don Carlos de Urrutia, sujeto de alguna edad y cuyo carácter acre y destemplado, al par que su política de cuarteles, probaron que no era el hombre a propósito para contentar al pueblo que acababa de dar una esplendente prueba de adhesión, y al cual, por lo mismo, debía tratársele con más templanza y consideraciones que las empleadas en la época corrida desde la colonización hasta que se operó el traspaso a favor de la Francia. Y entiéndase que al emitir éste juicio del Gobernador Urrutia, no me aparto ni en lo más mínimo de la idea que de él me dió en 1852 el señor José Joaquín Delmonte, quien fué una de las glorias forenses de Santo Domingo, en cuya capital nació, y que así por el rango de su familia, como por haber sido oidor honorario de aquella Real Audiencia, y Asesor de Real Hacienda, tuvo motivos por que poder alternar con la primera autoridad del país, y conocer sus cualidades personales.

Verdad es que la administración de Urrutia no fué tan *draconiana o tacioniana* que sus excesos se hicieron sentir en todas las clases de la sociedad; pero si lo bastante para desagradar y entibiar el ánimo de los nativos que por sus conocimientos, y elevada posición social, podían sentir y juzgar la parte viciosa de sus actos. Y casi me parece escusado el observar que eso es siempre, y en todo el país, lo bastante para sublevar las voluntades de la mayoría, pues sabida cosa es que en tales casos los hombres ilustrados hacen de atalayas, y conductores de su propio desagrado, el cual prontamente se infiltra en las masas, y toma las serias proporciones de opinión pública.

Y tanto es verdad que Urrutia no estaba calificado para el gobierno de la colonia, que el mismo Delmonte, a quien acabo de aludir, con ser muy adicto al gobierno de la Metrópoli, llegó a sentirse tan exasperado, y tan herido en su amor propio por aquel impolítico Gobernador, en una cuestión motivada por querer éste imponerle su voluntad sobre como debiera fallarse cierto expediente que cursaba ante el Juzgado de Real Hacienda, que no pudo evitar de dirigirle esta enérgica observación: "Advierta U. S. que aún no está del todo concluída la fábrica, para que se echen a un lado los andamios"; con cuya última frase aludió a sí mismo por los servicios que pres-



tó a España, como consejero de Sánchez Ramírez, en el plan de la reincorporación.

Ya por entonces la América del Sur llevaba a mal traer al león de Castilla, y las victorias que contra él obtenían Bolívar y sus generales, despertaban simpatías en el corazón de los hombres ilustrados, y amantes de la libertad en las demás colonias españolas. Así, pues, por ésto, como por cobrarse de cierta ofensa que en su buena opinión y fama de profundo y probo jurisconsulto recibió a manos del Fiscal de la Real Audiencia, Núñez de Cácares, a quien he citado en una nota como cantor de la hazaña de Palo-Hincado, concibió y puso por obra el pensamiento de independizar su patria del gabinete de Madrid. Y ahora empiezan las pruebas históricas de lo que he dicho antes, a saber, que las masas de aquel país, por la simplicidad de sus costumbres, el lamentable atraso de su inteligencia, y su falta de espíritu público, estaban dispuestas para obedecer, sin conciencia de lo que hicieran, al impulso que se le antojara darles un hombre de capacidad intelectual, o de arrojado valor.

La guarnición de Santo Domingo no constaba más que de dos regimientos de infantería, en los cuales había algunos oficiales y cadetes criollos, siendo jefe de uno de ellos un negro llamado Alí, que se había distinguido a favor de la Madre Patria; y de un pequeño número de dragones. Ganóse Núñez de Cáceres a Alí y a varios de aquellos oficiales y cadetes, encendiendo su imaginación por medio de la hermosa pintura que con su seductora elocuencia les hizo de las ventajas inherentes al gobierno propio y republicano, así como con promesas de ascensos en su carrera: conquistó a muchos hombres influyentes por su honradez y riqueza, de los demás pueblos y ciudades, para todo lo cual le valieron de mucho el gran crédito que disfrutaba como hombre de ciencia sólida y varia, y el haber desempeñado, a más de otros puestos públicos, el de Auditor de Guerra de aquella Capitanía General; y fácilmente, sin derramar una gota de sangre, tomó prisionero al Capitán General, que lo era entonces Don Pascual Real, a quien halló muy descuidado en el palacio de gobierno; y proclamó la república como Estado de Colombia, cuya bandera enarboló,—30 de noviembre de 1821—, habiéndolo segundado sus tenientes con el mismo buen éxito en los demás pueblos del territorio.



Pero cumpliósese aquella vez lo de que *el error del sabio es el más trascendental*, pues la suave revolución de Núñez de Cáceres, como que careció de un plan bien combinado, no produjo más que la transitoria satisfacción de redimir el país del gobierno de la Metrópoli, y seguidamente su nunca bien lamentado sometimiento al de los haitianos!

Debo hacer alto aquí en la relación de los hechos principales, para referir uno incidental que contribuye, y no poco, a ilustrar lo que le he dicho sobre que en Santo Domingo no había, porque no podía haberlo, espíritu público en la inmensa mayoría de sus habitantes.

Una de las primeras diligencias de Núñez de Cáceres, tan luego como los españoles desalojaron el país, fué crear una junta, como gobierno provisional, de personas notables unas por su capacidad intelectual, y otras por su riqueza e influencia en los lugares del interior; de cuyo cuerpo él era el Presidente. Resolvióse en la primera sesión, entre otras cosas, que Núñez de Cáceres redactase la carta política del nuevo estado, (creo que como base provisional), y que para su aprobación la leyera a la Junta en una de sus próximas reuniones. Llegó ese día: leyóse la constitución por su mismo autor, y cuando éste, muy entusiasmado en la atmósfera de las teorías sociales, daba explicaciones sobre ciertos artículos objetados por uno de los miembros de la Junta, otro de ellos, hacendado rico, y hombre de avanzada edad, lo interrumpió diciendo en alta voz: "Pero señores, diganme, por qué correo (aludía a los de España) nos ha venido esa Constitución?"

Al oír Núñez de Cáceres tan peregrina pregunta en boca de uno de los hombres que él mismo había elevado al alto rango de los legisladores y padres de la patria, dicen que fueron tales su pena, su vergüenza y su dolor, que poniéndose ambas manos en la cabeza exclamó: "Hombre! hombre! ¡por Dios! Qué correos, ni niños muertos, habían de traernos la constitución que nos define nuestra vida independiente? No sabe U. que nos hemos separado de España? que ahora somos republicanos? que nos gobernamos por nosotros mismos, siendo U. uno de los que firmaron el acta en que se acordó que se redactara esta constitución?" Pero para mayor desconsuelo de Núñez de Cáceres, aquel buen patricio dijo seguidamente con cándida seriedad: "¡Ah! Es decir que ahora estamos sin rey ni Roque?"



Como es de suponer, esa especie hizo prorrumpir en muy expontánea risa a Núñez de Cáceres y la mayoría de los miembros de la Junta; y el examen de la constitución continuó, sin que aquel bendito inocente volviera a desplegar sus labios en todo lo que duró la sesión, pues aunque tan limitado como queda visto, la descarga de risa con que le contestaron Núñez de Cáceres y otros miembros de la junta, le hizo comprender que allí se hallaba fuera de su elemento: y desde aquel instante guardó la prudente reserva y gravedad de todo el que en asambleas públicas, o reuniones de aquella clase, llega a sentirse corrido y amostazado, cuando por cualquier medio le hacen sentir el peso de su insignificancia científica o intelectual.

Ese hecho me fué referido en la Habana, por los años de 1844 a 45, por un abogado dominicano muy veraz, muy honrado; quien cuando la aludida independencia de Santo Domingo era bachiller en leyes, cuya circunstancia prueba que ya entonces tenía edad suficiente para rozarse con los hombres de la atmósfera de Núñez de Cáceres, y estar al corriente de lo que acontecía en cuanto al nuevo orden de cosas.

Podrá decirse que necios como el prohombre de la junta a que me contraigo, se hallan en todo país y en todos tiempos. No puede negarse: pero también debe advertirse que esos tales pertenecen a una esfera muy humilde; mientras que aquel sujeto era un hacendado rico; y como tal tenía a su favor la presunción, cuando menos, de no ser tan incapaz como se mostró; pues de lo contrario no se explicaría su exaltación al alto puesto que desempeñaba. No hay que dudarle: el estado en que se hallaba su entendimiento, es una de las muchas pruebas que podrían aducirse en justificación de lo que dejo dicho relativamente a la instrucción del país, a la falta de espíritu público que se notaba en la inmensa mayoría: de sus hijos, así como a que éstos podían obedecer dócilmente el impulso que se les quisiera comunicar, aún sin conciencia de lo que hicieran.

Dicho se está que Núñez de Cáceres quiso que su patria figurara como parte de la República de Colombia; pensamiento muy patriótico y prudente, pues no solo prueba que el sabio dominicano no estaba dominado por los deslustradores impulsos de la ambición personal, sino también que comprendía la necesidad de proveer a su patria de la protección conveniente para el caso, con harta razón esperado por él, de que España



pretendiera someterla de nuevo a su dominio por medio de las armas. Pero si en eso fué previsor Núñez de Cáceres, incontrovertible es que dejó de serlo respecto de otro peligro aún más apremiante, más próximo, y de menos fácil repulsión que aquél: ésto es, el que estaba abocado por el hecho de existir en la misma isla una República compuesta de los ex-esclavos de los colonos franceses, y presidida nada menos que por hombre tan sagaz, ilustrado e intrépido como lo era el General Juan Pablo Boyer; siendo, además, oportuno el advertir en este lugar, que en la Constitución política de los haitianos se decía desde que se organizó aquella sociedad, que: "El territorio de la República de Haití consta de todo el de la isla de ese nombre", o de otro modo, que: "El territorio de la isla, *es una e inávisible*". Por todo lo cual, y aparte lo injustificable y hasta peregrino de la declaratoria, de suyo muy obvio, muy lógico era el temor de que, pues Núñez de Cáceres no declaró libres a los esclavos de Santo Domingo al separar de España los destinos de su patria, aquel Jefe, que contaba con todos los recursos de que puede disponer un gobierno ya organizado, con rentas abundantes, y en pleno goce de envidiable paz en el interior así como en el exterior, había de aprovecharse de esa circunstancia para lanzar su pueblo a la conquista del naciente estado, y dar así un notable ensanche al acariciado programa antillano que era y aún es el núcleo de la República de Haití.

Admira, sorprende que un hombre de tan clara inteligencia y vasta instrucción como Núñez de Cáceres, no hubiera comprendido lo inminente del riesgo a que se expuso, y que prontamente después veló su fugaz victoria con manto espeso y negro; cuando basta referir esos antecedentes, llamar la atención sobre la existencia y miras de aquellos vecinos, para percibir al instante que en Santo Domingo era mucho más que en el resto de la América, urgente el acto de purgar su sociedad del repugnante padrón o cáncer que se llama *Esclavitud*.

Quizá Núñez de Cáceres pensó en aquel peligro, y creyó poder conjurarlo enarbolando la bandera colombiana: o quizás se prometió que el Presidente de Haití no se atrevería a invadir el territorio mientras España no reconociera la independencia de Santo Domingo, y que por consiguiente él tendría tiempo para consolidar su obra. Pero en todo caso debió haber sido menos confiado respecto de tamaño riesgo; más cuidado-



so respecto al bienestar presente y al porvenir de sus conciudadanos. Uno y otro deber, que se refunden en uno solo, pudo haberlos llenado poniéndose de acuerdo con Bolívar antes de efectuar la independencia, de modo que la ayuda armada de Colombia hubiese coincidido con la declaración de aquel gran acto republicano.

Sin embargo: no seré yo, por cierto, quien con severidad juzgue, y con dureza condene, tan singular acontecimiento, y al hacerlo inquiete y ofenda la venerable sombra de un patriota tan puro como Núñez de Cáceres; y confié en que los historiadores de Santo Domingo al ocuparse de su conducta política, le harán la justicia de decir: "Erró, pero de todos modos su memoria debe ser respetada, no solo por la acrisolada honradez de toda su vida, sino porque a él, a su sublime delirio, debe el pueblo dominicano la independencia y libertad de que disfruta".

Además, Núñez de Cáceres fué traicionado por dos compatriotas suyos llamados Márquez el uno y Valdéz el otro; quienes al mismo tiempo que lo ayudaban en el plan de independencia, estaban de acuerdo con el Presidente de Haití traicionando a una a su patria y al hombre que los honraba con su no merecida confianza. Así fué que pocos días después de proclamada la independencia, recibió Núñez de Cáceres una comunicación de Boyer en la cual le manifestaba que, no pudiendo existir dos naciones en la misma isla, debía (Núñez de Cáceres) enarbolar la bandera haitiana, o caso de negativa, iría él al frente de una fuerza conveniente para enarbolarla; cculando así, bajo tan especioso pretexto, el pensamiento cardinal que lo movía, el cual era civil en primer término, secundariamente político.

No faltó quien aconsejara a Núñez de Cáceres que emancipase los esclavos, indicándole que ellos mismos ayudarían a defender las libertades de todos, y que así se removiera la verdadera causa de la antipatía de Boyer y de su pueblo: pero el buen patriota contestó, que no sería su mano la que de una pluma redujera a una espantosa miseria a sus conciudadanos. ¡Fatal escrúpulo sobre su anterior y también fatal imprevisión! El golpe era inevitable, y siéndolo, no valía mil veces más recibirlo a sus manos que a las de un intruso y antipático extranjero? No era infinitamente mejor perder no más que



los valores representados en los esclavos, pero conservando la autonomía, que no perder unos y otra? ¡Oh! cuán distinta de lo que ha sido y es, sería hoy la suerte de Santo Domingo, si su nacionalidad se hubiera nutrido con la ciencia y el ejemplo práctico de los muchos hombres verdaderamente virtuosos e ilustrados que por entonces poseía, y apoyándose al nacer en la invencible espada del héroe ilustre de Junín y Boyacá! La imaginación se estasia de tanto como se eleva, y el corazón se ensancha de placer, al representarse el cuadro hermoso que ahora ofrecería la antigua Primada de las Antillas al ojo atónito del político, del filósofo y del moralista. Pero, lo penoso es que sólo se eleva la imaginación para caer seguidamente en una realidad amarga y desconsoladora; y que si el corazón se ensancha por unos instantes, cae después en más profundo abatimiento.

Núñez de Cáceres consintió en la absorción de su patria por la República de Haití; y Boyer, alentado por la traición de Márquez y Valdéz, quienes lograron hacer que en Santiago de los Caballeros, y aún me parece que en algún otro pueblo, se confeccionara un acta de adherencia al vecino estado, tomó posesión del territorio dominicano en Enero de 1822, entrando en él con diez y ocho mil hombres de todas armas, sin hállar oposición en ningún pueblo ni lugar de su tránsito hasta la capital, en donde fué recibido con silencio y luto así en los semblantes como en los corazones (115).

Boyer declaró inmediatamente la libertad de los esclavos; y en las plazas principales de todos los pueblos y ciudades hizo construir unos terrados cuadriláteros, de mampostería, llamados por él y por los suyos, *Altars de la Patria*; ridículos estorbos, informe materialización del patriotismo, en cuyo centro se plantó una palma criolla, como símbolo de la Libertad.

Ahora bien. Cuando Núñez de Cáceres proclamó siete semanas antes, la independendencia de la colonia, empezaron a emigrar de éste todos los empleados, peninsulares y criollos, así civiles que militares, llevándose cada cual su familia: pero cuando más notable en número se hizo la emigración dominicana, pues se efectuaba a barcadas, fué seguidamente después de haber entrado en él los haitianos. E hizose entonces con tanta precipi-

(115) La época transitoria de Núñez de Cáceres se conoce en Santo Domingo con el nombre de la *república de las siete semanas*.



tación por todas las personas connotadas del país, de la raza blanca, que ni aún quisieron permanecer allí el tiempo necesario para realizar sus propiedades rústicas y urbanas. Todo lo abandonaron con una abnegación que les honraba en vida, y que siempre les habrá de honrar en el concepto de las gentes sensatas, y como sensatas enemigas de las exageraciones políticas, y de los odios sociales que humillan y conducen a la retrogradación.

¡Pobres emigrantes!

Grande debió ser su dolor, acerba la amargura de sus corazones cuando, desde las cubiertas de las naves en que se alejaban de la infortunada patria, con la vista fija en las elevadas montañas que guarnecen sus verdes valles y sirven de valladar al Océano; y con el semblante velado por profunda melancolía, recordaban su ayer de goces, sosiego, comodidades y alhagadoras esperanzas; lloraban en silencio por el infortunio que los oprimía, y temblaban por lo incierto del porvenir de ellos, de sus esposas y de sus hijos.

Como nuevos parias se derramaron por la América del Sur, Méjico, Cuba y Puerto Rico. Sentados en las playas de sus patrias adoptivas, lamentaron las desgracias de la natural; y sin duda muchos de aquellos ilustrados patricios, al meditar en ella, con el corazón afectado por la nostalgia, sin duda repetirían los trenos del Rey profeta, preguntándola en su interior: *Con quién te comparararé, o a quién te igualaré, desventurada hija de Sion? Porque grande como la mar es su dolor!...*

Apenas quedaron en el país hombres de significación por sus riquezas y conocimientos. Pueden contar los de la última de esas categorías, y asegurarse que no llegaban a doce: pues aún cuando algunos más habían resuelto no abandonar sus hogares bien pronto, espantados por los haitianos en puebladas nocturnas, y por indirectas sugerencias y, en determinados casos, persecuciones, de las autoridades, tuvieron que embarcarse para algunos de los países antes indicados.

Entretanto a Núñez de Cáceres, diré que Boyer, en el mismo día o al siguiente de su entrada en Santo Domingo, cculando maliciosamente que conocía el español, tuvo con él una larga conversación en latín, en la cual le manifestó de una manera positiva que si no salía voluntariamente del país, él lo embarcaría; fundándose en que su presencia era un inconve-



niente para el nuevo orden de cosas que acababa de inaugurarse. Núñez de Cáceres no dió lugar a que el Presidente haitiano cumpliera su amenaza: fué a México. Más tarde el virtuosísimo P. Valera, quien era otra notabilidad del país, acosado por las persecuciones de los extraños mandarines, tuvo también que alejarse de su patria para siempre. En 1833 murió del cólera mórbus en la Habana, siendo su Obispo.

Y para que mejor se comprenda cuán despoblado de gente notable se quedó entonces el territorio dominicano, diré que cuando el sitio de Sanchez Ramírez emigró también gran número de naturales, con sus familias; y que mayores que entonces habían sido las emigraciones de 1801 y de 1805, a causa de haber invadido el país Toussaint Louverture, y el Atila y Nerón de las Antillas, el negro Rey Cristóbal, quien de puro y selvático despecho, a su retirada por el Cibao, pasó a degüello a muchos inofensivos habitantes, entre ellos a algunos sacerdotes; e incendió las poblaciones de Moca y Santiago de los Caballeros.

Yo no creo que la parte española de Santo Domingo haya tenido nunca una población de 400 y ni aún de 350.000 almas no obstante las aseveraciones de algunos geógrafos extranjeros, tales como Letrone que en 1858 le atribuyó 300.000; siendo lo cierto, que ni entonces ni hoy excederá de 250.000, si es que asciende a tantas; y éste último dato probaría en todo caso, que las cifras estadísticas de aquel país mermaron en 50.000, habitantes por efecto de las emigraciones, o sea una quinta parte del minimum, o un 25 por ciento del maximum, que he establecido por una inferencia comparativa: inferencia que sin duda no andará distante de la verdad aritmética, habida consideración de lo exiguo del guarismo que presenta la población actual. Esto, no obstante de ser muy procreadora la raza africana, según es bien sabido; la cual, en notable mayoría, predomina en aquella isla sobre la blanca y la que resulta de la unión de ambas. Y aludo aquí al todo de la Antilla, por que, como se verá después, duró veinte y dos años la dominación haitiana en el territorio dominicano; y esta circunstancia, sobre aquellas emigraciones, contribuyó notablemente al mayor desequilibrio social en esa parte del país.

Boyer trató desde luego a Santo Domingo como tierra conquistada. Cerró la Universidad y el Colegio Seminario: impu-



so el idioma francés en todos los actos oficiales y judiciales: importó sus leyes, es decir, los códigos de la Restauración francesa, arregladas para Haití por una comisión de abogados parisienses; y tan marcada era la intención de proscribir por completo el idioma patrio, que en las escuelas se prescindía de la gramática castellana, usándose en su lugar la francesa. Y ésta es razón de más, por cierto de mucho peso, para que no sorprenda, y si se tolera, el hecho de que en Santo Domingo se cometan, señaladamente en la conversación, gran número de galicismos; de tal modo, que si hubiera durado más de lo que duró la dominación haitiana, tal vez se habría cumplido allí al pie de la letra lo que dice Iriarte en su fábula titulada *Los Dos Loros*.

De lo dicho se deduce sin ningún esfuerzo, que las carreras liberales, los estudios científicos en general, y hasta los literarios, sufrieron un golpe mortal a mano del retrógrado gobierno de los haitianos; y que por consecuencia no había ya esperanzas de reemplazos de los hombres sazonados en el campo del saber, sólido por metódico y concienzudo, que antes ostentaba la Primada de las Antillas. Los claustros del convento dominico, en donde por largos años existió la Real y Pontificia Universidad Literaria, desde entonces quedaron en silencio y soledad: los salones a que antes asistía una juventud estudiosa y ávida de saber, para oír las elocuentes lecciones de profundos latinos, filósofos, teólogos, médicos y jurisconsultos; y el *aula magna* en donde después iba a recibir el lauro concedido a su aplicación y aprovechamiento, quedaron desde entonces cerrados y desiertos y como para que más completa fuera la semejanza, sus anchos patios se cubrieron de yerbas y flores silvestres, y bejucos y enredaderas se entrelazaron a los pilares y columnas de sus vastos corredores.

Desde entonces la juventud, con pocas excepciones, al salir de las escuelas se colocaba en escritorios de comerciantes, detrás de los mostradores de las tiendas de lienzos, quincalla etc., o se dirigía a los cortes de maderas, para medir y entregar éstas en las playas. ¡Qué dolor! Algunos contados padres de familia, de los pocos instruidos que se quedaron en el país a la entrada de los haitianos, pasaron a sus hijos el legado de sus conocimientos en Medicina, Farmacia y Jurisprudencia, si bien solo sé de un caso de esta última facultad; y a esas contadas excepciones se redujo, en veinte y dos años, el reempla-



zo de la antigua pléyade de aventajados alumnos de Minerva que allí hubo para honra de su patria.

De manera que segun ese fiel relato, en punto a ilustración el país perdió mucho respecto de lo que fué en tiempo de España: pues aun cuando es cierto que bajo la dominación haitiana podían entrar allí libremente toda clase de obras, no es ménos cierto que, faltando la fuente de su interpretación y enseñanza metódica, cuanto más podía hacer con ellas la juventud era leer *ad libitum*; errando, como es de suponerse, en los puntos graves y de pensamientos científico-profundos; pues sabido es que el entendimiento necesita en sus primeros pasos, y más aun en materias de aquella especie, los andadores representados en las esplicaciones y la síntesis de los maestros.

Por resultado lógico de ese estado de cosas, las carreras liberales no tuvieron en la antigua parte española de aquella isla, bajo el gobierno haitiano, más que meros aficionados; pues aun cuando la brillantez del talento y viva imaginación de sus hijos es mucha, y hasta proverbial, ¿qué pueden por sí solas las dotes naturales cuando se trata de materias árduas, cuyo estudio exige y presupone el análisis, la interpretación y concordancia iluminadas por la voz de buenos profesores? Muy poco, en verdad.

Y si del estado intelectual pasamos al moral y material del país, veremos que no fué menos deplorable en cuanto a ellos la dominación de los haitianos

Tan luego como Boyer se apercibió del movimiento de emigración producido por el cataclismo social y político de que él con sus tropas era la personificación, quiso castigar el desagrado y altas ideas que lo dictaban; y al efecto declaró por una orden escrita, que no se reconocerían con valor alguno legal los poderes que los emigrantes otorgaran a favor de tercera personas, aun cuando fueran parientes suyos, para la administración de sus bienes. Medida injusta a todas luces; más aun, inicua, inaudita, pues con ella atentaba contra una facultad establecida y acatada en todos los países civilizados, desde la infancia de la ciencia del Derecho hasta nuestros días. Pero sobre ser eso, como dejo dicho, una venganza contra las familias decentes y de almas bien templadas que no quisieron vivir bajo aquel funesto orden de cosas, era al mismo tiempo un medio eficaz de adquirir rico botín con que galardonar la trai-



ción de algunos, contentar a muchos de los gefes militares de su expedición, y convertir en propietarios a los libertos del territorio dominicano. Y lo consiguió; porque, según queda dicho los emigrantes desplegaron en aquellas circunstancias una abnegación que los recomienda en alto grado. Quizá si ellos le hubieran preguntado—¿qué nos dejais, pues?—habría parodiado a Aníbal, contestándoles como éste á los romanos, *la vida!* porque tal fué su programa.

Pero no contento con eso, Boyer, diciéndose representante de la libertad, coartó también la de los mismos que a sus manos recibieron la civil, pues no permitió que se embarcara ninguno de los muchos que de la capital quisieron emigrar como libres serviciales o compañeros de sus antiguos amos.

Coartó, respecto de unos habitantes, el libre derecho de expatriación, mientras que inducía a otros a ejercitarlo...

Redujo, pues, el país a lo que le convenía.

Cuando regresó a Puerto-Príncipe, capital de su patria y desde entonces de toda la isla, dejó de Gobernador de la *parte del Este* (así llaman los haitianos, aun hoy, el territorio dominicano), al General Borgellá, hombre que, al decir de cuantos lo trataron y tenían capacidad para juzgarlo, era sujeto de finas maneras, algo instruído, y el más apto de todos los tenientes de Boyer para aquel delicado mando. Por lo demás, era también el más blanco de todos ellos, pues hasta tenía pelo rubio y ojos azules; cuya circunstancia daba a su elección el aparente deseo de conciliar los primeros escrúpulos sociales.

A poco de vuelta Boyer a Puerto-Príncipe, expidió un decreto acordando como plazo ultramarino uno que no recuerdo si fué de seis meses o de menos, para que los dominicanos ausentes se presentaran a tomar posesión de sus propiedades; so pena de que éstas pasaran a serlo del Estado, sin miramiento alguno a las reglas establecidas por el Derecho Civil en tales casos para la sucesión de los ascendientes, descendientes y colaterales del difunto, o ausente cuyos derechos perimen. Y como que Boyer no circuló ese decreto, según era su deber hacerlo, por su Ministerio de Relaciones Exteriores a los de los países extranjeros, en donde de pública notoriedad sabía que se hallaban aquellos propietarios; y como era por todo extremo imposible el que tal medida llegase a conocimiento de los que vivían en Cuba y Puerto Rico, quienes eran los más, sucedió que



casi ninguno pudo aprovecharse del lapso de tiempo concedido; y por consecuencia, sus fincas, urbanas y rústicas, con los bienes muebles y semovientes anexos a las últimas, así como hasta las sumas de dinero que en juicios testamentarios se cobraban de las personas en deuda para con los testadores, y que se imputaban a aquellos en su legítima o porción hereditaria, todo, todo acreció a los bienes del Estado. Así quedó irrevocablemente sancionada la completa ruina de muchísimas familias que, del más alto grado de riqueza y esplendor, descendieron súbitamente al más humilde de pobreza abatimiento y abandono en playas extranjeras.

El recuerdo de la dominación haitiana solo puede ser grato a los que con ella medraron; y a quienes por ser tan faltos de corazón sensible como sobrados de egoísmo y de innobles, instintivas prevenciones, no se han detenido ni un solo día a ser justos respecto del arbitrario, inmoral despojo operado contra un gran número de sus conciudadanos.

Adjudicadas, pues, al Estado las fincas rústicas de los dominicanos ausentes, Boyer repartió muchas de éstas, señaladamente las de labor, en donación a los antiguos siervos y siervas, por lotes llamados *cuadrados* (medida equivalente a cuatro cordeles en cuadro), y *peonías*, medida aun más pequeña; si bien en algunos casos las tales donaciones *Boyeranas*, que allí deberán ser memorables como lo son en España bajo otro sentido las *Enriqueñas*, constaron de dos, tres y aun más cordeles a favor de un solo agraciado.

Fraccionada así la propiedad, y entregadas sus fracciones a individuos pobres, e indolentes por naturaleza, sucedió con poquísima diferencia lo que de las tribus nómadas nos cuentan los viajeros e historiadores; es decir, que la producción se redujo a lo indispensable para las necesidades de cada productor y sus familias, y a un poco más que llevar en venta a los mercados, para con su valor en especie hacerse de ropa y demás artículos de urgente uso. Bastando decir, para que mejor se comprenda cuán exiguo era el rendimiento de los antiguos ingenios de azúcar, cafetales, y *estancias*, desde aquella época convertidos en diminutos *conucos*, que allí no se produce el azúcar, el arroz ni el café suficiente para el consumo interior; siendo indispensable, por lo tanto, el importar de otros países la cantidad necesaria para cubrir las demandas por la dife-



rencia. Este solo dato basta a probar el retroceso agrícola del país, pues en tiempo de la dominación española producía éste no solamente el azúcar y el café que le bastaba, sino hasta para exportar a la península y a los Países-Bajos, según nos lo refiere el mismo P. Valverde que, en su ya citada obra, se lamentaba del poco progreso de su patria.

Sin embargo, en las dos provincias de la Vega y Santiago, o sea el Cibao, siempre se continuó cultivando el tabaco en tales términos que nunca bajó de cincuenta mil quintales la exportación de este artículo, el cual constituye el primer ramo de su movimiento comercial, y es causa de la riqueza comparativa de aquel hermoso departamento. Pero eso se debe a que allí nunca hubo tantos esclavos como en el Sur de la antigua colonia: el trabajo libre producía las ventajas que le son inherentes; y por lo tanto, cuando Boyer abolió la esclavitud, ya los hombres de la raza africana, los cuales no eran muchos, habían adquirido los hábitos y el estímulo de quienes saben que trabajan para su provecho.

Pero por el Sur, es decir, en las jurisdicciones de Santo Domingo y Azua, pues la provincia del Seybo fué siempre más ganadera que agrícola, aconteció todo lo contrario. En vez del movimiento, lujo y hasta comodidades de los campos del Cibao, apatía, holgazanería, miseria y casi desnudez: en vez de la limpieza y el orden de los *conucos* y alrededores de las casas de vivienda que se observa en aquéllos, —desarreglo, montes de arbustos y yerbas silvestres, así como una curiosa variedad de bejucos entrelazados en los platanales, cafetos y demás árboles útiles.

El campesino del Cibao, señaladamente de la provincia de Santiago, y las comunes de la capital de la Vega, Moca y Jarabacoa, para ir a poblado se viste siempre con chaqueta de paño, pantalones de dril o casimir, corbata de seda, camisa de hilo o algodón, sombrero de jirón o Panamá, y botines de becerro. Muchos llevan medias; raro es el que no monta en un hermoso caballo, y más aun el que sobre la silla de montar no lleva un pellón que le importa de dos a cuatro pesos fuertes. Pero los campesinos del Sur, ¡qué contraste tan grande ofrecen con relación a aquellos! Baste decir que, por regla general, el uno es el *vice versa* del otro.



Sin embargo, en una cosa es muy poco alterada la mancomunidad que existe entre unos y otros campesinos y gentes de los pueblos, así como entre la mayoría de los que habitan en las ciudades: a saber, en que carecen de toda clase de aspiraciones; no se apuran por el mañana, —les basta cubrir las necesidades del presente, y por lo mismo no experimentan impulso alguno que los estimule a trabajar con asidua constancia para asegurarse paz y descanso en el porvenir. ¡El porvenir! El suyo no rebaza del día próximo siguiente: cuanto más se extiende respecto de algunos, es una semana. La hormiga, por lo tanto, es más previsora que ellos.

Dedúcese, pues, de lo dicho, que aquella simplicidad de hábitos y costumbres, aquella limitación de aspiraciones, y su consiguiente falta de espíritu público, a que he aludido al referir de paso la condición social y administrativa del pueblo dominicano bajo la dominación española; se aumentaron notablemente bajo la haitiana, —resultado que sin duda no sorprenderá al lector que haya venido leyendo con atención lo relativo a las condiciones dadas al país definitivamente en Enero de 1822.

Y si de los campos pasamos a los pueblos, aun a la misma antigua capital, ¿qué rastro dejó la dominación de los haitianos? Análogo en un todo, si bien con el barniz que le trasmittía la presencia de las personas decentes, y el aspecto de los edificios públicos y particulares que resistieron al terremoto de 1842, y a la inercia y codicia de aquellos dominadores. Yo llegué a Santo Domingo en Setiembre de 1852, y voy a decir en pocas palabras el aspecto que ofrecía. Sus murallas que miran al mar, y la base de su hermoso castillo y torreón llamado *El Homenaje*, situado a la entrada del puerto, derruidas y ennegrecidas por el musgo; las calles llenas de surcos, y cubiertas de yerbas; muchas, muchísimas casas en ruinas, desde el aludido terremoto, por incuria o por miseria de sus dueños, amenazando a los transeuntes con sus hendidos fragmentos de paredes, y todas llenas de basuras, de yerbas y enredaderas que tendían sus hebras desde sus partes más altas hasta el pavimento de las calles. El ex-convento de San Francisco, que fué un magnífico edificio, también en ruinas; porque Borgellá sacó de él materiales para la hermosa casa de columnas y dos pisos que para sí construyó en la plaza de la Catedral; sus estensos patios, sus atrios, claustros, naves, presbiterio, paredes y



techos de bóveda, cubiertos también de yerbas y bejucos, inspiran ideas melancólicas, y provocando al viajero a que hiciera comparaciones entre el presente y el pasado, le obliga a retirarse de sus alrededores con el corazón lleno de tristeza, y, la imaginación preocupada con dolorosas reflexiones...

De las casas habitadas, pocos, muy pocos frentes revelaban haber sido pintados de uno o más años atrás a aquella fecha: la mayoría de ellos tenían musgo por pintura, y solamente las de muy contadas familias, que no llegarían a una docena, revelaban en su interior, por lo menos en sus salas, apego a los objetos de lujo, y buen gusto para escogerlos y colocarlos.

Había muchísimas casas, la mayor parte, con gran ausencia de aseo en sus puertas, pisos y paredes; con algunos taburetes viejos, y una o dos hamacas en las salas, habitadas por familias pobrísimas de la gente redimida en 1822. De esas, gran número ofrecían a la vista del transeunte el cuadro de un comercio humildísimo, efecto de la haraganería, consistiendo en un reducido número de frutos del país, y algunas otras bagatelas colocadas unas en el suelo y otras en una tabla que descansaba sobre dos barriles, todo ello cerca de la puerta de la calle.

Penoso, y hasta difícil era para mí el persuadirme de que me hallaba en la antigua capital en donde nacieron, y se ostentaron con todo su saber, sus virtudes, lujo y decencia, los Ceresanos, Garayes, Cocas, Montillas, Heredías, y demás ornamentos de aquella su malaventurada patria. ¡Tan distinta la hallaba de la pintura que en mi niñez y adolescencia había oído en boca de muchos dominicanos emigrados de 1801 a 1822! ¡Pobre Santo Domingo!

En cuanto a la parte moral de sus habitantes, más honda y lamentable fué la huella que allí dejaron los haitianos. No descenderé a dar detalles sobre éste penoso particular, porque no los considero indispensables para el fin que me ocupa; pero sí diré que en cuanto a las cualidades, costumbres y propensión completamente virtuosas que siempre habían caracterizado al pueblo dominicano, había mucho por qué maldecir la metamorfosis político-social de 1822. Si aun hay virtudes en el país: si apesar de todo cuanto en su contra se ha conspirado, el cataclismo no fué completo en ese sentido, y aún hay recato y pudor, y es siempre Santo Domingo el país clásico de la buena fé, tanto, que allí todas las transacciones mercantiles y de



más negocios se hacen verbalmente, aun entregándose grandes sumas de dinero, —débese a la genial bondad del carácter, a la sanidad nunca bien elogiada de aquellos habitantes, tan caballerosos bajo ese punto de vista como los antiguos hidalgos de España.

De Haití puede decirse con entera propiedad, que es la Sodoma de América; o con otras palabras, que los haitianos son los Mormones del mar de las Antillas. Mezcla repugnante de la corrupción francesa, y de los hábitos relajados del esclavo africano a quien sus crueles amos trataron como a bestia, no haciendo nada por pulirlo con la religión y las prácticas morales; el haitiano ha vivido siempre sumergido en la procacidad. Polígamo hasta la exageración; profesando una completa indiferencia hacia el matrimonio, salpicada de crítica y hasta de cínico desprecio y burla; entregado a la licencia y la vida más libertina; considerando los impulsos del pudor i el recato de las jóvenes solteras, y las inspiraciones del deber de las casadas, como ridícula hipocresía, o meros preliminares cómicos de las concesiones que solicita, y todo esto con poquísimas excepciones, sin diferencia alguna por razón del alto puesto público que ocupa; —el haitiano es el modelo de la relajación humana, la antítesis más odiosa de la moral privada⁽¹¹⁶⁾.

(116) Hasta aquí llegó la publicación, en *El Constitucional*, del trabajo de Angulo Guridi. El periódico dejó de salir entonces.





A P É N D I C E

Respuesta a la protesta que hace el Gobierno haitiano del uso que el pueblo dominicano ha hecho de su soberanía, reincorporándose a la Madre Patria ⁽¹¹⁷⁾.

¡El mundo civilizado contempla hoy con asombro uno de esos hechos insólitos y repugnantes que rara vez hallan cabida en la historia de las naciones! ¡Haití; la que se apoderó por sorpresa del territorio de Santo Domingo cuando por sorpresa también acababa de ser separada de la nación de que formaba parte! ¡Haití, la que para dominar hubo de llenar de terror y espanto, durante veinte y dos años, a cuanto llevara el nombre dominicano! ¡Haití, la que poseyó para destruir y destruyó para prolongar su precaria dominación; porque así, y sólo así, se prometía conservarla! ¡Haití, la que auyentó con el espanto que infundía, a los hijos de este suelo a fin de usurparles inmediatamente después sus propiedades y regalar con ellas a sus esbirros! ¡Haití, la que a fuerza de tiranía se hizo odiar del pueblo que dominó, hasta el punto de precipitarlo a luchar con armas desiguales para sacudir su ominoso yugo! ¡Haití, la que durante diez y siete años no ha cesado de regar los campos de la joven República con la preciosa sangre de los defensores de su libertad! ¡Haití, la que incendió repetidamente, los pueblos de Azua, San Juan, Las Matas, Santiago, La Vega, Moca y

(117) Este opúsculo se publicó en la prensa de Santo Domingo, *La Razón*, Nos. 4, 5, 7, 9, 10 y 18, mayo-junio 1861; en *Gaceta de Santo Domingo*, Nos 17-19, mayo-junio de 1861; y en folleto de 27 páginas. Hemos utilizado el ejemplar que radica en el Archivo del historiador García, gracias a la generosidad, sin límites en nuestros trabajos, de sus dignos hijos.



otros muchos, sin más objeto que hacer lujo de crueldad! ¡Haití, la que convencida de su impotencia por cien y cien lecciones que recibiera en el campo de batalla tuvo miedo de seguir midiendo sus armas con las nuestras y adoptó el plan inicuo de aparentar miras pacíficas para, a su sombra, mantener una escitación constante en nuestra frontera protegiendo al malhechor cuyos robos eran vendidos en sus mercados con salvos conductos de sus propias autoridades, y seduciendo con oro a nuestros descontentos, los hizo combatir contra sus hermanos! ¡Haití, en fin, la del nombre odioso para todo dominicano; el espantajo de los niños, el terror de las mujeres, el miedo de los ancianos y el ludibrio de los guerreros; Haití protesta! ¡Haití halla que tachar al acto más espontáneo de los pueblos de la República en que, usando de su autonomía, declaran que quieren refundir su nacionalidad en la nacionalidad española, a fin de no verla desaparecer, hollada por el inmenso pié del haitiano!... ¡Haití es la pantera que ruge y muerde infructuosamente el árbol que tiende sus ramas protectoras a la víctima que ella quería devorar! No hay exageración en esta imagen. Haití no codiciaba la República Dominicana sino para destruirla!

Quien vió, cuando por primera vez la tomó por sorpresa, condenar al despojo la propiedad; sentenciar al ostracismo a la virtud; apagar las luces de las enseñanzas; derribar nuestros templos; quemar nuestros pueblos y reducir a escombros las ciudades, comprenderá, que si aquello hizo cuando ni tenía venganzas que ejercer ni odios que reprimir qué haría cuando supiera, al entrar por fuerza en la República, que cada piedra era un enemigo? ¡Sí; porque tal es el odio que en cuarenta años de persecución ha sabido granjearse.

No es posible prescindir de preguntarse de qué protesta Haití? Ni menos dejar de indignarse al considerar la respuesta.

El Gobierno haitiano que mientras tuvo a la cabeza un soldado que al menos tenía valor, nunca dejó de pensar en reducir por la fuerza a la República Dominicana, por más que esta castigase con las armas su osadía, hubo de modificar sus pensamientos de conquista proyectando llevarla a cabo por el camino de la traición, luego que en el Jefe del Estado faltaron las únicas buenas prendas que tuviera su antecesor. Así pues la protesta no significa otra cosa más que la expresión del despecho que le causa vernos a cubierto de sus tiros.



Por lo demás qué otro motivo pudiera alegar el gobierno haitiano para disculpar tan inoportuno acto? Es que acaso sea tan ignorante que dé crédito a las necedades y simplezas con que sus periódicos entretienen el miedo de sus asustadizos ciudadanos? Cómo hacerles la injuria de pensar que crean que, aun cuando nos hubiésemos olvidado de pedir ninguna garantía podrían nunca los consejeros de Doña Isabel II tener el original pensamiento de hacer esclavo al hombre que, de hecho y de derecho, había sido libre? Fué acaso la España una vecina tan inquieta, cuando lo fué de Haití, que hoy se asuste Fabrè Gefrard, de hallarla de nuevo a su lado? No; el gobierno haitiano está muy lejos de temer ni una ni otra cosa, y su despecho no tiene otra causa que la convicción de que ha perdido toda esperanza de destruir por completo la raza dominicana: único objeto de sus aspiraciones.

Y si no es justo el motivo que tiene Haití para protestar, aun lo es menos, el derecho que gratuitamente se atribuye. Para los que conozcan la historia de ambos pueblos es innecesario detenerse en este punto; para los menos versados basta darles a conocer el origen de uno y otro, y sus accidentales relaciones

Los hijos de Isabel I, que guiados por Colón, ocuparon en su nombre, este territorio y dieron sobre él a la corona de Castilla el derecho incontestable que ninguna nación le ha dispuesto después, continuaron en perfecta dependencia de aquella Corona, sin más interrupción que la causada por el tratado de Basilea, celebrado entre la España y la República francesa en 1795. En él la España cedió a la Francia la parte de la isla que le correspondía, que nada tenía que ver con la llamada parte francesa que por el tratado de Riswick le había abandonado.

Aquella potencia hubo de poseer la parte española hasta que en 1808 los dominicanos la reconquistaron para someterse nuevamente a su antigua Metrópoli. Este acto heroico fué sancionado por el tratado de París (1814) en que la Francia renunció de nuevo el derecho que pudiera tener aun sobre lo que ya no poseía. El artículo VIII de aquel tratado está concebido en estos términos: "S. M. Británica estipulando por sí y sus aliados se obliga a restituir a S. M. Cristianísima, en los plazos que serán fijados más abajo, las colonias, pescaderías, establecimientos de comercio y de cualquier otro género que la Francia poseía en 1º de enero de 1792 en los mares y continen-



tes de América, Africa y Asia; esceptuando sin embargo las islas de Tobago y Santa Lucía, la isla de Francia y sus dependencias, particularmente Rodrigo y las Sechelas; las cuales, S. M. Cristianísima cede en toda propiedad y soberanía a S. M. Británica; *así como la parte de Santo Domingo que fué cedida a la Francia por la paz de Basilea y que S. M. Cristianísima Retrocede a S. M. Católica en toda propiedad y soberanía.*

El pueblo dominicano fué, pues, desde entonces español; y ninguna otra nación pretendió disputar a Castilla ese derecho. Si los hechos consumados de 1821 hicieron tremolar en Santo Domingo la bandera de Colombia, trocando la nacionalidad dominico-española por la colombiana; y si siete semanas después el presidente Boyer por el derecho de la fuerza, al frente de ocho batallones clavó en la misma asta la bandera haitiana; y si para mantener en fin esta forzada dominación el conquistador hubo de mantener ocupado el territorio con la casi totalidad de su ejército, el pueblo dominicano, que durante 22 años había conservado vivas sus antipatías por todo lo que era de aquella nacionalidad, la arrojó de su territorio para enarbolar el glorioso lábaro de la Cruz, bajo el cual defendió su libertad; destruyendo con el derecho de la fuerza el que por la fuerza creía haberse constituido Haití. Después de entonces la República ha luchado, durante diez y siete años, contra el monstruo que, apostado en el Occidente de la Isla, se lanzaba a cada momento sobre la presa que pretendía despedazar y que sólo dejaba transcurrir entre uno y otro ataque el tiempo necesario para recobrase del estado de postración en que la ponían las derrotas que sufría: la República, protestaba con esa sostenida lucha, de su firme propósito de no ser jamás haitiana.

Entre tanto, testigo, la España, con otras naciones de aquellos heroicos esfuerzos, comprendieron que el pueblo dominicano era digno de gobernarse por sí, y lo reconocieron como libre e independiente. La primera, más generosa que las demás, renunció en su favor los derechos que pudiera tener a su territorio, haciendo en el artículo 2º del tratado que firmó en Madrid la siguiente declaración. "En consecuencia S. M. Católica *reconoce como Nación libre, soberana e independiente a la República Dominicana, con todos los territorios que actualmente constituyen* o que en lo sucesivo la constituyeren: territorios que S. M. Católica *desea y espera se conserven siempre*



bajo el dominio de la raza que hoy los puebla sin que pasen jamás ni en todo ni en parte, a manos de razas extranjeras.

He aquí pues, bien deslindados los títulos que tiene el pueblo dominicano para ser considerado como dueño y Señor de sí propio, y capaz de hacer de su soberanía lo que mejor convenga a su porvenir. Veamos ahora el origen del haitiano y los títulos que alega para llamar al territorio que ocupamos parte del Este de la República de Haití y deducir de ello el derecho de protestar contra el uso que nosotros hemos hecho de los nuestros.

La Francia poseía una colonia sobre el territorio que un enjambre de filibusteros había usurpado a la España sobre las costas occidentales de la isla y legitimó esta ocupación en 1697 con la gratuita cesión que le hizo la última, en el tratado de Riswick. Arrojada de ella por la raza exótica que hoy la posee, su rey Carlos X tuvo a bien en 1825, no celebrar con ella un tratado, que no se dignó extenderse a tanto su Soberano, sino otorgarle una Carta o Real Ordenanza (Ordonnance) en cuya confección ningún título ni participación se le dió a la dicha raza; la cual Ordenanza o Carta está concebida en los términos siguiente: "Nos &c.

Art. 1º Los puertos de la *parte francesa* de Santo Domingo quedarán abiertos al comercio de todas las naciones. Los derechos percibidos en dichos puertos, ya sea sobre los buques, ya sobre las mercancías, tanto a la entrada como a la salida, serán iguales y uniformes para todas las banderas, excepto la francesa, en favor de la cual se reducirán los derechos a la mitad.

Art. 2º Los habitantes actuales de la *parte francesa de Santo Domingo* pagarán en la caja general de depósitos y consignaciones de Francia, en cinco términos iguales, uno en cada año, cumpliendo el primero en treinta y uno de diciembre de 1825, la suma de ciento cincuenta millones de francos, destinados a indemnizar los antiguos colonos que reclamen una indemnización.

Art. 3º Nos *concedemos con estas condiciones por la presente ordenanza a los habitantes actuales de la parte francesa de Santo Domingo la independencia plena y entera de su gobierno.*

Y la presente real ordenanza (Ordonnance) será sellada con nuestro gran sello.



Dado en París, en el palacio de las Tullerías el 17 de abril del año de gracia de 1825 y el primero de nuestro reino.—firmado.—*Carlos*.

He aquí los títulos con que el Gobierno de los habitantes de la *parte francesa* de Santo Domingo pretenden tener derecho a llamar suyo el territorio de la Parte Española! ¡Con esos, que no son títulos suficientes para llamarse dueños de la *parte francesa*; porque son condicionales y la condición no se ha llenado, tienen la pretensión de negar su autonomía al pueblo dominicano! Acaso os dá siquiera esa Real Ordenanza, el derecho de llamar vuestro el territorio que pisáis? Habeis pagado acaso el rescate que se os exigió y en que consentísteis? Olvidais que *sólo con esa condición* se os libró la orden que os permitía gobernaros, vosotros mismos, aunque cuidando antes vuestro soberano de mandaros como habíais de cobrar los derechos que pagaron los buques franceses en vuestros puertos? No veis que todo es humillante en esa Real Gracia, en donde no se os admite a estipular; y en donde no figurais como nación y parte contratante, ni de otro modo que como figura el siervo, agraciado por su Señor? Comparad ese título con el de la independencia dominicana y vereis la diferencia de la consideración que merecían los dos pueblos a las naciones respectivas a que habían pertenecido! La España, grande en todo, nos supone la soberanía que va a declararnos porque lo hace sin condiciones vejatorias, y habla y se entiende con la República Dominicana a quien por este hecho reconoce con la autoridad propia que le permite mandar plenipotenciarios que traten de igual a igual con los de una gran Reina.

El Rey de Francia no os supone existencia política sino en el porvenir cuando le hayais pagado el tributo que os exige! Y quereis igualaros siquiera a nosotros en condiciones políticas! Nosotros alegamos un derecho indisputable legítimamente adquirido; vosotros dependeis aun según todos los principios del derecho de las naciones, del que os impuso una condición que aceptásteis y no habeis cumplido. Lejos de pretender ser señores de nuestro territorio cuidad que el dueño del vuestro no os cobre el inquilinato y os arroje de él por malos pagadores! Lejos de protestar porque no queremos someternos a vuestro yugo, temblad de que la Francia no proteste contra vuestra insolvencia! Lejos en fin de aspirar a fundar derechos sobre



nuestro territorio aplicaos a legitimar la ocupación del vuestro!

No se nos oculta, que publicistas miopes de ese pueblo, alegan con mucha seriedad, que de derecho les pertenecemos porque así lo dice su Constitución. ¡Singular modo de adquirir; desconociendo hasta ahora en los códigos del mundo civilizado! ¡Con que basta para adquirir un vasto territorio declararlo propio en el pacto fundamental que se dá un pueblo a sí mismo? ¡Lástima es que la República haitiana no se hubiera constituido en el mayor imperio del orbe, incluyendo en su Carta constitucional el mundo entero que descubrió Colón!

Hemos demostrado hasta la evidencia la completa falta de motivos y la absoluta carencia de derechos que tiene el gobierno haitiano para protestar contra el voto de nuestros pueblos. Hemos puesto de manifiesto el derecho indisputable que nos asiste para ejercer nuestra autonomía como mejor nos plazca: réstanos probar que para hacerlo, en los términos que lo hemos llevado a cabo, hemos tenido motivos y razones del mayor peso; y rebatir después las especies calumniosas que contiene la célebre protesta dejando al desprecio aquellas que no son dignas de refutación.

Para qué un pueblo que de hecho y de derecho ejerce la Soberanía renuncie a ella; para que un Gobierno que tiene un poder asegurado se desprenda de él y baje de su posición, voluntariamente, sin violencia ni coacción; para que el Jefe de un Estado que tiene un merecido prestigio adquirido en el campo de batalla, y tan extenso que permita a sus enemigos suponer que sin armas, fuerzas y violencia la voluntad de los pueblos, baje de ese pedestal y se coloque en el rango de simple ciudadano; para que un pueblo en fin que ha derramado su sangre por conservar su independencia se decida, por acto propio, libre y espontáneo a unir su suerte a la de otro pueblo se necesitan motivos poderosos.

Muchas y muy repetidas han sido las pruebas de simpatía que nos ha dado la España, y entre ellas la muy preponderante que citamos más arriba en el modo y forma de cedernos una Soberanía que de derecho era suya; muchas también las que tuviera el pueblo dominicano hacia el que le dió, origen, lenguaje y religión; muchas las que despertara en los corazones dominicanos la fama de lo grande y generoso del de la Segunda Isabel; mucho en fin el entusiasmo que produjera en los descen-



dientes de Colón las glorias que se han adquirido en todos tiempos los que fueron sus hermanos; pero todo esto no bastaba para renunciar a una nacionalidad independiente: la consideración misma del bien estar que se adquiriera en el cambio no habría sido suficiente. Era menester pensar y obrar solo en pro de la salvación del pueblo; era preciso tener en frente la ruina completa de ese pueblo; era forzoso que en todos los ánimos existiera la convicción de que, apesar de haber tenido siempre asegurada la victoria contra ese irreconciliable enemigo y apesar de contar siempre con el valor de un pueblo que no desmaya en defensa de su libertad, la ruina no era menos segura; y que la raza entera que hoy puebla estas comarcas había de desaparecer para dar entrada a la de su perpetuo enemigo.

Los hombres de pasión; los ignorantes en política, los imbeciles que no se toman el trabajo de estudiar los elementos de vida que tiene un pueblo, supondrán sin duda, que si la administración del Estado hubiese estado en sus manos, la anexión no se hubiera hecho necesaria. Insensatos! Estudien la historia de la República Dominicana y se convencerán de que con la posición que la suerte le había señalado; vecina de un pueblo, atrasado en la civilización, cuyo único pensamiento es la conquista, por que no supone posible otro medio de engrandecerse; pueblo para quien el derecho de gentes es en desprecio; para quien la cortesía y el respeto mutuo que se guardan las naciones entre sí son burlescas formas; era imposible dejar de marchar en retroceso. ¿De qué nos han servido diez y siete años de victorias contra ese enemigo? Cada vez que ha venido a inquietarnos ha recibido el castigo merecido, volviéndose destrozado y perseguido; pero apenas ha habido un año en que no haya reproducido su ataque haciendo un perjuicio grave a la fortuna pública. Sí; apenas transcurría un año sin que sus amenazas no nos obligasen a paralizar los trabajos de la agricultura por la necesidad de acudir a las fronteras para repelerlo; y es evidente que disminuidas en gran parte la producción y la exportación de productos es inevitable que se disminuya la importación y se haga general el mal estar de todas las clases. Dejamos a la consideración de nuestros lectores calcular cuál habría sido al fin, el resultado de una situación tan aflictiva en presencia de un enemigo tan tenaz como el Haitiano. Así ha sabido aprovecharse de esos elementos y renunciando al más honroso sistema de Faustino 1º que nos atacaba con las armas en la mano, su sucesor nos introduce la inmoralidad



en los puntos que están más en contacto con sus territorios, y luego que con ella ha podido seducir un número suficiente de los corrompidos, los hace pasar las fronteras para hostilizarnos con nuestras mismas fuerzas.

No remontaremos más alto que el año pasado de 1860. Cuando nos aseguraba aquel Gobierno, por medio de los Cónsules de las Potencias mediadoras, que su intención era mantener la tregua convenida con la intervención de Francia e Inglaterra, abría las puertas de Haití a los pilladores de nuestro territorio fronterizo y luego que tuvo reclutado un número de hombres, nos los lanzó con el rebelde Domingo Ramírez a la cabeza. La traición a que nos referimos tiene su parte historial en el Memorandum que a continuación de este escrito se acompaña.

En este documento se verá con cuanto maquiavelismo quiso el Gobierno haitiano llevar a cabo el favorito pensamiento de su pretendida unidad nacional; con cuánta prodigalidad pagó, en oro, la traición; con qué poco recato quebrantó la tregua, manteniendo en armas a los enemigos de la República! Allí se le vé repartir grados, títulos y empleos a los rebeldes; formar planes de corrupción contra nuestras autoridades; decretar la organización de cuerpos en las comarcas que suponía ya conquistada; proveer la rebelión de armamento y municiones de los almacenes del estado; prestar el nombre y las armas de su República para extender los despachos, proclamas y circulares de los sublevados; abrir los calabozos de sus fortalezas para encerrar en ellos los dominicanos que la facción nos hizo prisioneros en su primera sorpresa; proteger en fin en su territorio esa misma facción derrotada y consentirle que detuviese por fuerza las familias que, como rebaños, había arrastrado en su retirada.

La sangre dominicana se derramó entonces para satisfacer la ambición de Geffrard; y si su Gobierno recibió una nueva lección que le probara su impotencia aun en este nuevo e inicuo sistema, debido fué a la prontitud con que, a pesar de la distancia a que se hallaba, el Libertador Don Pedro Santana se presentó en el campo de batalla, y a la actividad con que el Gobierno dominicano hizo llegar a él las fuerzas y material de guerra necesarios para castigar tanta osadía; gracias en fin a la facilidad que tuvimos de hacerlo por más protegidos por nuestra marina: superior entonces, a la haitiana.



En el documento citado se vé la amarga queja que del quebrantamiento de la tregua dimos a las Potencias mediadoras. Desgraciadamente, como si estuviera resuelta la pérdida de la nacionalidad dominicana, y no obstante el testimonio irrecusable que obligaba a declarar convicto al Gobierno Haitiano, de haber dado paso a la facción armada; haberla provisto de armas y dinero; de no haber castigado a los Gefes haitianos que obraron activamente haciendo uso del nombre del Presidente Geffrard y diciéndose autorizados por aquel Gobierno, toda la respuesta que obtuvimos de las naciones mediadoras fué: Que Haití declinaba su participación en aquel hecho!

Si en efecto el Gobierno haitiano no hubiese tenido parte en aquella intentona; si esa traición no hubiera sido hija suya, lo natural era, que hubiera mudado de conducta, y, obrando francamente, hubiese manifestado su deseo de reconocer nuestra independencia y devolvernos el territorio que usurpa; pero lejos de seguir ese prudente camino el Gobierno haitiano forma un nuevo plan agresivo. Introduce por todas partes papeles subversivos, invitando a los dominicanos a hacer traición a su país, para que contribuyan a realizar su quimérico proyecto de unidad nacional; y comprendiendo que su última tentativa había sido frustrada porque habíamos tenido libres las comunicaciones por mar, trata de inutilizarnos ese medio de defensa pidiendo a Europa con toda premura, tres Vapores.

Este hecho sólo habría bastado para revelar al Gobierno dominicano la intención depravada de su enemigo, a pesar de las respuestas falaces que daba a las insinuaciones de las Potencias amigas, que escandalizadas de la perpetua, injusta e inhumana agresión, que contra el buen sentido y aun contra su propio interés mantenía, lo invitaban a la celebración de una paz.

El Gobierno de la República no podía menos de preocuparse del peligro que aquella corría; y en la imposibilidad de hallar los pronto recursos que eran necesarios para proveerse de armas y Vapores hubo de pensar en utilizar las simpatías que el pueblo dominicano había hallado siempre en la Nación Española. Emprendió pues negociaciones con el Gabinete de Madrid, a fin de obtener el material de guerra que había menester y los oficiales instructores que le eran necesarios: bien pronto obtuvo una y otra cosa.



Estas concesiones, no podían menos de revivir en los pueblos sentimientos que no estaban más que adormecidos, y el gobierno se vió estrechado por cuanto había de patriota en el país; por cuanto amaba de veras la nacionalidad dominicana; por cuanto conocía que el empobrecimiento que nos traía esa perpetua guerra nos haría al fin sucumbir; por todos los que comprendían la imposibilidad de sacar a la República del marasmo en que estaba mientras no se destruyera al enemigo que la mantenía constantemente sobre las armas; por todo cuanto hay de ilustrado, entendido y capaz de conocer que la verdadera libertad no está en un vano título, sino en la fuerza que haga respetar el derecho de cada uno; el gobierno decimos se vió obligado por el voto unánime del pueblo a encaminar y conducir el movimiento de la opinión de modo que se operase natural y sencillamente, y produjera todos los efectos saludables que debía surtir.

Si ha cumplido o no ese deber, júzguelo el mundo entero. Los pueblos se han pronunciado con tal espontaneidad que en ninguno ha habido un solo extranjero armado. Muchos de los primeros habían hecho su pronunciamiento desde el 12 de marzo cuando la Capital no lo verificó hasta el 18; y seis días después ondeaba el pabellón de Castilla en el último de los ángulos de territorio dominicano. En nuestro puerto se hallaba fondeado un vapor de guerra español algunos días antes del pronunciamiento, y su Comandante, rogado por el Gobierno, ha silito a situarse en una bahía despoblada, con el fin de que no se hallase presente en ninguno de los puntos en que hubiera de hacer el ya próximo e inminente cambio político. Aun hay más; los cuerpos de guardia de la Capital estaban cubiertos por doscientos hombres de tropa, y tres días antes del movimiento fueron relevados por la Guardia Nacional y despachados a las fronteras. Pero lo que más caracteriza la unanimidad del pensamiento en todos los dominicanos es la publicidad que por fuerza hubo de tener el clamor general en favor de la proclamación de Doña Isabel II. Iniciado el pueblo muy de antemano en el secreto e invitado por un aviso impreso que se repartió la víspera concurrió sin armas a manifestar su entusiasmo; y el General Santana, rodeado de sus Ministros, Senadores, Clero, autoridades de todas las categorías y del pueblo, vestido de simple ciudadano y, como los demás sin arma alguna,



atravesó las calles de la ciudad hasta llegar a la Plaza de Armas donde tuvo lugar aquel imponente acto.

Negaré el Gobierno haitiano que apesar de la considerable distancia a que se halla de nuestra Capital y de lo difícil de las comunicaciones tuvo noticia anticipada del movimiento que iba a tener lugar el 18 de marzo? Por qué, si nó, se dirigió en esa fecha al Cónsul de S. M. Católica haciéndonos la proposición de reconocer nuestra independencia y devolvernos los pueblos que nos tienen usurpados? Había hecho nunca semejante oferta? Se había dirigido jamás por aquel conducto? Qué significa pues ese paso? Que el Gobierno haitiano estaba enterado de lo que iba a suceder y quiso ver si aun era tiempo de evitarlo. Si pues en Haití no era un misterio nuestro propósito, lo sería para ningún dominicano? Y si no lo ignoraba el pueblo y vosotros mismos confesais en vuestras proclamas, que ese acto careció de lo que en otro documento llamais la solemnidad del terror; y si como os quejais, además se quitaron las armas a los pocos soldados que lo presenciaron; de dónde vino que el pueblo no se opusiese a él si se hacía sin su voluntad? De dónde vino que enarbolado el Pabellón español ondea en todas partes durante tres semanas sin otra custodia que la de ese mismo pueblo? De dónde viene que hoy mismo no podeis penetrar por nuestra frontera sin que haya en ella un soldado del ejército Español? Quién os impide arrancar esas odiadas banderas de las manos de los que suponeis haberlas recibido por sorpresa? Pero a que cansarnos en probar lo que solo niega la mala fé?

Enterados de cuanto va dicho pueden ya nuestros lectores apreciar en su justo valor el singular documento de que nos hacemos cargo en esta RESPUESTA; dice así:

PROTESTA (118)

LIBERTAD. IGUALDAD.—REPUBLICA DE HAITI.—
FABRE GEFFRARD, PRESIDENTE DE HAITI.

El general Santana, consumando el atentado que desde largo tiempo premeditaba, ha hecho enarbolar la bandera es-

(118) La Protesta de Geffrard, del 6 de abril de 1861, inserta aquí, y su *Adresse*, que comienza: "Desde el momento....", aparecieron en el Suplemento al No. 6, de *Le Moniteur Haitien*, Port-au-Prince, 6 de abril de 1861. La céle-



pañola sobre el territorio del Este de Haití. Unos actos emanados de ese jeneral declaran este hecho, y una nota, con fecha del 6 de abril, de este año, del cónsul de S. C. católica, en Haití, lo notificó al gobierno haitiano.

Ciertamente, el gobierno de Haití no podía esperarse a tal desenlace. Las relaciones amigables que la Corte de Madrid había contraído con él, desde pocos años, acreditando cónsules cerca de él, no le habían preparado a ello; si, sobre las instancias de las potencias mediadoras, se había dado prisa en conceder a los dominicanos una tregua de cinco años, no era, sin duda, para que este desenlace fuese preparado a la sombra de esa tregua y de la mediación leal de la Francia y de la Inglaterra.

Con qué derecho, la España tomaría hoy la posesión de la parte del Este? Esa provincia no había cesado enteramente y desde largos años, de ser su colonia? no aceptó de hecho, cerca de un cuarto de siglo, la incorporación voluntaria de la parte del Este a la República de Haití? En último lugar no reconoció la independencia de la República dominicana y no trató con ella de Estado a Estado?

La España no tiene pues hoy ningún derecho sobre la parte Oriental de Haití; no tiene más derecho sobre este territorio que podría tener la Francia o la Inglaterra, y la toma de posesión del Este por la España, es un hecho tan enorme que si hubiese sido efectuado por la Francia o por la Inglaterra. Si fuere menester de admitir que la España tuviese aun derechos sobre la República dominicana, también sería necesario el admitir que ella los tiene todavía sobre el Méjico, sobre la Colombia, sobre el Perú, en fin, sobre todas las Repúblicas independientes de América que son de orijen español.

Además, con qué derecho, por su lado, el jeneral Santana y su facción entregan a la España el territorio dominicano? Tal es la voluntad de las poblaciones, dicen ellos. Afirmación mentirosa! Esas poblaciones temblorosas bajo el réjimen de te-

bre Protesta de Geffrard, del 6 de abril, (también inserta en el vol. I de la obra de Gándara), se publicó en *Archives Diplomatiques*, París, 1861, vol. II. En el mismo volumen, así como en el anterior, hay diversos documentos acerca de la Anexión, entre ellos la interesante reseña del acto del 18 de marzo, escrita por el Cónsul inglés Hood. Diversas noticias de la Anexión en *Le Moniteur Haitien*: en la Biblioteca de la Universidad de Harvard hemos examinado una colección, de 1859-1861, Nos. 10 etc. Véanse particularmente los Nos. 22 (4 mayo 1861), 25 (25 de mayo de 1861), 26 (1 junio 1861), 27 (8 junio 1861, con extractos de *La gran traición del General Santana*..) Faltan los Nos. 23 y 24.



rror organizado por el general Santana, no pueden manifestar ningún voto libre. Buen número de ciudadanos honrados, esclarecidos de patriotas adictos a la República Dominicana arrojados fuera de su patria por el jeneral Santana, protestan, con toda su enerjía, contra su enajenación de esa patria que califican de cobarde traición!

Nadie pondrá en duda que Haití no tenga un interés mayor a que ninguna potencia extranjera se establezca en la parte del Este. Desde el momento en que dos pueblos habitan una misma isla, sus destinos de ellos, respecto de las tentativas del extranjero, son necesariamente solidarias. La existencia política del uno se encuentra íntimamente ligada con la del otro y son tenidos de garantizarse, el uno al otro, su mutua seguridad. Suponed que fuese posible que la Escocia pasase de repente, sea bajo la dominación rusa, sea bajo la dominación francesa, dirían que la existencia de la Inglaterra no sería, desde luego, profundamente comprometida?

Tales son los vínculos necesarios que unen las dos partes Oriental y Occidental de Haití: Tales son los motivos poderosos por los cuales, nuestras constituciones todas, desde nuestro origen político, han declarado constantemente que la isla entera de Haití no formaría más que un solo estado: y no fué una ambición de conquista la que dictó esa declaración, fué únicamente ese sentimiento profundo de nuestra propia seguridad, porque los fundadores de nuestra joven sociedad declaraban, al mismo tiempo, que en Haití se prohibía toda empresa que pudiese turbar el réjimen interior de las islas vecinas.

El gobierno haitiano, comprendiendo mejor las condiciones, de la independenciam y de la seguridad de las naciones, ha querido pues formar siempre con la población dominicana, un estado único y homogéneo. En el espacio de veinte y dos años, esa mira injente se realizó por la libre y espontánea voluntad de las poblaiones del Este. Los dos pueblos han mezclado, han vivido de la misma política y social, no han formado más que un solo y mismo estado; y la administración de esa mitad de la patria común costó, en veinte y dos años, grandes sacrificios pecuniarios al gobierno haitiano.

Si el pueblo del Este ha obrado una separación en 1844, jamás fué otro su objeto que el revindicar la facultad de gobernarse a sí mismo. Al gobierno unitario, quiso substituir por un sentimiento sospechoso de libertad, dos gobiernos distintos,



sin desconocer, sin embargo, el vínculo íntimo y la comunidad de intereses de las dos poblaciones.

La separación del Este, jamás ha sido, al fondo, sino una contienda sobre la forma del gobierno. Jamás esas poblaciones, tan celosas de su libertad, han entendido entregarse a una dominación extranjera, como también el gobierno haitiano nunca consentirá sino a esa autonomía, objeto de sus votos más ardientes, para mejor asegurar los intereses comunes y la independencia común de los dos pueblos.

El gobierno de Haití declara pues protestar solemnemente y a la faz de la Europa y de la América, contra toda ocupación, por la España, del territorio dominicano; declara que la facción Santana no tiene ningún derecho de enajenar ese territorio, bajo cualquier título que sea: que no reconocerá jamás semejante cesión: que hace altamente todas reservas a este fin, como se reserva el empleo de todos los medios que, según las circunstancias, podrían ser propios para asegurar y afianzar su más precioso interés.

Dada en el Palacio Nacional de Puerto-Príncipe a 6 de Abril de 1861 año 58º de la independencia.—Geffrard.—Por el Presidente.—El Secretario de Estado, presidente del consejo, J. Paul.—El Secretario de Estado de la Guerra y de la Marina, T. Dejoie.—El Secretario de Estado de la Justicia, de los cultos de la instrucción pública, F. E. Dubois.—El Secretario de Estado del Interior y de la Agricultura, Fs. Jn. Joseph.—El Secretario de Estado de Haciendas, del comercio y de las Relaciones exteriores, V. Plaisance.—El Secretario de Estado de la policía jeneral, Jh. Lamothe.

Si fuera posible hallar algo, más desacertado que la conducta del Gobierno haitiano para con la República Dominicana, sería la que ha iniciado después que ha tocado de cerca las consecuencias de su propia torpeza; y si algo se necesitara todavía para demostrar hasta la evidencia, la incapacidad de gobernar de que ha dado pruebas el primero, bastaría la lectura del estraño documento que acabamos de reproducir textualmente. En la historia de ese pueblo, si es que algún día llega a tenerla, figurará, a no dudarlo, como un padrón de descrédito para sus autores.

El presidente Geffrard nos hace saber en él que su Gobierno estaba muy lejos de esperar el desenlace que ha tenido el



drama que por largo tiempo iba preparando; y por cierto, que no habíamos menester esa confesión: ya lo sabíamos, y esto es precisamente lo que pone de manifiesto el corto alcance de su previsión política. Con un poco más de perspicacia, los Gobernantes de ese Estado habrían comprendido que haciendo, como hacían, imposible la existencia de la joven República Dominicana, hacían también cada día más odioso en ella cuanto llevara el nombre haitiano, y despertaban las simpatías que aquella pudiera tener por otros pueblos amigos. Habrían comprendido que antes de ver desaparecer la nacionalidad, y aun la raza dominicana debíamos buscar su conservación, amparándonos con la protección de otro Estado fuerte, del cual no pudieran burlarse. Aun nos parece que, sin mucho trabajo, estuvieron en aptitud de caer en la cuenta de que ese Estado no podía ser otro que la Nación española; por que ninguna otra Potencia tenía los elementos que ella, para la simulación de los dos pueblos que se unieran. Basta recordar lo que arriba hemos dicho para comprender, que el dominicano, que era ya español de origen, cuyo lenguaje, cuya Religión, cuyas costumbres le eran comunes con los hijos de aquella, se habría de identificar más pronto con ellos que con los de ningún otro Estado; cúlpese, pues, a sí propio el Gobierno Haitiano, si no lo esperaba como dice; culpe a su ceguedad política que no le permitió ver, que antes que haitianos, habríamos preferido desaparecer del mapa, y que para un dominicano no hay comparación entre ser dominico-español o ser dominico-haitiano. Quede esta última nacionalidad para los asalariados que se venden en Santómas y Curazao, y de que pretendéis formar una triste falange que sirva vuestras miras, para sacrificarla, como sacrificasteis las víctimas del Cercado y Vallejuelo!

El autor de la Protesta hace la curiosa pregunta ¿Qué derecho tiene la España para posesionarse de esta parte del territorio haitiano? La España os preguntará a su vez; quién os dió ese territorio para que le llameis vuestro y pretendáis se os pida licencia para entrar en él? Fué el derecho de conquista? La reconquista os lo quitó? La prescripción? Apenas lo sorprendisteis cuando su dueño os lo reclamó y poco después, sus hijos lanzaron de él vuestras huestes! El derecho del más fuerte? ¡Hasta ahora habeis sido siempre los primeros que habeis abandonado el campo de batalla; y jamás habeis pisado el territorio dominicano sino para salir de él en precipitada fuga!



Quién pues os hizo don de esta preciosa parte de la Isla? Vosotros mismos en vuestra Constitución! Estupendo título!

La España que antes del pronunciamiento de Marzo no pretendía tener derecho alguno sobre el territorio dominicano, como lo prueba el Tratado dominico-español, ha adquirido el mayor que podía obtener; el que le dá el voto del pueblo dominicano pronunciado por aclamación; el que tiene todo aquel que acepta el dominio que se le ha transferido por el legítimo dueño; y la España no reconoce otro en este territorio más que el pueblo dominicano, ni ha podido tener por tal al usurpador haitiano; que para que todo le faltara, hasta la posesión había dejado escapar de las manos! Que otro título podrían alegar *los habitantes de la parte francesa* de Santo Domingo, después que hayan adquirido el que condicionalmente les dió Carlos X, para llamarse dueños de esa parte, si no es la cesión que de él se les ha hecho?

Ese mismo Rey perdió los suyos que pasaron con su corona a la cabeza de Luis Felipe de Orleans, también por el voto de la mayoría del pueblo, la que no obstante estar combatida por una minoría, lo quiso así. Ese mismo pueblo despojó a Luis Felipe para erigirse en República, con solo el voto de esa mayoría, expresada sin urnas; y no habría papel bastante para citar los repetidos casos en que el voto del pueblo, expresado de una manera indubitable, no obstante las protestas de las minorías contrarias, ha dado y quitado derechos. Con cuanto mayor razón no podrá reivindicar la España los que le transfiriere el voto unánime de los dominicanos cuando la más insignificante de aquellas no ha roto esa unanimidad?

Na vacilamos en afirmarlo así; por que no podemos llamar minoría protestante la compuesta de hombres vendidos al oro haitiano. Esos no son dominicanos! Duélenos en verdad revelar tanta torpeza; pero se nos quieren oponer esos votos que, por corto que sea su número, se suponen ser salidos del pueblo, expresando una opinión libre, cuando es de todos sabido y por notorio le damos acogida, el precio en que fué comprado el que había de poner a la cabeza de la nueva tentativa haitiana, y conocidos también los que han recibido, o esperan, los demás de los dominicos-haitianos que se han alistado en sus filas. Y serían estos hombres, seducidos por el constante enemigo de la nacionalidad dominicana, los que aspirarían a llamarse siquiera, minoría protestante? Esos hombres, que estimulados por



Báez, ayudaban a los haitianos, haciendo con su perpetua inquietud, más pronta y eficaz la obra de destrucción de la República, obran lógicamente marchándose a las filas haitianas, para destrozarse con las armas el país que ya destrozaban con la discordia; pero ellos no tienen grito propio; ellos no son más que el eco de los haitianos que los han comprado. No son siquiera órgano de los sentimientos de los hombres del partido a que pertenecieran! por que muchos de estos se han adherido de buena fé, al cambio regenerador del país; y entre ellos, muchos de los expulsos por aquella opinión política, los que no conformándose con el baldón de ser llamados haitianos, protestan, ya aislada ya colectivamente, de toda participación en el acto nefando de los Sánchez y Cabrales: (véanse los anexos que se imprimen a continuación).

Quedan, pues, probadas la unanimidad y espontaneidad con que se ha hecho la cesión a la España de los derechos que nadie podía disputar a los dominicanos; y contestada la pregunta que hace el Gobierno haitiano en su protesta **LA CORONA DE CASTILLA REINCORPORA A SUS DOMINIOS LA PARTE ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO POR QUE ASI LO QUIERE EL PUEBLO DOMINICANO!!**

Admitimos con el Gobierno protestante, la comparación que hace entre los derechos que Francia, Inglaterra y España tuvieron a tomar posesión de nuestro territorio. Iguales eran hasta el 18 de Marzo; pero desde aquel día cayó en la balanza el preponderante contrapeso en favor de la España del voto libre, del dueño y señor. Con otro igual en cada uno, admitimos también, que esa nación tiene derecho no solo a los de las nuevas Repúblicas hispano-americanas, como dice el papel haitiano, sino a los del mundo entero.

Lo prolongado que por necesidad se hace este trabajo, no nos permite detenernos a señalar a los autores de la protesta la poca pariedad que puede hallarse entre la Escocia, respecto a Inglaterra, y Santo Domingo relativamente a la República Haitiana. La primera es parte de la segunda; y despojar a esta última de aquélla, sería barrenar sus derechos. Santo Domingo, por el contrario, ya lo hemos dicho, ni es ni quiere ser provincia haitiana, ni la República de este nombre tiene título ni derecho alguno sobre ella.



Comprendemos sí, como dice la Protesta, que su Gobierno tenga un interés mayor en que ninguna potencia extraña se establezca en lo que no deja de llamar parte del Este de su República. Ya demostramos arriba cuán vanos eran los temores de que finjía alarmarse, e indicamos cual era el verdadero. Haití se apesadumbra de que Santo Domingo se le escape para siempre de las manos!

Este y no otro es el *interés mayor* de que habla la protesta. Ella se duele de que no dejen desamparado y solo, al empobrecido pueblo que quería subyugar; y no puede tolerar la idea de perder toda esperanza de avasallar y ocupar su territorio.

Concluiremos, en fin, la enojosa tarea que hemos emprendido haciendo ver el singular sistema adoptado por los protestantes. Ellos se forman un castillo en el aire que combatir y se quedan muy ufanos considerando el poco esfuerzo que tienen que hacer para destruirle. Suponen primero, que la España alega derechos preexistentes, y combate esos derechos: suponen que esa Potencia aspira a esclavizar no menos que a Gefrard y sus Ministros, y claman contra tal iniquidad: suponen, en fin, que Santana y su facción, como ellos llaman a la gran mayoría del país, lo han vendido a la España, y fácil es entonces condolerse de la suerte de un pueblo que, maniatado, ha sido conducido al sacrificio! No; Santana no tiene ni ha tenido nunca un pié de ejército capaz de contrariar la voluntad del pueblo. Sus soldados son el pueblo mismo, y no se ven jamás sino delante de vosotros: en toda otra parte, vuelven a ser pueblo y solo pueblo que vela por el orden desde los campos que cultiva. Con semejante organización, sería un absurdo suponer que el terror es el que somete a las masas, y hay que buscar esa fuerza en otro elemento: en el amor del pueblo, en la confianza de los gobernados, en una influencia moral fundada en las altas dotes del que es objeto de ella!

No dudamos que el nombre del ilustre Caudillo de las Carreras haya influído para que la opinión del pueblo se haya manifestado tan unánimemente; porque acostumbrado éste a verle exponer su vida por salvarlo de sus enemigos, le bastó saber que se adhería al pensamiento popular para que los mismos que no estaban animados de igual entusiasmo se alistasen voluntarios en las banderas que él seguía.



Sed siquiera lógicos, vosotros los que calumniais; porque, o confesais que, la anexión es hija de la libre voluntad del pueblo, o habeis de convenir que el que suponeis su tirano es un modelo de abnegación, el prototipo del desprendimiento, y el ejemplo del verdadero patriotismo! Si como tirano mandaba; si era un dictador; si lleno de ambición había asaltado por la fuerza un tan elevado puesto que le permitía cartearse de igual a igual con los Soberanos; si el título de “Mi Grande y buen amigo”, que de ellos recibía le hacía conocer la alta posición que ocupaba por qué la trueca por la humilde de súbdito de un Monarca? por qué cambia su purpúreo ropage por el simple vestido del ciudadano? Los honores! Cuales pueden ser mayores que los que trae consigo el ejercicio de la Soberanía? El Oro! Qué suma podría compensar esa transformación, si se acompañaba del baldón y el oprobio eterno de semejante venta? Locura, más que maldad, es imaginarlo! Pero seriais tampoco vosotros, por más que queráis hacer alarde de torpeza, los que atrevieseis a hacer la villana suposición de que por oro se prostituyera el que rechazó con indignación el que vuestro comisionado, “Lois” le ofrecía en vuestro nombre? Vosotros los que sabeis que a ser por oro, hace tiempo que habría podido vender el todo o parte del territorio dominicano? Vosotros los que le conocísteis más fortuna cuando hace diez y siete años subió al poder que hoy, que voluntariamente baja sus gradas? Sois sin duda grandes políticos, dignos de gobernar un pueblo, vosotros los que suponeis que una nación grande y generosa como la España, la que así como impuso respeto al Imperio Marroquí y lo impone hoy al lado de la Francia en Oriente podría con menos esfuerzo, imponeroslo a vosotros mismos, sea capaz de consentir en la anexión de un pueblo que le fuese vendido por un traidor!!

No comprendéis que lo que hoy será una gloria para esa nación, sería del otro modo una mancha indeleble y un baldón eterno? Pero sin duda, que esta delicada manera de conducirse los Gobiernos está fuera de vuestro alcance y que es sin duda contraria a vuestra práctica gubernamental.

No; el tiempo, la historia; el aprecio que la España haga de la anexión y el testimonio de los hombres desapasionados, os enseñarán lo grande de ese acto de abnegación sublime; y comprenderéis entonces, que el pensamiento que lo ha dictado



es el noble y desinteresado de HACER LA FELICIDAD DEL PUEBLO.—Santo Domingo 18 de Mayo de 1861.

PIEZAS JUSTIFICATIVAS

CONTRA-PROTESTA

Que hacen varios Dominicanos expulsos, rechazando la participación que se les puede suponer en la traición haitiana.

Al Excmo. Gobierno de la muy leal Isla de Santo Domingo.

Los firmantes, hijos del privilegiado cuanto combatido suelo Dominicano, tienen el honor de elevar al Gobierno de esa Isla la presente manifestación.

Víctimas como otros muchos, de los disturbios políticos que han tenido lugar en este heroico país, en duro ostracismo, tiempo ha que animados de patriotismo intenso, contemplan sensibles la paulatina consunción que a su amada patria debía arrastrar a un inevitable fin.

En tales circunstancias y en vista de tan triste estado es que poseídos de inmenso regocijo han visto la regeneración política ahí sucedida, con la anexión a la noble madre patria: y desde estas playas han formado idénticos votos al unánime de esa nación, se han adherido fervientemente a tan espontáneo y memorable hecho, y saludan su nueva nacionalidad; si bien no indiferentes, han pagado justo tributo vertiendo tierna lágrima por aquella bandera que siempre llenos de orgullo, ostentaron y en varias ocasiones defendieron.

El gobierno haitiano, ese enemigo común que tantos años ha persigue la existencia de la República y que tan justo encono sembrara en nuestros pechos durante veinte y dos años de oprobiosa dominación se ha permitido, del más ridículo modo, forjar una estemporánea protesta contra el acto libre de ese pueblo, en la que, dice, concurre el voto general de los proscriitos dominicanos y ellos a quienes no plugo al destino sustraerlos a tan penosa condición, pueden si protestar contra esa calumnia y desmentir, como lo hacen solemnemente y a la faz del orbe, semejante aserto y asegurar que desde el momento que llegara a su noticia, lo han rechazado con la indignación que a todo buen patricio de ese suelo inspira tan despreciable autor.



Estos son sus íntimos y patrióticos sentimientos, y ellos los que los mueven a hacer esta manifestación.—J. Amiama.—J. M. Sánchez.—J. Morín.—Barón de Montalamber.—Juan Bautista Corso.—Ramón Castillo.—Antonio José.—Simón Moreno. Agustín Félix.—Manuel Martínez.—Santhomas, Abril 17 de 1861.

Excelentísimo Señor.—Los que subscriben accidentalmente residentes en la Isla de Curazao, y en su calidad de súbditos de S. M. C. puesto que optan por la nacionalidad española y dan como grandioso el cambio político que tuvo lugar el día diez y ocho del mes de Marzo del corriente año: ante V. E. exponen que deseosos de reunirse a sus familiares y muy seguros de que en su país reyna el mejor estado de cosas, quieren regresar a él tanto para entregarse a los deberes que les impone la sociedad, cuanto para en compañía de sus demás compatriotas gozar de la tranquilidad que allí existe como del halagueño e indudable porvenir a que está llamado ese pueblo, y para cuyo efecto solicitan de V. E. que le permitais el regreso a su suelo, donde como hombres honrados no se ocuparán de otra cosa que llenar sus deberes.

Los peticionarios se congratulan de antemano de que V. E. accederá a sus deseos asegurándole que de paso tan benévolo nunca tendrá que arrepentirse.—Guarde Dios su importante vida.—De V. E. sus subsecuentes servidores.—Simón Corso.—V. Vicioso.—J. J. Machado.—Federico Aybar.—Curazao, 15 de Mayo 1861.—Al Excelentísimo Sr. D. Pedro Santana, Gobernador y Capitán General de Santo Domingo (113).

Comprobantes del MEMORANDUM que precede.

Liberté Egalité Republique d'Hayti.—Port-au-Prince le 9 mars 1860 an 57^o de l'indépendance.—Valentine Alcantar y Martí, Général de division, chef de etat major général des armées de la Republique et aide-de-camp honoraire de S. E. le Président d'Hayti.—Au Général de division Do. Ramírez, Commandant des tropes des frontières.—Mon cher Général.—Comme nous devons observer dans l'ordre du service toute la régularité possible, vous seres tenu de prende lecture des instructions que je vous remets ci-apres:

(119) Se omite aquí la Nota de Relaciones Exteriores del 4 de septiembre de 1860, que figura en la pág. 60. El documento anterior, del 17 de abril, figura, con variantes, en la pág. 178. Dice S. Ansiana, en vez de J. Amiama.



10. Pour le transport de tout ce qui sera nécessaire d'envoyer de cette ville, vous avez l'autorisation de louer des animaux pour compte de l'Etat, dont le prix sera fixé par vous de quarante a cinquante gourdes d'Hayti.

20. Toute dépense faite pour compte de ce Gouvernement sera accompagnée d'une piece que vous aurez la precaution de m'envoyer et qui servira de comprobant.

30. Vous établirez une Commandance d'armes avec tous les adjoints que vous jugerez nécessaires a fin d'assurer l'ordre public.

40. Egalement vous établirez deux chefs de ligne afin que les rondes et les visites aux postes avancés aient la vigilance de l'ordre qui doit regner dans ces postes.

50. Sous aucun prétexte vous ni admettez aucun pretre ou Curé qui vienne de la partie de l'Est.

60. Mettez - moi toujours au courant du résultat de vos entrevues avec nos amis de la - bas.

70. Vous enverrez ici hebdomadairement un rapport officiel.

80. Vous donnerez a chaque militaire un quart de piastre (25 cents fortes) par semaine.

Dieu vous garde bien des années.—signé.—V. P. Alcántar y Marty.

Por copia conforme.

Liberté Egalité République d'Hayti.—No. 10—Port-au-Prince le 20 Mai 1860 an 570 de l'Independance.—Valentine Alcántar y Marty Général de division, chef de l'état mayor général des armés de la République et aide-de-camp honoraire de S. E. le Président d'Hayti.—Au Général de division Domingo Ramírez chef d'opérations &a. &a.

Mon cher Général & ami.—Je suis arrivé a Port-au-Prince dimanche le 23 avril sans éprouver aucune contrariété et ce 2 mai j'ai reçu le réponse des dépêches que j'avais envoyées au Président; il est très satisfait de tout ce que j' ai fait et me charge de vous assurer que vous pouvez compter avec un pere, avec un ami, et avec un proteur toujours disposé a faire les plus grands sacrifices afin que rien ne manque aux braves défenseurs de la liberté, et vous avise de vous adresser a moi pour tout ce dont vous aurez besoin.



Selon nous étions convenus, vous ferez prendre les animaux que vous pourrez et me les enverrez avec des hommes de confiance pour vous faire parvenir ce que vous necessiterez et vous agirez de la même manière chaque fois que vous voudrez quelque chose.

Avec Pantaléon Encarnacion je vous remets une trompette, une rame papier, quatre boites pains a cacheter, quatre batons cire a cacheter deux paquets plumes d'oie et une boite plumes d'acier. Envoyez les animaux que vous pourrez pour vous remettre ce dont vous aurez besoin.

Mettez moi aun courant inmediatelement de toutes vos opérations.

Je vous salue cordialement, votre affectueux serviteur & ami.—signé.—V. P. Alcántar y Marty.

Por copia conforme.

Liberté Egalité, République d'Hayti.—Corosse, le 27 avril 1860 an 57 de l'Independence.—Valentine Alcantar y Marty Général de Division chef de l'état-major général des armées de la République et aide-de camp honoraire de Son Excellence le President d'Hayti & son délégué & &.

Au Général de division Domingo Ramirez.—Général.—La présente contient ci-apres les instructions que vous devez suivre.

En vue de la manifestation faite par les habitants du Cercado et des communications verbales transmises par votre organe relativement aux populations de Neyba, St. Jean et Azua, vous etes autorisé a ce qui suit.

1º A organiser en régiments d'apres la loi du 18 Juillet dernier tous les habitants du Cercado et autres sections de las Mates aujourd'hui sous vos ordres.

2º Tous les individus des populations de St. Jean, las Mates, Neybe & Azua qui preteront leur concours a la sainte cause de l'indivisibilité qu'ils défendent, seront organisés en régiments d'apres ce que je vous ai dit plus haut; et sous la dénomination de régiments d'Azua, St. Jean & &.

3º Toutes les dispositions & mesures que vous prendrez en faveur de la cause & pour la stabilité des principes adptés & Acceptés, seront duément approuvées.—Signé.—V. P. Alcantar y Marty.



Poste militaire du Corrose le 27 avril 1860 an 57.

Au Général de brigade Domingo Ramírez.—Général.—En vertu des facultés que m'ont été conférées par le gouvernement de qui je depends et content de vos sentiment vis-a-vis du gouvernement de Son Excellence le Président d'Hayti, je vous élève au grade de Général de Division a prendre rang ce jour.—signé.—V. Alcantar y Marty.

— — —

Liberté Egalité République d'Hayti. Poste militaire du Corrose le 27 avril 1860 an 57^o de l'Independance.—Valentin Alcantar y Marty, Général de division, chef de l'état-major & &.

A Monsieur le colonel Toló.—Colonel:—Etant nécessaire votre présence pres du Général de division Domingo Ramírez, j'espere que dés que vous ayez recu la présente vous vous mettez en chemin, our aller vous réunir avec lui et occuper le poste que vous appartient.—Je vous salue avec haute considération.—Signé.—V. Alcantar y Marty.

— — —

Liberté Egalité, République d'Hayti.—Port-au-Prince le 9 mai 1860, an 57^o de l'Independance.—Valentine Alcantar y Marty, Général de division, chef de l'etat major général des armées de la République et aide-de camp honoraire de Son Excellence le Président d'Hayti.

A Monsieur le commandant Toló.—Monsieur.—Ayant égard a vos mérites et aux services que vous avez rendu a la sainte cause de l'indivisibilité du territoire, vous êtes élevé a compter de ce-jour au grade de Colonel des armées de la République d' Hayti, juisant des honneurs dús á votre grade.—Signe.—V. Alcantar y Marty.—Enregistré sous le N. 2.

— — —

“Liberté, Egalité.—République d'Hayti.—No. 3.—Port-au-Prince, le 9 mai 1860, an 57^o de l'Independance.—Valentine Alcantar y Marty, Général de division, chef de l'état mayor général des armées de la République, et aide-camp honoraire de son Excellence le Président d'Hayti.—Au Général de division Do-



mingo Ramírez, commandant en chef des troupes des frontières. Mon cher Général.—En réponse a votre note en date du 6 courant, j'ai la satisfaction de vous annoncer que Monsier le capitaine adjudant-major Tomas Cubilete, votre courrier exprés, vous livrera ce qui suit :

Mille pierres de fusil

4 tombours

1 trompette.—20 carabines,—500 amorces.—un moulin en fer.—une paire d'épérons, une paire de pistolest; et mille piastres fortes, en or et en argent; et en plus, une boîte en fer-blanc contnant quelques articles d'écritoire pour votre usage.

N'oubliez-pas, Général, ce que je vous ai dit dans mes premiers instructions a l'égard de la reorganisation des troupes, et de m'envoyer inmediatelement leurs matricules, pour que je sache ce que je dois faire ici.

Enfin, mon cher ami, je souhaite que votre entreprise ait toujours la réussite la plus complete: la Providence mettra dans vos mains tous les éléments nécessaires, car la cause est sainte, en meme temps que legitime.

Par rapport aux nouvelles que nous avons, tant du dehors, que par deux hommes de Neyba que je vous envoie avec le capitaine Thomas, vous pourrez faire quelque chose avec le commandant des armes de la dite place, car néanmoins qu'il y a un commandant de la ligne qui vous contrarie beaucoup, vous vous entendres avec le colonel Toló, pour voir ce qu'il faut faire de lui. Sachez aussi que le commandant Toló a été élegé au grade de colonel, et qu'il devra être mis á la tête des troupes de Neyba, qui se rassembleront dans votre quartier.

Que Dieu vous garde bien d'années.—signé.—V. Alcántar y Marty.

P. S. J'oublais de vous dire que toutes les lettres que vous n'écrierez devront porter en tete la formule suivante:

Au nom de la Sainte et indivisible Trinité: et après ceci, vous commencerez la lettre.—Vale.

— — —

La Guasuma le 12 mai 1860. Général.—Hier vers 3 heures de l'après midi j'ai recu une mission du général Valentine et une



remise de munitions; Vous viendrez immédiatement, avec 4 animaux de charge, et ne manquez pas d'y venir car nous avons a conférer.

Je vous salue avec amitié.—signé.—le colonel Jh. Chateau.

— — —

Liberté, Egalité, République d'Hayti.—Port-au-Prince, le 18 mai 1860. an 57^o de l'Independance.—Valentine Alcantar y Marty, Général de division chef de l'état-major general des armées de la République et aide de camp honoraire de Son Excellence le Président d'Hayti.

Au Général de division Domingo Ramirez commandant en chef des troupes des frontieres.—Mon cher général.—Je vous remets ci-joint sept brevets que vous distribuerez, ayant soin de le faire au son de tambour et en présence des troupes.

Quant a celui du général Tabera, vous en ferez usage si sa conduite est satisfaisant, dans le cas contraire, vous me le renverrez.

Tâchez d'être toujours d'accord avec les commandants de Départements, afin qu'il n'y aie de contrariétés dans la marche des affaires.—Dieu vous tienne dans sa sainte garde.—signé.—V. Alcantar y Marty.

— — —

Liberté, Egalité, République d'Hayti. Port-au-Prince le 18 mai 1860 an 57^o de l'Independance.—Valentine Alantar y Marty, Général de division, chef de l'état major général des armées de la République et aide-de camp honoraire de Son Excellence le Président d'Hayti.

A Mr. le commandant Ambrosio Montero.—Commandant.—Ayant égard a vos mérites, et aux services que vous avez rendu a la sainte cause de l'indivisibilité de notre territoire, vous êtes élevé a compter de ce jour au grade de Colonel, jouissant des honneurs dús a votre grade.

Donné á notre bureau, dha ut supra.—signé.—V. Alcantar y Marty.

No. 9.—Enregistré.—Le chef de bureau.—signé.—M. A. Moreno.



Liberté, Egalité, République d'Hayti.—Port-au-Prince le 18 mai 1860 an 57^o de l'Independance.—Valentine Alcantar y Marty Général de division, chef de létat major général des armées de la République et aide-de camp honoraire de Son Excellence de Président d'Haity.

A Mr. lé lieutenant Pedro Silverio.—Lieutenant.—Ayant égard a vos mérites et aux services que vous avez rendu a la sainte cause de l'indivisibilité de notre territoire, vous êtes élevé a compter de ce jour au grade de Capitaine de l'armée de la République, jouissant des honneurs dús a votre grade.

Donne a notre bureau, fha ut supra.—signé.—V. Alcantar y Marty, No. 6.—Enregistré.—Le chef du bureau.—signé.— M. A. Moreno.

— — —

Liberté, Egalité, République d'Hayti.—Port-au-Prince le 18 mai 1860, an 57^o de l'Independance.—Valentine Alcantar y Marty, Général de division, chef de létat major général des armées de la République et aide-de camp honoraire de Son Excellence le Président d'Hayti.

A Mr. le capitaine Luis Moreno.—Capitaine—Ayant égard a vos merites et aux services que vous avez rendu a la sainte cause de l'indivisibilité de notre territoire, vous êtes élevé a compter de ce-jour au grade de Lieutenant Colonel commandant la ligne entre le "Cercado" et le "Coroso", jouissant des honneurs dús a votre grade.—signé.—V. P. Alantar y Marty.—N. 4.—Enregistré.—Le chef du bureau.—M. A. Moreno.

— — —

Liberté, Egalité, République d'Hayti. i Port-au-Prince le 18 mai 1860. an 57^o. Valentine Alcantar Général de division, chef de létat major général des armées de la République et aide-de camp honoraire de Son Excellence le Président d'Hayti.—A Mr. le capitaine Florencio Montero.—Capitaine.—Ayant égard a vos mérites et aux services que vous avez rendu á la sainte cause de l'indivisibilité de notre territoire, vous etes élevé, a compter de ce-jour, au grade de Lieutenant Colonel des armées de la République d'Hayti, jouissant des honneurs dus a votre grade.

Donné a notre bureau fha ut supra.—signé.—V. Alcantar y Marty.—N. 5.—Enregistré.—signé.—M. A. Moreno.



Liberté, Egalité, République d'Hayti.—No. 5. Port-au-Prince le 18 mai 1860 an 57^o de l'Independance.—Valentine Alcantar y Marty Général de division, chef de létat-major général des armées de la République et aide-de-camp honoraire de Son Excellence le Président d'Hayti.

Au Général de division Domingo Ramírez, commandant en chef des troupes de la frontière.—Mon cher général.—J'ai recu la votre du 10 courant et j'ai vu avec assez de plaisir tout ce que vous me dites.

Il me semble qu'a l'heure qu'il est vous devez avoir recu les effets que je vous ai remis avec le capitaine Thomas Cubilete.

J'espere qu'une fois en possession des objets remis vous pren(drez) avec toute activité les dispositions nécessaires au bien de la cause. Nos communications avec les habitants de Neyba sont des plus favorables, de sorte qu'il est a esperer que votre communication avec le Général Tabera et le commandant Crescencio donnera un bon résultat.

Il serait a désirer que vous eussiez les munitions nécessaires et je vous préviens qu'il s'en trouve a cet effet un depot chez le connonel Chateau. Je suis tres satisfait de ce que vous me dites au sujet du Général Luciano, dans cette circonstance comme dans celles qui pourront se présenter d'une pareille identite, je vous conseille d'agir avec beaucoup de politique.

Dan votre conference avec le Général Tabera, je vous prie de lui dire de ma part qu'en cas qu'il survienne des circonstances extraordinaires du coté de Neyba, qui soient favorables au bon qu'il se propose, je lui recommande particulièrement de me tenir au courant en m'envoyant des courriers par la voie de las Damas afin d'etablir une correspondance directe avec moi.

Assurez lui de ma part qu'il ne manquera de rien.

En date d'aujourd'hui j'envois a Mirabalais une quantité 80 á 100 fusiles qui seront transportés pres du colonel Chateau.

Ci-joint deux brevets que vous delivrerez.—Dieu vous tienne dans sa Sainte Garde.—signé.—V. P. Alcantar y Marty.





ÍNDICE DE PERSONAS, LUGARES Y MATERIAS

A

- Abad, Romualdo: 306.
Abreu, Francisco X: 262, 268, 301, 305, 310.
Abreu, Comandante Rafael: 126.
Acevedo: 259.
Acosta, Juan Alejandro: 282.
Acto de la Anexión: 126.
Adams: 387.
Administración pública: 89.
Adriático: 385.
Aduana: 89.
Africa: 150, 169, 234, 246, 418.
Agricultura: 88, 106, 287.
Agüero: 385.
Alba, Joaquín María de: 263, 264, 266-268, 280, 353.
Alberti: 20.
Alcántara, General Valentín: 37, 38, 42, 46, 47, 54-57, 65, 67, 436-443.
Alcarrizos, Los: 6.
Alemania: 97.
Alfau, General Antonio Abad: 139, 177, 179-181, 191, 197, 223, 262, 268, 280, 282, 305, 307, 316, 344, 350.
Alfau, General Felipe: 10, 11, 31, 32, 34, 58, 83-85, 101, 133, 137, 229, 305, 316, 351.
Algodón: 96, 294.
Alic, Teniente Alí: 367.
Alix, Pablo: 398.
Alpes: 94.
Altamira: 243, 296, 370.
Altar de la Patria: 403.
Alto Velo,, Isla de: 111.
Alumbrado: 287.
Alvarez, Demetrio: 306.
Alvarez, Coronel Eusebio: 243.
Alvarez, Mariano: 78, 87, 100, 110, 111, 162.
Alvarez de Peralta, José Antonio: 32.
Alvarez, Eusebio: 306.
Alzagaraz: 23.
América: 16, 27, 92, 94, 114, 132, 144, 146, 150, 152, 155, 156, 163, 169, 170, 172, 176, 232, 234, 235, 246, 322, 336, 357, 373, 375, 379, 380, 386, 394, 401, 418, 427, 428.
América (vapor correo): 226.
América del Sur: 18, 398, 404.
Amiama, J.: 436.
Anamá (hato): 103.
Andes: 389.
Anexión a los E. U. A.: 15.
Anexión de Haití a Francia: 161.
Anexionistas: 305.
Angelina: 287.
Angulo, Andrés: 304.
Angulo Guridi, Alejandro: 19-21, 303, 334, 375, 413.
Ansiana, S.: 178 (es Amiama, J.)
Antica, General: 71.
Antillas: 21, 22, 78, 92, 93, 99, 100, 114, 126, 152, 159, 165, 169,



- 172, 175, 185, 204, 213, 216, 221,
227, 230, 251, 252, 254, 269.
- Antoñanza: 362.
- Aquino, José: 306.
- Aragón: 386.
- Aranda, Conde: 388.
- Aranda, Ricardo: 231.
- Arangurén, José: 364.
- Aranjuez: 153, 157, 165.
- Arantave, Enrique: 314, 315.
- Archambault, Pedro M.: 21, 27.
- Archivo Histórico Nacional, de Madrid: 20.
- Ariza, General Juan: 242, 305, 313.
- Armas: 9, 43, 115.
- Armenteros: 385.
- Armstrong: 94.
- Arzeno, José María: 301, 306, 310.
- Asia: 144, 169, 418.
- Atarazana, puerta de la: 281.
- Atenas de las Antillas: 130.
- Atila: 405.
- Audiencias de Burgos, Sevilla, Barcelona y Granada: 269.
- Audiencias de S. D.: 269.
- Austed, D. T.: 21.
- Austria: 182.
- Austria, D. Juan de (vapor): 179, 190, 192, 196.
- Autoridades de S. Domingo: 242.
- Aventino: 386.
- Aybar, Emiliano: 21.
- Aybar, Fed.: 436.
- Aybar, Joaquín: 305.
- Ayuntamiento de Santiago: 360, 367.
- Azua: 7, 37, 38, 47, 54, 59, 72, 87, 90, 98, 105, 123, 131, 134, 136, 173, 177-179, 191, 192, 196-199, 209, 224, 239, 240, 242-243, 296, 308, 310, 326, 343, 352, 357, 410, 415, 438.
- Azúcar: 97.
- B**
- Baecista: 343.
- Báez, Buenaventura: 6, 15, 23, 26, 60, 91, 99, 110, 111, 154, 172, 193, 195, 199, 200, 208, 211-214, 229, 230, 291, 337, 341, 343, 344, 382, 390, 432.
- Báez, Valentín: 224.
- Bagajes: 355.
- Bahía de Samaná: 93.
- Baldomera, Manuel: 198.
- Bando de Policía: 360.
- Bañi: 7, 88, 99, 134, 242, 308, 311, 326.
- Bánica: 201.
- Barahona: 70, 118, 121, 122, 124, 125, 243.
- Baralt, Rafael Ma.: 338, 341.
- Barbacoa: 203.
- Barca del Ozama: 287.
- Barcelona: 138, 201, 231, 269.
- Barriento, Presbítero Narciso: 308.
- Barthélemy, Francisco: 167.
- Basilea: 102, 167, 169.
- Batista, General Antonio: 243, 305.
- Bayaguana: 88, 243.
- Bayona: 102.
- Bazán, Alvaro: 269.
- Beauregard, Rosemond: 280.
- Belair: 72.
- Belvedere: 35.
- Bell, Sr.: 84.
- Bello, Andrés: 389.
- Benavides: 23.
- Benítez, Vicente: 306.
- Berenguela (buque): 139, 140, 159, 192, 209, 217.
- Bernal, Pedro: 305.
- Bibliografía: 17.
- Bidó, José María: 306.
- Billini, Esteban: 135.
- Billini, Pbro. Francisco X.: 308.
- Billini, José A.: 134.
- Bissanthe: 22.
- Blanc (lugar): 35.
- Blanca (fragata): 140, 145, 154, 158, 190, 192, 209, 217, 280.
- Blanco Casariego, Plácido: 313.
- Blasco de Garai (vapor): 138, 140, 145, 192.
- Bobadilla hijo, Coronel Tomás: 118, 121, 123, 125.
- Bobadilla Briones, Tomás: 6, 124, 262, 264, 268.
- Bades: 362.



Boissy, Mr.: 168.
 Bolívar: 388, 398.
 Bona, Félix de: 21, 378.
 Bonao: 98.
 Bonaparte, José: 395.
 Bonilla: 393.
 Bonó, Pedro F.: 188.
 Bonneau, Alexandre: 21, 22.
 Borgellá: 411.
 Borbones: 384.
 Boyacá: 403.
 Boyer (Presidente): 90-92, 104,
 401, 404, 407, 408, 410, 418.
 Brasil: 185, 389.
 Brea, General Nolasco de: 243, 305.
 Bremen: 97.
 Bretaña: 386.
 Brito, Remigio de: 306.
 Brougham, Lord: 17, 184, 185.
 Bruges, Semmarti: 201.
 Buceta, Brigadier Manuel: 162, 227,
 242, 327, 334, 358-360, 364, 365,
 368, 370.
 Bueno y Rodríguez, Buenaventura:
 21.
 Burgos: 269.
 Byront, Henry: 13, 147, 148, 215.

C

Cabas, Francisco: 306.
 Cabo Engaño: 333.
 Cabo Francés: 171.
 Cabo Maisi: 333.
 Cabo Samaná: 145.
 Cabral, José María: 7, 17, 146, 159,
 161, 166, 173-175, 177, 179, 188,
 189, 191, 200, 212-214, 224, 225,
 247, 432.
 Cabral, S. A.: 178.
 Cádiz: 59, 86, 145, 164, 165, 202,
 208, 327.
 Caldera: 254.
 Calderas, bahía de: 134.
 Calderón: 359.
 Calderón Collantes: 164, 170.
 Callejas, Brigadier: 328.
 Calles: 93, 137.
 Camagüey: 39.
 Cambaceras: 168.

Cambiaso: 101, 103.
 Cambiaso, Juan Bautista: 126, 197,
 257.
 Cambiaso, Luis: 118, 136.
 Cambronal: 72.
 Campesinos: 410.
 Campillo, Juan: 329.
 Campillo, V. López del Campille:
 362, 363.
 Campos: 386.
 Camú: 99.
 Canario, Ambrosio: 37.
 Cánovas del Castillo, Antonio: 19,
 22, 23.
 Canalización Yuna: 146, 287, 293.
 Canarias: 344.
 Canarios: 93, 113.
 Caña: 97.
 Cao, Fernando: 25.
 Caoba, etc.: 95, 96.
 Caobas, Las: 8, 33, 55, 175, 179,
 203, 212.
 Capotillo: 18, 27, 363.
 Cappa, Coronel: 369.
 Caprera: 384.
 Carabinas: 9, 43.
 Caracas: 19, 27, 211, 363, 375.
 Carbón: 94.
 Cárdenas (buque mercante): 140,
 192, 208.
 Caro: 394.
 Carosse: 56.
 Carraca: 206.
 Carrasco (a) Toló, Isidro: 37, 57.
 Carreras, Las: 15, 72, 90, 107, 131,
 176.
 Carreras, Marqués de las: 280-282.
 V. Santana, General Pedro.
 Cartagena, General Juan: 242, 305.
 Casás, Intendente: 247, 259.
 Castelar, Emilio: 19.
 Castellanos, J. de la Cruz: 38, 39,
 48, 72, 76, 83, 155.
 Castilla: 24, 32, 92, 126, 129, 130,
 175, 181, 207, 226, 230, 232, 259,
 273, 350.
 Castilla La Vieja: 24.
 Castillo, Benigno del: 198.
 Castillo, Luic C.: 224.
 Castillo, Ramón: 178, 436.



- Castro, Apolinar de: 18, 151.
 Castro, Jacinto de: 204, 207, 262, 267 268, 307.
 Cataluña: 97.
 Catecismo: 394
 Catedral: 130, 411.
 Catedral Primada: 93.
 Causas de la insurrección: 319.
 Cayo (islote): 94.
 Cayo Hueso: 313.
 Cazneau, William L.: 339.
 Centro América: 114.
 Cercado, El: 7, 44, 62, 69, 199, 203, 217, 221, 222, 224, 225, 243, 430, 438.
 Cerdeña: 6, 113, 118, 126, 347, 382.
 Cerezanos: 412.
 Cerulia: 385.
 Cestero, Mariano A.: 27.
 Ceuta; 206, 296, 359.
 Cevicos: 243.
 Cibao: 88, 91, 94, 97, 98, 119, 181, 307, 319, 355, 360, 368, 376, 405, 410.
 Ciudad Trujillo: 20, 23, 26, 28, 191, 211, 223.
 Clenia: 106.
 Clero: 143, 319.
 Cocas: 412.
 Código Civil: 270, 389.
 Códigos: 406.
 Código Penal Español: 356.
 Colchón, Juan: 176.
 Colegio Seminario: 405.
 Colombia: 394, 398, 400, 418, 427.
 Colombia, Gran: 6, 90, 103, 104, 132.
 Colmenares, Eduardo Alonso: 269, 270, 279, 280.
 Colón, (casino): 133.
 Colón (fonda): 141.
 Colón Cristóbal: 19, 32, 126, 129, 130, 137, 142, 143, 170, 182, 228, 232, 417, 422.
 Colón, Don Diego: 93, 137.
 Colonias en la frontera: 304.
 Colonias Militares: 304.
 Colonización: 101.
 Comercio: 88, 94, 183, 412, 419.
 Comín, Juan: 316, 318.
 Compostela de Azua (provincia): 87, 105.
 Concepción de la Vega (provincia): 87, 101, 106, 110.
 Concha, Jacinto: 368.
 Concha, Wenceslao: 310.
 Condecoración: 357.
 Condecoraciones a Anexionistas: 305.
 Cong: 343.
 Constitución: 399.
 El Constitucional: 375.
 Contreras, José María: 307.
 Contreras, General Juan: 243, 305.
 Contreras, General Juan Pablo: 173.
 Contrabando: 33-86.
 Convento de San Francisco: 411.
 Conucos: 410.
 Corella: 269.
 Cornelio, Juan: 37.
 Coroso: 438, 439.
 Corporán, José: 199.
 Correa: 393.
 Corso, Juan Bautista: 178, 436.
 Corso, Simón: 436.
 Cortazar, Coronel Manuel: 140, 193.
 Cortés, Hernán: 228.
 Cortes españolas: 23.
 Cosma, Eugenio: 305.
 Costumbres: 410, 411.
 Cotuy: 99, 103, 308.
 Crescencio, Comandante: 443.
 Cristina: 232.
 Cristóbal: 7, 405.
 Cruz, Comandante Cosme de la: 243.
 Cruz, Juan de la: 199.
 Cruz de Isabel la Católica: 305, 357.
 Cruzal, Mayor General Manuel: 193.
 Cuba: 12, 14, 20, 21, 24, 28, 29, 39, 76, 88, 89, 93-95, 98, 100, 101, 106, 107, 113-116, 120, 137, 138, 145, 149, 151, 157, 158, 164, 169, 172, 175, 180, 181, 184, 185, 193,



195, 200, 207, 219, 225, 227, 229-234, 236, 239, 243, 248, 251-255, 257, 269, 285-288, 295, 297, 300, 311-314, 327.
 Cuba (vapor): 280.
 Cubells, Vicente: 313.
 Cubilete, Tomás: 440, 443.
 Curazao: 25, 97, 110, 198, 224, 343, 430, 436.
 Curiel, Belisario: 187.
 Curiel, Domingo: 187.
 Curiel, Pedro: 301, 311.

CH

Charleston: 333.
 Charolais: 22, 184.
 Chateau, Comandante José: 37, 55, 57, 67, 441, 443.
 Chedeville, Ovide: 315, 318.
 Chile: 389.
 Chinchas, Islas: 377.

D

Dajabón: 88, 364.
 Dajabón (río): 99.
 Darasse: 340.
 Daundu, Mr.: 168.
 Dávila Fernández de Castro, Felipe: 76, 78, 79, 82-86, 204, 207, 261, 262, 300, 305, 307, 310.
 Dejaie, T.: 429.
 Delfinado: 386.
 Delgado, Pedro Antonio: 280, 301, 310, 313.
 Delmonte, José Joaquín: 397.
 Delmonte, Leonardo: 310.
 Delmonte, Félix María: 23.
 Delmonte, Manuel Joaquín: 207, 262, 267, 268, 300, 305, 310, 344.
 Delorme: 22.
 Democracia: 386.
 Dentu, E.: 22.
 Dessalines: 7.
 Dhormoys, Paul: 211.
 Derecho Civil: 408.
 Devastaciones de 1603: 14.
 Diario de la Marina: 341.

Díaz, Lorenzo: 135.
 Díaz, General Modesto: 242, 305, 316.
 Díaz, Quintín: 305.
 Díaz Páez, Pbro. Benito: 308.
 Díaz Páez, Pbro. Francisco: 308.
 Dinamarca: 91, 118, 347, 382.
 Dios, 60, 123, 181, 221, 239, 240, 249, 263, 265, 267, 269, 279, 288, 309, 311-318.
 División Territorial: 87.
 Doctrina de Monroe: 373.
 Doña Ana: 296.
 Drake, Sir Francis: 93.
 Duarte, Juan Pablo: 5, 20.
 Dubois, F. E.: 429.
 Dulce, General: 231.
 Dupuy, General: 10, 153, 157.
 Durán, Francisco: 306.
 Durán, General José: 243.
 Durham: 24.

E

Eclesiásticos: 308.
 Economía: 262.
 Ecuador: 235.
 Echavarría, Basilio: 134, 135.
 Echavarría, Mariano: 311.
 Edificios: 93, 137, 182, 411.
 Edward, Mr.: 210.
 Ejército: 89, 107, 108, 137, 183, 325, 332.
 Emigración: 403.
 Encarnación, Pantaleón: 438.
 Enríquez, G.: 256, 271.
 Erazo, Coronel Juan: 198.
 Escalante, Señor: 218.
 Esclavitud: 185, 251, 330, 353, 401, 403.
 Esclavos: 357, 410.
 Escocia: 428, 432.
 Escudos: 93, 106.
 Escuelas: 406.
 Espaillat, Juan Francisco: 187.
 Espaillat, Pedro Ignacio: 187.
 Espaillat, Secundino: 359.
 Espaillat, Ulises F.: 15, 23.
 España: 5-320.
 Española, La: 14, 149, 226, 270.



Espasa, enciclopedia: 24, 207.
 Esperanza: 365.
 Espinosa, Pbro. José Eugenio: 308, 309.
 Estadística: 87.
 Estado de Santo Domingo: 101.
 Estados Unidos de Norteamérica: 6, 7, 15, 26, 88, 94, 95, 97, 111, 114, 115, 146, 154, 159, 161, 164, 172, 174, 175, 185, 195, 218, 229, 295, 338, 339, 349, 373, 374, 376, 386, 388.

Estancias: 409.
 Estanques, Los: 70.
 Estebanez Calderón, Serafín: 22.
 Estévez, Nicolás: 19, 23.
 Estrampes: 385.
 Europa: 60, 88, 98, 100, 107, 114, 150, 156, 159, 185, 207, 232, 246, 324, 347, 386, 388.

Evangelista, Eusebio: 306.
 Everet: 373.
 Evertz, Juan: 282, 305.
 Examen de la Anexión: 269, 320, 327, 334.
 Expedición de 1861: 146.
 Exportación: 88.
 Exposición a S. M. Isabel: 371.

F

Fabie: 23.
 Fafá, Coronel Juan Ciriaco: 133, 305.
 Federalista, El: 375.
 Felipe II: 386.
 Felisse, Agustín: 178.
 Félix, Agustín: 436.
 Félix, Comandante Angel: 123, 124, 243, 305.
 Fernández de Castro, Manuel: 207.
 Fernández, Juan Francisco: 188.
 Fernández, Tomás: 305.
 Fernando Poo: 24.
 Fernando VII, Don: 94.
 Ferrand: 102, 395.
 Ferrer, Genedal Pascual: 242, 282, 305, 313.
 Ferrer de Couto, José: 23, 24.
 Ferrocarril: 293.

Ferrol (transporte): 193, 207.
 Figueroa, José Antonio: 198.
 Filipinas: 24, 114, 180.
 Flandes: 371.
 Flores, Elías: 306.
 Florentino, Pedro: 27.
 Florida: 89, 94, 95.
 Fort, Coronel: 194.
 Francia: 6-9, 13, 22, 33-40, 43, 45, 46, 49, 52, 54, 56-58, 60, 72-75, 77, 80, 83, 84, 86, 87, 91, 94, 102, 107, 117, 146, 149, 155, 159, 161-163, 167-169, 172, 184, 188-191, 197, 199, 208, 210, 213, 218, 224, 228, 229, 296, 338, 339, 341, 346, 347, 382, 389, 392, 397, 417, 418, 420, 423, 427, 432, 434.
 Franco Bidó, Juan Luis: 305.
 Frazer, Robert W.: 24.
 Fronteras: 8, 33-86, 301, 302.
 Fulgoso, José 358.

G

Gafas, José María: 191.
 Galiano, M.: 21.
 Galván, Manuel de Jesús: 18, 20, 22, 23, 28, 191, 300, 306.
 Gallardo: 395.
 Ganado: 33-86, 88, 89, 98, 410.
 Gándara, General José: 10, 11, 14, 19, 29, 101, 118, 241, 319.
 Garaje: 412.
 García Hermanos: 22.
 García, Florencio: 364, 365.
 García, José Gabriel: 15, 18-20, 22, 24, 25, 101, 136, 211, 241, 319, 334, 375, 415.
 García, Manuel de Jesús: 320.
 García Lluberres, Lic. Leonidas: 186.
 García Lluberres, Alcides: 24, 137, 211, 223.
 García Rizo, Coronel Antonio: 164, 165, 197, 207, 236, 238-240. V. Rizo.
 Garibaldi: 384.
 Garrido, M.: 27.
 Gasset, Manuel: 260.
 Gatón, Juan Andrés: 305.



Gautier, Manuel María: 23, 25, 28, 211, 223.
 Geffrard, General Fabr : 13, 14, 17, 40, 47, 54, 57, 79-81, 144, 147, 161, 176, 201, 208, 212-216, 219, 220, 350, 417, 443.
 Generaciones: 16.
 Geolog a: 207.
 Gervasio, Juan: 282.
 Gibbes, Lucas: 30, 303, 310.
 Gibraltar: 371.
 Gobierno: 89.
 Goico C., Manuel de Jes s: 25.
 G lgota: 181.
 Gonz lez, Pbro. Manuel de Jes s: 27.
 Gonz lez Bernal, Pbro. Manuel: 308, 309.
 Gonz lez, Jos  N.: 359.
 Gonz lez Herrera, Julio: 25.
 Gonz lez Tablas, Ram n: 12, 19, 24, 25, 198, 319.
 Gonz lez Regalado, Pbro. Dr. Manuel: 308, 309.
 Gonz lez Reyes: 37.
 Gonz lez del Valle, Manuel: 306.
 Gracias y condecoraciones a anexionistas: 305.
 Gran Bret a: 36, 47, 54, 78, 91, 153, 165, 167, 211.
 Granada: 269.
 Grecia: 385, 387.
 Guanito: 35.
 Guardamino: 24.
 Guarico: 394.
 Guasuma, La: 57.
 Guayacanes: 364.
 Guayana: 389.
 Guayub n: 88, 242, 308, 357, 358, 364, 366, 372.
 Guayub n (r o): 99.
 Gu rnica: 386.
 Guerra hispanoamericana: 115.
 Guerrero, General Ezequiel: 243, 305.
 Guerrero, Juan Francisco: 306.
 Guerero, U.: 134, 135.
 Guti rrez: 344.
 Guti rrez, Pbro. Antonio: 308.

Guti rrez de Rubalcaba, Joaqu n: 13, 59, 111, 145, 161, 175, 192, 193, 207-209, 215, 220, 223, 225, 253. V. Rubalcaba.
 Guzm n, Alejandro: 306.

H

Habana: 24-400.
 Habana, marqu s de la: 17, 21.
 Hacienda: 286.
 Hait : 16-443.
 Haitianos: 413.
 Hamburgo: 97.
 Hamilton: 387.
 Harrison and Sons (impresores): 17, 28.
 Harvard, Universidad: 427.
 Hato Mayor: 243, 326.
 Heneken, T. S.: 29.
 Henr quez, Ildefonso: 300.
 Henr quez y Carvajal, Federico: 25.
 Henr quez Ure a, Dr. Max: 6.
 Herard Riviere: 90.
 Heredia, familia: 394.
 Heredia, J. N.: 385.
 Heredia, Manuel de J.: 151.
 Heredia, Marcelino: 306.
 Heredias: 412.
 Hern n Cort s (buque): 145, 226.
 Hern ndez, Gaspar: 18.
 Hern ndez, Marcos: 306.
 Hern ndez, Ram n: 306.
 Herrera, Rosendo: 134, 306.
 Hidalgo: 335.
 Higuero: 395.
 Higuey: 199, 242.
 Hinch : 208, 212.
 Hispanidad: 16, 111, 115, 128, 132, 142, 396.
 Historia pol tica: 90, 102.
 Holanda: 118, 385, 389.
 Holio, Fruto de: 38.
 Honduras: 88.
 Hood, C nsul Mart n: 51, 58, 59, 78, 147, 148.
 Hotel: 141.
 Hourreuelo, Mr.: 79.
 Hungr a: 385.
 Hungr a, Jos : 305, 313, 358, 368.



Hurtado, Antonio: 269.
 Huttinot: 189.
 Howe, Samuel G.: 134, 135.

I

Icaro: 375.
 Iglesias: 182, 226, 286, 308.
 Iglesias David, Ramón: 332.
 Imán: 99.
 Importación: 88-89.
 Incendio de Santiago y Puerto Plata: 363, 369.
 Incendios: 416.
 Independencia de 1821: 91, 398.
 Indias (occidentales): 9, 90, 130.
 Indivisibilidad de la Isla: 13, 401, 402, 431, 442.
 Industria: 88.
 Ingenieros: 294.
 Inglaterra: 7-432.
 Inglés, Juan: 362, 363.
 Ingresos: 109.
 Inmigrantes: 101.
 Instrucción pública: 90.
 Instrucciones: 283.
 Invasión de Boyer: 403.
 Invasiones: 108.
 Iriarte: 406
 Iriarte, Domingo: 167.
 Isabel (reina de España): 18.
 Isabel I de Castilla (la Católica): 32, 105, 126, 129, 130, 133, 152, 155, 158, 166, 170, 233, 239, 240, 417.
 Isabel la Católica (vapor), 139, 140, 145, 192, 208, 209, 217.
 Isabela (río): 99.
 Islas Turcas: 211, 223, 363.
 Israel: 130.
 Italia: 24, 135, 146, 197, 214, 233.

J

Jabara (río): 99.
 Jacmel: 59, 146, 214.
 Jamaica: 185, 186, 215.
 Jarabacoa: 99, 243, 308, 410.

Jayna: 92-99.
 Jefferson, Tomás: 387.
 Jiménez: 91.
 Jiménez, General: 90.
 Jiménez, Epifanio: 199.
 Jorge II, rey: 387.
 José, Antonio: 178, 436.
 Joseph, F. J.: 429.
 Juan sin tierra: 386.
 Juárez, F. de P.: 302.
 Junín: 403.
 Junta Económica de Santo Domingo: 262-269.

L

La Rosa, General: 332.
 Lamothe, J.: 429.
 Languedoc: 386.
 Lapaix, Victor: 70.
 Lariviere, Henry: 168.
 Larrazabal Blanco, Carlos: 375.
 Lavas: 370.
 Lavastida, Miguel: 118, 204, 207, 261, 262, 300, 305, 307, 310, 340, 344, 350.
 Layunta, Fernando: 314-315.
 Lazaga, capitán de navío: 193.
 Lazaga, Alferes de navío José: 193.
 Lazala, General Domingo: 242, 305, 316.
 Legislación: 297.
 Legros, General Aimé: 76.
 Lema, Marqués de: 19, 25.
 Lepeaux, M.: 168.
 León, Francisco de: 306.
 León, Rudecindo de: 199.
 Lepelletier de Saint Remy, M. R.: 25.
 Lespinasse, Pierre Eugene de: 25.
 Letrone: 405.
 Levasseur: 6.
 Levraud, Leonte: 149.
 Libertador (goleta): 179, 192.
 Ligués y Bardaji, Tomás: 87, 313.
 Lima: 231.
 Linares, Coronel Deogracias: 242, 305.
 Lionetti, Sr.: 213.
 Liverpool: 225.



Londres: 14, 24, 28, 84, 152, 154, 185, 208.
 Long-Island: 96.
 López: 368.
 López, José Joaquín: 301, 311.
 López, Narciso: 385.
 López del Campillo, Juan: 362.
 López de Castro, Baltasar: 14.
 López Donato, Indalecio: 26.
 López Fando, Severiano: 26.
 López de la Vega, J.: 25.
 Lora, General Gregorio: 242, 305, 368, 369.
 Louverture: 405.
 Louvet (du Loiret), J. B.: 168.
 Luciano, General: 443.
 Luis Felipe: 431.
 Lujo: 392.
 Luna, Lino: 306.
 Luisiana: 167.
 Luperón, Gregorio: 15, 19, 22, 26, 28.

LL

Llanos, Los (V. San José de los Llanos): 216, 218.
 Llopis, Sr.: 212.
 Lluveres, Comandante Antonio: 243, 305.

M

Maceo: 375.
 Machado, J. J.: 436.
 Maderas: 88, 95.
 Madrid: 6-424.
 Madrigal, Antonio D.: 301, 305, 307.
 Madrigal Antonio (padre): 310.
 Maimón (río): 99.
 Maldonado, Blas: 306.
 Maldonado, Norberto: 306.
 Malo de Molina, Sr.: 280.
 Manchester: 96.
 Maniel: 98, 326.
 Manzanillo: 145, 335.
 Manzueta, Coronel Eusebio: 243.
 Margarita, Abad y José: 37.
 Margarita, isla: 371.
 Marina: 89, 114.

Marión-Landais: 191, 198.
 Marquez: 402, 403.
 Márquez Sterling, Manuel: 26, 231.
 Marruecos: 23, 152, 155, 156, 159, 170, 185, 434.
 Martin y Oñate, Cayetano: 26.
 Martínez, Francisco: 198.
 Martínez, Gregorio: 306.
 Martínez, Manuel: 178, 436.
 Martínez de la Rosa: 338.
 Martínez, Rufino: 26.
 Martínez Valdez, A.: 402, 403.
 Martí, Segundo: 199.
 Martos, Cristiano: 24.
 Masi Pedro (río): 99.
 Massacre (río): 87.
 Masonería: 319.
 Matanzas: 243.
 Matas de Farfán, Las: 8, 33, 35, 44, 53, 62, 190, 191, 193, 194, 196, 199, 201, 203, 204, 208, 211, 214, 216, 217, 224, 225, 242, 257, 308, 415.
 Matos Díaz, Rafael: 26.
 Matrícula de 1856: 110, 390.
 Mayagüez: 226.
 Maymón: 98.
 Mazarredo (corbeta): 192.
 Mazarredo y Pinzón: 377.
 Mediación: 7, 33-86, 117, 423.
 Medidas agrarias: 409.
 Medrano, José María: 337.
 Mejías, Coronel Valentín: 243, 305.
 Melgar (canciller peruano): 18, 26, 231.
 Melilla: 359.
 Mella, Ramón: 11, 22, 337, 338, 339.
 Méndez, Esteban: 306.
 Mercancías: 88.
 Mercedes, virgen de las: 143, 182.
 Meriño, Fernando Arturo de: 15.
 Merlin (D. D.): 168.
 Merodeo: 33-86.
 México: 5, 23, 26, 158, 159, 227, 228, 234, 389, 391, 404, 405; golfo de: 93, 94, 100, 114.
 Michel: 368.
 Miches, Eugenio: 305, 316.
 Miseses, General Dionisio: 243, 305.
 Mijo: 99.



- Minas: 98.
 Minas carbón: 94.
 Minerales: 98.
 Minerva: 407.
 Miniel, Pablo: 306.
 Minuesa, Manuel: 27.
 Mirebalais: 46, 57, 65, 67, 443.
 Miseria: V. Pobreza.
 Misión Alfau: 11, 31.
 Moca: 88, 186-189, 213, 242, 274,
 308, 352, 371, 405, 410, 415.
 Moisés: 389.
 Mole: 333.
 Moliner y Co., C.: 22.
 Mon, Sr: 161, 162.
 Monción, Benito:: 27, 368.
 Moneda: 331, 346, 347, 359, 382.
 Monpou, José: 191.
 Monroe: 163, 373.
 Morris, William: 198.
 Montalambert, barón de: 178, 436.
 Motás, Hipólito: 306.
 Mote Cristi: 21, 99, 243, 296, 308,
 357, 358, 365, 372.
 Monte Pío: 103.
 Monte Plata: 242, 308.
 Monte Verde: 354, 394.
 Montenegro, Capitán Nicolás: 103.
 Montero, Ambrosio: 441.
 Montero, Danilo: 306.
 Montero, Florencio: 442.
 Montero, Romualdo: 199.
 Montes Toribio: 395.
 Montillas: 412.
 Monzón, Bienvenido: 356.
 Morel, Jacobo: 187.
 Morella: 24.
 Moreno, Francisco: 306.
 Moreno, Luis: 442.
 Moreno, M. A.: 441, 442.
 Moreno, Simón: 178, 436.
 Moreno del Cristo, Pbro. Gabriel:
 130, 308.
 Morillo: 354, 394.
 Morillo, General: 54.
 Morín, Julio: 178, 436.
 Mormones: 413.
 Mornard, F.: 17.
 Morne Cabrite: 37.
 Morro, castillo del: 182.
 Mota: 345.
 Mota, Félix: 18, 198.
 Mota, Pbro. Domingo: 308.
 Mota, General Manuel de Regla:
 195, 242, 305, 343.
 Moussay, Mr.: 168.
 Moya, Pbro. Dionisio V. de: 308.
 Mulas (río): 99.
 Murallas: 411.
 Murpechi, Sr.: 86.
 Mutzig, M. R. de: 9, 43.
 Muzquiz y Callejas, Joaquín M.:
 27.

N

- Nacionalismo: 15.
 Najayo: 92.
 Napoleón: 396.
 Napoleón, Luis: 172.
 Napoleón III: 39.
 Navarra: 269.
 Necesidades: 289.
 Negros: 12, 176, 330, 357, 361.
 Neiba: 35, 53, 88, 99, 121, 122, 173,
 190, 194, 196, 199, 203, 204, 208,
 213, 217, 221, 224, 225, 242, 357,
 372, 438, 440, 443; (río): 99.
 Nerón de las Antillas: 405.
 New York: 19, 24, 162.
 Newcastle: 186.
 Nigua: 99.
 Niña (urca): 206.
 Nizao: 99.
 Nolasco, Sócrates: 27.
 Noticias de la Anexión: 146.
 Nouel, A. Alejandro: 23, 319.
 Nouel, Carlos: 375.
 Nueva España: 227.
 Nueva Orleans: 333.
 Nueva York: 375.
 Nuevo Mundo: 16, 168, 182, 233.
 Número, El: 72.
 Núñez, Pbro. Silvestre: 308, 309.
 Núñez de Arce, Gaspar: 18, 19,
 27, 136, 236, 239.
 Núñez de Cáceres, José: 6, 91, 104,
 394, 396-405.



O

O' Brien: 385.
 O' Connell: 385.
 O' Donnel, General: 12, 196, 199,
 200, 210, 351.
 O' Gavan, marqués de: 21.
 Obispo: 99.
 Objío, Coronel Telesforo: 119, 305.
 Obras públicas: 293, 294, 297.
 Oceanía: 150.
 Ocoa: 326.
 Ocoa, bahía: 197.
 Ocoa (río): 90, 99.
 Octaviani, Pbro. Francisco: 308.
 Odio a Haití: 6.
 Oleo, Santiago de: 306.
 Olivo, José: 362.
 Ogando, Melo y Gregorio: 42.
 Ordenes heráldicas: 305.
 Organización: 283-295.
 Organización civil y militar: 243-
 261, 269.
 Oriente: 434.
 Orinoco: 388.
 Osorio, gobernador Antonio: 14.
 Otero Pimentel, Luis: 27.
 Ouded: 373.
 Ozama (río): 92, 99, 182, 287, 294,
 392, 395.

P

Pacífico (océano): 182.
 Pacheco, Sr.: 158.
 Países Bajos: 410.
 Palmerston, Lord: 14.
 Palo Hincado: 92, 102, 396, 398.
 Palo Quemado: 370.
 Pamplona: 269.
 Pandora: 375.
 Paredes, José de Jesús: 199.
 París: 13, 21, 22, 25, 38, 39, 48,
 72, 83, 146, 156, 157, 161, 167,
 169, 171, 173, 190, 199, 202, 211,
 223, 396, 417, 420.
 Parmentier: 37, 38.
 Partidos: 291.
 Paso de Moca: 187, 189.
 Patentes: 355.

Patterson, Mr.: 162.
 Paul, J.: 429.
 Paz, José de la: 306.
 Pedernales (río): 87.
 Pedro, S.: 305.
 Peláez Campomanes, Brigadier An-
 tonio: 87, 101, 116, 151, 161, 175,
 177, 179, 191, 193, 196, 198, 222,
 224, 227, 229, 242, 260, 280.
 Pelayo: 395.
 Pelayo (vapor): 192, 196.
 Peligro haitiano: 7.
 Peña Batlle, Manuel A.: 14.
 Peñaflores: 24.
 Pérez, General Bernardino: 173.
 Pérez, José Ignacio: 305.
 Pérez, General José María: 173.
 Pérez, Rafael: 305.
 Pérez de Acevedo, Luciano: 256.
 Pérez Dubreil, Antonio: 27.
 Pérez Contreras, General José:
 127, 133, 140, 183, 282, 305, 316.
 Pérez García Malo, Ing. José: 21.
 Pérez y Mauri, José Ignacio: 307.
 Periódicos extranjeros: 18, 19.
 Periodistas: 321.
 Personalidades de la Anexión: 300.
 Perú: 18, 26, 234, 427.
 Petit-Trou: 8, 33, 70.
 Petronila (fragata): 159.
 Pichardo, Domingo Daniel: 305,
 313.
 Pichardo, General Santiago: 242,
 305.
 Pichardo, Sebastián: 359.
 Pildo: 385.
 Pilatos, Poncio: 155, 170.
 Pina, Presbítero Calixto María:
 281, 308.
 Pinta (embarcación): 182.
 Piñeyro, Domingo: 198, 224.
 Piñeyro (médico), P. María: 224.
 Pión, Eduardo: 306.
 Pitt: 375.
 Pizarro (vapor): 138, 140, 145, 190,
 192.
 Placer de los Estudios: 280.
 Plaisance, V.: 429.
 Plan anglófilo: 6.
 Plan Levasseur: 6.



Plésance, Mr.: 147-149.
 Población: 87, 105, 168, 171, 405.
 Pobreza: 5, 92, 137, 143, 182, 355,
 393, 412.

Poderes públicos: 89.
 Polanco, Gaspar: 305, 368.
 Política haitiana: 33-86.
 Polonia: 167, 324, 385.
 Ponce: 19, 26.
 Portugal: 371.
 Porwatan (buque): 163.
 Price Mars, Dr.: 28.
 Primada de las Antillas: 391.
 Princesa (fragata): 145, 209.
 Princesa de Asturias (fragata):
 192, 217, 221.

Pronunciamientos: 118-124, 134.
 Propiedad territorial: 409.
 Proteccionismo: 16, 113.
 Protesta de Geffrard: 17, 426.
 Protesta de Melgar: 231.

Puello, General: 37, 38.
 Puello, general Eusebio: 203, 204,
 242, 305, 316, 357.

Puente Ozama: 294.
 Pulgarín: 296.

Puerto Cabello: 362.
 Puerto franco: 94.

Puerto Plata: 21, 26, 94, 99, 101,
 110, 111, 133, 181, 190, 229, 231,
 242, 254, 270, 308, 310, 355, 363,
 369, 370, 374, 376.

Puerto Príncipe (Camagüey): 39.
 Puerto Príncipe (Haití): 12, 13,
 28, 37, 40, 44, 47, 49-52, 56-59,
 80, 145-147, 149, 159, 171, 179,
 189, 190, 199, 201, 208, 209, 213-
 216, 219, 221, 315, 318, 330, 408,
 426, 429, 436, 443.

Puerto Rico: 6, 21, 28, 29, 90, 93-
 95, 97, 100, 101, 103, 113, 116,
 120, 138, 145, 158, 172, 180, 181,
 214, 226, 251, 254, 260, 277, 278,
 280, 288, 300, 320, 327, 333, 341,
 353, 357, 365, 373-376, 384, 394,
 395, 404.

Puigver, Presbítero Juan: 308.

Puertos: 419.

Pujol, Pablo: 26.

Q

Quijote, Don: 361.

R

Ramírez, General Domingo: 38, 43-
 47, 49, 51, 54-57, 61, 64, 65, 67,
 75, 423, 436, 438, 439, 441, 443.
 Ramírez, Comandante Gregorio:
 243, 306.

Ramírez, Juan: 306.
 Rancho de las Mujeres, El: 36, 41,
 70.

Razas: 99, 100, 284, 290, 330.
 Real: 157.

Real, Brigadier D. Pascual: 91,
 103, 104, 398.

Real Audiencia: 397.

Reconquista: 92, 396.

Recua: 355.

Reinoso, Ceferino: 306.

Reinoso, José del Carmen: 306.

Reinoso, Juan: 301, 310.

Relaciones dominico-haitianas: 33-
 86.

Religión: 90.

Rentas terrestres: 359.

República, La: 381.

República Dominicana: 5-443.

Restrepo: 394.

Retuerta: 24.

Reus, Conde de: 194.

Reveliére, L. M.: 168.

Revolución de los Alcarrizos: 6.

Rey Bernardo: 306.

Reyes, Vicente A.: 305, 313.

Reyes, Santiago: 306.

Reynoso, Rafael: 27.

Rhin: 94.

Ricart y Torres, Pedro: 33, 35, 38,
 40, 43-46, 48, 50, 51, 56-60, 72-
 74, 76, 85, 86, 204, 229, 262, 265,
 268, 300, 305, 310, 316, 317.

Riego: 162.

Rincón, Juan G.: 199.

Ríos: 99.

Ríos Rosas: 213.

Ripalda: 394.

Riqueza: 100.



- Riswick: 417.
 Rivero, Nicolás María: 19.
 Rivero y Lemoine, Felipe: 231, 270, 280-283, 295, 325.
 Rizo, Coronel. V. García Rizo.
 Robert, Francisco: 306.
 Robertson, Gaspar: 23.
 Robos: 8, 33-86.
 Roca, Pbro. Francisco: 308.
 Roca, Juan Esteban: 188, 282.
 Rodríguez (Isla): 169.
 Rodríguez, Dr. Casimiro: 21.
 Rodríguez, José María: 188.
 Rodríguez, Pablo: 305.
 Rodríguez, Santiago: 21.
 Rodríguez Barona, Manuel de Jesús: 28.
 Rodríguez Demorizi, Emilio: 6, 23, 25, 28.
 Rodríguez Objío, Manuel: 19, 28.
 Rodríguez de Ribera, Comandante Jefe de E. M. Carlos: 243.
 Rojas, General: 133.
 Rojas, Benigno F. de: 188.
 Roma: 28, 101, 118, 119, 126, 135, 197, 224, 280, 385, 387.
 Román y Pimentel: 306.
 Rondón, Coronel Juan: 36, 37, 69.
 Ros (imprensa): 29.
 Rosa Herrera, Juan: 305, 316.
 Rosario, Juan del: 305.
 Rosario, Pedro del: 187, 243, 305.
 Rosario, Santiago: 306.
 Rosón, Presbítero Andrés: 308, 309.
 Roume, Mr.: 168.
 Rubalcaba. V. Gutiérrez de Rubalcaba, General Joaquín.
 Rusia: 324.
 Russell, Lord John: 21, 210.
- S**
- Sabana Buey: 243, 296.
 Sabana Larga: 72.
 Sabana de la Mar: 88, 93, 243.
 Sabana Mula: 62, 225, 243.
 Sabana Real: 92.
 Sabaneta: 243, 296, 357, 358, 363, 365, 372.
 Saboya, Amadeo de: 24.
 Saco: 385.
 Saint James, corte de: 76.
 Saint Thomas: 57, 83, 94, 97, 110, 117, 146, 198, 206, 212, 214, 224, 341-343, 430, 436.
 Salamanca: 27.
 Salaverría, Sr.: 183.
 Salcedo, José Antonio: 368.
 Salcedo, Pepillo: 27.
 Salcedo de Escalante, Jaime: 190.
 Salcedo, Francisco Antonio: 306.
 Saldaña, Manuel María: 135.
 Samaná: 20, 38, 93-95, 100, 109, 114, 116, 138, 140, 145, 146, 154, 175, 190, 193, 205-207, 209, 226, 227, 230, 242-244, 246, 249-251, 254, 255, 287, 293, 297, 328, 331, 332, 339, 340, 345, 346, 370; cabo: 145.
 San Antonio de Guerra: 242.
 San Carlos (común): 243, 306.
 San Cristóbal: 97, 99, 199, 242, 308, 326.
 San Francisco, Convento: 411.
 San Francisco de Asís (vapor): 193, 209, 217.
 San Francisco de Macorís: 88, 242, 308, 365.
 San Ildefonso: 167.
 San Felipe de Pto. Plata: 363.
 San José de los Llanos: 88, 112, 242.
 San José de las Matas: 88, 243, 308.
 San José de Ocoa: 243.
 San Juan de la Maguana: 8, 28, 35, 38, 53, 62, 96, 191, 197, 198, 202, 213, 222, 223, 224, 242, 257, 308, 352, 372, 415, 438.
 San Juan de Ulúa: 228.
 San Luis: 363.
 San Luis, Castillo de: 358, 361, 367.
 San Luis, Conde de: 338.
 San Pedro de Macorís: 29, 243.
 San Rafael (población): 212.
 Sánchez, Fco. del Rosario: 7, 10, 17, 18, 83, 146, 147, 188, 191, 198, 211, 213, 221, 222, 223, 225,



- 247, 257, 352, 432.
 Sánchez, J. María: 178, 436.
 Sánchez, Juana María Nicolasa: 103.
 Sánchez, Marcelino: 306.
 Sánchez Guerrero, Juan José: 29.
 Sánchez Ramírez, Juan: 6, 92, 102, 103, 132, 395, 396, 398, 405.
 Sánchez Valverde, Pbro. A.: 392, 394, 410.
 Sandoval, General Bernabé: 242, 305, 316.
 Santa Bárbara: 308.
 Santa Cruz del Seybo (provincia): 87, 102.
 Santa Lucía (isla): 169, 418.
 Santa Rosa: 98.
 Santana, Cosme: 306.
 Santana, Eusebio: 306.
 Santana, Coronel Manuel: 242, 305, 313.
 Santana, General Pedro: 5-436.
 Santana, Rafael: 306.
 Santiago de los Caballeros: 7, 22, 26-29, 72, 85, 87, 88, 99, 105, 110, 136, 138, 146, 186, 187, 189, 230, 242, 243, 270, 287, 290, 293, 296, 310, 311, 329, 332, 335, 345-347, 354, 358-360, 363-366, 374, 380, 403, 405, 410, 415.
 Santiago de los Caballeros (provincia): 87, 105, 307, 308.
 Santiago de Cuba: 140, 151.
 Santo Domingo: 5-443.
 Santo Domingo (bahía y puerto): 110, 181.
 Santo Domingo (cesión de la parte Española): 168.
 Santo Domingo (provincia): 87, 88, 105, 106, 193, 199, 242, 243, 244, 307, 312, 320.
 Santo Tomás de Aquino, Universidad de: 130.
 Santomé: 7, 72.
 Santos, Israel de los: 27.
 Santos, Miguel de los: 306.
 Santos Quezada, Pbro. Miguel: 308.
 Sardá, Francisco: 262.
 Saulhe, Sr.: 84.
 Schombourgk, Robert: 99, 340.
 Segovia: 20.
 Segovia, Antonio María: 110, 195, 329, 341, 343, 348, 381, 382, 389.
 Sechelles (islas): 169.
 Seminario: 405.
 Sena, General: 122.
 Senior, Rafael C.: 29.
 Serrano, General Francisco: 101, 162, 164-166, 174, 212, 229, 236, 239, 241, 243, 249, 255, 256, 257, 261, 269, 277, 311, 317, 318, 352.
 Sevilla: 20, 269.
 Seward, Mr.: 163.
 Seybo: 87, 88, 103, 105, 111, 112, 136, 199, 227, 242, 243, 308, 395, 410.
 Shepark, A. K.: 29.
 Sicilia: 384.
 Siebert, M. W.: 20.
 Sierra Morena: 99.
 Sierra Prieta: 99.
 Sieyes, M.: 168.
 Silva y Barbieri, Manuel Ramón: 26.
 Silverio, Narciso de: 306.
 Silverio, Pedro: 37, 38, 442.
 Simonó, Gabino: 198.
 Sinaí: 389.
 Sódoma de América: 413.
 Sinuco, Juan Javier: 306.
 Soler, Coronel Florentino: 243.
 Soler, Francisco: 306.
 Solís, Luciano: 199.
 Sosa, Antonio: 305, 316.
 Sosa, General Francisco: 119, 123, 125, 173, 204, 242, 305, 316.
 Soto, Fermín: 306.
 Soto, Comandante Pedro: 243, 306.
 Soulouque: 90, 117, 211, 442.
 Soyozo, Sr.: 193.
 Spencer Saint John: 12, 13.
 Sterling: 394.
 Sterling, Juan: 357.
 Suazo, Pbro. Pedro R.: 308.
 Sucre: 335.
 Suecia: 385.
 Suero, general Juan: 242, 305, 313, 369.
 Suero, Rudesindo: 306.



Suero, General Santiago: 188, 203,
204, 242, 305, 316.
Sullivans, Island: 96.
Sur América: 337, 389.

Universidad: 130, 405.
Universidad de Santo Domingo:
393, 405, 406.
Urrutia, Carlos de: 387.
Utrech: 167, 168.

T

Tabaco: 97, 294.
Tabago: 169, 418.
Tacón: 354.
Támesis (río): 235.
Tasara, Sr.: 172, 174.
Tavera: 203, 212.
Tavera, General: 443.
Tejera, Emiliano: 15, 18, 320.
Tejera, Emilio: 320.
Tejera, Manuel de Jesús: 29.
Telégrafo: 294.
Terrenos: 107.
Tetuán: 105, 152, 155, 229.
Tetuán, Duque de: 21.
Tió, Manuel: 86.
Toledo: 26.
Toló, Coronel. V. Carrasco, Coronel Isidro.
Tomás, Capitán: 440.
Toqueville: 387, 388, 393.
Torquemada: 356.
Torre, Duque de la: 229. V. Serrano, General Francisco.
Torre del Homenaje: 137, 182.
Torrente, Mariano: 6, 112.
Tortuga, isla: 102.
Toussaint: 7.
Trafalgar: 371.
Trajes: 137.
Tratado de Basilea: 167, 395, 417.
Tratado de París: 417.
Tratado de Riswick. Véase Risiwick
Tregua: 33-86.
Trinidad, Marcos: 306.
Troncoso, Miguel: 44.
Tullerías, corte de las: 76, 173, 338,
420.
Turk Islands: 27, 211, 223, 363.
Turquía: 335.

U

Ulloa: 23.

V

Valdéz, Agapito: 203.
Valdivia, Coronel: 329.
Valencia: 86.
Valera, Arz.: 394, 405.
Valerio, General Fernando: 242,
305.
Valmaseda* 24.
Valverde, Dr.: 394.
Valverde, J. D.: 368.
Valverde, General José: 243, 305,
345-347.
Valverde, Manuel M.: 262, 266, 268.
Valverde, Miguel: 301, 310.
Valverde, Melitón: 262, 266, 268.
Valverde y Lara, General Pedro:
242, 274, 282, 305, 307.
Valverde, Sebastián: 187.
Vallejuelo: 430.
Vapores: 424.
Varela: 385.
Vargas, Brigadier Carlos de: 231,
260, 283, 328.
Vargas, General: 325.
Vega, La: 28, 87, 96, 98, 99, 105,
136, 146, 242, 243, 290, 307, 308,
310, 352, 363, 365, 367, 376, 410,
415.
Veintisiete de Febrero (goleta):
192.
Velasco (vapor): 138, 140, 208,
217, 231.
Velasco, D. M.: 29, 209.
Velasco, José: 301, 310, 329.
Venezuela: 23, 27, 89, 114, 234,
343, 362, 375.
Vera Cruz: 228.
Vergara, José María: 314, 315.
Vestuario: 206.
Vicioso, V.: 436.
Víctor Manuel (rey de Italia): 24.
Victoria, La (Venezuela): 375.
Victoria, Juan Chery: 305, 313.



Vidal, Coronel Jaime: 243, 305, 313.

Vila (imprenta): 27.

Villanueva, Tomás: 306.

Villarreal de Alava: 24.

Villaveleix: 14.

Vincennes: 9, 45, 64.

Virginia: 97.

W

Washington: 134, 162-164, 172, 174,
254, 333, 337, 339, 346, 373, 387,
388.

Westminter: 186.

Wilson, baronesa de: 18.

Wood, Mr. V. Hood, Cónsul Mar-
tín.

Y

Yabacao: 326.

Yamasá: 243.

Yásica: 99.

Yásica (río): 99.

Yaque: 335, 365.

Yaque del Norte (río): 99.

Yaque del Sur (río): 99.

Yépez, Toribio: 306.

Yuna (río): 94, 96, 99, 114, 145,
287, 293.

Z

Zarzuelo: 361.

Zeltner, Sr.: 146, 147, 161.

Zorrilla, Pedro: 199.

Zuazola, Ant.: 362.



ÍNDICE GENERAL

	PAG.
DE LAS CAUSAS DE LA ANEXION A ESPAÑA..	5
BIBLIOGRAFIA	17
DOCUMENTOS	31
1.— <i>Presentación de Credenciales del Ministro Felipe Alfau.</i> Madrid, 14 febrero 1860	31
2.— <i>La situación dominico-haitiana.</i> Comunicaciones de la Cancillería Dominicana, 1860-1861	33
3.—Mariano Alvarez, <i>Memoria.</i> Santo Domingo, 20 abril 1860	87
4.—Antonio Peláez Campomanes, <i>Memoria sobre el estado actual de la parte española de Santo Domingo escrita por el Brigadier Jefe de E. M. del Ejército de la Isla de Cuba.</i> 8 noviembre 1860	101
5.—Pedro Santana, <i>Mensaje de 1861</i>	116
6.— <i>Instrucciones para los pronunciamientos.</i> Santo Domingo, 6 marzo 1861	118
7.— <i>Reseña oficial del acto de Anexión.</i> 18 marzo 1861	126
8.— <i>Pronunciamiento de Baní.</i> 18 marzo 1861	134
9.— <i>De Santana a los Cónsules participándoles el acto de la Anexión.</i> Santo Domingo 19 marzo 1861	135
10.— <i>Circular de Santana a las personas notables del país</i>	136
11.— <i>Primeros días de la Anexión.</i> Reseña. Abril de 1861	137



	Pág.
12.— <i>Noticias de la Anexión. Expedición de Sánchez y de Cabral, 1861</i>	146
13.— <i>Canciller Melgar, Protesta contra la Anexión, Lima 1861</i>	231
14.— <i>De Francisco Serrano, Gobernador de Cuba, a Pedro Santana. La Habana, 23 mayo 1861</i>	236
15.— <i>De Pedro Santana, al General Francisco Serrano. Azua, 18 junio 1861</i>	239
16.— <i>Francisco Serrano, Alocución. Santo Domingo, 9 agosto 1861</i>	241
17.— <i>Autoridades Militares de Santo Domingo. Agosto de 1861</i>	242
18.— <i>General Serrano, Informe de la visita a Santo Domingo. 5 septiembre 1861</i>	243
19.— <i>General Serrano, Visita a Santo Domingo. Informe reservado. 6 septiembre 1861</i>	256
20.— <i>Junta Económica de Santo Domingo, 1861</i>	262
21.— <i>Eduardo Alonso Colmenares, Examen de la Anexión. Santo Domingo, 8 marzo 1862</i>	269
2.— <i>Llegada del General Rivero. Santo Domingo, 20 julio 1862</i>	280
23.— <i>Instrucciones reservadas para el Gobierno de Santo Domingo. A Felipe Rivero, 1862, y Carlos de Vargas, 1863</i>	283
24.— <i>Prohombres de la Anexión con Santo Domingo. 1863</i>	300
25.— <i>Defensa de la frontera. La España, Madrid, 30 abril 1863</i>	301
26.— <i>Propuestas de gracias y concesiones con motivo de la Anexión. 16 julio 1863</i>	305
27.— <i>Causas de la actual insurrección, 1863</i>	319
28.— <i>Emiliano Tejera, Examen de la Anexión. Santo Domingo, 21 diciembre 1863</i>	320
29.— <i>Brigadier Manuel Buceta, Examen de la Anexión 25 septiembre 1864</i>	327



	Pág.
30.—Alejandro Angulo Guridi, <i>Santo Domingo y España</i> . Nueva York, 1864	334
31.—Alejandro Angulo Guridi, <i>Examen crítico de la Anexión de Santo Domingo a España</i> , 1864	375

APENDICE

<i>Respuesta a la protesta que hace el Gobierno haitiano del uso que el pueblo dominicano ha hecho de su soberanía, reincorporándose a la Madre Patria</i> , 1861	415
---	-----

INDICE DE PERSONAS, LUGARES Y MATERIAS	445
--	-----







**Este libro fué impreso en la
Editora Montalvo, en Ciudad
Trujillo, República Dominicana,
y se terminó el día 24 de
octubre de 1955.**